



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 15 de marzo de 2018

Año CXXVI Número 33.832

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	28
ANTERIORES	286

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES	313
------------------	-----

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	32
ANTERIORES	314

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES	315
------------------	-----

BALANCES

NUEVOS	45
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	274
ANTERIORES	316

SUCESIONES

NUEVOS	281
ANTERIORES	333

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	283
ANTERIORES	333

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	284
ANTERIORES	338

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARENAS ARGENTINAS DEL PARANA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea N° 2 del 13/12/2017 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 9.500.000 modificando en tal sentido el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 2 de fecha 13/12/2017. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 2 de fecha 13/12/2017

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16080/18 v. 15/03/2018

BLAU SERVICIOS S.A.

1) Andrés Mühlich, argentino, divorciado, 19/02/1969, ingeniero, DNI 20617676, CUIT 20-20617676-9, Santa María 6385, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Raúl Alberto Spinassi, argentino, divorciado, 09/10/1965, ingeniero, DNI 17095265, CUIT 20-17095265-1, Cazadores 2117 CABA 2) Escritura 38 de fecha 05/03/2018 pasada a folio 85 del registro 430 3) BLAU SERVICIOS S.A. 4) Avenida del Libertador 6966 piso 5 departamento B CABA 5) La sociedad tendrá por objeto, por sí, por terceros y/o asociada a terceros en el país y exterior, la prestación de servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural incluyendo el alquiler de equipos y maquinarias para su producción; la reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos; la venta de repuestos y materiales; la construcción, reforma y reparación de edificios industriales; el alquiler, montaje y desmantelamiento de andamios y el alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el mismo. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- 8) Administración y representación legal a cargo del presidente del directorio, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios 9) Director titular presidente: Raúl Alberto Spinassi. Director suplente Andrés Mühlich, domicilio especial en sede social 10) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 05/03/2018 Reg. N° 430

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16230/18 v. 15/03/2018

CENTRAL TERMICA SAN ALONSO S.A.

Comunica su constitución por Escritura Pública N° 120, Folio 352 del 8/03/2018 ante la escribana Elena Schlenew, titular del registro N° 1495. Denominación: CENTRAL TÉRMICA SAN ALONSO S.A.; Accionistas: Garruchos Forestación S.A., inscripta ante la IGJ el 21/10/1992, bajo el N° 10.072, del Libro 112, Tomo 'A' de Sociedades Anónimas; Sede: Paraguay 1535, C.A.B.A.; y José Gerardo Cartellone, argentino, nacido el 1/10/1952, empresario, casado en primeras nupcias con Marta Inés Pujol, DNI N° 10.564.048, CUIT N° 20-10564048-0, domiciliado en Av. Alvear 1402 7° A, CABA.; Sede: Paraguay 1535, C.A.B.A. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo y específico, ya sea por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la generación de energía eléctrica a partir fuentes renovables. Dentro de los límites fijados en su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: (i) realizar la construcción y/o ampliación, puesta en marcha, operación, explotación comercial y mantenimiento de una central destinada a la producción de energía a partir de Biomasa Forestal, y su comercialización; (ii) desempeñarse como prestataria y/o prestamista y/o garante y/o avalista en función a la citada central destinada a la producción de energía a partir de biomasa forestal, a cuyo efecto podrá otorgar garantías a favor de terceros, debiendo sujetar su actuación a los términos y las limitaciones establecidas por las leyes N° 15.336 y N° 24.065 y/o por toda otra norma legal, reglamentaria y/o regulatoria vigente en cada momento; (iii) adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable; (iv) fundar, constituir, asociarse con, o participar en personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados. En todo lo relacionado con este fin, la Sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y

operaciones, ya sea para la compra, consignación, venta, importación, exportación, instalación, permuta, leasing, fidecomiso, prendas y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto y podrá realizar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto; Capital: \$ 100.000 acciones ordinarias, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, que se dividen en: (i) 25.000 acciones Clase "A"; (ii) 25.000 acciones Clase "B"; y (iii) 50.000 acciones Clase "C"; Directorio: mínimo de tres y máximo de cinco Titulares e igual o menor número de Suplentes, por un ejercicio; Composición: Presidente: Tristán Alfredo Lorenzo Briano; Vicepresidente: Alejandro Cartellone; Directores Titulares: Manuel Alberto Sobrado y Gustavo Daniel Lorenzo Pelizzari; Directores Suplentes: Ricardo Rodolfo Kiriluk y Juan Manuel Rubio. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, por un ejercicio, Síndicos Titulares: María Florencia Bin Astigarraga, Fernando Enrique Freire y Sergio Andrés Trípoli; Síndicos Suplentes: Gonzalo Adot, Andrés Nicolás Zorzi Lo Re y Gustavo Andrés Miquelarena Meritello, todos ellos constituyen domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente los casos antes mencionados. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 1495
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16223/18 v. 15/03/2018

CETW BROKERS S.A.

Se rectifica por el presente el edicto de fecha 15/02/2018, publicación N° 7978/18 dejando constancia que en la constitución de CETW BROKERS S.A. el Socio: Federico Gabriel PAREJA, DNI número 33.472.297, nacido el 27/02/1988, soltero, tiene domicilio en calle Caracas N° 3.576, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 08/02/2018 Reg. N° 652
Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16311/18 v. 15/03/2018

DEL DUENDE VILLA CRESPO S.A.

Por escritura del 12/03/2018 se constituyó la sociedad. Socios: Ximena Paula DOMINGUEZ, 17/12/86, DNI 32.738.963, Avenida Dorrego 259 planta baja 3, CABA y Diego Orlando GIMENEZ, 12/5/76, DNI 25.143.836, Darwin 155 CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: la explotación del ramo gastronómico en todas sus formas, mediante la organización, explotación y el desarrollo comercial de negocios de puestos de comida y bebidas e infusiones (frías o calientes), bares, restaurantes, confiterías, servicios de catering, banquetes y demás actividades conexas, como así también la creación, producción y/o comercialización de productos alimenticios, infusiones y bebidas, Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Ximena Paula Dominguez; DIRECTOR SUPLENTE: Diego Orlando Gimenez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 5730, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 913
Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16089/18 v. 15/03/2018

DOMINICK S.A.

Por asamblea del 23/02/18 designó Presidente a Elena Liliana Bauso y Directora Suplente a Valeria Liliana Fabris, ambas con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 2673 2° piso departamento 1 de CABA, aumento su capital a \$ 176.000 reformando el artículo 4° del estatuto y amplió su objeto reformando el artículo 3° del estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: IMPRENTA: realización de impresiones gráficas de cualquier tipo, mediante el empleo de medios mecánicos, electromecánicos y electrónicos; realización de trabajos de tipografía, off-set, fotograbado, fotomecánica, encuadernación, troquelado o cualquier otro destinado a complementar las impresiones mencionadas. FINANCIERA E INVERSIONES: mediante inversiones o aportes de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con capitales, con o sin garantía, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La realización de contratos de fideicomisos. Se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera de concurso público. SERVICIOS: mediante la prestación de servicios de organización y

asesoramiento comercial, industrial, para la organización y desarrollo de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales. Asesoramiento, informaciones y estudios de negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. IMPORTACION Y EXPORTACION: importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria y/o elaborada. INMOBILIARIA – CONSTRUCTORA: construcción, dirección, adquisición y venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal, la realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 1995

VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 Nº 16251/18 v. 15/03/2018

ELECTRICA CASTELAR S.A.

1) Pablo Daniel Latorre, 12/10/1968, DNI 20.427.748, casado, Madame Curie 164, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Pcia. Buenos Aires y Hernán Roberto Lemos, 19/05/1975, DNI 24.689.374, soltero, José M. Cortina 228, ciudad y Pdo. Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes 2) Esc. 01/03/2018 4) Av. Roque Sáenz Peña 547, 5to piso, CABA. 5) por sí, terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación y comercialización de artículos, productos y materiales eléctricos en general, exportación e importación, montajes y servicios de mantenimiento. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) \$ 300.000.8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Pablo Daniel Latorre y Director Suplente Hernán Roberto Lemos constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 01/03/2018 Reg. Nº 57 de Morón

María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 Nº 16067/18 v. 15/03/2018

EMPRESA INVERSORA ENERGETICA S.A.

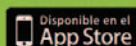
Comunica que por Acta de Asamblea del 17/3/2017: (i) se aumentó el capital social de \$ 200.000 a \$ 1.527.770.000 y en consecuencia, se modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto. Capital Social y Acciones: El capital social es de Pesos mil quinientos veintisiete millones setecientos setenta mil (1.527.770.000) acciones ordinarias y está representado por mil quinientas veintisiete millones setecientos setenta mil (1.527.770.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la asamblea, de conformidad con el artículo 188 de la Ley General de Sociedades, pudiendo la asamblea delegar en el directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago"; y (ii) se designó directorio: Presidente: Luis Pablo Rogelio Pagano. Directores titulares: Guillermo Coltrinari, Laura Ferrari, Julio Usandivaras, Damián Sanfilippo, Eduardo Fabián D'Aiello y Sebastián Córdova Moyano. Directores suplentes: Javier Errecondo, Ramiro Usandivaras, Jorge Jauregui, Sylvina Sánchez, Javier Sánchez y Felipe Oviedo Roscoe. Todos los directores titulares, excepto Guillermo Coltrinari que aceptó por misiva, aceptaron el cargo por Directorio del 17/3/2017. Todos los directores suplentes aceptaron el cargo por misiva. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Ed. 3, 5º, CABA, excepto: Eduardo Fabián D'Aiello, Sebastián Córdova Moyano y Felipe Oviedo Roscoe en Av. Leandro N. Alem 855, 16º, CABA; Javier Sánchez y Sylvina Sánchez en Marcelo T. de Alvear 1381, 6º, CABA; y Javier Errecondo en Bouchard 680, 14º, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/03/2017

Delfina Lynch - Tº: 124 Fº: 884 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 Nº 16346/18 v. 15/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EUROFIN DE INVERSIONES S.A.

En asamblea extraordinaria celebrada el 25/01/2018 se reformaron los artículos 1 a 24 del estatuto y se aprobó un nuevo texto ordenado, con el fin de realizar la actividad de fiduciario financiero y no financiero conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Dentro de las reformas realizadas se eliminó el voto plural de las acciones, se implementaron las acciones escriturales y se reemplazó el objeto social por el siguiente: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Fiduciaria: actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario con arreglo a lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación, demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación, así como también actuar como promotor, asesor o administrador de todo tipo de fideicomisos, inscribiéndose en los registros pertinentes cuando ello fuera exigido por la normativa aplicable; (b) Financiera: efectuar inversiones, valores negociables y demás títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; otorgamientos de créditos en general con fondos propios, con o sin garantías reales, personales o fiduciarias, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la ley 21.526 y sus modificatorias, y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma; (c) Administración: administrar cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios financieros, en especial los relacionados con valores negociables y títulos valores privados o públicos, nacionales o extranjeros, acciones, obligaciones negociables de sociedades constituidas en el país o en el extranjero, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general, o brindar servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores, y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia; y (d) Asesoramiento: prestar servicios de asesoramiento y asistencia para la administración de empresas relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose entre otros: su reorganización, fusión, escisión, consolidación, disolución, aumento o reducción de capital, emisión de títulos de deuda, así como también la actuación como agente organizador en operaciones relacionadas con títulos valores públicos y/o privados; así como en lo referido a inversiones de capital de riesgo; asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento vinculado con cualquier proyecto de inversión o actividades empresarias. Las actividades de la sociedad bajo la ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la “Normativa Aplicable”) requerirán el cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, sin más limitaciones que las provenientes de la ley 19.550 –y sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la “LGS”) –, la Normativa Aplicable y este estatuto”. No se modifica la denominación, capital, domicilio ni la fecha de cierre de ejercicio de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/01/2018
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16000/18 v. 15/03/2018

FOOD COMMERCE S.A.

Rectifícase edicto del 12/03/2018 N° 14834/18: Presidente: Melanie Wolman, Directora Suplente: Nadia Javkin. Autorizado por escritura 40 del 07/03/18 Reg N° 1465.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16328/18 v. 15/03/2018

GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Inscripta el 29/4/54, N° 490, F° 418, L° 40 Tomo A, comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/12/2017 resolvió reformar los Artículos 1° y 8° del Estatuto Social, los cuales en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Artículo 1° - Con la denominación de “GARCIA REGUERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA é INMOBILIARIA”, continúa funcionando una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 1432, y con facultad de establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior y exterior del país. Artículo 8° - La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete, los que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. De conformidad con lo requerido por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, cada uno de los directores titulares deberá constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, por cada uno de ellos. Dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de

valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, cuyo costo estará a cargo de cada director. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante ingreso directo de fondos a la caja social. Los directores suplentes sólo deben constituir la garantía desde que asuman efectivamente el cargo en reemplazo de un director titular. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstas por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Las vacantes transitorias o permanentes que se produzcan en el Directorio, se cubrirán por los suplentes y en el orden que la Asamblea Ordinaria los haya designado. Los Directores en su primera sesión, designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El quórum del Directorio no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes o representados. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio deberá designar de entre aquellos de sus miembros respecto de los cuales se cumplan los requisitos pertinentes establecidos en la normativa aplicable, un Comité de Auditoría, el cual estará compuesto por al menos tres directores titulares e igual o menor número de directores suplentes, la mayoría de los cuales deberá investir la condición de independiente de acuerdo con los criterios establecidos para ello en la normativa aplicable, incluidas las normas de la Comisión Nacional de Valores. Serán de aplicación a las deliberaciones del Comité de Auditoría y a sus libros de actas, las normas que rigen al respecto al Directorio. El Comité de Auditoría tendrá las atribuciones y obligaciones establecidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 929 de fecha 15/12/2017 José Luis Angel García Villaverde - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16252/18 v. 15/03/2018

INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑÓN Y TRANSPLANTE S.A.

“Por asamblea extraordinaria del 29.10.2010 se modifico art. 4to. aumentándose el capital social a \$ 144.418 representado por 1.444.180.000 acciones ordinarias nominativas de \$ 0,0001 por acción. El capital puede aumentarse dentro del quintuplo por asamblea ordinaria conforme articulo 188 de la ley 19.550” Fdo. Luis Mariano Pataro. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/11/2008 Luis Mariano Pataro - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16015/18 v. 15/03/2018

LA AGRARIA S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de 09 de noviembre de 2017 se resolvió por unanimidad la reconducción social de la Sociedad, reconduciendo la Sociedad hasta el 28 de mayo de 2116. Como consecuencia se reformó el artículo segundo del estatuto social: “El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta antes del término fijado en la forma prevista en el artículo 244 de la ley 19.550.” Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/11/2017 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/11/2017

agostina giselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16056/18 v. 15/03/2018

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 11/09/2017 se aumento el capital a \$ 3.225.000. Se reformo articulo 5°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 11/03/2018 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16012/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED[®] BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

LYON PARK S.A.

Esc. 95 F° 430 del 12/03/2018 Registro 1948 de CABA. Denominación: LYON PARK S.A. Socios: los cónyuges en 1° nupcias Damián OLIVE, DNI 24.270.694 y CUIT 20-24270694-4, nacido el 25/10/1974, contador público; y Karin Patricia MORANDINI, DNI 24.268.267 y CUIT 27-24268267-5, nacida el 6/1/1975, licenciada en Comercio Internacional; ambos argentinos, domiciliados en Dolores 837 de Villa Sarmiento Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1. Educativas: mediante, (a) la prestación de servicios de educación presencial y a distancia, incluyendo los denominados servicios "e-learning"; (b) el asesoramiento, consultoría, prestación de servicios y gestión de proyectos de carácter formativo y educativo para entidades gubernamentales y no gubernamentales; (c) la creación y desarrollo de programas, talleres y/o concursos con contenidos educativos; (d) la capacitación de docentes; (e) el desarrollo de innovaciones tecnológicas y educativas en beneficio de la calidad de la educación; y (f) la capacitación y soporte técnico para el correcto uso de las herramientas de aprendizaje. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Capital Social: \$ 100.000, representado por CIEN MIL acciones de peso UNO (\$) valor nominal cada una y un voto por acción. Sede Social: Rodríguez Peña 450 3° piso oficina "B" de CABA. Administración: Directorio compuesto de un número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente y al Vicepresidente, en caso de ausencia ocasional o transitoria del primero. Se designa para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: Damián OLIVE; y Directora Suplente: Karin Patricia MORANDINI; constituyen domicilio especial en Rodríguez Peña 450 3° piso oficina "B" CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 430 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16182/18 v. 15/03/2018

MAGEB S.A.

1.- Martín Ariel GUASTADISEGNO, 6/2/1976, DNI 24.977.865, CUIT 20-24977865-7, empresa-rio, domiciliado en Tronador 3430, CABA, y Esteban Santiago BUJÁN, 13/7/1979, DNI 27.287.869, CUIT 20-27287869-3, empresario, domiciliado en Emilio Mitre 1037, CABA, am-bos argentinos, casados 2.- Esc. 226 del 26/12/2017. 3.- MAGEB S. A.- 4.- Domicilio social: Humboldt 1550, oficina 102 de CABA.- 5.- La sociedad tiene por objeto: representación y ad-ministración de los derechos económicos de las personas físicas y/o jurídicas, relacionadas directamente con las actividades deportivas en todas sus expresiones, a nivel profesional o amateur, negociar comisiones y transferencias; celebrar mandatos, representaciones y gestiones de negocios; celebrar contratos de publicidad, promoción de imagen y sponsoreo, y realizar todo tipo de intermediaciones con particulares y entidades nacionales o extranjeras; colaboración en el desarrollo y en la formación deportiva de jóvenes deportistas tanto en el país como en el exterior; importación y exportación; adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto.- 6.- 99 años. 7.- \$ 100.000. 8.- DIRECTORIO de 1 a 5 miembros. Compuesto por 2 integrantes; 3 ejercicios; Presidente: Martín Ariel GUASTADISEGNO; Director Suplente: Esteban Santiago BUJAN; 9.- Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Los socios y directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550, oficina 102 de CABA. Esc. Diego B. Walsh, autorizado por esc. 226 del 26/12/2017.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 26/12/2017 Reg. N° 430
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16083/18 v. 15/03/2018

MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Por asamblea extraordinaria del 13/12/2017 se aumento el capital a \$ 9.780.000. Se reformo articulo 4°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16088/18 v. 15/03/2018

MARKETLAB S.A.

Esc. 4, Folio 7 del 06/02/2018, se constituye "MARKETLAB S.A.- Socios: Fernando Damián QUIROGA, nacido 22/05/1966, casado, DNI 17.802.391; CUIL 20-17802391-9, químico, domicilio Cdad de la Paz 1332, Piso 5° "A" CABA; Gustavo Eduardo QUIROGA, nacido 17/02/1964, divorciado, DNI 16.939.378, CUIT 20-16.939.378-9, técnico publicitario, domicilio en Carlos Pellegrini 855, Piso 6° CABA; y Agustín DE GIANO, nacido 27/01/1989, soltero, DNI 34.490.345, CUIT 20-34490345-0, economista, domicilio Av. Centenario 1609, Piso 9° "F", Beccar, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos.- Plazo 99 años.- Objeto: Publicitarias: la producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad en todos los medios de comunicación que puedan percibirse por medio de los sentidos, ya sea que se hayan creados o se creen en el futuro; y Financieras y de inversión vinculadas con el punto anterior: por sí o mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, cualquiera fuere el modo en el que participare y la operación financiera que llevar a cabo podrá llevar a cabo actividades financieras excluidas aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y/o toda otra que requiera el concurso público.- Capital \$ 300.000, son 30.000 acciones, un voto y \$ 10 valor nominal c/u.- Suscripto 100% Integrado 25%.- Administración: 1 a 5 directores.- Presidente Gustavo Eduardo QUIROGA.- Vicepresidente Fernando Damián QUIROGA.- Director Suplente: Rubén Alberto DE GIANO, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Alicia Noemí Biasotti, nacido 24/09/1956, DNI 12.109.796, CUIT 20.12109796-7, domicilio Córdoba 918 Piso 3ro. "A" CABA.- Sede social y domicilio especial de los Directores: Carlos Pellegrini 855 Piso 6° CABA.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 1514
Guillermo Jorge Urcelay - Matrícula: 3852 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16265/18 v. 15/03/2018

MOLINOS LIBRES S.A.

Edicto complementario al N° 11553/18 del 28/02/2018. Se rectifica la fecha de la asamblea que decidió el aumento, celebrada el 28/12/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2017
Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16267/18 v. 15/03/2018

NEXPROM S.A.

Se hace saber que el acta de asamblea general extraordinaria, del 22 de noviembre de 2013 y el acta de asamblea ordinaria, del 4 de agosto de 2017, fueron protocolizadas por escritura 46, del 13/03/2018, al folio 129 del Registro Notarial 1130, y en su conjunto resolvieron por unanimidad: A) el cambio de sede social a la calle Córdoba 5869, piso 8°, oficina "A", C.A.B.A., B) el aumento de capital social por \$ 1.540.000, fuera del quintuplo, elevándolo a la suma de \$ 1.847.000 y C) la constitución del actual directorio por el término de dos ejercicios, de la siguiente forma: Presidente: Horacio Víctor ROISI, C.U.I.L. 20077632817, D.N.I. 7.763.281, nacido el 25/10/1945, domiciliado en Blas Parera 149, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires y Directora Suplente: Carolina Roisi, C.U.I.T. 23260955594, D.N.I. 26.095.559, nacida el 19/06/1977, domiciliada en Cramer 2331, piso 9, "A", C.A.B.A.; ambos son argentinos, casados, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales Córdoba 5869, piso 8°, oficina "A", C.A.B.A. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1130
Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16082/18 v. 15/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SMART RECAUDACIONES S.A.

Constitución: Esc. 28 del 13/03/18 Registro 243 CABA. Socios: Andrea Fabiana SANCHEZ, soltera, hija de Jorge Omar Sánchez y Norma Garmas, DNI 20.586.376, contadora publica, domicilio Zapata 125, piso 7, dpto "B", CABA y Angel BUNSOW, divorciado de 1° nupcias de Marta Mabel Pastini, DNI 8.242.418, veterinario, domicilio calle 14 número 649, Balcarce, prov. de Bs As, ambos argentinos, mayores de edad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas extrajudiciales por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales, cobranzas y/o ejecución de pagos. b) Intermediación en operaciones financieras a través del sistema electrónico de gestión de cobranzas. c) Asesoramiento, selección y venta de software, para empresas vinculadas con lo previamente mencionado en los puntos a) y b). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. PRESIDENTE: Andrea Fabiana SANCHEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Angel BUNSOW, aceptan los cargos. Sede social y domicilio especial de los directores: Rojas 389, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 13/03/2018 Reg. Nº 243
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 Nº 16036/18 v. 15/03/2018

SMG RE ARGENTINA S.A.

Rectifica publicación del 16/02/18, Ref. T. I. 8328/18.- Escritura pública número 236 del 13/03/18, Registro 13 CABA. De acuerdo a la vista conferida por IGJ de fecha 01/03/18, trámite Nº 7845015, Nº correlativo 1588590, se reforma el Artículo Séptimo, el cual queda redactado: "TITULO III.- DIRECTORIO.- ARTICULO 7: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección será de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fijará el número de Directores como así también su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará a un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares constituirán una póliza de caución acorde con la normativa vigente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente.".- Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en escritura pública número 236 del 13/03/18. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 236 de fecha 13/03/2018 Reg. Nº 13
Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 Nº 16059/18 v. 15/03/2018

TERAR S.A.

Por asamblea del 09/05/2016, ratificada por asamblea del 28/07/2017, se aprobó el traspaso del domicilio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Jurisdicción de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, reformándose el Artículo Primero del Estatuto, el cual quedó redactado: "La Sociedad se denomina "TERAR S.A.", con domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa", y se fijó la sede social en Ruta 1 altura calle 104 de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/01/2018
Manuel Jose Novaro Hueyo - Tº: 125 Fº: 62 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 Nº 16064/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED^{BOA}

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

UNION AGRARIA S.A.R.C.I. E I.

Por Instrumento Privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 09 de marzo de 2018 se aprobó la ampliación del objeto social y reforma del artículo cuarto del estatuto social, incorporando como única modificación el inciso e) Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, investigación, desarrollo, construcción de facilidades, etc. de productos referidos a la generación y/o utilización de Energías Renovables (Energía Hidráulica, Energía Solar térmica, Biomasa, Energía eólica, Energía geotérmica, etc). Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2018

Carlos Augusto Trinelli - T°: 156 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16053/18 v. 15/03/2018

VITCO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/12/2017 y Escritura N° 89 de fecha 7/03/2018, se resolvió: 1) Transformar la sociedad al tipo societario S.R.L. La sociedad se denomina VITCO S.R.L y es continuadora de VITCO S.A. 2) Ratificar la sede social de la calle Juana Manso 205, 7 piso, CABA. 3) El capital social de \$ 79.333.802 es representado por 79.333.802 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. 4) Administración y Representación: a cargo de una Gerencia, compuesta del número de miembros que fije la Reunión de Socios, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por tiempo indeterminado. 5) Designar como Gerentes Titulares a los Sres. Néstor Raúl Biancotto, Quinten Edward Merret Van Dam y María Luciana Vero y como Gerente Suplente a la Sra. Alexia Rosenthal, todos con domicilio especial constituido en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 489

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16069/18 v. 15/03/2018

WAYRA ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 16/11/07, bajo el N° 19231, Libro 37 de Sociedades por Acciones. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 27/12/17 resolvió aprobar la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal, reformando en consecuencia el artículo primero de su estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación WAYRA ARGENTINA S.A.U. continúa funcionando la sociedad WAYRA ARGENTINA S.A., constituida bajo la denominación SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO HOLDING S.A."

Apoderado según instrumento público Esc. N° 705 de fecha 5/10/2017 Reg. N° 1058 MARIANO JAVIER RODRIGUEZ

e. 15/03/2018 N° 16013/18 v. 15/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar


SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ARAS AGRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2018. 1.- ANA LOURDES SORIA, 30/04/1990, Soltero/a, Argentina, Contadora Pública, 111 127 piso -- ZáRATE, DNI N° 35237311, CUIL/CUIT/CDI N° 27352373112,. 2.- "ARAS AGRO SAS". 3.- URUGUAY 766 piso 7° 39, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a la prestación de servicios y a la comercialización, intermediación, representación, consignación, comisión, distribución, importación y exportación de toda clase bienes materiales relacionados con la actividad agropecuaria, ferretería y jardinería. Mecánica integral de automotores y maquinaria agrícola. Comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de maquinarias e implementos agrícolas nuevos y usados; repuestos y accesorios para automotores, maquinarias e implementos agrícolas; equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, ferretería, jardinería, silvicultura, pesca y caza. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 70000. 7.- Administrador titular: ANA LOURDES SORIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 766 piso 7° 39, CPA 1015, Administrador suplente: RUBEN SORIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 766 piso 7° 39, CPA 1015; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16233/18 v. 15/03/2018




ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CDS DESARROLLADORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2018. 1.- MIGUEL ANGEL MARIZZA, 26/10/1955, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ESTRADA 3250 piso PARANÁ, DNI Nº 11584962, CUIL/CUIT/CDI Nº 20115849620,

NESTOR IVAN SZCZECH, 10/08/1971, Casado/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, MALVINAS 430 piso parque PARANÁ, DNI Nº 22065572, CUIL/CUIT/CDI Nº 20220655726,

MIGUEL ALBERTO PEREZ, 23/09/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CORDOBA 585 piso 11 PARANÁ, DNI Nº 14718393, CUIL/CUIT/CDI Nº 20147183934., 2.- "CDS DESARROLLADORA SAS".

3.- CORRIENTES AV. 1302 piso 9A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL MARIZZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9A, CPA 1043

NESTOR IVAN SZCZECH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9A, CPA 1043

MIGUEL ALBERTO PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9A, CPA 1043, Administrador suplente: MARIA FABIANA SZCZECH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9A, CPA 1043; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 Nº 15986/18 v. 15/03/2018

DONDEPROMO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2018. 1.- GUILLERMO CRISTIAN COTARELO, 20/06/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SAENZ 1250 piso BARADERO, DNI Nº 28909935, CUIL/CUIT/CDI Nº 20289099353,

NICOLAS LOCATELLI, 01/10/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, MAIPU 61 piso 2 D SAN_ISIDRO, DNI Nº 25598603, CUIL/CUIT/CDI Nº 20255986032,

EDUARDO OSCAR COTARELO, 22/04/1954, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, GOBERNADOR ROCA 417 piso 13 SANTA RITA PUNILLA, DNI Nº 10983845, CUIL/CUIT/CDI Nº 20109838455,

SERGIO LAUREANO CERDEYRA, 02/12/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, AV ANGEL GALLARDO 113 piso 7 B VILLA CRESPO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31744292, CUIL/CUIT/CDI Nº 20317442921,

. 2.- "DondePromo SAS". 3.- ESTADOS UNIDOS 647 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g)

Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GUILLERMO CRISTIAN COTARELO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADOS UNIDOS 647 piso , CPA 1101 , Administrador suplente: SERGIO LAUREANO CERDEYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADOS UNIDOS 647 piso , CPA 1101 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16078/18 v. 15/03/2018

DRAGADO Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- NADIA SOLEDAD HOLSTEIN, 12/11/1979, Casado/a, Argentina, Estudiante, ANATOLE FRANCE 2568 piso MORÓN, DNI N° 27746816, CUIL/CUIT/CDI N° 27277468161, . 2.- “Dragado y Medio Ambiente SAS”. 3.- ALEM LEANDRO N. AV. 592 piso 9B , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NADIA SOLEDAD HOLSTEIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 592 piso 9B , CPA 1001 , Administrador suplente: MARCOS ALEJANDRO DE VINCENZI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 592 piso 9B , CPA 1001 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16193/18 v. 15/03/2018

DUCHEMIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- DAIANA IVON SANCHEZ CACERES, 24/10/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, TOKIO 3353 piso HURLINGHAM, DNI N° 31929056, CUIL/CUIT/CDI N° 27319290562, FRANCISCO JULIAN SANCHEZ BETANCOR, 13/04/1955, Casado/a, España, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., TOKIO 3353 piso HURLINGHAM, DNI N° 93369868, CUIL/CUIT/CDI N° 20933698689, FACUNDO LAUTARO PUGLISI, 27/01/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MINERVA 2625 piso HURLINGHAM, DNI N° 36085071, CUIL/CUIT/CDI N° 20360850715,. 2.- “DUCHEMIN SAS”. 3.- ALZAGA 2036 piso Dto 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas,

pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DAIANA IVON SANCHEZ CACERES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALZAGA 2036 piso Dto 1, CPA 1240, Administrador suplente: FRANCISCO JULIAN SANCHEZ BETANCOR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALZAGA 2036 piso Dto 1, CPA 1240; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16342/18 v. 15/03/2018

FIRE PROTECTION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2018. 1.- HERNAN MAXIMILIANO AVALOS, 01/12/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CRUCERO GENERAL BELGRANO 1136 piso PRESIDENTE_PERÓN, DNI N° 32022909, CUIL/ CUIT/CDI N° 20320229090,. 2.- "FIRE PROTECTION SAS". 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 651 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: HERNAN MAXIMILIANO AVALOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 651 piso 7, CPA 1035, Administrador suplente: JUAN PABLO LAGAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 651 piso 7, CPA 1035; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16344/18 v. 15/03/2018

GERLIPLAST S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- GUILLERMO DANIEL TORRES, 09/03/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P., SARRATEA 3815 piso QUILMES, DNI N° 23266176, CUIL/CUIT/CDI N° 20232661764, HERNAN ALBERTO BOLETTIERI, 08/01/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, INTENDENTE MILAZZO 1587 piso BERAZATEGUI, DNI N° 23608862, CUIL/CUIT/ CDI N° 20236088627, . 2.- "GERLIPLAST SAS". 3.- ALVEAR MARCELO T. DE 472 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes

actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GUILLERMO DANIEL TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 472 piso , CPA 1058 , Administrador suplente: HERNAN ALBERTO BOLETTIERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 472 piso , CPA 1058 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16235/18 v. 15/03/2018

GRAVITY FEEDERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2018. 1.- LUIS GUILLERMO CARANZANO, 18/10/1966, Casado/a, Argentina, empresario, Cnel. Cabrer 4946 piso PB Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 18160616, CUIL/CUIT/CDI N° 23181606169, . 2.- “GRAVITY FEEDERS SAS”. 3.- CABRER CNEL. PJE. 4946 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUIS GUILLERMO CARANZANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABRER CNEL. PJE. 4946 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: TOMAS CARANZANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABRER CNEL. PJE. 4946 piso , CPA 1414 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16195/18 v. 15/03/2018

GRUMAY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2018. 1.- MIGUEL RICARDO MAYER WOLF, 08/10/1954, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Billinghurst 2566 piso 3° B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11266106, CUIL/CUIT/CDI N° 23112661069,. 2.- “Grumay SAS”. 3.- BILLINGHURST 2566 piso 3° B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MIGUEL RICARDO MAYER WOLF con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 2566 piso 3° B, CPA 1425, Administrador suplente: AURORA FILOMENA AGOVINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 2566 piso 3° B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16364/18 v. 15/03/2018

INSUMOS Y ENVIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2018. 1.- LEANDRO EMILIO QUISBERT, 21/01/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CARLOS CALVO 4129 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35075927, CUIL/CUIT/CDI N° 20350759272, ROBERTO ANTONIO VARGAS ESCOBAR, 17/04/1991, Soltero/a, Bolivia, Envios, VUCETICH 4986 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 94409266, CUIL/CUIT/CDI N° 20944092669,. 2.- “Insumos y envios SAS”. 3.- MEXICO 883 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LEANDRO EMILIO QUISBERT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 883 piso 1, CPA 1097, Administrador suplente: ROBERTO ANTONIO VARGAS ESCOBAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 883 piso 1, CPA 1097; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16075/18 v. 15/03/2018

INTELIGERE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- HELDO LUIS THOREL, 20/10/1954, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, ROOSEVELT FRANKLIN D 1039 piso 2/9 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11286557, CUIL/CUIT/CDI N° 20112865579, HELDO ELIAS THOREL, 05/08/1980, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, QUESADA 2637 piso 7 29 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28381002, CUIL/CUIT/CDI N° 20283810020, SABRINA VICTORIA THOREL, 18/04/1983, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, ROOSEVELT 2351 piso 2 9 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30219132, CUIL/CUIT/CDI N° 27302191323, .2.- “INTELIGERE SAS”. 3.- ROOSEVELT FRANKLIN D 2351 piso 2/9 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de

toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: HELDO LUIS THOREL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 2351 piso 2/9 , CPA 1428 , Administrador suplente: SABRINA VICTORIA THOREL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 2351 piso 2/9 , CPA 1428 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16232/18 v. 15/03/2018

M&E VIAJES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- ALEJANDRO ARIEL DI NOCCO, 15/07/1965, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS N.C.P., 21 75 piso CHIVILCOY, DNI N° 17521602, CUIL/ CUIT/CDI N° 20175216023,. 2.- “M&E VIAJES SAS”. 3.- MAIPU 42 piso 2-123, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO ARIEL DI NOCCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 42 piso 2-123, CPA 1084, Administrador suplente: MARIA ALEJANDRA DI RISIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 42 piso 2-123, CPA 1084; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16348/18 v. 15/03/2018

NACHO ALCORTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2018. 1.- JUAN IGNACIO GOMEZ ALCORTA, 07/06/1982, Soltero/a, Argentina, Profesorado en Educación Física, AV. SAN JUAN 3038 piso 2 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29144755, CUIL/ CUIT/ CDI N° 20291447555,. 2.- “NACHO ALCORTA SAS”. 3.- SAN JUAN AV. 3038 piso 2 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras

y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO GOMEZ ALCORTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3038 piso 2 F, CPA 1233, Administrador suplente: NOEMI ELIDA DE CESARE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3038 piso 2 F, CPA 1233; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16341/18 v. 15/03/2018

PLAY AND LEARN TOYS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2018. 1.- JAVIER PAZ, 13/04/1977, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P., SANTA MARIA 3280 piso B° EL ATARDECER (U.F 226) TIGRE, DNI N° 25940101, CUIL/ CUIT/CDI N° 20259401012,

FERNANDO MARCOS, 13/01/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., JUAN JOSE PASO 1269 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 25790667, CUIL/CUIT/CDI N° 20257906672, . 2.- “PLAY AND LEARN TOYS SAS”. 3.- RODRIGUEZ PEÑA 1180 piso 1D , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JAVIER PAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1180 piso 1D , CPA 1020 , Administrador suplente: FERNANDO MARCOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1180 piso 1D , CPA 1020 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16246/18 v. 15/03/2018

SYNERGY CAPITALS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2018. 1.- ORLANDO RAUL MERELES, 14/04/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., JURAMENTO 2940 piso 1° A CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 28196591, CUIL/CUIT/CDI N° 20281965914, . 2.- “SYNERGY CAPITALS SAS”. 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 1150 piso 4 401 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas

en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ORLANDO RAUL MERELES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1150 piso 4 401 , CPA 1107 , Administrador suplente: JESICA VERONICA CABRERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1150 piso 4 401 , CPA 1107 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16211/18 v. 15/03/2018

TELFORD CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/12/2017. 1.- JORGE MAURICIO VALDEBENITO TOBAR, 28/02/1974, Soltero/a, Chile, empresario, BRASIL 646 piso 2 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92338090, CUIL/CUIT/CDI N° 20923380907, LUIS EDUARDO PUERTAS, 14/07/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., BRAUN MENENDEZ 150 piso 1° 2 edif. 18 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26000439, CUIL/CUIT/CDI N° 20260004396,. 2.- “TELFORD CONSTRUCCIONES SAS”. 3.- BRASIL 646 piso 2/F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JORGE MAURICIO VALDEBENITO TOBAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRASIL 646 piso 2/F, CPA 1154, Administrador suplente: WALTER JAVIER JARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRASIL 646 piso 2/F, CPA 1154; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16208/18 v. 15/03/2018

UPPER STORE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- PAULA MARIA SANTA CRUZ, 02/09/1965, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACÉN Y DIETÉTICA, LAGO LACAR 516 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 17795507, CUIL/CUIT/CDI N° 27177955073, . 2.- “UPPER STORE SAS”. 3.- VIAMONTE 611 piso 9 A , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad

de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: PAULA MARIA SANTA CRUZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 611 piso 9 A , CPA 1053 , Administrador suplente: MARIA DE GUADALUPE SANTA CRUZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 611 piso 9 A , CPA 1053 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16077/18 v. 15/03/2018

VALTIBIA MEDIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2018. 1.- WEN CHEN LIN LIN, 18/11/1979, Soltero/a, Argentina, Locutor Nacional Matrícula Nro. 7676, HUSARES 2248 piso 10 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 19045301, CUIL/CUIT/CDI N° 20190453015, . 2.- “VALTIBIA Medios SAS”. 3.- JURAMENTO 1475 piso 7 04 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: WEN CHEN LIN LIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1475 piso 7 04 , CPA 1428 , Administrador suplente: NELIDA IRMA PEREYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1475 piso 7 04 , CPA 1428 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16076/18 v. 15/03/2018

VENTUREBEES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2018. 1.- HERVE BERNARDO ODIARD, 06/05/1982, Casado/a, Argentina, empresario, COLOMBIA 2774 piso QUILMES, DNI N° 29502577, CUIL/CUIT/CDI N° 20295025779, MARTIN ORLANDO PAOLETTA, 29/04/1974, Casado/a, Argentina, empresario, AV.MITRE 1407 piso PA VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 23968498, CUIL/CUIT/CDI N° 20239684980, JORGE LUCERO, 22/03/1981, Casado/a, Argentina, empresario, AV DE LOS INCAS 3295 piso 3 20CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28746190, CUIL/CUIT/CDI N° 23287461909, EZEQUIEL MARTIN APFEL, 22/12/1979, Soltero/a, Argentina, empresario, Alvarez Thomas 3550 piso 10 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27859328, CUIL/CUIT/CDI N° 20278593283, . 2.- “VENTUREBEES SAS”. 3.- DE LOS INCAS AV. 3295 piso 3 20 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras,

financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL MARTIN APFEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 3295 piso 3 20 , CPA 1426 , Administrador suplente: JORGE LUCERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 3295 piso 3 20 , CPA 1426 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 16196/18 v. 15/03/2018

VERDE ACTIVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- FRANCISCO SUEIRAS DOPICO, Soltero/a, España, Empresario, PUEYRREDON 1155 piso 14 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, PAS N° 578295, CUIL/CUIT/CDI N° 20604554269, PABLO LORENZO MARTINEZ, Casado/a, España, INGENIERO, PUEYRREDON 1155 piso 14 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, PAS N° 255264, CUIL/CUIT/CDI N° 20604554250, . 2.- “VERDE ACTIVA SAS”. 3.- SALGUERO JERONIMO 2835 piso 8 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CECILIA REMIRO VALCARCEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 2835 piso 8 , CPA 1425 , Administrador suplente: JORGE CLAUDIO MAYER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 2835 piso 8 , CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 15/03/2018 N° 15987/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIELLO PEDROTTI & ASOC. S.R.L.

Por Esc. 61 del 27/02/2018, Folio 295 del Registro Notarial 2187 de C.A.B.A.; Augusto Alberto Aiello, divorciado, argentino, nacido el 09/08/1968, DNI 20.366.274, CUIT 20-20366274-3, contador público, con domicilio en Nicolás Videla 589. Quilmes. Bs. As. y Fernando Pablo Pedrotti, casado, argentino, nacido el 15/05/68, DNI 20.281.379, CUIT 20-20281379-9, contador público, con domicilio en 25 de Mayo 235. Quilmes. Bs. As., constituyeron la Sociedad AIELLO PEDROTTI & ASOC. S.R.L. con domicilio en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740 Piso 1º Oficina 5 de CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la prestación de servicios de asesoramiento, planeación, gestión y/o consultoría administrativa, contable, impositiva, societaria, laboral y tributaria a personas humanas o jurídicas, sean estas últimas, Públicas o Privadas, constituidas o a constituirse y servicios de auditoría contable y operacional, así como asesoramiento y liquidación de sueldos y jornales. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Administración y Representación: GERENCIA, cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, que ejercerán la representación de la sociedad de manera indistinta. Fiscalización: Los socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: Augusto Alberto Aiello y Fernando Pablo Pedrotti; ambos constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 2187
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 Nº 16057/18 v. 15/03/2018

ALOHA CONSTRUCCIONES S.R.L.

ALOHA CONSTRUCCIONES S.R.L.: Su constitución por Esc. 96 del 14/03/2018. Socios: Eduardo Gabriel FERNÁNDEZ, argentino, casado, comerciante, 01/01/1972; D.N.I. 22.502.287 y CUIT. 23-22502287-9, Misiones 241 de la ciudad y provincia de Santiago del Estero y Andrea del Valle SERRANO, argentina, casada, comerciante, 24/08/1973; DNI 23.316.821 y CUIT 27-23316821-7, Misiones 241 de la ciudad y provincia de Santiago del Estero. Denominación: ALOHA CONSTRUCCIONES S.R.L.- Domicilio: Jose Mármol número 2045, Departamento "B", C.A.B.A.; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por su cuenta, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: administración, construcción, compra-venta, explotación y alquiler de bienes inmueble y operaciones inmobiliaria, la adquisición de maquinarias y automotores necesarios para su actividad.- A tal fin la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este acto contrato. Capital Social: " \$ 2.000.000.- " Representación Legal: 1 o más Gerentes, uso de firma indistinto, con mandato vigencia de la sociedad: "Cierre Ejercicio" 30 de junio: " Designación Gerente": el Socio Eduardo Gabriel FERNANDEZ, quien constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 14/03/2018 Reg. Nº 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 Nº 16301/18 v. 15/03/2018

BOXPACK S.R.L.

Por escritura 157 folio 1054 registro 2084 CABA escribano Felipe Yofre del 7.3.2018; Julio Rodolfo Roman, DNI 33.717.869, CUIT Nº 20-33717869-4, 10.2.1998, Carlos Gardel 2713, Villa Libertad, Partido de San Martin, Provincia de Buenos Aires. Adriano Nazareno Costantini, DNI 32.911.587, CUIT Nº 23-32911587-9, 21.2.1987, Mitre 2236, Villa Maipú, Partido de San Martin, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios, solteros. 1. BOXPACK S.R.L. 2. 99 años; 3. Elaboración, producción, fabricación, distribución y comercialización de productos para embalajes tales como cartón, film, cintas, precintos, bolsas, cajas y cajones; 4. Capital \$ 100000, 100000 acciones; 5. 1 o mas gerentes, tiempo indefinido. 6. Ejercicio: 31.3.cada año; Sede social Avenida Cabildo 3900 piso 10º departamento "C" CABA. 2) gerentes Julio Rodolfo Roman y Adriano Nazareno Costantini, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 2084

Santiago Roque Yofre - Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 Nº 15976/18 v. 15/03/2018

BUENOS AIRES MOTORSPORTS S.R.L.

Por escritura del 09/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Fernando Martín LONGOBUCO, 15/11/92, DNI 37.143.297, Beauchef 348, 7° piso, departamento "B", CABA y Rubén Alexis LONGOBUCO, 1/6/87, DNI 33.085.312, Hortiguera 727, 1° piso, departamento "C", CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Importación, exportación, compra, venta, fabricación, consignación, permuta, reparación, montaje, distribución y acondicionamiento de toda clase de motovehículos, bicicletas, nuevos o usados, sus partes, repuestos y accesorios, pudiendo registrar marcas y modelos de motovehículos y bicicletas como así también sus accesorios y repuestos y b) Compra venta, fabricación, consignación, importación y exportación, de ropa deportiva, accesorios y elementos de seguridad para la conducción de motovehículos y bicicletas.- Todas las operaciones podrán ser celebradas al contado o a plazos.- Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran; Capital: \$ 80.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Rubén Alexis Longobuco, con domicilio especial en la sede; Sede: Beauchef 348, 7° piso departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 1713 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16009/18 v. 15/03/2018

BZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: Escritura 99 del 02/03/2018, Folio 316, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Blas Cristian Báez Aranda, paraguayo, 28 años, D.N.I. 94.287.429, domiciliado en Los Eucaliptos 7656, José León Suarez y 2) Denise Paula Benítez Rojas, argentina, 26 años, D.N.I. 36.722.019, domiciliada en Pueyrredón 1983, Villa Ballester; ambos solteros, empresarios y de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: BZ CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, de las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y/o club de campo, pudiendo tomar para la venta directa o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros y brindar asesoramiento inmobiliario, constituir y administrar fideicomisos. Constructora: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, por construcción directa o mediante licitación pública; construcción de edificios industriales, comerciales y civiles, incluso por el régimen de propiedad horizontal, barrios, urbanizaciones, mensuras, proyectos de dirección de obras de ingeniería y arquitectura. Cuando correspondiere, se obtendrá la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Administración/Representación: Gerencia: 1 o más, socios o no. Duración: por el plazo de duración de la sociedad. Actuación: Individual e indistinta. Gerente electo: Denise Paula Benitez Rojas, fija domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Aizpurúa 2951 Piso 3 departamento G CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1017 Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16242/18 v. 15/03/2018

CABILDO SEPELIOS S.R.L.

Complementa Edicto publicado el 21/02/2018, T.I Nro. 9471/18. Por Escr. N°133 del 13/03/18, F°338, Registro 1919, Cap. Fed., se subsanó la modificación de la redacción del artículo segundo, en el que se resolvió la Reconducción de la sociedad, por el plazo de 5 años a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción en I.G.J. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1919 Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16096/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

CLEAN CAPITAL S.R.L.

Edicto complementario a publicado e. 23/02/2018 N° 10520/18 v. 23/02/2018. Fecha de Nacimiento: Valencia Vargas 24/11/1985 y Pulgarin Herrera 08/11/1981. Sede social: Av. Luis María Campos 1271 Depto. 14 Div. B) CP 1426 CABA (Capital Federal) y domicilio especial del Sr. VALENCIA VARGAS en Av. Luis María Campos 1271 Depto. 14 Div. B) CP 1426 CABA (Capital Federal). Autorizado por Instrumento Privado de fecha 20/02/2018.
Lucas Emanuel Fortete - T°: 123 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16327/18 v. 15/03/2018

DFM INGENIERIA S.R.L.

Por Acta del 27/01/2018 se designo a Debora Silvana Zoppi con domicilio especial en Paraguay 1233 piso 7 de Caba y s y se aumento el plazo de duracion del gerente llevandolo de 1 a plazo ilimitado, reformandose en consecuencia el art 5 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 27/01/2018
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15977/18 v. 15/03/2018

EMPRENDIMIENTOS HGO S.R.L.

Esc.n° 18 del 22/02/2018 Reg 206 CABA, Socios: 1) Marta Cristina TOMASINI, 73 años, viuda, DNI 5.077.718, CUIT 27-05077718-4, domiciliada en la Pareja 4242, 4° Piso, Dpto. "C" CABA; 2) Agustín ORTELLI, 37 años, casado, DNI 28.079.074, CUIT 20-28079074-6, domiciliado en Bahía Blanca 3410, 3° Piso, Dpto. "C" CABA; ambos escribanos públicos; 3) Natalia ORTELLI, 41 años, casada, contadora pública, DNI 25.295.969, CUIT 27-25295969-1, domiciliada en Thames 2168, Pdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As; y 4) Guillermo ORTELLI, 44 años, casado, diseñador gráfico, DNI 23.472.319, CUIT 20-23472319-8, domiciliado en Bariloche 1230, Localidad Ing. Maschwitz, Pdo. Escobar, Pcia. Bs. As; todos argentinos. Denominación: EMPRENDIMIENTOS HGO SRL. Sede: calle Pareja 4242, 4° Piso, Dpto. "C" CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) CONSTRUCTORA: Construcción y/o reforma de inmuebles, obras viales, civiles, industriales, de arquitectura y/o ingeniería, ya sean de carácter público o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones, y actuando por cuenta propia, o como contratista y/o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros. Constituirse como fiduciaria en fideicomisos relacionados con la actividad constructora; b) INMOBILIARIA: compraventa, permuta, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, en forma, modalidades y plazos que los socios establezcan dentro de las normas legales vigentes o que en el futuro se dicten. Cuando así lo requieran ciertas actividades deberán ser realizadas por título habilitante; y c) IMPORTACION: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean estos bienes tradicionales o no. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Natalia ORTELLI; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Pareja 4242, 4° Piso, Dpto. "C" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 22/02/2018 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16105/18 v. 15/03/2018

GEKAP S.R.L.

1) Constitución 12/3/18 2) Gustavo Santiago CAGGIANO, soltero, 20/10/95, DNI 38679996; y Gustavo Adolfo CAGGIANO, casado, 6/9/68, DNI 20497610, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Julián Francisco Sayos 649, San Miguel del Monte, Pcia Bs As 3) Miranda 4340, piso 8°, Dpto B, CABA 4) Construcción, ejecución de proyectos, administración en la dirección, financiación, comercialización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas; asimismo podrá adquirir, enajenar, fraccionar lotes urbanos y rurales, como así también la adquisición de cualesquiera bienes inmuebles para el desarrollo de la propia actividad, realizar la comercialización, exportación e importación, distribución de materiales de construcción, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y transporte. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante 5) 99 años 6) \$ 30.000 7) Gerente: Gustavo Adolfo CAGGIANO, acepta el cargo y fija domicilio Especial en Sede Social 8) uno o más gerentes, por el plazo de duracion de la sociedad. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Srl de fecha 12/03/2018
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 15/03/2018 N° 16052/18 v. 15/03/2018

HNOS DI PALMA S.R.L.

Constitución de S.R.L 1) Socios: STEFANO DI PALMA, argentino, DNI 39.146.984, soltero, comerciante, y LUIS JOSE DI PALMA, argentino, DNI 34.240.441, soltero, comerciante, ambos con domicilio en la Av. Lavalle 155, Arrecifes, pcia. de Bs. As.; todos mayores de edad. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 23/01/2018. 3) Denominación: HNOS DI PALMA S.R.L. 4) Domicilio social: Güemes 3806, Piso 1, Dto. B, CABA. 5) Objeto: COMERCIAL: proyectar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma y para terceros tanto en la vía pública como en eventos deportivos. Servicios publicitarios, en todos los canales de comunicación sin limitación alguna. FINANCIERAS: mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. EXPORTACION E IMPORTACION: mediante la exportación e importación de servicios relacionados con el objeto 6) Plazo de duración: 99 años inscripción R.P.C. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas STEFANO DI PALMA 95 cuotas, y LUIS JOSE DI PALMA 5 cuotas, integradas 25% en efectivo. 8) Administración y representación legal: Gerente: LUIS JOSE DI PALMA, domicilio especial Güemes 3806, Piso 1, Dto. B, CABA. 9) Fiscalización: Ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Autorizado según instrumento privado acta de constitucion de fecha 23/01/2018
GASTON NICOLAS BRUNI - T°: 395 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16312/18 v. 15/03/2018

KUPATURDA S.R.L.

Socios: Pablo Sebastián LAPELOSA, argentino, casado, 17/12/1977, DNI 26.353.580, comerciante, domicilio: Av. Alvarez Thomas 240, piso 8, depto 803 CABA; Alejandro Omar CALIAN, argentino, soltero, 19/2/1980, DNI 27.942.943, comerciante, domicilio: Av. Del Libertador 7050, piso 6 depto 604 CABA; Víctor Daniel AMOROSO, argentino, casado, 21/9/1963, DNI 16.677.394, empresario, domicilio: Tagle 2874, piso 2 CABA; Marcelo Enzo CRISCIONE, argentino, casado, 20/8/1964, DNI 17.406.339, empresario, domicilio: Azcuénaga 356 CABA. Fecha de Constitución: 13/3/2018. Denominación: KUPATURDA SRL. Sede social: Gurruchaga 1672 CABA. Objeto: explotación del ramo de confitería, servicio de catering, casa de lunch, restaurante, cafetería, bar y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 50.000, 50.000 cuotas de \$ 1 cada una. Gerente: Alejandro Omar CALIAN. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1975
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16011/18 v. 15/03/2018

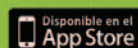
NOVELTY TREND S.R.L.

1. Esc. 110 del 23/02/2018 Reg. 963 CABA. 2. Jeon Seung LEE, coreano, 29/10/1988, DNI 94.031.432, Cuit 20-94314432-2, Directorio N 16069° "C" CABA y Ricardo LEE, argentino, 19/02/1988, DNI 33.626.005, Cuit 20-33626005-2, Pasaje Ortega N 946 CABA, solteros, comerciantes. 3. 99 años. 4. fabricación, distribución, comercialización, venta y compra, mayorista y/o minorista de productos y subproductos de prendas, indumentaria, fibras textiles, telas, y accesorios de vestir, hilados y tejidos naturales en sus diversos tipos, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, incluyendo teñido, estampado y apresto como asimismo el diseño y la confección de indumentaria, accesorios y prendas de vestir, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Importación y/o exportación. 5. \$ 50.000 dividido 500 cuotas de \$ 100 c/u. 6. Adm. 1 o más gerentes socios o no. 7. 31/12. 8. Gerente. Ricardo LEE, acepta y constituye domicilio en sede social. 9. Elpido Gonzales N 4533 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 23/02/2018 Reg. N° 963 Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16110/18 v. 15/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



OFFICE WORK S.R.L.

Por escritura del 07/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Solange Elizabeth ALKANATI, 17/2/82, DNI 29.319.349, casada, Fray Justo Santamaria de Oro 2773 piso 5 departamento A, CABA; los cónyuges en primeras nupcias Victor Gabriel ROMANO, 12/3/58, DNI 12.094.786 y Laura Susana KORENBLIT, 24/11/59, DNI 13.827.816, ambos con domicilio en Jose Hernandez 1901 piso 11 departamento 38 CABA; Marco Ezequiel ROMANO, 16/5/92, DNI 36.896.808, casado, Sinclair 3070 piso 8 departamento B, CABA y Rafael Matias ROMANO, 1/11/80, DNI 28.434.189, casado, Arcos 2210 piso 5 CABA, todos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) CONSTRUCTORA: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, viviendas, estructuras metalicas o de hormigón, obras civiles, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados o privados, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, así como también refacciones de edificio de todo tipo; cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) IMPORTACION: De insumos y/o materiales para la construccion y/o cualquier tipo de artefactos y/o instalaciones electricas y/o cualquier producto sanitario. Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribucion de muebles para el hogar, oficina, comercio e industria, colchones y artículos electrodomesticos; c) FINANCIERA: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de toda clase de bienes, pagaderos en cuotas o a termino, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación prevista o sin ellas, todo esto relacionado con el objeto principal. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el ahorro publico; d) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría. e) INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias; Capital:\$ 200.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Solange Elizabeth ALKANATI, domicilio especial en la sede; Sede: Fray Justo Santamaria de Oro 2773, Piso 5°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16087/18 v. 15/03/2018

PATAGONIA TRAVEL S.R.L.

Por reunion de socios de 11/12/17, cambio de denominacion a PATRA VIAJES S.R.L.. Y prorroga de duracion de la sociedad, por 50 años desde la inscripcion de la citada acta en IGJ. Reforman art. 1 "la sociedad se denomina PATRA VIAJES SRL, continuadora de PATAGONIA TRAVEL SRL...". y art. 2 "el plazo de duracion de la sociedad se establece en 50 años contados de la inscripcion de la presente prorroga en la IGJ". Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/12/2017

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16176/18 v. 15/03/2018

SMART ONE S.R.L.

Constitución: Contrato del 7/03/2018 Denominacion: SMART ONE SRL .Socios: Christian Martin Kuti, argentino, soltero, DNI 24.212.737, CUIT 20-24212737-5, empresario, nacido el 13/02/1975, con domicilio en Acasusso 2383 Hurlingham Pcia. de Bs As; Lucas Gaston Blufstein, argentino, soltero, Lic. en Adm. de Empresas, DNI 37.040.316, CUIT 20-37040316-4, nacido el 01/08/1992, con domicilio en Av. Congreso 1661 Piso 23 departamento B, CABA y Gustavo Daniel Blufstein, argentino, casado, Lic. en Sistemas, DNI 16.055.926, CUIT 20-16055926-9, nacido el 27/04/1963, con domicilio en Av. Congreso 1661 piso 23 departamento B, CABA. Objeto: la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de artículos de telefonía celular, electrónica, robotica, computación, informatica, domotica cerraduras inteligentes, herrajes, productos inflables, telefonía, productos de seguridad. Servicio de mantenimiento post venta de los productos mencionados, asesoramiento servicio de monitoreo y todo lo relacionado con integración tecnológica. Capital: \$ 100.000. Duración: 99 años. Sede Social: Av. Cabildo 2847. oficina 1109, Capital Federal. Se designa gerente a Christian Martin Kuti quien acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Enero Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/03/2018

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16030/18 v. 15/03/2018

TECNOTIENDA S.R.L.

1) 13/03/2018; 2) Luis Alberto FELICETTI, argentino, 5/11/1954, D.N.I. 11.554.395, CUIT 20-11554395-5, empresario, casado, Alvarez Thomas 1456, Piso 1 "E" C.A.B.A.; Mónica Claudia SUZUKI, argentina, 15/09/1960, D.N.I. 14.508.314, CUIT 27-14508314-7, comerciante, soltera, Cosquin 1131 C.A.B.A.; Mario Leonardo REGINO, argentino, 14/10/1978, D.N.I. 26.921.024, CUIT 23-26921024-9, empresario, soltero, Paraná 749, Piso 8 "A" C.A.B.A.; 3) TECNOTIENDA S.R.L.; 4) 99 años a partir de su inscripción; 4) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución de máquinas de oficina y de informática, como fotocopiadoras, fax, impresoras, scanners, computadoras, destructoras de documentos, rotuladoras, telefonía y cualquier otro medio de comunicación actual o futuro, incluyendo sus repuestos e insumos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este contrato. 5) \$ 100.000; 6) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más SOCIOS GERENTE designados en este contrato, que actuarán en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) Cierra el 31/12; 8) Gerentes: Luis Alberto FELICETTI y Mario Leonardo REGINO y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Paraná 749, 8 Piso Oficina "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 13/03/2018 Reg. Nº 1711
MARIANA TEJERINA - Tº: 34 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16282/18 v. 15/03/2018

TUPELL S.R.L.

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 77 de la Ley 19.550, se hace saber que por Reunión de socios de fecha 07/03/2018, se resolvió por unanimidad de presentes la transformación de la SRL en SOCIEDAD ANÓNIMA, según el Balance Especial de Transformación al 28 de febrero de 2018, el que se aprobó en el mismo acto. Se mantiene el mismo objeto social. El Capital Social se mantiene sin modificaciones en la suma de \$ 4000 dividido en 400 acciones de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a 1 voto por acción y los socios de TUPELL SRL mantienen sus participaciones como accionistas de TUPELL SA. en iguales proporciones a las anteriores. Se prescinde del Órgano de Fiscalización. El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rafael Luis Pereira Aragón, Director Carlos Jesús Sesto, quienes fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Carlos Pellegrini 601 CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio. INTEGRACION: Los socios integran el 100% del capital social. DURACION: 70 años desde su inscripción en IGJ. ADMINISTRACION: a cargo del Directorio con mandato por 3 ejercicios.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 07/03/2018
Evangalina Julieta Domenech - Tº: 62 Fº: 271 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16191/18 v. 15/03/2018

VIDLIN S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 06/03/2018 se constituyó VIDLIN S.R.L. Socios: Agustín Miraballes, uruguayo, nacido el 23/01/1991, CI 48009749, CDI 20604553386, soltero, comerciante, domicilio Liber Arce 3430, Pocitos, Montevideo, Uruguay y Juan Ignacio Churrupit, argentino nacido el 14/09/1988, DNI 34098829 CUIT: 23340988299, soltero, comerciante, domicilio en Marcos Sastre 3754, CABA. Domicilio social: Marcos Sastre 3754 CABA. Duración 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto Social dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones y actividades en el país o en el extranjero: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar e importar artículos de calzado y sus accesorios, artículos de prendas de vestir, accesorios, artículos del hogar, electrónica, bazar, máquinas industriales y herramientas y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. Capital social: \$ 100.000. Gerente: Juan Ignacio Churrupit, quien constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/03/2018
Amelia Karina Ferraro - Tº: 60 Fº: 216 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16028/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Y AFILIADOS (SITRACYT) BS. AS. EL CARTERO

BUENOS AIRES, MARZO DEL 2018.

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones y Afiliados al Sindicato (Sitracyt) Bs. As. "El Cartero", en su reunión del 28 de febrero del 2018, conforme lo determinado por el Artículo 28° y 38° del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades de esta Asociación, para el día 30 de abril de 2018 a las 15.00 Hs., en su local de la calle Tucumán 677 3° B de esta Capital federal, efectuándose el acto eleccionario el mismo día y en el mismo lugar, en el horario de 07.00 a 14.00 y considerando en la Asamblea, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios activos para firmar el Acta de la asamblea Ordinaria, Juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Elección por cuatro años de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes de la asociación. Además se elegirán 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora, todos por terminación de mandato. La elección se realizará en la sede social en el horario de 07.00 a 14.00 Hs.-
- 4) Proclamación de la Lista electa, para el caso de que se presente una sola lista, se Proclamará automáticamente.-
- 5) El mandato de la Comisión Directiva electa será desde el 1° de Mayo de 2018 al 30 de Abril del 2022.-

PRESIDENTE - JORGE RUBEN GRIN

SECRETARIO - ISMAEL FARES

NOTA: La asamblea sesionará válidamente transcurrida media hora de la anunciada en la Convocatoria, con el número de socios presentes, siempre que el mismo sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo de fiscalización. La elección se llevará a cabo en el local anunciado en el horario de 07.00 a 14.00 Hs., culminado el acto la Junta electoral comunicará el resultado de la elección a la Asamblea. Las normas para la presentación de Listas serán entregadas en la secretaria de la Entidad, hasta el 28 de marzo del 2018 a las 14.00 Hs. Si se detectaran falsificación de firmas en los apoyos, como así también de los fiscales y/o apoderado, se invalidará automáticamente la presentación, no pudiendo sus integrantes presentarse en este acto eleccionario. La oficialización de Listas se realizará el 11 de Abril de 2018.-

Designados por Acta N° 345 de fecha 14 de abril de 2014, y proclamado automáticamente por acta N° 34 del 30/04/14 Fjs 154 a 158 del libro 1°.

PRESIDENTE - JORGE RUBEN GRIN

SECRETARIO - ISMAEL FARES

Certificación emitida por: Susana B. W. de Goldin. Registro N°: 244. Matrícula N°: 3537. Fecha: 13/03/2018. Acta N°: 151. Libro N°: 13.

e. 15/03/2018 N° 16226/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 24 de Abril a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio considerado. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 7) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2018. 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 11) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 2018 del Comité de Auditoría. 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2018. 13) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2018. Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 18 de Abril, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 384 de fecha 20/04/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 15/03/2018 Nº 16241/18 v. 21/03/2018

CESVI ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de abril de 2018 a las 9.30 horas en la calle Lavalle 348, PB de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de las renunciaciones de los directores titulares, don Javier Flecha García, don Daniel Seoane y la Sra. Carola Fratini. Designación de nuevos directores en reemplazo de los renunciantes.
- 3.- Designación de tres directores suplentes.
- 4.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO Nº 126 DE FECHA 28/06/2016 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 15/03/2018 Nº 16250/18 v. 21/03/2018

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Abril de 2018 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día: 1-Designacion de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio Nº 55, terminado el día 31 de Diciembre de 2017.3-Destino del Resultado del ejercicio. 4- Aprobación de la Gestión del Directorio.

5- Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550).6- Designación del sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).El Directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018.

Directorio designado según Acta de Asamblea celebrada el día 11 de Mayo de 2016.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2016 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 15/03/2018 Nº 16016/18 v. 21/03/2018

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de Abril de 2018, a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio 6) Designación del Directorio.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 20/05/2015 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16254/18 v. 21/03/2018

FINCA AGNELLO S.A.

Convocase a los señores accionistas de Finca Agnello S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 2018 a las 11 hs. y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Sede Social de Avenida del Libertador 6343 piso 9 oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente de la Asamblea y dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal. 3) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, anexos y notas correspondientes, y el Dictamen del Auditor de la Sociedad por el ejercicio N° 6 finalizado el 30 de junio de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Fijación del número de Directores y su designación. 6) Consideración de los resultados del ejercicio. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/02/2018 Joaquin Cereijo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/03/2018 N° 16325/18 v. 21/03/2018

GEN AVE S.A.**CONVOCATORIA**

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE GEN AVE SOCIEDAD ANONIMA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL, CALLE URUGUAY 772, 4º, 42, C.A. DE BUENOS AIRES, EL DIA 06.04.2018 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL MISMO DIA A LAS 20 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 36 CERRADO EL 30.09.2017

2) REMUNERACION AL DIRECTORIO Y SINDICOS Y DESTINO DE LOS RESULTADOS.

3) ELECCION DE UN NUEVO DIRECTORIO Y SINDICOS POR UN NUEVO PERIODO DE TRES EJERCICIOS.

4) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

NOTA 1: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS LA DOCUMENTACION REFERIDA AL TEMARIO PROPUESTO, DISPONIBLE EN EL DOMICILIO SOCIAL.

NOTA 2: SE INFORMA A LOS ACCIONISTAS QUE DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES O CERTIFICADOS BANCARIOS CON 3 DIAS HABILES DE ANTICIPACION EN EL DOMICILIO SOCIAL, EN EL HORARIO DE 9 A 18 HORAS.

JOAQUIN DE GRAZIA PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 48 del 19/01/2018 Joaquín De Grazia - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16266/18 v. 21/03/2018

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 9 de abril de 2018, a las 11.00 horas, en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS INDIVIDUALES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS INDIVIDUALES DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS INDIVIDUALES DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS

FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO N° 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA; ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 45 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN CUOTAS PERIÓDICAS.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 45 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

QUINTO: CONSIDERACION DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 45 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SEXTO: AUTORIZACION AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO N° 46, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

DÉCIMO: ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DURANTE LOS EJERCICIOS DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020.

DÉCIMO PRIMERO: ELECCIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE LOS EJERCICIOS DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020.

DÉCIMO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Con relación al punto Tercero del orden del día, se informa que en la Memoria anual incluida en los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, el Directorio efectuó una recomendación a los accionistas en cuanto al destino a otorgar a las utilidades de dicho ejercicio.

Nota 1: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 4: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 5: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1249 de fecha 09/04/2015 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de abril de 2018 a las 9,30 horas en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2 Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Destino de los resultados del ejercicio. 3 Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4 Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5 Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6 Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección. 7 Aumento del capital social. Capitalización de aportes irrevocables. 8 Reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 27 de marzo de 2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ELECCION DE AUTORIDADES de fecha 05/04/2017 PEDRO ALBERTO RODIÑO - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16249/18 v. 21/03/2018

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**2DIVAS S.R.L.**

Por escritura del 25/01/2018, F°38, Escribana Mónica Descalzo Registro 2111, Analía Verónica KOLLER renuncia a su cargo de gerente y se designa a Sandra Silvia BERRETTA GERMANO como Gerente, quien fija domicilio especial en Avellaneda 2490 piso 9 departamento 27 Caba. Firma Monica Descalzo, autorizada según instrumento público Esc. N°11 del 25/01/2018 Reg. N° 2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16033/18 v. 15/03/2018

ABASTO XXI S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/05/2017, se renueva el directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Daniel Alejandro Encina, Vicepresidente: Hugo Daniel Viudez, Directores titulares: Norberto Oscar Cuccorese y Jorge Alberto Pladellorens, todos aceptan cargos y los designados constituyen ambo domicilio especial en Cabello 3627, piso cuarto, departamento "D" CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/07/2017

Ariel Aginsky - T°: 88 F°: 793 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16032/18 v. 15/03/2018

ACECO TI ARGENTINA S.A.

N° 1628451 Conforme Acta de Asamblea de fecha 12/01/2018 se designa a Esteban Coppini como Director Titular Presidente y a José Alfonso Calzada como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Zapiola 4248 piso 4°, CABA. Asimismo, se hace saber que cesa en sus funciones el anterior Director Suplente Diego Gustavo López. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2018

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16222/18 v. 15/03/2018

AECOM ARGENTINA S.A.

Aviso complementario del N° 79353/17 del 19/10/2017. Se informa que por Asamblea del 15/09/2015 se resolvió el cambio de denominación de URS CORPORATION S.A. a AECOM ARGENTINA S.A., existiendo un nexo de continuidad entre ambas denominaciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/10/2017

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16281/18 v. 15/03/2018

ALEMAPA S.A.

Se hace saber (Art. 60 ley 19.550), que Asamblea General Ordinaria 27/02/16: aprobó gestiones de directores salientes Luis Gerardo Francisco y Silvia Santana que cesaron por vencimiento del mandato y designó: Director titular-Presidente: Paloma Francisco y Director suplente: Alejo Manuel Francisco. Aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846 piso 2 departamento 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 1839
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 Nº 16020/18 v. 15/03/2018

ALUEX S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 12/12/2017 se designó para integrar el Directorio a Hernán AREBALO como Presidente; Carlos Guillermo KERCHMAN como Vicepresidente y a Jorge Alberto BATIH como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraná 774, 5º "F". C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 01/03/2018 Reg. Nº 2187
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 Nº 16058/18 v. 15/03/2018

ARMADURAS DEL NEUQUEN S.A.

Por Asamblea de fecha 3/7/2017 se resolvió designar por el termino de 3 ejercicios a Sergio Marcelo Pechin, DNI 12.806.582 como Presidente, a Julio Javier Pechin, DNI 14.928.344, como Vicepresidente, y a Julio Emiliano Pechin, DNI 36.283.969, como Director Suplente. En la citada Asamblea, todos ellos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Mario Bravo 828, piso 7 "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/10/2017
Manuel Jose Novaro Hueyo - Tº: 125 Fº: 62 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 Nº 16065/18 v. 15/03/2018

AZTECA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 18/08/2017 y por Acta de Asamblea 29/08/2017. Se Designa Directorio: Presidente: Diana Medvedocky; Vicepresidente: Mario Medvedocky; Directorios: Clara Kupferschmidt de Medvedocky; Sindico Titular: Berta Roseblatt; Sindico Suplente: Viviana Arce, todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 6716 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/08/2017
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 15/03/2018 Nº 15990/18 v. 15/03/2018

BULL 3 S.R.L.

Por esc. 215 del 05/03/2018, folio 1651, Registro 77 de Cap. Fed., se decidió: a) Claudio Fernando ESTEVEZ, soltero, DNI Nº 18.119.672, argentino, nacido el 13/10/1967, comerciante, CUIT 20-18119672-7, domiciliado en Constitución 2972, San Justo, Prov. de Bs As, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES CUOTAS SOCIALES SOCIALES, a saber: A José Eduardo LANZA, casado en segundas nupcias con Laura Beatriz Cordero, DNI Nº 18.541.918, CUIT 20-18541918-6, argentino, nacido el 19/03/1954, comerciante, con domicilio en Mendoza 2906, Piso 5, Depto "A", CABA, DIECISEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE CUOTAS SOCIALES y a Mariano Javier MARINUCCI, divorciado de sus primeras nupcias de María Cristina Gravier, DNI Nº 16.893.616, argentino, nacido el 30/06/1964, CUIT 20-16893616-9, comerciante, domiciliado en Islandia 2397, Escobar, Prov. de Bs As, DIECISEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS CUOTAS SOCIALES. b) Se ACEPTÓ LA RENUNCIA de la Gerente Claudio Fernando ESTEVEZ; c) Se RATIFICÓ como GERENTE de la sociedad a José Eduardo Lanza y Mariano Javier Marinucci por tiempo indeterminado, quienes fijan domicilio especial en MENDOZA 2906, Piso CINCO, Depto A, CABA; y d) Se APROBÓ el Cambio de Sede social a la MENDOZA 2906, Piso CINCO, Depto A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 215 de fecha 05/03/2018 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 Nº 16007/18 v. 15/03/2018

BUTAL TOKI S.A.

Por acta del 09/02/18 Reelige Presidente Juan José La Rocca y Suplente Gloria Susana Martinez. Ambos con domicilio especial Lavalle 1675 Piso 7 Oficina 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/02/2018

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15959/18 v. 15/03/2018

CALZADO DEPORTIVO AUGUSTO S.A.

Por Escritura Publica 40 del 14/03/18, se protocolizaron las siguientes actas: de Registro de Asistencia a Asambleas y de Depósito de Acciones y de Asamblea General Ordinaria del 17/10/16; y de Directorio del 20/10/16. En dichas actas se resolvió la elección, distribución y aceptación de cargos del nuevo Directorio. Presidente: Jorge Alejandro Geuzi Karaian, DNI. 12.702.739. Director Suplente: Roberto Alcides Coronel, DNI. 92.547.316. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en sede social, José León Suarez 2102, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 14/03/2018 Reg. N° 591

Leandro Martín Giorgi - Matrícula: 4644 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16347/18 v. 15/03/2018

CARDAMONE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Rectifícase el aviso N° 13879/18 de fecha 08/03/2018.- Donde dice: "Ambos fijan domicilio especial en Lavalle 1607 Piso 4 oficina A, CABA", debe decir: "Ambos fijan domicilio especial en San Martín 662 Piso 6°, CABA".- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/05/2017

ALVARO VICENTE CORDOBA - T°: 226 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16066/18 v. 15/03/2018

CORDILLERA SOLAR VIII S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 15/01/2018 se aceptaron las renunciaciones de Juan Pablo Bove y Nicolás Eliashev a sus cargos de Presidente y Director suplente, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria n° 2 de fecha 15/01/2018

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16359/18 v. 15/03/2018

CROMWELL ASSETS MANAGEMENT S.A.

Por vencimiento de mandato del presidente Juan Bautista Arispe y de la Directora Suplente Sonia Sara Sanabria, Asamblea fecha 10/12/2017 designa Directorio por mandato de dos años a Presidente: Carlos Sebastián Parisi, argentino, DNI 16.708.727, comerciante, 54 años, soltero, domicilio Calle 43 N° 2878 Berazategui, Prov. de Bs. As. y Director Suplente: Franco Daniel Carabajal, argentino, DNI 14.763.345, comerciante, 56 años, soltero, domicilio Calle 128 N° 5856 Berazategui, Prov. de Bs. As., ambos con domicilio especial en sus respectivos domicilios. Firma autorizado por asamblea del 10/12/2017.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/12/2017

Marcelo Carlos Alberto Perez de Villa - T°: 104 F°: 159 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16029/18 v. 15/03/2018

CULTIVAR CONOCIMIENTO AGROPECUARIO S.A.

Ultima inscripción en R.P.C. 5009, L° 44, Tomo de Sociedades por Acciones, el 25/03/2009. En esc. 55 del 07/03/2018, Registro 845, C.A.B.A. transcripción asamblea general ordinaria 4/4/2017: Reelección Directorio por vencimiento del mandato del anterior no inscripto: Presidente: Ariadna María Berger, Vicepresidente: Emilio Horacio Satorre, Director titular: Guillermo Darío Amico, Director Suplente: Federico Esteban Bert. Nuevo Directorio: Presidente: Ariadna María Berger, Vicepresidente: Emilio Horacio Satorre, Director titular: Guillermo Darío Amico, Director Suplente: Federico Esteban Bert. Todos domicilio especial Asunción número 4157, CABA. CAMBIO SEDE SOCIAL: de calle Perú número 457, piso quinto, departamento "E", CABA a calle Asunción N° 4157, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 845

Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16329/18 v. 15/03/2018

DERITOWN S.A.

Se hace saber (Art. 60 ley 19.550), que Asamblea General Ordinaria 31/05/16: aprobó gestiones de directores salientes Luis Gerardo Francisco y Silvia Santana que cesaron por vencimiento de mandatos y designó: Director titular-Presidente: Paloma Francisco y Director suplente: Alejo Manuel Francisco. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846 piso 2 departamento 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 1839
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16019/18 v. 15/03/2018

DIAGNOSTICO MEDITER S.A.

Segun Acta General Ordinaria de Asamblea del 01/03/2018 se designan las autoridades del directorio por tres años: Presidente: Diego Aler Peña; Directores Titulares: Claudia Marcela Ksepko y Lucas Matias Aler Peña y Director suplente: Roberto Martin Trevesse constituyendo domicilio especial en Av. Avellaneda 375 5°A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16090/18 v. 15/03/2018

DIGNA SEGUROS S.A.

Por Asamblea del 11/08/17 y Acta de Directorio de misma fecha, se designó Directores Titulares: Gustavo Enrique Garrido(Presidente), Alberto Miguel Herrmann(vicepresidente) y Juan Enrique Vilajuana Rigau y Director suplente: Diego Martín Garrido, todos fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1971, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/08/2017
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16018/18 v. 15/03/2018

DIVER NIGHT S.A.

Por acta de Asamblea del 05/01/2018 se designó presidente a Facundo Ezequiel Laffont y Director Suplente a Leandro Raul Laffont por 3 ejercicios domicilio especial Paraguay 4635 4° B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2018
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16093/18 v. 15/03/2018

E-COMMERCE LATINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 23.11.2017 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain, Vicepresidente: Fernando Adrián Elsztain, Directores Titulares: Daniel Ricardo Elsztain y Gastón Armando Lernoud, Directores Suplentes: Pablo Daniel Vergara del Carril, Juan Manuel Quintana y Jose Luis Rinaldini. El Sr. Eduardo Sergio Elsztain fijo domicilio especial en Bolívar 108 piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los señores Fernando Adrián Elsztain, Daniel Ricardo Elsztain, Gastón Armando Lernoud, José Luis Rinaldini, fijaron domicilio especial en Moreno 877, piso 24°, CABA y los señores Pablo Daniel Vergara del Carril y Juan Manuel Quintana fijaron domicilio especial en Florida 537, piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/11/2017
Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16051/18 v. 15/03/2018

EDIBAIRES CONSTRUCTORA S.R.L.

Por instrumento privado del 7 de marzo de 2017 se resolvió el cambio de sede social a calle Céspedes 3615, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/08/2017
Gustavo Héctor García Solano - T°: 91 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16243/18 v. 15/03/2018

EJBE S.A.

Acta de Asamblea del 5/3/18 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Martín Enrique CARRERAS.DIRECTORA SUPLENTE: Elvira Luján Ceferina SALAZAR.Designa PRESIDENTE: Hugo Guillermo TABASSO.DIRECTORA SUPLENTE: Viviana Patricia ROJAS CRISTALDO, ambos domicilio especial en Viamonte 1481,4º piso, Of. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/03/2018
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 15/03/2018 N° 16063/18 v. 15/03/2018

ESNAOLA Y ASOCIADOS S.R.L.

Por instrumento Privado del 28-11-2017, se trasladó la sede social a la calle Olazabal 1816, CABA. Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 28/11/2017
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16071/18 v. 15/03/2018

ESPACIO POTOSI S.A.

Por Acta de Asamblea del 26/10/17, se designa Presidente al Señor Daniel Enrique Garcia; Director suplente: Ricardo Guerschman, ambos con domicilio especial en Rivadavia 1879 Piso 3 Of. 2 CABA duración del mandato 3 ejercicios. Han cesado en sus cargos por renuncia Presidente Martín Schwartzman y Director suplente Gaston Schwartzman. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 26/02/2018 Reg. N° 2023
Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16068/18 v. 15/03/2018

ESTABLECIMIENTO RURAL LA PALOMA S.A.

Por acta del 09/02/18 Reelige Presidente: Guillermo Fabián Giménez y Suplente: María Alejandra Tait, ambos con domicilio especial Lavalle 1675 Piso 7 Oficina 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/02/2018
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15958/18 v. 15/03/2018

EUROFIN DE INVERSIONES S.A.

En asamblea celebrada el 03/10/2016 se designó por tres ejercicios el siguiente directorio: Isaac Salvador Kiperszmid (Presidente), Juan Carlos Trevisán (Vicepresidente), Rafael Trevisán (Director titular) y Rachel Beatriz Camji (Director suplente). Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: Av. del Libertador 6343, piso 10, CABA para los Sres. Kiperszmid y Camji, en Av. Callao 1033, piso 4, CABA para el Sr. Juan Carlos Trevisán, y en la calle Uruguay 888, piso 4 "G", CABA para el Sr. Rafael Trevisán. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/02/2018
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15999/18 v. 15/03/2018

EXPORTADORA PAMPA LIBRE S.A.

Por acta de Asamblea del 18/04/2016 por vencimiento de mandato se designa directorio, Presidente: Hector Antonio Casaneta, director titular: Juan Carlos Senno, director suplente Marta Lorena Senno. El directorio constituye domicilio en Av. Triunvirato 3677 de Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/04/2016
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16031/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gob.ar

FLEXIL S.A.

Acta de Asamblea del 6/12/17 Designa PRESIDENTE: Miguel Angel D'ABBRACCIO.VICEPRESIDENTE: Carlos Miguel D'ABBRACCIO.DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano Daniel GROSSO, todos domicilio especial en Paraná 39,8° piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/01/2018 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 15/03/2018 N° 16061/18 v. 15/03/2018

FUMISA S.A.

Por Acta del 28/02/18 Reelige Presidente Guillermo Fabián Giménez y Suplente Juan José La Rocca. La sociedad cambia sede social a Lavalle 1675 Piso 7 Oficina 6 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/02/2018 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15961/18 v. 15/03/2018

GATO STORE S.A.

1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 y Acta de Directorio N° 49, ambas del 05/02/18, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ana Paloma Kon. Vicepresidente: Diego Del Piano. Director Titular: Martín Julián Irizar. Director Suplente: Natalia Di Nardo. Todos con domicilio especial en Dr. Benjamín Canard 1188, C.A.B.A. 2) Por Directorio N° 48, del 15/01/18 se resolvió el traslado de la sede social a la calle Dr. Benjamín Canard 1188, C.A.B.A.; todas las actas elevadas a escritura 22, del 08/03/18, Registro 1945, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 1945 Constanza Maffrand - Matrícula: 4627 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16084/18 v. 15/03/2018

GEPARK ARGENTINA LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

Por instrumento privado de fecha 1/2/2018 se resolvió revocar la designación del Sr. James Franklin Park como representante legal de la Sucursal. Autorizado según instrumento privado Resolución Unánime de fecha 01/02/2018 Julieta Alvarez Millet - T°: 108 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16175/18 v. 15/03/2018

HORNOS Y CALDERAS INDUSTRIALES S.A.

Por Acta del 26/02/18 Reelige Presidente Horacio Manuel Avigo y Suplente Daniel Héctor Cavalli. La sociedad cambia sede social a Lavalle 1675 Piso 7 Oficina 6 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/02/2018 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15960/18 v. 15/03/2018

HUANQUELEN S.A.

Por asamblea del 28/07/2016 se reeligió como Director Titular y Presidente a Ruben Smilges Gaffe y como Directora Suplente a María Mercedes Pradou, ambos con domicilio especial en Cosquín 1344 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/10/2017 marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16008/18 v. 15/03/2018

IMAT- INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA S.A.

Acta Asamblea 1/12/17 Directorio: Presidente: Dra. Dora Concepción Montequín, Directora Titular: Dra. María Eva Avila Montequín, Director Suplente: Dr. Ricardo Francisco Román. Todos constituyen domicilio en Lavalle 1206 Piso 4 H, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 01/12/2017 PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 50 F°: 932 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16253/18 v. 15/03/2018

IMPRUNETA S.A.

Por escritura pública Nº 256, folio 1441 de fecha 12/03/2018 se Protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria y Acta de Asistencia a dicha Asamblea, ambas del 02/01/2018, y de carácter Unánime con la presencia del 100% de los Accionistas, por las cuales se designó el nuevo Directorio quienes aceptaron los cargos y quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Angel Geronimo MARINI y Director Suplente: Ximena Jaqueline FERNANDEZ. Ambos constituyen domicilio Especial en Avenida Rivadavia 926, 7º Piso, de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 256 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 2130
maría constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 Nº 15983/18 v. 15/03/2018

INGERICS S.A.

Por Esc. 17 del 6/3/18 Registro 561 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/1/18 que resolvió: 1. Aceptar el cese en sus cargos, por renuncia, del Presidente del Directorio Raúl Enrique Casaubon y del Director Suplente Leandro Casaubon; 3. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Queipo. Directora Suplente: Carla Colombo. Domicilio especial de los directores: Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 2574 CABA; 2. Acta de Directorio del 9/1/18 que fijó nueva sede social en Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 2574 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 561
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 Nº 15998/18 v. 15/03/2018

INLAND SERVICES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 2/01/2018 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad y fijarla en Avenida Santa Fe 911, piso 3 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/01/2018
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - Tº: 122 Fº: 69 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 Nº 16293/18 v. 15/03/2018

INLAND SERVICES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de fecha 30/10/2017 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Héctor Espinoza como Director titular y Presidente; René Reynaga como Director titular; Juan Vera Gómez como Director titular y Vicepresidente; y María Fernanda Galardo como Directora suplente. Todos los directores designados aceptaron cargos. Héctor Espinoza y Juan Vera Gómez constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 911, 3º A, C.A.B.A. y Rene Reynaga y Maria Fernanda Galardo constituyeron domicilio especial en Av. Edison S/N (a 100 metros de su intersección con Prefectura Naval Argentina), Puerto Nuevo, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2017
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - Tº: 122 Fº: 69 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 Nº 16302/18 v. 15/03/2018

INMUNOFAC S.A.

Por acta de asamblea y acta de directorio de fecha 17.10.2017 se designaron como miembros del Directorio a Presidente: Paula Weissbrod, Director Suplente: Daniel Weissbrod, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/10/2017
Mariana Berger - Tº: 94 Fº: 61 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 Nº 16345/18 v. 15/03/2018

LA VERONICA S.A.

Por Asamblea del 21/07/2017 se renuevan autoridades Presidente: Juan carlos Senno, director suplente: Lorena Senno. El directorio constituye domicilio en Cafayate 1966 de Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/07/2017
Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 Nº 16034/18 v. 15/03/2018

LAS OIL S.A.

Por esc. n° 69, del 12/03/18; se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 09/02/18, se aceptó la renuncia de los directores: Presidente: Juan Francisco VALLE. Director Suplente: Hugo Ricardo CARDOZO; y se designó nuevo Directorio, se distribuyeron los cargos: Presidente: Alejandro Martín TORRES. Director Suplente: Esteban Alberto RODRÍGUEZ; ambos con domicilio especial en Artigas n° 1801, 2° piso, depto."9", CABA. Por Acta de Directorio del 16/02/18, se trasladó la sede social. Nueva Sede Social: Artigas n° 1801, 2° piso, depto."9", CABA. Susana L. DUSIL. Escribana. Matrícula 3352. Registro Notarial 648. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 648
Susana Laura Dusil - Matrícula: 3352 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16055/18 v. 15/03/2018

LERMOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N°4, del 29.12.2017 se resolvió la Disolución anticipada de la Sociedad conforme al Art. 94 Inc. 1° L.G.S., y se designó como Liquidador Titular al Sr. Héctor Daniel Alvarez y como Liquidador Suplente al Sr. José Federico Romagnoli. Los Liquidadores electos fijan su domicilio especial en Avenida del Libertador 5936, 5° Piso, Of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio cesa en funciones y es reemplazado por el Sr. Liquidador Titular designado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 de fecha 29/12/2017
Lucas Colombo Minguillon - T°: 119 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16081/18 v. 15/03/2018

LUEY S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 28/04/2015 renuncio como Presidente Rosaria Paoletti, Vicepresidente Jesús Ruiz de Aguirre, Director Titular Mercedes Soledad Collado y director Suplente José Luis Yañez. Se designo PRESIDENTE: Rosaria Paoletti, Vicepresidente: Jesús Ruiz de Aguirre, director titular: Mercedes Soledad Collado, director suplente: José Luis Yañez, todos domicilio especial en Avenida Rivadavia 2.902 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 28/04/2015
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16010/18 v. 15/03/2018

M. Y A. TECHNOLOGY S.A.

Rectificación de Edicto N° 86360/17 de fecha 09/11/2017. Denominación Social. Por error de tipeo se omitió consignar correctamente denominación social. Donde dice MYA TECHNOLOGY S.A. debe figurar M. Y A. TECHNOLOGY S.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/06/2017
Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15984/18 v. 15/03/2018

MAC CAR S.A.

En Asamblea del 28/04/2017 se resolvió fijar el numero de directores en 3 titulares y 1 suplente con mandato por un ejercicio, designando Titulares a Carlos Roberto Mackinlay, Carlos Mackinlay y Martín Mackinlay, y Suplente a Jorge Jose O'Reilly, todos con domicilio especial en Emilio Castro 6063 CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2017
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16092/18 v. 15/03/2018

MAN SEH S.A.

Por acta del 03/01/18 Reelige Presidente Jin Wi Lee y Suplente Roy Byun ambos con domicilio especial en Boedo 1758 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/01/2018
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15963/18 v. 15/03/2018

NEWSTERI S.R.L.

Por acta 9/3/18 se aprobó cambio de sede a Virrey Aviles 2871 piso 2º Oficina "A" CABA.
Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/03/2018
Anibal Enrique ALFONZO - Tº: 46 Fº: 313 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15968/18 v. 15/03/2018

PABROC S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 5-02-2018 fue aceptada la renuncia como miembro del directorio y a su cargo de Presidente de Directorio del Sr. Pablo Hernán Name, en la misma fue designado por el período de dos años al Sr. Adrián Gustavo Sanmartino, Argentino, mayor de edad, soltero, DNI: 23.045.483 con domicilio real en la calle Roque Saenz Peña 3032, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza Pcia de Bs. As., Director Titular y Presidente; constituyendo domicilio especial en la calle Av. Alvarez Thomas 1131 piso 5, "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/02/2018
Juan Manuel Masetto Cabarrou - Tº: 102 Fº: 373 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15993/18 v. 15/03/2018

PALERMO INVEST S.A.

Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23.11.2017 se resolvió la designación de autoridades por dos ejercicios a fin de completar el término estatutario: Presidente: Fernando Adrián Elsztain, Directores Titulares: Alejandro Gustavo Elsztain, Saúl Zang, Daniel Ricardo Elsztain y Gastón Lernoud, Directores Suplentes: Pablo Daniel Vergara del Carril y José Rinaldini. Los Sres. Fernando Adrián Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain, Daniel Ricardo Elsztain, Gastón Lernoud y José Rinaldini fijan domicilio especial Moreno 877, piso 24, CABA. Los Sres. Saul Zang y Pablo Daniel Vergara del Carril fijan domicilio especial en Florida 537, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2017
María Laura Barbosa - Tº: 72 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16244/18 v. 15/03/2018

PFMSA S.A.

Por Esc. 220 del 7/3/18 Registro 1879 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 28/1/13 que fijó nueva sede social en Jerónimo Salguero 2745 piso 2 oficina 22, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 1879
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16035/18 v. 15/03/2018

PLUS MIC SUD AMERICA S.A.

Poescritura92 del 21/02/2018, Registro. 820 CABA.- Se protocolizó Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 7/12/2017 donde se decidió la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la inscripción de la sociedad.- Se aprueba balance de liquidación final y proyecto de distribución.- Se designa al socio Ricardo Rubén Lucchesi como liquidador y depositario de los libros societarios, constituyendo domicilio especial en Ecuador 1449 Piso 4º "B" Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 21/02/2018 Reg. N° 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 15969/18 v. 15/03/2018

PRESERFAR S.A.

Por Asamblea del 5/10/17: 1. Cesaron Jorge Hilario Beitia como Presidente, y Livio Armando De Rossi como Vicepresidente. 2. Se designaron Directores Titulares: Carlos José Pérez, Franco Enrique Guerra, Héctor Daniel Lescano y Eduardo Alberto Woodley y Jorge Hilario Beitia, todos con domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050 Piso 1 Oficina 105 CABA. 3. Se designaron: Mario Biondi (h) como Síndico Titular y Adrián Alejandro Biondi como Síndico Suplente, ambos domicilio especial Viamonte 867 Piso 5 CABA. Por reunión de directorio del 5/10/17 se distribuyeron cargos del Directorio: Presidente: Carlos José Pérez y Vicepresidente: Franco Enrique Guerra. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/10/2017
Maria Ines Higa - Tº: 124 Fº: 925 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16072/18 v. 15/03/2018

PROARPA S.A.

Se hace saber que según escritura número 18 del 8/2/2018, sello de actuación notarial BAA014238344, Reg Notarial 80, Mirta I.Fiorentini, C.E.P.B.A. legalizado por Coleg. Escribano Pcia Bs As folio de legalización FAA 007434168 se protocoliza Acta de Directorio de fecha 18/08/2017 en la cual se acepta por unanimidad la RENUNCIA AL DIRECTORIO de JUAN HERNANDEZ DNI 5.300.811 a su cargo de Vicepresidente y LUIS HERNANDEZ DNI 5.295.329 a su cargo de Director Suplente y se manifiesta que continúan en sus cargos los sres. Julio Argentino Fernandez DNI 5.344.831 y Adolfo Oscar Fernandez DNI 5329882 (hasta próxima Asamblea de designación de Directorio).

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 25/10/2017 Reg. Nº 80 P.B.A.

Santiago Cesar Lanchas - T°: 372 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16070/18 v. 15/03/2018

PRODUCCIONES AGRICOLAS ASOCIADAS S.A.

Por reunión de directorio de fecha 30/08/2017 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Billinghamurst 2358 piso 6° departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/08/2017

Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15966/18 v. 15/03/2018

PRODUCCIONES AGRICOLAS ASOCIADAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/11/2017 se resolvió: elegir como presidente y director titular al Sr. Miguel Angel Torresel, DNI 13.222.088; como director titular al Sr. Ricardo Hara, DNI 12.086.634; y como director suplente al Sr. Luis Francisco Sanchez, DNI 11.486.609; por los proximos 3 ejercicios. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Billinghamurst 2358 piso 6° departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2017

Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15964/18 v. 15/03/2018

PROPAMPA S.A.

Acta de Asamblea del 31/10/17 aprueba RENUNDA PRESIDENTE: Graciela Alcira LIMERES. Designa PRESIDENTE: Rodolfo Carlos GARABATO. DIRECTORA SUPLENTE: Florencia Elisa GARABATO, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Av. Nazca 3198, 1° piso, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/10/2017

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 15/03/2018 N° 16062/18 v. 15/03/2018

RALER S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 17/10/2017 y por Acta de Asamblea 27/10/2017. Se Designa Directorio: Presidente: Mario Medvedocky; Vicepresidente: Diana Medvedocky; Directorios: Clara Kupferschmidt de Medvedocky; Sindico Titular: Berta Roseblatt; Sindico Suplente: Viviana Arce, todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 6716 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/10/2017

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/03/2018 N° 15991/18 v. 15/03/2018

ROENTGEN S.A.

Esc. 129 del 8/3/18, reg. 379. Acta: 14/11/17. Se designo: Presidente: María Luisa Macchiavello; Vicepresidente: Lucila Irene Macchiavello de Matarazzo y Titulares: Silvia Adriana Macchiavello de Cernadas, Marcela Macchiavello de Marseillan y José María Gómez Anton, todos con domicilio especial en Humberto Primo 1868, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15965/18 v. 15/03/2018

SANEPUR S.A.

Por Acta del 10/04/17 Reelige Presidente Carlos Eduardo García Badaracco, Vice José Adolfo Lavisce y Suplente Carmen Verónica Farias Piña todos con domicilio especial en Cuba 2628 Piso 15 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/03/2018
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15962/18 v. 15/03/2018

TCC COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: a) Según acta de Asamblea General Extraordinaria del 23-6-2017, se aprobó la emisión de Obligaciones Negociables TCC y por acta de Consejo de Administración del 12/10/2017 se aprobaron las condiciones particulares de las Obligaciones Negociables TCC Serie I, simples, no convertibles y no garantizadas por hasta V/N \$ 12.000.000 (Pesos doce millones); b) Denominación: TCC Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda.; Domicilio: Reconquista 491, piso 7°, CABA; Duración: ilimitada; Inscripción: 13/06/2006, Folio 702 del libro 18 de Actas, Mat.: 30.757, Res. INAES N° 1792/2006; c) Objeto Social: La cooperativa tendrá por objeto a) Adquirir viviendas individuales o colectivas, o construirlas, sea por administración o por medio de contratos con empresas del ramo o participando en fideicomisos inmobiliarios y de administración de acuerdo a la Ley 24.441 y complementarias, para entregar las unidades en uso o en propiedad a los asociados en las condiciones que se especifiquen en el reglamento respectivo; b) Adquirir terrenos para sí o para sus asociados con destino a la vivienda propia; c) Ejecutar por administración o por medio de contratos con terceros las obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de las viviendas de sus asociados; d) Solicitar préstamos ante bancos oficiales, mixtos, privados o cualquier otra institución de crédito y financiamiento nacional o internacional; e) Adquirir en el mercado los materiales y demás elementos necesarios para la construcción, con destino a su empleo por la cooperativo o al suministro a los asociados; f) Gestionar el concurso de los poderes públicos para la realización de las obras viales necesarias, y de desagüe en la zona de influencia de la cooperativa; g) Proporcionar a los asociados el asesoramiento en todo lo relacionado con el problema de su vivienda, brindándoles los servicios técnicos y la asistencia jurídica necesaria; h) Propender al fomento de los hábitos de economía y previsión entre los asociados. La Cooperativa excluye de sus objetivos las operaciones de ahorro y préstamo para la vivienda u otros fines; i) Otorgar créditos a sus asociados, desarrollando la operatoria financiera y de servicios que no esté prohibida por la ley de Entidades Financieras 21.526 o la que para tales entidades se encuentre en vigencia y de acuerdo a las normas que dice la autoridad competente de contralor para dicha actividad. No se aceptarán bajo ningún concepto imposiciones de los mismos ni se podrán realizar operaciones de las denominadas de "de ahorro y préstamos"; j) Adquirir o producir por cuenta de la cooperativa, para ser distribuidos entre los asociados, artículos de consumo, de uso personal y del hogar; k) Realizar toda operación en beneficio de los asociados dentro del principio de la cooperación y de este estatuto; l) Prestar a los asociados los servicios de asesoría técnica y jurídica en todo lo relacionado con su objeto social. Recibir y otorgar mandatos de sus asociados relacionados con la mencionada asistencia y con su objeto social; m) Ser Agente de Mercado Abierto Electrónico S.A. (M.A.E.) a fin de gestionar por cuenta de sus asociados la compra y venta de valores mobiliarios u otras especies autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores, todo en el marco de la Ley 17.811 u otras leyes que se sancionen regulando la actividad; n) Proveer de servicio de turismo a todos los asociados que se hallan utilizando los servicios de crédito, consumo y vivienda; tramitando la locación de plazas hoteleras, en pensiones, alojamientos y viviendas destinadas al turismo; gestionando ante empresas de transportes nacionales o internacionales la adquisición de pasajes para los asociados; ñ) Proveer a los asociados que hayan utilizado la sección de crédito, consumo o vivienda, los servicios asistenciales de clínica médica, proveer servicios de sepelios y su grupo familiar conforme la Res. 022 del INAC, o la que se reemplace para la prestación del servicio; o) Fomentar el espíritu de solidaridad y ayuda mutua entre los asociados y cumplir con el fin de crear una conciencia cooperativa; d) Capital Social: variable. Patrimonio Neto al 30/12/2016: \$ 8.513.064,33; e) Monto de emisión: hasta V/N \$ 12.000.000 (pesos doce millones); f) No se han emitido otras obligaciones negociables al día de la fecha; g) La Serie I estará integrada por dos Clases de Obligaciones Negociables: Obligaciones Negociables Clase A por un V/N de hasta 6.000.000 (valor nominal pesos seis millones) (las "ON Clase A") y Obligaciones Negociables Clase B por un V/N de hasta 6.000.000 (valor nominal pesos seis millones); h) Plazo y Amortización: Las ON Clase A tendrán un plazo de 24 meses y la amortización del capital se realizará en cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la fecha de suscripción de la Serie, procediendo a su cancelación total el 20/12/2019; las ON Clase B tendrán un plazo de 24 meses y la amortización del capital se realizará en una (1) cuota, a pagar el día 20/12/2019 (sistema americano); i) Tasa de Interés: las ON Clase A devengarán una tasa de interés nominal anual fija del 35%; las ON Clase B devengarán intereses a una tasa de interés nominal anual fija del 38%; j) El interés se calculará sobre el saldo de capital de las Obligaciones Negociables considerando para su cálculo un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días; h) Pago de intereses y amortización del capital: (i) los intereses

se devengarán mensualmente y se pagarán mensualmente al vencimiento de su plazo, es decir los días 10 de cada mes ii) el capital se abonará de la siguiente forma: las ON Clase A se pagarán en forma semestral, y las ON Clase B al finalizar el plazo, junto con el último pago de intereses (Sistema Americano); k) Forma de colocación: Las ON serán colocadas a través del procedimiento de oferta privada por el Colocador, cuyo rol será desempeñado por el Emisor; l) Destino de los fondos obtenidos de la colocación por oferta privada de las obligaciones negociables, serán destinados exclusivamente al financiamiento de capital de trabajo del Emisor; m) Cobertura de riesgos: la presente serie de ON no cuenta con garantías para la cobertura de riesgos.

designado instrumento privado acta consejo administracion 182 de fecha 28/4/2017 Roberto Manuel Varela - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16014/18 v. 15/03/2018

TEKGENESIS S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 28/04/2017 se resolvió modificar la Sede Social de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nro. 1547, piso 9, departamento E, a su nuevo domicilio sita en la calle Bolivar Nro. 874, ambas de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/04/2017. Escribano Sebastian Reynolds - Matrícula: 4296 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 15992/18 v. 15/03/2018

TIDANGIU S.A.

Por Acta del 14/05/17 Designa Presidente Luis Manuel Chaves Diaz y Suplente Antoniella Soledad Ottonello ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 1660 Piso 4 Depto 406 CABA por renunciaciones de Gerardo Anchava e Ingrid Dandolo. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/05/2017 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15967/18 v. 15/03/2018

TL HOLDING S.A.

Esc. 128 del 8/3/18, reg. 379. Acta: 27/11/17. Se designo: Presidente: Silvia Adriana Macchiavello de Cernadas; Vicepresidente: Lucila Irene Macchiavello de Matarazzo y Titulares: María Luisa Macchiavello, Marcela Macchiavello de Marseillan y José María Gómez Anton, todos con domicilio especial en Zepita 3178, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 15957/18 v. 15/03/2018

TODO PALLETS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 15/03/16 se resolvió aceptar la renuncia de los actuales Directores; titular Monica Noemi Sipos y suplente Daniela Eugenia Jofre y designar a: 1) Director titular y Presidente: Guillermo Angel Mesiano, DNI 13.063.426, soltero, con domicilio especial en Esmeralda 438, 4to. "D", C.A.B.A., 2) Director suplente: Alejandro Cesar Rodriguez, DNI 18.267.773, soltero, con domicilio especial en Esmeralda 438, 4to. "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/04/2016

KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2018 N° 16091/18 v. 15/03/2018

UBER INTERNATIONAL B.V.

Por acta de directorio del 6-2-2018 se aceptó la renuncia de Martín Eduardo Herrera, DNI 25.250.961 como representante legal de la compañía al 31-12-2017 y se designó en su reemplazo a Rodolfo Nicolás Caputo, DNI 8.474.630, a partir del 1-1-2018, con domicilio especial en Mario Bravo 831, P.B. depto "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/02/2018

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16002/18 v. 15/03/2018

UBER INTERNATIONAL HOLDING B.V.

Por acta de directorio del 6-2-2018 se aceptó la renuncia de Martín Eduardo Herrera, DNI 25.250.961 como representante legal de la compañía al 31-12-2017 y se designó en su reemplazo a Rodolfo Nicolás Caputo, DNI 8.474.630, a partir del 1-1-2018, con domicilio especial en Mario Bravo 831, P.B. depto "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/02/2018

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2018 N° 16001/18 v. 15/03/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

BALANCES

BANCO COMAFI S.A.

Domicilio Legal: Roque Sáenz Peña 660 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad Principal: Banco Comercial

Fecha de vencimiento del contrato social: 25 de octubre de 2083

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) 30-60473101-8

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina

Nombre del auditor firmante:	Ignacio A. Hecquet
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (Ver nota 1.2.):	Favorable sin salvedades

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	723.802	547.601
– Bancos y corresponsales	2.252.566	3.414.216
– B.C.R.A.	2.097.299	3.329.715
– Otras del país	4.026	3.075
– Del exterior	151.241	81.426
	2.976.368	3.961.817
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
– Tenencias registradas a valor razonable de mercado	16.765	151.372
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	3.239.630	972.214
– Inversiones en títulos privados con cotización	422	8.806
	3.256.817	1.132.392
C. PRÉSTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al sector público no financiero	29.662	30.487
– Al sector financiero	444.581	641.297
– Interfinancieros (call otorgados)	80.000	35.000
– Otras financiaciones a entidades financieras	331.714	562.144
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	32.867	44.153
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	16.359.855	11.538.140
– Adelantos	1.547.507	1.016.716
– Documentos	1.377.886	795.842
– Hipotecarios	45.059	89.843
– Prendarios	27.708	31.947
– Personales	3.188.341	1.547.635
– Tarjetas de crédito	2.931.726	2.483.681
– Otros (Nota 5.1.)	7.018.127	5.413.527
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	297.658	201.890
– Intereses documentados	(74.157)	(42.941)
– Provisiones (Anexo J)	(347.995)	(348.318)
	16.486.103	11.861.606

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	428.437	286.730
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	567.768	-
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.236.889	891.549
- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	1.675	15.393
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	22.836	5.484
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5.2.)	432.236	465.308
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5.3.) (Anexos B, C y D)	541.828	396.127
- Provisiones (Anexo J)	(7.557)	(8.803)
	<u>3.224.112</u>	<u>2.051.788</u>
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos B, C y D)		
- Créditos por arrendamientos financieros	2.269.857	1.159.103
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	50.045	36.585
- Provisiones (Anexo J)	(26.673)	(21.778)
	<u>2.293.229</u>	<u>1.173.910</u>
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
- Otras	34.127	28.077
	<u>34.127</u>	<u>28.077</u>
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	9.648	2.972
- Otros (Nota 5.4.)	751.846	676.714
- Provisiones (Anexo J)	(2.415)	(1.029)
	<u>759.079</u>	<u>678.657</u>
H. BIENES DE USO (Anexo F)		
	<u>195.525</u>	<u>162.291</u>
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)		
	<u>220.787</u>	<u>219.903</u>
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
- Gastos de organización y desarrollo	72.227	59.459
	<u>72.227</u>	<u>59.459</u>
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN		
	<u>8.067</u>	<u>1.910</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>29.526.441</u></u>	<u><u>21.331.810</u></u>



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

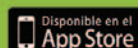


Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PASIVO	31/12/2017	31/12/2016
L. DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
- Sector público no financiero	297.660	370.971
- Sector financiero	41.681	1.719
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	<u>19.180.366</u>	<u>15.504.001</u>
- Cuentas corrientes	5.178.687	2.969.319
- Cajas de ahorro	4.930.731	2.552.465
- Plazos fijos	7.801.972	7.092.476
- Cuentas de inversiones	436.853	212.234
- Otros	574.950	2.486.251
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	<u>257.173</u>	<u>191.256</u>
	<u>19.519.707</u>	<u>15.876.691</u>
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	2.555	1.893
- Otras	<u>2.555</u>	<u>1.893</u>
- Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	575.244	241.314
- Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 14) (Anexo I)	1.748.151	531.291
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.181.011	814.163
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	601.771	8.375
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	<u>570.132</u>	<u>287.961</u>
- Interfinancieros (call recibidos)	15.000	180.000
- Otras financiaciones de entidades financieras locales	543.969	106.018
- Intereses devengados a pagar	11.163	1.943
- Saldos pendientes de liquidar de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	13.459	8.405
- Otras (Nota 5.5.) (Anexo I)	1.708.750	1.275.245
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	<u>67.631</u>	<u>18.655</u>
	<u>6.468.704</u>	<u>3.187.302</u>
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	20.001	1
- Otras (Nota 5.6.)	<u>498.117</u>	<u>276.937</u>
	<u>518.118</u>	<u>276.938</u>
O. PREVISIONES (Anexo J)		
	<u>472.217</u>	<u>43.901</u>
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN		
	<u>7.131</u>	<u>21.928</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>26.985.877</u>	<u>19.406.760</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	<u>2.540.564</u>	<u>1.925.050</u>
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	<u>29.526.441</u>	<u>21.331.810</u>

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CUENTAS DE ORDEN	31/12/2017	31/12/2016
DEUDORAS	463.075.200	13.553.135
CONTINGENTES	9.802.468	5.640.384
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	35.520	9.796
- Garantías recibidas	9.487.007	5.442.885
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	26.336	79.982
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	253.605	107.721
DE CONTROL	445.576.723	3.508.473
- Créditos clasificados irreuperables	344.622	332.438
- Otras (Nota 5.7.)	444.941.189	3.175.019
- Cuenta de control deudora por contrapartida	290.912	1.016
DE DERIVADOS	7.652.326	4.404.278
- Valor nominal de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 13)	3.736.441	2.138.667
- Permuta de tasas de interés (Nota 13)	-	55.000
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	3.915.885	2.210.611
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	43.683	-
- Fondos en fideicomiso (Nota 9)	43.683	-
ACREEDORAS	463.075.200	13.553.135
CONTINGENTES	9.802.468	5.640.384
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	49.440	27.400
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	204.165	80.321
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	9.548.863	5.532.663
DE CONTROL	445.576.723	3.508.473
- Otras	290.912	1.016
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	445.285.811	3.507.457
DE DERIVADOS	7.652.326	4.404.278
- Valor nominal de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 13)	3.915.885	2.210.611
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	3.736.441	2.193.667
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	43.683	-
- Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contrapartida	43.683	-

Las notas 1 a 23 y Anexos A a L, N y O a los estados contables y los estados contables consolidados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Ver nota 1.2.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	343	186
- Intereses por préstamos al sector financiero	157.773	100.601
- Intereses por adelantos	468.108	393.855
- Intereses por documentos	252.719	222.779
- Intereses por préstamos hipotecarios	24.278	24.999
- Intereses por préstamos prendarios	6.995	17.169
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	566.393	448.703
- Intereses por otros préstamos	1.490.933	1.120.118
- Intereses por arrendamientos financieros	435.618	377.233
- Resultado neto de títulos públicos y privados	706.089	946.211
- Ajuste por cláusula C.V.S.	-	1
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	320.271	165.884
- Otros	81.195	80.439
	<u>4.510.715</u>	<u>3.898.178</u>
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(216.651)	-
- Intereses por depósitos en caja de ahorro	(5.589)	(4.378)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(1.219.100)	(1.601.445)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(21.959)	(29.983)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(55.497)	(23.791)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(275.874)	(169.704)
- Otros intereses	(55.614)	(64.398)
- Ajuste por cláusula C.E.R.	(110)	-
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(31.920)	(32.843)
- Otros	(358.713)	(292.526)
	<u>(2.241.027)</u>	<u>(2.219.068)</u>
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	<u>2.269.688</u>	<u>1.679.110</u>
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	<u>(514.758)</u>	<u>(337.190)</u>
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	192.320	120.254
- Vinculados con operaciones pasivas	129.696	94.250
- Otras comisiones	47.969	32.903
- Otros (Nota 5.8.)	958.847	735.547
	<u>1.328.832</u>	<u>982.954</u>
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(145.281)	(125.988)
- Otros (Nota 5.9.)	(162.543)	(135.723)
	<u>(307.824)</u>	<u>(261.711)</u>



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(1.367.816)	(980.647)
– Honorarios a directores y síndicos	(37.129)	(18.870)
– Otros honorarios	(81.141)	(95.422)
– Propaganda y publicidad	(88.001)	(78.097)
– Impuestos	(168.410)	(119.755)
– Depreciaciones de bienes de uso	(26.824)	(19.226)
– Amortizaciones de gastos de organización	(39.267)	(26.233)
– Otros gastos operativos	(327.841)	(250.026)
– Otros	(421.238)	(325.897)
	<u>(2.557.667)</u>	<u>(1.914.173)</u>
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	<u>218.271</u>	<u>148.990</u>
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	204.354	101.383
– Intereses punitivos	32.515	29.164
– Créditos recuperados y provisiones desafectadas	151.622	187.196
– Otras (Nota 5.10.)	102.943	98.325
	<u>491.434</u>	<u>416.068</u>
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
– Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(990)	(1.245)
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(3.874)	(3.878)
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	(1.317)	(1.123)
– Otras (Nota 5.11.)	(39.010)	(27.292)
	<u>(45.191)</u>	<u>(33.538)</u>
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	<u>664.514</u>	<u>531.520</u>
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.a)	(99.000)	(49.302)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	<u><u>565.514</u></u>	<u><u>482.218</u></u>

Las notas 1 a 23 y Anexos A a L, N y O a los estados contables y los estados contables consolidados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Ver nota 1.2.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	31/12/2017						31/12/2016		
	Capital social	Aportes no Capitalizados			Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total	Total
		Prima de Emisión de Acciones	Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Reserva legal	Reserva facultativa				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	36.708	8.500	-	372.633	1.260.621	246.588	1.925.050	1.457.806	
2. Otros Movimientos (1)	-	-	-	-	-	-	-	(14.974)	
3. Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital según Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 2017 (1)	-	-	50.000	-	-	-	50.000	-	
4. Capitalización de aporte irrevocable según Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril de 2017 (1)	953	49.047	(50.000)	-	-	-	-	-	
5. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2017:									
– Reserva legal	-	-	-	49.318	-	(49.318)	-	-	
– Reserva facultativa	-	-	-	-	197.270	(197.270)	-	-	
6. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	565.514	565.514	482.218	
7. Saldos al cierre del ejercicio	<u>37.661</u>	<u>57.547</u>	<u>-</u>	<u>421.951</u>	<u>1.457.891</u>	<u>565.514</u>	<u>2.540.564</u>	<u>1.925.050</u>	

(1) Ver nota 16.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Ver nota 1.2.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	5.119.978	3.094.142
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>5.727.562</u>	<u>5.119.978</u>
Aumento neto del efectivo	<u>607.584</u>	<u>2.025.836</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
- Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	227.181	2.920.007
- Préstamos	<u>(1.812.814)</u>	<u>(3.133.461)</u>
- Al sector financiero	364.489	(457.722)
- Al sector público no financiero	825	(29.638)
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	(2.178.128)	(2.646.101)
- Otros créditos por intermediación financiera	(1.166.723)	(157.722)
- Créditos por arrendamientos financieros	(694.744)	(7.666)
- Depósitos	<u>2.145.952</u>	<u>3.456.052</u>
- Al sector financiero	39.962	(1.225)
- Al sector público no financiero	(73.311)	(241.086)
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	2.179.301	3.698.363
- Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>912.556</u>	<u>270.166</u>
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros	(177.739)	34.760
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	1.090.295	235.406
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.330.221	987.195
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(307.824)	(261.711)
- Gastos de administración pagados	(2.155.948)	(1.682.426)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(52.035)	(48.500)
- Cobros netos por intereses punitivos	31.525	27.919
- Otros pagos netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(14.786)	(57.577)
- Cobros / (pagos) netos por otras actividades operativas	177.818	(242.761)
- Pago del Impuesto a las Ganancias	(93.348)	(168.691)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>(1.472.969)</u>	<u>1.900.824</u>
Actividades de inversión		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(58.072)	(62.095)
- Cobros netos por Bienes Diversos	61.586	56.256
- Otros cobros netos por actividades de inversión	25.732	80.864
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>29.246</u>	<u>75.025</u>
Actividades de financiación		
- Cobros / (pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	1.737.721	61.871
- Banco Central de la República Argentina	1.020.675	(168.193)
- Bancos y organismos internacionales	662	614
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	333.930	210.794
- Aportes de Capital	382.454	18.656
- Otros pagos netos por actividades de financiación	50.000	-
	<u>(57.028)</u>	<u>(177.954)</u>
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	<u>1.730.693</u>	<u>(116.083)</u>
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	320.614	166.070
Aumento neto del efectivo	<u>607.584</u>	<u>2.025.836</u>

Las notas 1 a 23 y Anexos A a L, N y O a los estados contables y los estados contables consolidados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

(1) Se consideraron "Efectivo" a las Disponibilidades, Títulos Públicos y Préstamos, con vencimiento menor a 30 días. (Ver nota 1.5.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Ver nota 1.2.)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Estados contables consolidados

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., la Entidad presenta como información complementaria el "Cuadro I" con los estados contables consolidados con su sociedad controlada Comafi Fiduciario Financiero S.A.

Por otra parte, en relación con la participación en Banco BC Sociedad Anónima (en adelante Banco BC S.A. – ex Deutsche Bank S.A.), incorporada a partir del 2 de junio de 2017, tal como se detalla en nota 21 con fecha 1° de diciembre de 2017 se efectuó la fusión por absorción de dicha Entidad. Los efectos contables de dicha fusión se reflejan en los presentes estados contables.

1.2. Información comparativa

Con fecha 19 de septiembre de 2015, el B.C.R.A. estableció mediante la Comunicación "A" 5805 que las entidades financieras deberían fijar la fecha de cierre de ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año. En este sentido, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2015 aprobó la modificación del Artículo 19 del Estatuto de la Entidad en el que se establece que el ejercicio social cerrará, a partir del 1° de julio del año 2016, el 31 de diciembre de cada año.

Como consecuencia del cambio de fecha de cierre de ejercicio mencionado y de acuerdo con lo requerido por las normas de B.C.R.A., el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016. Por otra parte, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. En este sentido, y con propósitos comparativos, se han reformulado dichos estados contables por el ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016, adicionándole los datos correspondientes al primer semestre de 2016.

1.3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros ejercicios.

1.4. Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) y a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, el artículo N° 312 de la Resolución General (R.G.) N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la R.G. N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que revela la Entidad en los presentes estados contables. En tal sentido, debe considerarse que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.), partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el último I.P.I.M. difundido por el I.N.D.E.C. corresponde al mes de diciembre de 2017 y la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en ese mes es de aproximadamente 77%. Ver adicionalmente el apartado (iii) de la nota 2. de los presentes estados contables.

1.5. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes fue definida como Disponibilidades, Títulos Públicos y Préstamos, con vencimiento menor a treinta días. A continuación detallamos la conciliación de la partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes:

	Saldos		Variación
	31/12/2017	31/12/2016	
- Disponibilidades	2.976.368	3.961.817	(985.449)
- Títulos Públicos	2.348.703	977.601	1.371.102
- Préstamos	402.491	180.560	221.931
Total	5.727.562	5.119.978	607.584

1.6. Principales criterios de valuación

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados:

Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A. al cierre correspondiente, más los cupones pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 1.6.a). Las diferencias de cotización, de cambio y de los valores presentes fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

- A valor razonable de mercado – Cartera propia: se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra al cierre correspondiente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- A costo más rendimiento – Cartera propia: se valuaron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta la fecha de cierre correspondiente, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 1.6.a). Las diferencias de cambio y los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionados precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

Títulos privados con cotización – Representativos de capital:

Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente al cierre correspondiente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados utilizando el método lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

d) Créditos por arrendamientos financieros:

Se valuaron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento.

Las características de los contratos de arrendamientos vigentes se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad.

e) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

- Moneda extranjera: se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre correspondiente. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Títulos públicos - →A valor razonable de mercado: se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A., según corresponda, más los cupones pendientes de cobro al cierre correspondiente. Las diferencias de cotización y de valores presentes fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

f) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre correspondiente. Los devengamientos de las primas fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

g) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones considerando las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. y las políticas de provisionamiento de la Entidad.

h) Tenencias de obligaciones negociables y títulos de deuda en fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valoraron a su valor de costo, neto de amortizaciones, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno, sin superar su valor recuperable. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionados precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

i) Tenencias de certificados de participación en fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valoraron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

j) Participaciones en otras sociedades:

- En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas – Controladas – Del país: se valoraron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. El detalle de las sociedades controladas se incluye en el Anexo E.

- En empresas de servicios complementarios y en otras sociedades – No controladas – Del país: se valoraron al costo de adquisición el cual no supera el valor patrimonial proporcional. El detalle de las sociedades correspondientes se incluye en el Anexo E.

k) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición, reexpresado, de corresponder, de acuerdo con lo indicado en la nota 1.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el Anexo F. El valor de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

l) Bienes intangibles:

Se valoraron a su costo de incorporación, reexpresado, de corresponder, de acuerdo con lo indicado en la nota 1.4., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el Anexo G.

m) Obligaciones negociables no subordinadas:

Se valoraron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital más intereses devengados al cierre correspondiente. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

n) Provisiones del Pasivo:

- Llave de negocio: se registró inicialmente una llave de negocio negativa como la diferencia entre los valores de libros de Banco BC S.A. (ex Deutsche Bank S.A) a la fecha de adquisición y el costo de la inversión (ver nota 21). La amortización de la llave es efectuada de acuerdo a los criterios de amortización establecidos en la Comunicación "A" 3984 del B.C.R.A. sin superar el 20% de amortización anual.

- Otras contingencias: la Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

o) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

p) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas a su valor nominal, reexpresado según lo indicado en la nota 1.4., excepto la cuenta "Capital Social", la cual se mantiene de acuerdo con su valor de origen y el ajuste de su reexpresión se incluye en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

q) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 1.4.

- Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA. REFORMA TRIBUTARIA (LEY N° 27.340).

a) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada período / ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas

deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad estimó un cargo por impuesto a las ganancias por 99.000 y 49.302, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017. Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 la Entidad estimó un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 4.641 el cual se encuentra activado dado que podrá compensarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de los próximos diez ejercicios.

b) Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

(i) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos
Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. Los efectos de esta reducción se encuentran contemplados en el cálculo de activos y pasivos por impuesto diferido expuesto en las notas 3 y 4 de los presentes estados contables.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Entidad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Entidad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

(ii) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago, genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo para (i) los beneficiarios del exterior, y (ii) las personas humanas y sucesiones indivisas residentes en la República Argentina que no estuvieran inscriptos en el mencionado impuesto. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

(iii) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado. Ver adicionalmente la nota 1.4. de los presentes estados contables

Si no se cumple la condición necesaria para el ajuste por inflación impositivo, igualmente procederá el ajuste específico de ciertos activos que se comenta en el próximo acápite.

(iv) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

(1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.

(2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados

para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuota de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

(v) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la norma, en la medida que (i) estén situados, colocados o utilizados económicamente en el país, y se encuentren afectados a la generación de ganancias gravadas, (ii) no se trate de bienes con régimen de amortización acelerada o que estén totalmente amortizados, y (iii) no se trate de bienes que fueron exteriorizados conforme a la Ley 27.260. La opción deberá ejercerse dentro del plazo que determine la reglamentación, la cual a la fecha no fue emitida.

El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, las que se aplicarán sobre la diferencia entre el valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual, calculados conforme con las disposiciones de la ley de impuesto a las ganancias. El impuesto determinado no es deducible a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias, y la ganancia por el importe del revalúo está exenta del impuesto a las ganancias. Asimismo, el importe del revalúo, neto de las correspondientes amortizaciones, no es computable a los efectos de la liquidación del impuesto a la ganancia mínima presunta.

La revaluación se practica aplicando desde el año de alta de los bienes un factor de revalúo que surge de una tabla contenida en la Ley 27.430, y al valor así determinado se le restan las amortizaciones que hubieran correspondido según la ley de impuesto a las ganancias por los períodos de vida útil transcurridos, incluyendo el período de la opción. Para inmuebles que no sean bienes de cambio y bienes muebles amortizables, existe la opción de optar por la estimación que realice un valuador independiente, en tanto la misma no supere el 50% que resultaría de aplicar el factor de revalúo. Los bienes revaluados continuarán actualizándose fiscalmente sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. De este modo, la amortización a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias tendrá como componentes (i) la cuota de amortización determinada en base al valor de origen, método y vida útil oportunamente adoptados para la determinación del impuesto a las ganancias, más (ii) la cuota de amortización correspondiente al importe del revalúo con la actualización posterior mencionada. Si un bien revaluado se enajenara en alguno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al ejercicio tomado como base para la determinación del revalúo, el costo computable sufrirá una penalidad, consistente en reducir el importe residual del revalúo actualizado en un 60%, si la enajenación fuera en el primero de los ejercicios mencionados, o en un 30%, si fuera en el segundo de esos ejercicios.

(vi) Contribuciones patronales

Se establece una reducción progresiva de la alícuota de 21% con efecto para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de febrero de 2018. El cronograma de reducción indica que la alícuota será de 20,70% en 2018, 20,40% en 2019, 20,10% en 2020, y 19,80 en 2021, para finalmente estabilizarse en 19,50% para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de enero de 2022.

Adicionalmente, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar las alícuotas indicadas precedentemente, se detraerá un mínimo no imponible que también será progresivo y que comienza en 2018 con \$2.400, sigue en 2019 con \$ 4.800, en 2020 con \$ 7.200 y en 2021 con pesos \$9.600, para finalmente alcanzar los \$12.000 desde el 1° de enero de 2022. Este mínimo no imponible se actualizará desde enero de 2019, sobre la base del índice de precios al consumidor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación:

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

Concepto	Ref.	Ajustes según normas contables profesionales							
		Estados contables individuales				Estados contables consolidados			
		Al patrimonio		Al resultado		Al patrimonio		Al resultado	
		31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Títulos públicos:									
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – tenencia sin volatilidad publicada	(1)	-	(1.054)	1.054	(994)	-	(1.054)	1.054	(994)
Activo / (Pasivo) diferido - Impuesto a las ganancias	(2)	3.429	41.147	(37.718)	(48.870)	3.429	41.147	(37.718)	(48.870)
Pasivo – Provisiones	(3)	433.935	-	433.935	-	433.935	-	433.935	-
Total		437.364	40.093	397.271	(49.864)	437.364	40.093	397.271	(49.864)

1. Títulos Públicos – Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.: Tal como se menciona en la nota 1.6.b), al 31 de diciembre de 2016, la Entidad mantenía registradas Letras del B.C.R.A. a costo mas rendimiento. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente.

2. Impuesto a las ganancias: Tal como se menciona en la nota 2.a), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

3. Llave de negocio negativa: Se incluye en este rubro el importe de la llave de negocio negativa generada por la adquisición de Banco BC S.A. (ex Deutsche Bank S.A.) (ver nota 21). De acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., las adquisiciones de negocios son registradas de acuerdo con los valores de libros de la sociedad adquirida y, cuando el costo de la inversión es menor que dicho valor de libros, ese defecto es registrado en los libros de la adquirente como una llave negativa. Asimismo, la Comunicación “A” 3984 del B.C.R.A. establece criterios específicos de amortización, no pudiendo superar la amortización máxima anual el 20%. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, las combinaciones de negocios son registradas en base a los valores corrientes de los activos netos identificables de la sociedad adquirida y el exceso o defecto del costo de la inversión respecto del valor de medición de los activos netos identificables, es registrado como una llave positiva o negativa, respectivamente. En caso de reconocerse una llave negativa por existir expectativas de pérdidas o gastos futuros del ente adquirido y que no hubieran correspondido registrarse como pasivos a la fecha de adquisición, la misma se imputará a resultados de acuerdo con la evolución de las circunstancias específicas que le dieron origen o bien en forma sistemática, considerando para ello la vida útil promedio ponderada de los activos sujetos a amortización del ente adquirido.

De haberse aplicado las normas contables profesionales detalladas precedentemente, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubiera aumentado en aproximadamente 437.364 y 40.093, respectivamente, y los resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubieran aumentado y disminuido en aproximadamente 397.271 y 49.864, respectivamente.

Aspectos de exposición:

1. La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

2. Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre las partidas del Estado de resultados, como ser la no segregación de los gastos operativos por función o la forma de presentar los resultados financieros y por tenencia realizada por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

3. Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

4. La Entidad ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por la normativa del B.C.R.A. Dicha normativa no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes, como ser la exposición de los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, información sobre partes relacionadas, el tipo de cambio aplicable a los distintas monedas extranjeras de los activos y pasivos al cierre, etc.

4. CONCILIACIÓN DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (N.I.I.F.)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las N.I.I.F. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su siglas en inglés), para la preparación de estados contables de las entidades bajo su supervisión correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Adicionalmente, por medio de las Comunicaciones "A" 6114, 6430 y complementarias, el B.C.R.A. estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 (i) la excepción a la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la N.I.I.F. 9 "Instrumentos financieros", y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la N.I.I.F. 9, se podrá realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. Por último, mediante la Comunicaciones "A" 6323 y 6324 el B.C.R.A. definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, respectivamente.

Considerando lo mencionado previamente, actualmente la Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las N.I.I.F., con el alcance definido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 6114, siendo el 1° de enero de 2017 la fecha de transición conforme a lo establecido en la N.I.I.F. 1 "Adopción por primera vez de las N.I.I.F."

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6206 del B.C.R.A., y considerando los lineamientos establecidos en la mencionada Comunicación "A" 6114, a continuación se presentan las conciliaciones de saldos determinados según las normas contables del B.C.R.A. de activos, pasivos, cuentas de patrimonio neto y resultados al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y los saldos obtenidos para dichas partidas como consecuencia de la aplicación de las N.I.I.F.

Conciliación de activos, pasivos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017

Rubros	Referencia	B.C.R.A. Individual	Ajuste N.I.I.F. Individual	Saldo N.I.I.F. Individual	B.C.R.A. Consolidado	Ajuste N.I.I.F. Consolidado	Saldo N.I.I.F. Consolidado
ACTIVO							
Disponibilidades	3.a.	2.976.368	-	2.976.368	2.981.513	41.720	3.023.233
Títulos públicos y privados	1.a. y 10.	3.256.817	265.753	3.522.570	3.256.839	265.753	3.522.592
Préstamos	1.b. y 3.a.	16.486.103	(99.485)	16.386.618	16.486.103	253.340	16.739.443
Otros créditos por int. financiera	3.a. y 10.	3.224.112	(595.914)	2.628.198	3.228.259	(794.684)	2.433.575
Créditos por arrendamientos financieros		2.293.229	-	2.293.229	2.293.229	-	2.293.229
Participaciones en otras sociedades	5. y 6.	34.127	(2.003)	32.124	24.263	(2.003)	22.260
Créditos diversos	3.a.	759.079	-	759.079	759.964	18.168	778.132
Bienes de uso	4.	195.525	1.083.127	1.278.652	195.578	1.083.127	1.278.705
Bienes diversos	4.	220.787	216.425	437.212	220.787	216.425	437.212
Bienes intangibles		72.227	-	72.227	72.227	-	72.227
Partidas pendientes de imputación		8.067	-	8.067	8.067	-	8.067
Total Activo	3.a.	29.626.441	867.903	30.394.344	29.526.829	1.081.846	30.608.675
PASIVO							
Depósitos	3.a.	19.519.707	-	19.519.707	19.519.195	(27.407)	19.491.788
Otras obligaciones por int. financiera	1.c., 1.d. y 10	6.468.704	(338.903)	6.129.801	6.468.704	(338.903)	6.129.801
Obligaciones diversas	3.a., 7. y 8.	518.118	318.600	836.718	518.638	552.826	1.071.464
Previsiones	3.b y 9.	472.217	(397.037)	75.180	472.217	(397.037)	75.180
Partidas pendientes de imputación		7.131	-	7.131	7.131	-	7.131
Participación de terceros		-	-	-	380	(380)	-
Otros pasivos	3.a.	-	-	-	-	7.124	7.124
Total Pasivo	3.a.	26.985.877	(417.340)	26.568.537	26.986.265	(203.777)	26.782.488



Rubros	B.C.R.A. Individual	Ajuste N.I.I.F. 1ra. Vez	Ajuste N.I.I.F.	Saldo N.I.I.F. Individual	B.C.R.A. Consolidado	Ajuste N.I.I.F. 1ra. Vez	Ajuste N.I.I.F.	Saldo N.I.I.F. Consolidado
PN atribuible a los propietarios de la controladora	2.540.564	751.224	534.019	3.825.807	2.540.564	751.224	534.019	3.825.807
Capital, Aportes y Reservas	1.975.050	-	-	1.975.050	1.975.050	-	-	1.975.050
Otros resultados integrales	-	696.410	278.255	974.665	-	696.410	278.255	974.665
Resultados no asignados	565.514	54.814	255.764	876.092	565.514	54.814	255.764	876.092
PN atribuible a participaciones no controladoras	-	-	-	-	-	332	48	380

Conciliación de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

Rubros	Ref.	B.C.R.A. Individual	Ajuste N.I.I.F. Individual	Saldo N.I.I.F. Individual	B.C.R.A. Consolidado	Ajuste N.I.I.F. Consolidado	Saldo N.I.I.F. Consolidado
Resultado neto del ejercicio		565.514	255.764	821.278	565.514	255.812	821.326
Ingresos Financieros	1.a., 1.b. y 3.a	4.510.715	(25.123)	4.485.592	4.512.255	181.319	4.693.574
Egresos Financieros	3.a.	(2.241.027)	-	(2.241.027)	(2.241.027)	(111.603)	(2.352.630)
Cargo por incobrabilidad	3.a.	(514.758)	-	(514.758)	(514.758)	99.947	(414.811)
Ingresos por servicios	1.b. y 1.c.	1.328.832	(52.751)	1.276.081	1.332.109	(52.751)	1.279.358
Egresos por servicios	1.d. y 3.a.	(307.824)	7.029	(300.795)	(307.824)	(16.241)	(324.065)
Gastos de administración	1.b., 3.a. y 8.	(2.557.667)	(10.388)	(2.568.055)	(2.560.779)	(14.136)	(2.574.915)
Otros	3.a., 3.b., 5., 6. y 9.	446.243	176.224	622.467	444.775	58.529	503.304
Impuesto a las ganancias	3.a. y 7.	(99.000)	160.773	61.773	(99.237)	110.748	11.511
Otro resultado integral		-	278.255	278.255	-	278.255	278.255
Cambios en el superávit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles	4.	-	278.255	278.255	-	278.255	278.255
Resultado integral total del ejercicio		565.514	534.019	1.099.533	565.514	534.067	1.099.581

Resultado integral total atribuible a:	
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante	1.099.533
Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes	48

Las partidas y las cifras incluidas en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen los primeros estados contables anuales de acuerdo con las N.I.I.F., se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la N.I.I.F. 1, o se efectúen por parte de la Entidad cálculos y ajustes con mayor precisión que los realizados a efectos de estas conciliaciones.

Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las N.I.I.F., con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias. Adicionalmente, conforme a las normas del BCRA, la reserva especial que deberá constituirse por aplicación por primera vez de las NIIF, no podrá ser distribuida pudiendo sólo desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida "Resultados no asignados".

De acuerdo con lo requerido por el B.C.R.A., esta conciliación no incluye las diferencias en las divulgaciones y clasificación en los estados contables que requieren las N.I.I.F.

A continuación se explican resumidamente los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las N.I.I.F. expuestos precedentemente, aplicados por la Entidad y su sociedad controlada:

1. Clasificación y medición de instrumentos financieros

La N.I.I.F. 9 establece tres categorías para la medición de los instrumentos financieros, de acuerdo al modelo de negocio que la Entidad utiliza para gestionar sus activos y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Mantener el activo a vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales (Modelo de negocio de Costo amortizado).
- Obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y los resultantes de su venta (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI).
- Obtener la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en resultados).

En función de lo expuesto anteriormente, al 31 de diciembre de 2017, los activos financieros fueron clasificados de la siguiente forma:



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Modelo de negocio	Saldo BCRA individual (*)	Saldo BCRA consolidado (*)
• Costo amortizado		
- Títulos Públicos y Privados	3.239.630	3.239.630
- Préstamos	16.834.098	16.834.098
- Otros créditos por intermediación financiera	1.636.332	1.640.479
- Créditos por arrendamientos financieros	2.319.902	2.319.902
- Créditos diversos	256.543	257.428
• Valor razonable con cambios en ORI	-	-
• Valor razonable con cambios en resultados		
- Títulos Públicos y Privados	17.187	17.209
- Otros créditos por intermediación financiera	1.595.337	1.595.337
- Créditos diversos	495.303	495.303

(*) Antes de provisiones por riesgo de incobrabilidad.

Activos y Pasivos Financieros medidos a costo amortizado

El costo amortizado corresponde al importe al cual fue medido el activo financiero al momento de su reconocimiento inicial, menos las amortizaciones de capital, menos la amortización acumulada de cualquier diferencia existente entre dicho importe y el de reembolso, utilizando el método del interés efectivo, neto de provisiones de pérdida por deterioro (considerando la mencionada excepción transitoria dispuesta por el B.C.R.A.). Para el cálculo de la tasa efectiva de interés, deben considerarse todos los costos directos incrementales (comisiones, primas, descuentos, etc.), los cuales serán diferidos y reconocidos a través de la tasa de interés efectiva.

a. Títulos públicos y privados

Como consecuencia de la clasificación del rubro Títulos Públicos en función al modelo de negocios definido y la medición de determinados instrumentos a costo amortizado el rubro Títulos públicos y privados de la Entidad debe disminuir en 5.839 a nivel individual y consolidado.

b. Financiaciones

La cartera de préstamos que posee la Entidad fue generada sobre la base del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y sus condiciones dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital y accesorios sobre el importe de capital pendiente. Consecuentemente, la cartera de préstamos de la Entidad se mide por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. Esto implica que las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones sean diferidos y reconocidos a lo largo de la vida del activo financiero.

En cuanto a las financiaciones renegociadas, de conformidad con la N.I.I.F. 9, el importe en libros bruto fue recalculado como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales renegociados descontados a la tasa de interés efectiva de la financiación original.

Asimismo, de conformidad con la NIIF 9, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero por su valor razonable. En el caso de los préstamos en los cuales la tasa de interés pactada difiere a la tasa de mercado aplicable a préstamos similares, el valor razonable del préstamo difiere de la financiación otorgada. En este sentido, para compras con tarjeta de crédito a una tasa de interés distinta a la tasa de mercado, el valor razonable se midió como el valor presente de todos los cobros de efectivo futuros descontados utilizando la tasa de interés de mercado.

Adicionalmente en relación con la medición inicial, en el caso de las compras de cartera, se analizó el efecto en la determinación y el devengamiento del mayor valor pagado en su reconocimiento inicial respecto de la amortización que se efectúa bajo normas del B.C.R.A.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Préstamos de la Entidad debe disminuir en 99.485, a nivel individual y consolidado.

c. Garantías otorgadas

De conformidad con la N.I.I.F. 9, las garantías otorgadas debieran ser medidas por el mayor valor entre la comisión amortizada utilizando el método de la tasa de interés efectiva y la pérdida esperada.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera de la Entidad debe aumentar en 158 a nivel individual y consolidado.

d. Obligaciones negociables emitidas

De acuerdo a la N.I.I.F. 9, estos pasivos financieros deben ser valuados a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El método implica que los costos directos incrementales que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, sean diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Otras obligaciones por intermediación financiera de la Entidad hubiera disminuido en 9.419, a nivel individual y consolidado.

Activos y Pasivos Financieros medidos a valor razonable

Los activos financieros incluidos en el modelo de negocio de Valor Razonable con cambios en resultados fueron valuados a su valor razonable. De acuerdo a la N.I.I.F. 13 "Medición del valor razonable", el valor razonable es el precio de intercambio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en el mercado principal o más ventajoso, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad no ha determinado ajustes por la aplicación de este criterio. Sin embargo ha identificado las siguientes operatorias que requieren tratamientos específicos:

e. Aportes a Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.)

Los aportes al fondo de riesgo de S.G.R. en las que participa la Entidad, no cumplen con el test individual de activos financieros, por lo cual de acuerdo con la N.I.I.F. 9 deberían ser medidos a su valor razonable y expuestos como otros créditos por intermediación financiera. La Entidad considera que la registración del aporte efectuado más el rendimiento informado por la S.G.R. es una buena aproximación de su valor razonable.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, la Entidad no ha determinado ajustes por la aplicación de este criterio.

f. Instrumentos financieros derivados

Según lo establecido por la mencionada N.I.I.F. 9, los instrumentos financieros derivados se miden a valor razonable, excepto en los casos en que la entidad utilice dichos instrumentos con propósitos de cobertura y siempre que se cumplan los requisitos para aplicar la cobertura.

En el curso normal de sus negocios, la Entidad concertó operaciones a término con liquidación diaria de diferencias sin entrega del subyacente. Estas operaciones se encuentran valuadas a su valor razonable con cambios en resultados, Dichas operaciones no califican como cobertura según la N.I.I.F. 9.

2. Transferencias de activos financieros

La Entidad habrá transferido un activo financiero cuando, y solo cuando:

- a) Transfiera los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o
- b) Retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asuma la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Entidad evaluará si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Entidad no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco haya transferido el control del mismo, continuará reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada. En ese caso, también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Entidad haya retenido.

La Entidad realiza transferencias de activos financieros con las siguientes características:

- I. Ventas de cartera de préstamos con garantía ante incumplimientos.
- II. Cesiones de cartera de préstamos a fideicomisos financieros, con la retención de los certificados de participación correspondientes.

De acuerdo con la NIIF 9, dichas transferencias no cumplen con los requisitos de baja en cuentas, por lo que correspondería continuar reconociendo contablemente los activos financieros, en la medida de su implicación continuada.

Sin embargo, considerando que el párrafo B2 de la NIIF 1 establece como excepción obligatoria la aplicación prospectiva de los requerimientos de baja en cuentas de la NIIF 9 para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición a las NIIF, la Entidad no reconoció los activos y pasivos derivados de la aplicación de la NIIF 9 para las ventas de carteras de préstamos con garantía ante incumplimientos y las cesiones de cartera de préstamos a fideicomisos financieros ocurridas en la fecha de transición. Adicionalmente, tuvo en cuenta los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las condiciones para ser clasificados como activos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, no se han registrado transferencias de activos que cumplan con las características mencionadas.

3. Información respecto de subsidiarias

3.a. Consolidación

La N.I.I.F. 10 requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) las consolide, estableciendo así el control como la base de la consolidación. El control se logra cuando el inversor está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última. Específicamente, el inversor controla esa entidad receptora de la inversión si y solo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión (es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma).

- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Por lo general, se presume que la mayoría de los derechos de voto da lugar al control. En los casos en que la Entidad tiene menos de la mayoría consideró todos los hechos y circunstancias pertinentes a fin de evaluar si tiene o no control sobre la mencionada entidad.

Considerando lo mencionado precedentemente, y en adición a la subsidiaria que fue consolidada para el Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral / Anual presentado ante B.C.R.A., la Entidad ha consolidado las siguientes entidades de cometido específico:

Razón social	Actividad
Fid. Fin. Comafi Leasing Pymes Serie VI a XI	Titulización de créditos derivados de operaciones muebles
Fid. Fin. Comafi Personales Serie II a VI	Securitización de créditos originados y/o adquiridos
Fid. Fin. PVCRED Serie XI a XXXIII	Securitización de créditos originados y/o adquiridos

Los estados contables de las subsidiarias han sido preparados a las mismas fechas y por los mismos ejercicios contables que los de la Entidad, sobre los que se aplicaron ajustes a efectos de arribar a cifras bajo NIIF. Las políticas contables de las subsidiarias consolidadas son concordantes con las aplicadas por la Entidad.

Las inversiones en subsidiarias en el Estado de Situación Patrimonial Individual se midieron utilizando el método de la participación previsto en la NIC 28.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Otros créditos por intermediación financiera de la Entidad hubiera aumentado en 5.320 a nivel individual. Asimismo, a dicha fecha el activo y el pasivo de la Entidad hubieran aumentado en 213.943, respectivamente, a nivel consolidado, afectando la línea de ajuste de varios rubros.

3.b. Combinaciones de negocios

La N.I.I.F. 3 establece que las combinaciones de negocios se contabilizan mediante el método de la adquisición.

El costo de adquisición en una combinación de negocios se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida por su valor razonable a la fecha de la adquisición, y el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida.

Toda diferencia entre la contraprestación transferida y el neto de los importes en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos (incluso aquellos que la adquirida no haya reconocido previamente como tales en sus estados financieros), medidos a valor razonable, se reconoce como plusvalía.

Si luego de identificados todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos, a valor razonable, existe una diferencia positiva entre los mismos, medidos a valor razonable, y la contraprestación transferida, la adquirente reconocerá la ganancia resultante en resultados a la fecha de adquisición.

Considerando lo mencionado precedentemente, la Entidad ha aplicado el método de la adquisición de la N.I.I.F. 3 a la transacción de compra de Banco BC S.A. (ex Deutsche Bank S.A) mencionada en la nota 21. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Provisiones de la Entidad hubiera disminuido en 433.935 a nivel individual y consolidado, respectivamente.

Adicionalmente, la Entidad ha optado por no aplicar de forma retroactiva la N.I.I.F. 3 “Combinaciones de Negocios” a las combinaciones de negocios, adquisiciones de inversiones en asociadas y de participaciones en acuerdos conjuntos que se efectuaron con anterioridad a la fecha de transición, de acuerdo con lo permitido por el Apéndice C de la N.I.I.F. 1. Asimismo, no se han identificado otros activos o pasivos que hubieran sido adquiridos o asumidos en una combinación de negocios pasada y que cumplieran las condiciones para su reconocimiento de acuerdo con las N.I.I.F.

4. Bienes de uso y Bienes diversos

Los bienes de uso y diversos de la Entidad se encuentran principalmente alcanzados de acuerdo a la NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, a la NIIF 5 “Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta” y a la NIC 40 “Propiedades de Inversión”. La entidad ha optado por la aplicación del Modelo de revaluación a sus inmuebles excepto para los incluidos en la categoría de la citada NIIF 5. Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles de propiedad de la Entidad se utilizó los servicios de un perito tasador independiente.

Por aplicación de la exención de la NIIF 1, la Entidad optó, en la fecha de transición, por la utilización del valor razonable de sus inmuebles a dicha fecha como el costo atribuido.

Para la determinación de los valores razonables de los bienes mencionados, registrados en el rubro Bienes de Uso y Bienes Diversos, se utilizaron los servicios de un perito tasador independiente.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, los rubros Bienes de uso y Bienes diversos de la Entidad hubieran aumentado en 1.083.127 y 216.425, respectivamente, a nivel individual y consolidado.

5. Inversión en asociadas y negocios conjuntos

De acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, una asociada es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa.

La Entidad tiene influencia significativa en Gramit S.A. y ha medido la inversión en su asociada mediante el método de la participación previsto en la NIC 28, habiéndose ajustado previamente los saldos de Gramit S.A. al 31 de diciembre de 2017 a efectos de arribar las cifras bajo N.I.I.F.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Participaciones de la Entidad hubiera disminuido en 5.365, a nivel individual y consolidado.

6. Participaciones en otras sociedades

La Entidad tiene inversiones en sociedades en las que no tiene control, ni influencia significativa, ni control conjunto y representan inversiones en instrumentos de patrimonio.

De acuerdo con la N.I.I.F. 9 "Instrumentos Financieros", las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden a valor razonable.

Para aquellas inversiones en que la Entidad no cuenta con los elementos suficientes para estimar de manera fiable su valor razonable, las ha medido al valor patrimonial proporcional (valor recuperable), calculado en base al último balance al que pudo acceder la Entidad, como una aproximación a dicho valor razonable.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Participaciones en otras sociedades de la Entidad hubiera aumentado en 3.362, a nivel individual y consolidado.

7. Impuesto a las Ganancias Diferido

De acuerdo con la NIC 12 el Impuesto a las Ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según la metodología mencionada en la nota 3.2, considerando los ajustes a las NIIF. Asimismo, a los efectos de la estimación se tuvieron en cuenta los cambios de alícuotas aplicables de cada ejercicio según la fecha esperada de reversión de las diferencias temporarias.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Obligaciones diversas de la Entidad hubiera aumentado en 265.963, a nivel individual y consolidado.

8. Provisión por vacaciones no gozadas

De acuerdo a la NIC 19, las vacaciones son consideradas como ausencias retribuidas, acumuladas e irrevocables y se medirán al costo esperado de dichas ausencias, en función de los importes que se espera pagar por las mismas por los días acumulados a favor de los empleados y que no hubieran gozado al final del ejercicio sobre el que se informa.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Obligaciones diversas de la Entidad hubiera aumentado en 52.637, a nivel individual y consolidado.

9. Provisiones del pasivo

De acuerdo con la NIC 37, sólo se deberán reconocer provisiones cuando se den las siguientes condiciones; (i) la Entidad tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que se deba desprender de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y (iii) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El monto reconocido debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación a la fecha de emisión de los estados contables.

La Entidad estimó las provisiones legales en base a la probabilidad de que la resolución de los litigios en curso al 31 de diciembre de 2017, en que la Entidad es parte, resulte en su obligación de incurrir en pagos. Para ello se han tenido en consideración los análisis, pronunciamientos y estimaciones que sobre las causas comprendidas, ha efectuado la Gerencia de Asuntos Legales y los asesores de la Entidad.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Provisiones de la Entidad hubiera aumentado en 36.898, a nivel individual y consolidado.

Por aplicación de la excepción de la N.I.I.F. 1, las estimaciones realizadas según las N.I.I.F. en la fecha de transición son coherentes con las estimaciones realizadas para la misma fecha según las normas contables del B.C.R.A.

10. Operaciones de pases

De acuerdo a la N.I.I.F. 9, las especies involucradas en pases pasivos y pases activos que fueron entregadas a y recibidas de terceras partes, no cumplen con los requisitos para su baja en cuentas ni para su reconocimiento, respectivamente. En el mismo sentido debe concluirse para las especies a recibir y entregar originadas bajo este tipo de operaciones.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Títulos Públicos y Privados de la Entidad hubiera aumentado en 271.592, el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera hubiera disminuido en 601.234, y el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera hubiera disminuido en 329.642, a nivel individual y consolidado.

5. APERTURA DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS "OTROS/OTRAS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
5.1. Préstamos – Otros		
Préstamos para financiar capital de trabajo	2.765.227	1.954.384
Préstamos a empresas de corto plazo	1.989.402	1.833.707
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	1.503.517	1.297.251
Préstamos con fondeo de otros organismos a tasas subsidiadas	543.120	212.328
Otros préstamos	216.861	115.857
	<u>7.018.127</u>	<u>5.413.527</u>
5.2. Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros “PVCRED”	189.063	301.085
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros “Comafi Leasing Pymes y Personales”	7.475	133.833
Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros “PVCRED”	233.674	4.605
Primas a devengar por pases pasivos	1.205	909
Otros Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros	819	24.876
	<u>432.236</u>	<u>465.308</u>
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
5.3. Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Primas por compras de cartera	216.768	148.198
Aporte a Don Mario S.G.R.	139.075	101.691
Pagos por cuenta de terceros	31.632	26.137
Comisiones devengadas a cobrar	7.864	9.252
Diversos	146.489	110.849
	<u>541.828</u>	<u>396.127</u>
5.4. Créditos diversos – Otros		
Depósitos en garantía (Ver nota 6.)	495.303	523.831
Pagos efectuados por adelantado	98.364	75.257
Deudores varios	128.621	46.504
Anticipo de impuestos	12.807	23.377
Otros	16.751	7.745
	<u>751.846</u>	<u>676.714</u>
5.5. Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Obligaciones por financiación de compras	727.157	517.261
Retenciones y percepciones	157.750	107.586
Cobranzas por cuenta de terceros	47.796	72.988
Pago cancelación de cuotas partes ABN Amro	29.470	29.494
Órdenes de pago previsionales a liquidar	14.613	12.465
Otras	731.964	535.451
	<u>1.708.750</u>	<u>1.275.245</u>
5.6. Obligaciones diversas – Otras		
Acreedores varios	136.974	112.055
Impuestos a pagar netos de anticipos	178.316	87.520
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	162.883	50.754
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	19.125	26.608
Otros	819	-
	<u>498.117</u>	<u>276.937</u>
5.7. Cuentas de orden – De control – Otras		
Valores en custodia	443.430.499	1.996.756
Valores por debitar	1.050.266	716.561
Valores pendientes de cobro	263.591	298.801
Valores al cobro	176.447	146.364
Otros	20.386	16.537
	<u>444.941.189</u>	<u>3.175.019</u>

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
5.8. Ingresos por servicios – Otros		
Vinculados con tarjetas de créditos	291.696	251.971
Vinculados con depósitos y cuentas transaccionales	218.836	160.261
Vinculados con arrendamientos financieros	244.090	157.395
Vinculados con canales alternativos	47.936	54.083
Alquiler de cajas de seguridad	58.102	41.164
Vinculados con negocios fiduciarios	5.213	4.756
Otros	92.974	65.917
	<u>958.847</u>	<u>735.547</u>
5.9. Egresos por servicios – Otros		
Impuesto a los ingresos brutos	96.085	74.765
Otros	66.458	60.958
	<u>162.543</u>	<u>135.723</u>
5.10. Utilidades diversas – Otras		
Utilidad por operaciones con bienes diversos	63.787	47.068
Alquileres	7.322	15.251
Otros	31.834	36.006
	<u>102.943</u>	<u>98.325</u>
5.11. Pérdidas diversas – Otras		
Impuesto sobre los ingresos brutos	7.981	10.204
Donaciones	1.854	1.147
Otras	29.175	15.941
	<u>39.010</u>	<u>27.292</u>

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017, el rubro “Otros créditos por intermediación financiera” incluye:

- a) Efectivo por 1.600 en garantía por las operaciones de compra-venta a término en el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E).
 - b) Efectivo en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables por 426.813.
 - c) Depósitos en efectivo indisponibles en el B.C.R.A. por operaciones cambiarias por 24.
- Asimismo, a dicha fecha, el rubro “Créditos diversos” incluye:
- d) Efectivo por 72.333 en garantía por la operatoria de tarjeta de crédito.
 - e) Efectivo por 3.401 en garantía por el alquiler de sucursales.
 - f) Efectivo en pesos por 25.651 en garantía para fondo de liquidez de lo Fideicomisos Financieros Personales VIII y Leasing Pyme IX, X, XI y XII.
 - g) Efectivo en pesos por 1.620 en garantía para fondos de gastos de los Fideicomisos Financieros Personales I, II, IV, V, VI, VII, VIII y Leasing Pyme I, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI y XII.
 - h) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por 101.031 en garantía por el “Programa Global de Créditos a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Préstamo BID n°1192/0C-AR y sus modificaciones”.
 - i) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por el 163.433 en concepto de garantía por el “Programa de Economías Regionales (PROCER)”.
 - j) Efectivo por 3.838 e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por 116.879 en garantía por las operaciones de compra-venta a término en el Mercado a Término de Rosario S.A.
 - k) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por 7.102 en concepto de garantía por el “Programa de Créditos Sectoriales de la Provincia de San Juan” con recursos del Fondo de Financiamiento de Inversiones Productivas de San Juan (FONDEFIN).
 - l) Depósitos en garantía según Comunicación “A” 2610 del B.C.R.A. por 15, en concepto de fondos de garantía mutualizada.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA C.N.V.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 la C.N.V. emitió la Resolución General N° 622, como consecuencia de la cual los distintos agentes debieron efectuar modificaciones operativas y de negocio. Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco Comafi S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la mencionada Resolución, con fecha 19 de septiembre de 2014 la Entidad se inscribió ante dicho Organismo en la categoría “agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC)”, con matrícula N° 54.

Con fecha 27 de junio de 2017, bajo Resolución N° 18.824, la C.N.V. ha inscripto a Banco Comafi S.A. en el Registro de Agentes de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (ACPIC FCI) bajo el número 26, lo que le permite, al fusionarse con Banco BC S.A. (ver nota 21), continuar en el rol y en la actividad que desempeñaba dicha Entidad en relación a los Fondos Comunes de Inversión.

Adicionalmente, la entidad ha tramitado su inscripción en el Registro de Fiduciarios Financieros. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la misma se encuentra en proceso de aprobación ante la C.N.V.

Categoría de Agente	PN Mínimo
Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (1.000 + 500 por cada fondo adicional) (*)	42.000
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (15.000 * 50%)	7.500
Fiduciario Financiero (6.000 * 50%)	3.000
Total	52.500

Categoría de Agente	Contrapartida Líquida
Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión [(1.000 + 500 por cada fondo adicional)*50%] (*)	21.000
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral	7.500
Fiduciario Financiero	3.000
Total	31.500

(*) Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad mantiene en custodia 83 fondos comunes de inversión.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, así como la contrapartida mínima exigida mencionados en los cuadros precedentes, los cuales se encuentra constituidos con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. registradas en el rubro “Disponibilidades – Bancos y corresponsales – B.C.R.A.” tal como surge del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2017, por un total de 2.097.299.

8. FIDEICOMISO ACEX

Este Fideicomiso fue creado en los términos de la Ley N° 24.441 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso de fecha 18 de noviembre de 1998, celebrado entre el Ex-Banco Mayo Cooperativo Limitado (en su carácter de fiduciante), Banco Comafi S.A. (como fiduciario) y Citibank N.A., Sucursal Argentina (en su carácter de beneficiario).

El Fideicomiso ACEX tiene por finalidad proceder a la realización de los bienes fideicomitados, para el rescate en especie del Certificado de Participación Clase “B”, el cual Citibank N.A., Sucursal Argentina ha cedido al B.C.R.A. según las estipulaciones del Contrato de Fideicomiso.

Con fecha 12 de mayo de 2011 el B.C.R.A. le solicitó a la Entidad realizar los trámites necesarios para transferir los derechos que le corresponden al B.C.R.A. sobre los activos remanentes. En el mes de diciembre de 2011, se comenzó el proceso de transferencia de cada uno de los activos remanentes.

Las cifras que arroja el último balance al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Activos	7.330
Pasivos	<u>7.330</u>
Patrimonio Neto	-

En consecuencia, dado que el fideicomiso posee patrimonio neto a valor cero, no se han valorizado las cuentas de orden relacionadas (De actividad fiduciaria – Fondos en fideicomiso).

9. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

La Entidad, en carácter de continuador de Banco BC S.A. (ver Nota 21) y considerando lo mencionado en la nota 7, cumple con funciones de administración de los activos de los fideicomisos que se detallan a continuación. En ningún caso, en virtud de su rol de fiduciario, será responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el fiduciario y deberán ser cumplidas únicamente con los activos de cada fideicomiso. Las comisiones ganadas por la Entidad generadas por su rol de fiduciario son calculadas de acuerdo con los términos y condiciones de los contratos. Asimismo, el fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitados o disponer de los mismos, más allá de los límites establecidos en cada contrato de fideicomiso.

La Entidad actúa como fiduciario de los siguientes programas de fideicomisos financieros al cierre del período:

Fideicomiso – Programa	Fiduciante	Fecha de emisión	Plazo de duración
Cedulas Hipotecarias Serie 6	Banco Hipotecario / Bacs	11/04/2006	31/12/2026
Cedulas Hipotecarias Serie 7	Banco Hipotecario / Bacs	27/09/2006	28/02/2028
Cedulas Hipotecarias Serie 8	Banco Hipotecario / Bacs	26/03/2007	31/08/2028

Fideicomiso - Programa	Clase de título de deuda	Valor Nominal
Cedulas Hipotecarias Serie 6	Títulos de Deuda y Certificados de Participación	69.149
Cedulas Hipotecarias Serie 7	Títulos de Deuda y Certificados de Participación	71.375
Cedulas Hipotecarias Serie 8	Títulos de Deuda y Certificados de Participación	74.497

Fideicomiso – Programa	Según Estados Contables al 30.06.2017				
	Total del Activo	Total Provisiones	Activo sin netear Previsión	Total Pasivo	Total Resultados
Cedulas Hipotecarias Serie 6	10.781	582	11.363	307	50
Cedulas Hipotecarias Serie 7	13.707	596	14.303	1.318	(2.049)
Cedulas Hipotecarias Serie 8	17.355	662	18.017	1.405	(2.467)
TOTAL	41.843	1.840	43.683	3.030	(4.466)

Los saldos de los fideicomisos financieros y de garantía mencionados precedentemente se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2017 en Cuentas de orden de actividad fiduciaria - Fondos en fideicomiso por un total de 43.683, respectivamente. A la fecha de los presentes estados contables los Fideicomisos mencionados se encuentran en proceso de liquidación.

10. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad mantiene en custodia, en carácter de depositaria, los valores de los siguientes fondos comunes de inversión:

FONDO	Valor de la Cuotaparte	Cantidad de Cuotaparte en miles	PN 31/12/2017
AL Abierto Pymes - Clase A	1,1648	1	1
AL Abierto Pymes - Clase B	3,7742	91.066	343.703
AL Abierto Pymes - Clase C	1,1851	180.504	213.909
AL Ahorro - Clase A	3,4634	1.963	6.800
AL Ahorro - Clase B	3,5317	231.812	818.680
AL Ahorro Plus - Clase A	4,7863	17.174	82.199



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

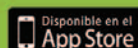
www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

FONDO	Valor de la Cuotaparte	Cantidad de Cuotaparte en miles	PN 31/12/2017
AL Ahorro Plus - Clase B	4,7738	345.858	1.651.041
AL Ahorro Plus - Clase C	-	-	-
AL Desarrollo Argentino - Clase A	1,1222	2	2
AL Desarrollo Argentino - Clase B	1,8328	27.442	50.296
AL Desarrollo Argentino - Clase C	-	-	-
AL Proyectos Product. e Infraestructura - Clase B	1,2571	762.302	958.284
AL Renta Balanceada I - Clase A	2,6737	2	6
AL Renta Balanceada I - Clase B	2,6738	49.582	132.573
AL Renta Balanceada II - Clase A	2,3236	2.828	6.572
AL Renta Balanceada II - Clase B	2,3236	120.690	280.439
AL Renta Balanceada II - Clase C	1,0124	200.000	202.489
AL Renta Fija - Clase A	2,3120	343	792
AL Renta Fija - Clase B	3,3459	195.538	654.259
AL Renta Fija - Clase C	3,5415	31.888	112.932
AL Renta Mixta - Clase A	3,2914	601	1.978
AL Renta Mixta - Clase B	3,2912	6.780	22.314
AL Renta Mixta - Clase C	-	-	-
AL Renta Mixta II - Clase A	1,9348	3.709	7.176
AL Renta Mixta II - Clase B	2,8342	32.066	90.880
AL Renta Mixta II - Clase C	1,2444	35.592	44.291
AL Renta Variable - Clase A	13,7137	2.486	34.086
AL Renta Variable - Clase B	16,5322	5.192	85.838
Axis Ahorro Pesos - Clase A	3,0905	14.978	46.291
Axis Ahorro Pesos - Clase B	3,1111	157.382	489.625
Axis Ahorro Plus - Clase A	1,0438	34.556	36.071
Axis Ahorro Plus - Clase B	-	-	-
Axis Ahorro Plus - Clase C	1,0429	1.161.563	1.211.434
Axis Ahorro Plus - Clase D	-	-	-
Axis Argentina Fixed Income Index	1,0498	4.171	4.379
Axis Argentina Local Markets - Clase A	0,9748	11.356	11.069
Axis Argentina Local Markets - Clase B	1,0488	16.800	17.620
Axis Argentina Local Markets - Clase C	0,9606	257	246
Axis Gestion Activa - Clase B	1,1100	725.426	805.220
Axis Gestion Activa - Clase C	1,1088	65.742	72.893
Axis Renta Fija - Clase A	1,2808	45.072	57.728
Axis Renta Fija - Clase B	1,2938	532	688
Axis Renta Fija - Clase C	1,2823	405.988	520.594
Axis Renta Fija - Clase D	-	-	-
Axis Renta Fija Cobertura - Clase A	5,0314	2.809	14.134
Axis Renta Fija Cobertura - Clase B	3,5002	52.758	184.662
Axis Renta Plus - Clase A	1,1262	29	33
Axis Renta Plus - Clase B	-	-	-

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



FONDO	Valor de la Cuotaparte	Cantidad de Cuotaparte en miles	PN 31/12/2017
Axis Renta Plus - Clase C	1,1972	53.246	63.745
Axis Renta Plus - Clase D	-	-	-
Axis Renta Variable - Clase A	2,5530	4.448	11.357
Axis Renta Variable - Clase B	2,5977	5.220	13.559
CMA Argentina - Clase A	27,8335	314	8.729
CMA Argentina - Clase B	31,8846	466	14.850
CMA Crecimiento - Clase A	1,2330	5.950	7.336
CMA Crecimiento - Clase B	1,2367	6.481	8.016
CMA Performance - Clase A	1,5260	6.636	10.127
CMA Performance - Clase B	1,5027	31.681	47.607
CMA Proteccion - Clase A	8,7137	7.846	68.369
CMA Proteccion - Clase B	9,2350	55.701	514.400
CMA Renta Variable - Clase A	1,4884	9.198	13.690
CMA Renta Variable - Clase B	1,4901	1.492	2.223
Cohen Abierto Pymes - Clase A	-	-	-
Cohen Abierto Pymes - Clase B	3,5600	93.749	333.742
Cohen Cobertura - Clase A	2,4439	2.930	7.160
Cohen Cobertura - Clase B	2,4606	79.283	195.088
Cohen Disp. Transitorias Ley 27260 - Clase A	1,0161	7	8
Cohen Disp. Transitorias Ley 27260 - Clase B	1,0160	3.247	3.300
Cohen Disp. Transitorias Ley 27260 - Clase C	1,0283	33.007	33.941
Cohen Disp. Transitorias Ley 27260 - Clase D	1,0147	394	400
Cohen Infraestructura - Clase B	2,9490	6.496	19.158
Cohen Liquidez Ley 27260 - Clase C	-	-	-
Cohen Renta Fija - Clase A - Minoristas	5,0790	9.200	46.726
Cohen Renta Fija - Clase B - Institucionales	4,9178	66.386	326.473
Cohen Renta Fija - Clase C	3,6849	54.849	202.116
Cohen Renta Fija - Clase D	2,4107	181.916	438.551
Cohen Renta Fija Plus - Clase A	4,0358	1.654	6.676
Cohen Renta Fija Plus - Clase B	7,0490	92.994	655.513
Integrae Acciones - Clase A	1,5971	4.636	7.403
Integrae Acciones - Clase B	1,7124	5.538	9.483
Integrae Renta Fija - Clase B	1,2406	9.094	11.281
Integrae Renta Mixta - Clase B	1,3925	115.726	161.148
Gainvest Balanceado	3,4555	23.469	81.097
Gainvest Capital - Clase A	1,6725	74.242	124.170
Gainvest Capital - Clase B	2,3039	740.502	1.706.054
Gainvest Capital II - Clase B	1,2311	249.791	307.511
Gainvest Capital III - Clase B	1,0510	236.189	248.225
Gainvest Crecimiento - Clase A	1,1421	1.267	1.447
Gainvest Crecimiento - Clase B	2,0159	90.181	181.792
Gainvest Crecimiento II - Clase A	-	-	-

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL

 **BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

FONDO	Valor de la Cuotaparte	Cantidad de Cuotaparte en miles	PN 31/12/2017
Gainvest Crecimiento II - Clase B	2,3689	8	19
Gainvest Crecimiento III - Clase A	1,3125	14.569	19.121
Gainvest Crecimiento III - Clase B	1,3366	64.850	86.676
Gainvest FF - Clase A	6,2563	2.983	18.661
Gainvest FF - Clase B	6,3016	175.050	1.103.093
Gainvest Infraestructura - Clase A	3,2946	32.960	108.592
Gainvest Pesos	1,4364	192.741	276.845
Gainvest PYMEs - Clase A	1,0521	6	6
Gainvest PYMEs - Clase B	3,1023	143.009	443.649
Gainvest Regional	2,4038	775	1.864
Gainvest Renta Fija	7,2684	7.659	55.671
Gainvest Renta Fija Plus	6,3054	3.491	22.010
Gainvest Renta Fija Proteccion Plus	3,2908	175.857	578.704
Gainvest Renta Mixta	4,6957	158.005	741.942
Gainvest Renta Variable	7,8019	5.011	39.092
Galileo Acciones	4,2078	244.143	1.027.315
Galileo Ahorro	4,0944	187.199	766.461
Galileo Argentina	23,1757	15.269	353.865
Galileo Estrategia - Clase A	1,0202	108.058	110.239
Galileo Estrategia - Clase B	1,0202	128.828	131.429
Galileo Event Driven - Clase A	2,5837	6.355	16.419
Galileo Event Driven - Clase B	2,9271	22.662	66.335
Galileo Event Driven - Clase C	-	-	-
Galileo Event Driven - Clase D	2,9294	951	2.787
Galileo FCI Abierto Pymes - Clase B	3,0652	254.523	780.157
Galileo Global	1,8292	79.580	145.565
Galileo Income - Clase A	1,0071	1.598	1.610
Galileo Income - Clase B	1,0078	2.126	2.143
Galileo Premium - Clase A	3,4094	9.171	31.266
Galileo Premium - Clase B	3,5142	98.121	344.812
Galileo Renta Fija	2,4376	245.320	597.999
GPS Classic - Clase A	3,4494	1.167	4.024
GPS Classic - Clase B	3,4629	40	140
GPS Fixed Income - Clase A	3,9809	27.656	110.095
GPS Fixed Income - Clase B	3,8725	2.650	10.262
GPS Infraestructura - Clase A	0,0000	2	0
GPS Infraestructura - Clase B	-	-	-
GPS Latam en U\$S - Clase A	1,7345	1.098	1.904
GPS Latam en U\$S - Clase B	1,6438	118	193
GPS PYMEs - Clase A	-	-	-
GPS PYMEs - Clase B	2,2156	28.763	63.727
GPS Savings - Clase A	5,3345	3.387	18.066



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

FONDO	Valor de la Cuotaparte	Cantidad de Cuotaparte en miles	PN 31/12/2017
GPS Savings - Clase B	5,0230	83	417
Megainver Ahorro - Clase A	2,7137	6.725	18.249
Megainver Ahorro - Clase B	3,4376	822.547	2.827.602
Megainver Financiamiento Productivo Pyme - Clase B	2,5903	616.173	1.596.064
Megainver Liquidez Pesos - Clase A	1,0179	1.238	1.260
Megainver Liquidez Pesos - Clase B	1,1016	160.052	176.319
Megainver Liquidez Pesos - Clase C	1,0080	3.245	3.271
Megainver Performance - Clase B	1,0697	1.105.847	1.182.881
Megainver Renta Fija Cobertura - Clase A	3,9107	3.876	15.159
Megainver Renta Fija Cobertura - Clase B	3,9757	167.725	666.828
Megainver Renta Global - Clase A	-	-	-
Megainver Renta Global - Clase D	2,3199	982.977	2.280.382
Megainver Renta Mixta - Clase A	2,0461	10.312	21.100
Megainver Renta Mixta - Clase B	2,0574	449.320	924.418
Megainver Retorno Total - Clase A	3,1241	4.781	14.936
Megainver Retorno Total - Clase B	3,1744	58.964	187.173
Schroder Pesos - Clase B	1,0452	5	5
Schroder Renta Global FCI - Clase B	0,5355	3.212.012	1.720.170
Schroder Renta Plus - Clase A	1,8738	485	909
Schroder Renta Plus - Clase B	1,8849	254.259	479.256
Schroder Renta Plus - Clase D	1,7718	39.284	69.603
AL Renta Dolares - Clase A	1,0365	2.125	2.203
AL Renta Dolares - Clase B	1,0466	1.186	1.241
AL Renta Dolares - Clase C	1,0000	1	1
Allaria Renta Dolar Ley 27260 - Clase A	1,0135	1	1
Allaria Renta Dolar Ley 27260 - Clase B	1,0253	11.454	11.744
Allaria Renta Dolar Ley 27260 - Clase C	1,0221	7.644	7.813
CMA Renta Fija en Dolares - Clase A	1,0550	6.982	7.366
CMA Renta Fija en Dolares - Clase B	1,0564	2.167	2.289
Gainvest Renta Fija Dolares - Clase A	1,4668	34.518	50.629
Gainvest Renta Fija Dolares - Clase B	1,4668	640	938

11. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos patrimoniales y los resultados de las operaciones efectuadas con las sociedades controladas y con influencia significativa al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	Comafi Fiduciario Financiero S.A.		Gramit S.A.	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Activo				
• Préstamos – Adelantos	-	2.653	28.495	26.060
• Otros créditos por intermediación financiera	-	-	116.761	121.399
• Créditos diversos	-	-	1.503	4.707
Pasivo				
• Depósitos	512	-	2.841	2.109
Cuentas de orden				
• De control – Valores en custodia	101	551	-	-
Resultados				
• Intereses por adelantos	403	582	13.537	10.961
• Intereses por arrendamientos financieros	-	-	-	3
• Intereses por comisiones	37	25	1.292	2.159
• Alquileres	-	-	905	865
• Intereses por depósito a plazo fijo	-	(326)	-	-

12. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 1,2510% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación “B” 11491 del B.C.R.A. de fecha 1 de marzo de 2017.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 450 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la autoridad de aplicación.

A partir del aporte con vencimiento el 7 de abril de 2016 se estableció la reducción del aporte al mencionando Fondo de Garantía de 0,06% al 0,015%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad ha concertado operaciones con instrumentos financieros derivados según se detalla a continuación:

- Operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera:

Existen ámbitos de negociación para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus Agentes, entre ellos la Entidad.

La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado. La liquidación se efectúa mediante el pago en pesos de la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o valor del activo subyacente del día anterior.

La operatoria de compra a término de moneda extranjera se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden – Deudoras – Derivados – Valor nominal de operaciones a término sin entrega del subyacente” ascendiendo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a 3.736.441 y 2.138.667, respectivamente.

La operatoria de venta a término de moneda extranjera se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden – Acreedoras – Derivados – Valor nominal de operaciones a término sin entrega del subyacente” ascendiendo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a 3.915.885 y 2.210.611, respectivamente.

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones a término, concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se imputaron en el rubro “Ingresos financieros – Otros” por un total de 6.516 y en el rubro “Egresos financieros – otros” por un total de 2.516, respectivamente.

- Operaciones de permuta de tasas de interés:

La operatoria de permutas de tasas de interés se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden – Deudoras – Derivados – Permutas de tasa de interés fija por variable” ascendiendo al 31 de diciembre de 2016 a 55.000.

Los resultados netos generados como consecuencia de sus operaciones de permuta de tasas de interés, concertadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 asciende a 167, y se encuentran imputados en el rubro “Ingresos financieros – Otros”. Asimismo, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, los resultados generados por estas operaciones ascendieron a 1.755 y se imputaron en el rubro “Egresos Financieros – Otros”.

- Operaciones de pases de títulos públicos:

La operatoria de compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos se encuentra registrada en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término” ascendiendo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a 601.234 y 700.444, respectivamente. Asimismo, la operatoria de ventas a término de títulos públicos por operaciones de pases activos se encuentra registrada en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” ascendiendo al 31 de diciembre de 2017 a 329.642.

Los resultados generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pases activos y pasivos, se imputaron en los rubros “Ingresos financieros – Otros” y “Egresos financieros – Otros”, por un total de 36.878

y 72.175, respectivamente, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Asimismo, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, los resultados generados por estas operaciones ascendieron a 7.678 y 68.431, respectivamente.

14. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS

Con fecha 7 de marzo de 2007, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones a corto, mediano y largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, modificada por la Ley N° 23.962, y demás regulaciones aplicables, por un monto máximo de hasta VN US\$200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento. Con fecha 26 de marzo de 2007 la Entidad presentó a la C.N.V. la solicitud de ingreso al Régimen de Oferta Pública y con fecha 14 de marzo de 2013, mediante Resolución N° 17.043, la C.N.V. autorizó una prórroga del plazo de vigencia del mencionado Programa Global hasta el 14 de marzo de 2018.

Con fecha 11 de abril de 2017, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó prorrogar 5 años más el mencionado Programa Global a contar desde el 14 de marzo de 2018 y efectuar una nueva delegación amplia de facultades en el Directorio vinculada a la actualización del mencionado Programa Global de Obligaciones Negociables y la determinación de los términos y condiciones de las nuevas Obligaciones Negociables que se emitan bajo dicho Programa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los pasivos por obligaciones negociables registradas en los presentes estados contables es el siguiente:

Obligaciones Negociables no subordinadas	Valor nominal	Valor residual al 31/12/2017	31/12/2017	31/12/2016
Clase 9	64.516 (a.1)	-	-	66.729
Clase 13	127.324 (a.2)	-	-	132.304
Clase 15	168.451 (a.3)	168.451	170.664	170.585
Clase 16	171.000 (a.4)	171.000	177.736	177.420
Clase 17	250.000 (a.5)	250.000	256.892	-
Clase 18	309.500 (a.6)	309.500	319.545	-
Clase 19	350.000 (a.7)	350.000	370.946	-
Clase 20	499.200 (a.8)	499.200	509.690	-
Total	<u>1.939.991</u>	<u>1.748.151</u>	<u>1.805.473</u>	<u>547.038</u>

(a.1) Con fecha 11 de noviembre de 2014, la Entidad emitió la Clase 9 de Obligaciones Negociables de VN \$64.516.000, cuyo último pago de amortización e intereses se realizó el 14 de noviembre de 2017.

(a.2) Con fecha 4 de agosto de 2015, la Entidad emitió la Clase 13 de Obligaciones Negociables de VN \$127.324.000, cuyo último pago de amortización e intereses se realizó el 8 de mayo de 2017.

(a.3) Con fecha 10 de marzo de 2016, la Entidad emitió la Clase 15 de Obligaciones Negociables por un total de VN \$168.451.000. Las principales características de la emisión son:

- Tiene un plazo de 24 meses, con amortización en su totalidad en un único pago a la fecha de vencimiento.
- Devenga interés a una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un Margen Diferencial de Tasa del 5%. Los intereses se pagan trimestralmente por plazo vencido, a partir del mes de junio de 2016.

(a.4) Con fecha 2 de noviembre de 2016, la Entidad emitió la Clase 16 de Obligaciones Negociables por un total de VN \$171.000.000. Las principales características de la emisión son:

- Tiene un plazo de 24 meses, con amortización en su totalidad en un único pago a la fecha de vencimiento.
- Devenga una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un Margen Diferencial de Tasa del 3,50%. Los intereses se pagan trimestralmente por plazo vencido, a partir del mes de febrero de 2017.

(a.5) Con fecha 21 de febrero de 2017, la Entidad emitió la Clase 17 de Obligaciones Negociables por un total de VN \$250.000.000. Las principales características de la emisión son:

- Tiene un plazo de 24 meses, con amortización en su totalidad en un único pago a la fecha de vencimiento.
- Devenga una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un Margen Diferencial de Tasa del 2,89%. Los intereses se pagan trimestralmente por plazo vencido, a partir del mes de mayo de 2017.

(a.6) Con fecha 12 de mayo de 2017, la Entidad emitió la Clase 18 de Obligaciones Negociables por un total de VN \$309.500.000. Las principales características de la emisión son:

- Tiene un plazo de 36 meses, con amortización en su totalidad en un único pago a la fecha de vencimiento.
- Devenga una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un Margen Diferencial de Tasa del 3,50%. Los intereses se pagan trimestralmente por plazo vencido, a partir del mes de agosto de 2017.

(a.7) Con fecha 4 de octubre de 2017, la Entidad emitió la Clase 19 de Obligaciones Negociables por un total de VN \$ 350.000.000. Las principales características de emisión son:

- Tiene un plazo de 18 meses, con amortización en su totalidad en un único pago a la fecha de vencimiento.
- Devenga interés a una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un Margen Diferencial de Tasa del 5,00%. Los intereses se pagan trimestralmente por plazo vencido, a partir del mes de enero de 2018.

(a.8) Con fecha 4 de diciembre de 2017, la entidad emitió la Clase 20 de Obligaciones Negociables por un total de VN \$ 499.200.000. Las principales características de emisión son:

- Tiene un plazo de 18 meses, con amortización en su totalidad en un único pago a la fecha de vencimiento.
- Devenga interés a una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un Margen Diferencial de Tasa del 4,37%, siendo la tasa mínima que devengarán para la primera fecha de pago de intereses del 29,50% nominal anual. Los intereses se pagan trimestralmente por plazo vencido, a partir del mes de marzo de 2018.

15. EFECTIVO MÍNIMO

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de diciembre de 2017 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	31/12/2017
Disponibilidades:	
- Saldos en cuentas del B.C.R.A.	2.097.299
Títulos Públicos	
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	16.765
Otros créditos por intermediación financiera	
- Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	426.813
Total	2.540.877

16. CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de la Entidad está representado por 36.708.199 acciones ordinarias, de las cuales 12.113.706 son acciones Clase "A" de V\$N 1 y cinco votos cada una y 24.594.493 son acciones Clase "B" de V\$N 1 y un voto cada una.

Con fecha 28 de marzo de 2012, el Directorio resolvió la adquisición de 71.433 acciones propias Clase "B" las cuales se encontraban en poder de Comafi Fiduciario Financiero S.A., quien había expresado anteriormente su voluntad irrevocable de vender las mismas. Las acciones fueron adquiridas por la suma de 672, importe que fue abonado con ganancias realizadas y líquidas y representan el 0,1946% del total del capital social y del total de votos de la Entidad.

Con fecha 5 de junio de 2012, el Directorio aceptó la oferta de venta presentada por Comafi Fiduciario Financiero S.A. de fecha 4 de junio de 2012 con relación a 35.714 acciones Clase "B" de Banco Comafi S.A. que estaban bajo su titularidad. Las acciones fueron adquiridas por la suma de 359, importe que fue abonado con ganancias realizadas y líquidas y representan el 0,0973% del total del capital social y el 0,00419% del total de votos de la Entidad.

Con fecha 17 de septiembre de 2012, el Directorio aceptó la oferta de venta presentada por Comafi Fiduciario Financiero S.A. de fecha 14 de septiembre de 2012 con relación a 35.717 acciones Clase "B" de Banco Comafi S.A. que estaban bajo su titularidad. Las acciones fueron adquiridas por la suma de 347, importe que fue abonado con ganancias realizadas y líquidas y representan el 0,0973% del total del capital social y el 0,00419% del total de votos de la Entidad.

Con fecha 29 de septiembre de 2016, el Directorio aceptó la oferta de venta presentada por Strategic South American L.P. de fecha 28 de septiembre de 2016 con relación a 563.089 acciones Clase "B" de Banco Comafi S.A. que estaban bajo su titularidad. Las acciones fueron adquiridas por la suma de 14.974, importe que fue abonado con ganancias realizadas y líquidas y representan el 1,5340% del total del capital social y el 0,6612% del total de votos de la Entidad.

El Directorio decidió la adquisición por parte de la Entidad de dichas acciones, las cuales estarán en su poder hasta tanto los accionistas negocien el ingreso de un socio externo que pueda, por su carácter y antecedentes, generar mayor valor a la gestión de la administración y negocios de la Entidad.

Asimismo, con fecha 27 de marzo de 2017, el Directorio resolvió aceptar la oferta presentada por los accionistas Comafi S.A., Pasmán S.A., Pecote S.A., Depuey S.A. y Diasau S.A. para la integración de un aporte irrevocable en efectivo a cuenta de futura suscripción de capital por la suma de 50.000 en el marco de la transacción de adquisición del 100% del paquete accionario del Banco BC S.A. (ex Deutsche Bank S.A.) (ver nota 21).

Con fecha 24 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la capitalización del aporte irrevocable antes mencionado, suscribiendo e integrando un aumento de capital social, por la suma de 953 con una prima de emisión de 49.057. El aumento de capital se compone de 953.435 acciones ordinarias, de las cuales 314.633 son acciones de Clase "A" de V\$N 1 y cinco votos cada una y 638.802 son acciones Clase "B" de V\$N 1 y un voto cada una. Posteriormente, con fecha 8 de agosto de 2017 se realizó la correspondiente inscripción registral.

17. GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

I. Consideraciones generales:

La administración de riesgos es considerada por la Dirección del Banco como una función clave para la consecución de los objetivos estratégicos del negocio y el aseguramiento, a su vez, de la solvencia y liquidez de la Entidad a corto, mediano y largo plazo.

Para ello se lleva a cabo una gestión de riesgos que procura seguir las mejores prácticas en la materia y que está en línea con los requerimientos regulatorios establecidos por el B.C.R.A.

Bajo estas premisas el Directorio de la Entidad establece la Política General de Gestión de Riesgos la cual especifica los diversos tipos de riesgos a gestionar, y sirve como base para el desarrollo de las políticas específicas, metodologías, modelos, procesos, procedimientos y planes, así como todos los aspectos organizativos que permiten un adecuado gobierno de la gestión de riesgos en la Entidad, estableciendo responsabilidades específicas para el Directorio y la Alta Gerencia, así como para el resto del personal de la Entidad, según corresponda.

La administración de riesgos se orienta a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los diversos riesgos significativos para la Entidad en el marco de un proceso de gestión integral.

De este modo se procede a:

- Identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar cada uno de los riesgos significativos para la Entidad.
- Establecer límites en función del apetito por el riesgo, y seguir, controlar y mitigar las desviaciones.
- Prevenir las pérdidas y proteger los recursos bajo administración, sean propios o de terceros.
- Robustecer la Entidad y dar mayor flexibilidad de acción ante eventuales materializaciones de riesgos.
- Incrementar la confianza, la competitividad y la transparencia en las actividades y las operaciones realizadas.

II. Proceso de gestión integral de riesgos:

La gestión integral de riesgos conforma un proceso planificado y organizado que permite ejecutar los planes aprobados y seguir y controlar lo actuado para asegurar su consistencia y alineación con los objetivos perseguidos. Parte clave del proceso es la Metodología de Gestión Integral de Riesgos (MGIR), la cual incluye los siguientes componentes:

- Estrategias concebidas con el fin de organizar eficientemente los recursos disponibles formalizadas a través del conjunto de políticas generales y específicas que son parte de un todo articulado y consistente.
- Políticas específicas que definen los lineamientos que se consideran apropiados para la gestión de cada riesgo en particular y del riesgo en forma integral.
- Metodologías que permitan la medición y monitoreo del apetito por el riesgo y los límites de tolerancia establecidos (incluidas las pruebas de tensión) y los procesos de control aplicados a la gestión integral y a la de cada uno de los riesgos en particular.
- Estructuras organizacionales que permitan implementar y controlar efectivamente la estrategia y las políticas aprobadas.
- Gestión, que incluye los procesos de evaluación y seguimiento, la gestión preventiva y la aplicación de alertas y mitigadores de riesgo debidamente aprobados e implementados en cada caso, así como los aspectos relacionados con la puesta en marcha de los respectivos planes de contingencia cuando corresponda.
- Transparencia mediante la publicación de información relevante que permita a los terceros evaluar la solidez del marco de gestión de riesgos implementado y la manera en que se administra cada riesgo.
- Sistemas de premios y recompensas que promuevan e incentiven a practicar una adecuada administración del riesgo acorde con la filosofía establecida por el Directorio.
- Planes de contingencia que se activan ante la eventualidad de que uno o más indicadores de riesgo alcancen y/o superen los límites de tolerancia establecidos, o por cualquier otro evento que a juicio de la Organización pueda conllevar a una situación de contingencia.

La implementación de la estrategia y las políticas establecidas por el Directorio para el gerenciamiento de riesgos es llevada a cabo a través de una estructura organizacional que involucra a la Alta Gerencia en general, y a la Gerencia de Área de Riesgos en particular, junto con las gerencias departamentales que de ella dependen.

Específicamente, la Gerencia de Área de Riesgos es responsable de implementar la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio en materia de gestión de riesgos y de desarrollar los procedimientos necesarios para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar cada uno de los riesgos identificados.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) tiene por misión vigilar el cumplimiento de las políticas que en materia de riesgos haya aprobado el Directorio, incluyendo el monitoreo y seguimiento de los mismos y el cumplimiento de los límites de tolerancia, asegurando un enfoque integral de medición y gestión de riesgos.

Además del Comité GIR, la actuación de los comités que se detallan más adelante, de acuerdo a sus misiones y responsabilidades establecidas, complementa el marco de la gestión de riesgos implementado.

III. Aspectos específicos acerca de la gestión de los diversos tipos de riesgos:

a) Riesgo de crédito:

El Riesgo de Crédito se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de un deudor o contraparte, tanto en operaciones dentro como fuera del balance.

En términos estratégicos y a fin de mitigar el riesgo de crédito, la Entidad establece políticas específicas que incluyen la determinación selectiva del mercado objetivo, adecuadas políticas de diversificación en cantidad de clientes y sectores de la economía, una adecuada relación de incobrabilidad probable respecto a los ingresos esperados y el establecimiento de distintos segmentos de clientes, con diferentes tratamientos en materia de otorgamiento, seguimiento y recupero.

El proceso de gestión del riesgo de crédito, en línea con las mejores prácticas en la materia, está compuesto por cinco etapas, a saber: otorgamiento, formalización y desembolso, cobranzas, seguimiento y recuperación.

Dicho proceso está liderado por la Gerencia de Riesgos, la cual mantiene independencia respecto de las áreas comerciales, con el fin de asegurar un adecuado balance en los procesos de evaluación y aprobación de créditos así como en el seguimiento y vigilancia de los riesgos crediticios.

La ejecución de las diversas etapas del proceso de gestión, a su vez, es realizada por las siguientes gerencias departamentales –según el alcance de sus funciones-, dependientes de la Gerencia de Área de Riesgos:

- Gerencia de Créditos Corporativos
- Gerencia de Créditos Empresas
- Gerencia de Riesgos Minoristas
- Gerencia de Cobranzas
- Gerencia de Control de Riesgos

Asimismo, en lo que hace a riesgo de crédito tienen atribuciones y misiones delegadas por el Directorio el Comité de Créditos de Negocios Corporativos e Institucionales, y el Comité de Créditos Pyme, cuyas responsabilidades primarias son la evaluación y aprobación de facilidades crediticias y límites de exposición para los segmentos que le competen. Y por otra parte, el Comité de Clientes en “Seguimiento especial”, el Comité de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera Minorista, y el Comité de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera Mayorista, también forman parte del dispositivo de gestión del riesgo de crédito, con responsabilidades fundamentalmente de establecimiento de políticas específicas y de vigilancia y seguimiento.

Algunos lineamientos de la gestión del riesgo de crédito, según bancas, incluyen:

- Banca Corporativa y Banca Empresas

Se realiza un análisis caso por caso y se aprueban límites conforme al manual de créditos que establece los mercados objetivos, políticas de aceptación y autoridades de aprobación según segmento de cliente, monto, plazo y garantías.

La evaluación incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

- Institucional – Antecedentes de la empresa y sus principales socios y gerencia.
- Mercado – Posicionamiento competitivo de la misma.
- Evolución económica, situación financiera y posición patrimonial.
- Capacidad de repago futura.

Asimismo, se toman en cuenta los riesgos macroeconómicos, el entorno competitivo, los nichos en los que opera, los canales de distribución y el tipo de clientes.

Para efectuar esta evaluación se utiliza además un sistema informático que, una vez cargados los balances históricos, genera automáticamente ratios, proyecciones, estado de origen y aplicación de fondos y flujos de efectivo, los que son objeto de evaluación por parte de los analistas de crédito y confluyen además, junto con otras variables de análisis cualitativas y cuantitativas en la calificación crediticia que se le asigna a la contraparte de acuerdo al sistema de ratings interno. Adicionalmente, la Gerencia de Riesgos cuenta con información diaria sistematizada en materia de fraccionamiento y graduación del riesgo, grupos económicos, entre otros, a fin de efectuar un seguimiento permanente de los activos de riesgo de la Entidad originados en su gestión crediticia

- Banca Minorista

El proceso de control de riesgos de créditos minoristas, es llevado a cabo mediante la aplicación de normas y políticas, dirigidas y adecuadas a cada segmento donde el Banco interviene. El mismo cumple con los lineamientos establecidos por la Dirección del Banco, el Comité de Riesgo de Crédito y seguimiento de Cartera Minorista, la Gerencia de Riesgos, y las regulaciones impartidas en materia de riesgos por el B.C.R.A.

Las políticas específicas de crédito minorista fijan los requisitos, parámetros y controles a cumplimentar durante todo el ciclo de crédito.

Las aprobaciones crediticias requieren de la intervención de funcionarios de la Entidad con atribuciones crediticias, previamente delegadas, las cuales son establecidas en función del tipo de producto, garantía, segmento y monto.

La evaluación crediticia se fundamenta principalmente en el relevamiento y control de diferentes parámetros/documentación, que permiten una adecuada evaluación del cliente. Entre ellos se destacan: control de fuentes de ingresos, actividad, comportamiento en el sistema financiero y comportamiento interno. En función de la conjugación de distintas variables y del cumplimiento de los controles enunciados se determina la calificación a otorgar. Asimismo, se aplican metodologías basadas en fundamentos matemáticos, estadísticos o de otra naturaleza, que permitan a la Entidad alcanzar el objetivo global de gestionar eficientemente el riesgo de crédito de estos segmentos.

Procesos estandarizados y semiautomáticos que posibilitan mayor agilidad y control en la concesión de créditos dan soporte a la decisión de créditos. Para ello la Entidad cuenta con herramientas/motores de decisión que le permiten optimizar el proceso de calificación y mantenimiento de créditos.

En forma proactiva, se efectúan permanentes revisiones del portafolio, del proceso de créditos y de las políticas de adquisición y mantenimiento, con la finalidad de:

- Detectar, cuantificar y controlar el riesgo,
- Mantener una adecuada diversificación del mismo,
- Preservar la calidad de la cartera de créditos,
- Realizar los ajustes necesarios que la realidad de mercado señale como convenientes, y
- Optimizar la relación riesgo/rentabilidad.

La cartera de individuos de la Banca Minorista es clasificada automáticamente mediante la aplicación de modelos de scoring comportamental basados fundamentalmente en el comportamiento pasado del cliente, la vinculación con el banco y la experiencia en el uso de los productos activos y pasivos. Los modelos permiten la estimación de la probabilidad de default y posteriormente, en función de la estimación de severidad, la pérdida esperada y posteriores estimaciones de capital económico. La asignación/clasificación es realizada bajo la vigilancia de la Gerencia departamental de Riesgos Minoristas.

A través de la Gerencia de Cobranzas se minimizan las pérdidas por créditos incobrables minoristas, mediante una acción precisa y oportuna sobre los casos que incurran en mora, y en forma preventiva, detectando situaciones que puedan implicar cambios en el comportamiento de pago de los deudores.

La gestión de recupero para los tramos tempranos de mora se inicia a partir del cuarto día y hasta 120 días. El objetivo principal en esta instancia consiste en acordar el pago de la obligación incumplida o en su defecto la aplicación de herramientas que permitan facilitar la regularización de la misma (Refinanciaciones).

Ante la falta de resultados positivos en la gestión de mora temprana, la cobranza de la cartera es derivada a agencias externas de cobranzas para su tratamiento prejudicial/judicial según corresponda.

b) Riesgos financieros:

El concepto de riesgos financieros engloba tanto riesgos estructurales como de mercado. Entre ellos se identifican exposiciones relevantes principalmente frente a los siguientes riesgos:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de mercado

La Política de Gestión de Riesgos Financieros es la política general aprobada por el Directorio que establece el marco para la gestión de estos riesgos.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO), por su parte, tiene entre sus funciones la de establecer las políticas específicas referentes a la administración global de los activos y pasivos de la Entidad, y a la gestión del riesgo de mercado, liquidez, y tasa de interés, así como monitorear la aplicación de las mismas.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de ejecutar la operación financiera en un todo de acuerdo y dentro de los límites establecidos por la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio y el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO).

La Gerencia de Área de Riesgos es la responsable de desarrollar y ejecutar los procesos necesarios para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos financieros, de acuerdo con las políticas vigentes.

b.1) Riesgo de tasa de interés:

Se define al riesgo de tasa de interés como la posibilidad de sufrir cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de variaciones en las tasas de interés, pudiendo ellas producir un efecto adverso en los ingresos financieros netos y en el valor económico del patrimonio, cuyo impacto depende, entre otros factores, de la estructura de activos y pasivos al momento de producirse dichas variaciones.

Este riesgo es controlado en forma permanente a través de un profundo seguimiento de la evolución diaria de préstamos y depósitos, así como de las condiciones de mercado, tanto con un enfoque histórico como prospectivo. Por otra parte, el riesgo de tasa de interés se gestiona en estrecha vinculación con la gestión de la liquidez a partir de la configuración de plazos de vencimiento -o los plazos de repactación de tasas- que resulta de la estructura de activos y pasivos que se adopta en cada momento del tiempo.

El balance estructural de la Entidad se administra en forma conservadora respecto a las fluctuaciones de la tasa de interés, poniendo especial atención al calce entre plazos de activos y pasivos, y reflejando los riesgos de descalce a través de costos implícitos en la curva de tasas de transferencia interna, a fin de alinear los incentivos de las áreas comerciales / bancas con una gestión prudente del riesgo de tasa de interés.

La determinación de la Oferta de Fondos (interna) y la Curva de Tasas de Transferencia, mediante la cual se establecen montos y precios de los fondos a aplicar, son herramientas fundamentales de la gestión del riesgo de tasa de interés.

b.2) Riesgo de liquidez:

Se refiere a la potencial falta de capacidad para fondear incrementos de activos y cumplir con las obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

El riesgo de liquidez, a su vez, se puede dividir en dos categorías, a saber:

- Riesgo de liquidez de fondeo o "estructural": Se refiere al riesgo de no disponer de activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado. Este riesgo refleja los descaldes entre el grado de exigibilidad de las operaciones activas y pasivas.

- Riesgo de liquidez de mercado: Proviene de la imposibilidad de deshacer o cerrar una determinada posición a tiempo, sin impactar en el precio de mercado o en el costo de la transacción, con la pérdida que se puede producir, debido a una falta de profundidad en el mercado secundario pertinente, o a otras imperfecciones o alteraciones en dicho mercado.

La estrategia adoptada por el Banco promueve activamente la diversificación de sus pasivos por contraparte individual, tipo de depositante, instrumento, plazo y mercado. Las iniciativas de marketing apuntan a incrementar y atomizar la base de fondeo.

La Política de Administración de Riesgos Financieros prescribe la metodología aprobada por la Entidad para la administración de este riesgo.

Algunas de las herramientas y metodologías que se utilizan para la gestión y control de este riesgo incluyen:

- Determinación de la Reserva Global de Liquidez, siendo ésta la sumatoria de la Reserva Voluntaria de Liquidez más la exigencia de efectivo mínimo.

- Determinación de la curva de tasas de interés de transferencia, definida sobre la base de las tasas de referencia en el mercado, limitada por objetivos cuantitativos globales y spreads respecto al mercado de referencia.

- Monitoreo de ratios de liquidez diversos, con sistema de límites y alertas tempranas.

- Monitoreo permanente del descaldes de plazos bajo escenarios contractuales y esperados bajo escenarios alternativos de diversa severidad, aplicando diversos reportes de GAPs.

- Gestión activa de acceso a los mercados a través de ventas de cartera y securitizaciones como mecanismos para obtener fondeo, reducir activos en caso de caída en los depósitos o aumentos de la cartera activa con respecto a lo planeado. Estas actividades proveen una red de distribución que adicionalmente complementa el programa de administración de liquidez. Los programas de securitización de activos pueden incluir: préstamos prendarios, personales y eventualmente tarjetas.

b.3) Riesgo de mercado:

Es el riesgo de pérdidas derivadas de los cambios en los precios de mercado de los activos y pasivos con cotización habitual en el mercado. Incluye al riesgo de precios y al riesgo de moneda.

La política que regula la gestión de este riesgo define los principios generales, establece la operatoria admisible, e incluye un conjunto de límites en cuanto a posiciones claramente definido y monitoreado, que complementan a los límites establecidos por la normativa vigente.

La Gerencia de Área de Riesgos implementa herramientas y metodologías de uso aceptado como mejores prácticas para el control y seguimiento de este riesgo, incluyendo modelos de Valor en Riesgo.

c) Riesgo operacional:

Es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La principal política que rige la gestión de este riesgo es la Política de Riesgo Operativo aprobada y actualizada por el Directorio, que junto con políticas y planes complementarios conforman el marco normativo interno de gestión de riesgo operacional, el cual a su vez se estructura de acuerdo a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina en la materia.

El gobierno de la gestión de este riesgo, a su vez, es complementando con el accionar del Comité de Gestión del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocios y, en los aspectos que le competen, por el Comité de Tecnología Informática y el Comité de Evaluación Interna de Riesgos Tecnológicos.

Siguiendo lo establecido en las políticas mencionadas, se han definido y se actualizan periódicamente los procesos críticos y no críticos en función de los lineamientos de evaluación de productos y/o procesos y ejecución de análisis de criticidad y se confecciona la Base de Eventos de Riesgo Operacional.

La Organización cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgo Operacional (MGRO), la cual se basa en la coexistencia de dos enfoques complementarios: un enfoque cualitativo (ex ante) y un enfoque cuantitativo (ex post), a saber:

- El enfoque cualitativo (ex ante) consiste en identificar los riesgos operativos de todos los procesos de la Organización, analizar su impacto y probabilidad, compararlo con los controles existentes, evaluar la brecha con el nivel de riesgo tolerable y establecer planes para su tratamiento.

- El enfoque cuantitativo (ex post) consiste en la recolección de eventos de pérdida efectivamente ocurridos, lo que permite volver objetivo al análisis cualitativo e ir poblando la base de datos que utilizada para la cuantificación del capital económico por riesgo operativo.

Estos dos enfoques son monitoreados bajo un esquema de Indicadores Claves de Riesgo Operacional (ICRO), los cuales permiten alertar desvíos por sobre el límite de tolerancia.

d) Riesgo de titulización:

El riesgo de Titulización se origina en:

- Las posiciones de titulización retenidas o invertidas;
- Las posiciones subyacentes a la Titulización.

Por otra parte, existen las siguientes clases de sub-riesgos de titulización:

- Riesgos que conllevan los nuevos títulos;
- Riesgos causados por las instituciones y participantes que estén involucrados en el proceso;
- Riesgo reputacional.

Los principales objetivos que persiguen mediante los programas de titulaciones que se llevan adelante son:

- Transformación de plazos
- Calce de activos y pasivos
- Diversificación de las fuentes de fondeo

La Entidad cuenta con un marco para la medición, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo de Titulizaciones como parte de un proceso continuo e integrado.

Los objetivos del modelo de gestión del riesgo de Titulización de la Entidad son:

- Identificar y actuar sobre todos los tipos de riesgos en que incurre la Organización en los procesos relacionados con el desarrollo y estructuración de cada negocio de titulización (identificarlos, mitigarlos y vigilarlos).
- Dar seguimiento a la evolución de los activos cedidos a cada fideicomiso (mora, incobrabilidad, etc.) y de los Valores Fiduciarios en los cuales el Banco actúa como Fiduciante o Inversor.

En el marco de gestión de este riesgo toman parte las siguientes áreas o comités, según sus respectivas misiones y funciones:

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO), el Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR), el Comité de Titulización, la Gerencia de Área de Riesgos, la Gerencia de Legales y la Gerencia de Operaciones.

e) Otros riesgos:

Además de los riesgos ya reseñados, la Política General de Gestión de Riesgos identifica entre los riesgos significativos al riesgo de concentración, al riesgo reputacional y al riesgo estratégico, y establece que la Entidad deberá identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todo otro riesgo que pudiese resultar significativo a futuro, en función de los cambios que se produzcan en la operatoria de la Entidad y en el mercado.

La gestión de estos otros riesgos también forma parte de la gestión de riesgos que lleva a cabo la Entidad.

IV. Pruebas de estrés y capital económico

Complementando el marco de gestión integral de riesgos, la Entidad realiza pruebas de estrés integrales y específicas, y computa y mantiene el capital económico requerido para hacer frente a pérdidas inesperadas que pudieran materializarse.

V. Planes de contingencia

El marco de gestión cuenta además con planes de contingencia detallados y precisos disponibles para ser ejecutados debido a algún exceso en los límites de tolerancia por el riesgo establecidos por el Directorio, o ante otras situaciones que a consideración de la Dirección de la Entidad así lo requieran. Dichos planes se revisan y actualizan en forma periódica, al igual que los límites de tolerancia al riesgo, como mínimo en ocasión de la realización de las pruebas de estrés integrales.

Los planes de contingencia establecen las estrategias a seguir para afrontar las consecuencias de los diferentes escenarios adversos, proponiendo no solo acciones mitigadoras acorde a la situación, sino también líneas claras de responsabilidad y de administración a cumplir en los procesos que se activen durante la contingencia.

VI. Infraestructura analítica de riesgos

En base a la decisión estratégica del Directorio, el Banco ha venido desarrollando e implementando un plan maestro de actualización y mejora continua de su proceso de gestión integral de riesgos, procurando mantenerse en todo momento alineado con las mejores prácticas en la materia establecidas tanto a nivel global como a nivel local por el B.C.R.A, con inversiones específicamente destinadas a robustecer la infraestructura analítica que le da sustento al proceso. Entre otras iniciativas, el plan comprende la construcción de repositorios de datos dedicados, la incorporación de software analítico de primer nivel mundial para la estimación y validación de modelos cuantitativos, así como para la reportería y monitoreo de indicadores clave de riesgos.

18. TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

La adopción de buenas prácticas en esta materia contribuye al crecimiento y a la estabilidad financiera reforzando la confianza, eficiencia y la integridad del mercado financiero siendo al mismo tiempo un incentivo para los administradores a fin de que sus decisiones atiendan los intereses de los accionistas y demás participantes interesados

La Entidad está fuertemente comprometida en la adopción de buenas prácticas en materia de Gobierno Societario. Este compromiso significa, entre otros aspectos, abrir, propiciar y consolidar espacios que permitan al depositante, empleado, inversor, accionista y público en general ejercer su derecho de acceso a la información pública.

A esos efectos, cuenta con una Política de Transparencia la cual se propone servir como un instrumento eficaz para garantizar que las partes interesadas tanto internas como externas cuenten de manera oportuna con la información necesaria y suficiente para evaluar la efectividad de la gestión del Directorio y la Alta gerencia y que la transparencia sea un valor intrínseco, cotidiano y permanente en el desempeño de los funcionarios del grupo.

En cumplimiento de dicha Política la Entidad ha implementado diferentes líneas de acción que garantizan que quienes estén interesados dispongan de información suficiente a fines de evaluar la transparencia en materia de gobierno societario. Dichos mecanismos contemplan los siguientes aspectos e información:

1. Transparencia en aspectos societarios

a. Directorio

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y está integrado por ocho miembros titulares y un suplente. Los Directores duran en sus funciones un (1) ejercicio, pudiendo ser reelectos en forma indefinida.

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto, el Directorio, debe reunirse por lo menos una (1) vez por mes. La mayoría de los miembros del Directorio constituyen quórum y las decisiones se adoptan por mayoría de los Directores presentes en cada reunión. En caso de producirse un empate, el Presidente o la persona que actúe en su reemplazo está facultada para emitir el voto decisivo.

Asimismo, el Directorio puede conformar Comités con las funciones que estime necesarias de los que podrán formar parte los Directores Titulares, los Directores Suplentes y los Gerentes.

El Banco publica la nómina y los curriculumns vitae de los miembros que componen el Directorio y la composición de los Comités en su sitio web institucional

b. Alta Gerencia

Los gerentes del Banco supervisan las operaciones del día a día para verificar la ejecución de todos los objetivos estratégicos y reportan al Directorio.

El Banco publica la nómina de sus gerentes de primera línea en su sitio web institucional.

2. Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal:

En materia de remuneraciones el Directorio es quien, de acuerdo a la propuesta realizada por la Gerencia de Recursos Humanos, aprueba la Política de Incentivos Económicos al Personal que contempla criterios de aplicación general, como así también criterios específicos para determinadas áreas. La Gerencia de Recursos Humanos es la responsable de su administración y aplicación. El Comité de Gestión de Recursos Humanos vela por la correcta interpretación, aplicación e implementación de las políticas inherentes a la gestión de recursos humanos, entre ellas la inherente a los incentivos al personal.

El sistema general de compensaciones está compuesto por:

- Remuneración fija: establecida tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado en la Entidad.
- Remuneración variable: que retribuye la creación de valor, recompensando de esta manera la contribución que realizan los individuos, los equipos y el conjunto de todos ellos a los resultados de la Entidad. Gratificaciones / bonus anuales: que retribuyen la creación de valor, recompensando el logro de objetivos individuales específicos con impacto positivo para la consecución de las metas estratégicas de la Entidad. Se diferencian de la remuneración variable en el hecho de que no existe un compromiso pre-establecido de pago, y en que su cuantía no está determinada necesariamente por métricas de rentabilidad del negocio, sino que en general tienden a estar determinados en base al cumplimiento de objetivos cualitativos.
- Las remuneraciones se establecen considerando criterios generales y particulares de coherencia, diferenciación, individualidad, orientación a la acción, gestión adecuada de los riesgos, suficiencia de la remuneración fija, variabilidad en la retribución que recompensa el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos fijados y competitividad en su función.

Criterios retributivos, estructura de remuneraciones, evaluación de puestos, análisis de mercado, variaciones en las remuneraciones, bonos anuales, son algunas de las condiciones remunerativas de los empleados vinculados con las funciones de riesgo y cumplimiento.

Procurando proteger los resultados de mediano y largo plazo de la Organización, los objetivos que se establecen para la determinación de la remuneración variable están compuestos por un conjunto de elementos relacionados tanto a los riesgos asumidos por la organización como al logro de los objetivos individuales. De esta manera, se pretende desincentivar los objetivos de corto plazo que puedan inducir a decisiones que no se encuentren alineadas con la estrategia de largo plazo y que conlleven a una asunción de riesgos mayor a la deseable por parte del decisor.

Asimismo, con el objeto de garantizar la independencia frente a las áreas de negocio, el personal que desarrolla funciones de control cuenta dentro de su gratificación anual con una mayor ponderación de los objetivos relacionados con sus responsabilidades específicas antes que con los resultados del negocio.

La estructura de remuneraciones se basa en la evaluación de los puestos, base de la Política de Incentivos Económicos al Personal. Todo empleado es asignado a una posición cuya denominación, contenido y obligaciones principales están definidos en la Descripción del Puesto.

Luego de su definición, las posiciones son evaluadas y se les asigna un determinado nivel que representará la ubicación relativa en función de su contenido. Cada nivel en la estructura de remuneraciones tiene asignada una remuneración mínima y máxima, que se define conforme a los criterios de equidad interna y competitividad externa.

El modelo de remuneración variable se basa en el establecimiento de ciertos indicadores de creación de valor para cada empleado de la Entidad que junto con la evolución del resultado del área a la que pertenece y del grupo en su conjunto, determinan la remuneración variable a recibir. De esta forma, el desempeño de los mismos es analizado a partir de diferentes indicadores de competencias tanto cualitativos como cuantitativos.

En resumen, las remuneraciones fijadas para cada puesto/empleado del Banco, se determinan teniendo en cuenta: el Puesto, la Persona, la Efectividad y el Desempeño. En particular el nivel de desempeño es una variable considerada que impacta en:

- La fijación del posicionamiento interno en la banda salarial del puesto del empleado.
- El nivel de remuneración variable del empleado, en los casos en que corresponda, o en el bonus anual en el caso de las áreas de control / soporte si correspondiese.

Además, y de acuerdo a lo detallado previamente, no existe remuneración variable garantizada, siendo posible que la misma sea eliminada en casos de desempeños adversos que así lo ameriten.

Las remuneraciones variables o esquema de bono anual, se pagan como mínimo, a los 30 días de finalizado el período de medición, período durante el cual se efectúa el control y evaluación de los objetivos fijados para cada puesto/empleado. El Grupo no posee políticas de diferimiento de remuneraciones variables.

De acuerdo a lo descrito en los apartados anteriores, los programas de remuneración variable se definen en base a:

- Objetivos generales de la organización que se plasman en el presupuesto anual.
- Objetivos particulares de área de negocio o soporte, que se plasman en el plan de negocios o plan de trabajo.
- Objetivos individuales de cada puesto/empleado, que se plasman en el PGD individual

Los objetivos son establecidos al comienzo de cada ejercicio anual y deben permitir medir el logro de las metas.

De esta forma, existen dos tipos de programas:

- Remuneración Variable: para las áreas de negocio. Cada área de negocio posee su propio esquema de remuneración variable, que se plasma en una Política.
- Bonos: para las personas que conforman la estructura de la Administración Central, como áreas de soporte, incluyendo las áreas de riesgos. Este esquema se fundamenta en un Bono Target teórico, que está vinculado a la estructura de remuneraciones. El Bono Target establece los niveles que le corresponden a cada puesto de las áreas de soporte, considerando asimismo, las particularidades de cada sector.

Estos esquemas involucran la definición de objetivos globales de cada área de negocio, y objetivos individuales y de cada puesto/empleado. Ambos tipos de objetivos, representan condicionantes al cobro de la remuneración variable o del premio, según corresponda.

3. Transparencia en los negocios

La Entidad desarrolla sus negocios siguiendo una conducta ejemplar. Todos los integrantes de la Organización observan en el ejercicio de su función los principios de la conducta del buen hombre de negocios con especial atención a su condición de hombres de confianza, ajustándose a principios de equidad y transparencia en las transacciones, prudencia y diligencia en el manejo de las operaciones de sus clientes y empleando eficazmente los recursos requeridos a tal fin.

A fin de dar cumplimiento a estos principios, la Entidad cuenta con un Código de Ética que establece los parámetros mínimos de comportamiento y conducta que deben observar todos los miembros de la organización. El Comité de Ética es el responsable de la interpretación, implementación y aplicación del código de Ética. Asimismo, ha adherido a las directivas previstas en el Código de Prácticas Bancarias, documento elaborado por todas las Asociaciones de Bancos y Entidades Financieras que tiene por finalidad establecer un marco de referencia para la relación entre el cliente y las entidades adherentes en la prestación de servicios bancarios propios de la banca de personas como medio para afianzar los derechos de los usuarios, brindar transparencia en la información a los clientes y lograr una mejora continua en la atención de los reclamos. Ha aprobado además el Código de Conducta y el Código de Protección al Inversor exigidos por la C.N.V. para los Agentes de Compensación y Liquidación y los Agentes de administración de productos de inversión colectiva.- Fiduciarios respectivamente

Asimismo, en cumplimiento de las normas sobre Protección de los Usuarios de Servicios Financieros emitidas por el B.C.R.A., la Entidad publica en su sitio institucional de Internet las comisiones y cargos, tasas de interés y costo financiero total de la totalidad de los productos y/o servicios, propios o de terceros, ofrecidos a dichos usuarios y adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por la C.N.V., el detalle de los derechos y/o aranceles y/o comisiones que percibe por sus actividades en el ámbito de la oferta pública

4. Transparencia en la información económico-financiera

La información económico-financiera constituye un elemento fundamental del proceso de toma de decisiones. La disponibilidad de datos suficientes y confiables permite reducir la incertidumbre respecto a las previsiones en que se basan dichas decisiones y minimiza el riesgo derivado de su ejecución.

La información económico-financiera debe ajustarse a las necesidades de los destinatarios de la misma.

Siguiendo dichos principios, la Entidad pública en su página institucional de Internet la información económico-financiera que estima necesaria y suficiente para que los interesados puedan evaluar este aspecto de la gestión del Directorio y la Alta Gerencia, siendo particularmente relevantes los siguientes reportes:

- Estados Contables y Memoria a cierre de ejercicio con sus correspondientes dictámenes de sindicatura y auditoría externa.
- Estado de Situación Patrimonial y de Resultados resumido a cada cierre trimestral.
- Resumen ejecutivo informando los aspectos destacados de la gestión económico-financiera a cada cierre trimestral.
- Calificaciones asignadas por las distintas calificadoras de riesgo respecto del endeudamiento a corto y largo plazo y de la devolución de los depósitos en moneda nacional y extranjera.

19. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas, deberá aplicar 113.103 de resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente. Ver adicionalmente nota 2.b)(ii).

c) Mediante la Comunicación "A" 6013, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en las mencionadas comunicaciones que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrán distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, entre otros conceptos.

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CON1), neto de conceptos deducibles (CDCON1).

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

20. SUMARIOS INICIADOS A LA ENTIDAD

La Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A. y sus modificatorias, exigen a las entidades financieras revelar en sus estados contables cierta información relacionada con sumarios iniciados por ciertos reguladores, independientemente de los montos involucrados y de las estimaciones sobre las conclusiones finales de cada causa. La información requerida, al 31 de diciembre de 2017, se describe a continuación:

Sumario promovido por el B.C.R.A.:

- Con fecha 7 de mayo de 2015 el B.C.R.A. notificó a la Entidad que, mediante Resolución N° 330 del 15 de abril de 2015, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias dispuso instruir el sumario N° 6.315, Expediente N° 100.119/13 conforme con el Artículo 8° de la Ley del Régimen Penal Cambiario N° 19.359, texto ordenado según Decreto N° 480/95.

La responsabilidad penal cambiaria de Banco Comafi S.A. se circunscribe al Artículo 1°, inciso e) y f) de la Ley del Régimen Penal Cambiario (T.O. por Decreto 480/95) integrados en el caso con las disposiciones de la Comunicación "A" 5318 vigente a partir del 6 de julio de 2012, modificatorias y complementarias del B.C.R.A. y Artículo 2° inciso f) primer párrafo de la citada Ley, en virtud de haber dado curso con fecha 10 de julio de 2012 a dos operaciones de pago a la República Tunecina por un monto total de dólares estadounidenses 52.652 bajo el Código de Concepto 636 - "Comisiones Comerciales" – solicitadas por un cliente sin la previa autorización del B.C.R.A.

Las actuaciones sumariales alcanzan a Banco Comafi S.A., y a los funcionarios que a la fecha infraccional ocupaban en la Entidad los cargos de Supervisor de Comercio Exterior, Jefe de Operaciones de Comercio Exterior y Gerente de Originación de Operaciones.

Con fecha 4 de agosto de 2017, el B.C.R.A. resolvió dejar sin efecto el sumario promovido y archivarlo.

Sumario promovido por la C.N.V.:

- Con fecha 9 de noviembre de 2015, la C.N.V. notificó a la Entidad que, mediante Resolución N° 17.859 del 30 de octubre de 2015, dicho Organismo resolvió instruir un sumario producto de la identificación de eventuales incumplimientos formales en los Libros Societarios de la Entidad.

El 24 de noviembre de 2015, se presentó el correspondiente descargo y el 30 de junio de 2016, se produjo la prueba testimonial que ofreció la Entidad, no registrándose otra novedad a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El Directorio de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos significativos que pudieran derivarse de la resolución final de dichos sumarios y que pudieran afectar la situación patrimonial de la Entidad. Por otra parte, la Entidad no posee sanciones pendientes de resolución, que deban exponerse en los presentes estados contables.

21. ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO DE BANCO BC S.A. (EX DEUTSCHE BANK S.A.) Y REORGANIZACIÓN SOCIETARIA

Con fecha 26 de agosto de 2016, Deutsche Bank AG y Süddeutsche Vermögensverwaltung GmbH actuando como Vendedores y Banco Comafi S.A. (en adelante "Banco Comafi") como Comprador, suscribieron un contrato de "Purchase Agreement" y demás contratos auxiliares y complementarios, en virtud de los cuales, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones (entre ellas la aprobación de la operación por parte del B.C.R.A.), los Vendedores transferirían a favor de Banco Comafi el 100% del paquete accionario de Deutsche Bank S.A.

Con fecha 24 de mayo de 2017, mediante Resolución N° 184 el B.C.R.A. aprobó la mencionada transacción. En tal sentido, con fecha 2 de junio de 2017, se llevó a cabo el cierre de la operación, habiéndose transferido a favor de Banco Comafi el 100% del capital social y votos de Deutsche Bank S.A.

El precio de la operación fue determinado en base al patrimonio neto de Deutsche Bank S.A. al 2 de junio de 2017, el cual ascendía a 817.090, considerando, entre otros conceptos de ajuste de precio, los dividendos distribuidos y ciertos gastos vinculados con impuestos, beneficios al personal y de sistemas pagados o provisionados por dicha Entidad entre la fecha de suscripción del contrato y la fecha de cierre de la operación. De acuerdo a lo anteriormente mencionado, dicho precio ascendió a 314.713 (miles de dólares 19.552) lo cual generó una llave negativa neta, a la fecha de cierre de la operación, de aproximadamente 491.248 (estimación sujeta a la convalidación del patrimonio neto de Deutsche Bank S.A. a la fecha de cierre de la operación por parte de los Vendedores y el Comprador).

Asimismo, con fecha 2 de junio de 2017, la Asamblea de Accionistas de Deutsche Bank S.A. aprobó, entre otros puntos, que se modifique la denominación de dicha Entidad por la de Banco BC S.A. (en adelante "Banco BC"), se realice la correspondiente reforma del estatuto social y la designación de los nuevos Directores y Síndicos, titulares y suplentes, en reemplazo de los renunciantes. Con fecha 15 de agosto de 2017, la Inspección General de Justicia ("I.G.J.") aprobó la modificación del estatuto social y la modificación de la denominación a Banco BC S.A.

La composición accionaria de Banco BC antes y luego de la transacción es la siguiente:

Accionistas	Antes		Después	
	Acciones	Porcentaje	Acciones	Porcentaje
Deutsche Bank AG	1.239.700	98%	-	-
Süddeutsche Vermögensverwaltung GmbH	25.300	2%	-	-
Banco Comafi S.A.	-	-	1.265.000	100%
Total	1.265.000	100%	1.265.000	100%

Con fecha 5 de septiembre de 2016, el Directorio de Banco Comafi tomó la decisión de llevar adelante un proceso de fusión por absorción de Banco BC de manera inmediata al cierre de la operación de compra de las acciones. Dicha fusión, consistió en la absorción por parte de Banco Comafi, de la totalidad del patrimonio de Banco BC, revistiendo Banco Comafi el carácter de Sociedad Absorbente y Continuada y Banco BC el carácter de Sociedad Absorbida. La reorganización, está sujeta a las disposiciones de los artículos 82 a 87 de la Ley General de Sociedades ("LGS") y sus modificatorias, los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias, sus modificatorias y artículos complementarios del reglamento, las normas de la C.N.V., I.G.J. y B.C.R.A. que resulten aplicables y demás normas legales y reglamentarias, de resultar aplicables. Asimismo, dicha reorganización es ad

referéndum de su aprobación por las respectivas Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, el B.C.R.A., la C.N.V. y cualquier otro organismo que pueda resultar competente.

La fusión de Banco Comafi y Banco BC (en adelante “las Entidades”) tiene como objetivo consolidar en una sola institución bancaria las actividades que actualmente realizan las Entidades, optimizar el funcionamiento de las mismas mediante la centralización y unificación de las operaciones, optimizar los recursos afectados, agilizar la administración y la operatoria, maximizar la transparencia ante terceros y, en los casos que resulte factible, ahorrar costos resultantes de centralizar en Banco Comafi, como entidad continuadora, el manejo de la prestación de servicios, la administración y la contabilidad.

Con fecha 30 de junio de 2017, de conformidad con los artículos 82 y siguientes de la LGS, el Capítulo X del Título II de las normas de la C.N.V., la Sección 3, Capítulo XVI de las normas del B.C.R.A. sobre la Creación, Funcionamiento y Expansión de las Entidades Financieras, las normas de la I.G.J. y demás normas legales y reglamentarias aplicables, las Entidades suscribieron el Compromiso Previo de Fusión, que fue aprobado por sus respectivos Directorios y presentado a los organismos de control para su aprobación.

La fusión incluye la totalidad de actividades, créditos, muebles, inmuebles, intangibles, derechos intelectuales, de existir, así como todos los derechos y obligaciones de Banco BC a la fecha de efectiva fusión. Las ganancias y pérdidas posteriores a la mencionada fecha, están a cargo de Banco Comafi. A partir de dicha fecha, las operaciones de Banco BC deben considerarse como efectuadas por cuenta y orden de Banco Comafi. Una vez aprobada la fusión por los organismos de control y verificada la inscripción ante la I.G.J., las operaciones de Banco BC son consideradas como efectuadas por Banco Comafi, en su carácter de Entidad continuadora. En consecuencia, a partir de la fecha efectiva de fusión, Banco Comafi, como Entidad incorporante, continúa con todas las actividades comerciales desarrolladas por la incorporada.

Con fecha 30 de junio de 2017, Banco Comafi presentó a la C.N.V. el correspondiente Prospecto de Fusión cuya versión definitiva fue autorizada con fecha 31 de julio de 2017 para su publicación en el Boletín del Mercado.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Comafi S.A. celebrada el 17 de agosto de 2017, se resolvió aprobar la fusión por absorción en los términos que habían sido aprobados por el Directorio de ambas sociedades, dejándose expresa constancia en el acta de asamblea correspondiente.

Asimismo, con fecha 5 de octubre de 2017, mediante Resolución N° 339, el B.C.R.A. aprobó la mencionada fusión por absorción. La misma resultó autorizada por resolución de C.N.V. de fecha 9 de noviembre de 2017, inscrita en I.G.J. bajo el N° 23789 del libro 87 de “Sociedades por Acciones”, con fecha 17 de noviembre de 2017 y, atento a lo expuesto en párrafos precedentes, tuvo efecto a partir del 1° de diciembre de 2017.

22. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Adicionalmente, a nivel nacional, si bien no puede confirmarse que sea una tendencia definitiva, la volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, y en el tipo de cambio ha disminuido. Además, se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial y precios de las principales materias primas.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

23. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Código de caja de valores	31/12/2017	31/12/2016	Posición sin opciones (1)	Posición final
		Saldo según libros	Saldo según libros		
TÍTULOS PÚBLICOS - TENENCIAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO					
Del país					
Letra del Tesoro Nacional Argentino en dólares Vto. 2017	5193	-	5.387	-	-
Bono del Tesoro Nacional Argentino en pesos 16% Vto. 2023	5319	-	9.930	-	-
Bono del Tesoro Nacional Argentino en pesos 15.50% Vto. 2026	5320	-	10.000	-	-
Bono de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 250 Pbs. Vto. 2019	5454	-	4.513	-	-
Bono de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 325 Pbs. Vto. 2020	5476	-	15.999	-	-
Bono de Cancelación de deuda y Financiamiento de Obras en USS - Neuquén Vto. 2018	32267	116	365	116	116
Bono de la República Argentina con descuento en pesos Vto. 2033	45696	16.649	105.163	16.649	16.649
Otros		-	15	-	-
Total del país		16.765	151.372	16.765	16.765
Del exterior					
Otros		-	-	-	-
Subtotal Tenencia a valor razonable de mercado		16.765	151.372	16.765	16.765
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.					
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado					
Letras Internas del B.C.R.A. vto. 17/01/18	46821	2.348.704	-	2.949.938	2.949.938
Letras Internas del B.C.R.A. vto. 21/02/18	46822	271.695	-	271.695	271.695
Letras Internas del B.C.R.A. vto. 21/03/18	46823	188.572	-	188.572	188.572
Letras Internas del B.C.R.A. vto. 15/08/18	46829	101.017	-	101.017	101.017
		2.909.988	-	3.511.222	3.511.222
Letras del B.C.R.A. por operaciones de pase					
Letras Internas del B.C.R.A. vto. 16/05/18	46825	329.642	-	-	-
		329.642	-	-	-
Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento					
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 04/01/17	46790	-	250.312	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 11/01/17	46793	-	302.758	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. vto. 18/01/17	46796	-	419.144	-	-
		-	972.214	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		3.239.630	972.214	3.511.222	3.511.222
Total de títulos públicos		3.256.395	1.123.586	3.527.987	3.527.987
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN					
Representativos de capital					
Del país					
YPF S.A.	710	422	8.806	422	422
		422	8.806	422	422
Total de inversiones en títulos privados con cotización		422	8.806	422	422
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		3.256.817	1.132.392	3.528.409	3.528.409

(1) Incluye saldos al 31 de diciembre de 2017 de "Tenencia" más "Préstamos" y "Compras contado a liquidar y a término" menos "Ventas contado a liquidar y a término".



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	10.585.446	8.285.051
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.407.311	929.717
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.618.175	822.802
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.559.960	6.532.532
Con seguimiento especial	40.094	6.975
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	17.460	887
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.354	711
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.280	5.377
Con problemas	19.754	16.141
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.696	1.815
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.212	101
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.846	14.225
Con alto riesgo de insolvencia	73.076	20.753
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	19.940	1.600
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.554	3.785
Sin garantías ni contragarantías preferidas	45.582	15.368
Irrecuperables	17.022	36.139
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	643
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.004	2.386
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.018	33.110
Subtotal	10.735.392	8.365.059



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

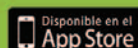
Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA DE CONSUMO Y/O VIVIENDA		
Cumplimiento normal	8.661.313	5.248.539
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	281.565	94.709
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	606.122	273.423
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.773.626	4.880.407
Riesgo bajo	296.622	143.423
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.561	270
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.655	3.136
Sin garantías ni contragarantías preferidas	283.406	140.017
Riesgo medio	185.054	129.063
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	500	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.460	2.650
Sin garantías ni contragarantías preferidas	179.094	126.413
Riesgo alto	70.477	86.939
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	367	1.335
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.462	3.096
Sin garantías ni contragarantías preferidas	65.648	82.508
Irrecuperables	38.048	34.644
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.883	8.635
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34.165	26.009
Irrecuperables por disposición técnica	186	140
Sin garantías ni contragarantías preferidas	186	140
Subtotal	9.251.700	5.642.748
Total (1)	19.987.092	14.007.807

	31/12/2017	31/12/2016
(1) Incluye:		
- Préstamos (antes de provisiones)	16.834.098	12.209.924
- Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización	1.675	15.393
- Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	541.828	396.127
- Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones)	2.319.902	1.195.688
- Créditos diversos - Deudores por venta de bienes	9.648	2.972
- Cuentas de orden contingentes deudoras – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	26.336	79.982
- Cuentas de orden contingentes acreedoras – Otras garantías otorgadas	49.440	27.400
- Cuentas de orden contingentes acreedoras – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	204.165	80.321
	19.987.092	14.007.807

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO C

**CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	1.520.218	8%	1.381.931	10%
- 50 siguientes mayores clientes	2.651.536	13%	2.549.300	18%
- 100 siguientes mayores clientes	2.412.706	12%	1.974.394	14%
- Resto de clientes	13.402.632	67%	8.102.182	58%
Total (1)	19.987.092		14.007.807	

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento					Total	
		Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses		Más de 24 meses
Sector público no financiero	-	24.583	-	-	3.762	13.332	10.002	51.679
Sector financiero	2	368.332	12.444	12.838	16.660	22.850	14.601	447.727
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	224.687	7.910.200	2.297.427	2.432.812	2.250.498	2.188.053	2.184.009	19.487.686
Total (1)	224.689	8.303.115	2.309.871	2.445.650	2.270.920	2.224.235	2.208.612	19.987.092

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Acciones				31/12/2017		31/12/2016		Información sobre el emisor			
	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del periodo / ejercicio	Patrimonio neto	Resultado del periodo / ejercicio	Resultado del periodo / ejercicio
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas												
- Controladas												
- Del país												
30-68832067-0	Comafi Fiduciario Financiero S.A.	Ordinarias	1	1	2.536.778	9.663	8.570	Fiduciario Financiero	31-12-2017	2.633	10.245	1.342
30-69729093-0	Gramit S.A.	Ordinarias	1	1	883.250	5.365	5.365	Otorgamiento de préstamos para compra de bienes	31-12-2017	24.574	26.431	(24.118)
Subtotal controladas						<u>15.228</u>	<u>13.935</u>					
- En empresas de servicios complementarios												
- No Controladas												
- Del país												
33-62618915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	4	24	7	Mercado Valores Mobiliarios	30-06-2017	242	361.496	131.063
30-59891004-5	Prisma Medios de Pago S.A.	Ordinarias	1	1	383.993	1.187	1.188	Servicios de Empresas	31-12-2016	15.000	860.439	684.691
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	12.360	26	26	Compensadora electrónica	31-12-2016	1.000	35.341	19.615
30-70950628-1	Cuyo Aval S.G.R.	Ordinarias	100	1	100	10	1.000	Otorgamiento de garantías recíprocas	30-09-2017	846	331.784	13.143
Subtotal no controladas						<u>1.247</u>	<u>2.221</u>					
- En otras sociedades												
- No Controladas												
- Del país												
30-68241551-3	Seguro de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	12.510	10	10	Administración Fondo de Garantía de Depósitos	31-12-2016	1.000	46.845	5.098
30-68242714-7	Filacer Participaciones S.A.	Ordinarias	1	1	1.956.935	17.561	11.881	Holding	30-06-2017	39.139	381.782	174.210
30-50249857-2	Zanella Hermanos y Cia. S.A.C.I.F.I.	Ordinarias	1	1	66.717	15	15	Fabricación de motovehículos	30-06-2016	16.650	26.698	628
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	2.290	15	15	Inversora	31-12-2016	700	4.379	1.112
30-70726541-4	Argentina Clearing S.A.	Ordinarias	1.380	1	20	51	-	Otorgamiento de garantías recíprocas	31-10-2017	10.250	465.362	45.660
Subtotal no controladas						<u>17.652</u>	<u>11.921</u>					
Total de Participaciones en otras sociedades						<u>34.127</u>	<u>28.077</u>					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO						
Inmuebles	103.552	3.256	64	50	1.927	104.817
Mobiliario e instalaciones	18.354	12.079	-	10	3.439	26.994
Máquinas y equipos	32.117	29.693	38	5	14.775	46.997
Vehículos	886	46	286	5	239	407
Diversos	7.382	16.324	952	3	6.444	16.310
Total	<u>162.291</u>	<u>61.398</u>	<u>1.340</u>		<u>26.824</u>	<u>195.525</u>
BIENES DIVERSOS						
Anticipo por compra de bienes	166.658	-	-	-	-	166.658
Obras de Arte	131	-	-	-	-	131
Bienes alquilados	51.240	-	-	50	733	50.507
Otros bienes diversos	1.874	10.402	8.263	5	522	3.491
Total	<u>219.903</u>	<u>10.402</u>	<u>8.263</u>		<u>1.255</u>	<u>220.787</u>

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	59.459	52.297	262	3 y 5	39.267	72.227
Total	<u>59.459</u>	<u>52.297</u>	<u>262</u>		<u>39.267</u>	<u>72.227</u>

ANEXO H

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo	Porcentaje sobre cartera total	Saldo	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	2.813.269	15%	2.671.839	17%
- 50 siguientes mayores clientes	3.531.098	18%	1.992.003	12%
- 100 siguientes mayores clientes	1.442.270	8%	1.199.181	8%
- Resto de clientes	11.733.070	59%	10.013.668	63%
Total	19.519.707		15.876.691	

ANEXO I

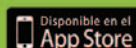
**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES
POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	
- Depósitos	15.575.661	2.615.814	579.484	748.531	217	-	19.519.707
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:	1.693.580	349.090	186.978	280.549	1.445.171	717.095	4.672.463
Banco Central de la República Argentina	2.555	-	-	-	-	-	2.555
Bancos y Organismos Internacionales	83.904	133.072	150.289	31.071	90.300	90.300	578.936
Obligaciones negociables no subordinadas	20.946	204.827	-	171.000	1.099.200	309.500	1.805.473
Financiaci3nes recibidas de entidades financieras locales	51.641	11.191	36.689	78.478	162.638	229.495	570.132
Otras	1.534.534	-	-	-	93.033	87.800	1.715.367
Total	17.269.241	2.964.904	766.462	1.029.080	1.445.388	717.095	24.192.170

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO J

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del Activo					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	348.318	498.486	70.758	428.051	347.995
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	8.803	5.230	1.839	4.637	7.557
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de desvalorización	21.778	11.042	5.614	533	26.673
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	1.029	1.546	144	16	2.415
Total	379.928	516.304	78.355	433.237	384.640
Del Pasivo					
- Compromisos eventuales	11.855	1.947	2.079	-	11.723
- Llave negativa (1)	-	433.935	-	-	433.935
- Otras contingencias (2)	32.046	19.032	816	23.703	26.559
Total	43.901	454.914	2.895	23.703	472.217

(1) Ver Nota 21.

(2) La previsión por otras contingencias fue constituida para cubrir eventuales pérdidas del Banco.

ANEXO K

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Clase	Acciones		Capital Social (1)		
	Cantidad (2)	Votos por acción	Emitido		Total integrado
			En circulación (2)	En cartera (2)	
Ordinarias nominativas no endosables, carturales o escriturales					
- Clase A	12.428.339	5	12.428	-	12.428
- Clase B	25.233.295	1	24.527	706	25.233
Total	37.661.634		36.955	706	37.661

(1) El capital social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.

(2) Ver nota 16.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y Sucursales en el País		31/12/2017					31/12/2016
			Totales por moneda					Total
	Total	Dólar	Euro	Libra	Yen	Otras	Total	
ACTIVO								
Disponibilidades	1.730.260	1.730.260	1.685.145	43.400	872	841	2	2.296.025
Títulos públicos y privados	116	116	116	-	-	-	-	5.767
Préstamos	4.546.610	4.546.610	4.546.610	-	-	-	-	3.419.402
Otros créditos por intermediación financiera	711.902	711.902	710.641	-	1.261	-	-	251.342
Créditos por arrendamientos financieros	207.293	207.293	207.293	-	-	-	-	36.486
Créditos diversos	46.604	46.604	46.604	-	-	-	-	30.265
Partidas pendientes de imputación	3.976	3.976	3.976	-	-	-	-	138
Total	7.246.761	7.246.761	7.200.385	43.400	2.133	841	2	6.039.425
PASIVO								
Depósitos	5.353.213	5.353.213	5.353.213	-	-	-	-	4.981.412
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.140.222	1.140.222	1.097.073	41.996	1.153	-	-	443.627
Obligaciones diversas	14.815	14.815	14.815	-	-	-	-	3.452
Partidas pendientes de imputación	2.518	2.518	2.429	89	-	-	-	17.381
Total	6.510.768	6.510.768	6.467.530	42.085	1.153	-	-	5.445.872
CUENTAS DE ORDEN								
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contrapartida)								
- Contingentes	2.792.146	2.792.146	2.768.535	23.611	-	-	-	1.495.293
- De control	58.444.380	58.444.380	58.440.953	3.427	-	-	-	948.195
Total	61.236.526	61.236.526	61.209.488	27.038	-	-	-	2.443.488
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contrapartida)								
- Contingentes	234.790	234.790	200.481	34.309	-	-	-	83.177
- De control	287.792	287.792	247.703	40.089	-	-	-	-
Total	522.582	522.582	448.184	74.398	-	-	-	83.177

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



ANEXO N

**ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/2017		31/12/2016
	Situación normal	TOTAL	TOTAL
1. Préstamos:	260.297	260.297	190.593
Adelantos:	248.113	248.113	173.068
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	34.789	34.789	116.775
- Sin garantías preferidas	213.324	213.324	56.293
Documentos:	262	262	-
- Sin garantías preferidas	262	262	-
Personales:	58	58	100
- Sin garantías preferidas	58	58	100
Tarjetas:	3.729	3.729	4.203
- Sin garantías preferidas	3.729	3.729	4.203
Otros:	8.135	8.135	13.222
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.449	7.449	6.059
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1	1	-
- Sin garantías preferidas	685	685	7.163
2. Otros créditos por intermediación financiera	536	536	358
3. Créditos por arrendamientos financieros	15.180	15.180	416
4. Responsabilidades eventuales	-	-	3.760
5. Participaciones en otras sociedades	32.790	32.790	25.816
Total	308.803	308.803	220.943
Previsiones	2.760	2.760	1.914

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones realizadas	Activos Subyacentes	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contratación	Plazo Promedio Ponderado original pactado	Plazo Promedio Ponderado residual	Plazo Promedio Ponderado de liquidación de diferencia	Monto
Futuros	Intermediación-cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencia	Mercado Abierto Electrónico S.A.	2	1	1	37.548
Futuros	Intermediación-cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencia	Mercado a Término de Rosario S.A.	2	1	1	7.614.778
Operaciones de Pase	Intermediación-cuenta propia	Otros - Instrumentos de Regulación Monetaria	Con Entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	-	-	-	930.876

CUADRO I

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	723.802	547.601
– Bancos y corresponsales	2.257.711	3.418.564
– B.C.R.A.	2.097.299	3.329.715
– Otras del país	4.026	3.075
– Del exterior	156.386	85.774
	<u>2.981.513</u>	<u>3.966.165</u>
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
– Tenencias registradas a valor razonable de mercado	16.787	151.455
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	3.239.630	972.214
– Inversiones en títulos privados con cotización	422	8.806
	<u>3.256.839</u>	<u>1.132.475</u>
C. PRÉSTAMOS (Anexo 1)		
– Al sector público no financiero	29.662	30.487
– Al sector financiero	444.581	641.297
– Interfinancieros (call otorgados)	80.000	35.000
– Otras financiaciones a entidades financieras	331.714	562.144
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	32.867	44.153
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	16.359.855	11.535.487
– Adelantos	1.547.507	1.014.063
– Documentos	1.377.886	795.842
– Hipotecarios	45.059	89.843
– Prendarios	27.708	31.947
– Personales	3.188.341	1.547.635
– Tarjetas de crédito	2.931.726	2.483.681
– Otros	7.018.127	5.413.527
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	297.658	201.890
– Intereses documentados	(74.157)	(42.941)
– Provisiones	(347.995)	(348.318)
	<u>16.486.103</u>	<u>11.858.953</u>



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	428.437	286.730
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	567.768	-
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.236.889	891.549
- Obligaciones negociables sin cotización (Anexo 1)	1.675	15.393
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	22.836	5.484
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	436.383	471.435
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	541.828	396.127
- Previsiones	(7.557)	(8.803)
	<u>3.228.259</u>	<u>2.057.915</u>
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexo 1)		
- Créditos por arrendamientos financieros	2.269.857	1.159.103
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	50.045	36.585
- Previsiones	(26.673)	(21.778)
	<u>2.293.229</u>	<u>1.173.910</u>
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras	24.263	19.507
	<u>24.263</u>	<u>19.507</u>
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes (Anexo 1)	9.648	2.972
- Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal	-	43
- Otros	752.731	678.111
- Previsiones	(2.415)	(1.029)
	<u>759.964</u>	<u>680.097</u>
H. BIENES DE USO		
	<u>195.578</u>	<u>162.307</u>
I. BIENES DIVERSOS		
	<u>220.787</u>	<u>219.903</u>
J. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	72.227	59.459
	<u>72.227</u>	<u>59.459</u>
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN		
	<u>8.067</u>	<u>1.910</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>29.526.829</u>	<u>21.332.601</u>



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



Firma Digital PDF

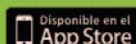
www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PASIVO	31/12/2017	31/12/2016
L. DEPÓSITOS		
- Sector público no financiero	297.660	370.971
- Sector financiero	41.681	1.719
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	<u>19.179.854</u>	<u>15.504.001</u>
- Cuentas corrientes	5.178.175	2.969.319
- Cajas de ahorro	4.930.731	2.552.465
- Plazos fijos	7.801.972	7.092.476
- Cuentas de inversiones	436.853	212.234
- Otros	574.950	2.486.251
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	257.173	191.256
	<u>19.519.195</u>	<u>15.876.691</u>
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	2.555	1.893
- Otras	<u>2.555</u>	<u>1.893</u>
- Bancos y Organismos Internacionales	575.244	241.314
- Obligaciones negociables no subordinadas	1.748.151	531.291
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.181.011	814.163
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	601.771	8.375
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	<u>570.132</u>	<u>287.961</u>
- Interfinancieros (call recibidos)	15.000	180.000
- Otras financiaciones de entidades financieras locales	543.969	106.018
- Intereses devengados a pagar	11.163	1.943
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término	13.459	8.405
- Otras	1.708.750	1.275.245
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	67.631	18.655
	<u>6.468.704</u>	<u>3.187.302</u>
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	20.001	1
- Otras	498.637	277.396
	<u>518.638</u>	<u>277.397</u>
O. PREVISIONES	<u>472.217</u>	<u>43.901</u>
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	<u>7.131</u>	<u>21.928</u>
Q. PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	<u>380</u>	<u>332</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>26.986.265</u>	<u>19.407.551</u>
PATRIMONIO NETO	<u>2.540.564</u>	<u>1.925.050</u>
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	<u>29.526.829</u>	<u>21.332.601</u>

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS	31/12/2017	31/12/2016
DEUDORAS	463.777.421	14.061.824
CONTINGENTES	9.802.468	5.640.384
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	35.520	9.796
- Garantías recibidas	9.487.007	5.442.885
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	26.336	79.982
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	253.605	107.721
DE CONTROL	445.576.622	3.507.922
- Créditos clasificados irrecuperables	344.622	332.438
- Otras	444.941.088	3.174.468
- Cuenta de control deudora por contrapartida	290.912	1.016
DE DERIVADOS	7.652.326	4.404.278
- Valor nominal de operaciones a término sin entrega del subyacente	3.736.441	2.138.667
- Permuta de tasas de interés	-	55.000
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	3.915.885	2.210.611
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	746.005	509.240
- Fondos en fideicomiso	746.005	509.240
ACREEDORAS	463.777.421	14.061.824
CONTINGENTES	9.802.468	5.640.384
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	49.440	27.400
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	204.165	80.321
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	9.548.863	5.532.663
DE CONTROL	445.576.622	3.507.922
- Otras	290.912	1.016
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	445.285.710	3.506.906
DE DERIVADOS	7.652.326	4.404.278
- Valor nominal de operaciones a término sin entrega del subyacente	3.915.885	2.210.611
- Cuentas de derivados acreedores por contrapartida	3.736.441	2.193.667
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	746.005	509.240
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contrapartida	746.005	509.240

La nota 1 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

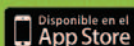
ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Ver nota 1.2. a los estados contables individuales)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	343	186
- Intereses por préstamos al sector financiero	157.773	100.601
- Intereses por adelantos	467.705	393.273
- Intereses por documentos	252.719	222.779
- Intereses por préstamos hipotecarios	24.278	24.999
- Intereses por préstamos prendarios	6.995	17.169
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	566.393	448.703
- Intereses por otros préstamos	1.490.933	1.120.118
- Intereses por arrendamientos financieros	435.618	377.233
- Resultado neto de títulos públicos y privados	707.237	947.328
- Ajuste por cláusula C.V.S.	-	1
- Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	321.066	166.720
- Otros	81.195	80.439
	<u>4.512.255</u>	<u>3.899.549</u>
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(216.651)	-
- Intereses por depósitos en caja de ahorro	(5.589)	(4.378)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(1.219.100)	(1.601.119)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(21.959)	(29.983)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(55.497)	(23.792)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(275.874)	(169.704)
- Otros intereses	(55.614)	(64.398)
- Ajuste por cláusula C.E.R.	(110)	-
- Aportes al fondos de garantía de los depósitos	(31.920)	(32.843)
- Otros	(358.713)	(292.526)
	<u>(2.241.027)</u>	<u>(2.218.743)</u>
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	<u>2.271.228</u>	<u>1.680.806</u>
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	<u>(514.758)</u>	<u>(337.190)</u>
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	192.320	120.254
- Vinculados con operaciones pasivas	129.689	94.250
- Otras comisiones	47.939	32.903
- Otros	962.161	737.870
	<u>1.332.109</u>	<u>985.277</u>
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(145.281)	(125.988)
- Otros	(162.543)	(135.723)
	<u>(307.824)</u>	<u>(261.711)</u>

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
- Gastos en personal	(1.370.633)	(982.855)
- Honorarios a directores y síndicos	(37.129)	(18.870)
- Otros honorarios	(81.235)	(95.498)
- Propaganda y publicidad	(88.001)	(78.097)
- Impuestos	(168.508)	(119.813)
- Depreciaciones de bienes de uso	(26.842)	(19.236)
- Amortización de gastos de organización	(39.267)	(26.233)
- Otros gastos operativos	(327.926)	(250.104)
- Otros	(421.238)	(325.897)
	<u>(2.560.779)</u>	<u>(1.916.603)</u>
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	<u>219.976</u>	<u>150.579</u>
G. RESULTADO POR PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	<u>(49)</u>	<u>(49)</u>
H. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	203.061	100.104
- Intereses punitivos	32.515	29.164
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	151.622	187.197
- Otras	102.943	98.326
	<u>490.141</u>	<u>414.791</u>
I. PÉRDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(990)	(1.245)
- Cargo por incobrabilidad de Créditos diversos y por otras provisiones	(3.874)	(3.878)
- Depreciación y pérdida de bienes diversos	(1.317)	(1.123)
- Otras	(39.136)	(27.400)
	<u>(45.317)</u>	<u>(33.646)</u>
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO GANANCIAS - GANANCIA	<u>664.751</u>	<u>531.675</u>
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(99.237)	(49.457)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	<u><u>565.514</u></u>	<u><u>482.218</u></u>

La nota 1 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Ver nota 1.2. a los estados contables individuales)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	5.123.549	3.096.936
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>3.498.243</u>	<u>5.123.549</u>
(Disminución) /Aumento neto del efectivo	<u>(1.625.306)</u>	<u>2.026.613</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
- Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	(2.021.737)	2.921.164
- Préstamos	<u>(1.799.430)</u>	<u>(3.131.259)</u>
- Al sector financiero	564.489	(457.722)
- Al sector público no financiero	825	(29.638)
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	(2.364.744)	(2.643.899)
- Otros créditos por intermediación financiera	(1.430.887)	(164.993)
- Créditos por arrendamientos financieros	(694.744)	(7.666)
- Depósitos	<u>2.145.440</u>	<u>3.459.759</u>
- Al sector financiero	39.962	(1.225)
- Al sector público no financiero	(73.311)	(241.086)
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	2.178.789	3.702.070
- Otras obligaciones por intermediación financiera	881.120	255.225
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (call recibidos)	(177.739)	34.760
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	1.058.859	220.465
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.333.498	989.531
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(307.824)	(261.711)
- Gastos de administración pagados	(2.158.981)	(1.684.652)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(52.035)	(48.500)
- Cobros netos por intereses punitorios	31.525	27.919
- Otros cobros / (pagos) netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(5.725)	(411.806)
- Cobros / (pagos) netos por otras actividades operativas	30.624	70.442
- Pago de los Impuestos a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta	(102.217)	(128.186)
Flujo neto del efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	<u>(4.151.373)</u>	<u>1.885.267</u>
Actividades de inversión		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(58.127)	(88.851)
- Cobros netos por Bienes Diversos	61.585	83.578
- Otros cobros netos por actividades de inversión	439.071	80.038
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>442.529</u>	<u>74.765</u>
Actividades de financiación		
- Cobros / (pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	<u>1.769.157</u>	<u>76.484</u>
- Banco Central de la República Argentina	1.052.111	(153.252)
- Bancos y organismos internacionales	662	614
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	333.930	210.794
- Aportes de capital	382.454	18.328
- Otros cobros / (pagos) netos por actividades de financiación	50.000	-
- Otros cobros / (pagos) netos por actividades de financiación	(57.028)	(177.954)
Flujo neto generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	<u>1.762.129</u>	<u>(101.470)</u>
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	321.409	168.051
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	<u>(1.625.306)</u>	<u>2.026.613</u>

(1) Se consideraron "Efectivo" a las Disponibilidades, Títulos Públicos y Préstamos, con vencimiento menor a 30 días.

La nota 1 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDAD CONTROLADA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Ver nota 1.)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos por el B.C.R.A., Banco Comafi S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial y los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 con los estados de situación patrimonial y los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Comafi Fiduciario Financiero S.A.

Los estados contables de la sociedad controlada mencionada en el párrafo anterior han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Comafi S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión de acuerdo con lo detallado en la nota 1. a los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

El detalle de la participación que posee Banco Comafi S.A. en su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Sociedad	Acciones		Porcentaje sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos Posibles
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	(A)	2.536.778	96,34%	96,34%

(A) Ordinarias nominativas no endosables.

Adicionalmente, el detalle de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Sociedad	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	10.764	519	10.245

ANEXO 1

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	<u>10.585.446</u>	<u>8.180.707</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.407.311	929.717
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.618.175	822.802
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.559.960	6.428.188
Con seguimiento especial	<u>40.094</u>	<u>6.975</u>
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	17.460	887
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.354	711
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.280	5.377
Con problemas	<u>19.754</u>	<u>16.141</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.696	1.815
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.212	101
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.846	14.225
Con alto riesgo de insolvencia	<u>73.076</u>	<u>20.753</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	19.940	1.600
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.554	3.785
Sin garantías ni contragarantías preferidas	45.582	15.368
Irrecuperables	<u>17.022</u>	<u>36.139</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	643
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.004	2.386
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.018	33.110
Subtotal	<u>10.735.392</u>	<u>8.260.715</u>

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	<u>8.661.313</u>	<u>5.248.539</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	281.565	94.709
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	606.122	273.423
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.773.626	4.880.407
Riesgo bajo	<u>296.622</u>	<u>143.423</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.561	270
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.655	3.136
Sin garantías ni contragarantías preferidas	283.406	140.017
Riesgo medio	<u>185.054</u>	<u>129.063</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	500	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.460	2.650
Sin garantías ni contragarantías preferidas	179.094	126.413
Riesgo alto	<u>70.477</u>	<u>86.939</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	367	1.335
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.462	3.096
Sin garantías ni contragarantías preferidas	65.648	82.508
Irrecuperables	<u>38.048</u>	<u>34.644</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.883	8.635
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34.165	26.009
Irrecuperables por disposición técnica	<u>186</u>	<u>140</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	186	140
Subtotal	<u>9.251.700</u>	<u>5.642.748</u>
Total (1)	<u>19.987.092</u>	<u>13.903.463</u>
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
(1) Incluye:		
- Préstamos (antes de provisiones)	16.834.098	12.207.271
- Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización	1.675	15.393
- Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	541.828	294.436
- Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones)	2.319.902	1.195.688
- Créditos diversos - Deudores por venta de bienes	9.648	2.972
- Cuentas de orden contingentes deudoras – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	26.336	79.982
- Cuentas de orden contingentes acreedoras – Otras garantías otorgadas	49.440	27.400
- Cuentas de orden contingentes acreedoras – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	204.165	80.321
	<u>19.987.092</u>	<u>13.903.463</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.
 Ignacio A. Hecquet, Socio-Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 279 - F° 222.
 Por Comisión Fiscalizadora
 Jorge A. Perdomo, Síndico.



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(INFORMACIÓN NO AUDITADA)**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Importe</u>
Resultados no asignados	565.514
A Reserva Legal (20% s/ 565.514)	(113.103)
Subtotal	452.411
Ajuste (ptos. 2,1,1 2,1,2 2,1,5 y 2,1,6 del T.O. Distribución de utilidades)	-
Subtotal 2	452.411
Saldo distribuible (1)	452.411
Resultados distribuidos	-
Resultados no distribuidos	452.411

- (1) Corresponde al menor importe entre el subtotal y el que surge de calcular el exceso de integración de capital mínimo al 31.12.2017 respecto de la exigencia a dicha fecha, considerando adicionalmente, las restricciones detalladas en la nota 19. conforme a lo establecido por el T.O. de "Distribución de Resultados".

Guillermo A. Cerviño, Presidente. — Gabriel Sapot, Gerente de Contaduría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2018

A los Señores Accionistas de
Banco Comafi S.A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 660, piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Informe de revisión de Estados Contables.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedad N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO COMAFI S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el siguiente punto.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con la "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

3. Tal como se menciona en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.,

las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de medición y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota 3 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro examen y en el informe de fecha 16 de febrero de 2018 que emitió el Contador Ignacio A. Hecquet (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el punto 1. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el punto 3 anterior, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informamos, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1, así como el inventario, se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, del B.C.R.A. y de la Comisión Nacional de Valores.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c) Hemos revisado la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por el Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

d) Hemos controlado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia.

e) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo quinto apartado (i) de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el BCRA con supremacía sobre las contables profesionales.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

g) En relación a las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida dispuestas en la Sección III del Capítulo I del Título VI de la Resolución General 622/2013, no tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información contenida en la nota 7. a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2017 en virtud que la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos.

Por la Comisión Fiscalizadora

Jorge Alejandro Perdomo, Síndico Titular

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de

BANCO COMAFI S.A.

C.U.I.T.: 30-60473101-8

Domicilio legal: Roque Sáenz Peña 660

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado (a) los estados contables adjuntos de BANCO COMAFI S.A. ("la Entidad") y (b) los estados contables consolidados adjuntos de BANCO COMAFI S.A. y su sociedad controlada, que comprenden los correspondientes estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos

los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. y la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2017, y los respectivos resultados, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

5. Sin modificar la opinión expresada en el párrafo 4., llamamos la atención sobre la siguiente información: (i) en la nota 3 a los estados contables individuales adjuntos, se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición y exposición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A., utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos; y (ii) tal como se indica en la nota 4 a los estados contables individuales adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y solo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances de BANCO COMAFI S.A. y, en nuestra opinión, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

b) Los estados contables de BANCO COMAFI S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$32.204.655, no siendo exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados contables individuales de BANCO COMAFI S.A. los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

e) Al 31 de diciembre de 2017, según surge de la nota 7 a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la C.N.V. para dichos conceptos.

f) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a BANCO COMAFI S.A., que representan el 98% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 80% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad, a la sociedad controlada y vinculada y el 79% del total facturado a la Entidad, a la sociedad controlada y vinculada por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Ignacio A. Hecquet, Socio-Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 279 - F° 222

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/02/2018
01 0 T. 41 Legalización N° 195924.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BCO COMAFI S.A., 30-60473101-8 para ser presentada ante ..., y declaramos

que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. HECQUET IGNACIO ALBERTO PIO, 20-21538355-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0279 F° 222 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC, Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dr. Marcelo E. Demayo, Contador Público (UBA), Secretario de Legalizaciones.

e. 15/03/2018 N° 15482/18 v. 15/03/2018

BANCO MARIVA S.A.

Estados contables

Al 31 de diciembre de 2017, presentados en forma comparativa

Nombre del auditor firmante:	Dr. Norberto N. Rodríguez
Asociación Profesional:	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.17	1

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016
A.	Disponibilidades	682.226	373.210
	Efectivo	18.473	22.920
	Entidades financieras y corresponsales	663.753	350.290
	B.C.R.A.	631.391	283.314
	Otras del país	822	2.169
	Del exterior	31.540	64.807
B.	Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	755.895	325.838
	Tenencias registradas a valor razonable de mercado	633.811	168.292
	Tenencias registradas a costo mas rendimiento	5.697	6.357
	Inversiones en títulos privados con cotización	1.070	-
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	115.317	151.189
C.	Préstamos (Anexo B, C, D y N)	2.073.469	1.239.539
	Al Sector Público no financiero	11.553	17.307
	Al Sector Financiero	-	46.636
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	-	45.945
	Intereses, ajustes y diferencias de cotiz.deveng. a cobrar	-	691
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.140.543	1.251.815
	Adelantos	483.898	298.962
	Documentos	376.157	324.163
	Prendarios	133.232	182.464
	Personales	588	261
	Otros (Nota 8)	1.084.484	394.302
	Intereses, ajustes y dif.de cotización deveng.a cobrar	80.336	66.545
	(Intereses documentados)	(18.152)	(14.882)
	(Previsiones - Anexo J)	(78.627)	(76.219)

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B, C, D, N y O)	3.125.784	1.418.615
Banco Central de la República Argentina	161.888	93.776
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.730.456	653.006
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.014.742	516.904
Obligaciones Negociables sin cotización	10.420	82.531
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	198.851	80.922
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	9.627	400
(Previsiones - Anexo J)	(200)	(8.924)
F. Participaciones en otras sociedades (Anexos E y N)	194.533	138.754
En entidades financieras	104	104
Otras (Nota 8)	194.716	138.954
(Previsiones - Anexo J)	(287)	(304)
G. Créditos diversos	35.404	60.345
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	2.039	2.000
Otros (Nota 8)	33.360	58.345
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	5	-
H. Bienes de Uso (Anexo F)	24.217	24.823
I. Bienes Diversos (Anexo F)	28.164	30.224
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	1.456	1.076
Gastos de organización y desarrollo	1.456	1.076
K. Partidas Pendientes de Imputación	2	1
TOTAL DE ACTIVO	6.921.150	3.612.425

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	PASIVO	31/12/2017	31/12/2016
L.	Depósitos (Anexos H e I)	3.349.275	1.769.096
	Sector Público no Financiero	-	98.191
	Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	3.349.275	1.670.905
	Cuentas Corrientes	382.111	244.901
	Cajas de Ahorros	1.283.076	375.171
	Plazo Fijo	1.360.297	809.234
	Cuentas de Inversiones	268.197	139.500
	Otros	7.987	68.439
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz. devengados a pagar	47.607	33.660
M.	Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	3.063.961	1.434.758
	Banco Central de la República Argentina	28	4
	Otros	28	4
	Bancos y Organismos Internacionales	3.807	10.225
	Obligaciones Negociables no subordinadas	195.625	150.000
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	896.972	518.970
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.840.612	659.794
	Financiamientos recibidas de entidades financieras locales	42.055	39.154
	Interfinancieros (call recibidos)	41.965	39.108
	Intereses devengados a pagar	90	46
	Saldos pendientes de liquidacion de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	58	-
	Otras	72.916	51.492
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	11.888	5.119
N.	Obligaciones Diversas	65.559	58.944
	Otras (Nota 8)	65.559	58.944
	TOTAL PASIVO	6.478.795	3.262.798
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	442.355	349.627
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	6.921.150	3.612.425

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
A. Ingresos Financieros	743.200	605.260
Intereses por préstamos al sector financiero	6.941	4.829
Intereses por adelantos	145.943	149.524
Intereses por documentos	67.580	66.393
Intereses por préstamos prendarios	58.632	69.941
Intereses por otros préstamos	108.612	83.921
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	33	43
Resultado neto de títulos públicos y privados	236.315	116.414
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	57.489	37.154
Otros	61.655	77.041
B. Egresos Financieros	391.752	299.878
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	4.114	-
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	545	240
Intereses por depósitos a plazo fijo	149.365	137.359
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	25.846	10.598
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	30.119	25.375
Otros intereses	62.983	24.630
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	3.153	3.710
Otros (Nota 8)	115.627	97.966
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	351.448	305.382
C. Cargo por incobrabilidad	56.779	54.671
D. Ingresos por servicios	52.535	37.290
Vinculados con operaciones activas	5.483	1.785
Otras Comisiones	21.518	14.601
Otros (Nota 8)	25.534	20.904
E. Egresos por servicios	7.876	10.990
Comisiones	4.444	8.380
Otros (Nota 8)	3.432	2.610

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2017	31/12/2016
G.	Gastos de Administración	314.859	287.686
	Gastos en personal	241.646	208.957
	Honorarios a directores y síndicos	5.720	15.879
	Otros honorarios	11.729	11.847
	Propaganda y publicidad	1.223	1.852
	Impuestos	11.830	14.563
	Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	3.865	3.416
	Amortización de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	482	400
	Otros gastos operativos	16.963	15.376
	Otros	21.401	15.396
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	24.469	(10.675)
I.	Utilidades diversas	99.083	31.519
	Resultado por participaciones permanentes	55.857	2.132
	Intereses punitorios	3.045	6.025
	Créditos recuperados y provisiones desafectadas	36.483	20.045
	Otras	3.698	3.317
J.	Pérdidas diversas	6.741	5.648
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	18	96
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	2.775	2.634
	Otras (Nota 8)	3.948	2.918
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	116.811	15.196
L.	Impuesto a las Ganancias	24.079	2.449
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO GANANCIA	92.732	12.747

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2017	31/12/2016
DEUDORAS	17.834.550	8.952.764
Contingentes	5.654.620	2.774.009
Garantías recibidas	5.557.018	2.664.096
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificac. de Deudores	-	38.258
Cuentas contingentes deudoras por contra	97.602	71.655
De control	10.886.028	4.717.813
Deudores clasificados irrecuperables	28.273	18.822
Otras (Nota 8)	10.773.925	4.621.626
Cuentas de control deudoras por contra	83.830	77.365
De derivados	1.293.902	1.460.942
Valor nocial de operaciones a término sin entrega del subyacente	387.531	725.194
Cuentas de derivados deudoras por contra	906.371	735.748
ACREEDORAS	17.834.550	8.952.764
Contingentes	5.654.620	2.774.009
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	96.701	71.655
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	901	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	5.557.018	2.702.354
De control	10.886.028	4.717.813
Valores por acreditar	83.830	77.365
Cuentas de control acreedoras por contra	10.802.198	4.640.448
De derivados	1.293.902	1.460.942
Valor nocial de operaciones a término sin entrega del subyacente	906.371	735.748
Cuenta de derivados acreedoras por contra	387.531	725.194

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/2017	TOTAL 31/12/2016
		Primas de emisión de accs.	Ap. Irrev. p/futuros Aum. de Cap.		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	67.063	-	-	-	80.597	189.220	-	12.747	349.627	341.880
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la asamblea de Accionistas del 28/04/17 (1)										
- Reserva Legal (2)	-	-	-	-	2.549	10.194	-	(12.743)	-	-
- Dividendo en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.000)
3. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	(4)	(4)	-
4. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	92.732	92.732	12.747
5. Saldos al cierre del ejercicio	67.063	-	-	-	83.146	199.414	-	92.732	442.355	349.627

(1) Ver nota 3

(2) Según Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2017

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
<u>Variación del efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 15)	942.509	624.493
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 15)	876.583	942.509
(Disminución)/Aumento neto del efectivo	(65.926)	318.016
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:	99.668	513.998
- Títulos Públicos y Privados	(535.419)	476.778
- Préstamos	(520.816)	224.571
- al Sector Financiero	53.455	(11.219)
- al Sector Público no Financiero	5.754	2.872
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(580.025)	232.918
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(112.776)	(140.844)
- Depósitos	1.435.629	53.318
- al Sector Público no Financiero	(98.191)	(49.482)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.533.820	102.800
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(166.950)	(99.825)
- Financiaciones del sector Financiero		
- Interfinancieros (Call recibidos)	(22.989)	23.837
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(143.961)	(123.662)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	52.535	37.290
Pagos vinculados con egresos por servicios	(7.658)	(10.204)
Gastos de Administración pagados	(323.963)	(268.987)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(917)	(400)
Cobro de dividendos de otras sociedades	44	54
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	36.254	23.741
Cobros/(Pagos) netos por otras actividades operativas	26.985	(32.889)
- Diferencia de cotización	186	350
- Creditos Diversos	26.800	(33.238)
- Partidas pendientes de imputacion	(1)	(1)
Pago del impuesto a las ganancias	(1.854)	(21.271)
Flujo neto de efectivo (utilizado)/generado por las Actividades Operativas	(118.906)	241.332
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(3.868)	(2.113)
Pagos netos por bienes diversos	(1.051)	(5.415)
Cobros por venta de participaciones	18	6
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(4.901)	(7.522)
Actividades de Financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:	16.536	34.871
- Obligaciones negociables no subordinadas	22.930	24.649
- Banco Central de la Republica Argentina:		
- Otros	24	(3)
- Bancos y organismos internacionales	(6.418)	10.225
Pago de dividendos (Nota 3)	-	(5.000)
Flujo neto de efectivo generado en las Actividades de Financiación	16.536	29.871
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetario)	41.345	54.335
(Disminución)/Aumento neto del efectivo	(65.926)	318.016

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017 finalizado el 31 de diciembre de 2017 presentado en forma comparativa

NOTA 1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) que como Ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 9, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Los estados contables de la Entidad han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del BCRA hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo con las normas establecidas por Circular CONAU1. A partir del 1° de enero de 1995, y de acuerdo con la autorización conferida por la Resolución 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, se discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1 de enero de 2002, y como consecuencia de la aplicación de la Comunicación "A" 3702, basada en la

derogación de toda norma legal y reglamentaria que impedía la reexpresión de saldos contables a moneda de cierre, el Banco reanudó la aplicación del ajuste por inflación de acuerdo con normas oportunamente dictadas por el BCRA utilizando el coeficiente de ajuste derivado del índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Asimismo, se ha considerado que las mediciones contables por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda entre el 31 de diciembre de 1994 y 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación "A" 3921 del BCRA, se discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

Según las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA, los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), las que fueron modificadas por lo establecido por la R.T. N° 39, emitida por el mencionado organismo con fecha 4 de octubre de 2013 y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA con fecha 16 de abril de 2014. Estas normas establecen, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del INDEC.

Al 31 de diciembre de 2017, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al ejercicio de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa la Gerencia de la Entidad, junto con la expectativa gubernamental hacia la baja en el nivel de inflación, que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación y, por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Entidad en los presentes estados contables.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables:

1.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dicha moneda, aplicando el tipo de cambio de pase comunicado por la mesa del BCRA al último día hábil del ejercicio.

1.b Valuación de los títulos públicos y privados

Títulos públicos registrados a valor razonable de mercado: para aquellos incluidos en el listado de volatilidades publicado por el BCRA, se utilizó la cotización de cierre en el Mercado Abierto Electrónico (MAE), al último día hábil del ejercicio y para los incluidos en el listado de valores presentes publicado por el BCRA, dicho valor presente al último día hábil del ejercicio. En ambos casos se adicionó el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

Títulos públicos registrados a costo más rendimiento: comprende los títulos públicos no incluidos en los listados de volatilidades y de valores presentes publicados por el BCRA que se encuentran valuados al valor presente determinado por la propia entidad más el rendimiento devengado a su respectiva tasa interna. Para el caso de que el valor contable neto de su cuenta regularizadora supere el calculado por la propia entidad, el rendimiento devengado deberá imputarse íntegramente a la cuenta regularizadora. Para títulos que dejen de constar en los listados de volatilidades y de valores presentes, se incorporarán a este segmento a su valor contable.

Instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCRA a valor razonable de mercado: las Letras del BCRA, se hallan valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, si se hallan incluidas en el listado de volatilidades y de valores presentes publicado por dicha Institución.

Instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCRA a costo más rendimiento: las Letras del BCRA, se hallan valuadas al valor presente determinado por la propia entidad más el rendimiento devengado a su respectiva tasa interna.

1.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El Banco aplica el sistema de devengamiento exponencial de acuerdo con normas vigentes en la materia.

1.d Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Las operaciones de compra - venta de moneda extranjera se valoraron, para el caso de dólares estadounidenses, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las operaciones de compra - venta de títulos públicos e instrumentos emitidos por el BCRA se valoraron de acuerdo con el método descrito en nota 1.b.

1.e Valuación de préstamos, depósitos y otras obligaciones en títulos públicos

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio más los intereses devengados a cobrar al cierre.

1.f Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio, de corresponder.

1.g Valuación de las participaciones en otras sociedades**Controladas sin cotización**

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre los Estados Contables de la Sociedad Controlada al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, ajustados con el propósito de presentar criterios contables similares a los aplicados por Banco Mariva S.A. mencionados en Nota 1. Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 el ajuste al valor patrimonial proporcional derivado de la aplicación de similares normas contables aumenta en \$ 14.227 miles y \$ 483 miles el patrimonio neto de la Sociedad Controlada, respectivamente.

No controladas sin cotización**En pesos**

Las participaciones en otras sociedades se encuentran valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

En moneda extranjera

Están valuadas a su costo en moneda extranjera y convertidas a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia del BCRA o al tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA, en el caso de aquellas participaciones expresadas en monedas distintas de dólares estadounidenses, correspondiente al último día hábil del ejercicio, sin exceder su valor de recupero.

1.h Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, incluyendo el Revalúo Técnico realizado en diciembre de 1981 y septiembre de 1982, menos su correspondiente depreciación acumulada. Dichos bienes incluyen, asimismo, una desvalorización registrada en el mes de diciembre de 1999 sobre bienes diversos incluidos en los revalúos técnicos, mencionados precedentemente.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.i Valuación de otros bienes diversos

Estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.j Valuación de los Bienes Intangibles

Los bienes intangibles se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de hasta 60 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

A partir del mes de marzo de 2003 el BCRA dispuso en la Comunicación "A" 3916, que también se registre en este rubro la diferencia resultante del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, previéndose su amortización desde el mes de abril de 2003 en 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

1.k Previsiones por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y provisiones por otras contingencias

Mediante la Comunicación "A" 2729 y modificatorias, el BCRA ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

1.l Patrimonio neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, a excepción de la cuenta "Capital Social" la cual se mantiene a su valor histórico.

1.m Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran registrados hechos contingentes para la Entidad, operaciones vinculadas a instrumentos financieros derivados y registros de operaciones de control, los que se hallan valuados al valor nominal de las transacciones en pesos o convertidas a pesos aplicando el factor de conversión correspondiente al cierre del ejercicio.

Cuando existan garantías reales recibidas por financiaciones otorgadas, las mismas se valúan al menor entre el valor documentado en el instrumento de la respectiva garantía, el valor de mercado al cierre del ejercicio de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado.

1.n Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuentas de resultados se expresan en moneda corriente del ejercicio, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que contemplan lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, y el resultado por participaciones permanentes, el cual se determina conforme al método del valor patrimonial proporcional descripto en la Nota 1.g.

1.o Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 se registraron \$ 24.079 miles y \$ 2.449 miles respectivamente, computado en base al impuesto estimado a pagar, sin considerar el efecto de las diferencias temporales.

1.p Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Ley N° 26.545 establece la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta. En el caso de entidades financieras, se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas que lo establecen. En virtud de la legislación vigente, el Banco estima computar el mencionado gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias correspondiente al presente ejercicio de corresponder.

1.q Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

1.r Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia y la Dirección de la Entidad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia y Dirección de la Entidad realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 2. BIENES CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad mantiene cuentas especiales de garantías en el BCRA por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otros asimilables, que ascienden al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a \$ 108.929 miles y \$ 88.833 miles, respectivamente.

Por Operaciones en el Mercado Abierto Electrónico: en el rubro otros créditos por intermediación financiera, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran registrados \$ 800 miles, en instrumentos emitidos por el BCRA constituidos como depósitos en el MAE, que corresponden a los márgenes que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han constituido en MAE Clear una garantía en efectivo de \$ 450 miles, por la operatoria de rueda garantizada.

Por Operaciones en el Mercado a Término de Rosario: al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran registrados en el rubro otros créditos por intermediación financiera \$ 560 miles y U\$S 12 miles como efectivo en garantía.

Al 31 de diciembre de 2017 se encuentran registrados U\$S 2.712 miles y al 31 de diciembre de 2016 U\$S 163 miles en instrumentos emitidos por el BCRA que corresponden a los márgenes que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro.

Por aforos otorgados en títulos por pases pasivos: al 31 de diciembre de 2017 se encuentran registrados en el rubro créditos diversos \$ 12.242 miles y U\$S 979 miles, y al 31 de diciembre de 2016 \$ 20.133 miles, U\$S 1.307 miles y eur 44 miles.

Por Depósito en Garantía en First Data Cono Sur: Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encuentran registrados en el rubro créditos diversos \$ 2 miles.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

Con fecha 12 de julio de 2016 el BCRA emitió la Comunicación "A" 6013 mediante la cual adecuó las normas sobre distribución de resultados.

Entre los puntos más relevantes,

- Derogó el punto relacionado con el incremento del 75% en la exigencia de capital recalculada.
- Eliminó los puntos de disposiciones transitorias que establecen la aplicación gradual de los márgenes de conservación de capital contracíclico.
- Se elimina el requisito del pedido de autorización para el pago de dividendos con un plazo de 30 días antes de la Asamblea.
- Se modifica el punto 1.5 de la norma, referido a una de las causales por la cual no puede la Entidad distribuir resultados referido a que registre sanciones de multas superiores al 25% de la responsabilidad patrimonial computable.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2017, ha aprobado la distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:

Total distribuido	12.742.366
A Reserva Legal	2.548.473
A Reserva Facultativa	10.193.893

NOTA 4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017 el estado del capital es el siguiente:

Capital	Valor Nominal Miles de \$	Aprobado por
Inscripto, emitido, suscripto e integrado. Compuesto por 67.063.000 acciones de valor nominal \$ 1 por acción	67.063	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27.04.05. Fecha de última inscripción en la Inspección General de Justicia: 30.09.05

NOTA 5. SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTÍCULO 33 LEY 19.550

Mariva Bursátil S.A. es una Sociedad controlada por Banco Mariva S.A., con la cual se consolida en los presentes estados contables.

A continuación se detalla un resumen de las características de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017:

Método de valuación: Valor patrimonial proporcional (Ver Nota 1.g)

Participación porcentual sobre:

Capital total: 95,2717%

Votos posibles: 95,2717%

Actividad: Sociedad de Bolsa

Valor de Libros: 194.294 miles de pesos (Ver Nota 1.g y anexo E)

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de Mariva Bursátil S.A. es el que se expone a continuación. Los valores aquí expresados surgen del balance de publicación sin los ajustes mencionados en Nota 1.g:

	31.12.17 Miles de \$	31.12.16 Miles de \$
Activo corriente	1.077.403	153.596
Activo no corriente	6.752	6.444
Pasivo corriente	879.425	14.402
Pasivo no corriente	15.104	728
Patrimonio neto	186.626	144.910
Resultado antes de impuesto a las ganancias	64.721	29
Resultado neto Ganancia / (Pérdida)	44.717	(361)

Los saldos y las operaciones al cierre con Mariva Bursátil S.A., son los siguientes:

	31.12.17 Miles de \$	31.12.16 Miles de \$
Préstamos	30	16
Otros créditos por intermediación financiera	19.752	-
Depósitos	102.303	58.988
Otras obligaciones por intermediación financiera	19.820	-
Obligaciones Diversas	186	25
	31.12.17 Miles de \$	31.12.16 Miles de \$
Ingresos financieros	217	105
Egresos financieros	8.749	-
Ingresos por Servicios	2.714	2.699
Alquileres cobrados	98	78

NOTA 6. APORTES AL RÉGIMEN DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337, el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de \$ 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del BCRA.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la Sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

El 6 de octubre de 2014 el BCRA emitió la Comunicación "A" 5641 en la que estableció que a partir del 1º de noviembre de 2014 se incremente la cobertura hasta \$ 350.000. Además, elevó el aporte normal que deben realizar las Entidades Financieras a partir del vencimiento de noviembre de 2014 del 0,015% al 0,06% de su promedio mensual de saldos diarios de los pasivos computables para el respectivo cálculo.

El 7 de abril de 2016 el BCRA emitió la Comunicación "A" 5943 en la que estableció que a partir de mayo de 2016 se incrementa la citada cobertura hasta \$ 450.000. Además, redujo el aporte normal que deben realizar las Entidades Financieras a 0,015% de su promedio mensual de saldos diarios de los pasivos computables para el respectivo cálculo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco ha registrado un cargo de \$ 3.153 miles y \$ 3.710 miles en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente.

NOTA 7. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Con fecha 16 de junio de 2011, la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó la registración de Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión como sociedad gerente y de Banco Mariva S.A. como sociedad depositaria, en los siguientes fondos comunes de inversión: (i) MAF Renta Pesos Fondo Común de Inversión; (ii) MAF Corporativos Argentina Fondo Común de Inversión; (iii) MAF Money Market Fondo Común de Inversión; (iv) MAF Acciones Argentina Fondo Común de Inversión; y (v) MAF Pesos Plus Fondo Común de Inversión.

La operatoria de fondos comunes de inversión comenzó el 3 de agosto de 2011.

Posteriormente, el 28 de septiembre de 2012 se obtuvo la aprobación para la constitución de MAF Empresas Fondo Común de Inversión Abierto Pymes y el 22 de noviembre de 2012, para MAF Renta Argentina.

Con fecha 10 de mayo de 2013, el Directorio de la Entidad autorizó la constitución de dos nuevos fondos de renta mixta denominados MAF Renta Balanceada y MAF Renta Mixta. Este último comenzó sus operaciones el 5 de diciembre de 2013. En cuanto al fondo común de inversión MAF Renta Balanceada, con fecha 10 de octubre de 2013 fue expedida la aprobación por resolución N° 17.172. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el mismo ya se encuentra operativo.

Con fecha 12 de septiembre de 2014, Banco Mariva S.A. ha sido notificado de su inscripción como "Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión", en el respectivo registro de la CNV, bajo el número 17. Adicionalmente, el 12 de agosto de 2014, Mariva Asset Management S.A. fue inscrita como "Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva", bajo el número 33.

Con fecha 10 de agosto de 2015, Mariva Bursátil S.A. suscribió un Contrato de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, el cual comprende la colocación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión actualmente administrados y custodiados respectivamente por Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco Mariva S.A. Adicionalmente con fecha 28 de diciembre de 2015, Mariva Bursátil S.A. ha sido notificado de su inscripción en el Registro de Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, bajo el número 5.

Al 31 de diciembre de 2017, Banco Mariva S.A. es el agente de Custodia de Productos de Inversión colectiva de los Fondos Comunes de Inversión que administra Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. El valor de las carteras de los Fondos señalados y su patrimonio neto, asciende a:



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Denominación	31/12/2017	
	En miles de \$	
	Cartera	Patrimonio Neto
Fondo Común de Inversión MAF Renta	152.379	160.796
Fondo Común de Inversión MAF Pesos Plus	2.289.446	2.274.889
Fondo Común de Inversión MAF Money Market	199.618	1.014.664
Fondo Común de Inversión MAF Renta Argentina 2	186.388	184.294
Fondo Común de Inversión MAF Empresas FCI Abierto Pymes	372.318	385.186
Fondo Común de Inversión MAF Acciones Argentina	50.029	49.921
Fondo Común de Inversión MAF Renta Argentina	138.415	141.266
Fondo Común de Inversión MAF Renta Balanceada	202.360	204.002
Fondo Común de Inversión MAF Abierto Ley 27.260	134.816	137.089
Fondo Común de Inversión MAF Ahorro	213.838	220.081

NOTA 8. PARTIDAS INCLUIDAS EN "OTROS O DIVERSAS" QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO

De acuerdo a lo establecido por el BCRA, "Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual" procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

RUBRO	IMPORTE AL 31.12.17	IMPORTE AL 31.12.16
PRESTAMOS		
Otros:	<u>1.084.484</u>	<u>394.302</u>
Préstamos amortizables	245.909	92.656
Otros Préstamos en M.E.	183.325	156.917
Préstamos vencimiento único	163.954	64.231
Préstamo Sindicado	232.130	-
Préstamo Prefinanciación	170.571	23.775
Otros	88.595	56.723
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras:	<u>194.716</u>	<u>138.954</u>
En otras sociedades no controladas sin cotización	176	176
En empresas de servicios complementarios controladas	194.294	138.518
En empresas de servicios complementarios no controladas	237	251
Otras sin cotización	9	9
CREDITOS DIVERSOS		
Otros:	<u>33.360</u>	<u>58.345</u>
Préstamos al personal	1.462	437
Anticipo de impuestos	303	15.497
Pagos efectuados por adelantado	395	350
Depósitos en garantía en pesos	12.244	20.135
Depósitos en garantía en M.E.	18.386	21.462
Deudores Varios en pesos	529	449
Deudores Varios en dólares	41	15
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras:	<u>65.559</u>	<u>58.944</u>
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	25.333	39.684
Retenciones a pagar s./remuneraciones	6.231	5.411
Impuestos a pagar	32.871	12.135
Acreedores Varios	721	1.606
Otras	403	108
CUENTAS DE ORDEN – DE CONTROL		
Otros:	<u>10.773.925</u>	<u>4.621.626</u>
Valores en custodia en pesos	8.658.026	2.570.206
Valores en custodia en ME	1.885.889	1.651.940
Valores por debitar	119.347	191.637
Valores al cobro	110.569	207.749
Otras	94	94

	IMPORTE AL 31.12.17	IMPORTE AL 31.12.16
<u>EGRESOS FINANCIEROS</u>		
<u>Otros:</u>	<u>115.627</u>	<u>97.966</u>
Primas por pases pasivos Sector Financiero en pesos	31.732	16.779
Impuesto a los Ingresos Brutos	37.976	36.398
Primas por pases pasivos Sector Financiero en ME	45.919	44.789
<u>INGRESOS POR SERVICIOS</u>		
<u>Otras:</u>	<u>25.534</u>	<u>20.904</u>
Comisiones por servicios especiales	576	603
Comisiones por mantenimiento de ctas. ctes.	3.596	3.045
Comisiones por certificaciones de firmas	649	500
Comisiones por transporte de caudales	739	257
Comisiones por transferencias electrónicas	2.708	2.563
Comisiones por honorarios fondo común de inversión	3.900	3.094
Comisiones por otros valores al cobro	4.801	3.107
Comisiones por Retribución por servicios	3.581	3.003
Otros	4.984	4.732
<u>EGRESOS POR SERVICIOS</u>		
<u>Otros:</u>	<u>3.432</u>	<u>2.610</u>
Impuesto a los ingresos brutos	3.432	2.610
<u>PÉRDIDAS DIVERSAS</u>		
<u>Otras:</u>	<u>3.948</u>	<u>2.918</u>
Donaciones	669	1.285
Impuesto sobre ingresos brutos	424	582
DDJJ Impuestos Año Anterior	1.613	612
Actualización y Recargos Impuestos	1.126	131
Otras	116	308

NOTA 9. DIFERENCIAS DE VALUACION SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005. La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o ejercicios intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006. Asimismo, la CNV ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

Las principales diferencias de valuación entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

La aplicación de este criterio, en base a las proyecciones elaboradas por la Entidad, determinaría un pasivo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 de \$ 16.697 miles.

b) Títulos Públicos y Privados e Instrumentos de regulación monetaria del BCRA

Las normas del BCRA establecen criterios específicos de valuación para los títulos públicos, obligaciones negociables e instrumentos de regulación monetaria del BCRA registrados a valor razonable de mercado y títulos públicos, obligaciones negociables e instrumentos del BCRA registrados a costo más rendimiento, los cuales se describen en nota 1.b a los estados contables. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la CABA, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

De haberse valuado a valor de mercado la posición de dichos activos, se reconocería al 31 de diciembre de 2017 un incremento en el Patrimonio Neto de la Entidad en \$ 64 miles.

NOTA 10. CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TÉCNICAS Y REGULACIONES MONETARIAS

La Entidad sobre la base de relaciones técnicas individuales y consolidadas ha registrado ciertos excesos en el cumplimiento de las relaciones técnicas de fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito para los meses de enero y febrero de 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 dichas situaciones se encuentran regularizadas a través de su encuadramiento y traslado de los excesos determinados a incrementar la exigencia de capitales.

NOTA 11. INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Entidad ha realizado, por cuenta propia, las siguientes operaciones con instrumentos derivados:

- Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación Mercado a Término de Rosario.
- Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación Mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE).
- Compras de forwards, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación OTC-Residentes en el País del Sector Privado no Financiero.

Las liquidaciones de las operaciones han sido, según el ámbito de negociación, diarias de diferencias o al vencimiento de diferencias.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la Entidad registró una utilidad de \$ 11.365 miles por la operatoria realizada en el Mercado a Término de Rosario, una utilidad de \$ 9.291 miles por contratos negociados dentro del OCT MAE y una pérdida de \$ 730 miles por contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero.

Los contratos de futuros y operaciones a término vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas del activo subyacente dólar estadounidense según el siguiente detalle:

Cantidad de Rofex Compras	Cantidad de Rofex Ventas	Saldo Rofex en miles de u\$s	Cantidad de Rofex Compras	Cantidad de Rofex Ventas	Saldo Rofex en \$
Importe en miles de u\$s	Importe en miles de u\$s		Importe en \$	Importe en \$	
19.705	47.718	(28.013)	374.465.750	906.370.500	(531.904.750)

Cantidad OTC Compras	Cantidad OTC Ventas	Saldo OTC Res País Sector Priv no Fin en miles de u\$s	Cantidad OTC Compras	Cantidad OTC Ventas	Saldo OTC Residentes País Sector Privado no Financiero en \$
Res País S Pr no F	Res País S Pr no F		Res País S Pr no F	Res País S Pr no F	
Importe en miles de u\$s	Importe en miles de u\$s		Importe en \$	Importe en \$	
663	-	663	13.065.600	-	13.065.600

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario asciende a \$ 531.905 miles (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses netas por U\$S 28.013 miles. Por su parte, no existen Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE). A su vez, las operaciones de contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero arrojan un saldo de \$ 13.065 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por U\$S 663 miles.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario asciende a \$ 10.553 miles (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por U\$S 650 miles. Por su parte, las Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) no arrojan saldo neto comprador o vendedor debido a que los importes en concepto de compras y de ventas resultan equivalentes. No existían operaciones de contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero.

Asimismo, la Entidad ha realizado por cuenta propia, operaciones de pases activos y de pases pasivos con títulos públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria del BCRA en el MAE, con entrega del activo subyacente. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 obtuvo una utilidad por primas devengadas por pases activos de \$ 36.853 miles y una pérdida por primas devengadas por pases pasivos de \$ 77.651 miles. Por ello, la pérdida neta por primas devengadas por la operatoria de pases activos y pasivos ascendía durante el mismo ejercicio a \$ 40.798 miles.

Los contratos de pases activos y pasivos vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas a término del activo subyacente títulos públicos nacionales e instrumentos emitidos por el BCRA según el siguiente detalle:

Especie Título Público Nacional	Cantidad de MAE Compras en miles de V/R por Pasivos	Cantidad de MAE Ventas en miles de V/R por Pasivos Activos	Saldo MAE en miles de V/R	Cantidad de MAE Compras por por Pasivos Importe en \$	Cantidad de MAE Ventas por por Pasivos Activos Importe en \$	Saldo de MAE por Pasivos Importe en \$
Bonte \$ 18	38.700	-	38.700	41.389.650	-	41.389.650
GDP 2035	1.350	-	1.350	2.646.036	-	2.646.036
Par \$ 38la	1.350	-	1.350	5.114.745	-	5.114.745
Desc \$33la	-	1.350	(1.350)	-	10.395.000	(10.395.000)
Par u\$s 38la	4.050	-	4.050	54.806.396	-	54.806.396
Desc u\$s33la	-	900	(900)	-	29.442.639	(29.442.639)
PBI \$ 35la	13.500	-	13.500	26.029.490	-	26.029.490
Des u\$s33ny	-	1.800	(1.800)	-	58.293.891	(58.293.891)
Par u\$s 38ny	1.350	-	(1.350)	18.801.047	-	18.801.047
Bonar u\$s 24	1.350	-	(1.350)	29.729.884	-	29.729.884
Bonad u\$s 18	900	-	900	16.920.435	-	16.920.435
Let u\$s 1118	900	-	900	16.479.429	-	16.479.429
Lebac \$ 0518	41.400	108.000	(66.600)	37.756.800	98.496.000	(60.739.200)
Lebac \$ 0518	9.000	-	9.000	7.948.800	-	7.948.800
BonteTPM20	1.800	-	1.800	1.938.780	-	1.938.780
Bonte TF26	15.300	-	15.300	16.026.750	-	16.026.750
Totales				275.588.242	(196.627.530)	78.960.712

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo neto de contratos de compras a término por pasivos de títulos públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria del BCRA negociados en el MAE asciende a \$ 78.961 miles, registrándose contratos de compras a término por pasivos pasivos por \$ 275.588 miles y contratos de ventas a término por pasivos activos por \$ 196.628 miles.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo neto de contratos de ventas a término por pasivos de títulos públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria del BCRA negociados en el MAE asciende a \$ 170.035 miles, registrándose contratos de compras a término por pasivos pasivos por \$ 374.311 miles y contratos de ventas a término por pasivos activos por \$ 544.346 miles.

La cobertura de riesgos de mercado, a través de derivados, permite disponer de una herramienta que disminuya las exposiciones que, empresas y/o individuos, tengan ante el aumento de volatilidad de activos que influyan en sus actividades económicas. Esta disponibilidad permite mejor planificación de negocios, asegurar rentabilidad y generalizándose su uso, un mayor beneficio a la economía en general.

En la Argentina los contratos que se negocian en su mayoría pertenecen a futuros y forwards de moneda y en menor medida a derivados de tasa de interés. Estimamos para los próximos meses que se mantendrán los actuales niveles de negociación y su crecimiento dependerá, entre otros factores, de la apertura y evolución de la economía. Asimismo consideramos importante la participación de los mercados auto regulados para el establecimiento de un marco adecuado que permita contribuir a un mayor desarrollo, por ejemplo agilizando el sistema de líneas de crédito que este tipo de contratos, particularmente los de mediano y largo plazo, requieren.

NOTA 12. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PROPIAS

Con fecha 4 mayo de 2010 la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó la constitución de un Programa para la emisión de una o más series de obligaciones negociables o pagarés seriados de corto plazo por hasta un monto máximo en circulación de pesos cien millones (\$ 100.000.000) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de hasta cinco años. Adicionalmente, se aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública y eventualmente de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otros mercados bursátiles o extrabursátiles del país y de negociación en el MAE.

Con fecha 18 de febrero de 2013, la asamblea decidió la ampliación del monto de valores representativos de deuda de corto plazo en circulación bajo el Programa Global de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo de fecha 6 de agosto de 2010 (el "Programa") a los fines de la emisión de una o más series de valores representativos de deuda de corto plazo (VCP), sea en forma de obligaciones negociables o pagarés seriados, por hasta un monto máximo en circulación revolvente de hasta pesos trescientos millones (\$ 300.000.000) o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 30 de abril de 2015, la asamblea decidió solicitar a la CNV la prórroga por 5 años del programa de VCP a contar desde la fecha de actualización del programa de los referidos valores. Mediante Resolución Nº 17923 del 9 de diciembre de 2015 la CNV autorizó la referida prórroga. Se halla en trámite ante la CNV la emisión de la serie VII de VCP.

Con fecha 21 de marzo de 2016 se solicitó a la CNV la autorización para la emisión de la Serie VII de VCP en el marco del referido programa, por hasta la suma de \$ 150.000.000, pudiendo ser ampliado por hasta la suma de VN \$ 300.000.000.

Con fecha 29 de julio de 2016 la CNV autorizó la emisión de la Serie VII de VCP en el marco del referido programa, por hasta la suma de VN \$ 150.000.000, ampliable hasta la suma de VN \$ 300.000.000.

Con fecha 5 de agosto de 2016 se realizó la colocación de la Serie VII de VCP por la suma de VN \$ 150.000.000. A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de la emisión:

Fecha de emisión: 9 de agosto de 2016.

Fecha de vencimiento: 4 de agosto de 2017.

Tasa de interés: Badlar privada en pesos más 2,90%.

Amortización: En dos (2) pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del tercer trimestre posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al treinta por ciento (30%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la tercera Fecha de Pago de Intereses (la "Primera Fecha de Amortización"); y (ii) el segundo, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al setenta por ciento (70%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento. A los fines de la presente, se entiende por "Capital Emitido" al cien por ciento (100%) del monto de emisión de los Valores.

Destino de los Fondos: los fondos, netos de gastos y comisiones, serán utilizados para la integración de capital de trabajo en el país aplicándose a la actividad comercial del Banco, la cual incluye préstamos y operaciones de mercado de capitales, además de utilizarlos como herramienta adicional para el manejo de la liquidez junto con las otras fuentes de financiamiento que actualmente posee, todo ello en dicho orden de prioridad y en el marco de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, las normas admitidas por la Ley de Entidades Financieras y las normas del BCRA.

Cotización y Negociación: podrán cotizar y/o negociar en el MAE, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y/o en cualquier otro mercado autorizado conforme la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV.

Ley Aplicable: ley de la República Argentina.

Calificación del riesgo: las obligaciones negociables han sido calificadas "A1 (arg)" por Fix Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

A la fecha de los presentes estados contables, esta serie ha sido totalmente reembolsada.

Con fecha 5 de julio de 2017 se solicitó a la CNV la autorización para la emisión de la Serie VIII de VCP en el marco del referido programa, por hasta la suma de \$ 150.000.000, pudiendo ser ampliado por hasta la suma de VN \$ 300.000.000.

Con fecha 3 de octubre de 2017 la CNV autorizó la emisión de la Serie VIII de VCP en el marco del referido programa, por hasta la suma de VN \$ 150.000.000, ampliable hasta la suma de VN \$ 300.000.000.

Con fecha 9 de octubre de 2017 se realizó la colocación de la Serie VIII de VCP por la suma de VN \$ 195.625.000. A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de la emisión:

Fecha de emisión: 11 de octubre de 2017.

Fecha de vencimiento: 6 de octubre de 2018.

Tasa de interés: Badlar privada en pesos más 4,75%.

Amortización: En dos (2) pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del tercer trimestre posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al treinta por ciento (30%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la tercera Fecha de Pago de Intereses (la "Primera Fecha de Amortización"); y (ii) el segundo, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al setenta por ciento (70%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento. A los fines de la presente, se entiende por "Capital Emitido" al cien por ciento (100%) del monto de emisión de los Valores.

Destino de los Fondos: los fondos, netos de gastos y comisiones, serán utilizados para la integración de capital de trabajo en el país aplicándose a la actividad comercial del Banco, la cual incluye préstamos y operaciones de mercado de capitales, además de utilizarlos como herramienta adicional para el manejo de la liquidez junto con las otras fuentes de financiamiento que actualmente posee, todo ello en dicho orden de prioridad y en el marco de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, las normas admitidas por la Ley de Entidades Financieras y las normas del BCRA.

Cotización y Negociación: podrán cotizar y/o negociar en el MAE, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y/o en cualquier otro mercado autorizado conforme la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV.

Ley Aplicable: ley de la República Argentina.

Calificación del riesgo: las obligaciones negociables han sido calificadas "A1 (arg)" por Fix Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

Por otro lado, la asamblea resolvió la constitución de un programa de obligaciones negociables para la emisión de una o más series de obligaciones negociables simples (ON), con o sin garantía, con oferta pública y eventualmente el listado y/o negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A., en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y/o en otros mercados autorizados por hasta un monto en circulación de Pesos trescientos millones (\$ 300.000.000)

o su equivalente en otras monedas, o el monto menor que determine el Directorio, con un plazo máximo de cinco (5) años. A la fecha de los presentes estados contables, se halla en trámite en la CNV la solicitud de autorización del programa y de la serie I de las ON.

NOTA 13. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

En cumplimiento a la Comunicación "A" 5394 del BCRA, el Banco cuenta en su sitio de internet (<http://www.mariva.com.ar>) en la solapa Institucional dentro de la opción Disciplina de Mercado, con un documento de periodicidad trimestral en el cual se pueden encontrar datos vinculados a la estructura y suficiencia de capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión.

NOTA 14. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

El detalle de las partidas contables computables como integración del efectivo mínimo de acuerdo con las respectivas normas emitidas por el BCRA es el siguiente:

Concepto computable	Saldos en miles de pesos al 31/12/2017	Saldos en miles de pesos al 31/12/2016
Cuenta corriente en pesos abierta en el BCRA	235.247	45.031
Cuentas especiales para garantías en pesos abiertas en el BCRA	107.943	88.365
Cuenta corriente en dólares estadounidenses abierta en el BCRA	387.743	231.005
Cuentas especiales p/ garantías en dólares estadounidenses abiertas en el BCRA	986	468
Cuenta corriente en euros abierta en el BCRA	448	335

NOTA 15. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera como Efectivo y sus equivalentes al total del rubro Disponibilidades, los Pases Activos y los préstamos (calls) a empresas de primera línea y al sector financiero, ya que éstos son a corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del BCRA en la materia, es decir, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y tienen un plazo menor a 3 meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2017	31/12/2016
Disponibilidades	682.226	373.210
Pases activos	194.357	546.246
Call empresas	-	23.053
Efectivo y equivalentes	876.583	942.509

A continuación se expone la conciliación entre los conceptos considerados como efectivo o equivalente de efectivo y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial:

Disponibilidades	31/12/2017	31/12/2016
Disponibilidades	682.226	373.210
Según Estado de Situación Patrimonial	682.226	373.210

Pases Activos	31/12/2017	31/12/2016
Deudores Financieros por Pases	194.357	546.246
Deudores Financieros ctdo. a liquidar	1.536.099	106.760
Según Estado de Situación Patrimonial	1.730.456	653.006

Call empresas	31/12/2017	31/12/2016
Adelantos en cuentas corrientes a corto plazo	-	23.053
Adelanto en cuentas corrientes	483.898	275.909
Según Estado de Situación Patrimonial	483.898	298.962

NOTA 16. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley Nº 17.811.

Entre los temas incluidos en esta ley, relacionados con la actividad de la Entidad se destacan la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la CNV, concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales; y la eliminación de la obligatoriedad de reunir la calidad de accionista para que un Agente intermediario pueda operar en un mercado, permitiendo de esta forma el ingreso de otros participantes, y delegando en la CNV la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

El 1 de agosto de 2013 se publicó en el boletín oficial el Decreto 1023/2013, que reglamentó parcialmente la Ley de Mercado de Capitales y con fecha 9 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 622 de la CNV, aprobando la respectiva reglamentación.

La citada reglamentación implementa un registro de agentes intervinientes en el mercado de capitales. Para intervenir en cada una de las actividades reglamentadas por esta resolución se requiere estar inscripto en dicho registro como agente antes del o al 31 de diciembre de 2014.

El 20 de enero de 2014, la Entidad presentó la documentación requerida por CNV para iniciar la tramitación de la solicitud de inscripción como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral, cuya aprobación se menciona en la nota 17.

El 23 de junio de 2014 mediante la Circular 120/2014 del MAE, la CNV solicitó difundir entre los Agentes registrados en MAE que cuenten con un trámite activo para su registración como Agente en cualquiera de las categorías autorizadas por la normativa vigente, que podrán continuar operando con normalidad hasta el inicio de actividades bajo la nueva categoría de Agente conforme Normas CNV (N.T. 2013).

El 17 de diciembre de 2014, el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. procedió a inscribir a la Entidad en calidad de ALyC y AN - Integral N° 17.

Asimismo, mediante Resolución MAE 481 del 29 de diciembre de 2014, se autorizó a Banco Mariva S.A. para operar ante el mismo mercado en la Categoría Agente de Liquidación y Compensación - Membresía Plena.

El 26 de noviembre de 2015, la CNV mediante Resolución N° 17898 inscribió a Banco Mariva S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el N° 61.

NOTA 17. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA CNV

Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco Mariva S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la CNV (ver Nota 16), a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra registrada como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, bajo el número de matrícula 17.

Asimismo, con fecha 19 de septiembre de 2014 ha sido autorizado por dicho Organismo como ALyC y AN - integral en el respectivo registro bajo el nro. 49.

Por otra parte, con fecha 26 de noviembre de 2015 ha sido autorizado por la CNV como Fiduciario Financiero bajo el N° 61.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a \$ 21.750.000, así como la contrapartida mínima exigida de \$ 14.250.000, que al 31 de diciembre de 2017 se encuentra constituida con títulos públicos nacionales.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la contrapartida mínima exigida se encuentra constituida por la siguiente especie:

Descripción	Cantidad de acciones/títulos	Clase	Valor de cotización	Valor de libros
L2DN8 – LETRA DEL TESORO NACIONAL U\$S VTO. 16/11/2018	1.000.000	Título Público Nacional	18,3104	18.310.477
Total				18.310.477

La misma se encuentra depositada en la cuenta de Caja de Valores nro. 51.826/6 – “Banco Mariva Contrapartida Liquida”.

NOTA 18. INFORMACION ADICIONAL SOLICITADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

i. Cuestiones generales sobre la actividad de la sociedad:

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

2. No hubo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 modificaciones significativas en las actividades de la Entidad u otras circunstancias similares durante el referido ejercicio comprendido por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios económicos anteriores o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios económicos futuros.

3. La clasificación de los saldos de los créditos y las deudas atendiendo a su plazo de vencimiento, se realizó en base a las normas contables del régimen informativo de publicación trimestral/anual vigentes emitidas por el BCRA y se exponen en los anexos “D”.

Apertura por plazo de las financiaciones e “I” Apertura por plazo de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas, respectivamente.

4. Clasificación de financiaciones y de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas (importes en miles de pesos) al 31 de diciembre de 2017:

a) En moneda nacional, en moneda extranjera y en especie.

Concepto	En moneda nacional	En moneda extranjera	En especie
Financiaciones	1.661.035	552.309	56.401
Depósitos, OOIF y ONS	2.378.587	781.774	515.233

b) Con cláusula de ajuste y sin cláusula de ajuste

Concepto	Con cláusula de ajuste	Sin cláusula de ajuste
Financiaciones	-	2.269.745
Depósitos, OOIF y ONS	-	3.675.594

c) Por saldos que devengan intereses y saldos que no devengan intereses

Concepto	Saldos que devengan intereses	Saldos que no devengan intereses
Financiaciones	2.077.260	112.267
Depósitos, OOIF y ONS	3.543.472	80.931

5. El detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la ley nro. 19.550 en el capital y en el total de votos (Mariva Bursátil S.A.) se expone en el anexo "E" Participaciones en otras sociedades.

6. Detalle de préstamos a Directores y Síndicos (importes en miles de pesos) al 31 de diciembre de 2017:

Beneficiario	Saldo al cierre	Saldo máximo	Motivo	Moneda	Tasa de interés
Fernando Domenech	47	87	Consumo	Pesos	25,13 %

7. No existen al 31 de diciembre de 2017 bienes de uso que por obsolescencia se hallen fuera de utilización efectiva.

8. Al 31 de diciembre de 2017 el detalle de los seguros que cubren los bienes de uso es el siguiente (importes en miles de pesos):

BIEN	RIESGO CUBIERTO	SUMA ASEGURADA	VALOR CONTABLE
Vehículos	Todo riesgo con franquicia fija o terceros completo, según la unidad asegurada	2.222	730
Inmuebles, mobiliario e instalaciones y diversos	Incendio edificio y contenido general y roturas y/o rajaduras de cristales	157.497	20.661
Máquinas y equipos	Todo riesgo incluida fallas en el suministro de energía	825	2.826

9. No existen al 31 de diciembre de 2017 situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

NOTA 19. INFORMACION SOLICITADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES RES. GRAL. 629

A efectos de cumplir con la Resolución General 629 de la CNV, se informa que existe documentación no comprendida en el artículo 5° inciso a. 3) Sección I del Capítulo V del Título II de las normas vigentes cuyo depósito se halla bajo custodia de la empresa Adea S.A. con domicilio en ruta 36 km. 31,5, Bosques, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

NOTA 20. CONCILIACION DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF El BCRA, a través de las Comunicaciones "A" 5541 y sus modificatorias, ha establecido la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") con la excepción de la aplicación del punto 5.5 (deterioro) de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", transitoriamente exceptuada hasta el 1 de enero de 2020, ejercicio a partir del cual deberán comenzar a aplicarse las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financieros.

La Entidad se encuentra en el proceso de convergencia hacia dichas normas, cuya aplicación resultará obligatoria a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2018, siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2018.

En consecuencia, la fecha de transición a las NIIF para la Entidad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", es el 1 de enero de 2017.

Los estados financieros consolidados de Banco Mariva S.A. han sido preparados conforme a las normas de valuación y exposición del BCRA referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual, las cuales difieren respecto de las NIIF en aspectos de medición y exposición.

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, se incluyen a continuación las conciliaciones de saldos patrimoniales y del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas BCRA y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2017 y la conciliación del resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. En tal sentido, la Entidad ha considerado, en la preparación de las conciliaciones, aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, así como las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 6114. Las partidas y cifras contenidas en esta nota están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Las partidas y cifras incluidas en la conciliación podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, las normas que se utilicen fueren diferentes.

Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF de Banco Mariva S.A.

A. Conciliación de saldos y patrimonio neto al 31/12/2017 (Individual)

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo		6.921.150	231.553	7.152.703
Disponibilidades		682.226	-	682.226
Títulos Públicos y Privados	(a), (g)	755.895	(107.075)	648.820
Préstamos	(a)	2.073.469	(1.964)	2.071.505
Otros créditos por Intermediación Financiera	(a)	3.125.784	(174)	3.125.610
Participaciones en otras sociedades	(b)	194.533	(14.826)	179.707
Créditos diversos		35.404	-	35.404
Bienes de uso	(c)	24.217	226.951	251.168
Bienes Diversos	(c)	28.164	130.097	158.261
Bienes Intangibles	(d)	1.456	(1.456)	-
Partidas pendientes de imputación		2	-	2

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Pasivo		6.478.795	6.073	6.484.868
Depósitos		3.349.275	-	3.349.275
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(e), (g)	3.063.961	(107.016)	2.956.945
Obligaciones diversas	(f)	65.559	113.089	178.648

	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez (i)	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Total PN	442.355	202.056	23.424	667.835
Capital, Aportes y Reservas	349.623	-	-	349.623
Otros resultados integrales	-	28.986	(29.160)	(174)
Resultados no asignados	92.732	173.070	52.584	318.386



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

B. Conciliación del estado de resultado integral al 31/12/2017 (Individual)

	Ref.	BCRA	Ajuste NIF	Saldo NIF
Resultado Neto del Ejercicio		92.732	52.584	145.316
Ingresos financieros	(a)	743.200	(1.342)	741.858
Egresos financieros		(391.752)	-	(391.752)
Cargo por incobrabilidad		(56.779)	-	(56.779)
Ingresos por servicios	(a), (e)	52.535	(4.598)	47.937
Egresos por servicios		(7.876)	-	(7.876)
Gastos de administración	(c), (d), (f.1)	(314.859)	(3.734)	(318.593)
Otros	(b),(c)	92.342	60.874	153.216
Impuesto a las ganancias	(f.2)	(24.079)	1.384	(22.695)
Otro resultado integral		-	(29.160)	(29.160)
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIF 9)	(a)	-	(29.160)	(29.160)
Resultado integral total del ejercicio		92.732	23.424	116.156

C. Conciliación de saldos y patrimonio neto al 31/12/2017 (Consolidado)

	Ref.	BCRA	Ajuste NIF	Saldo NIF
Activo		7.679.677	246.334	7.926.011
Disponibilidades		684.307	-	684.307
Títulos Públicos y Privados	(a), (g)	816.010	(107.075)	708.935
Préstamos	(a)	2.112.171	(1.964)	2.110.207
Otros créditos por Intermediación Financiera	(a)	3.961.558	(194)	3.961.364
Participaciones en otras sociedades		317	-	317
Créditos diversos		51.379	-	51.379
Bienes de uso	(c)	24.288	226.951	251.239
Bienes Diversos	(c)	28.164	130.097	158.261
Bienes Intangibles	(d)	1.481	(1.481)	-
Partidas pendientes de imputación		2	-	2

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Pasivo		7.237.322	12.028	7.249.350
Depósitos		3.246.972	-	3.246.972
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(e), (g)	3.904.049	(107.016)	3.797.033
Obligaciones diversas	(f)	76.320	128.606	204.926
Previsiones		419	-	419
Participación de terceros		9.562	(9.562)	-

	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez (i)	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	442.355	202.056	23.424	667.835
Capital, Aportes y Reservas	349.623	-	-	349.623
Otros resultados integrales	-	28.986	(29.160)	(174)
Resultados no asignados	92.732	173.070	52.584	318.386
PN atribuible a participaciones no controladoras	9.562	1.474	(2.210)	8.826
PN Total	451.917	203.530	21.214	676.661

D. Conciliación del estado de resultado integral al 31/12/2017 (Consolidado)

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Ejercicio		92.732	52.584	145.316
Ingresos financieros	(a)	825.212	(1.342)	823.870
Egresos financieros		(384.522)	-	(384.522)
Cargo por incobrabilidad		(57.287)	-	(57.287)
Ingresos por servicios	(a), (e)	50.945	(4.598)	46.347
Egresos por servicios		(7.876)	-	(7.876)
Gastos de administración	(c), (d), (f.1)	(339.063)	(3.734)	(342.797)
Otros	(b), (c)	35.030	60.874	95.904
Impuesto a las ganancias	(f.2)	(29.707)	1.384	(28.323)
Otro resultado integral		-	(29.160)	(29.160)
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)	(a)	-	(29.160)	(29.160)
Resultado integral total del ejercicio		92.732	23.424	116.156

E. Explicaciones de los ajustes

(a) Cambio en el criterio de clasificación y medición de activos financieros

Las NIIF dividen todos los activos financieros en tres clasificaciones: los medidos a costo amortizado, los medidos a valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales y los medidos a valor razonable con contrapartida en resultados, en función del modelo de negocios y las características de los instrumentos.

La política contable del Banco bajo normas BCRA difiere de lo establecido por las NIIF en los siguientes aspectos:

(i) Los títulos públicos que no constan en los listados de volatilidades o de valores presentes emitidos por el BCRA se registran a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno (T.I.R.);

(ii) Los préstamos se registran a su valor de incorporación más los intereses devengados en función de la tasa contractual;

(iii) Las obligaciones negociables, los títulos de deuda y los instrumentos de regulación monetaria sin cotización han sido valuadas a su costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

Conforme lo establecido por la NIIF 9, una entidad clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados, sobre la base:

- a) Del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

De acuerdo al modelo de negocio que la Entidad utiliza para gestionar los activos financieros, los mismos se han clasificado dentro de las siguientes categorías:

1) Costo amortizado

Bajo NIIF el Banco ha clasificado dentro de esta categoría de costo amortizado los préstamos. Al 31 de diciembre de 2017 el ajuste correspondiente a esta clasificación asciende a (\$ 1.964) miles tanto a nivel individual como consolidado, el cual se debe principalmente a la aplicación del método de la tasa de interés efectiva.

2) Valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales

El Banco ha clasificado dentro de la categoría de valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales, a las obligaciones negociables, cuyo ajuste asciende a (\$ 174) miles, en tanto a nivel consolidado el ajuste asciende a (\$ 194) miles.

3) Valor razonable con cambios en resultados

Dentro de esta categoría, el Banco ha clasificado a las Posiciones en títulos públicos y privados e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. El efecto patrimonial y en resultados representa un incremento de \$ 64 miles, tanto a nivel individual como consolidado.

(b) Participaciones en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 2017, conforme al marco establecido por el BCRA y considerando lo mencionado en Nota 5, la Entidad consolida sus Estados Contables con Mariva Bursatil S.A. Bajo las NIIF, esta sociedad seguirá siendo consolidada mediante el método de la participación y utilizando los estados contables al 31 de diciembre de 2017. El efecto de los ajustes representa una disminución de \$ 14.826 miles, en tanto no hay ajuste a nivel consolidado.

(c) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Por la aplicación de NIIF 1, el valor corriente de bienes de uso y de las propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF. Bajo normas BCRA dichos bienes eran contabilizados a su valor histórico menos amortización acumulada de acuerdo a lo detallado en nota 1.h.

El efecto de los ajustes neto de la depreciación acumulada representa un incremento patrimonial y en resultados de \$ 226.951 miles para Inmuebles destinados a uso propio y \$ 131.612 para Inmuebles destinados a alquiler.

Las existencias de papelería y útiles dentro del rubro bienes diversos no cumplen con los requisitos de NIIF para ser reconocidos. El ajuste correspondiente a la baja del total de papelería y útiles es de \$ 1.515 miles.

(d) Bienes intangibles

De acuerdo con NIIF, un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario que no posee sustancia física. A fin de poder ser reconocido, el Banco debe tener control sobre el mismo y el activo debe generar beneficios económicos futuros.

Bajo normas BCRA se reconocieron activos intangibles que no cumplen con los requisitos de NIIF para ser reconocidos. El ajuste corresponde al desreconocimiento de dichos activos y la reversión de la amortización acumulada del ejercicio generan un impacto de \$ 1.456 miles, en tanto a nivel consolidado generan un impacto de \$ 1.481 miles.

(e) Garantías Otorgadas

Bajo NIIF, las garantías financieras otorgadas deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual equivale a la comisión cobrada en la mayoría de los casos. Dicho monto es posteriormente amortizado en línea recta durante la vida del contrato. A cada cierre, las garantías financieras son medidas por el mayor entre: (i) el valor de la comisión pendiente de devengar al cierre del ejercicio/ejercicio y (ii) la mejor estimación del monto a abonar para resolver el contrato descontado a su valor presente al cierre del ejercicio/ejercicio.

Bajo normas BCRA las comisiones cobradas en los acuerdos de garantía financiera son imputadas a resultados en el momento en el que se cobran.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto del ajuste por las garantías otorgadas representa \$ 123 miles tanto a nivel individual como consolidado.

(f) Obligaciones diversas

(f. 1) Beneficios al personal

Bajo NIIF, los beneficios a empleados a corto plazo tales como vacaciones, salario y contribuciones a la seguridad social, se reconocen como un pasivo equivalente al monto sin descontar que el Banco espera abonar por dicho beneficio.

Bajo normas BCRA la provisión por vacaciones se constituyó por el monto equivalente al plus vacacional. Al 31 de diciembre de 2017 el ajuste asciende a \$ 12.072 miles, en tanto a nivel consolidado el ajuste asciende a \$ 13.282 miles.

(f. 2) Impuesto a las ganancias

La Entidad ha recalculado el impuesto a las ganancias reconociendo un pasivo diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos ajustados de acuerdo a las NIIF y sus bases

impositivas. Al 31 de diciembre de 2017, la aplicación de este método implicó un pasivo diferido neto por miles de \$ 101.017, en tanto a nivel consolidado un pasivo diferido neto por miles de \$ 115.324.

(g) Pases

Pases Activos

Bajo NIIF, los activos financieros adquiridos mediante operaciones de pases activos para los cuales no se han transferido los riesgos y beneficios deberán reconocerse como un préstamo otorgado.

Bajo normas BCRA, se reconoce el título adquirido al momento de realizar la transferencia. Al 31 de diciembre de 2017 el ajuste corresponde a la baja del título público con cotización registrado, así como la reversión del pasivo registrado en otras obligaciones por intermediación financiera por \$ 107.139 miles tanto a nivel individual como consolidado.

F. Exenciones y excepciones a las NIIF

La NIIF 1, le permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez al principio de aplicación retroactiva de las NIIF vigentes para los cierres de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

A continuación se detallan las exenciones optativas aplicables a Banco Mariva S.A. bajo NIIF 1:

1. Costo atribuido de Bienes de uso y Propiedades de inversión: el valor corriente de los inmuebles registrados en bienes de uso y diversos ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF.
2. Combinaciones de negocio: el Banco ha optado por no aplicar la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" retroactivamente para las combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición a las NIIF.
3. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente: El Banco ha optado por designar ciertas inversiones en instrumentos de patrimonio como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5 de la NIIF 9 sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en la fecha de transición a las NIIF.

A continuación se detallan las excepciones obligatorias aplicables al Banco bajo NIIF 1:

1. Estimaciones: las estimaciones realizadas por el Banco según NIIF al 31 de diciembre de 2016 (fecha de transición a las NIIF), son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según las normas contables del BCR A, considerando lo descripto en el párrafo 4 de la comunicación "A" 6114 del BCRA respecto de la no aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 (no aplicación del capítulo de deterioro de la NIIF 9).
2. Baja contable de activos y pasivos financieros: el Banco aplicó los criterios de baja contable de activos y pasivos financieros bajo NIIF 9 de manera prospectiva para transacciones ocurridas con posterioridad al 31 de diciembre de 2016.

Clasificación y medición de activos financieros: el Banco ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes al 31 de diciembre de 2016 en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activo medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

NOTA 21. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Banco Mariva S.A. ha implementado un código de gobierno societario a efectos de formalizar las prácticas de negocios, las cuales se encuentran basadas en estrictos estándares de control, ética y transparencia empresarial, a fin de crear y conservar valor para la entidad, sus accionistas, clientes, colaboradores y público en general. El Directorio es responsable de la creación, difusión y actualización de la Política de Gobierno Societario.

El Banco adhiere a los lineamientos y mejores prácticas en materia de gobierno societario, contenidos en la Comunicación "A" 5201 del BCRA. Acorde con los lineamientos generales sobre las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Banco ha adoptado, para la organización y sus integrantes, las siguientes políticas:

- Establecimiento de un Código de Ética, cuyo objetivo es asegurar que los negocios en los que participa Banco Mariva se realicen dentro de un marco claro de compatibilidad de intereses, manejo apropiado de la información y con estándares éticos que aseguren su buen funcionamiento.
- Como un distintivo de calidad, haber adherido al Código de Prácticas Bancarias, elaborado en conjunto por las distintas asociaciones de bancos y entidades financieras de la República Argentina. Ello implica asumir el compromiso de promover las mejores prácticas bancarias en el país, con el objetivo de afianzar los derechos del usuario de servicios y productos financieros.
- Implementación de un Código de Protección al Inversor que se presenta como una extensión del Código de Ética del Banco, estableciendo lineamientos y recomendaciones en relación al cumplimiento de normas de protección al inversor en el ámbito de la oferta pública. La exteriorización por parte de los agentes del mercado, y la publicación del mismo es un requisito establecido por la CNV, como organismo regulador de las actividades del mercado. Banco Mariva ha asumido formalmente el compromiso de su cumplimiento, habiendo nuestro Directorio aprobado los lineamientos publicados en el sitio web corporativo.

El Directorio está compuesto por el número de miembros titulares y suplentes designados por la asamblea de accionistas dentro de los límites establecidos por el estatuto social. De conformidad con las normas del BCRA, los Directorios de las entidades financieras deben hallarse integrados por, al menos, un 80% por personas con idoneidad y experiencia vinculada con la actividad financiera. En este sentido para su designación los antecedentes

de los directores elegidos por la asamblea son evaluados también por el BCRA y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de esa Institución.

La composición actual del Directorio es la siguiente:

- Presidente, Dr. José Luis Pardo;
- Vicepresidente, Dr. José María Fernández;
- Directores Titulares, Sres. José Luis Pardo (h), Juan Martín Pardo, Enrique Alberto Antonini, Jorge Alberto Gilligan y Carlos Vyhňak.
- Directores Suplentes, Sres. Fernando Domenech y Francisco Enrique Calvo.

La Gerencia General se halla desempeñada por el Dr. José María Fernández, quien tiene a su cargo la dirección general de la Entidad.

La Asamblea de Accionistas es el máximo órgano de decisión de la Entidad. En dicho ámbito se reúnen periódicamente los accionistas con el fin de adoptar los acuerdos que, conforme la ley y el estatuto social del Banco, sean de su competencia.

La participación en el capital de los accionistas es la siguiente:

- José Luis Pardo 60,409%;
- José Luis Pardo (h) 7,4825%;
- Juan Martín Pardo 7,4825%;
- First Overseas Bank Limited 6,813%;
- Dominga Lauría 3%;
- María del Pilar Pardo 3%;
- Máximo Pardo 3%;
- Francisco Raúl Pardo 3%;
- Juan Patricio Pardo 3%;
- Carlos Jorge Tubio 2,063%;
- Enrique Alberto Antonini 0,75%.

Cada acción otorga derecho a 5 votos.

Banco Mariva desarrolla sus actividades en su Casa Central y en su sucursal Catalinas.

El organigrama de la entidad comprende las siguientes Gerencias:

- Administrativa,
- Comercial,
- De Prevención de Lavado de Dinero y Servicios Generales,
- de Operaciones,
- de Sistemas,
- de Legales,
- de Auditoría Interna,
- Financiera,
- Research,
- de Comunicación Corporativa,
- de Gestión de Riesgos y
- de Finanzas Corporativas.

Las empresas subsidiarias con las que el Banco consolida sus estados contables y demás informaciones de presentación periódica al BCRA son:

- Mariva Bursátil S.A.,
- Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión,
- First Overseas Bank Limited,
- Mariva Capital Market LLC
- Geremar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión – en liquidación.

Los integrantes del Directorio participan activamente en la gestión diaria, aportando su experiencia y conocimiento. Asimismo, integran conjuntamente con los ejecutivos de primera línea los diversos comités del Banco.

En el Banco funcionan los siguientes comités: Ejecutivo, de Créditos, de Origen y Aplicación de Fondos, de Operaciones, de Auditoría, de Tecnología Informática y de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

NOTA 22. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Políticas de Gerenciamiento de Riesgos

El Directorio del Banco entiende que un tratamiento efectivo de los riesgos es una premisa fundamental para el desarrollo de su actividad como Entidad Financiera.

En ese sentido, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el BCRA para el manejo de riesgos, el Directorio del Banco ha centralizado la gestión de riesgos, en una unidad independiente del resto de las áreas de gestión denominada Gerencia de Gestión de Riesgos.

Esta Gerencia tiene por misión principal dirigir la gestión de riesgos en forma integral e interrelacionada, asegurando el cumplimiento de las políticas y estrategias aprobadas por el Directorio del Banco.

A su vez, el Directorio del Banco ha creado el Comité de Evaluación de Riesgos, asignándole funciones específicas para el monitoreo y supervisión en forma permanente de las políticas de los riesgos de liquidez, de tasa de interés, mercado, crédito, operacional, concentración, titulización, reputacional y estratégico.

Dicho comité participa en el desarrollo de los planes de contingencia y en las metodologías de evaluación de los riesgos que están bajo su órbita de supervisión.

La Gerencia de Gestión de Riesgos ha evaluado la suficiencia de capital de la Entidad mediante el análisis de la exigencia de capital regulatorio y el capital necesario calculado en base a metodologías internas desarrolladas en función de la casuística de la misma. En base a este análisis, se discrimina cualitativamente y cuantitativamente la exposición a los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad y los recursos que cuenta para afrontar los mismos.

Estructura Funcional:

Directorio

El Directorio establece las políticas y las estrategias para la gestión integral de los riesgos y asegura la implementación de los procesos y sistemas necesarios para medir y controlar los riesgos.

De igual manera define y aprueba las políticas y prácticas de gestión y mitigación de riesgos más relevantes.

Comités

- Comité de Evaluación de Riesgos: El Comité de Evaluación de Riesgos monitorea en forma permanente los riesgos financieros definidos como relevantes, siendo su misión principal supervisar el cumplimiento de las políticas y estrategias establecidas por el Directorio en materia de riesgos.

- Comité de Créditos: La Entidad cuenta con un Comité de Créditos encargado de fijar los límites de crédito a sus clientes de acuerdo con la política establecida por el Directorio.

Gerencia de Gestión de Riesgos

Tiene bajo su responsabilidad la implementación de las estrategias y de los procedimientos que aseguren un adecuado tratamiento de los riesgos.

Sus roles principales son:

- a) Asegurar un adecuado nivel de estructura para la administración de los distintos riesgos.
- b) Evaluar la incidencia de las interacciones entre los riesgos.
- c) Identificar posibles eventos o cambios en las condiciones de mercado que puedan tener incidencia negativa sobre los negocios del Banco.
- d) Supervisar la elaboración de los planes de contingencia de cada tipo de riesgo.

Gestión de Riesgos

Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El Banco efectúa la gestión del riesgo operacional en base a una matriz de procesos definidos por los responsables principales de cada línea de negocio.

En base a dicha matriz se identifican los riesgos operacionales inherentes a cada línea y se califican de acuerdo al grado de relevancia para su tratamiento.

Los procesos básicos en la gestión del riesgo operacional, pueden resumirse en los siguientes pasos:

- a) Identificación y evaluación de los riesgos operacionales representativos de los procesos de negocio.
- b) Seguimiento y control de riesgos a través de la utilización de indicadores clave de riesgo.
- c) Recolección de eventos de pérdidas y cuasi pérdidas operacionales ocurridos.
- d) Control y mitigación sobre los niveles de riesgo no aceptados, basados en los resultados de la evaluación de los riesgos y sus controles asociados.

Asimismo la Entidad cuenta con un Plan de Contingencia con el objetivo de asegurar la continuidad y seguridad en el procesamiento de las operaciones.

Riesgo de Crédito

Se entiende como Riesgo de Crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte realice de sus obligaciones contractuales.

La gestión o administración del riesgo de crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversos procesos. Esta gestión debe realizarse a nivel del total de financiaciones de la entidad en las diversas carteras y a nivel de financiaciones individuales.

Los procesos básicos en la gestión del riesgo de crédito pueden resumirse en los siguientes pasos:

- a) El análisis previo al otorgamiento de la asistencia financiera implica la evaluación económica, financiera y patrimonial del solicitante, el propósito y destino de la asistencia y el análisis de las probabilidades de su recupero.
- b) El seguimiento del crédito con una evaluación periódica de las carteras expuestas al riesgo.
- c) La clasificación de los deudores y el seguimiento de la evolución de la situación económico financiera de los mismos, con el fin de lograr la detección temprana de aquellos créditos con problemas y sus pérdidas asociadas.
- d) La elaboración de planes alternativos para minimizar efectos contingentes o situaciones de emergencia definiendo acciones a tomar y responsables de su ejecución.

e) El monitoreo del riesgo de crédito a través del desarrollo de pruebas de estrés en base a acontecimientos históricos o prospectivos.

f) El recupero de las acreencias otorgadas.

Riesgo de Titulización

En relación a la securitización de activos propios, el Banco no tiene previsto realizar dicha actividad en el corto plazo. En caso que se presente la oportunidad de securitizar activos propios, los sectores intervinientes deberán contar con la expresa aprobación del Comité de Evaluación de Riesgos en relación a los riesgos inherentes, y contar con la aprobación de los manuales de procedimientos que deberán desarrollarse para tal fin.

En relación al riesgo de titulización, el Banco solo se limita a la adquisición y participación en los programas de titulización de activos de terceros, realizando el seguimiento respectivo por parte de los diferentes sectores intervinientes.

La Gestión del Riesgo de Titulización comprende:

a) La identificación de las exposiciones que representan el riesgo de titulización.

b) La evaluación de la calidad de dichas titulizaciones como también el riesgo inherente que se asume atento a las características de los activos subyacentes.

c) La medición y control del riesgo de titulización. El cumplimiento de lo estipulado en las condiciones de emisión y el mantenimiento o no de las mismas en todo momento (no solo al momento de la emisión).

d) El seguimiento de la evolución de las variables que pueden modificar la calidad de los activos subyacentes que conforman el título.

Riesgo de Mercado

Se considera riesgo de mercado a la posibilidad que cambios adversos en los factores de mercado (tipo de cambios, tipo de interés, cotizaciones de activos financieros) afecten el valor de las posiciones dentro y fuera de balance.

La gestión del riesgo comprende:

a) La elaboración de modelos que permitan cuantificar la probabilidad de pérdidas en el valor de los instrumentos financieros y/o de las carteras del Banco. Dicha medición se realiza a través del modelo de Valor a Riesgo (VAR), con un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99%.

b) La evaluación, propuesta y control de límites de riesgo de mercado aprobados por el Comité de Evaluación de Riesgos y lineamientos a seguir en caso de desvíos.

c) Monitoreo del riesgo a través de análisis de escenarios de estrés.

d) Generación de reportes que permiten al mencionado Comité y a la Alta Gerencia conocer el grado de exposición al riesgo de mercado.

Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad que se produzcan cambios en las condiciones financieras del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en su valor económico.

El proceso de gestión de riesgo de tasa de interés, se centra en:

a) Medir los niveles de exposición al riesgo de tasa de interés de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

b) Analizar los descalces de plazos de vencimiento o repacto de tasa para las partidas activas y pasivas del balance, bajo situaciones normales y de estrés de mercado.

c) El establecimiento de límites y umbrales de riesgos, aprobados por el Comité de Evaluación de Riesgos.

d) La elaboración de reportes que permite al Comité de Evaluación de Riesgos y a la Alta Gerencia una adecuada gestión del riesgo y del impacto de la variación de los tipos de interés sobre el margen financiero y el valor patrimonial del Banco.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como la posibilidad de no cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

La gestión del riesgo de liquidez comprende:

a) La medición de los requerimientos netos de fondos.

b) El análisis de los niveles de concentración de las fuentes de fondeo y préstamos para cada moneda de operación e instrumento.

c) El establecimiento y control de límites aprobados por el Comité de Evaluación de Riesgos.

d) La elaboración de reportes e indicadores de liquidez que permiten al mencionado Comité y a la Alta Gerencia analizar los descalces de monedas y plazos y gestionar adecuadamente el riesgo.

e) El desarrollo de pruebas de estrés y un plan de contingencia de liquidez.

Riesgo de Concentración

Se entiende por riesgo de concentración a las exposiciones o grupo de exposiciones con características similares con la posibilidad de generar, pérdidas suficientemente importantes para poner en peligro la solvencia de la entidad o su capacidad para garantizar la continuidad de sus principales actividades; o un cambio importante en el perfil de riesgos de una entidad.

La gestión del riesgo de concentración comprende:

- a) La medición y control de la concentración de activos y pasivos.
- b) La elaboración de reportes de riesgo que permiten a la Alta Gerencia y al Comité de Evaluación de Riesgos gestionar la concentración de activos y pasivos.
- c) El desarrollo de pruebas de estrés que permitan anticipar mayores concentraciones a las deseadas.

Riesgo Estratégico

Se entiende por riesgo estratégico al procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

La gestión del riesgo de estratégico comprende:

- a) La medición del riesgo estratégico a través del análisis del Plan de Negocios de la Entidad.
- b) La elaboración de reportes de riesgo que permiten a la Alta Gerencia y al Comité de Evaluación de Riesgos conocer el riesgo estratégico asumido.

Riesgo Reputacional

Se entiende por riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre el Banco por parte de los grupos de interés, concepto que incluye clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, que afecta adversamente la capacidad del Banco para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

La gestión del riesgo reputacional comprende los siguientes procesos:

- a) Identificación y evaluación de riesgos en función de su impacto en la reputación corporativa y su probabilidad de ocurrencia.
- b) Control y mitigación de riesgos mediante el desarrollo e implementación de estrategias y/o planes de acción para limitar el daño provocado por los eventos reputacionales y acelerar la recuperación una vez que éstos han ocurrido, impactado en los grupos de interés y se han vuelto de público conocimiento. Incluye procesos para gestionar las crisis.
- c) Seguimiento y control a través de reportes periódicos a la Dirección de los procesos evaluados y riesgos identificados.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros 31/12/2017	Saldos de libros 31/12/2016			
-Títulos Públicos a valor razonable de mercado			633.811	168.292	(50.726)	-	(50.726)
- Del país			633.811	168.292	(50.726)	-	(50.726)
B.Nac.Arg. Usd 8,75% 2024	05458		259.877	64.214	(90.274)	-	(90.274)
Val.Neg.PBI u\$s (2035) L.NY	40790		185.001	432	1.641	-	1.641
Bono Arg. 7,625% V.18/4/37	05482		61.144	-	8.602	-	8.602
L.T. Gob. Nac. Vto. 16/11/2018	05241		19.159	-	(17.462)	-	(17.462)
Bono R.A. Par usd v.2038	44675		18.933	-	18.933	-	18.933
Arg.New usd 7 1/2 v.22/04/26	92584		17.436	-	10.504	-	10.504
Bonte \$ TF 05/03/2018	05316		9.097	8	9.097	-	9.097
Bono Desc. U\$s (2033) Ley Arg.	45700		6.653	-	(21.031)	-	(21.031)
Bonar 2020 v.08/10/2020	05468		14.301	-	4.797	-	4.797
Bono Par u\$s 2038 Ley Arg.	45699		6.576	-	(61.086)	-	(61.086)
Otros			35.634	103.638	85.553	-	85.553
Títulos Públicos a costo más rendimiento			5.697	6.357	5.697	-	5.697
- Del país			5.697	6.357	5.697	-	5.697
TDP P. CORDOBA	32804	399	390	-	390	-	390
T.D. E.RIOS C1 S1 V21/12/17	32842	-	-	4.003	-	-	-
LT NAC ARG USD V 30.11.18	05226	2.745	2.722	-	2.722	-	2.722
VAL.NEG.VINC.PBI 2035 EUR.	40785	607	582	-	582	-	582
B.CANC.DEUDA BS.AS. V.2018	32665	290	291	1.160	291	-	291
VAL.NEG.JPBI \$ 2035 LEY ARG.	45698	1.326	1.326	8	1.326	-	1.326
BONO GDP LINK SEC USD 2035	44673	219	220	-	220	-	220
BONOS PAR EUROS STEP 2038	40787	16	14	-	14	-	14
VAL.NEG.PBI U\$S (2035)L.AR	45701	19	19	707	19	-	19
LT NAC ARG USD V.24/08/18	05222	92	92	-	92	-	92
Otros			41	479	41	-	41
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			115.317	151.189	115.317	-	115.317
-Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado			16.821	-	16.821	-	16.821
Lebac Int.\$ v. 17/1/18	46821		297	-	297	-	297
Lebac Int.\$ V. 18/7/18	46828		17	-	17	-	17
Lebac Int.\$ V.21/06/2018	46827		4.416	-	4.416	-	4.416
Lebac Int.\$ V. 18/04/2018	46824		70	-	70	-	70
Lebac Int.\$ V. 21/02/18	46822		119	-	119	-	119
Lebac Int.\$ V. 16/05/2018	46825		11.902	-	11.902	-	11.902
-Letras del B.C.R.A.- Por operaciones de pase			98.496	121.311	98.496	-	98.496
Lebac \$ vto. 11/01/2017	46760	-	-	94.349	-	-	-
Lebac Interna \$ v 04/01/17	46790	-	-	26.962	-	-	-
Lebac Interna \$ v 16/05/18	46825	98.496	98.496	-	98.496	-	98.496
-Letras del B.C.R.A. a costo mas rendimiento			-	29.878	-	-	-
Lebac \$ vto. 11/01/2017	46760	-	-	29.768	-	-	-
Lebac Interna \$ v18/01/17	46796	-	-	86	-	-	-
Lebac \$ V04/01/2017	46759	-	-	24	-	-	-
Total de Títulos Públicos			754.825	325.838	70.288	-	70.288
Inversiones en títulos privados con cotización			1.070	-	1.070	-	1,070
- Otros representativos de deuda			1.070	-	1,070	-	1,070
- Del país			1.070	-	1,070	-	1,070
O.N. YPF SA 8,75% V04/04/24	91841		1.070	-	1.070	-	1.070
Total Títulos Privados			1.070	-	1,070	-	1,070
Total Títulos Públicos y Privados			755.895	325.838	71.358	-	71.358



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Anexo B

Clasificación de las financiaci3nes por situaci3n y garantías recibidas
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA COMERCIAL		
En situaci3n normal	1.994.969	1.193.791
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	197.093	131.542
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	41.294	56.304
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.756.582	1.005.945
Con seguimiento especial - En observaci3n	7.744	10.354
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	7.872
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.744	2.482
Con problemas	12.573	1.123
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	1.008
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.481	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.092	115
Con alto riesgo de insolvencia	8.536	24.850
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.829	2.894
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.707	21.956
Irrecuperable	7.338	6.836
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.338	6.836
Irrecuperable por disposici3n t3cnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	2.031.160	1.236.954

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	164.641	140.638
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	13.478	25
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	64.015	67.933
Sin garantías ni contragarantías preferidas	87.148	72.680
Riesgo Bajo	14.441	26.998
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.348	23.138
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.093	3.860
Riesgo Medio	9.052	11.639
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.524	9.282
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.528	2.357
Riesgo Alto	15.561	17.647
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.107	12.121
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.454	5.526
Irrecuperable	34.890	36.468
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.688	14.213
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23.202	22.255
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	238.585	233.390
TOTAL GENERAL	2.269.745	1.470.344

Anexo C

Concentración de las financiaciones

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016

y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de financiación	% sobre cartera total	Saldo de financiación	% sobre cartera total
10 mayores clientes	519.979	22,91	435.989	29,65
50 siguientes mayores clientes	1.058.581	46,64	625.474	42,54
100 siguientes mayores clientes	534.520	23,55	284.952	19,38
Resto de clientes	156.665	6,90	123.929	8,43
Total	2.269.745	100,00	1.470.344	100,00

Nota: En la confección del presente anexo no se consideraron los grupos económicos.

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017 y
finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	600	952	1.429	2.857	5.715	-	11.553
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	64.442	920.342	358.796	413.655	300.761	152.518	47.678	2.258.192
Total	64.442	920.942	359.748	415.084	303.618	158.233	47.678	2.269.745

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Concepto	Acciones y/o Cuotas partes				Importe 31/12/2017	Importe 31/12/2016	Información sobre el emisor				
		Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
33-64174796-9	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
	-Controladas					194.294	138.518					
	-Del País	Ordinarias	1.000	1	130.347	194.294	138.518	Soc. de Bolsa	31/12/2017	136.816	189.709	44.800
	Mariva Bursátil S.A.											
	Subtotal Controladas					194.294	138.518					
30-68833176-1	-No Controladas					341	355					
	-Del País	Ordinarias	1	1	3.000	237	251	Soc. de Garantías	31/12/2016	21.519	4.567.006	354.426
	Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca					237	251					
RJ 254000120	-Del Exterior	Ordinarias	125	1	2.354	104	104	Bancaria	31/12/2016	7.520.456	18.986.611	1.634.200
	Bco. Latinoamericano de Export.					104	104					
	Subtotal No Controladas					341	355					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					194.635	138.873					
30-57409584-7 33-62818915-9 30-68896430-6 30-68241551-3 30-69226478-5	-En Otras Sociedades											
	-No Controladas					185	185					
	-Del País	Nominativa	1.000	1	7	176	176	Deportiva	30/06/2016	870	4.639	254
	San Juan Tennis Club S.A.					90	90					
	33-62818915-9	Ordinarias	1.200	1	3	71	71	Merc. Autorregul.	31/12/2016	242	230.433	144.723
	Mercado Abierto Electrónico S.A.					7	7					
	30-68896430-6	Ordinarias	1	1	3.091	7	7	Inversora	31/12/2016	700	4.379	1.112
	Argencontrol S.A.					3	3	Administradora	31/12/2016	1.000	46.845	5.098
	30-68241551-3	Ordinarias	1	1	1.415	3	3	Comp. Electronica	31/12/2016	1.000	35.341	19.615
	Seguros de Depósitos S.A.					5	5					
30-69226478-5	Nominativa	1	1	1.682	9	9	Telec.interbancar.	31/12/2016	308.987	9.310.897	587.777	
Compensadora Electrónica S.A.					9	9						
RJ 254000639	-Del Exterior	Ordinarias	2.802	1	1	9	9					
	Cooperativa S.W.I.F.T. S.A.					9	9					
	Subtotal No Controladas					185	185					
	Total en Otras Sociedades					185	185					
	Total de Participaciones en otras sociedades					194.820	139.058					



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2017	Valor residual al 31/12/2016
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	13.823	1.644	(192)	-	-	50	525	14.750	13.823
- Mobiliario e Instalaciones	2.380	-	542	-	-	10	383	2.539	2.380
- Máquinas y equipos	3.075	140	698	-	4	5	1.083	2.826	3.075
- Vehículos	1.292	-	579	847	-	5	294	730	1.292
- Diversos	4.253	198	501	-	-	5	1.580	3.372	4.253
TOTAL	24.823	1.982	2.128	847	4		3.865	24.217	24.823
BIENES DIVERSOS									
- Anticipos por compra de Bienes	1.228	1.319	(2.466)	1	-	-	-	80	1.228
- Obras de Arte	347	320	-	-	-	-	-	667	347
- Bienes dados en alquiler	27.099	761	192	-	-	50	2.643	25.409	27.099
- Bienes tomados en defensa de créditos	22	-	-	-	-	-	-	22	22
- Papelería y útiles	1.230	620	-	335	-	-	-	1.515	1.230
- Otros bienes diversos	298	159	146	-	-	10	132	471	298
TOTAL	30.224	3.179	(2.128)	336	-		2.775	28.164	30.224

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2017	Valor residual al 31/12/2016
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	1.076	917	-	55	5	482	1.456	1.076
TOTAL	1.076	917	-	55		482	1.456	1.076

Anexo H

Concentración de los depósitos
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo Depósitos	% sobre depósitos	Saldo Depósitos	% sobre depósitos
10 mayores clientes	1.306.976	39,02	773.520	43,72
50 siguientes mayores clientes	1.598.935	47,74	765.339	43,26
100 siguientes mayores clientes	307.982	9,20	164.778	9,31
Resto de clientes	135.382	4,04	65.459	3,71
Total	3.349.275	100,00	1.769.096	100,00

Anexo I

**Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación
financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017 y
finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	2.431.837	568.672	241.935	106.831	-	-	3.349.275
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	28	-	-	-	-	-	28
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	3.812	-	-	-	3.812
Obligaciones negociables no subordinadas	11.883	-	-	195.625	-	-	207.508
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	42.055	-	-	-	-	-	42.055
Otras	72.854	60	2	-	-	-	72.916
Total	126.820	60	3.814	195.625	-	-	326.319
Total	2.558.657	568.732	245.749	302.456	-	-	3.675.594

Anexo J

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

DETALLE	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<u>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</u>						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	76.219	56.595	27.846	26.341	78.627	76.219
- Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	8.924	184	832	8.076	200	8.924
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	304	-	-	17	287	304
TOTAL	85.447	56.779	28.678	34.434	79.114	85.447

Anexo K

**Composición del Capital Social
Correspondiente al 31 de diciembre 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
ORDINARIAS	67.063	5	67.063	-	-	-	67.063	-
TOTAL	67.063		67.063	-	-	-	67.063	-

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/2017	Total al 31/12/2017 (por moneda)							Total al 31/12/2016	
				EURO	Dólar	Marco	Libra	Francos Francés	Franco Suizo	Yen		Otras
ACTIVO												
Disponibilidades	439.528	-	439.528	2.276	436.926	-	-	-	12	5	309	320.115
Títulos públicos y privados	607.543	-	607.543	595	606.948	-	-	-	-	-	-	163.959
Préstamos	520.646	-	520.646	-	520.646	-	-	-	-	-	-	264.094
Otros cré. por interm. financiera	1.512.332	-	1.512.332	112.090	1.400.242	-	-	-	-	-	-	372.097
Participaciones en otras sociedades	113	-	113	9	104	-	-	-	-	-	-	113
Créditos diversos	18.427	-	18.427	-	18.427	-	-	-	-	-	-	21.477
Partidas pend. de imputación	2	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	1
Total	3.098.591	-	3.098.591	114.970	2.983.295	-	-	-	12	5	309	1.141.856
PASIVO												
Depósitos	952.863	-	952.863	-	952.863	-	-	-	-	-	-	613.165
Otras obligac. por interm. financ.	1.730.681	-	1.730.681	112.543	1.618.138	-	-	-	-	-	-	539.215
Obligaciones diversas	241	-	241	-	241	-	-	-	-	-	-	3
Total	2.683.785	-	2.683.785	112.543	2.571.242	-	-	-	-	-	-	1.152.383
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS												
Contingentes	934.853	-	934.853	-	934.853	-	-	-	-	-	-	438.385
De control	1.996.458	-	1.996.458	2.036	1.994.422	-	-	-	-	-	-	1.859.689
Total	2.931.311	-	2.931.311	2.036	2.929.275	-	-	-	-	-	-	2.298.074
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS												
Contingentes	72.141	-	72.141	-	72.141	-	-	-	-	-	-	67.324
De control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32
Total	72.141	-	72.141	-	72.141	-	-	-	-	-	-	67.356

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN	NORMAL	RIESGO POTENCIAL / CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIF. RECUP.		IRRECUP.	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31/12/2017	31/12/2016
1. Préstamos	1.125	-	-	-	-	-	-	-	1.125	8.649
- Adelantos	1.078	-	-	-	-	-	-	-	1.078	8.277
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	1.078	-	-	-	-	-	-	-	1.078	8.277
- Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hipotecar. y prendarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tarjetas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	47	-	-	-	-	-	-	-	47	372
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	47	-	-	-	-	-	-	-	47	372
2. Otros cré. por Int. Fin.	330	-	-	-	-	-	-	-	330	5
3. Arrendamientos financieros y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Responsabilidades eventuales	1.155	-	-	-	-	-	-	-	1.155	1.110
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	194.294	-	-	-	-	-	-	-	194.294	138.518
TOTAL	196.904	-	-	-	-	-	-	-	196.904	148.282
TOTAL DE PREVISIONES	15	-	-	-	-	-	-	-	15	87



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017 y
finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado -en meses-	Plazo promedio ponderado Residual -en meses-	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias -en días-	Monto
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	2	2	47	1.280.836
Forwards	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero	4	4	123	13.066
Operaciones de pase	Intermediación cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	1	1	-	472.216

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017
y finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	92.732
- A Reserva Legal (20% s/ 91.916.476,49 pesos)	18.546
SUBTOTAL 1	74.186
- Ajustes (puntos 2.1., 2.2., 2.5. y 2.6. del T.O. de "Distribución de Resultados") - (Nota 3)	-
SUBTOTAL 2	74.186
SALDO DISTRIBUIBLE	74.186
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	74.186
- A Otros destinos (*)	74.186
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

(*) Oportunamente, la Asamblea de Accionistas resolverá sobre el destino final de dichos resultados.



*Agregando valor para estar
 más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
 AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016
A.	Disponibilidades	684.307	379.297
	Efectivo	19.884	24.112
	Entidades financieras y corresponsales	664.423	355.185
	B.C.R.A.	631.391	283.314
	Otras del país	949	2.318
	Del exterior	32.083	69.553
B.	Títulos Públicos y Privados	816.010	355.546
	Tenencias registradas a valor razonable de mercado	636.825	169.929
	Tenencias registradas a costo más rendimiento	6.198	6.357
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	115.317	151.189
	Inversiones en títulos privados con cotización	57.670	28.071
C.	Préstamos (Anexo B)	2.112.171	1.279.615
	Al Sector Público no financiero	11.553	17.307
	Al sector Financiero	-	46.636
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	-	45.945
	Int., Ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobra	-	691
	Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.179.636	1.292.296
	Adelantos	483.898	298.962
	Documentos	376.157	324.163
	Prendarios	133.232	182.464
	Personales	588	261
	Otros	1.123.597	434.302
	Intereses, ajustes y Dif.Cotiz.Deveng.a cobrar	80.316	67.026
	(Intereses documentados)	(18.152)	(14.882)
	(Previsiones)	(79.018)	(76.624)

	ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016
D.	Otros créditos por intermediación financiera	3.961.558	1.428.544
	Banco Central de la República Argentina	161.888	93.776
	Montos a cobrar por vtas. Cdo. a liquidar y a término	2.048.619	658.827
	Especies a recibir por compra cdo. a liquidar y a término	1.520.047	516.904
	Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B)	13.041	85.692
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores	198.851	80.922
	Otros comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores (Anexo B)	20.474	2.427
	(Previsiones)	(1.362)	(10.004)
E.	Participaciones en otras sociedades	317	1.321
	En entidades financieras	104	104
	Otras	532	1.545
	(Previsiones)	(319)	(328)
F.	Créditos diversos	51.379	78.041
	Impuesto a la ganancia mínima presunta -Crédito Fiscal	3.561	3.560
	Otros	47.813	74.481
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	5	-
G.	Bienes de Uso	24.288	24.917
H.	Bienes Diversos	28.164	30.224
I.	Bienes Intangibles	1.481	1.111
	Gastos de organización y desarrollo	1.481	1.111
J.	Partidas Pendientes de Imputación	2	1
	TOTAL DE ACTIVO	7.679.677	3.578.617

	PASIVO	31/12/2017	31/12/2016
K.	Depósitos	3.246.972	1.710.108
	Sector Público no Financiero	-	98.191
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	3.246.972	1.611.917
	Cuentas Corrientes	364.410	188.098
	Cajas de Ahorros	1.282.022	372.986
	Plazo Fijo	1.278.793	809.234
	Cuentas de Inversiones	268.197	139.500
	Otros	7.987	68.439
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz.devengados a pagar	45.563	33.660
M.	Otras obligaciones por intermediación financiera	3.904.049	1.441.782
	Banco Central de la República Argentina	28	4
	Otros	28	4
	Bancos y Organismos Internacionales	3.807	10.225
	Obligaciones Negociables no subordinadas	195.625	150.000
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.402.239	518.970
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.160.520	665.725
	Financiaci3nes recibidas de entidades financieras locales	42.055	39.154
	Interfinancieros (call recibidos)	41.965	39.108
	Intereses devengados a pagar	90	46
	Saldos pendientes de liquidaci3n de op.a término sin entrega del activo subyacente	58	-
	Otras	87.829	52.585
	Intereses y diferencias de cotizaci3n devengadas a pagar	11.888	5.119
N.	Obligaciones Diversas	76.320	69.807
	Otras	76.320	69.807
O.	Previsiones	419	419
Q.	Participaci3n de terceros	9.562	6.874
	TOTAL PASIVO	7.237.322	3.228.990
	PATRIMONIO NETO	442.355	349.627
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	7.679.677	3.578.617

El Anexo y Notas son parte integrante de estos Estados Contables



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edici3n del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2017	31/12/2016
A.	Ingresos Financieros	825.212	633.025
	Intereses por préstamos al sector financiero	6.941	4.829
	Intereses por adelantos	145.726	149.419
	Intereses por documentos	67.580	66.393
	Intereses por préstamos prendarios	58.632	69.941
	Intereses por otros préstamos	116.757	92.847
	Intereses por otros créditos por int.financiera	39	50
	Resultado neto de títulos públicos y privados	314.153	145.246
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	52.170	13.317
	Otros	63.214	90.983
B.	Egresos Financieros	384.522	303.570
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	4.114	-
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	545	240
	Intereses por depósitos a plazo fijo	140.616	137.359
	Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	25.846	10.598
	Intereses por otras obligaciones por int.financiera	30.119	25.375
	Otros intereses	62.983	24.630
	Aportes al fondo de garantía de los depósitos	3.153	3.710
	Otros	117.146	101.658
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	440.690	329.455
C.	Cargo por incobrabilidad	57.287	54.829
D.	Ingresos por servicios	50.945	39.571
	Vinculados con operaciones activas	5.483	1.785
	Otras comisiones	22.006	15.082
	Otros	23.456	22.704
E.	Egresos por servicios	7.876	10.990
	Comisiones	4.444	8.380
	Otros	3.432	2.610

		31/12/2017	31/12/2016
G.	Gastos de Administración	339.063	313.554
	Gastos en personal	259.615	222.448
	Honorarios a directores y síndicos	6.890	21.028
	Otros honorarios	13.207	12.937
	Propaganda y publicidad	1.223	1.852
	Impuestos	12.962	17.993
	Depreciación de Bienes de Uso	3.888	3.433
	Amortización de gastos de organización y desarrollo	540	501
	Otros gastos operativos	17.072	15.474
	Otros	23.666	17.888
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	87.409	(10.347)
H.	Participación de terceros	(2.687)	13
I.	Utilidades diversas	44.458	31.180
	Resultado por participaciones permanentes	883	1.120
	Intereses punitivos	3.045	6.025
	Créditos recuperados y pevisiones desafectadas	36.927	20.793
	Otros	3.603	3.242
J.	Pérdidas diversas	6.741	5.650
	Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	18	96
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos	2.775	2.634
	Otros	3.948	2.920
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	122.439	15.196
K.	Impuesto a las Ganancias	29.707	2.449
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	92.732	12.747

El Anexo y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

CUENTAS DE ORDEN
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	20.217.434	9.586.593
Contingentes	5.688.920	2.775.308
Garantías recibidas	5.557.318	2.664.396
Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	-	38.258
Cuentas contingentes deudoras por contra	131.602	72.654
De control	13.234.612	5.350.343
Créditos clasificados irrecuperables	28.273	18.822
Otras	13.122.509	5.254.156
Cuentas de control deudoras por contra	83.830	77.365
De derivados	1.293.902	1.460.942
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	387.531	725.194
Cuentas de derivados deudoras por contra	906.371	735.748
ACREEDORAS	20.217.434	9.586.593
Contingentes	5.688.920	2.775.308
Otras garantías otorgadas comprendidas en la Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B)	130.701	72.654
Otras comprendidas en la Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B)	901	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	5.557.318	2.702.654
De control	13.234.612	5.350.343
Valores por acreditar	83.830	77.365
Otras	-	-
Cuentas de control acreedoras por contra	13.150.782	5.272.978
De derivados	1.293.902	1.460.942
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	906.371	735.748
Cuentas de derivados acreedoras por contra	387.531	725.194

El Anexo y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
<u>Variación del efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	948.596	626.637
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 4)	878.664	948.596
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(69.932)	321.959
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(487.988)	514.037
- Préstamos		
- al Sector Financiero	53.455	(11.219)
- al Sector Público no Financiero	5.754	2.872
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(570.709)	224.563
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(119.423)	(30.458)
- Depósitos		
- al Sector Público no Financiero	(98.191)	(49.482)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.499.254	97.249
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector Financiero		
- Interfinancieros (Call recibidos)	(22.989)	23.837
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(130.131)	(195.809)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	50.945	39.571
Pagos vinculados con egresos por servicios	(7.658)	(10.204)
Gastos de Administración pagados	(353.525)	(313.493)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(907)	(391)
Cobros de dividendos de otras sociedades	44	54
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	36.966	24.717
Cobros/ (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Diferencia de cotización	(5.133)	(23.487)
- Créditos diversos	28.149	(14.345)
- Partidas pendientes de imputación	(1)	(1)
Pago del impuesto a las ganancias	(1.854)	(30.238)
Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado por en las Actividades Operativas	(123.942)	247.773
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(3.845)	(2.185)
Pagos netos por bienes diversos	(1.051)	(5.415)
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	1.025	13
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(3.871)	(7.587)
Actividades de Financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	22.930	24.649
- Banco Central de la Republica Argentina:		
- Otros	24	(3)
- Bancos y organismos internacionales	(6.418)	10.225
Pagos de dividendos	-	(7.433)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	16.536	27.438
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetario)	41.345	54.335
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(69.932)	321.959

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 - Ley N° 19.550)

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentadas en forma comparativa

NOTA 1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Banco Mariva S.A. ha consolidado línea por línea su balance al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, con los estados contables de Mariva Bursátil S.A., sociedad en la que el Banco posee los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describe a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales		Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros		
	Tipo	Cantidad		Capital total		Votos posibles		\$ (000)		
		2017	2016	2017	2016	2017		2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Mariva Bursátil S.A.	Acciones	130.347	130.347	95,2717%	95,2717%	95,2717%	95,2717 %	Sociedad de Bolsa	194.294	138.518

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la sociedad controlada fue el siguiente:

- Los estados contables de dicha sociedad fueron adaptados a las normas contables del BCRA, las cuales fueron aplicadas por Banco Mariva S.A. para la elaboración de sus estados contables. Para ello se ha corregido el patrimonio neto y los resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil S.A. en el efecto que sobre ellos ha tenido (a) la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias, criterio no contemplado por las normas del BCRA, (b) la inclusión del porcentaje de previsión aplicable de acuerdo a las normas del BCRA sobre los saldos de la cartera de préstamos y otros conceptos comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores y (c) la diferencia de cambio generada por la conversión a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia sobre las partidas en moneda extranjera que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil S.A, (d) valuación de inversiones de acuerdo a la nota 1.b) de los estados contables individuales. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el ajuste al valor patrimonial proporcional derivado de la aplicación de similares normas contables aumenta en \$ 14.227 miles y \$ 483 miles, respectivamente.
- A los fines de la consolidación se utilizaron estados contables de Mariva Bursátil S.A. que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Mariva S.A.
- Se eliminaron del balance consolidado, del estado de resultados consolidado y del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.
- La porción del Patrimonio Neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro "Participación de terceros".
- El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro "Participación de terceros".

NOTA 2. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS

El porcentaje de participación en el capital de la sociedad consolidada de propiedad de terceros es el siguiente:

Sociedad	31/12/2017 % (*)	31/12/2016 % (*)
Mariva Bursátil S.A.	4,7283	4,7283

NOTA 3. BIENES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Acciones en garantía

Se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de Creditos y Caucciones S.A Compañía de Seguros Cien mil acciones de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. de las que es titular Mariva Bursátil S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dicha acción, para hacer frente a la garantía que otorga el Mercado de Valores de Buenos Aires por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. Dichas acciones se encuentran valuadas al 31 de diciembre de 2017 en \$ 34.000 miles.

Los bienes con disponibilidad restringida de Banco Mariva S.A. se exponen en la Nota 2 a los estados contables individuales.

NOTA 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera como Efectivo y sus equivalentes al total del Rubro Disponibilidades, los Pases Activos y los préstamos (calls) a empresas de primera línea y al sector financiero, ya que estos son a corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del BCRA en la materia, es decir, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y tienen un plazo menor a 3 meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2017	31/12/2016
Disponibilidades	684.307	379.297
Pases activos	194.357	546.246
Call empresas	-	23.053
Efectivo y equivalentes	878.664	948.596

A continuación se expone la conciliación entre los conceptos considerados como efectivo o equivalente de efectivo y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial Consolidado:

Disponibilidades	31/12/2017	31/12/2016
Disponibilidades	684.307	379.297
Según Estado de Situación Patrimonial Consolidado	684.307	379.297

Pases Activos		
Deudores Financieros por Pases	194.357	546.246
Deudores Financieros ctdo.a liquidar	1.854.262	112.581
Según Estado de Situación Patrimonial Consolidado	2.048.619	658.827

Call Empresas		
Adelantos en cuenta corrientes a corto plazo	-	23.053
Adelantos en cuenta corrientes	483.898	275.909
Según Estado de Situación Patrimonial Consolidado	483.898	298.962

NOTA 5. SUMARIO INICIADO POR EL BCRA A MARIVA BURSÁTIL S.A.

De acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 5689 del BCRA, se informa que el 26 de mayo de 2016 Mariva Bursátil S.A. fue notificada de la Resolución N° 248 de fecha 2.5.2016, suscripta por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, mediante la cual se decidió instruir sumario a la Sociedad y a su Presidente Jorge Alberto Gilligan en los términos del art. 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario N° 19.359 (t.o. por Decreto 480/95). La referida actuación sumarial lleva el nro. 6871 y su expediente es el nro. 100288/13.

En dichas actuaciones se imputa un presunto incumplimiento a la Comunicación "A" 4950 en una operación por la suma de USD 200.000 efectuada el 17.5.2010.

Con fecha 26 de diciembre de 2016 el BCRA resuelve dejar sin efecto la imputación formulada a la firma Mariva Bursátil S.A. y a su presidente Jorge Alberto Gilligan aplicando el principio de la ley penal más benigna y archivar el presente sumario en el expediente N° 100.288/13.

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

(Art. 33 - Ley N° 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016

y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	2.080.483	1.239.421
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	197.093	131.542
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	41.294	56.304
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.842.096	1.051.575
Con seguimiento especial - En observación	7.744	10.354
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	7.872
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.744	2.482
Con problemas	12.573	1.123
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	1.008
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.481	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.092	115
Con alto riesgo de insolvencia	8.536	24.850
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.829	2.894
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.707	21.956
Irrecuperable	8.345	7.843
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.345	7.843
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	2.117.681	1.283.591

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	164.641	140.638
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	13.478	25
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	64.015	67.933
Sin garantías ni contragarantías preferidas	87.148	72.680
Riesgo Bajo	14.441	26.998
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.348	23.138
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.093	3.860
Riesgo Medio	9.052	11.639
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.524	9.282
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.528	2.357
Riesgo Alto	15.561	17.647
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.107	12.121
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.454	5.526
Irrecuperable	34.921	36.499
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.688	14.213
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23.233	22.286
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	238.616	233.421
TOTAL GENERAL	2.356.297	1.517.012

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON IGUALES PERIODOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los estados contables al 31 de diciembre de 2017 de Banco Mariva S.A. consolidados con Mariva Bursátil S.A. de acuerdo con el art. 33 de la ley de sociedades comerciales, por lo que para un análisis más detallado debe ser leída en conjunto con la mencionada información.

SINTESIS DE INFORMACION FINANCIERA CONSOLIDADA

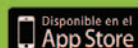
Los cuadros que se incluyen a continuación muestran la información financiera consolidada, correspondiente a los estados contables para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Resumen del Estado de Situación Patrimonial según Estados Contables Consolidados

A continuación se expone la evolución patrimonial con datos comparativos correspondientes a los estados contables consolidados para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017:

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL SEGÚN BALANCE CONSOLIDADO

Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017
Activo					
Disponibilidades	106.656	158.195	261.413	379.297	684.307
Títulos públicos y privados	260.155	162.790	484.430	355.546	816.010
Préstamos	802.162	1.109.295	1.201.244	1.279.615	2.112.171
Al sector público no financiero	10.087	7.326	20.179	17.307	11.553
Al sector financiero	19.778	11.594	30.541	46.636	-
Al sector privado no financiero y res ext	824.135	1.126.629	1.194.493	1.292.296	2.179.636
Adelantos	145.650	281.147	454.421	298.962	483.898
Documentos	382.519	491.522	297.444	324.163	376.157
Hipotecarios	49	18	-	-	-
Prendarios	90.547	114.392	144.851	182.464	133.232
Personales	318	231	378	261	588
Otros	186.037	220.593	263.019	434.302	1.123.597
Intereses, ajustes y dif.cot. de. A cobrar	39.889	47.567	52.678	67.026	80.316
(Cobros no aplicados)	(32)	-	-	-	-
(Intereses documentados)	(20.842)	(28.841)	(18.298)	(14.882)	(18.152)
(Previsiones)	(51.838)	(36.254)	(43.969)	(76.624)	(79.018)
Otros créditos por intermediación financiera	690.809	625.271	856.623	1.428.544	3.961.558
Participaciones en otras sociedades	1.608	1.594	1.322	1.321	317
Créditos diversos	22.917	36.067	33.460	78.041	51.379
Bienes de uso	20.266	22.159	23.154	24.917	24.288
Bienes diversos	18.127	24.627	30.790	30.224	28.164
Bienes intangibles	1.597	1.165	1.129	1.111	1.481
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	1	2
Total del activo	1.924.297	2.141.163	2.893.565	3.578.617	7.679.677
Pasivo					
Depósitos	959.333	1.048.880	1.534.672	1.710.108	3.246.972
Del sector público no financiero	295.051	231.727	147.673	98.191	-
Del sector financiero	-	-	-	-	-
Del sector privado no financiero y residentes exterior	664.282	817.153	1.386.999	1.611.917	3.246.972
Cuentas corrientes	173.168	133.155	276.974	188.098	364.410
Cajas de ahorro	204.161	175.846	406.682	372.986	1.282.022
Plazo fijo	259.174	445.096	609.530	809.234	1.278.793
Cuentas de inversiones	13.900	43.400	60.250	139.500	268.197
Otros	8.066	4.523	15.350	68.439	7.987
Intereses, ajustes y dif cot dev a pagar	5.813	15.133	18.213	33.660	45.563
Otras obligaciones por intermediación financiera	712.980	735.516	933.164	1.441.782	3.904.049
Obligaciones diversas	63.403	77.979	74.109	69.807	76.320
Previsiones	419	419	419	419	419
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	-
Participación de terceros	11.479	11.239	9.321	6.874	9.562
Total del pasivo	1.747.614	1.874.033	2.551.685	3.228.990	7.237.322
Patrimonio neto	176.683	267.130	341.880	349.627	442.355
Total del pasivo más patrimonio neto	1.924.297	2.141.163	2.893.565	3.578.617	7.679.677

INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Cifras expresadas en miles de pesos

Resumen del Estado de Resultados según Estados Contables Consolidados

El cuadro siguiente detalla la evolución de los resultados con datos comparativos correspondientes a los estados contables consolidados para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017:

	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017
Ingresos financieros	325.860	519.733	542.914	633.025	825.212
Egresos financieros	104.396	208.564	236.714	303.570	384.522
Margen bruto de intermediación	221.464	311.169	306.200	329.455	440.690
Cargo por incobrabilidad	38.529	55.563	34.285	54.829	57.287
Ingresos por servicios	15.481	22.250	34.097	39.571	50.945
Egresos por servicios	6.102	7.777	12.066	10.990	7.876
Gastos de administración	118.453	165.662	213.422	313.554	339.063
Resultado neto por intermediación financiera	73.861	104.417	80.524	(10.347)	87.409
Participación de terceros	(4.447)	(3.903)	(2.195)	13	(2.687)
Utilidades diversas	18.665	47.380	49.782	31.180	44.458
Pérdidas diversas	2.768	3.031	4.471	5.650	6.741
Resultado neto antes del imp. a las ganancias	85.311	144.863	123.640	15.196	122.439
Impuesto a las ganancias	36.479	54.420	48.891	2.449	29.707
Resultado neto del ejercicio	48.832	90.443	74.749	12.747	92.732

INFORMACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO

Cifras expresadas en miles de pesos

Resumen del Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes según Estados Contables Consolidados

A continuación se detalla la evolución del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes a los estados contables consolidados para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017:

	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017
Efectivo al inicio del ejercicio	314.386	220.957	203.469	626.637	948.596
Efectivo al cierre del ejercicio	220.957	203.469	626.637	948.596	878.664
Flujo neto del efectivo	(93.429)	(17.488)	423.168	321.959	(69.932)
(Utilizado en) / Generado por las actividades operativas	(73.516)	(67.276)	427.959	247.773	(123.942)
(Utilizado en) / Generado por las actividades de inversión	(6.247)	(12.256)	(12.346)	(7.587)	(3.871)
(Utilizado en) / Generado por las actividades de financiación	(32.107)	45.287	(22.456)	27.438	16.536
Resultados Financieros y por Tenencia del efectivo y sus equivalentes	18.441	16.757	30.011	54.335	41.345



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

INFORMACION SOBRE INDICADORES FINANCIEROS EN BASE A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Indicadores Financieros

A continuación se exponen los indicadores financieros en base a los estados contables consolidados para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017:

1 - Capital(%)	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17
P Neto sobre activos neteados (ocif/ooif)	14,3%	17,6%	16,8%	16,3%	11,7%

2- Activos(%)	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17
Crecimiento Total de Activos	21,9%	22,9%	34,4%	5,6%	75,6%
Crecimiento Total de Financiaciones	34,2%	38,3%	8,3%	6,5%	65,1%
Total provisionado sobre prestamos	6,5%	3,3%	3,7%	6,0%	3,7%

3- Eficiencia	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17
Gastos Administ. sobre Ing.Financ y por Serv.Netos (%)	51%	51%	65%	88%	70%
Gastos Admin. sobre personal (en miles)	669,23	885,89	1021,16	1431,75	1555,33
Gtos Adm / Dep más Prést (%)	7%	8%	8%	10%	6%
Depósitos más Préstamos s/ personal (en millones)	10,0	11,5	13,1	13,7	24,6

4- Rentabilidad(%)	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17
ROE	32,1%	40,8%	24,5%	3,7%	23,4%
ROA	4,4%	6,6%	4,2%	0,6%	3,1%
ROA Ingresos financieros	29%	38%	31%	30%	28%
ROA Egresos financieros	9%	15%	13%	15%	13%
ROA Gastos de administración	11%	12%	12%	15%	11%

5- Liquidez(%)	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17
L2 - Activos líquidos sobre Pasivos líquidos	23%	19%	31%	25%	21%

ANÁLISIS DE LA GERENCIA DEL BANCO SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON IGUALES PERIODOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017

Resultado Neto

El Banco registró una ganancia para el período finalizado el 31 de diciembre de 2017 de \$ 93 millones. En el negocio de títulos y cambios los resultados mostraron una gran mejoría con relación a los del año anterior.

Los ingresos por préstamos estuvieron en niveles superiores en relación a los del año anterior, aun cuando las tasas activas promedio fueron bastante menores. Los aumentos principales en promedios anuales fueron en otros préstamos (+25%), documentos descontados (+25%), Prefinanciaciones de Impo/Expo (+380%) y en descubiertos (+18). También tuvimos un fuerte crecimiento en préstamos sindicados. La cartera de préstamos prendarios sigue bajando, según se había decidido a principio de año. La estrategia del banco en pos de expandir fuertemente su cartera comercial seguirá adelante y comienza a reflejarse en resultados.

Por el lado de los depósitos, este año el mix de fondeo fue un poco más caro dado que el aumento de volúmenes fue algo mayor para los plazos fijos y además por primera vez se remuneraron algunos depósitos a la vista. lo que generó que el pago por intereses sea mayor al del año anterior. La estrategia del banco en cuanto a su fondeo consistirá en mejorar su mix de fondeo, y en el lanzamiento de una obligación negociable, apenas se den las condiciones de tasa esperadas..

Los gastos corrientes de administración aumentaron un 18%, sin tener en cuenta gratificaciones (las que fueron menores e incluyéndolas, el aumento de los gastos de administración fue solo de un%10). Los gastos del banco están muy controlados, cosa que resulta evidente si tomamos en cuenta que cerca del 70% de los gastos de estructura son los vinculados a sueldos del personal.

Por el lado de las provisiones netas por incobrabilidad, ascendieron a \$ 20.3 millones. Como se comentó más arriba, el banco decidió moderar el crecimiento de los préstamos prendarios, donde tradicionalmente se observaba la mayor cantidad de provisiones, y los resultados de dicha medida ya comenzaron a reflejarse en los números, que muestran una fuerte caída (-%41) respecto de los cargos netos del año anterior. Hay que tener en cuenta que

una parte importante de estas previsiones corresponde al crecimiento de cartera normal. Esperamos recuperemos importantes y que las previsiones se estabilicen en los niveles normales del giro del negocio.

Como se ha comentado en los últimos informes, en líneas generales el banco prevé que la economía local crecerá, pero por otro lado entiende que el escenario más probable es el de bajas generalizadas de tasas, tanto activas como pasivas, lo que traerá aparejado una baja de los spreads y un incremento en la competencia. En este contexto, además de crecer en las carteras tradicionales, el banco continuará expandiendo sus negocios de títulos, y ampliará también su canasta de servicios a clientes, para aumentar la base de comisiones. Con ese fin, se reestructuró el área comercial en procura de obtener un alto índice de crecimiento (el cual ya se está visualizando) en líneas de productos, clientes y número de operaciones. Por otra parte se está trabajando activamente en incrementar la participación en mercado de capitales, con la estructuración de emisiones y colocaciones de obligaciones negociables, préstamos sindicados y otros instrumentos.

Las variaciones de los resultados en los cuatro últimos ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016 y 2017 se muestran seguidamente:

ESTADO DE RESULTADOS	dic-14		dic-15		dic-16		dic-17	
	2014 vs 2013	%	2015 vs 2014	%	2016 vs 2015	%	2017 vs 2016	%
Ingresos financieros	193.873	59%	23.181	4%	90.111	17%	192.187	30%
Egresos financieros	104.168	100%	28.150	13%	66.856	28%	80.952	27%
Margen bruto de intermediación	89.705	41%	(4.969)	(2%)	23.255	8%	111.235	34%
Cargo por incobrabilidad	17.034	44%	(21.278)	(38%)	20.544	60%	2.458	4%
Ingresos por servicios	6.769	44%	11.847	53%	5.474	16%	11.374	29%
Egresos por servicios	1.675	27%	4.289	55%	(1.076)	(9%)	(3.114)	(28%)
Gastos de administración	47.209	40%	47.760	29%	100.132	47%	25.509	8%
Resultado neto por intermediación financiera	30.556	41%	(23.893)	(23%)	(90.871)	(113%)	97.756	(945%)
Participación de terceros	544	(12%)	1.708	(44%)	2.208	(101%)	(2.700)	(20769%)
Utilidades diversas	28.715	154%	2.402	5%	(18.602)	(37%)	13.278	43%
Pérdidas diversas	263	10%	1.440	48%	1.179	26%	1.091	19%
Resultado neto antes del imp. a las ganancias	59.552	70%	(21.223)	(15%)	(108.444)	(88%)	107.243	706%
Impuesto a las ganancias	17.941	49%	(5.529)	(10%)	(46.442)	(95%)	27.258	1113%
Resultado neto del período	41.611	85%	(15.694)	(17%)	(62.002)	(83%)	79.985	627%

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017
A continuación se exponen las variaciones experimentadas en los cuatro últimos ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016 y 2017:

Activo	dic-14		dic-15		dic-16		dic-17	
	2014 vs 2013	%	2015 vs 2014	%	2016 vs 2015	%	2017 vs 2016	%
Disponibilidades	51.539	48%	103.218	65%	117.884	45%	305.010	80%
Títulos públicos y privados	(97.365)	(37%)	321.640	198%	(128.884)	-27%	460.464	130%
Préstamos	307.133	38%	91.949	8%	78.371	7%	832.556	65%
Al sector público no financiero	(2.761)	(27%)	12.853	175%	(2.872)	-14%	(5.754)	-33%
Al sector financiero	(8.184)	(41%)	18.947	163%	16.095	53%	(46.636)	-100%
Al sector privado no financiero y res ext	302.494	37%	67.864	6%	97.803	8%	887.340	69%
Adelantos	135.497	93%	173.274	62%	(155.459)	-34%	184.936	62%
Documentos	109.003	28%	(194.078)	-39%	26.719	9%	51.994	16%
Hipotecarios	(31)	(63%)	(18)	-100%	-	0%	-	0%
Prendarios	23.845	26%	30.459	27%	37.613	26%	(49.232)	-27%
Personales	(87)	(27%)	147	64%	(117)	-31%	327	125%
Otros	34.556	19%	42.426	19%	171.283	65%	689.295	159%
Intereses, ajustes y dif.cot. de. A cobrar	7.678	19%	5.111	11%	14.348	27%	13.290	20%
(Cobros no aplicados)	32	(100%)	-	0%	-	0%	-	0%
(Intereses documentados)	(7.999)	38%	10.543	-37%	3.416	-19%	(3.270)	22%
(Previsiones)	15.584	(30%)	(7.715)	21%	(32.655)	74%	(2.394)	3%
Otros créditos por intermediación financiera	(65.538)	(9%)	231.352	37%	571.921	67%	2.533.014	177%
Participaciones en otras sociedades	(14)	(1%)	(272)	-17%	(1)	0%	(1.004)	-76%
Créditos diversos	13.150	57%	(2.607)	-7%	44.581	133%	(26.662)	-34%
Bienes de uso	1.893	9%	995	4%	1.763	8%	(629)	-3%
Bienes diversos	6.500	36%	6.163	25%	(566)	-2%	(2.060)	-7%
Bienes intangibles	(432)	(27%)	(36)	-3%	(18)	-2%	370	33%
Partidas pendientes de imputación	-	0%	-	0%	1	0%	1	100%
Total del activo	216.866	11%	752.402	35%	685.052	24%	4.101.060	115%

Pasivo	dic-14		dic-15		dic-16		dic-17	
	2014 vs 2013	%	2015 vs 2014	%	2016 vs 2015	%	2017 vs 2016	%
Depósitos	89.547	9%	485.792	46%	175.436	11%	1.536.864	90%
Del sector público no financiero	(63.324)	(21%)	(84.054)	(36%)	(49.482)	(34%)	(98.191)	(100%)
Del sector financiero	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Del sector privado no financiero y residentes exterior	152.871	23%	569.846	70%	224.918	16%	1.635.055	101%
Cuentas corrientes	(40.013)	(23%)	143.819	108%	(88.876)	(32%)	176.312	94%
Cajas de ahorro	(28.315)	(14%)	230.836	131%	(33.696)	(8%)	909.036	244%
Plazo fijo	185.922	72%	164.434	37%	199.704	33%	469.559	58%
Cuentas de inversiones	29.500	212%	16.850	39%	79.250	132%	128.697	92%
Otros	(3.543)	(44%)	10.827	239%	53.089	346%	(60.452)	(88%)
Intereses, ajustes y dif.cot dev a pagar	9.320	160%	3.080	20%	15.447	85%	11.903	35%
Otras obligaciones por intermediación financiera	22.536	3%	197.648	27%	508.618	55%	2.462.267	171%
Obligaciones diversas	14.576	23%	(3.870)	(5%)	(4.302)	(6%)	6.513	9%
Previsiones	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Partidas pendientes de imputación	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Participación de terceros	(240)	(2%)	(1.918)	(17%)	(2.447)	(26%)	2.688	39%
Total del pasivo	126.419	7%	677.652	36%	677.305	27%	4.008.332	124%
Patrimonio neto	90.447	51%	74.750	28%	7.747	2%	92.728	27%
Total del pasivo más patrimonio neto	216.866	11%	752.402	35%	685.052	24%	4.101.060	115%

PERSPECTIVAS

Economía Internacional

La economía global experimentó en 2017 la expansión más sincronizada en casi una década y los principales indicadores sugieren que el impulso continuaría en 2018 con un crecimiento por encima de la tendencia. Además, la aceleración de las inversiones de capital sustenta la idea de un crecimiento futuro más estable y sostenible, con menos dependencia del consumo. En este contexto, la inflación global podría volver a subir, pero solo gradualmente, debido a que los países desarrollados aún tienen amplia capacidad ociosa, lo cual indicaría que la recuperación económica aún tiene algunos años por delante. En este contexto, se elevaron en 0,1 pp las expectativas de crecimiento mundial para 2017 y en 0,2 pp para 2018 y 2019.

Esta revisión al alza es producto de las mejores perspectivas para las economías desarrolladas (+0,3 pp en 2018 y +0,4 pp en 2019), en un contexto de mayor demanda que favorecería a los países con un gran volumen de exportaciones. En particular, las proyecciones para la economía estadounidense registraron una significativa mejora (+0,4 pp en 2018 y +0,6 pp en 2019) gracias a la publicación de datos de actividad mejores a los esperados en 2017, y a la aprobación de la reforma impositiva, la cual se espera que impulse el crecimiento económico este año. Además, cabe destacar que en febrero asume Jerome Powell como nuevo presidente de la Fed, lo cual supone una continuidad del gradual ajuste monetario.

Por otra parte, se espera que la recuperación de la Eurozona se modere levemente en 2018 (+2,2%), tras haber tomado fuerza el año pasado. De todos modos, se han revisado al alza las proyecciones de crecimiento de la mayoría de las economías del bloque, especialmente en Alemania, Italia y Holanda, reflejando una aceleración de la demanda interna y externa. Además, los riesgos políticos se moderaron, especialmente tras el acuerdo preliminar entre Merkel y Schulz para formar Gobierno en Alemania. Por su parte, en las elecciones de Cataluña, los partidos separatistas volvieron a lograr la mayoría absoluta, implicando una dura derrota para Rajoy y un fortalecimiento de Puigdemont, pero es probable que los partidos independentistas tomen un enfoque más moderado en sus reclamos. En contraste, se destaca una desaceleración en el crecimiento esperado del Reino Unido (+1,5% en 2018 y 2019), principalmente debido a una menor inversión producto de la creciente incertidumbre en torno al Brexit. De todos modos, en diciembre, Theresa May logró llegar a un acuerdo con la Unión Europea que le permitió pasar a la segunda etapa de las negociaciones.

Mientras, las proyecciones para la economía japonesa mejoraron sustancialmente (+0,5 pp para 2018, a 1,2%) gracias a un crecimiento económico mayor al esperado durante el 2017 y a expectativas de un mayor estímulo fiscal este año.

En el caso de las economías emergentes, se mantienen las proyecciones de un crecimiento de 4,9% en 2018 y 5% en 2019, pero con marcadas diferencias entre las diferentes regiones. En Asia, se estima que el crecimiento de China se modere gradualmente (a +6,6% este año y +6,4% el próximo), mientras que se proyecta un significativo repunte de la economía de India (+7,4% y +7,8%). En cuanto a las economías en desarrollo de Europa, cuyo crecimiento en 2017 superó el 5% según las últimas estimaciones, se prevé una expansión más dinámica de lo proyectado anteriormente para 2018 y 2019 (+0,5 pp), impulsada por una mejora en las perspectivas de crecimiento de Polonia y Turquía. Por último, para Latinoamérica se espera que la aceleración del crecimiento continúe fortaleciéndose (+1,9% este año y +2,6% en 2019), gracias a i) mejores perspectivas para México, ii) una recuperación más firme en Brasil y iii) efectos favorables de los mayores precios de ciertos commodities.

Escenario local

El 2017 ha sido un año marcado por las elecciones legislativas de medio término, con una dosis natural de volatilidad, en la que las políticas del gobierno fueron apoyadas en las urnas. En este contexto, la actividad económica del país se expandió en torno al 2,8% anual en 2017, recuperando el terreno perdido en 2016. El gobierno nacional sobre cumplió la meta fiscal por 0,3 p.p. alcanzando un déficit primario de 3,9% del PBI en 2017 y la inflación disminuyó significativamente hasta el 24,8% anual, pero estuvo lejos de la meta oficial fijada para el año del 12-17%.

El oficialismo registró una buena elección de medio término, obteniendo el 41,8% de los votos nacionales, más que sus competidores más cercanos combinados, Cristina Fernández de Kirchner (CFK) y aliados (21,8%) y el partido peronista (14,6%). De esta manera, la coalición gobernante mejoró su desempeño en relación con las primarias PASO de 2017 (35,9%). Los resultados también mostraron que Cambiemos ha crecido constantemente en el caudal de votos nacionales obtenidos en cada elección desde las primarias PASO del 2015. Ese crecimiento ha sido a pesar de los ajustes económicos implementados desde que Mauricio Macri asumió la presidencia en diciembre de 2015.

Respecto al crecimiento económico, el PIB de Argentina se aceleró a 4,2% interanual en el 3T17 (contra 2,9% i.a. en el 2T17 y 0,4% en 1Q17). En el tercer trimestre de 2017, todos los componentes del PBI vieron una mejora con la excepción del consumo público (1,8% i.a. en 3T17 vs. 3,5% i.a. en 2T17). Mientras tanto, el consumo privado aceleró su ritmo de crecimiento a 4,2% i.a. (vs. 4,0% i.a. en 2T17), las exportaciones a 2,1% i.a. (vs. -0,4% i.a. en el 2T17) y la inversión a 13,9% (vs 6,9% i.a. en 2T17). En cuanto a las importaciones, continuaron creciendo en el 3T17, aumentando 18,7% i.a. (frente al 10,0% i.a. en el 2T17). En octubre el ritmo de crecimiento económico se aceleró a 5,2% i.a. (desde 3,2% i.a. en el mes previo), con una variación acumulada en los primeros diez meses del año de 2,8%, según el estimador mensual de la actividad económica del INDEC. Al realizar un análisis desagregado por rama de actividad, se observó que 14 de 15 sectores registraron un incremento en términos

interanuales, destacándose la construcción (18,8% i.a.), la intermediación financiera (8,4% i.a.) y el comercio mayorista y minorista (6,8% i.a.).

En cuanto a la dinámica de la balanza de pagos, el stock de reservas finalizó el año en USD 55.055 millones, un incremento anual de USD 15.747 millones. La formación neta de activos alcanzó USD 22,1 mil millones en 2017, superando el record de 2011 de USD 21,5 mil millones, según el informe de balance cambiario del BCRA. Paralelamente, el déficit por turismo finalizó en 2017 en USD 10,7 mil millones, creciendo 24,9% en la comparación interanual. El saldo de cuenta corriente cambiaria resultó deficitaria por USD 17,0 mil millones en 2017, el cual fue más que compensado por el superávit de la cuenta de capital y financiera por USD 28,0 mil millones.

El tipo de cambio oficial mostró un comportamiento volátil durante 2017. En la primera mitad del año el peso se apreció en un contexto de crecientes tasas de interés, aumento estacional de la liquidación de divisas del sector agroexportador y el ingreso de dólares por colocaciones de deuda en los mercados internacionales. A partir de junio el peso se deprecia significativamente en medio de la incertidumbre previa a las elecciones primarias PASO. Luego de los buenos resultados obtenidos por el oficialismo en las PASO (13 de agosto) que fueron confirmados en las elecciones generales (22 de octubre), el peso registró una notable apreciación que se extendió hasta mediados de diciembre. Dicha apreciación se revirtió en medio de un aumento de la demanda estacional por divisas (público general y empresas), señales tempranas de relajamiento monetario por parte del BCRA y finalmente con el anuncio oficial de un relajamiento de las metas de inflación previstas para 2018 y 2019.

En el frente fiscal, el tesoro nacional registró un déficit primario equivalente a 3,9% del PBI en 2017 (0,3 p.p. por debajo de la meta oficial). El déficit primario de 2017 se situó 0,4 p.p. por debajo del desempeño de 2016, mientras que la reducción del gasto primario ascendió a 1,1 p.p. del PIB, en su primera reducción en casi dos décadas. Mientras tanto, el déficit financiero ascendió a 6,1% del PIB (frente a 5,9% del PIB en 2016), ya que los pagos de intereses aumentaron 71,3% año contra año. El gobierno nacional ratificó las metas de déficit fiscal primario para 2018 (3,2%), 2019 (2,2%) y 2020 (1,2%). Tras las elecciones de medio término celebradas en octubre de 2017, el gobierno impulsó y aprobó en el Congreso Nacional una reforma tributaria y un consenso fiscal con las provincias (que incluía la reforma de pensiones). La primera tiene como objetivo reducir gradualmente la elevada carga tributaria que enfrenta la economía local, a fin de apuntalar la inversión privada e impulsar la creación de empleo. En cuanto al segundo, se destaca que permitirá la resolución de disputas históricas sobre la distribución de recursos de coparticipación tributaria y otras transferencias, a la vez que la inclusión en el mismo de la reforma previsional, servirá para ayudar a contener el creciente déficit del sistema nacional de pensiones.

En materia de política monetaria, las autoridades del Banco Central implementaron a lo largo del 2017 una política con un creciente sesgo antinflacionario. Durante el año el BCRA elevó la tasa de política monetaria en tres oportunidades. La primera fue en el mes de abril donde la tasa se elevó 150 puntos básicos hasta 26,25%. Luego se sucedieron dos aumentos, uno en octubre donde subió la tasa a 27,75% (+150 p.b.) y otra en noviembre donde la tasa de referencia se incrementó hasta 28,75% (+100 p.b.). A esto se sumó una activa política de esterilización vía Lebac, mediante la fijación de tasas reales positivas. En este marco, se puede destacar que se verificó una desaceleración de los agregados monetarios a lo largo del año. Paralelamente las transferencias al Tesoro no fueron el principal factor de expansión de la base monetaria, al ser superadas por las compras netas de divisas. Por consiguiente, el aumento del pasivo no monetario (i.e. Lebac) tuvo como contrapartida un aumento de los activos líquidos del BCRA en moneda extranjera. Por último, el Banco Central anunció el 28 de diciembre de 2017 el relajamiento de la meta de inflación para 2018 y 2019 a 15% y 10%, respectivamente, desde 10% ($\pm 2\%$) y 5% ($\pm 1.5\%$).

Para 2018, se espera que la economía local crezca a un ritmo ligeramente más rápido (3,1%), y que la proporción de la inversión alcance máximos de varios años. Se destaca que la economía argentina crecería durante dos años consecutivos por primera vez desde el período 2010-11. Se espera que el déficit fiscal primario disminuya y que la inflación continúe su tendencia a la baja, terminando en 19,3%, aún lejos del objetivo del BCRA (15%). Con el capital político ganado en las elecciones de mitad de período, el gobierno ha propuesto una agenda de reformas ambiciosa. Parte de la misma ya ha sido aprobada en el Congreso a finales de 2017 y el resto sería a principios de 2018. Entre las iniciativas pendientes se destacan la reforma laboral y la del mercado de capitales.

José Luis Pardo, Presidente. — José María Fernández, Vicepresidente. — Marina E. Tenconi, Gerente Administrativa. — José Manuel Meijomil, Síndico.

Ver informe profesional por separado PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.
Dr. Norberto N. Rodríguez, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33.

Firmado a efectos de su Identificación con nuestro informe de fecha: 19/02/18. Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de
Banco Mariva S.A.

Domicilio legal: Sarmiento 500

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 30-51642044-4

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Mariva S.A. (en adelante la "Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2016, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión,

a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo y sus equivalentes consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Base contable

Sin modificar nuestra opinión, según se indica en nota 9, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición

Información complementaria sobre NIIF

Tal como se indica en la nota 20 a los estados contables adjuntos, el Banco se encuentra en proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales serán aplicables para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables de Banco Mariva S.A. y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2017 se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados contables de Banco Mariva S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Mariva S.A. que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a \$ 6.276.585,39, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 representan:
 - e. 1) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto en dicho ejercicio;
 - e. 2) el 69% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - e. 3) el 69% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Banco Mariva S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos;
- g) hemos leído la información incluida en la nota 17 a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2017 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

Dr. Norberto N. Rodríguez, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 22/02/2018
01 0 T. 41 Legalización N° 250686.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 19/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BANCO MARIVA S.A., 30-51642044-4 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ NORBERTO NESTOR, 20-17050887-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0209 F° 033 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. MARCELO E. DEMAYO, Contador Público (UBA), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores

Directores y Accionistas

de Banco Mariva S.A.

Presente

1. Identificación de los estados contables objeto de examen

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la ley N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos complementarios, Proyecto de distribución de utilidades y Reseña informativa que los complementan. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y la presentación de los estados contables al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, lo cual incluye, entre otros, el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta también el informe del auditor externo emitido al respecto de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Los procedimientos realizados, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fuera suministrada por la Entidad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

4. Opinión

Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 19 de febrero de 2018 del Dr. Norberto N. Rodríguez (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas emitidas por el B.C.R.A.

5. Párrafo de énfasis

Base contable

Sin modificar nuestra conclusión, según se indica en nota 9, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el B.C.R.A. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Información complementaria sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Tal como se indica en la nota 20 a los estados contables adjuntos, el Banco se encuentra en proceso de adopción de las NIIF, las cuales serán aplicables para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018. Las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como el inventario a dicha fecha, se encuentran transcritos en el libro Inventario y Balances y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del B.C.R.A. y la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

b) Los estados contables de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2017 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

e) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 17 a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2017, en relación con las exigencias establecidas por la C.N.V. respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

f) Hemos leído la Reseña informativa y la información adicional incluida en la nota 18 a los estados contables requerida por el artículo 12 del capítulo III, Título IV, de la normativa de la C.N.V. sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

g) En cumplimiento de normas establecidas por la C.N.V., informamos que:

1. Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2017 están de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en el primer párrafo del punto 5. de este informe.

2. Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y objetividad de criterio del auditor externo con relación a la auditoría de los estados contables mencionados.

h) Conforme con el artículo 76 de la Res. 7/2015 de I.G.J., modificada por la Res. 9/2015 de la I.G.J., informamos que hemos examinado los documentos que acreditan el cumplimiento por parte de los directores titulares, y son representados por Pólizas de Seguro de Caucción, cuyo beneficiario es la Entidad.

i) Hemos revisado la memoria del Directorio y el informe sobre el grado de cumplimiento de la sociedad con los principios y recomendaciones sobre el “Código de Gobierno Societario” que se acompaña a la misma, sobre los cuáles nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.

Por Comisión Fiscalizadora.

Dr. José M. Meijomil, Síndico, Contador Público (U.B.A.), Tº 108 Fº 122 CPCECABA.

e. 15/03/2018 N° 14883/18 v. 15/03/2018

BANCO SAENZ S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 5.5.2064

Nombre del Auditor firmante:	Oswaldo A. Flores
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2017	001

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2017	31-12-2016
<i>ACTIVO</i>		
A. DISPONIBILIDADES	479.903	543.693
- Efectivo	207.388	57.863
- Entidades financieras y corresponsales	272.515	485.830
B.C.R.A.	264.567	477.950
Otras del país	4.889	5.500
Del exterior	3.059	2.380
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	261.969	201.518
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	100.271	88.397
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	161.698	113.121
C. PRÉSTAMOS (Anexos B, C y D)	2.138.340	1.940.781
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.214.231	2.026.998
- Adelantos	343.194	279.537
- Documentos	473.794	316.327
- Hipotecarios	8.642	10.000
- Prendarios	440	11.455
- Personales	262.964	456.583
- Tarjetas de crédito	1.073.507	861.453
- Otros	7.510	50.721
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	44.180	40.922
Previsiones (Anexo J)	(75.891)	(86.217)
	31-12-2017	31-12-2016
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	96.742	167.104
- Banco Central de la República Argentina	63.386	51.433
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	15.535	17.925
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	17.806	18.161
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	-	79.570
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	15	15
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	19	19
- Otras	19	19
F. CRÉDITOS DIVERSOS	117.389	78.089
- Otros (Nota 4.1)	117.389	78.424
- Previsiones (Anexo J)	-	(335)
G. BIENES DE USO (Anexo F)	14.546	14.547
H. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	20	20
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	34	-
TOTAL DEL ACTIVO	3.108.962	2.945.771

	31-12-2017	31-12-2016
<i>PASIVO</i>		
I. DEPÓSITOS (Anexos H e I)	1.384.707	1.519.612
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.384.707	1.519.612
- Cuentas corrientes	341.178	181.172
- Cajas de ahorros	216.827	522.243
- Plazo fijo	794.381	784.850
- Otros	1.912	11.398
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	30.409	19.949
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.032.368	841.165
- Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	147	76
- Obligaciones negociables no subordinadas (Anexo I)	498.889	248.000
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	16.011	17.910
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	17.271	18.176
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	238.835	340.950
Interfinancieros (call recibidos)	37.000	20.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	201.835	320.950
- Otras (Nota 4.2 y Anexo I)	228.459	201.510
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	32.756	14.543
K. OBLIGACIONES DIVERSAS	142.449	90.126
- Otras (Nota 4.3)	142.449	90.126
L. PREVISIONES (Anexo J)	53.150	37.890
M. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	137.267	136.503
N. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	1	513
<i>TOTAL DEL PASIVO</i>	<u>2.749.942</u>	<u>2.625.809</u>
<i>PATRIMONIO NETO</i>	<u>359.020</u>	<u>319.962</u>
<i>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</i>	<u>3.108.962</u>	<u>2.945.771</u>
	31-12-2017	31-12-2016
<i>CUENTAS DE ORDEN</i>		
DEUDORAS	11.192.278	7.972.283
Contingentes	1.163.925	924.097
- Garantías recibidas	556.290	436.671
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	607.635	487.426
De control	10.028.353	7.048.186
- Créditos clasificados irrecuperables	1.953	1.953
- Otras (Nota 4.4)	10.016.632	7.038.004
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	9.768	8.229
ACREEDORAS	11.192.278	7.972.283
Contingentes	1.163.925	924.097
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C, y D)	413.522	222.826
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	194.113	264.600
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	556.290	436.671
De control	10.028.353	7.048.186
- Valores por acreditar	9.768	8.229
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	10.018.585	7.039.957

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A a F, H a L, N y O son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2017	31-12-2016
A. INGRESOS FINANCIEROS	715.478	692.266
- Intereses por préstamos al sector financiero	4.885	3.891
- Intereses por adelantos	90.357	103.751
- Intereses por documentos	265.922	260.474
- Intereses por préstamos tarjetas de crédito	278.149	219.108
- Intereses por préstamos hipotecarios	3.224	3.947
- Intereses por préstamos prendarios	2.297	3.469
- Resultado neto de títulos públicos y privados	55.677	83.835
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	7.527	8.207
- Otros	7.440	5.584
B. EGRESOS FINANCIEROS	449.622	508.762
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	391	550
- Intereses por depósitos a plazo fijo	177.173	162.123
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	8.378	12.284
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	122.828	146.968
- Intereses por obligaciones subordinadas	38.755	45.919
- Otros intereses	4.583	2.711
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	2.577	3.352
- Otros (Nota 4.5)	94.937	134.855
<i>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - Ganancia</i>	<i>265.856</i>	<i>183.504</i>
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	140.817	121.792
D. INGRESOS POR SERVICIOS	381.030	339.122
- Vinculados con operaciones activas	179.989	125.221
- Vinculados con operaciones pasivas	5.610	3.714
- Otras comisiones	321	172
- Otros (Nota 4.6)	195.110	210.015
E. EGRESOS POR SERVICIOS	48.002	37.051
- Comisiones	47.904	36.966
- Otros	98	85
	31-12-2017	31-12-2016
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	376.072	270.035
- Gastos en personal	152.269	116.209
- Honorarios a directores y síndicos	22.867	11.253
- Otros honorarios	21.909	17.639
- Propaganda y publicidad	1.887	1.183
- Impuestos	24.965	20.354
- Otros gastos operativos	27.874	24.773
- Depreciación de bienes de uso	1.437	1.196
- Otros (Nota 4.7)	122.864	77.428
<i>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Ganancia</i>	<i>81.995</i>	<i>93.748</i>
G. UTILIDADES DIVERSAS	116.235	62.592
- Intereses punitivos	33.167	24.680
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	679	673
- Otras (Nota 4.8)	82.389	37.239
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	114.645	75.827
- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	132	121
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras provisiones (Anexo J)	113.126	74.199
- Otras	1.387	1.507
<i>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia</i>	<i>83.585</i>	<i>80.513</i>
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2)	(29.527)	(20.648)
<i>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia</i>	<i>54.058</i>	<i>59.865</i>

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A a F, H a L, N y O son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	31-12-2017				31-12-2016	
	Capital Social	Reserva de Utilidades Legal	Otras	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	35.000	82.911	142.186	59.865	319.962	260.097
2. Distribución de resultados no asignados, aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2017:						
Reserva legal	-	11.973	-	(11.973)	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	(15.000)	(15.000)	-
Reserva facultativa	-	-	32.892	(32.892)	-	-
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	54.058	54.058	59.865
4. Saldos al cierre del ejercicio	35.000	94.884	175.078	54.058	359.020	319.962

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A a F, H a L, N y O son parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

	31-12-2017	31-12-2016
Efectivo al Inicio del Ejercicio	543.693	369.705
Efectivo al Cierre del Ejercicio	479.903	543.693
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(63.790)	173.988

Actividades Operativas

Cobros / (Pagos) netos por:

- Títulos públicos y privados	(22.343)	(10.151)
- Préstamos	307.198	(58.122)
- Al sector financiero	4.885	61.525
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	302.313	(119.647)
- Otros créditos por intermediación financiera	92.103	1.785
- Depósitos	(317.052)	293.705
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	(317.052)	293.705
- Otras obligaciones por intermediación financiera	33.782	85.326
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (call recibidos)	14.365	16.165
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	19.417	69.161
Cobros vinculados con ingresos por servicios	381.030	339.122
Pagos vinculados con egresos por servicios	(48.002)	(37.051)
Gastos de administración pagados	(353.485)	(263.266)
Cobros netos por intereses punitivos	32.974	24.612
Otros pagos netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(57.819)	(85.419)
Pagos netos por otras Actividades Operativas	(63.237)	(62.992)
Pago del Impuesto a las Ganancias	(23.526)	(35.401)
Flujo neto de efectivo (utilizado)/ generado por las Actividades Operativas	(38.377)	192.148



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

	31-12-2017	31-12-2016
<u>Actividades de Inversión</u>		
-(Pagos) / Cobros netos por Bienes de Uso	(1.436)	2.462
<u>Flujo neto de efectivo (utilizado)/ generado en las Actividades de Inversión</u>	(1.436)	2.462
<u>Actividades de Financiación</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	179.545	38.148
- Banco Central de la República Argentina	71	(123)
- Otros	71	(123)
- Obligaciones negociables subordinadas	(37.991)	(46.545)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(158.129)	(20.309)
- Pagos de dividendos	(15.000)	-
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Financiación</u>	(31.504)	(28.829)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	7.527	8.207
<u>(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</u>	(63.790)	173.988

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A a F, H a L, N y O son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Ver nota 1.1) (cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de exposición y valuación utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes e información complementaria al 31 de diciembre de 2017, se presentan en forma comparativa con las cifras al cierre del ejercicio precedente.

1.2. Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a lo requerido por el Decreto N°

664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, el artículo N° 312 la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Ver adicionalmente lo mencionado en la nota 2.b), sección (iii) "Ajuste por inflación".

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que revela la Entidad en los estados presentes contables. En tal sentido, debe considerarse que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del índice de precios internos al por mayor (IPIM), partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el último IPIM difundido por el INDEC corresponde al mes de diciembre de 2017 y la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en ese mes es de aproximadamente 77%.

1.3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Entidad de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

1.4. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes se encuentra integrada por el rubro Disponibilidades.

1.5. Principales criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente por el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos Públicos

- Títulos públicos a valor razonable de mercado: se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A., según corresponda, más los cupones pendientes de cobro. Las diferencias de cotización y de valores presentes fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencia registradas a valor razonable de mercado y por operaciones de pase: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada instrumento al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

c) Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el período en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a los 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Provisiones por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y por otras contingencias

Para las financiaciones se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. y con las políticas de provisionamiento de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad mantiene provisiones por las responsabilidades eventuales originadas en operaciones de cesión de cartera con responsabilidad, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las políticas de provisionamiento de la Entidad.

Por último, la Entidad mantiene provisiones por otras contingencias que comprenden los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

e) Otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera

e. 1) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre correspondiente.

e. 2) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil correspondiente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas al estado de resultados.

e. 3) Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores

Certificados de participación en fideicomisos financieros: al 31 de diciembre de 2016 se valuaron al valor nominal acrecentado en caso de corresponder, por los intereses devengados hasta el último día correspondiente, con el límite de su valor patrimonial proporcional. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

f) Participaciones en otras sociedades no controladas

Se valuaron a su costo de adquisición, manteniendo como límite su valor patrimonial proporcional al cierre correspondiente.

g) Bienes de uso y bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2. menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no supera el valor recuperable.

h) Bienes intangibles

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2. menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dichos bienes se encuentran totalmente amortizados.

i) Indemnizaciones por despido

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Obligaciones negociables

Se valoraron de acuerdo al saldo adeudado en concepto de capital más intereses devengados al cierre correspondiente. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

k) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2. se incluyó dentro de "Ajustes al Patrimonio".

l) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 1.2.

2. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA.

REFORMA TRIBUTARIA (LEY N° 27.340).

a) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los importes determinados en concepto del impuesto a las ganancias, por 29.527 y 20.648, respectivamente, fueron superiores al impuesto a la ganancia mínima presunta a dichas fechas y se cargaron a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

b) Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

(i) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos. Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. Los efectos de esta reducción se encuentran contemplados en el cálculo de activos y pasivos por impuesto diferido expuesto en las notas 3. y 19.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Entidad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Entidad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

(ii) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago, genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

(iii) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el

ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado.

Si no se cumple la condición necesaria para el ajuste por inflación impositivo, igualmente procederá el ajuste específico de ciertos activos que se comenta en el próximo acápite.

(iv) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

(1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.

(2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuota de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

(v) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, en la medida que (i) estén situados, colocados o utilizados económicamente en el país, y se encuentren afectados a la generación de ganancias gravadas, (ii) no se trate de bienes con régimen de amortización acelerada o que estén totalmente amortizados, y (iii) no se trate de bienes que fueron exteriorizados conforme a la Ley 27.260.

El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, las que se aplicarán sobre la diferencia entre el valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual, calculados conforme con las disposiciones de la ley de impuesto a las ganancias. El impuesto determinado no es deducible a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias, y la ganancia por el importe del revalúo está exenta del impuesto a las ganancias. Asimismo, el importe del revalúo, neto de las correspondientes amortizaciones, no es computable a los efectos de la liquidación del impuesto a la ganancia mínima presunta.

La revaluación se practica aplicando desde el año de alta de los bienes un factor de revalúo que surge de una tabla contenida en la Ley 27.430, y al valor así determinado se le restan las amortizaciones que hubieran correspondido según la ley de impuesto a las ganancias por los períodos de vida útil transcurridos, incluyendo el período de la opción. Para inmuebles que no sean bienes de cambio y bienes muebles amortizables, existe la opción de optar por la estimación que realice un valuador independiente, en tanto la misma no supere el 50% que resultaría de aplicar el factor de revalúo. Los bienes revaluados continuarán actualizándose fiscalmente sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. De este modo, la amortización a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias tendrá como componentes (i) la cuota de amortización determinada en base al valor de origen, método y vida útil oportunamente adoptados para la determinación del impuesto a las ganancias, más (ii) la cuota de amortización correspondiente al importe del revalúo con la actualización posterior mencionada. Si un bien revaluado se enajenara en alguno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al ejercicio tomado como base para la determinación del revalúo, el costo computable sufrirá una penalidad, consistente en reducir el importe residual del revalúo actualizado en un 60%, si la enajenación fuera en el primero de los ejercicios mencionados, o en una 30%, si fuera en el segundo de esos ejercicios.

A la fecha de aprobación de estos estados contables, la Dirección de la Entidad se encuentra analizando los efectos financieros del revalúo impositivo y no ha decidido aún si hará uso de la opción establecida por la Ley 27.430.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Las normas contables profesionales vigentes en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación

se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación:

a) Impuesto a las ganancias: tal como se menciona en la nota 2., la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se debería haber registrado un activo diferido de 22.704 y 19.452, respectivamente, en tanto que los resultados por los ejercicios finalizados en esas fechas hubieran aumentado en 3.252 y disminuido en 9.814, respectivamente.

Aspectos de exposición

Adicionalmente, las principales diferencias entre las normas contables profesionales y las normas contables del B.C.R.A. aplicables a la Entidad radican en que la misma no ha expuesto sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, la no segregación en el estado de resultados de los gastos operativos por función y en los flujos de fondos de los intereses cobrados y pagados por la misma.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de los conceptos "Diversos/as" u "Otros/as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo es la siguiente:

	31-12-2017	31-12-2016
4.1) Créditos diversos - Otros		
Deudores Varios	96.892	59.823
Depósitos en garantía	18.199	15.263
Anticipo de impuestos	1.514	1.369
Anticipos al personal	583	1.125
Alquileres a cobrar	201	844
	117.389	78.424
4.2) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Obligaciones por financiación de compras	144.028	115.902
Diversas sujetas a efectivo mínimo	78.772	56.065
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	4.725	29.206
Diversas	934	337
	228.459	201.510
4.3) Obligaciones diversas - Otras		
Impuestos a pagar	74.234	39.035
Acreedores varios	38.360	19.590
Cobros recibidos por adelantado	23.687	27.713
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6.168	3.788
	142.449	90.126
4.4) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras		
Valores en custodia	9.977.077	7.012.901
Valores por debitar	39.555	25.103
	10.016.632	7.038.004
4.5) Egresos financieros - Otros		
Impuestos a los ingresos brutos	89.518	75.268
Descuentos cedidos por fideicomisos	3.268	54.325
Primas por pases pasivos con el sector financiero	2.151	5.262
	94.937	134.855

	31-12-2017	31-12-2016
4.6) Ingresos por servicios - Otros		
Comisiones y descuentos de tarjetas de crédito	150.081	167.210
Comisiones diversas	44.916	42.680
Alquileres de cajas de seguridad	113	125
	195.110	210.015
4.7) Gastos de administración - Otros		
Servicio de transporte de caudales	46.896	23.680
Administradoras de tarjetas de crédito nacionales	15.471	9.543
Gastos y comisiones bancarias	14.830	3.789
Administradoras de tarjetas de crédito internacionales	13.007	8.518
Franqueo de tarjetas de crédito	11.207	13.600
Gastos diversos	7.085	5.564
Suscripciones y cuotas	5.323	3.576
Informes de consumo	3.141	2.936
Desarrollo de tarjetas de crédito	2.530	2.803
Otros	3.374	3.419
	122.864	77.428
4.8) Utilidades diversas - Otras		
Venta de cartera	75.975	14.038
Alquileres	3.657	3.742
Venta de bienes diversos	-	16.131
Otras	2.757	3.328
	82.389	37.239

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

La Entidad cumple con los requisitos patrimoniales para actuar como Agente de Mercado Abierto fijados por la C.N.V. en su Resolución N° 368/01 y complementarias.

Por otro lado, considerando la operatoria que actualmente realiza Banco Sáenz S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 emitida por la C.N.V. con fecha 5 de septiembre de 2013, la Entidad se encuentra inscripta bajo número de matrícula N° 114 en las siguientes actividades compatibles: agente de negociación (AN) y agente de liquidación y compensación propio (ALYC).

De acuerdo con dicha Resolución, el patrimonio neto mínimo para operar en las categorías mencionadas anteriormente asciende a 3.500 y la contrapartida líquida mínima exigida a 1.750. Se informa que el patrimonio neto de la Entidad, el cual asciende a 359.020, supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, así como la contrapartida mínima exigida, la que se encuentra constituida con Títulos Públicos Nacionales con negociación secundaria registrados en la cuenta contable identificada en los registros de la Entidad en el rubro Títulos Públicos y Privados con el número 121.003 (Código de Identificación 2405) por un valor de 1.788.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 - LEY N° 19.550

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades vinculadas y partes relacionadas, son los siguientes:

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

	31-12-2017	31-12-2016
Activo - Préstamos	11.332	20.904
- Lorfin S.A.	11.313	14.683
- Frali S.A.	9	1
- La Villaguina S.A.	8	1.727
- Electrofueguina S.A.	1	-
- Sicania S.A.	1	54
- Frávega S.A.C.I. e I.	-	4.431
- Et las Palmas S.A.	-	8
Activo - Créditos diversos	8.347	1.942
Pasivo- Depósitos	19.901	46.728
Pasivo - Otras obligaciones por intermediación financiera	31.767	43.738
- Frávega S.A.C.I. e I.	30.721	36.550
- Sicania S.A.	464	3.313
- Frali S.A.	297	3.083
- Lorfin S.A.	285	792
Pasivo - Obligaciones diversas	8.852	6.684
- Frávega S.A.C.I. e I.	5.753	4.003
- Lorfin S.A.	2.963	2.681
- Frali S.A.	136	-
Cuentas de Orden - Garantías Otorgadas	11.067	11.067
- Frávega S.A.C.I. e I.	11.067	11.067



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

	31-12-2017	31-12-2016
Resultados – Ingresos Financieros	9.276	13.284
- Lorfin S.A.	4.517	1.012
- Frávega S.A.C.I. e I.	3.198	1.196
- Frali S.A.	896	6.181
- La Villaguina S.A.	202	84
- Sicania S.A.	196	4.454
- Electrofueguina S.A.	180	181
- Ele Erre S.A.	18	13
- Et las Palmas S.A.	12	57
- Et Pororó S.A.	8	5
- La Cecia S.A.	6	18
- Crotone S.A.	3	60
- Otros	40	23
Resultados – Egresos Financieros	(3.208)	(6.795)
- Frávega S.A.C.I. e I.	(2.755)	(305)
- Frali S.A.	(260)	(32)
- Lord River S.A.	(132)	(975)
- Lorfin S.A.	(51)	(5.118)
- Electrofueguina S.A.	(10)	(6)
- Terano S.A.	-	(290)
- Crotone S.A.	-	(59)
- Sicania S.A.	-	(10)
Resultados – Egresos por servicios	(7.050)	(5.600)
- Frávega S.A.C.I. e I.	(7.050)	(5.600)
Resultados – Gastos de administración	(11.351)	(11.183)
- Lorfin S.A.	(10.897)	(10.966)
- Frali S.A.	(247)	-
- Fravega S.A.C.I. e I.	(207)	(217)
Resultados – Utilidades diversas	-	18.091
- Ele Erre S.A.	-	16.131
- Frávega S.A.C.I. e I.	-	1.960

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La misma dispuso la constitución de la sociedad denominada Seguro de depósitos S.A. (S.E.D.E.S.A.) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de 120, que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación. De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5943 del B.C.R.A., a partir del 1° de mayo de 2016 dicho monto se incrementó a 450.

No están alcanzados: a) los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aún cuando el último endosatario sea el depositante original; b) las imposiciones que ofrezcan incentivos o retribuciones diferentes de la tasa de interés y, en su caso, al importe devengado por aplicación del "C.E.R.", cualquiera sea la denominación o modalidad que adopten; c) los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el B.C.R.A.; d) los depósitos de

entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; e) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; f) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; g) los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

8. FIDEICOMISOS FINANCIEROS

a) Fideicomisos Financieros sujetos al régimen de oferta pública:

- Programa Global Consubond II

El 12 de noviembre 2010 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa de emisión de Certificados de Participación y/o Títulos de Deuda en Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y las normas de la C.N.V. denominado Programa Global de Valores Fiduciarios Consubond II, en reemplazo del Programa Consubond I. El programa de hasta un monto de 400.000 inició la numeración de las series a partir de la Serie 79. El patrimonio fideicomitado está integrado por préstamos personales en pesos otorgados por la Entidad, designándose a Banco de Valores S.A. como fiduciario de los fideicomisos, el cual fue aprobado por la C.N.V. mediante Resolución Nº 16.449. Con fecha 12 de abril de 2012, la C.N.V. aprobó la ampliación a 800.000 por Resolución Nº 16.783. El 3 de junio del 2014 dicho organismo, autorizó mediante Resolución Nº 17.367, la ampliación del presente programa a 1.500.000 y la prórroga del plazo del mismo. Por Resolución Nº 17.993 del 10 de marzo de 2016 aprobó el aumento a 3.000.000 y por resolución Nº 18.945 del 20 de septiembre de 2017 aprobó el cambio de moneda y aumento de hasta dólares 300.000.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al 31 de diciembre de 2017 cuyo fiduciante es la Entidad es el siguiente:

Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto	Plazo de duración aproximado
Serie 124	21-07-16	158.332	2 años
Serie 126	07-09-16	121.914	2 años
Serie 131	30-03-17	169.997	2 años

- Programa Global Créditos Sáenz

Con fecha 3 de junio de 2014, el Directorio de la Entidad resolvió la constitución del Programa Global de Valores Fiduciarios Créditos Sáenz en los términos de la Ley Nº 24.441 y las normas de la C.N.V. El programa de hasta un monto de 500.000 o su equivalente en otras monedas, tendrá por objeto securitizar toda clase de activos financieros actuando la Entidad como Fiduciante y/o Administrador y/o Agente de cobro y el Banco Patagonia S.A. como fiduciario. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por la C.N.V. a través de la Resolución Nº 17.552 del 13 de noviembre de 2014.

Con fecha 31 de enero y 22 de junio de 2017 se procedió a la liquidación de los Fideicomisos Financieros Tarjeta Sáenz VIII y Tarjeta Sáenz IX, respectivamente.

b) Fideicomisos Financieros no sujetos al régimen de oferta pública:

- En carácter de Fiduciante

El Directorio de la Entidad resolvió la constitución de varios Fideicomisos Financieros Privados, en los términos de la Ley Nº 24.441 y las normas de la C.N.V., integrados por préstamos de tarjetas de crédito y préstamos personales otorgados por la Entidad, admitiéndose la cesión periódica de lotes bajo la modalidad de revolving para algunos de ellos. Banco Sáenz S.A., en su carácter de Fiduciante, ha suscripto contratos privados de constitución de los Fideicomisos Financieros por medio de los cuales se establecen los términos y condiciones generales de la emisión de los mencionados instrumentos, así como también que las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos son exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitados.

El detalle de los fideicomisos privados emitidos y vigentes al 31 de diciembre de 2017 cuyo fiduciante es la Entidad es el siguiente:

Fideicomiso	Fecha emisión	Activo subyacente	Fiduciario	VN cedido	VN lotes vigentes
Fideicomisos Financieros Privados Banco Sáenz					
Banco Sáenz X	29/09/14	Tarjetas - atraso > 120 días	Banco BST S.A.	94.957	94.957
Banco Sáenz XI	29/09/14	Personales - atraso > 120 días	Banco BST S.A.	71.514	4.726
Banco Sáenz XII	15/03/16	Tarjetas - atraso > 120 días	Banco BST S.A.	84.299	84.299
Banco Sáenz XIII	15/03/16	Personales - atraso > 120 días	Banco BST S.A.	63.517	29.881
Banco Sáenz XIV	27/09/16	Tarjetas - atraso > 120 días	BLC Trust S.A.	169.981	169.981
Banco Sáenz XV	19/09/17	Personales - atraso > 120 días	BLC Trust S.A.	51.317	48.262

- En carácter de Fiduciario:

Banco Sáenz S.A., en carácter de fiduciario, ha firmado varios contratos privados de constitución de Fideicomisos Financieros, en los términos de la Ley Nº 24.441. Estos contratos, por medio de los cuales se constituyeron dichos Fideicomisos Financieros denominados Lorfin Créditos y Frávega Créditos, establecen los términos y condiciones generales de la emisión de los mencionados instrumentos, así como también que las obligaciones contraídas en la ejecución de cada fideicomiso son exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitados.

A la fecha de firma de los estados contables, no hay fideicomisos vigentes cuyo fiduciario sea la Entidad.

La Entidad, en su función de Administrador, mantiene contabilizado en el rubro “Depósitos – Cuentas Corrientes”, recaudaciones por un total de 38.162 y 34.796 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, las cuales transfiere a los respectivos Fiduciarios en los plazos establecidos en los prospectos de cada una de las series emitidas.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los resultados generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pasivos activos y pasivos se imputaron en “Otros Ingresos Financieros” y “Otros Egresos Financieros” por un total de 7.440 y 2.151, respectivamente, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, y por un valor de 5.584 y 5.262, respectivamente, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

10. EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITAL MÍNIMO

a) Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo vigente para el mes de diciembre de 2017 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	31-12-2017	
	Pesos	Moneda Extranjera
Disponibilidades:	90.680	173.887
– Saldos en cuentas del B.C.R.A.	90.680	173.887
Otros créditos por intermediación financiera:	58.208	3.943
– Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	58.208	3.943

b) Capitales mínimos:

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional, requerida para el mes de diciembre de 2017, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

Concepto	31-12-2017
Responsabilidad patrimonial computable	357.756
Exigencia de capitales mínimos	
Riesgo de mercado	(2.034)
Riesgo operacional	(30.910)
Riesgo de crédito	(230.079)
Exceso de integración	94.733

11. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad, desde su constitución, asciende a 35.000, el que se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la I.G.J.

12. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro “Préstamos” incluye al 31 de diciembre de 2017 y 2016, operaciones de créditos de consumo y tarjetas de crédito constituidas en garantía de financiamientos recibidos por la Entidad por 194.113 y 264.600, respectivamente. El rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Banco Central de la República Argentina” incluye al 31 de diciembre de 2017 y 2016 depósitos en cuentas especiales del B.C.R.A. utilizados como garantías de operaciones en el mercado OCT-MAE, cámaras compensadoras de cheques y emisoras de tarjetas de crédito por 63.386 y 51.433, respectivamente.

El rubro “Créditos diversos” incluye al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (i) depósitos en garantía a favor de entidades administradoras de tarjetas de crédito por 18.126 y 15.160, y (ii) depósitos en garantía en concepto de alquileres por 73 y 103, respectivamente.

Adicionalmente, el rubro “Créditos diversos Otros - Deudores Varios” contiene fondos de liquidez de Fideicomisos Financieros por 1.669 y 3.781 a dichas fechas, respectivamente.

13. RECLAMOS IMPOSITIVOS

Tasas Municipales

Las Municipalidades de la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, han realizado determinaciones de oficio en referencia a la Tasa “Inspección de Seguridad e Higiene” con relación a los períodos 2002 a 2008 y 2005 a 2007, respectivamente, y sus correspondientes intereses y multas. Dichos reclamos se relacionan con la falta de inscripción de la Entidad como responsable sobre los mencionados gravámenes, por interpretar que la obligación se origina en las operaciones canalizadas a través de las sucursales de Frávega S.A.C.I. e I. en dichos municipios.

Motivo de los reclamos mencionados precedentemente, la Entidad recibió embargos contra sus cuentas por 2.032 y 692, correspondientes a las dependencias de Merlo y Paraná, respectivamente.

En respuesta a las determinaciones realizadas, la Entidad realizó sendas presentaciones a fin de manifestar la oposición a las determinaciones municipales, instancias que pasaron al ámbito judicial correspondiente a cada una de las mencionadas jurisdicciones.

Con posterioridad la Entidad realizó pagos solicitados por la Municipalidad de Merlo por un total de 574, adicionales al monto oportunamente embargado, con el objetivo de finalizar con las demandas planteadas en dicha jurisdicción. Adicionalmente, se encuentra en el ámbito administrativo municipal de Merlo la discusión sobre la procedencia de la referida tasa por los períodos 2009 y 2010-2012.

Con fecha 4 de diciembre de 2014, la Entidad se suscribió a un plan de pagos por los conceptos mencionados, a efectos de evitar cualquier tipo de embargos futuros, reservándose para sí la posibilidad de repetir los montos abonados. Al 31 de diciembre de 2017 se encontraba cancelado en su totalidad dicho plan de pagos. Se encuentra pendiente la revisión de los períodos 2010 a 2012.

Impuestos Provinciales

Con fecha 15 de junio de 2015, la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba resolvió aplicar una sanción de multa contra la Entidad por la suma de 820.

La razón de la misma ha sido que, habiéndose Banco Sáenz S.A. registrado como agente de retención en el impuesto sobre los ingresos y habiendo presentado un atraso en el depósito de los saldos retenidos a favor del fisco, el organismo interpretó que la operación encuadraba dentro del artículo 81 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.

Con fecha 30 de julio de 2015 la Entidad presentó recurso de reconsideración por entender que, entre otras cuestiones, el mero retraso en el ingreso de lo retenido bajo su característica de agente de retención no puede ser encuadrado como una conducta dolosa de defraudación en contra del fisco. Dicho recurso fue rechazado por la Dirección de Policía Fiscal con fecha 23 de Junio de 2016.

Con fecha 6 de septiembre de 2016 la Entidad interpuso una demanda contencioso administrativa impugnatoria, la cual ha sido admitida por el fisco.

De acuerdo con la opinión de los asesores de la Entidad, se estima que no existirán efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de los reclamos mencionados.

14. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 14 de septiembre de 2010, la Asamblea de Accionistas de la Entidad autorizó un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples en los términos de la Ley Nº 23.576 y las normas de la C.N.V., por un monto máximo de capital en circulación, bajo la modalidad de revolving, durante la vigencia del Programa Global de hasta 100.000 o su equivalente en otras monedas, para ser ofrecidas y colocadas públicamente en la Argentina de acuerdo a los términos de la Ley Nº 17.811 y demás disposiciones concordantes, con cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y eventualmente otros mercados bursátiles o extrabursátiles de nuestro país. Con fecha 2 de enero de 2015 y 18 de febrero de 2016, la Asamblea de Accionistas de la Entidad resolvió un incremento de hasta 600.000 o su equivalente en otras monedas del presente programa.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, 21 de abril de 2015 y 26 de mayo de 2016, la C.N.V. autorizó la oferta pública de las mencionadas obligaciones negociables y su incremento, respectivamente.

(a) Obligaciones Negociables Simples Subordinadas Serie IV:

Con fecha 21 de noviembre de 2012, se efectuó la colocación en el mercado de la Serie IV del mencionado programa, a un precio de emisión neto de gastos de 57.456. Conforme a lo establecido en el Suplemento de Precio del 12 de octubre de 2012 se establece que (i) el capital de la Serie IV que asciende a 60.000 se pagará en una única cuota a 7 años contados desde la fecha de emisión, mientras que devengará una tasa nominal anual variable sobre saldos pendientes de pago equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 7,50%. Con fecha 28 de junio de 2013 la Asamblea de Accionistas de la Entidad resolvió efectuar modificaciones, que fueron sujetas a la aprobación de los obligacionistas, con el objeto de adecuarlas a las disposiciones contenidas en la Sección 8 – Responsabilidad Patrimonial Computable – de las normas sobre “Capitales mínimos de las entidades financieras” conforme texto aprobado por la Comunicación “A” 5369 del B.C.R.A. de fecha 9 de noviembre de 2012. Con fecha 22 de agosto de 2013 la C.N.V. aprobó las modificaciones efectuadas y se notificó al B.C.R.A. que se incorporará dicha Obligación Subordinada al cómputo de la Responsabilidad Patrimonial Computable a partir de septiembre del 2013.

(b) Obligaciones Negociables Simples Subordinadas Serie VI:

Con fecha 4 de junio de 2015, se efectuó la colocación en el mercado de la Serie VI del mencionado programa, a un precio de emisión neto de gastos de 71.351. Conforme a lo establecido en el Suplemento de Precio del 2 de junio de 2015 se establece que (i) el capital de la Serie VI que asciende a 73.000 se pagará en una única cuota a 7 años contados desde la fecha de emisión, mientras que devengará una tasa nominal anual variable sobre saldos pendientes de pago equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 9,00%. La presente emisión ha sido incorporada al cómputo de la Responsabilidad Patrimonial Computable a partir de junio del 2015.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los importes contabilizados de capital más intereses devengados de los mencionados instrumentos se encuentran contabilizados en el rubro "Obligaciones Negociables Subordinadas" según el siguiente detalle:

		Valor nominal (en miles)	Saldo de Capital al 31/12/2017	Interés al cierre del ejercicio	Total al 31/12/2017	Total al 31/12/2016
Serie IV	(a)	60.000	60.000	2.267	62.267	61.860
Serie VI	(b)	73.000	73.000	2.000	75.000	74.643
Total		133.000	133.000	4.267	137.267	136.503

(c) Obligaciones Negociables Simples Serie VII:

Con fecha 2 de septiembre de 2015, se efectuó la colocación en el mercado de la Serie VII del mencionado programa, a un precio de emisión neto de gastos de 118.782. Conforme a lo establecido en el Suplemento de Prospecto del 24 de agosto de 2015 se establece que el capital de la Serie VII que asciende a 120.000 se pagará en tres cuotas a los 12, 15 y 18 meses, contados desde la fecha de emisión, mientras que devengará una tasa nominal anual mixta sobre saldos pendientes de pago desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta transcurridos seis meses contados desde la misma, inclusive, de 27,98% y luego una tasa de interés variable anual, equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético simple de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 4,75%. Con fecha 2 de marzo de 2017 la Serie mencionada ha sido cancelado en su totalidad.

(d) Obligaciones Negociables Simples Serie VIII:

Con fecha 18 de octubre de 2016, se efectuó la colocación en el mercado de la Serie VIII del mencionado programa, a un precio de emisión neto de gastos de 198.089. Conforme a lo establecido en el Suplemento de Prospecto del 7 de octubre de 2016 se establece que el capital de la Serie VIII que asciende a 200.000 se pagará en cuatro cuotas a los 15, 18, 21 y 24 meses, contados desde la fecha de emisión, mientras que devengará una tasa nominal anual sobre saldos pendientes de pago desde la Fecha de Emisión y Liquidación equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético simple de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 4% pagaderos en forma trimestral, siendo que para el primer período de devengamiento de intereses, la tasa tendrá un mínimo del 26,75% nominal anual.

(e) Obligaciones Negociables Simples Serie IX:

Con fecha 3 de julio de 2017, se efectuó la colocación en el mercado de la Serie IX del mencionado programa, a un precio de emisión neto de gastos de 296.038. Conforme a lo establecido en el Suplemento de Prospecto del 26 de mayo de 2017 se establece que el capital de la Serie IX que asciende hasta 298.889 se pagará en cuatro cuotas a los 18, 24, 30 y 36 meses, contados desde la fecha de emisión, mientras que devengará una tasa nominal anual sobre saldos pendientes de pago desde la Fecha de Emisión y Liquidación equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético simple de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 4,5% pagaderos en forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los importes contabilizados de capital más intereses devengados del mencionado instrumento se encuentran contabilizados en el rubro "Obligaciones Negociables No Subordinadas" según el siguiente detalle:

		Valor nominal (en miles)	Saldo de Capital al 31/12/2017	Interés al cierre del ejercicio	Total al 31/12/2017	Total al 31/12/2016
Serie VII	(c)	120.000	-	-	-	49.004
Serie VIII	(d)	200.000	200.000	11.194	211.194	210.993
Serie IX	(e)	298.889	298.889	20.195	319.084	-
Total		618.889	498.889	31.389	530.278	259.997

15. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Consideraciones generales:

La Entidad mantiene niveles de capitalización que le permiten gestionar adecuadamente los riesgos de liquidez y concentración de fondos, crédito, contraparte, tasa de interés, mercado, titulación, operacional, concentración de carteras activas y pasivas, estratégico, reputacional y otros riesgos de conformidad con las regulaciones del B.C.R.A. en la materia.

La administración de riesgos es considerada por la Dirección de Banco Sáenz S.A. como una función clave para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del negocio y el aseguramiento de la solvencia y liquidez en el corto, mediano y largo plazo. Para ello, se lleva a cabo una gestión de riesgos que procura seguir las mejoras prácticas en la materia y que está en línea con los requisitos regulatorios establecidos por el B.C.R.A. Bajo estas pautas, el Directorio de la Entidad establece la Política General de Gestión de Riesgos la cual establece las diferentes tipologías de riesgos a gestionar, y sirve como base - a partir de marcos de gestión - para el desarrollo

de políticas específicas, metodologías, modelos, procesos, procedimientos y planes, así como todos los aspectos organizativos que permiten un adecuado gobierno de la gestión de riesgos, fijando responsabilidades específicas para el Directorio, la Alta Gerencia y el resto del personal de la Entidad, según corresponda.

De tal manera se procede a:

- Identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar cada uno de los riesgos significativos para la Entidad.
- Fijar límites en función del apetito por el riesgo, y seguir, controlar y mitigar las desviaciones.
- Prevenir las pérdidas y proteger los recursos bajo administración, sean propios o de terceros.
- Fortalecer la Entidad y otorgar mayor flexibilidad de acción ante eventuales materializaciones de riesgos.
- Aumentar la confianza, la competitividad y la transparencia en las actividades y las operaciones realizadas.

La Entidad ejecuta un programa de pruebas de tensión individuales e integrales cuyos resultados son tratados por el Comité de Gestión de Riesgos. El Directorio, se ha alineado a lo establecido por la Comunicación "A" 5398 y complementarias emitidas por B.C.R.A., aprobando una política marco para la gestión de cada uno de los riesgos que afectan la operatoria. Para ello, aprobó un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo ("Internal Capital Adequacy Assessment Process" - "ICAAP"). La función específica de supervisión de la gestión integral de los riesgos de la Entidad, ha sido asignada a la Gerencia de Riesgos, asegurando su independencia del resto de las áreas, al depender funcionalmente de la Gerencia General y jerárquicamente del Directorio. Las políticas marco aprobadas agrupan, entre otros, los siguientes conceptos necesarios para la gestión del riesgo que cada una de ellas trata: estrategia, políticas específicas, procedimientos y estructura organizacional aplicada. A su vez, las políticas específicas tienen relación con una "Matriz de Políticas, Objetivos y Lineamientos" que anualmente aprueba el Directorio y que establece límites concretos que permiten gestionar adecuadamente los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta dentro de los límites de tolerancia aprobados por dicho Órgano de Administración. En base a la decisión estratégica del Directorio, el Banco ha venido desarrollando e implementando un plan de actualización y mejora continua de su proceso de gestión integral de riesgos, procurando mantenerse en todo momento alineado con las mejores prácticas en la materia establecidas tanto a nivel global como a nivel local por el B.C.R.A. con inversiones destinadas a disponer de desarrollos en software para cálculos de ICAAP - incluyendo estimación y validación de modelos cuantitativos -, de Pruebas de Estrés y de Indicadores de Gestión.

Asimismo, siendo aprobada - por el Directorio de la Entidad - la política, los lineamientos y la normativa interna que integra su Sistema de Gestión de Calidad en los términos de la norma ISO 9001:2008 y actualizaciones, la Organización ha implementado el mismo con relación a "Servicio de Atención de Llamadas Entrantes de Reclamos, Quejas, Consultas y Solicitudes de Asesoramiento al Contact Center de Tarjetas de Crédito. Estructuración de Fideicomisos Financieros con Oferta Pública y Administración de Carteras", lo que, monitoreado por el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento, contribuye y contribuirá en el futuro a mejorar la gestión de riesgos, reduciendo - entre otros - el riesgo legal y reputacional en materia de "Protección a Usuarios de Servicios Financieros" y "Administración Fiduciaria".

Proceso de gestión integral de riesgos:

La gestión integral de riesgos constituye un proceso planificado y organizado que permite ejecutar los planes aprobados y seguir y controlar lo actuado para asegurar su consistencia y alineación con los objetivos perseguidos. La Gerencia de Riesgos es responsable de implementar la estrategia y de desarrollar los procedimientos necesarios. Parte clave del proceso lo constituye la Metodología de Gestión Integral de Riesgos, que incluye los siguientes componentes:

- Estrategias ideadas con el objeto de organizar en forma eficiente los recursos disponibles, siendo formalizadas por medio de un conjunto de políticas generales y específicas que se constituyen en parte de un todo articulado y consistente.
- Políticas específicas que fijan los lineamientos que se consideran apropiados para la gestión de cada riesgo en particular y del riesgo en forma integral.
- Metodologías que permiten la medición y monitoreo del apetito por el riesgo y los límites de tolerancia establecidos (incluidas las pruebas de tensión) y los procesos de control aplicados a la gestión integral y a la de cada uno de los riesgos en particular.
- Estructuras organizacionales que permiten implementar y controlar efectivamente la estrategia y las políticas aprobadas.
- Gestión que incluye los procesos de evaluación y seguimiento, la gestión preventiva y la aplicación de alertas y mitigadores de riesgo, debidamente aprobados e implementados en cada caso, así como los aspectos relacionados con la puesta en marcha de los respectivos planes de contingencia cuando corresponda.
- Transparencia mediante la publicación de información de relevancia que permite a los terceros evaluar la solidez de los marcos de gestión de riesgos implementados y la forma en que se administra cada riesgo.
- Planes de contingencia que se activan ante la eventualidad de que uno o más indicadores de riesgo alcancen y/o superen los límites de tolerancia establecidos, o por cualquier otro evento que a juicio de la Entidad pueda conllevar a una situación de contingencia.

El Comité de Gestión de Riesgos tiene por misión vigilar el cumplimiento de las políticas que en materia de riesgos haya aprobado el Directorio, incluyendo el monitoreo y seguimiento de los mismos y el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados, asegurando un enfoque integral de medición y gestión de riesgos.

Aspectos específicos acerca de la gestión de los diversos tipos de riesgos:

A continuación, se exponen los principales aspectos de los riesgos más significativos en particular:

Riesgo de Crédito:

Definición: se entiende por riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La exposición en una operación de activo puede ser definida como la cantidad de dinero que el Banco arriesga en el caso de que el cliente entre en mora. Es la máxima cantidad que podría perderse, asumiendo que no hubiera ningún tipo de recuperación. Desde el punto de vista cuantitativo se define como la relación entre la utilización promedio de la línea en condiciones normales, es decir cuando no hay elemento para sugerir un empeoramiento de la condición del cliente y el dispuesto en el momento de la entrada en mora.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de crédito: "Potenciar la evaluación y seguimiento de los clientes en base a la experiencia histórica y a los datos de la base de clientes, que deberán fortalecerse con adecuada actualización, procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

La responsabilidad de la Gestión del Riesgo de Crédito de la cartera de consumo recae en la Gerencia de Consumo, mientras que la de cartera de naturaleza comercial (denominada Banca Empresas en el Banco) está a cargo de Riesgo Crediticio.

Entre los principales lineamientos de la gestión de riesgo de crédito de la cartera comercial se incluye el análisis caso por caso y aprobación de límites de calificación conforme a manual interno de "Préstamos Empresariales", que establece los mercados objetivos, las políticas de aceptación y las autoridades de aprobación según segmento cliente, monto, plazo y o garantías.

Respecto de la cartera comercial asimilable a consumo, la gestión de su riesgo de crédito así como su definición, se ajusta a las pautas previstas en la normativa vigente del B.C.R.A..

El proceso de gestión de riesgo de crédito de la cartera minorista, es llevada a cabo utilizando las políticas y objetivos y las normas de procedimiento dirigidas y adecuadas a cada segmento donde el Banco interviene: préstamos personales y financiaciones con tarjetas de crédito. Dicho proceso cumple con los lineamientos establecidos por la Dirección del Banco, el Comité de Créditos, el Comité de Consumo y por las regulaciones establecidas por el B.C.R.A. en forma general en materia de gestión de riesgos y específica para la gestión de riesgo de crédito.

Las determinaciones de capital económico, a cargo de la Gerencia de Riesgos, para cada una de las segmentaciones definidas en el proceso de otorgamiento son reportadas a la Dirección, al Comité de Gestión de Riesgos y a la Gerencia de Consumo, como una herramienta más para soporte en la toma de decisiones.

Por otra parte, dentro del proceso general de gestión de riesgo de crédito, se incluye el establecimiento de límites de exposición al riesgo y asistencia crediticia a personas o empresas vinculadas a la Entidad y en línea con la normativa del B.C.R.A.

Entre otras políticas generales para gestión de riesgo de crédito se definen:

- Mantener la política de securitizar cartera de préstamos personales y de financiaciones con tarjetas de crédito.
- Adoptar la política de vender cartera de préstamos, con y sin recurso.
- Contar con un proceso sólido de originación de créditos.
- Mantener un adecuado sistema de administración, medición y monitoreo de créditos (que incluye el análisis continuo de la capacidad de pago y seguimiento del cumplimiento del cliente).
- No refinanciar las asistencias.
- Mejorar el sistema de interno de evaluación del riesgo de crédito, permitiendo su continua vigilancia y readecuación en base al seguimiento de los créditos en mora.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de crédito que afronta la Entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del marco.

Procedimientos: La Gestión del Riesgo de Crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Entre dichos procesos se encuentran: otorgamiento, seguimiento y recupero de créditos, control especial independiente, indicadores, pruebas de estrés, medición de capital necesario a través del Internal Capital Adequacy Assesment Process (ICAAP) y otros procedimientos.

Forman parte del riesgo de crédito: el riesgo de contraparte, el riesgo país y el riesgo residual.

Riesgo de Contraparte:

Definición: a los efectos de los presentes lineamientos se entiende como riesgo de crédito de contraparte, al riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. En general, el Riesgo de Contraparte o de Contrapartida es aquél que se asume con gobierno,

entidades gubernamentales, instituciones financieras, corporaciones, empresas y personas físicas en sus actividades de tesorería y de banca de corresponsales.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de contraparte: “Potenciar la evaluación y seguimiento de las posiciones con exposición a Riesgo de Contraparte y de las Contrapartes que operan con el Banco, que deberán fortalecerse con adecuada actualización, procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado”. La estrategia del Banco es restrictiva con respecto a la realización de operaciones con derivados.

Políticas: el Directorio del Banco examina y aprueba periódicamente las estrategias, políticas y prácticas relacionadas con la gestión y control de riesgo de contraparte. Considera el entorno económico futuro a la hora de establecer las políticas al respecto y como pautas generales para su gestión: (i) evitar la realización de operaciones financieras con contrapartes que no estén altamente calificadas, (ii) contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al este riesgo que afronta la entidad y (iii) monitorear en forma periódica el cumplimiento del presente marco.

Procedimientos: la gestión de este riesgo es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo. En particular, para el proceso de control de este riesgo, se supervisa el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito por contraparte, por producto, por plazo y demás condiciones establecidas en la autorización para mercados financieros.

Riesgo País:

El riesgo país -definido como el riesgo de sufrir pérdidas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero- está presente no sólo en los créditos otorgados a no residentes, sino también en las operaciones en las que la solvencia del deudor o de su garante, aun siendo residentes, depende en forma significativa de las circunstancias de otro país, así como en las inversiones directas en el exterior y en los contratos de servicios con proveedores extranjeros. El Banco no mantiene, en forma habitual, exposiciones que puedan encuadrar en la definición que B.C.R.A. hace del mismo.

Riesgo Residual:

En la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito (CRC) se generan otros riesgos que pueden afectar la eficacia de esas técnicas. En estos casos, y aun cuando se cumplan los requisitos establecidos en las normas sobre “Capitales mínimos de las entidades financieras”, la entidad puede tener una exposición al riesgo mayor que la prevista, siendo ejemplos de esos riesgos: la imposibilidad de tomar posesión o de realizar el activo recibido en garantía en un plazo razonable luego del incumplimiento de la contraparte, la negativa o retraso en el pago por parte del garante y la ineficacia de la documentación.

El Banco ha establecido una herramienta de medición del riesgo de crédito (ICAAP) que basada en el comportamiento histórico de la cartera y simulando escenarios futuros posibles, contempla todos los efectos y por lo tanto torna innecesaria una medición adicional por eventuales riesgos residuales.

Riesgo de Titulización:

Definición: la titulización puede definirse como un mecanismo para la transformación de los activos tradicionales reflejados en el balance de una entidad en valores susceptibles de ser negociados en mercados secundarios (fuente alternativa de financiación) y también, como un mecanismo de transferencia de riesgos a los inversores.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de titulización: “Potenciar el control y análisis de la incidencia de los descalses de vencimientos entre las exposiciones subyacentes y las posiciones de titulización retenidas, de la correlación existente entre los activos de la cartera titulizada y su efecto en el cálculo del capital económico, procurando contar con instrumentos y herramientas que atenúen las eventuales pérdidas derivadas de esta situación, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado”.

Procedimiento: la gestión es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo. Dicha gestión involucra una serie de procesos, entre ellos: originación (previsto en manual interno de Préstamos de Consumo), selección de los créditos a fideicomitir, instrumentación del fideicomiso financiero, colocación por oferta pública o entre inversores privados, administración de los créditos fideicomitidos, rendición de cobranzas, liquidación del Fideicomiso.

Los objetivos del modelo de gestión del riesgo de titulización son:

- Identificar y actuar sobre todos los tipos de riesgos en que incurre el Banco en los procesos relacionados con el desarrollo y estructuración de cada negocio de titulización (identificarlos, mitigarlos y vigilarlos).
- Dar seguimiento a la evolución de los activos cedidos a cada fideicomiso (mora, incobrabilidad, etc.) y de los valores fiduciarios en los cuales el Banco actúa como Fiduciante o Inversor.

Riesgo de Liquidez y de Concentración de Fondos:

Definición: se define a la liquidez como la capacidad de las entidades financieras de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se entiende por riesgo de liquidez de fondeo, a aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de liquidez: "Preservar y maximizar la estabilidad y solvencia financiera de la Entidad, a partir de políticas y herramientas de gestión que consideren no sólo las necesidades de liquidez en situaciones normales sino también la capacidad de afrontar situaciones de estrés de mercado".

Políticas: Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y tienen relación con las siguientes pautas:

- Mantener una adecuada participación del capital propio en el funding de los activos.
- Desarrollar y mantener fuentes de fondeo flexibles y diversificadas.
- Priorizar la captación de fondeo a mediano y largo plazo, compatible con los plazos de los activos.
- Mantener reservas de liquidez (activos líquidos y/o líneas pasivas) que permitan hacer frente a situaciones de estrés de mercado.
- Realizar pruebas de medición, seguimiento de los flujos de fondos y herramientas de medición de la situación de liquidez presente y proyectada.
- Elaborar y revisar periódicamente un plan de contingencias para hacer frente a situaciones críticas de liquidez.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del marco de gestión.

Procedimientos: la Gestión del Riesgo de Liquidez y Concentración de Fondos es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Entre dichos procesos se encuentran: medición y seguimiento de los requerimientos de fondos netos (escenario base y contractual), indicadores de liquidez, pruebas de estrés y otros procedimientos. La Gestión del Riesgo de Liquidez incluye procedimientos para atender adecuadamente el riesgo de titulización en aspectos relacionados con la colocación de cartera en el mercado de capitales a través de fideicomisos financieros en los que la Entidad actúa como fiduciante y el Riesgo de Concentración de las fuentes de fondeo. Entre las herramientas y metodologías que se utilizan para la gestión y control de este riesgo se incluyen el Monitoreo de ratios de liquidez diversos y el control del descalce de plazos bajo distintos escenarios.

Riesgo de Tasa de Interés:

Definición: se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y/o en su valor económico.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de tasa de interés: "Potenciar el control y análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos netos devengados o previstos, procurando contar con instrumentos y herramientas que atenúen las eventuales pérdidas derivadas de esta situación, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Políticas: Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y tienen relación con las siguientes pautas:

- Priorizar, dentro de las posibilidades de mercado, el fondeo a tipos de tasa (fija, variable, repactable) compatible con la estructura de tipos de tasa de los activos de la Entidad, teniendo en cuenta además los plazos correspondientes.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de tasa que afronta la Entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del marco.

Procedimientos: La Gestión del Riesgo de Tasa de Interés es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Entre dichos procesos se encuentran: análisis de punto de equilibrio, sensibilidad del margen financiero, pruebas de estrés, medición ICAAP entre otros procedimientos.

Riesgo de Concentración:

Definición: cualquier exposición individual (directa y/o indirecta) o grupo de exposiciones que puedan generar pérdidas suficientemente importantes para poner en peligro la solvencia de una entidad o su capacidad para garantizar la continuidad de sus principales actividades.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de concentración: "Potenciar la evaluación y seguimiento de los clientes en base a la experiencia histórica y a los datos de la base de clientes, que deberán fortalecerse con adecuada actualización, procurando evitar concentraciones en pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Políticas: en términos de gestión de este riesgo, el Banco hace hincapié en el proceso de otorgamiento de créditos y en la aceptación de plazos fijos, donde establece los límites - con acuerdo a los lineamientos establecidos en el plan de negocios - hasta los cuales puede admitir expansiones que no afecten la solvencia ni la liquidez del Banco y que aseguren el cumplimiento de las relaciones técnicas de concentración regulatorias.

Procedimientos: La Gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

- Revisión de cumplimiento para la relación técnica de Concentración de Cartera Activa.
- Análisis de la Concentración de Carteras Activas y Pasivas por Sector, por Actividad y por Moneda.

Riesgo de Mercado:

Definición: Se entiende por riesgo de mercado a la posibilidad de sufrir pérdidas en las posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones en los precios de mercado de diversos activos.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de mercado: "Potenciar el control de la posición en moneda extranjera y de la cartera de negociación en títulos públicos y valores fiduciarios procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la Entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Políticas: Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y tienen relación con las siguientes pautas:

- Mantener la política de no asumir riesgos en operaciones especulativas de mercado.
- Conservar una reducida posición en moneda extranjera, de tal manera que el riesgo implícito no resulte relevante para la Entidad.
- Asegurar una reducida posición en títulos públicos propios (excluyendo los prevenientes de depósitos a plazo y Letras/Notas emitidas por B.C.R.A.), de tal manera que el riesgo implícito no resulte relevante para la Entidad.
- Guardar en cartera los títulos públicos provenientes de depósitos de títulos valores, los que solo serán utilizados como reserva de liquidez.
- Realizar un seguimiento permanente de su estructura de activos y pasivos para reducir el riesgo de mercado, estableciendo valores máximos de control.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de mercado que afronta la Entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del marco.

Procedimientos: La Gestión del Riesgo de Mercado es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Entre dichos procesos se encuentran: modelo para la estimación del riesgo, valuación prudente de los instrumentos financieros, pruebas de estrés y medición ICAAP, entre otros procedimientos. Los procedimientos consideran al Riesgo de Titulización como integrante del Riesgo de Mercado en aquellos aspectos relacionados con la colocación de cartera en el mercado de capitales a través de fideicomisos financieros en los que la Entidad actúa como fiduciante.

Riesgo Operacional:

Definición: Se entiende por riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y de reputación-, al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los Sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

Estrategia: Banco Sáenz ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo operacional: "Potenciar el control operacional mediante la adopción de una combinación de metodologías (cuantitativa y cualitativa) procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la Entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Políticas: Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y guardan relación con la normativa vigente en la materia. El gobierno de la gestión de este riesgo es complementado con el accionar del Comité de Gestión de Riesgos y, en los aspectos que le competen por el Comité de Tecnología Informática y de Protección de Activos de Información. Por otra parte, se han definido y se actualizan periódicamente los procesos críticos y no críticos en función de los lineamientos de evaluación de productos y/o procesos y ejecución de análisis de criticidad y se confecciona la "Base de Eventos de Riesgo Operacional".

Procedimientos: La Gestión del Riesgo Operacional es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Banco Sáenz S.A. utiliza de forma combinada, a través de herramientas adecuadas, las siguientes metodologías propuestas por Basilea y B.C.R.A.

- Metodologías cualitativas (ex ante) basadas en: mapa de riesgos operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos; y recopilación y análisis de indicadores de riesgo operacional.
- Metodologías cuantitativas (ex post) basadas en identificación, registro de pérdidas derivadas de Riesgo Operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y análisis evolutivo de las mismas. La Entidad cuantifica la necesidad de capital asociada a este riesgo a través de su medición ICAAP.

Estos dos enfoques son monitoreados bajo un esquema de Indicadores Clave de Riesgo Operacional, los cuales permiten alertar desvíos por sobre los límites de tolerancia establecidos.

Riesgo Estratégico:

Definición: Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo estratégico: "Potenciar la evaluación y seguimiento del enfoque estratégico, del plan de negocios y de los requerimientos futuros de capital, procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y tienen relación con las siguientes pautas:

- Disponer el Directorio un contacto fluido con los directivos de Frávega S.A. a efectos de mantenerse actualizados respecto a la estrategia de negocios.
- Monitorear periódicamente el plan de negocios del Banco.
- Efectuar una cuantificación de la necesidad de capital asociada a este tipo de riesgo.

Procedimientos: Con el objetivo de determinar el Capital Económico asociado al Riesgo Estratégico, se utiliza un modelo sustentado en una matriz que contemple los distintos eventos que pudieran impactar negativamente en la estrategia de negocios del Banco y en la reputación de la Entidad en el mercado. Se pondera la probabilidad de ocurrencia de dichos eventos y basado en una relación sustentable se cuantifica el capital necesario para cubrir las pérdidas asociadas. Los resultados deben ser puestos a consideración del Comité de Gestión de Riesgos.

Riesgo Reputacional:

Definición: Se define al riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre el Banco por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización-. El riesgo reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación.

El riesgo reputacional puede conducir a una entidad financiera a otorgar un respaldo implícito, incurriendo en riesgos de crédito, liquidez, mercado y legal, con posibles incidencias negativas en sus resultados, liquidez y capital regulatorio.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo estratégico: "Potenciar la evaluación y seguimiento de los eventos potenciales de riesgo reputacional y de los requerimientos futuros de capital, procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y tienen relación con las siguientes pautas:

- Mantener un contacto fluido con los directivos de Frávega S.A. a efectos de mantenerse actualizados respecto a los potenciales eventos reputacionales relacionados con esta última.
- Evaluar el riesgo reputacional al momento de lanzar nuevos productos, actividades, o abordar un nuevo segmento de mercado.
- Efectuar una cuantificación de la necesidad de capital asociada a estos riesgos.

Procedimientos: Con el objetivo de determinar el Capital Económico asociado al Riesgo Reputacional, se utiliza un modelo sustentado en una matriz que contempla los distintos eventos que pudieran impactar negativamente en la reputación de la Entidad en el mercado. Se pondera la probabilidad de ocurrencia de dichos eventos y basado en una relación sustentable se cuantifica el capital necesario para cubrir las pérdidas asociadas.

La Entidad ha identificado otros riesgos menos significativos que también son parte de evaluación, seguimiento, control y mitigación. Ellos son: Riesgo social y ambiental, Riesgo de cumplimiento y conducta y Riesgo de conglomerado.

Planes de contingencia

Los marcos de gestión cuentan además con planes de contingencia – detallados y precisos – disponibles para ser ejecutados - de evaluarse aplicar -: en ocasión de algún exceso a límite/s de tolerancia global o individual establecidos por el Directorio para determinados riesgos identificados, ante desvío/s a indicadores de gestión de riesgos y/o ante otras situaciones que a consideración de la Dirección de la Entidad así lo requieran. Dichos planes se revisan y actualizan – de corresponder - en forma periódica, al igual que los límites de tolerancia al riesgo, como mínimo en ocasión de la realización de las pruebas de estrés integrales anuales.

16. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Banco Sáenz S.A. es una entidad financiera alcanzada por la Ley N° 21.526 y complementarias de Entidades Financieras (D-1088 en nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y por ello su actividad se encuentra regulada por el B.C.R.A. A su vez, por la tipología social adoptada se encuentra alcanzada por la Ley General de Sociedades (L.G.S.), y por su condición de emisora de obligaciones negociables alcanzada por el contralor de la C.N.V.

La Entidad adhiere a los lineamientos y mejores prácticas en la materia, contenidos en la Comunicación "A" 5201 y complementarias del B.C.R.A., sin perjuicio de los fundamentos que para cada tema se exponen en su Código de Gobierno Societario aprobado por el Directorio.

Este compromiso representa, entre otros aspectos, abrir, fomentar y consolidar espacios de comunicación que permitan al depositante, empleado, inversor, demás usuarios financieros, accionistas y público en general - incluyendo las personas previstas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación - ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Al respecto, Banco Sáenz S.A. cuenta con una Política de Transparencia que se propone servir como un instrumento eficaz para garantizar que las partes interesadas tanto internas como externas cuenten en forma oportuna, con la información necesaria y suficiente para evaluar la efectividad de la gestión del Directorio y la Alta Gerencia y que la transparencia sea un valor intrínseco, habitual y permanente en el desempeño de los funcionarios del Banco.

A los efectos de cumplimentar dicha Política, la Entidad ha implementado diversas líneas de acción que asegura que quienes estén interesados dispongan de información suficiente con el fin de evaluar la transparencia en materia de gobierno societario. Dichos mecanismos contemplan los siguientes aspectos e información:

Transparencia en aspectos societarios

Estructura propietaria básica

Al momento de elaboración de los presentes estados contables, Banco Sáenz S.A. posee: 35.000.000 acciones ordinarias, de las cuales 1.750.000 son de Clase "A" y cinco votos y 33.250.000 son de Clase "B" y un voto, siendo ambas clases escriturales de V\$ N 1.

Asimismo, dicha propiedad accionaria corresponde a Crotone S.A. con el 60% del capital y el 50% de los votos y a Frávega Liliana Mónica con el 40% del capital y el 50% de los votos. Los directores, síndicos e integrantes de la Alta Gerencia no tienen participaciones accionarias en Banco Sáenz S.A.

Estructura organizacional

Directorio: Según lo establecido en el artículo 10º del Estatuto Social, La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce, con mandato por tres años, siendo reelegibles.

El Directorio actual está compuesto por un número de seis Miembros Titulares. Asimismo, dicho órgano sigue, las recomendaciones del Código de Gobierno Societario contenido en el anexo IV del título IV de las normas de la C.N.V. (N.T. 2013).

El Directorio está compuesto por un número de Miembros Titulares designados por la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce, los cuales permanecerán en sus cargos por tres años siendo reelegibles. El Directorio actual está compuesto por un número de seis Miembros Titulares.

La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

Todos los directores de la Entidad cuentan con amplia experiencia en la actividad financiera y son moral y éticamente idóneos. En ese sentido, el B.C.R.A. establece a través de sus circulares CREFI - Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras -, los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los directores designados por la asamblea de accionistas. De conformidad con las normas del B.C.R.A., al menos, dos tercios de la totalidad de los directores deberán acreditar experiencia en puestos directivos, gerenciales o en otras posiciones destacadas en materia financiera en la función pública o privada, en el país o en el exterior. En este sentido, los antecedentes de los directores designados por la Asamblea de Accionistas son evaluados también por el B.C.R.A. y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de esa Institución.

La misión del Directorio es gobernar, dirigir y administrar la Entidad con ajuste al estatuto social de Banco Sáenz S.A., la L.G.S. sus complementarias y modificaciones, la Ley de Entidades Financieras, las disposiciones del B.C.R.A., demás normas vigentes y el Código de Gobierno Societario. El Directorio debe reunirse tantas veces como lo exija el cumplimiento de sus Responsabilidades y Funciones y, al menos, una vez por mes. La Asamblea de Accionistas evalúa anualmente la gestión y desempeño del Directorio en oportunidad de celebrar la asamblea ordinaria que considera las cuestiones contempladas en los incisos 1º y 2º del artículo 234 de la L.G.S.

La Entidad opera con directores cuya nominación ha sido sujeta a consideración del B.C.R.A. y que no han recibido observación alguna respecto a dicha nominación. Técnicamente, los mismos se encuentran autorizados por dicho ente de control para desempeñarse como directores de la Entidad. Cualquier decisión tomada por cuenta de Banco Sáenz debe perseguir el interés de este último.

Por lo tanto, los directivos, empleados en general y otros destinatarios del Código evitarán cualquier posible conflicto de intereses, sobre todo de tipo personal, económico o familiar que pueda afectar a la independencia de juicio de quien toma una decisión. Cualquier situación que suponga o pueda suponer un conflicto de intereses debe ser comunicada de inmediato al propio superior jerárquico, al Auditor Interno o a la Jefatura de Personal.

Alta Gerencia: la Alta Gerencia de Banco Sáenz S.A. está comprendida por el Gerente General, los Gerentes Departamentales dependientes de esta última y las Gerencias de Auditoría Interna y de Riesgos que dependen jerárquicamente del Directorio.

Banco Sáenz S.A. cuenta con una estructura conformada por las siguientes Gerencias que dependen jerárquica y funcionalmente de la Gerencia General: Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Financiera, Gerencia de Mercado de Capitales, Gerencia de Administración Societaria, Gerencia de Consumo y Gerencia de Sistemas. Depende jerárquicamente del Directorio y funcionalmente del Comité de Auditoría, la Gerencia de Auditoría Interna. Depende jerárquicamente del Directorio y funcionalmente de la Gerencia General, la Gerencia de Riesgos.

Las misiones y funciones de cada una de estas áreas se encuentran detalladas en el Manual de Organización, y las mismas se encuentran alineadas a las buenas prácticas de Gobierno Societario y Gestión Integral de Riesgos. Existe separación de funciones sin conflictos de intereses. Los Gerentes de Banco Sáenz S.A. supervisan las tareas que personal a su cargo llevan a cabo a los efectos de verificar el cumplimiento de las políticas, objetivos y lineamientos aprobados por el Directorio.

Comités Especializados: teniendo en cuenta la dimensión de la Entidad, el Directorio ha decidido implementar una estructura de Comités Especializados dividiéndolos en Comités de Control y Comités de Gestión. Banco Sáenz S.A. publica en su web institucional www.bancosaenz.com.ar la integración, misiones y funciones de los mismos dentro de su "Código de Gobierno Societario".

Las principales líneas de negocios las constituyen la operatoria con tarjetas de crédito y los préstamos de consumo que habitualmente son securitizados o cedidos directamente a otras entidades. En menor medida lo son los préstamos comerciales. La Entidad cuenta con una Casa Central y una sucursal ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los productos son colocados a través de ellas y de la red de sucursales de Frávega S.A.C.I. e I. El Directorio ha decidido que las dependencias cuya actividad sirve al resto de la organización, o sea que no puede identificarse con una Gerencia específica de las mencionadas anteriormente, y otras con escaso volumen de operaciones, dependan jerárquicamente de la Gerencia General.

En relación a la "Organización" y al "Alcance del Control" ha sido tenida en cuenta la magnitud, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de la Entidad y la trayectoria, experiencia y grado de conocimiento de los ejecutivos que concentran mayor cantidad de subordinados, de manera tal que no se resienta su eficiencia operativa.

Políticas relativas a conflictos de intereses y la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados

Banco Sáenz define pautas de actuación en caso de posibles conflictos de interés en el Código de Gobierno Societario, en el Código de Ética y en el Código de Protección al Inversor requerido por las normas de la C.N.V. y en las Reglas de Ética y Conducta Comercial para Agentes del MAE. Mientras que los tres primeros son de aplicación para todos los empleados del Banco, el último lo es para la Dirección, Gerencia General, Gerencias Departamentales y para el personal que trabaja en sectores cercanos a mercados. Asimismo disponen pautas específicas de actuación en la relación del empleado con el Banco, proveedores y clientes En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 28.04.2016 (Acta de Asamblea de Accionistas Nº 97), se aprobó - entre otras disposiciones - la reforma del Estatuto Social, que introduce o actualiza políticas y procedimientos de gestión de buen gobierno societario, tales como: la participación a distancia de Directores en reuniones de Directorio, el manejo en conflicto de intereses, la distribución de dividendos, entre otras. El artículo 11º del Estatuto Social dispone que, en caso de conflicto de intereses entre el interés individual del director y el interés social, el director deberá hacerlo saber al Directorio y abstenerse de participar y votar en la reunión, siendo de aplicación la normativa vigente al respecto. Tal como lo prevé el Código de Gobierno Societario cualquier decisión tomada por cuenta de Banco Sáenz debe perseguir el interés de este último. En virtud de lo dispuesto en aquel Código, los directivos, empleados en general y otros destinatarios del Código evitarán cualquier posible conflicto de intereses, sobre todo de tipo personal, económico o familiar que pueda afectar a la independencia de juicio de quien toma una decisión, informando al Comité de Auditoría (el "Comité de Auditoría") de toda transacción significativa o relación personal que razonablemente pudiera generar dicho conflicto. La Alta Gerencia ha implementado procedimientos para promover conductas profesionales y que prevengan y/o limiten la existencia de actividades o situaciones que puedan afectar negativamente la calidad del Gobierno Societario.

Banco Saenz S.A. como entidad financiera autorizada cumple con las disposiciones y deberes de información establecidos en la Ley de Entidades Financieras y las reglamentaciones y comunicaciones emitidas por el B.C.R.A. Por otra parte, de acuerdo con lo sugerido por las mejores prácticas y lo establecido por la L.G.S., regulaciones específicas y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Banco informa sobre las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas, concentrando su exposición en notas a los estados contables. Adicionalmente, la información expuesta incluye las operaciones relevantes celebradas con los accionistas y los administradores, en condiciones habituales de mercado.

Información sobre estructuras complejas

En el marco de la política de riesgo financiero que procura minimizar el descalce de plazos, la Entidad ha utilizado como herramienta la emisión de fideicomisos financieros con oferta pública de cartera propia. Al 31 de Diciembre de 2017 la Entidad ha emitido fideicomisos vigentes por un monto suscripto de 450.243. De los mismos, durante el año 2017, la Entidad emitió 169.997 a través de los fideicomisos financieros de préstamos personales Consubond, en tanto que se procedió a la liquidación de todos los fideicomisos financieros Tarjeta Sáenz. Todas las emisiones han alcanzado un elevado nivel de calidad y performance.

Por otra parte, en el marco de la política de riesgo de crédito, la Entidad emite fideicomisos privados de cartera atrasada sobre los cuales no mantiene implicancia continuada. Al 31 de Diciembre de 2017, los saldos emitidos de los fideicomisos vigentes alcanzan los 440.628.

Finalmente, como parte de los servicios brindados por la Entidad, actúa como fiduciario de ciertos fideicomisos privados emitidos por otros fiduciantes.

La información detallada sobre las características de cada una de las estructuras complejas mencionadas se encuentra descripta en la nota 8.

Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal

Los objetivos que persigue el Banco son remunerar a su personal asegurando el reconocimiento al desempeño, la equidad interna, la competitividad, la productividad, la eficiencia y el valor agregado. La Entidad cuenta sólo con una política de incentivos económicos para Directores. Como pauta general, cualquier incentivo otorgado debe estar plenamente justificado y su erogación no afectar la liquidez y solvencia de la Entidad. La Asamblea de accionistas se encarga de su aprobación.

Los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora son fijados por la Asamblea de Accionistas conforme lo establece el estatuto social.

Por otra parte, no es política de la Entidad otorgar incentivos económicos al resto del personal, en tanto se otorga un premio al personal que tuvo un desempeño destacado en el año sin estar vinculado a incentivos que direccionen dicho premio, que no superan el 8% de las remuneraciones anuales. La poca significatividad justifica la no implementación de un sistema de incentivos económicos al personal, con diseño específico.

Política de conducta en los negocios y/o código de ética y política o estructura de gobierno aplicable Banco Sáenz S.A. desarrolla sus negocios siguiendo una conducta ejemplar. Todos los integrantes de la Organización ajustan el ejercicio de las funciones que tienen asignadas a los principios de la conducta del buen hombre / mujer de negocios, con especial atención a su condición "de confianza", guiando su accionar por principios de equidad y transparencia en las transacciones, prudencia y diligencia en el manejo de las operaciones de sus clientes, en el trato a los usuarios financieros y público en general, empleando en forma eficaz los recursos requeridos con tal objeto.

A efectos de dar cumplimiento a estos principios, la Entidad dispone de un Código de Ética que establece las pautas mínimas de comportamiento y conducta que deben observar todos los miembros de la organización. El Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento es responsable por el cumplimiento y aplicación efectiva de las reglas de los Códigos de Gobierno Societario, de Ética, de Buenas Prácticas Bancarias, de Protección al Inversor, de capacitación del personal y de las regulaciones internas y externas que apliquen al Banco, en sus respectivos ámbitos de actuación y en toda la organización del Banco, con el fin de reforzar los derechos de los usuarios, suministrar transparencia en la información a los clientes y lograr una mejora continua en la atención de los reclamos.

Transparencia en la información económico – financiera

La información económico – financiera constituye una herramienta fundamental del proceso de toma de decisiones. La disponibilidad de datos suficientes y confiables permite disminuir la incertidumbre respecto a las previsiones en que se basan dichas decisiones y minimiza el riesgo derivado de su ejecución. Banco Sáenz S.A. mantiene la página web (www.bancosaenz.com.ar) en la que pone a disposición del público en general los principales instrumentos en los que se sustenta su calidad de gobierno societario. Dicho espacio fue realizado para asegurar una mejor y continua difusión de la misión y visión de la Entidad, de su práctica de Gobierno Societario y de su disciplina de mercado.

Al respecto, la Entidad publica en su página institucional de Internet la información económico-financiera que estima necesaria y suficiente para que los interesados puedan evaluar ese aspecto de la gestión del Directorio y la Alta Gerencia, así como lo relacionado a disciplina de mercado.

Por otra parte, en cumplimiento de las normas sobre "Protección de los Usuarios de Servicios Financieros" emitidas por el B.C.R.A., la Entidad publica en sitio web institucional de Internet las comisiones y cargos, tasas de interés y costos financieros totales de los productos y / o servicios, propios o de terceros, ofrecidos a dichos usuarios.

Finalmente, el B.C.R.A. publica en su página web información de la Entidad relacionada con sus Directivos, Accionistas, Auditores, Estados Contables, Situación de Deudores, Indicadores económicos e Información acerca de su estructura operativa y financiera. Adicionalmente se publican los costos de los servicios financieros - exigidos por el Régimen Informativo de Transparencia - en forma comparativa con el resto del sistema.

17. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 10.812 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente. De acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.b), sección "Impuesto de igualación", dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

c) Mediante la Comunicación "A" 6013, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos. Por último, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

18. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y local genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Adicionalmente, a nivel nacional, si bien no puede confirmarse que sea una tendencia definitiva, la volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, y en el tipo de cambio ha disminuido. Además, se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial y precios de las principales materias primas.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

19. PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (N.I.I.F.)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las N.I.I.F. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por sus siglas en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Adicionalmente, por medio de las Comunicaciones "A" 6114, 6430 y complementarias, el B.C.R.A. estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 (i) la excepción a la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. Por último, mediante la Comunicaciones "A" 6323 y 6324 el BCRA definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, respectivamente.

Considerando lo mencionado previamente, actualmente la Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las NIIF, con el alcance definido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 6114, siendo el 1° de enero de 2017 la fecha de transición conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF".

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6206 del B.C.R.A., y considerando los lineamientos establecidos en la mencionada Comunicación "A" 6114, a continuación se presentan las conciliaciones de saldos determinados según las normas contables del B.C.R.A. de activos, pasivos, cuentas de patrimonio neto y de resultados al 31 de diciembre de 2017, y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y los saldos obtenidos para dichas partidas como consecuencia de la aplicación de las NIIF.

Conciliación de activos, pasivos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017:



	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo		3.108.962	421.351	3.530.313
Disponibilidades		479.903	7.510	487.413
Títulos Públicos y Privados	1/4	261.969	2.191	264.160
Préstamos	1	2.138.340	342.458	2.480.798
Otros créditos por intermediación financiera	1/4	96.742	(18.744)	77.998
Participaciones en otras sociedades	2	19	1.191	1.210
Créditos diversos	1	117.389	(50.459)	66.930
Bienes de Uso	3	14.546	137.204	151.750
Bienes Diversos	3	20	-	20
Partidas pendientes de imputación		34	-	34
Pasivo		2.749.942	336.286	3.086.228
Depósitos		1.384.707	-	1.384.707
Otras obligaciones por intermediación financiera	1/4	1.032.368	387.422	1.419.790
Obligaciones diversas	5/6	142.449	2.669	145.118
Previsiones	1	53.150	(51.487)	1.663
Obligaciones subordinadas	1	137.267	(2.318)	134.949
Partidas pendientes de imputación		1	-	1

	B.C.R.A.	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Capital, Aportes y Reservas	304.962	-	-	304.962
Resultados no asignados	54.058	106.233	(21.168)	139.123

Conciliación de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Período		54.058	(21.168)	32.890
Ingresos financieros	1	715.478	54	715.532
Egresos financieros	1	(449.622)	(39.190)	(488.812)
Cargo por incobrabilidad		(140.817)	-	(140.817)
Ingresos por servicios		381.030	-	381.030
Egresos por servicios	1	(48.002)	(1.383)	(49.385)
Gastos de administración	3-6	(376.072)	(842)	(376.914)
Utilidades Diversas	2	116.235	747	116.982
Pérdidas Diversas		(114.645)	-	(114.645)
Impuesto a las ganancias	5	(29.527)	19.446	(10.081)

Las partidas y las cifras incluidas en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen los primeros estados contables anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la NIIF 1, o se efectúen por parte de la Entidad cálculos y ajustes con mayor precisión que los realizados a efectos de estas conciliaciones.

Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias.

Se explican resumidamente a continuación los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF expuestos precedentemente:

1) Clasificación y medición de activos y pasivos financieros

La NIIF 9 establece tres categorías para la medición de los activos financieros, de acuerdo al modelo de negocio que la Entidad utiliza para gestionar y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Mantener el activo a vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales (Modelo de negocio de Costo amortizado).
- Obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y los resultantes de su venta (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en ORI).
- Obtener la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en resultados).

En función de lo expuesto anteriormente, la Dirección de la Entidad definió clasificar los Títulos Públicos y Privados a valor razonable y los demás instrumentos emitidos por el Banco Central, Préstamos y ciertas partidas de Otros créditos por intermediación financiera y Créditos diversos según el modelo de negocio de Costo amortizado.

Consecuentemente, estos rubros junto con los pasivos financieros de la Entidad se midieron por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para el cálculo de la tasa de interés efectiva se consideraron las comisiones cobradas y pagadas relacionadas directa e incrementalmente con la originación del instrumento financiero.

La Entidad aplicó los requerimientos de baja en cuentas de activos y pasivos financieros de la NIIF 9 de forma retroactiva para sus transacciones y, adicionalmente, tuvo en cuenta los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las condiciones para ser clasificados como activos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Consecuentemente la Entidad ha reconocido en sus activos la cartera vendida con responsabilidad y los fideicomisos financieros con implicación continuada junto con los pasivos y provisiones asociadas.

2) Participaciones en otras sociedades

La Entidad tiene inversiones en sociedades en las que no tiene control, ni influencia significativa ni control conjunto y representan inversiones en instrumentos de patrimonio.

De acuerdo con la NIIF 9, las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden a valor razonable.

Para aquellas inversiones en que la Entidad no cuenta con los elementos suficientes para estimar de manera fiable su valor razonable, las ha medido al valor patrimonial proporcional (valor recuperable), calculado en base al último balance al que pudo tener acceso la Entidad, como mejor aproximación a dicho valor razonable.

3) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes de uso y bienes diversos de la Entidad se encuentran principalmente alcanzados por la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo". En la misma se establece dos modelos de valuación: "Modelo del costo" y "Modelo de revaluación".

Por aplicación de la exención de la NIIF 1, la Entidad optó, en la fecha de transición, por la medición a valor razonable de sus inmuebles y utilizó este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles de propiedad de la Entidad registrados en el rubro Bienes de Uso y Bienes Diversos se utilizó los servicios de un perito tasador independiente.

4) Operaciones a término con liquidación diaria de diferencias sin entrega del subyacente

En el curso normal de sus negocios, la Entidad concertó operaciones a término con liquidación diaria de diferencias sin entrega del subyacente. De acuerdo con la NIIF 9, las especies involucradas en operaciones de compra-venta contado a liquidar que serán recibidas de o entregadas a terceras partes, cumplen con los requisitos para su reconocimiento o baja en cuentas, respectivamente, desde el momento de la concertación, no reconociéndose especies a recibir y entregar originadas bajo este tipo de operaciones.

5) Impuesto Diferido

De acuerdo con la NIC 12 el Impuesto a las Ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según la metodología mencionada en la nota 3.

6) Provisión por vacaciones no gozadas

De acuerdo a la NIC 19 "Beneficio a los empleados", las vacaciones son consideradas como ausencias retribuidas acumuladas irrevocables y se medirán al costo esperado de dichas ausencias, en función de los importes que se espera pagar por las mismas por los días acumulados a favor de los empleados y que no hubieran gozado al final del período sobre el que se informa.

20. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Con fecha 11 de enero de 2016 la Entidad suscribió escritura traslativa de dominio del inmueble situado en Av. El Cano 2741, que se encontraba registrado en el rubro "Bienes Diversos", a favor de Ele Erre S.A. por un total de 17.000. La mencionada operación generó una utilidad antes de impuestos a las ganancias contabilizada en el rubro "Utilidades diversas - Otras" por 16.131 al 31 de marzo de 2016.

21. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo "A"

Denominación	Ident.	Tenencia		Posición sin opciones (1)	Opciones	Posición Final (1)
		31-12-2017 Saldo s/ libros	31-12-2016 Saldo s/ libros			
TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS						
TÍTULOS PÚBLICOS						
- Títulos públicos a valor razonable de mercado						
- Bonos Garantizados Vto. 2018	2405	1.788	5.209	1.788	-	1.788
- Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% Vto. 2017	5436	-	12.788	-	-	-
- Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8,75% Vto. 2024	5458	80.912	61.356	108	-	108
- Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 2,4% Vto. 2018	5462	2	2	2	-	2
- Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8% Vto. 2020	5468	17.507	8.981	1	-	1
- Bonos a la par usd step up Vto. 2038	40292	2	1	2	-	2
- Valores negociables vinculados al PBI en dólares Vto. 2035	40790	17	13	17	-	17
- Bonos con descuento en dólares estadounidenses step up 2033	40791	3	-	3	-	3
- Bonos Rep. Arg. a la par en pesos step up Vto. 2038	45695	6	5	6	-	6
- Bonos Rep. Arg. con descuento en pesos 5,83% Vto. 2033	45696	30	26	30	-	30
- Bonos Rep. Arg. a la par en dólares estadounidenses step up 2038	45699	-	6	-	-	-
- Bonos Rep. Arg. con descuento en dólares estadounidenses 8,28% Vto. 2033	45700	-	7	-	-	-
- Valores negociables vinculados al PBI en dólares estadounidenses Vto. 2035	45701	4	3	4	-	4
Subtotal títulos públicos a valor razonable de mercado		<u>100.271</u>	<u>88.397</u>	<u>1.961</u>	<u>-</u>	<u>1.961</u>
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
- Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado						
- Letras internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 11-01-2017	46793	-	74.550	-	-	-
- Letras internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 18-01-2017	46796	-	38.571	-	-	-
- Letras internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 17-01-2018	46821	144.427	-	162.233	-	162.233
		<u>144.427</u>	<u>113.121</u>	<u>162.233</u>	<u>-</u>	<u>162.233</u>
- Letras del B.C.R.A. por operaciones de pase						
- Letras internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 16-05-2018	46825	<u>17.271</u>	-	-	-	-
		<u>17.271</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		<u>161.698</u>	<u>113.121</u>	<u>162.233</u>	<u>-</u>	<u>162.233</u>
Total de Títulos Públicos		<u>261.969</u>	<u>201.518</u>	<u>164.194</u>	<u>-</u>	<u>164.194</u>
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		<u>261.969</u>	<u>201.518</u>	<u>164.194</u>	<u>-</u>	<u>164.194</u>
(1) Tenencia		261.969				
+ Compras a término por pases pasivos		17.806				
(-)Depósitos		(98.310)				
(-)Ventas a término por pases activos		(17.271)				
Posición Final		<u>164.194</u>				

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

Anexo "B"
(Hoja 1 de 2)

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2017	31-12-2016
<i>CARTERA COMERCIAL</i>		
En situación normal	814.408	667.562
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	23.428	27.327
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.800	5.000
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	768.180	635.235
Con seguimiento especial - En observación	8.460	4.516
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.539	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.921	4.516
Con problemas	10.888	11.796
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.163	4.359
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.725	7.437
Con alto riesgo de insolvencia	39.670	31.676
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.902	14.902
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.768	16.774
<i>TOTAL DE CARTERA COMERCIAL</i>	873.426	715.550
	31-12-2017	31-12-2016
<i>CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</i>		
Situación normal	1.453.861	1.277.223
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	238	271
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.453.623	1.276.952
Riesgo Bajo	163.119	132.038
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	163.119	132.038
Riesgo Medio	99.753	81.641
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	99.753	81.641
Riesgo Alto	30.818	29.401
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.818	29.401
Irrecuperable	6.689	13.916
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.689	13.916
Irrecuperable por disposición técnica	102	70
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	102	70
<i>TOTAL DE CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</i>	1.754.342	1.534.289
<i>TOTAL GENERAL (1)</i>	2.627.768	2.249.839
(1) Incluye:	31-12-2017	31-12-2016
- Préstamos (antes de provisiones)	2.214.231	2.026.998
- O.C.I.F. - Otros Comprendidos en las normas de clasificación de deudores	15	15
- Cuentas de Orden - Otras gtías. otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	413.522	222.826
	2.627.768	2.249.839

Anexo "C"

**CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2017		31-12-2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	407.177	15.50%	330.220	14,68%
50 siguientes mayores clientes	451.039	17.16%	381.395	16,95%
100 siguientes mayores clientes	26.840	1.02%	14.926	0,67%
Resto de clientes	1.742.712	66.32%	1.523.298	67,70%
TOTAL (1)	2.627.768	100,00%	2.249.839	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B"

ANEXO "D"

**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 meses	
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	487.867	1.299.351	308.249	214.543	217.914	67.434	32.410	2.627.768
TOTAL (1)	487.867	1.299.351	308.249	214.543	217.914	67.434	32.410	2.627.768

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B"

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo "E"

Concepto		31-12-2017					31-12-2016	Información sobre el emisor				
Identificación	Denominación	Acciones y / o Cuotapartes				Importe	Importe	Actividad principal	Datos del último estado contable			
		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad				Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	-En entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas No controladas -Del país											
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	1.225	1	1	Servicios auxiliares a la actividad financiera	31/12/16	1.000	35.341	19.615
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Clase "A"	1	1	4.127	7	7	Servicios auxiliares a la actividad financiera	31/12/16	700	4.379	1.112
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	11	11	Servicios auxiliares a la actividad financiera	31/12/16	242	230.433	144.723
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES						19	19					

Anexo "F"

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31-12-2017						31-12-2016	
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio	
				Años de vida útil asignados	Importe			
BIENES DE USO								
- Inmuebles	12.166	316	-	50	387	12.095	12.166	
- Mobiliarios e instalaciones	471	-	-	5	55	416	471	
- Maquinarias y Equipos	1.844	1.120	-	5	929	2.035	1.844	
- Vehículos	66	-	-	5	66	-	66	
TOTAL	14.547	1.436	-		1.437	14.546	14.547	
BIENES DIVERSOS								
- Obras en curso	-	25	25	-	-	-	-	
- Obras de arte	17	-	-	-	-	17	17	
- Otros bienes diversos	3	-	-	50	-	3	3	
TOTAL	20	25	25		-	20	20	

Anexo "H"

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2017		31-12-2016	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	785.078	56,70%	1.040.532	68,47%
50 siguientes mayores clientes	463.918	33,50%	355.419	23,39%
100 siguientes mayores clientes	85.336	6,16%	68.632	4,52%
Resto de clientes	50.375	3,64%	55.029	3,62%
TOTAL	1.384.707	100,00%	1.519.612	100,00%

Anexo "I"

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN
FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 meses	
Depósitos	956.276	219.863	195.580	12.988	-	-	1.384.707
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Argentina	147	-	-	-	-	-	147
- Obligaciones negociables no subordinadas	81.390	-	50.000	100.000	149.444	149.444	530.278
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	119.202	102.500	18.500	-	-	-	240.202
- Otras	228.459	-	-	-	-	-	228.459
Total	1.385.474	322.363	264.080	112.988	149.444	149.444	2.383.793
Obligaciones negociables subordinadas	-	4.267	-	-	60.000	73.000	137.267
TOTAL	1.385.474	326.630	264.080	112.988	209.444	222.444	2.521.060

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo "J"

Detalle	31-12-2017				Saldo al cierre del ejercicio	31-12-2016
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones		Saldo al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos						
- Por riesgo de incobrabilidad	86.217	140.817	-	151.143	75.891	86.217
Créditos diversos						
- Por riesgo de incobrabilidad	335	5.775	-	6.110	-	335
Total	86.552	146.592	-	157.253	75.891	86.552
DEL PASIVO						
- Otras Contingencias	843	820	-	-	1.663	843
- Compromisos eventuales	37.047	106.531	-	92.091	51.487	37.047
Total	37.890	107.351	-	92.091	53.150	37.890

Anexo "K"

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Clase	Acciones		Capital Social	
	Cantidad	Votos por acción	Emitido	
			En circulación	Integrado
ORDINARIAS "A"	1.750.000	5	1.750	1.750
ORDINARIAS "B"	33.250.000	1	33.250	33.250
TOTAL	35.000.000		35.000	35.000



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS Y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

Anexo "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Casa matriz y sucursales en el país	Total moneda: DOLAR	Total del ejercicio	Total del ejercicio
ACTIVO				
- Disponibilidades	189.242	189.242	189.242	431.652
- Títulos públicos y privados	98.447	98.447	98.447	83.157
- Préstamos	12.484	12.484	12.484	55.283
- Otros créditos por intermediación financiera	3.943	3.943	3.943	20.697
- Créditos diversos	7.509	7.509	7.509	6.908
TOTAL	311.625	311.625	311.625	597.697
PASIVO				
- Depósitos	289.163	289.163	289.163	561.372
- Otras obligaciones por intermediación financiera	1.961	1.961	1.961	20.273
- Obligaciones diversas	9	9	9	8
TOTAL	291.133	291.133	291.133	581.653
CUENTAS DE ORDEN				
- Contingentes	36.137	36.137	36.137	37.648
- De control	1.278.007	1.278.007	1.278.007	733.600
TOTAL	1.314.144	1.314.144	1.314.144	771.248

Anexo "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación normal	Total	
		31-12-2017	31-12-2016
1. Préstamos	15.997	15.997	24.069
- Adelantos	11.477	11.477	17.344
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	11.313	11.313	5.271
Sin garantías ni contragarantías preferidas	164	164	12.073
- Documentos	1.158	1.158	4.430
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.158	1.158	4.430
- Tarjetas de crédito	3.362	3.362	2.295
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.362	3.362	2.295
2. Créditos diversos	8.347	8.347	1.942
3. Responsabilidades eventuales	11.067	11.067	32.072
TOTAL	35.411	35.411	58.083
PREVISIONES	160	160	241

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo "O"

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado (meses)	Plazo promedio ponderado residual (meses)	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias (días)	Monto
- Operaciones de Pase	Intermediación - cuenta propia	Títulos Públicos	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	1	4	35.077

Jorge Bianconi, Presidente. — Juan S. Nigro, Gerente General. — Pablo A. Oyhamburu, Gerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Osvaldo A. Flores, Socio-Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 – F° 217

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2018

Por Comisión Fiscalizadora

Mario Frigerio, Síndico-Contador Público U.B.A. T° XCI F° 121

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>IMPORTE</u>
RESULTADOS NO ASIGNADOS	54.058
- Reserva Legal (20% s/ 54.058)	10.812
SUBTOTAL	<u>43.246</u>
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	
Reserva Facultativa	26.743
Dividendos en efectivo	16.503
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	<u>-</u>

Jorge Bianconi, Presidente. — Juan S. Nigro, Gerente General. — Pablo A. Oyhamburu, Gerente de Administración y Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2018

Por Comisión Fiscalizadora

Mario Frigerio, Síndico-Contador Público U.B.A. T° XCI F° 121

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de

Banco Sáenz S.A.

Domicilio Legal: Esmeralda 83

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas, y anexos y el Cuadro I que los complementan y la Memoria.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el primer párrafo hemos revisado la auditoría efectuada por el estudio Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes aplicaron las "Normas mínimas sobre auditorías externas" del B.C.R.A. y normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 19 de febrero de 2018.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Tal como se describe en la nota 3. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el primer párrafo, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 5., pero las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos.

5. Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 19 de febrero de 2018 que emitió la Dr.

Oswaldo Flores (Socio de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.

b) Los estados contables de BANCO SAENZ S.A. mencionados en el primer párrafo se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas.

e) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 340 y complementarias de la C.N.V., sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el cuarto párrafo.

f) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 5. a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2017, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

g) En relación al estado de situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, preparados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 16 de Febrero del 2017 hemos emitido informe de esta comisión fiscalizadora, conteniendo una opinión sin salvedades respecto a las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018

Por Comisión Fiscalizadora

Frigerio Mario Alfredo, Contador Público Nacional C.P.C.E. de la C.A.B.A Tomo XCI Folio 121

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de

BANCO SÁENZ S.A.

C.U.I.T.: 30-53467243-4

Domicilio Legal: Esmeralda 83

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables**Introducción**

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de BANCO SÁENZ S.A. ("la Entidad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SÁENZ S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

1. Sin modificar la opinión expresada en el párrafo 4, llamamos la atención sobre la siguiente información: (i) en la nota 3 a los estados contables adjuntos, se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición y exposición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A., utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos; y (ii) tal como se indica en la nota 19 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden

estar sujetas a cambios y sólo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 2.650.853,86, no siendo exigible a esa fecha.

c) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados contables de BANCO SÁENZ S.A. los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

d) Al 31 de diciembre de 2017, según surge de la nota 5. a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

e) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a BANCO SÁENZ S.A., que representan el 93,13% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 41,05% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus asociadas y, el 38,76% del total facturado a la Sociedad y a sus asociadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Oswaldo A. Flores, Socio-Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 217

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 19/02/2018
01 0 T. 79 Legalización N° 497102.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 19/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BANCO SAENZ SA, 30-53467243-4 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. FLORES OSVALDO ANTONIO, 20-13980034-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0139 F° 217 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC, Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dr. Marcelo E. Demayo, Contador Público (UBA), Secretario de Legalizaciones.

e. 15/03/2018 N° 15346/18 v. 15/03/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Casa Matriz: Av. Córdoba 111 - Piso 31 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha vto. De la Sociedad: 31/12/2080

Nombre del Auditor firmante	Maria Gabriela Saavedra
Asociación Profesional	KPMG
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017	1

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
ACTIVO:	37.591.274	48.070.998
A. DISPONIBILIDADES:		
- Efectivo	7.977.088	14.176.412
- Entidades financieras y corresponsales	29.614.186	33.894.586
B.C.R.A.	28.091.018	31.230.217
Otras del país	694	694
Del exterior	1.522.474	2.663.675
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS:	33.554.208	12.553.257
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	(Anexo A) 15.296.342	4.274.229
- Tenencias registradas a costo más rendimiento	(Anexo A) 1.593.204	904.089
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	(Anexo A) 16.663.140	7.375.103
- Inversiones en títulos privados con cotización	(Anexo A) 1.747	49
- (Previsiones)	(Anexo J) 225	213
C. PRÉSTAMOS:	123.705.557	75.980.203
- Al sector público no financiero	(Anexos B, C y D) 218	98.819
- Al sector financiero	(Anexos B, C y D) 8.484.038	3.703.085
Interfinancieros - (call otorgados)	720.871	725.585
Otras financiaciones a entidades financieras locales	7.353.247	2.762.202
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	409.920	215.298
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D) 117.453.611	73.751.889
Adelantos	11.408.785	9.546.565
Documentos	18.422.745	10.896.722
Hipotecarios	4.274.738	1.889.443
Prendarios	2.045.252	2.916.652
Personales	16.318.544	9.368.939
Tarjetas de crédito	30.005.934	22.520.843
Otros (Nota 5.a.)	33.931.769	15.838.284
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	1.639.513	1.103.787
(Intereses documentados)	593.669	329.346
- (Previsiones)	(Anexo J) 2.232.310	1.573.590
Transporte	194.851.039	136.604.458
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:	13.211.381	2.396.313
- Banco Central de la República Argentina	1.457.026	928.612
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	7.993.655	204.296
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Nota 12)	(Anexo O) 2.741.139	485.109
- Obligaciones negociables sin cotización	(Anexos B, C y D) 292.352	325.925
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente (Nota 12)	114.610	35.894
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	3.309	12.156
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexos B, C y D) 614.567	409.395
- (Previsiones)	(Anexo J) 5.277	5.074
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:	2.273.765	1.965.728
- Créditos por arrendamientos financieros	(Anexos B, C y D) 2.277.375	1.968.270
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	(Anexos B, C y D) 30.719	24.645
- (Previsiones)	(Anexo J) 34.329	27.187
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:	1.685.332	1.334.548
- En entidades financieras	(Anexo E) 938.448	924.382
- Otras (Nota 5.b.)	(Anexo E) 746.889	410.171
- (Previsiones)	(Anexo J) 5	5
G. CRÉDITOS DIVERSOS:	3.591.042	2.384.627
- Deudores por venta de bienes	(Anexos B, C y D) 7.040	-
- Otros (Nota 5.c.)	4.314.796	2.997.513
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	32.883	1.219
- (Previsiones)	(Anexo J) 763.677	614.105
H. BIENES DE USO:	4.228.792	3.182.727
I. BIENES DIVERSOS:	873.117	878.104
J. BIENES INTANGIBLES:	434.213	315.637
- Llave de negocio	3.117	3.476
- Gastos de organización y desarrollo	431.096	312.161
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:	16.936	11.229
TOTAL DE ACTIVO:	221.165.617	149.073.371

	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
PASIVO:		
L. DEPÓSITOS:	(Anexos H e I)	153.962.733 114.652.105
- Sector público no financiero	1.042.016	2.640.909
- Sector financiero	187.122	247.891
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	152.733.595	111.763.305
Cuentas corrientes	24.210.176	19.896.819
Cajas de ahorros	79.047.493	42.591.055
Plazos fijos	44.071.871	35.133.599
Cuentas de inversiones	-	85.194
Otros	4.563.017	13.429.450
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	841.038	627.188
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:	32.097.528	11.990.140
- Banco Central de la República Argentina	(Anexo I) 8.482	31.970
Otros	8.482	31.970
- Bancos y Organismos Internacionales	(Anexo I) 295.702	636.153
- Obligaciones Negociables no subordinadas	(Anexo I) 2.023.178	1.746.166
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2.374.957	325.111
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término (Nota 12)	(Anexo O) 13.648.960	402.153
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I) 257.991	-
Interfinancieros (call recibidos)	257.600	-
Intereses devengados a pagar	391	-
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente (Nota 12)	164.303	6.354
- Otras (Nota 5.d.)	(Anexo I) 13.274.419	8.782.285
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(Anexo I) 49.536	59.948
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:	6.257.139	4.584.690
- Otras (Nota 5.e.)	6.257.139	4.584.690
O. PREVISIONES:	(Anexo J) 2.712.671	1.342.954
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:	78.998	43.447
TOTAL DE PASIVO:	195.109.069	132.613.336
PATRIMONIO NETO: (según estados respectivos)	26.056.548	16.460.035
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO:	221.165.617	149.073.371

Cuentas de Orden

	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
DEUDORAS	409.027.646	266.618.244
Contingentes	33.430.314	23.593.462
- Garantías recibidas	31.751.505	22.489.359
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1.678.809	1.104.103
De control	345.957.088	234.962.808
- Créditos clasificados irrecuperables	838.255	826.967
- Otras (Nota 5.f.)	342.702.435	232.449.657
- Cuentas de control deudoras por contra	2.416.398	1.686.184
De derivados	(Anexo O) 29.640.244	8.061.974
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 12)	12.671.490	2.623.708
- Permuta de tasas de interés (Nota 12)	4.376.498	2.251.362
- Cuentas de derivados deudoras por contra	12.592.256	3.186.904
ACREEDORAS	409.027.646	266.618.244
Contingentes	33.430.314	23.593.462
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D) 772.541	176.296
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	227.946
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D) 398.063	264.058
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	48.999	87.776
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D) 459.206	348.027
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	31.751.505	22.489.359
De control	345.957.088	234.962.808
- Valores por acreditar	1.903.910	1.436.763
- Otras	512.488	249.421
- Cuentas de control acreedoras por contra	343.540.690	233.276.624
De derivados	(Anexo O) 29.640.244	8.061.974
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 12)	12.592.256	3.186.904
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	17.047.988	4.875.070

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
A. INGRESOS FINANCIEROS	24.389.441	22.167.053
Intereses por disponibilidades	1	-
Intereses por préstamos al sector financiero	1.207.649	634.541
Intereses por adelantos	3.081.847	3.416.893
Intereses por documentos	2.198.153	2.065.673
Intereses por préstamos hipotecarios	384.813	395.024
Intereses por préstamos prendarios	559.740	607.838
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	4.260.339	4.021.446
Intereses por otros préstamos	5.468.599	4.062.873
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	5.662	830
Intereses por arrendamientos financieros	418.079	422.605
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	1.081	36.430
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.256.714	4.002.298
Ajustes por cláusula C.E.R.	557.072	576.363
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.097.868	1.395.275
Otros	891.824	528.964
B. EGRESOS FINANCIEROS	9.073.578	9.971.200
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	529.512	-
Intereses por depósitos en caja de ahorro	34.817	33.505
Intereses por depósitos a plazo fijo	6.121.534	7.665.489
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	21.213	40.891
Intereses por otras financiamientos de entidades financieras	318	986
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	453.124	528.978
Otros intereses	1.240	3.916
Ajustes por cláusula C.E.R.	40.850	444
Aportes al fondo de garantía de los depósitos (Nota 9)	213.680	240.360
Otros	1.657.290	1.456.631
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	15.315.863	12.195.853
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.498.112	1.023.044
Transporte	13.817.751	11.172.809
D. INGRESOS POR SERVICIOS	9.632.758	7.650.679
Vinculados con operaciones activas	3.475.177	3.354.812
Vinculados con operaciones pasivas	3.872.328	2.580.942
Otras comisiones	379.639	292.598
Otros (Nota 5.g.)	1.905.614	1.422.327
E. EGRESOS POR SERVICIOS	5.458.726	3.870.752
Comisiones	4.277.651	3.011.330
Otros (Nota 5.h.)	1.181.075	859.422
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12.362.785	9.426.245
Gastos en personal	7.009.265	5.490.100
Honorarios a directores y síndicos	9.013	7.851
Otros honorarios	197.217	125.380
Propaganda y publicidad	404.691	372.982
Impuestos	1.168.579	896.229
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	470.047	245.584
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	117.017	78.326
Otros gastos operativos	1.607.487	1.279.660
Otros	1.379.469	930.133
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	5.628.998	5.526.491
G. UTILIDADES DIVERSAS	2.960.157	1.405.522
Resultado por participaciones permanentes	773.377	450.703
Intereses punitorios	39.002	37.213
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	401.084	229.164
Otras (Nota 5.l.)	1.746.694	688.442
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	2.769.890	1.050.041
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	492	1.701
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	1.770.352	869.265
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	11.743	7.923
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	285	329
Amortización de llave de negocios (Anexo G)	359	120
Otras (Nota 5.j.)	986.659	170.703
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.819.265	5.881.972
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3)	1.941.000	2.238.300
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO- GANANCIA (Nota 2.3.0)	3.878.265	3.643.672

Las Notas 1 a 22 y los Anexos A a L, N y O, y los Estados Contables Consolidados con sus Notas y Anexos que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2017						2016	
	Capital Social	Aportes no capitalizados Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades Legal	Otras	Resultados no asignados	TOTAL	
	(1)		(2)				TOTAL	
1. Saldos al comienzo del ejercicio	536.878	182.511	312.979	3.298.517	8.485.478	3.643.672	16.460.035	13.716.363
2. Disposiciones de la Asamblea de Accionistas de fechas 30 de marzo de 2017 y 26 de abril de 2016								
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(911.000)	(911.000)	(900.000)
- Reserva Legal	-	-	-	728.734	-	(728.734)	-	-
- Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados	-	-	-	-	2.003.938	(2.003.938)	-	-
3. Suscripción de acciones aprobada por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de junio de 2017 (3)	75.782	6.553.466	-	-	-	-	6.629.248	-
4. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	3.878.265	3.878.265	3.643.672
5. Saldos al cierre del ejercicio	612.660	6.735.977	312.979	4.027.251	10.489.416	3.878.265	26.056.548	16.460.035

(1) Anexo K.

(2) Ajustes al patrimonio corresponde al Ajuste de Capital.

(3) Nota 1.2.

Las Notas 1 a 22 y los Anexos A a L, N y O, y los Estados Contables Consolidados con sus Notas y Anexos que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

	31.12.17	31.12.16
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	49.775.998 (1)	28.459.917 (1)
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	40.723.274 (1)	49.775.998 (1)
(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	(9.052.724)	21.316.081

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**Actividades Operativas**

(Pagos) / Cobros netos por:

-Títulos Públicos y Privados	(8.279.391)	5.755.840
- Préstamos	(28.598.200)	(5.913.831)
al Sector Financiero	(1.951.682)	(347.670)
al Sector Público no Financiero	99.754	37
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(26.746.272)	(5.566.198)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(10.817.984)	(249.332)
- Créditos por arrendamientos financieros	110.042	368.565
- Depósitos	32.370.235	28.398.930
al Sector Financiero	(60.769)	153.248
al Sector Público no Financiero	(1.575.294)	(510.870)
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	34.006.298	28.756.552
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	10.596.694	(35.316)
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (Call recibidos)	236.387	(43.000)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	10.360.307	7.684
Cobros vinculados con ingresos por servicios	9.641.336	7.653.163
Pagos vinculados con egresos por servicios	(5.458.679)	(3.859.183)
Gastos de administración pagados	(10.346.433)	(8.820.901)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(160.036)	(161.812)
(Pagos) / Cobros netos por intereses punitivos	(492)	35.512
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(11.743)	(7.923)
Cobros de dividendos de otras sociedades	422.593	466.396
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	594.067	697.137
Pagos netos por otras actividades operativas	(4.286.860)	-
Pago del impuesto a las ganancias	(302.302)	(1.555.279)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las Actividades Operativas	(14.527.153)	22.771.966

(1) Ver Notas 2.2 y 16 "Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes".

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.17	31.12.16
Transporte	(14.527.153)	22.771.966
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(770.045)	(408.972)
Pagos netos por bienes diversos	(849.055)	(1.295.166)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	(53.040)
Otros pagos por actividades de inversión	-	(748.293)
	(1.619.100)	(2.505.471)
Actividades de Financiación		
(Pagos) / Cobros netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	(65.070)	12.142
- Banco Central de la República Argentina	(23.333)	(16.884)
Otros	(23.333)	(16.884)
- Bancos y Organismos Internacionales	(340.451)	(790.629)
Aportes de Capital	6.629.248	-
Pagos de dividendos	(911.000)	(1.300.000)
Otros pagos por actividades de financiación	-	(111.830)
	5.289.394	(2.207.201)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las Actividades de Financiación	5.289.394	(2.207.201)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	1.804.135	3.256.787
(Disminución neta) / Aumento neto del Efectivo y sus equivalentes	(9.052.724)	21.316.081

Las Notas 1 a 22 y los Anexos A a L, N y O, y los Estados Contables Consolidados con sus Notas y Anexos que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA****(Cifras expresadas en miles de pesos)****1. SITUACIÓN SOCIETARIA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD****1.1. Situación societaria:**

BBVA Banco Francés S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como “BBVA Francés” o la “Entidad”) tiene su sede principal en Buenos Aires, Argentina, y opera una red de 251 sucursales.

Desde diciembre de 1996, BBVA Francés es parte de la estrategia global de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), quien controla a la Entidad, directa e indirectamente, con el 66,55% del capital accionario al 31 de diciembre de 2017.

La Entidad efectúa oferta pública de parte de su capital accionario, encontrándose registrado ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de New York y la Bolsa de Comercio de Madrid.

1.2. Capital social:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social asciende a 612.659.638 y 536.877.850 acciones, respectivamente. La Asamblea de Accionistas del 13 de junio de 2017, resolvió el aumento del capital social por la suma de hasta \$ 145.000.000 de valor nominal mediante la emisión de 145.000.000 de nuevas acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto y \$ 1 por acción, delegando en el Directorio las facultades necesarias para la implementación de dicho aumento de capital y la determinación de las condiciones de emisión.

El 18 de julio de 2017, se aprobó la emisión de 66.000.000 de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 de valor nominal cada una, determinando un precio de suscripción de U\$S 5,28 por acción y de U\$S 15,85 por cada American Depositary Shares (ADS), computando el tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. a esa fecha (\$ 17,0267) a los efectos de la integración en pesos. Con fecha 24 de julio de 2017 se produjo la integración de las acciones suscriptas.

Conforme los términos del Contrato de Suscripción de Acciones, el 26 de julio de 2017 los Colocadores Internacionales ejercieron la opción de adquirir 9.781.788 nuevas acciones (equivalentes a 3.260.596 ADS) al mismo precio de emisión. Con fecha 31 de julio de 2017 se produjo la integración de dichas acciones computando el tipo de cambio de referencia indicado.

La Entidad destinó los fondos provenientes de la oferta global y del ejercicio de los derechos de suscripción preferente a continuar con su estrategia de crecimiento en el sistema financiero argentino.

1.3. Inscripción como Agente de Liquidación y Compensación Integral ante la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.)
La Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, dictada el 28 de diciembre de 2012 y posteriormente reglamentada por la Resolución General N° 622/13 de la C.N.V. el 5 de septiembre de 2013, establece en su artículo 47 la obligación de los agentes de registrarse ante la C.N.V., para actuar en el mercado bajo alguna de las modalidades establecidas en dicha resolución. El 9 y el 19 de septiembre de 2014 la Entidad obtuvo la inscripción como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión bajo el N° 4 y Agente de Liquidación y Compensación Integral bajo el N° 42.

1.4. Responsabilidad de los accionistas

BBVA Francés es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550). Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante B.C.R.A.), que incluyen las disposiciones informadas a la Entidad a través de la Resolución N° 118/2003, la Resolución N° 371/2004 y el Memorando N° 6/2017 del B.C.R.A., emitidas por el regulador en su carácter de emisor de normas contables (en adelante referidas en conjunto como “normas contables establecidas por el B.C.R.A.”).

2.1. Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución N° 441 de la C.N.V. y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. la Entidad discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

Las normas contables profesionales argentinas (N.C.P.) requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) (modificada por la Resolución Técnica N° 39) que establece el reconocimiento contable de los efectos de la inflación en la medida que se den ciertas características en el entorno económico del país. En el caso en que se torne obligatoria la reexpresión de estados contables en moneda constante, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en la que la Entidad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

Al 31 de diciembre de 2017, no se presentan las características definidas por las N.C.P., por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

2.2. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A., los estados contables incluyen la información comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2016.

A los efectos de presentación comparativa, el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue reformulado con el objeto de adecuar la presentación a lo requerido por las normas contables establecidas por el B.C.R.A. de ciertos flujos de fondos utilizados en actividades operativas que fueran previamente clasificados como correspondientes a actividades de financiación y de inversión además de la segregación de los resultados financieros y por tenencia del efectivo, según se detalla seguidamente:

	31.12.16	Ajustes - Reformulación	31.12.16 Reformulado
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	27.584.032	(4.812.066)	22.771.966
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(2.505.471)	-	(2.505.471)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	(3.762.480)	1.555.279	(2.207.201)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	-	3.256.787	3.256.787
Aumento neto del Efectivo y sus equivalentes	21.316.081	-	21.316.081

La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron convertidos al tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

- Tenencias registradas a valor razonable de mercado e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. a valor razonable de mercado: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización o valores presentes vigentes para cada título al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- Tenencias registradas a costo más rendimiento e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. a costo más rendimiento: al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se valuaron al valor de incorporación, incrementado en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno.
- Inversiones en títulos privados con cotización representativos de capital: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Préstamos al sector Público no financiero:

Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional -Decreto Nº 1387/2001:

Al 31 de diciembre de 2016, los préstamos garantizados se valuaron al mayor valor que surgió de la comparación entre el valor presente que difunde el B.C.R.A. y el valor contable, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 5180 del B.C.R.A. Los mismos fueron totalmente cancelados a su vencimiento.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto las operaciones concertadas en moneda extranjera por un lapso total de vigencia no superior a 92 días y los activos y pasivos ajustables, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los siguientes créditos y obligaciones han sido actualizados por el CER de la siguiente forma:

- Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional: al 31 de diciembre de 2016, han sido ajustados de acuerdo con la Resolución Nº 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.
- Bonos Garantizados del Gobierno Nacional Vto. 2020, Bonos Garantizados del Gobierno Nacional Vto. Vto. 2018, Bonos de la República Argentina Discount en pesos regidos por Ley Argentina Vto. 2033 y Bonos de Consolidación Sexta Serie: han sido ajustados de acuerdo con la Resolución Nº 539/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos bonos, se tomará el C.E.R. de 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

- Bonos del Tesoro Nacional Vto. 2020, Bonos del Tesoro Nacional Vto. 2021, Bono de la República Argentina a la Par en pesos Vto. 2038 y Títulos Par denominación en pesos: han sido ajustados conforme al C.E.R. informado por el B.C.R.A., de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente.

- Préstamos y depósitos de Unidades de Valor Adquisitivo (U.V.A.) actualizables por C.E.R.: han sido ajustados conforme al valor de la U.V.A. publicado por el B.C.R.A. al cierre.

- Depósitos y otros activos y pasivos: en los casos que corresponda, se utilizó el C.E.R. del día del cierre de cada ejercicio.

f) Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Por préstamos, otros créditos por intermediación financiera comprendidos en las normas de clasificación de deudores, créditos por arrendamientos financieros, deudores por venta de bienes y compromisos eventuales: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

g) Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

- De moneda extranjera: se valoraron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A., vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

- De títulos valores: con tenencias de títulos públicos y privados e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. a valor razonable de mercado y a costo más rendimiento: al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se valoraron de acuerdo con el método descrito en la Nota 2.3.b).

h) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

i) Obligaciones Negociables sin cotización:

Se valoraron al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

j) Créditos por arrendamientos financieros:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se valoraron al valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

k) Participaciones en otras sociedades:

- Las participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas se valoraron de acuerdo con el siguiente criterio:

- * BBVA Francés Valores S.A., Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación), PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. y Rombo Cía. Financiera S.A.: se valoraron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional en caso de corresponder, al cierre de cada ejercicio.

Con respecto a Rombo Cía. Financiera S.A., si bien la Entidad posee el 40% del capital accionario y de los votos, las decisiones operativas y financieras de la compañía se definen en forma conjunta con el accionista mayoritario de dicha sociedad.

- Las participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas se valoraron de acuerdo con los siguientes criterios:

- * Prisma Medios de Pago S.A. e Interbanking S.A.: se valoraron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, al cierre de cada ejercicio.

- * Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.: se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en Nota 2.3.a).

- * Otras: se valoraron al costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

- Las participaciones en otras sociedades no controladas se valoraron de acuerdo con los siguientes criterios:

- * BBVA Consolidar Seguros S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, al cierre de cada ejercicio.

- * S.W.I.F.T. S.C.R.L.: valuado al costo de adquisición.

l) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la Nota 2.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, sin exceder su valor recuperable.

m) Bienes Intangibles:

- Gastos de Organización y Desarrollo: se valoraron a su costo menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

- Llave de Negocio: corresponde a la diferencia entre el importe total abonado y el que resulta de calcular la proporción del capital adquirido sobre el patrimonio neto según libros de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., a la fecha de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Operaciones con instrumentos derivados (ver Nota 12):

* Operaciones de permutas de tasa de interés (swap) y operaciones a término (futuros).

1. Las operaciones de permutas de tasa de interés (swap), se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre la variación de tasas sobre los nocionales residuales al cierre de cada ejercicio.

2. Las operaciones a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente se registraron por el monto a cobrar o pagar, según corresponda, que surge por aplicación de la variación entre el tipo de cambio pactado y el de cierre de cada ejercicio aplicado sobre los nocionales pactados.

* Operaciones de pases activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pases cuyos subyacentes no cuentan con volatilidad publicada por el B.C.R.A. se valuaron de acuerdo al valor de costo de cada operación, y los pases cuyos subyacentes cuentan con volatilidad, a su valor de cotización; las primas devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

ñ) Indemnizaciones por despido:

La Entidad imputa a resultados las indemnizaciones al momento de su pago.

o) Obligaciones diversas:

Comprende los saldos adeudados no emergentes de la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, más los ajustes e intereses convenidos a pagar devengados al cierre de cada ejercicio.

p) Previsiones por otras contingencias:

Excepto por lo indicado en la Nota 3 siguiente, en relación con la previsión por contingencias requerida por B.C.R.A. a través del Memorando N° 6/2017, las provisiones por contingencias comprenden los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.

En el caso de acciones iniciadas por Asociaciones de Consumidores por montos indeterminados relacionados con el cobro de determinados cargos financieros, la Entidad y sus correspondientes asesores legales han efectuado un análisis de dichas demandas, y las han contestado rechazando los argumentos esgrimidos por dichas asociaciones, fundándose en la ilegitimidad de los reclamos, la normativa aplicable, así como los términos de prescripción vigentes a la fecha de interposición de los reclamos. Sobre la base de esta evaluación, no se esperan efectos patrimoniales significativos adversos en este sentido.

q) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la Nota 2.1 excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital".

r) Cuentas del estado de resultados:

- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.1.

- Los resultados generados por participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.1.

s) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

- Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se reconoce aplicando el método de lo diferido. En base a dicho método, además de la provisión por el impuesto determinado a pagar por el ejercicio, se reconoce como activo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias deducibles surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos, en la medida que sean recuperables, neto del pasivo por impuesto diferido.

Al respecto, la Entidad recibió una nota del B.C.R.A. con fecha 19 de junio de 2003 mediante la cual se indica que el criterio aplicado no se encuentra admitido por las normas contables establecidas por el regulador. Con fecha 26 de junio de 2003, la Entidad basada en la opinión de sus asesores legales dio respuesta a dicha nota manifestando que en su opinión las normas del B.C.R.A. no impiden la aplicación del método del impuesto diferido. La Resolución N° 118/03 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. recibida el 7 de octubre de 2003 confirmó los términos de la nota antes mencionada, y en consecuencia, a partir de esa fecha, la Entidad procedió a reconocer una provisión equivalente al saldo neto de activo diferido.

El detalle del impuesto corriente y diferido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 así como los criterios aplicados en la determinación del cargo determinado para el ejercicio fiscal finalizado en esa última fecha se presenta en Nota 3 a los presentes estados contables.

- Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no constituyó provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta dado que el mismo no superó el impuesto a las ganancias al cierre de cada ejercicio.

t) Resultado por acción:

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad calculó el resultado neto por acción sobre la base de 574.768.744 (calculada como el promedio ponderado de la cantidad de acciones durante los doce meses del ejercicio) y al 31 de diciembre de 2016 sobre la base de 536.877.850 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 1. El resultado neto de los ejercicios finalizados en dichas fechas es el siguiente:

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	3.878.265	3.643.672
Resultado neto por acción - Ganancia – En pesos	6,75	6,79

u) Uso de estimaciones contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. requieren que la Entidad utilice supuestos y estimaciones que afectan ciertos activos tales como provisiones por incobrabilidad y ciertos pasivos como provisiones por otras contingencias, y los resultados generados durante los ejercicios reportados. Los resultados finales pueden diferir de dichas estimaciones.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad reconoce un activo por impuesto diferido neto de 701.500 y 556.100 respectivamente, en "Créditos Diversos – Otros", registrando una provisión por un importe equivalente a cada fecha.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley Nº 27.430 a través del Decreto Nº 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, estableciendo modificaciones al régimen tributario y fijando una reducción gradual de la alícuota del impuesto a las ganancias que será del 30% para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 mientras que el gravamen será del 25% para los ejercicios iniciados a partir de 2020. Esta situación ha sido considerada en la estimación del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017.

El activo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y la provisión registrada según Resolución Nº 118/03 del B.C.R.A. se detalla seguidamente:

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Activo por impuesto diferido	1.007.500	911.400
Pasivo por impuesto diferido	<u>(306.000)</u>	<u>(355.300)</u>
Total activo neto por impuesto diferido (Nota 5.c))	<u>701.500</u>	<u>556.100</u>
Provisión Resolución Nº 118/03 del BCRA	<u>(701.500)</u>	<u>(556.100)</u>

La registración de esta provisión resulta en un apartamiento de las normas contables profesionales vigentes (ver Nota 4.b)).

Por otra parte, el impuesto corriente determinado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 1.941.000 y 2.238.300 respectivamente, y se reconoce en "Impuesto a las ganancias" en el Estado de Resultados con contrapartida en "Obligaciones diversas – Impuesto a pagar", neto de anticipos y retenciones por 594.130 y 1.172.128, respectivamente.

- Impuesto a las ganancias – ajuste por inflación impositivo ejercicio fiscal 2016

Con fecha 10 de mayo de 2017, y sobre la base de los antecedentes resultantes de la jurisprudencia relacionada, la Entidad aprobó la presentación de una acción declarativa solicitando la inconstitucionalidad del Artículo 39 de la Ley 24.073, Artículo 4 de la Ley 25.561, Artículo 5 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 214/02 y de toda otra norma que establezca la inaplicabilidad del mecanismo de ajuste por inflación previsto en la Ley 20.628 y modificatorias en atención al efecto confiscatorio que conlleva en el caso concreto. La Entidad presentó su Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2016 contemplando el efecto de tales mecanismos de reexpresión.

El impacto neto de esta medida es un ajuste en el Impuesto a las Ganancias determinado en relación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 de 1.185.800 que se registra en "Utilidades Diversas – Otras" al 31 de diciembre de 2017 (ver Nota 5.i)).

A través del Memorando N° 6/2017 del 29 de mayo de 2017, el B.C.R.A., sin emitir juicio de valor sobre las decisiones adoptadas por los órganos societarios ni sobre el derecho que asiste a la Entidad en la acción iniciada, en su carácter de emisor de normas contables, requirió a la Entidad la registración de una previsión por contingencias en el rubro correspondiente del "Pasivo" equivalente a la utilidad registrada, al considerar que la "reliquidación del impuesto a las ganancias aplicando el ajuste por inflación no está contemplada en la norma del B.C.R.A."

En respuesta a este Memorando, la Entidad presentó el respectivo descargo ratificando su posición y proveyendo los antecedentes de la registración contable realizada. Sin perjuicio de ello, procedió a registrar en la cuenta "Previsiones por otras contingencias" en el pasivo y "Pérdidas diversas – Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones" en el Estado de Resultados la previsión solicitada atendiendo específicamente al requerimiento del regulador.

Como resultado de la evaluación realizada y sobre la base de la opinión obtenida de sus asesores legales e impositivos, la Entidad considera que son claramente más altas las posibilidades de obtener una sentencia judicial de última instancia que respalde que debe liquidarse el impuesto a las ganancias de este período fiscal incluyendo el ajuste impositivo por inflación a que ocurra lo contrario, en función de la confiscatoriedad de la tasa derivada de su no aplicación.

En consecuencia, la registración de la previsión por contingencias exigida por el B.C.R.A. resulta en un apartamiento de las normas contables profesionales vigentes (ver Nota 4.a)).

- Impuesto a las ganancias – recursos de repetición ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015

En relación con los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, la Entidad determinó el impuesto a las ganancias sin aplicar el ajuste por inflación impositivo, resultando en un mayor impuesto ingresado por 264.257, 647.945 y 555.002 en esos períodos.

Sobre la base de los argumentos indicados en el apartado anterior, con fecha 19 de noviembre de 2015 se interpuso reclamo administrativo previo de repetición en relación con los períodos 2013 y 2014, iniciándose el 23 de septiembre de 2016 la respectiva demanda judicial para ambos períodos ante el silencio de la administración. Por otra parte, con fecha 4 de abril de 2017 se solicitó la repetición del mayor impuesto ingresado para el ejercicio fiscal 2015. Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2017 se inició la respectiva demanda judicial correspondiente a este ejercicio.

A la fecha de los presentes estados contables, la autoridad fiscal no se ha expedido sobre los recursos presentados. En aplicación de las normas contables profesionales vigentes, la Entidad no registra activos en relación con los activos contingentes derivados de los recursos presentados.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que no contemplan algunos de los criterios de valuación incorporados a las normas contables profesionales argentinas.

Las principales diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales argentinas (NCP) se detallan a continuación:

a) Previsión por contingencias según Memorando N° 6/2017 del B.C.R.A.:

Tal como se indica en Nota 3, el reconocimiento de una previsión por contingencias equivalente al ajuste por inflación impositivo realizado en la determinación del impuesto a las ganancias para el ejercicio fiscal 2016 constituye un apartamiento de las NCP.

En aplicación de las NCP dicha previsión debe ser desafectada, generando una mayor ganancia de 1.185.800 al 31 de diciembre de 2017.

b) Previsión sobre activo neto por impuesto diferido según Resolución N° 118/03 del B.C.R.A.:

De acuerdo con las NCP (Resolución Técnica N° 7), y según lo detallado en Nota 3 precedente, la Entidad reconoce el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, reconociendo el respectivo activo por impuesto diferido en "Créditos diversos – Otros" por 701.500 y 556.100 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Sin embargo, dando cumplimiento a la Resolución N° 118/03 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., la Entidad registra una previsión equivalente al importe total de activo por impuesto diferido reconocido al cierre de cada ejercicio, lo cual constituye un apartamiento de las NCP.

En aplicación de las NCP dicha previsión debe ser desafectada, generando una mayor ganancia de 145.400 y 309.800 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

c) Consolidación Sociedad PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.

El B.C.R.A. aprobó, mediante la Resolución N° 371/2004, la consolidación de la Sociedad PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. a los efectos de cumplimentar con el Régimen de Publicación establecido por el mencionado regulador. La aplicación de esta Resolución representa un apartamiento a las NCP.

d) Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en las Notas 2.3.n) y 12, la Entidad registró al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establece el B.C.R.A. De haberse registrado según lo establecido por las normas contables profesionales argentinas, el patrimonio neto de la Entidad hubiera disminuido en 40.881 y 33.966 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Por otra parte el efecto en el resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubiera sido 6.915 (pérdida) y 1.060 (ganancia), respectivamente.

e) Otras diferencias con normas contables profesionales argentinas:

En aplicación de las NCP según lo detallado precedentemente, el valor de las "Participaciones en otras sociedades" se incrementaría en 141.994 y 92.654 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente generándose una mayor ganancia de 49.340 y 50.243 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

- PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A., Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. y Rombo Compañía Financiera S.A. determinan el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. De acuerdo con las NCP, debería reconocerse un activo por impuesto diferido en la medida que la reversión de las diferencias temporarias generen una futura disminución de los impuestos determinados. Adicionalmente, debería reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que su recuperabilidad sea probable.
- Las comisiones pagadas por PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. y Rombo Compañía Financiera S.A. a las concesionarias por la colocación de financiaciones a empresas y público en general por las operaciones de compra-venta de automóviles que de acuerdo con normas del B.C.R.A. se imputan a pérdida, deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos generados por dichos concesionarios según lo requieren las NCP.
- PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. y Rombo Compañía Financiera S.A. registraron los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establece el B.C.R.A., lo cual difiere de las NCP.

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

a) PRÉSTAMOS

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	23.147.427	8.486.700
Otros préstamos financieros a tasa fija	5.305.248	2.864.825
Préstamos "Línea de crédito para la producción y la inclusión financiera"	1.542.491	1.936.170
Préstamos financieros corporativos en dólares estadounidenses	1.295.420	-
Préstamos sindicados en dólares estadounidenses	938.710	-
Préstamos a entidades financieras del exterior	63.394	1.674.658
Otros	1.639.079	875.931
TOTAL	<u>33.931.769</u>	<u>15.838.284</u>

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas	410.201	268.871
En empresas de servicios complementarios no controladas	203.527	31.319
En otras sociedades no controladas – sin cotización	133.161	109.981
TOTAL	<u>746.889</u>	<u>410.171</u>

c) CRÉDITOS DIVERSOS

Depósitos en garantía	1.475.728	1.120.490
Deudores varios	718.328	549.189
Pagos efectuados por adelantado	710.566	403.433
Activo neto por impuesto diferido (Nota 3)	701.500	556.100
Préstamos al personal	594.306	174.371
Saldo a favor por impuestos	65.635	58.900
Anticipos al personal	44.769	118.544
Otros	3.964	16.486
TOTAL	<u>4.314.796</u>	<u>2.997.513</u>

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
d) OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Obligaciones a pagar por consumos	7.576.671	4.724.388
Préstamos Fondo Tecnológico Argentina (F.O.N.T.A.R.), Banco de Inversión y Comercio Exterior (B.I.C.E.) y Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)	1.627.720	386.851
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1.613.729	1.569.700
Otras retenciones y percepciones	1.503.831	1.319.998
Órdenes de pago pendientes de acreditación	685.508	538.216
Operaciones de débito Banelco pendientes	199.946	147.393
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	20.045	14.945
Fondos recaudados de terceros	13.672	13.392
Otras	33.297	67.402
TOTAL	<u>13.274.419</u>	<u>8.782.285</u>
e) OBLIGACIONES DIVERSAS		
Acreedores varios	2.395.333	1.245.451
Impuestos a las ganancias a pagar (Nota 3)	1.346.870	1.066.172
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.215.425	960.551
Cobros efectuados por adelantado	827.850	947.619
Impuestos a pagar	469.798	361.477
Otras	1.863	3.420
TOTAL	<u>6.257.139</u>	<u>4.584.690</u>
f) CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS – DE CONTROL		
Valores en custodia	160.354.241	100.663.423
Títulos representativos de inversiones en custodia por cuenta del “Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público”	132.498.391	101.831.865
Valores en custodia de Fondos Comunes de Inversión (Nota 13.2)	31.533.051	16.665.210
Valores pendientes de acreditación	15.601.084	9.756.237
Valores al cobro	1.528.432	1.264.327
Valores por debitar	998.576	1.125.465
Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	-	920.400
Otras	188.660	222.730
TOTAL	<u>342.702.435</u>	<u>232.449.657</u>



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
g) INGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones por contratación de seguros	654.570	632.550
Alquiler de cajas de seguridad	340.940	245.319
Comisiones por tarjetas de débito y crédito	321.559	197.335
Comisiones por préstamos y avales	163.237	35.219
Comisiones por operaciones de mercado de capitales	55.466	36.930
Comisiones por custodia	49.811	48.037
Comisiones por transporte de valores	48.699	47.670
Otros	271.332	179.267
TOTAL	<u>1.905.614</u>	<u>1.422.327</u>

h) EGRESOS POR SERVICIOS		
Impuesto sobre los ingresos brutos	686.350	524.420
Seguros de vida saldo deudor	280.537	88.332
Seguros pagados por operaciones de arrendamiento financiero	198.311	199.843
Otros	15.877	46.827
TOTAL	<u>1.181.075</u>	<u>859.422</u>

i) UTILIDADES DIVERSAS		
Impuesto a las ganancias - Ajuste por inflación impositivo - Ejercicio fiscal 2016 (Nota 3) (1)	1.185.800	-
Impuesto a las ganancias diferido (1)	145.400	309.800
Resultado Fondo de Garantía de Tarjetas de Crédito	120.489	151.343
Recupero gastos empresas vinculadas	89.706	64.820
Recupero impositivo	79.722	39.945
Intereses por préstamos al personal	23.671	26.751
Utilidades por órdenes de pago	-	18.691
Otras	101.906	77.092
TOTAL	<u>1.746.694</u>	<u>688.442</u>

(1) Compensado con el mismo importe registrado en la cuenta "Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones" del rubro "Pérdidas Diversas", en aplicación de lo dispuesto por la Resolución Nº 118/2003 y Memorando Nº 6/2017 del B.C.R.A.

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
j) PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses y honorarios por ingresos brutos	247.168	-
Siniestros	130.323	33.540
Medicina prepaga del personal egresado	30.640	17.206
Donaciones	30.410	27.545
Impuesto sobre los ingresos brutos	19.770	17.800
Resultado Fondo Garantía de Tarjetas de Crédito	3.541	6.049
Cuotas judiciales no recuperables	647	8.835
Otras (1)	524.160	59.728
TOTAL	<u>986.659</u>	<u>170.703</u>

(1) Incluye 393.559 por la regularización en la alícuota de cargas sociales utilizada desde diciembre de 2013 hasta marzo de 2017. En diciembre de 2013, la Entidad informó a la AFIP que, amparado en el artículo 2 del inciso b) del Decreto PEN Nº 814/01 y el artículo 1º de la Ley Nº 22.016, pasaría a aplicar la alícuota del 17% en lugar del 21% para el pago de cargas sociales. La normativa establece dicha alícuota para las sociedades anónimas con simple participación estatal regidas por la Ley Nº 19.550. El Estado argentino tiene participación en el capital de la Entidad a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad a partir de la nacionalización de las AFJP en 2008. Habiendo tomado conocimiento de ciertos antecedentes en los cuales la AFIP desarrolla una línea argumental tendiente a rechazar la aplicación de la alícuota del 17%, la Entidad ha resuelto regularizar la situación hasta marzo 2017, adhiriéndose, por el período diciembre 2013 – mayo 2016 a la facilidad establecida por la RG Nº 3920/2016, reglamentaria de la Ley Nº 27.260.

6. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5689 y modificatorias del B.C.R.A., a continuación se detallan las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A. y notificadas a la Entidad:

Sumarios iniciados por el B.C.R.A.

- "Banco Francés S.A. s/ infracción a la Ley 19.359". Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 22 de febrero de 2008 e identificado bajo el N° 3511, expediente 100.194/05, por el delito de infracción al Régimen Penal Cambiario de moneda extranjera por compra-venta de dólares por cuenta y orden del B.C.R.A. en exceso de los montos autorizados. Se trata de un total de 44 operaciones que involucraban a las sucursales 099, 342, 999 y 320. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A. y los siguientes funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) dos Gerentes Territoriales, (ii) cuatro Gerentes de Sucursal, (iii) cuatro Jefes de Gestión Administrativa y (iv) doce cajeros. Con fecha de 21 de agosto de 2014, el Juzgado absolvió de culpa y cargo a todos los imputados. La Fiscalía apeló y la Sala A de la Cámara en lo Penal Económico confirmó la absolución de la Entidad y de los funcionarios involucrados. La Fiscalía de Cámara interpuso recurso Extraordinario, el cual le fue concedido. A la fecha, se encuentra radicado en la C.S.J.N.
- "Banco Francés S.A. s/ infracción a la Ley 19.359". Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 1 de diciembre de 2010 e identificado bajo el N° 4539, expediente N° 18.398/05 en el que las imputaciones se centran en operaciones de cambio simuladas, mediante falsas declaraciones en su tramitación, incurridas por personal de cinco sucursales de la localidad de Mar del Plata, que implicaría el incumplimiento del requisito de identificación de los clientes exigido por la normativa cambiaria a través de la Comunicación "A" 3471, punto 6. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A., los cinco miembros titulares del Directorio y los siguientes funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) el Gerente de Banca Minorista, (ii) el Gerente Territorial, (iii) el Gerente Zonal, (iv) un asistente comercial del Gerente Zonal, (v) cinco Gerentes de Sucursal, (vi) cuatro jefes de Gestión Administrativa, (vii) cinco Cajeros Principales y (viii) un cajero. A la fecha la causa se ha radicado en el Juzgado Federal N° 3, Secretaría Penal, de la Ciudad de Mar del Plata, bajo el Expediente N° 16.377/2016. El 21 de junio de 2017 el Tribunal, como medida para mejor proveer, liberó oficio al B.C.R.A., solicitando se informe si la normativa aplicable al comportamiento imputado en autos referido al expediente N° 18.398/05 Sumario N° 4539, ha resultado alcanzado por alguna modificación. El B.C.R.A. respondió al pedido del Juzgado indicando que el incumplimiento de la Comunicación "A" 3471 no configuraría actualmente un supuesto de aplicación de ley penal más benigna. Por otro lado, la Entidad se encuentra a la espera de la respuesta por parte de los Juzgados en lo que concierne a la remisión de los expedientes pedidos.
- "BBVA Banco Francés S.A. s/ infracción a la Ley 19.359". Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 1 de diciembre de 2010 e identificado bajo el N° 4524, expediente N° 3.406/06 en el que las imputaciones se centran en operaciones de cambio simuladas, realizadas a nombre de persona fallecida, incurridas por personal de la sucursal 240 - Mendoza -, que implicaría el incumplimiento del requisito de identificación de los clientes exigido por la normativa cambiaria a través de la Comunicación "A" 3471, punto 6. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A., cinco miembros del Directorio y los siguientes funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) el Gerente de Banca Minorista, (ii) el Gerente Territorial, (iii) el Gerente Zonal, (iv) el Gerente de Sucursal, (v) el Jefe de Gestión Administrativa y (vi) el Cajero Principal. Se cerró el período de prueba y se radicó en el Juzgado Federal N° 1, Secretaría Penal de la Ciudad de Mendoza, Causa N° 23.461/2015. El Juzgado Federal de Mendoza pidió por oficio electrónico a la Justicia Federal de Comodoro Rivadavia y Mar del Plata, que certifiquen las causas que se dicen vinculadas en cuanto a objeto procesal, imputados y calificación jurídica. La Justicia Federal de Comodoro Rivadavia contestó el oficio parcialmente mientras que la Justicia Federal de Mar del Plata no lo ha hecho a la fecha de emisión de los presentes estados contables.
- "BBVA Banco Francés S.A. s/ infracción a la Ley 19.359". Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 26 de julio de 2013 e identificado bajo el N° 5406, expediente N° 100.443/12 en el que las imputaciones se centran en operaciones de cambio simuladas, mediante falsas declaraciones en su tramitación, incurridas por personal de la sucursal 087 - Salta -, que implicaría el incumplimiento del requisito de identificación de los clientes exigido por la normativa cambiaria a través de la Comunicación "A" 3471, punto 6. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A. y los siguientes funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) el Gerente de Sucursal, (ii) el Jefe de Gestión Administrativa, (iii) el Cajero Principal y (iv) dos cajeros. Se cerró el período de prueba y el B.C.R.A. deberá remitir el expediente al Juzgado Federal de Salta.
- "BBVA Banco Francés S.A. s/ infracción a la Ley 19.359". Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 23 de diciembre de 2015 e identificado bajo el N° 6684, expediente N° 100.068/13. La imputación consiste en haber presuntamente cursado operaciones bajo código 631 "Servicios empresariales profesionales y técnicos" de la firma ROCA ARGENTINA S.A. contrarios a la normativa cambiaria aplicable, incumpliendo las Comunicaciones "A" 3471, "A" 3826 y "A" 5264 en atención a haberse acreditado en forma incompleta la prestación de los servicios. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A. y dos funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) el Gerente de Comercio Exterior y (ii) un funcionario del Área. El B.C.R.A. ha declarado la clausura del período de prueba. La causa tramita ante el Juzgado Federal Nro. 2, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal, y lleva el Nro. 39.130/2017. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Entidad efectuó una presentación requiriendo la aplicación retroactiva de la ley penal más benigna, ya que con la Comunicación "A" 5264, conocida como de "levantamiento del cepo cambiario", se liberó el pago de servicios al extranjero.

La Entidad y sus asesores legales estiman que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente aplicable y no esperan efectos patrimoniales adversos en estos sentidos.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) La Entidad afectó Bonos del Tesoro Nacional ajustados por CER en pesos con vencimiento 2021 por 41.108 al 31 de diciembre de 2017 y Bonos Garantizados vencimiento 2020 por 41.997 al 31 de diciembre de 2016, en garantía de préstamos acordados bajo el Programa Global de Crédito a micro, pequeña y mediana empresas otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

b) La Entidad afectó Bonos del Tesoro Nacional ajustados por CER en pesos con vencimiento 2021 por 7.830 al 31 de diciembre de 2017 y Bonos Garantizados vencimiento 2020 por 45.717 al 31 de diciembre de 2016, en garantía de financiaciones otorgadas por el Fondo del Bicentenario.

c) La Entidad posee además cuentas, depósitos y fideicomisos afectados en garantía por actividades vinculadas a la operatoria de tarjetas de crédito, con cámaras electrónicas de compensaciones, operaciones compensadas a término, futuros de moneda extranjera y demandas judiciales por 2.932.754 y 2.049.102, respectivamente.

d) La Entidad afectó Bonos del Tesoro Nacional con ajuste por CER en pesos vencimiento 2021 por 227.946 al 31 de diciembre de 2016, en garantía por las funciones de custodia de títulos de inversión correspondientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público y de custodia de Letras Escriturales.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controlantes, controladas y vinculadas son los siguientes:

SOCIEDAD	Activos		Pasivos		Cuentas de Orden (1)	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
BBVA	819.552	404.352	448.435	272.941	38.006.903	22.899.657
BBV América S.L.	-	-	-	-	24.649.819	14.695.665
BBVA Francés Valores S.A.	52	12	116	215	81.764	23.057
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación)	3	3	127	154	27.099	29.762
BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	3.083	1.580	7.727	16.843	267.203	133.902
BBVA Consolidar Seguros S.A.	18.808	14.991	3.152	7.009	10.457	45.931
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	1.334.974	694.416	96.729	6.107	790.672	271.001
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.	3.808.298	1.014.120	20.145	32.847	-	-
Rombo Compañía Financiera S.A.	718.655	465.463	23.889	10.656	1.921.288	816.278

(1) Comprende Valores en custodia, Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Derivados.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, N° 1292/96, N° 1127/98 y N° 30/18 y Comunicación "A" 5943 del B.C.R.A.

Dicha ley dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al FGD.

En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad, en la que la Entidad participa en el 9,1520% del capital social. El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubre la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder los pesos cuatrocientos cincuenta mil. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Adicionalmente, se establece que las entidades financieras deben destinar mensualmente al FGD un aporte normal equivalente al 0,015% de su promedio mensual de saldos diarios de las partidas enumeradas en la normativa correspondiente.

10. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Con fecha 5 de enero de 2001, el Directorio del B.C.R.A. emitió la Resolución N° 19/2001, disponiendo la exclusión de los pasivos privilegiados de Mercobank S.A. en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, la autorización para la transferencia de los activos excluidos a favor de la Entidad en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Diagonal y la autorización para la transferencia de los pasivos excluidos a favor de los bancos beneficiarios. En dicha fecha, se celebró el contrato de constitución del denominado Fideicomiso Diagonal, entre Mercobank S.A. como Fiduciante y la Entidad como Fiduciario, en relación con la exclusión de activos dispuestos por la resolución citada. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos de Fideicomiso Diagonal ascienden a 2.427, considerando sus valores recuperables.

Por otra parte, la Entidad en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Corp Banca registró los activos seleccionados con motivo del rescate en especie de certificados de participación por 4.177 al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Asimismo la Entidad actúa como Fiduciario en 12 fideicomisos no financieros, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de sus obligaciones contractuales; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitados y el producido de los mismos. Los fideicomisos no financieros en cuestión fueron constituidos a fin de administrar activos y/o garantizar diversas obligaciones de terceros, debiendo el fiduciario administrar, conservar y custodiar los bienes fideicomitados hasta tanto (i) se acredite el incumplimiento de las obligaciones del deudor (fiduciante) frente a los acreedores (beneficiarios), oportunidad en la que deberán realizarse los mismos, distribuir su producido (neto de gastos) entre todos los beneficiarios y (en caso de existir) entregar el remanente al fiduciante, o (ii) se hayan cumplido los términos del contrato, caso en el cual se reintegrarán los bienes fideicomitados al fiduciante, o a quien éste indique. Los bienes fideicomitados que representan 167.724 y 152.337 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, están compuestos por efectivo, derechos creditorios, inmuebles y acciones.

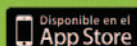
11. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 15 de julio de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa para la emisión y re - emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, o aquellas garantías que decida la Entidad, y Obligaciones Negociables subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones. Durante la vigencia del Programa, que era de 5 (cinco) años se podían emitir y re - emitir cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables siempre que el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el Programa pendientes de amortización no exceda en ningún momento de US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas). El Programa fue aprobado por la C.N.V. con fecha 29 de noviembre de 2004 mediante la Resolución N° 14.967.

El Programa Global fue modificado según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007 y prorrogado por 5 (cinco) años por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del 28 de marzo de 2008 y del 9 de abril de 2013 (aprobado por la C.N.V. mediante Resoluciones N° 16.010 y N° 17.127 de fechas 6 de noviembre de 2008 y 11 de julio de 2013, respectivamente) y ampliado el monto máximo de emisión sucesivamente de US\$ 300.000.000 a US\$ 500.000.000 y de US\$ 500.000.000 a US\$ 750.000.000 por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del 30 de marzo de 2011 y del 26 de marzo de 2012, respectivamente.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



A continuación se detallan las obligaciones negociables vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Detalle	Fecha de emisión	Valor Nominal (en miles de pesos)	Vencimiento	Tasa	Pago de intereses
Clase 9	11/02/2014	145.116	11/02/2017	Badlar Privada + 4,70% nominal anual	Trimestral
Clase 11	18/07/2014	165.900	18/07/2017	Badlar Privada + 3,75% nominal anual	Trimestral
Clase 13	13/11/2014	107.500	13/11/2017	Badlar Privada + 3,75% nominal anual	Trimestral
Clase 16	30/07/2015	204.375	30/07/2017	Badlar Privada + 3,75% nominal anual	Trimestral
Clase 17	28/12/2015	199.722	28/06/2017	Badlar Privada + 3,50% nominal anual	Trimestral
Clase 18	28/12/2015	152.500	28/12/2018	Badlar Privada + 4,08% nominal anual	Trimestral
Clase 19	08/08/2016	207.500	08/02/2018	Badlar Privada + 2,40% nominal anual	Trimestral
Clase 20	08/08/2016	292.500	08/08/2019	Badlar Privada + 3,23% nominal anual	Trimestral
Clase 21	18/11/2016	90.000	18/05/2018	Badlar Privada + 2,75% nominal anual	Trimestral
Clase 22	18/11/2016	181.053	18/11/2019	Badlar Privada + 3,50% nominal anual	Trimestral
Clase 23	27/12/2017	553.125	27/12/2019	TM20 (*) + 3,20% nominal anual	Trimestral
Clase 24	27/12/2017	546.500	27/12/2020	Badlar Privada + 4,25% nominal anual	Trimestral

(*) La tasa TM20 corresponde al promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de veinte millones de pesos o más y de treinta a treinta y cinco días de plazo.

Las obligaciones negociables emitidas fueron suscriptas e integradas en su totalidad y su amortización será íntegra al vencimiento.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Obligaciones Negociables y las normas de B.C.R.A., los fondos obtenidos por la emisión de las Clases 9, 11, 13, 17 y 18 fueron aplicados a la cancelación de plazos fijos, los obtenidos por la emisión de las Clases 19, 20, 21, 22 fueron aplicados al otorgamiento de préstamos para capital de trabajo y los obtenidos de la emisión de la Clase 16 se aplicaron a la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase 8. Los fondos obtenidos por la emisión de las Clases 23 y 24 aún no han sido aplicados a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de capital e intereses devengados asciende a 2.055.599 (correspondientes a las Clases 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de Obligaciones Negociables) y 1.798.353 (correspondientes a las Clases 9, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Obligaciones Negociables), respectivamente.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017:

a) Swaps por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por 3.291.975 con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años y 1.066.670 superior a 2 años, por las cuales la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre los nominales pactados.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.3.n. 1.) generando una pérdida al cierre del ejercicio de 7.181 que se registra en "Egresos Financieros – Otros" al 31 de diciembre de 2017.

El valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 59.448 (Pasivo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

Al cierre del ejercicio se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés” por 4.358.645. El saldo a cobrar por 763 se registra en “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente” y el saldo a pagar por 19.330 en “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente”

b) Swap por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por 17.853, con vencimiento final septiembre 2019, por la cual la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre el notional pactado.

Dicha operación se realizó para la cobertura de la volatilidad potencial en los flujos de efectivo de ciertas operaciones de financiación atribuibles a cambios en los tipos de interés de referencia designados, constituyendo una cobertura eficaz para el riesgo mencionado.

El objetivo de gestión de riesgos consiste en reducir la exposición a variaciones en los flujos derivados de las financiaciones. Como consecuencia de la cobertura, las variaciones en los flujos del instrumento cubierto, derivadas de variaciones en el tipo de interés de referencia, se reducirán por su compensación con las variaciones en los flujos del instrumento de cobertura.

Al cierre del ejercicio se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés” por 17.853.

c) Operaciones de compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado, con vencimiento final en un plazo no superior a 1 año, por 12.671.490 y 12.592.256, las cuales se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor notional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, y en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor notional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, respectivamente. El saldo a cobrar por 113.847 se registra en “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente” y el saldo a pagar, por 144.973 se registra en “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente”

Estas operaciones han sido concertadas a través del MAE (Mercado Abierto Electrónico) y ROFEX (Mercado a Término Rosario), son de liquidación diaria en pesos o liquidación al vencimiento, y se han valuado de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.3.n. 2.).

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, han generado una ganancia de 55.123 que se registra en “Ingresos Financieros – Otros” al 31 de diciembre de 2017.

d) Operaciones de ventas a término por pases activos de Letras del B.C.R.A. por 1.806.827 y de Títulos Públicos por 9.843.814, las cuales se encuentran registradas en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término”. Se incluyen además dos operaciones de pases de Bonos de la Nación Argentina en Dólares Estadounidenses 2024 por 9.464.836 realizadas en los meses de agosto y septiembre de 2017 con la República Argentina por un total de U\$S 250.000.000.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.3.g), generando una ganancia durante el ejercicio de 454.754 que se registra en “Ingresos Financieros – Otros” al 31 de diciembre de 2017.

e) Operaciones de compras a término por pases pasivos de Letras del B.C.R.A. por 296.630 y de Títulos Públicos por 21.080, las cuales se encuentran registradas en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término”.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.3.g), generando una pérdida al cierre del ejercicio de 122.479 que se registra en “Egresos Financieros – Otros” al 31 de diciembre de 2017.

II. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016:

a) Swaps por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por 1.984.500 con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años y 242.778 superior a 2 años, por las cuales la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre los notionales pactados.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.3.n. 1.) generando una ganancia al cierre del ejercicio de 8.136 que se registra en “Ingresos Financieros – Otros” al 31 de diciembre de 2016.

El valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 28.167 (Pasivo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

Al cierre del ejercicio se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés” por 2.227.278. El saldo a cobrar por 6.817 se registra en “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente” mientras que el saldo a pagar por 1.018 se registra en “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente”

b) Swap por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por 24.084, con vencimiento final septiembre 2019, por la cual la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre el notional pactado.

Dicha operación se realizó para la cobertura de la volatilidad potencial en los flujos de efectivo de ciertas operaciones de financiación atribuibles a cambios en los tipos de interés de referencia designados, constituyendo una cobertura eficaz para el riesgo mencionado.

El objetivo de gestión de riesgos consiste en reducir la exposición a variaciones en los flujos derivados de las financiaciones. Como consecuencia de la cobertura, las variaciones en los flujos del instrumento cubierto, derivadas de variaciones en el tipo de interés de referencia, se reducirán por su compensación con las variaciones en los flujos del instrumento de cobertura.

Al cierre del ejercicio se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de orden deudoras - De derivados - Permuta de tasas de interés" por 24.084.

c) Operaciones de compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado, con vencimiento final en un plazo no superior a 1 año, por 2.623.708 y 3.186.904, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nominal de operaciones a término sin entrega del subyacente", y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nominal de operaciones a término sin entrega del subyacente", respectivamente. El saldo a cobrar por 29.077 se registra en "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente" mientras que el saldo a pagar, por 5.336 se registra en "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente".

Estas operaciones han sido concertadas a través del MAE (Mercado Abierto Electrónico) y ROFEX (Mercado a Término Rosario), son de liquidación diaria en pesos o liquidación al vencimiento, y se han valuado de acuerdo a lo descripto en la Nota 2.3.n. 2.). Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 generaron una ganancia de 221.078 que se registra en "Ingresos Financieros - Otros" al 31 de diciembre de 2016.

d) Operaciones de ventas a término por pases activos de Letras del B.C.R.A. por 64.872, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término".

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la Nota 2.3.g), generando una ganancia durante el ejercicio de 70.390 que se registra en "Ingresos Financieros - Otros" al 31 de diciembre de 2016.

e) Operaciones de compras a término por pases pasivos de Letras del B.C.R.A. por 134.027 y de Títulos Públicos por 1.065, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término".

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la Nota 2.3.g), generando una pérdida al cierre del ejercicio de 141.395 que se registra en "Egresos Financieros - Otros" al 31 de diciembre de 2016.

13. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA C.N.V.

13.1. Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida:

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 622/13 de la C.N.V., el Patrimonio Neto Mínimo requerido para actuar como Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, asciende a 24.000 y la contrapartida líquida mínima exigida a 12.000, dicho importe se encuentra constituido por Bonos del Tesoro Nacional en pesos con ajuste por CER con vencimiento en 2021, depositados en la cuenta abierta en Caja de Valores S.A. denominada "Depositante 1647 Comitente 5446483 BBVA Banco Francés Contrapartida mínima". Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Patrimonio Neto de la Entidad supera el mínimo requerido por el organismo de contralor.

13.2. Actuación de la Entidad como Agente de Custodia de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantiene en custodia en su carácter de Agente de Custodia de los Fondos Comunes de Inversión (F.C.I.) administrados por BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, certificados de depósitos a plazo fijo, acciones, obligaciones negociables, títulos públicos, inversiones colectivas, cheques de pago diferido, instrumentos emitidos por el B.C.R.A., Letras del Tesoro emitidas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ADRS, Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires y pases por 31.533.051 y 16.665.210, que conforman la cartera de los Fondos y se encuentran registrados en cuentas de orden deudoras "De Control - Otras".



A continuación se detallan los patrimonios de los F.C.I.:

FONDO COMÚN DE INVERSIÓN	PATRIMONIO AL	
	31.12.2017	31.12.2016
FBA Ahorro Pesos	15.207.847	11.269.857
FBA Bonos Argentina	5.602.270	2.793.125
FBA Renta Pesos	4.965.075	2.609.965
FBA Renta Fija Dólar Plus	3.631.659	-
FBA Renta Fija Dólar	3.571.433	-
FBA Calificado	617.636	393.708
FBA Acciones Argentinas	615.530	35.594
FBA Renta Mixta	327.777	9.055
FBA Horizonte	317.162	252.402
FBA Renta Fija Plus (ex FBA Commodities)	237.710	-
FBA Acciones Latinoamericanas	193.867	101.400
FBA Horizonte Plus	78.972	-
FBA Retorno Total II	34.524	-
FBA Bonos Latam	32.541	-
FBA Renta Pesos Plus	11.894	10.083
FBA Retorno Total I	9.104	-
FBA Bonos Globales	6.837	282
TOTAL	35.461.838	17.475.471

14. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Entidad tiene una política de distribución de utilidades acorde a su vocación de rentabilidad sostenida para el accionista, que al mismo tiempo permita una favorable evolución del patrimonio de la Entidad que le posibilite desarrollar e impulsar el crecimiento de su negocio y actividad, y mantener sólidos estándares de liquidez y solvencia, todo ello con un cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Restricciones a la distribución de utilidades:

- De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., la próxima Asamblea de Accionistas deberá destinar 775.653 de los Resultados no asignados a los efectos de apropiarlos a la Reserva Legal.
- De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente sobre "Distribución de resultados" del B.C.R.A., a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuarse deducciones en forma extracontable de la sumatoria de los saldos registrados en la cuenta Resultados no Asignados y en la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados. Asimismo, se debe contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

A continuación se detallan los conceptos computados para la Integración del Efectivo Mínimo según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A., con sus correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
INTEGRACIÓN COMPUTABLE PESOS		
B.C.R.A. Cuenta Corriente	13.133.158	12.233.321
Cuentas Especiales de Garantía	868.261	838.156
TOTAL	<u>14.001.419</u>	<u>13.071.477</u>
INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN DÓLARES		
B.C.R.A. Cuenta Corriente	14.327.347	18.836.268
Cuentas Especiales de Garantía	109.305	76.431
TOTAL	<u>14.436.652</u>	<u>18.912.699</u>
INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN EUROS		
B.C.R.A. Cuenta Corriente	630.513	160.628
TOTAL	<u>630.513</u>	<u>160.628</u>

16. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes:

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
a) Disponibilidades	37.591.274	48.070.998	27.942.617
b) Préstamos al Sector Financiero, call otorgados con vencimiento menor a tres meses.	3.132.000	1.705.000	517.300
	<u>40.723.274</u>	<u>49.775.998</u>	<u>28.459.917</u>

Los préstamos al sector financiero y call otorgados con vencimiento menor a tres meses indicados en el apartado b) se consideran equivalente de efectivo, ya que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo de vencimiento originalmente pactado menor a tres meses.

17. DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DE LA ENTIDAD – RESOLUCIÓN C.N.V. N° 629/14

Con fecha 14 de agosto de 2014, la C.N.V. emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual establece modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Entidad ha enviado para su guarda documentación respaldatoria de sus operaciones por los períodos no prescriptos a Administradora de Archivos S.A. (AdeA), con domicilio en Ruta 36 Km. 31,5 de la localidad de Florencio Varela en la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a. 3) Sección I del Capítulo V del Título II de las normas de la C.N.V. (N.T. 2013 y mod.).

18. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS N.I.I.F.

En el marco de la Comunicación "A" 5541 del B.C.R.A. del 12 de febrero de 2014 que estableció la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras, aplicable a la confección de los estados contables correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, la Entidad presentó al B.C.R.A. una conciliación de sus principales activos y pasivos bajo las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A. (NIIF B.C.R.A.) al 31 de diciembre de 2015, 30 de junio de 2016, 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017 junto con el correspondiente informe especial de auditor externo en cada caso. Dichas conciliaciones fueron emitidas exclusivamente para uso del B.C.R.A. con fines de supervisión y regulación, no siendo por lo tanto de carácter público.

La Comunicación "A" 6114 del B.C.R.A. de fecha 12 de diciembre de 2016 definió la aplicación de las NIIF a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018 con la única excepción transitoria del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9, formulando además ciertas aclaraciones y requisitos en el proceso de implementación, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A. (NIIF B.C.R.A.). Por último mediante las Comunicaciones "A" 6323 y "A" 6324 el B.C.R.A. definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras, respectivamente.

A la fecha de los presentes estados contables, la Entidad continúa trabajando en el proceso de convergencia hacia las NIIF B.C.R.A., con las respectivas adecuaciones en sus sistemas y procesos. Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la conciliación incluida en la presente nota están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio 2018 en que se apliquen por primera vez las NIIF B.C.R.A., con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones "A" 6114, "A" 6324 y complementarias.

De acuerdo con lo requerido por el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 6206 de fecha 21 de marzo de 2017, se presenta a continuación la conciliación de saldos al 31 de diciembre de 2017 con el marco contable establecido por las NIIF B.C.R.A., utilizando a estos efectos las pautas de presentación definidos por el regulador que difieren de las contenidas en las NIIF

De acuerdo con los requisitos establecidos en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Entidad ha optado por hacer uso de la exención prevista en el Apéndice D párrafo 5 relacionado con la adopción como costo atribuido del valor razonable (valor de mercado) al 1° de enero de 2017. Para ello se contrataron los servicios de profesionales tasadores independientes quienes realizaron valuaciones "in situ" en cada uno de los bienes inmuebles propiedad de la Entidad.

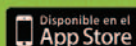
Cuadro conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF

a) Información individual

Rubros	B.C.R.A.	Ajuste N.I.I.F. B.C.R.A.	Saldo N.I.I.F. B.C.R.A.
Activo			
Disponibilidades	37.591.274	-	37.591.274
Títulos públicos y privados	33.554.208	(10.489.811)	23.064.397
Préstamos	123.705.557	(227.326)	123.478.231
Otros créditos por intermediación financiera	13.211.381	(1.364.559)	11.846.822
Créditos por arrendamientos financieros	2.273.765	(18.063)	2.255.702
Participaciones en otras sociedades	1.685.332	55.131	1.740.463
Créditos diversos	3.591.042	(2.431)	3.588.611
Bienes de uso	4.228.792	4.627.763	8.856.555
Bienes diversos	873.117	93.330	966.447
Bienes intangibles	434.213	-	434.213
Partidas pendientes de imputación	16.936	-	16.936
	<u>221.165.617</u>		<u>213.839.651</u>
Pasivo			
Depósitos	153.962.733	-	153.962.733
Otras obligaciones por intermediación financiera	32.097.528	(11.844.238)	20.253.290
Obligaciones diversas	6.257.139	120.863	6.378.002
Previsiones	2.712.671	(1.185.800)	1.526.871
Partidas pendientes de imputación	78.998	-	78.998
	<u>195.109.069</u>		<u>182.199.894</u>

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



Rubros	B.C.R.A.	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste N.I.I.F. B.C.R.A.	Saldo N.I.I.F. B.C.R.A.
PN atribuible a los propietarios de la controladora				
Capital, aportes y reservas	22.178.283			22.178.283
Otros resultados integrales		136.330	(93.921)	42.409
Resultados no asignados	3.878.265	3.887.577	1.653.223	9.419.065
	26.056.548			31.639.757
PN atribuible a participaciones no controladoras				
	26.056.548			31.639.757

Rubros	B.C.R.A.	Ajuste N.I.I.F. B.C.R.A.	Saldo N.I.I.F. B.C.R.A.
Resultado neto del ejercicio			
Ingresos financieros	24.389.441	235.741	24.625.182
Egresos financieros	9.073.578	-	9.073.578
Cargo por incobrabilidad	1.498.112	-	1.498.112
Ingresos por servicios	9.632.758	(13.267)	9.619.491
Egresos por servicios	5.458.726	3.119	5.461.845
Gastos de administración	12.362.785	67.811	12.430.596
Otros	190.267	1.203.503	1.393.770
Impuesto a las ganancias	1.941.000	(298.176)	1.642.824
Otro resultado integral			
Cambios en el superavit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles			
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo			
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros			
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - Cobertura de flujos de efectivo			
Ganancias o pérdidas por instrumentos cobertura - Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero			
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)		(93.921)	(93.921)
Importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo. Punto 5.7.7. a) de la NIIF 9			
Resultado integral total del ejercicio	3.878.265	1.559.302	5.437.567

b) Información consolidada

Rubros	B.C.R.A.	Ajuste N.I.I.F. B.C.R.A.	Saldo N.I.I.F. B.C.R.A.
Activo			
Disponibilidades	37.664.382	(71.445)	37.592.937
Títulos públicos y privados	34.048.445	(10.489.811)	23.558.634
Préstamos	128.366.202	(4.887.971)	123.478.231
Otros créditos por intermediación financiera	13.255.165	(1.376.176)	11.878.989
Créditos por arrendamientos financieros	2.366.434	(110.732)	2.255.702
Participaciones en otras sociedades	658.594	546.438	1.205.032
Créditos diversos	3.664.357	(65.279)	3.599.078
Bienes de uso	4.247.543	4.782.114	9.029.657
Bienes diversos	918.215	74.727	992.942
Bienes intangibles	435.863	(1.650)	434.213
Partidas pendientes de imputación	17.590	(654)	16.936
	225.642.790		214.042.351
Pasivo			
Depósitos	154.050.302	(95.479)	153.954.823
Otras obligaciones por intermediación financiera	35.117.665	(14.864.243)	20.253.422
Obligaciones diversas	6.922.534	(369.797)	6.552.737
Previsiones	2.801.239	(1.248.796)	1.552.443
Partidas pendientes de imputación	79.282	(284)	78.998
Participación de terceros	615.220	(605.049)	
	199.586.242		182.392.423

Rubros	B.C.R.A.	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste N.I.I.F. B.C.R.A.	Saldo N.I.I.F. B.C.R.A.
PN atribuible a los propietarios de la controladora				
Capital, aportes y reservas	22.178.283			22.178.283
Otros resultados integrales		136.330	(93.921)	42.409
Resultados no asignados	3.878.265	3.887.577	1.653.223	9.419.065
	26.056.548			31.639.757
PN atribuible a participaciones no controladoras				
	26.056.548			10.171
				31.649.928

Rubros	B.C.R.A.	Ajuste N.I.I.F. B.C.R.A.	Saldo N.I.I.F. B.C.R.A.
Resultado neto del ejercicio			
Ingresos financieros	24.599.569	184.657	24.784.226
Egresos financieros	9.552.561	(478.775)	9.073.786
Cargo por incobrabilidad	1.560.720	(62.608)	1.498.112
Ingresos por servicios	11.279.481	(1.322.558)	9.956.923
Egresos por servicios	5.661.163	(180.319)	5.480.844
Gastos de administración	12.613.471	(142.898)	12.470.573
Otros	(348.241)	1.508.986	1.160.745
Impuesto a las ganancias	2.264.629	(417.538)	1.847.091
Otro resultado integral			
Cambios en el superavit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles			
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo			
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros			
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - Cobertura de flujos de efectivo			
Ganancias o pérdidas por instrumentos cobertura - Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero			
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)		(93.921)	(93.921)
Importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo. Punto 5.7.7. a) de la NIIF 9			
Resultado integral total del ejercicio	3.878.265	1.559.302	5.437.567

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

A continuación se exponen las causas, por rubro, que dieron origen a los respectivos ajustes por aplicación del marco contable para la convergencia hacia las NIIF:

Rubro	Causas del ajuste NIIF
Activo Disponibilidades	De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica una disminución de 71.445 a nivel consolidado.
Títulos públicos y privados	<p>De acuerdo con su modelo de negocio y a las condiciones contractuales de los activos financieros, la Entidad decidió medir a valor razonable con cambios en ORI su cartera de títulos valores gestionada por el COAP (Comité de Activos y Pasivos). Dicha cartera incluye títulos públicos, instrumentos de regulación monetaria emitidos por el B.C.R.A. y Letras del Tesoro valuados, según normas del B.C.R.A., a valor razonable de mercado y/o costos más rendimiento. De igual modo, la Entidad, procedió a medir a valor razonable de mercado con cambios en resultados su cartera de títulos valores gestionada por la Tesorería, valuada a costo más rendimiento. El efecto patrimonial y en resultados implica una disminución de 27.908 y de 50.861, tanto a nivel individual como consolidado, respectivamente.</p> <p>Asimismo y de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la operatoria de pases, ya sean pases activos y/o pasivos, no califican como una baja en cuentas dado que los riesgos y beneficios no son transferidos sustancialmente. Por lo tanto se procedió a reclasificar (darlos de baja, en caso de un pase activo, o de alta, en caso de un pase pasivo) el valor de cotización de los instrumentos de regulación monetaria emitidos por el B.C.R.A. y títulos públicos al 31 de diciembre de 2017 afectados a la operatoria de pases activos y pasivos por un valor de 11.332.931 tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>De igual modo se dieron de baja aquellas operaciones contabilizadas con contrapartida en las cuentas de compras y ventas contado a liquidar por un valor de 96.638, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>Asimismo se procedió a reclasificar y ajustar a su valor razonable aquellas obligaciones negociables sin cotización que son gestionadas de acuerdo a un modelo de negocio cuyo objetivo se logra vendiendo las mismas. Dicha reclasificación se efectuó por un valor de 292.162, tanto a nivel individual como consolidado. El efecto patrimonial y en resultados implica un incremento de 2.755 y 4.244, tanto a nivel individual como consolidado, respectivamente.</p> <p>La Entidad procedió a reclasificar los instrumentos de regulación monetaria emitidos por el B.C.R.A. afectados en garantía (M.A.E. y ROFEX), que según normas del B.C.R.A. se encuentran dentro del rubro Otros créditos por intermediación financiera, por un valor de 476.370, tanto a nivel individual como consolidado.</p>
	La Entidad procedió a reclasificar su tenencia accionaria en Prisma Medio de Pago S.A. por valor de 184.502, tanto a nivel individual como consolidado, debido a la aprobación del plan de desinversión de la compañía. Asimismo se tomó el patrimonio neto ajustado a NIIF B.C.R.A. de Prisma Medio de Pagos S.A. como su mejor estimación de valor razonable. El efecto patrimonial y en resultados implica un aumento de 11.877, tanto a nivel individual como consolidado.
Préstamos	<p>Las NIIF establecen, para el método del interés efectivo, que para los activos y pasivos financieros valuados a costo amortizado la Entidad deberá identificar aquellas comisiones que sean parte integral de tales instrumentos financieros y tratarlas como un ajuste a la tasa de interés efectiva, amortizándolas a lo largo de la vida esperada del instrumento.</p> <p>Por su parte las normas del B.C.R.A. determinan que dichas comisiones sean reconocidas en resultados al momento de la originación del activo y/o pasivo financiero.</p> <p>Dada esta situación el ajuste determinado por la Entidad, tanto a nivel individual como consolidado, refleja el saldo pendiente de devengamiento.</p> <p>Un ajuste que disminuya el activo refleja todas aquellas comisiones cobradas (comisiones cobradas por tarjetas de crédito, comisiones cobradas por operaciones de comercio exterior) que son parte integral del instrumento financiero que se han reconocido al momento de la originación (de acuerdo con las normas del B.C.R.A.) y que deben ser diferidas a lo largo de la vida remanente de dicho instrumento. Caso contrario sucede con un ajuste que incrementa el activo, en el cual se reflejan aquellas comisiones pagadas (comisiones pagadas a concesionarios automotrices por el otorgamiento de préstamos prendarios) que son parte integral del instrumento financiero que se han reconocido al momento de la originación (en conformidad con las normas del B.C.R.A.) y que deben ser diferidas a lo largo de la vida remanente de tal instrumento.</p> <p>El efecto patrimonial y en resultados implica una disminución de 227.326 y un aumento de 331.746, respectivamente, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica una disminución de 4.660.645 a nivel consolidado.</p>

Rubro	Causas del ajuste NIIF
Otros créditos por intermediación financiera	<p>La valoración de un swap de tipo de interés en el momento t (fecha de valoración) es la diferencia neta de la suma de flujos de pagos futuros a lo largo de la vida de la operación, descontados temporalmente a dicho instante t. El cálculo de los flujos futuros variables se realiza considerando tasas de interés forward implícitas en la curva ARS cupón cero. El efecto patrimonial y en resultados implica un aumento de 31.924 y de 13.674, respectivamente, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>Asimismo y de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la operatoria de pases pasivos, no califica como una baja en cuentas dado que los riesgos y beneficios no son transferidos sustancialmente. Por lo tanto se procedió a reclasificar (darlos de baja) el saldo de las Compras a término por el valor de cotización de los títulos públicos al 31 de diciembre de 2017 afectados a la operatoria de pases pasivos por un valor de 317.710 tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>De igual modo se dieron de baja aquellas operaciones contabilizadas en las cuentas de compras contado a liquidar por un valor de 169.838, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>La Entidad procedió a reclasificar aquellas obligaciones negociables sin cotización que son gestionadas de acuerdo a un modelo de negocio cuyo objetivo se logra vendiendo las mismas por un valor de 295.271, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>La Entidad procedió a reclasificar los instrumentos de regulación monetaria emitidos por el B.C.R.A. afectados en garantía (M.A.E. y ROFEX), por un valor de 476.370, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>De acuerdo a la NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, aquellas comisiones relacionadas con servicios prestados por la Entidad o que no se correspondan con la creación o adquisición de un activo financiero no formarán parte de la tasa efectiva de interés. Por lo tanto deberán devengarse a lo largo de la vida del activo con el que se la haya podido relacionar. El efecto patrimonial y en resultados implica una disminución de 137.294 y un aumento de 4.796, respectivamente, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica una disminución de 11.617 a nivel consolidado.</p>
Créditos por arrendamientos financieros	<p>Las NIIF establecen, para el método del interés efectivo, que para los activos y pasivos financieros valuados a costo amortizado la Entidad deberá identificar aquellas comisiones que sean parte integral de tales instrumentos financieros y tratarlas como un ajuste a la tasa de interés efectiva, amortizándolas a lo largo de la vida esperada del instrumento. El efecto patrimonial y en resultados implica una disminución de 18.063, respectivamente, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica una disminución de 92.669 a nivel consolidado.</p>
Participaciones en otras sociedades	<p>Se registró un ajuste por el reconocimiento de los ajustes NIIF en aquellas subsidiarias y entidades en donde la Entidad ejerce influencia significativa (Rombo Compañía Financiera S.A., PSA Finance Compañía Financiera S.A., Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., BBVA Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Consolidar AFJP S.A. (en liquidación)). El efecto patrimonial y en resultados implica un aumento de 239.663 y de 6.128, respectivamente, a nivel individual. En tanto que a nivel consolidado implica un aumento de 113.940 y de 39.835, respectivamente.</p> <p>La Entidad procedió a reclasificar su tenencia accionaria en Prisma Medio de Pago S.A. por valor de 184.502, tanto a nivel individual como consolidado, debido a la aprobación del plan de desinversión de la compañía.</p> <p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica un incremento de 617.000 a nivel consolidado.</p>
Créditos diversos	<p>En aquellos casos en donde la Entidad haya abonado montos relacionados con acciones de amparos interpuestas por sus clientes por títulos públicos y cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión en custodia de la Entidad, se procedió a activar dichas sumas bloqueando la cuenta custodia del depositante. El párrafo 21 de la NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes establece que los activos contingentes no deben reconocerse en los estados financieros. Sin embargo, en los casos en que sea probable la entrada de beneficios económicos para la entidad se informará de los mismos en notas a los estados financieros. BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión se encuentra en similar situación que la descrita para la Entidad. El efecto patrimonial y en resultados implica una disminución de 2.431 y de 302, respectivamente, a nivel individual. En tanto que a nivel consolidado implica una disminución de 4.822 y un aumento de 10.765, respectivamente.</p> <p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica una disminución de 60.457 a nivel consolidado.</p>

Rubro	Causas del ajuste NIIF
Bienes de uso	<p>La Entidad optó por utilizar el valor razonable (valor de mercado) como costo atribuido al 1° de enero de 2017 para los inmuebles de su propiedad. El efecto patrimonial y en resultados implica un aumento de 4.627.763 y una disminución de 65.627, respectivamente, a nivel individual. En tanto que a nivel consolidado implica un aumento de 4.796.161 y una disminución de 68.849, respectivamente.</p> <p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica una disminución de 14.047 a nivel consolidado.</p>
Bienes diversos	<p>La Entidad optó por utilizar el valor razonable (valor de mercado) como costo atribuido al 1° de enero de 2017 para los bienes alquilados y otros bienes diversos. El efecto patrimonial y en resultados implica un aumento de 93.330 y una disminución de 2.184, tanto a nivel individual como consolidado, respectivamente.</p> <p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica una disminución de 18.603 a nivel consolidado.</p>
Bienes intangibles	<p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica una disminución de 1.650 a nivel consolidado.</p>
Partidas pendientes de pendientes	<p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica una disminución de 654 a nivel consolidado.</p>
Pasivo	
Depósitos	<p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica un incremento de 95.479 a nivel consolidado.</p>
Otras obligaciones por intermediación financiera	<p>La valoración de un swap de tipo de interés en el momento t (fecha de valoración) es la diferencia neta de la suma de flujos de pagos futuros a lo largo de la vida de la operación, descontados temporalmente a dicho instante t. El cálculo de los flujos futuros variables se realiza considerando tasas de interés forward implícitas en la curva ARS cupón cero. El efecto patrimonial y en resultados implica una disminución de 72.806 y de 20.590, respectivamente, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>Asimismo y de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la operatoria de pases activos, no califican como una baja en cuentas dado que los riesgos y beneficios no son transferidos sustancialmente. Por lo tanto se procedió a reclasificar (darlos de alta) el saldo de las ventas a término por el valor de cotización de los instrumentos de regulación monetaria emitidos por el B.C.R.A. y los títulos públicos al 31 de diciembre de 2017 afectados a la operatoria de pases activos por un valor de 11.650.641 tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>De igual modo se dieron de baja aquellas operaciones contabilizadas en las cuentas de ventas contado a liquidar por un valor de 266.476, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>La tenencia de obligaciones negociables propias, clasificadas dentro del rubro Otros créditos por intermediación financiera, se reclasificó por un valor de 3.109, generando una disminución en el patrimonio neto y en resultados por un valor de 63 tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>La Entidad comercializa préstamos personales denominados "Préstamos 7x6", por el cual aquel cliente con un buen comportamiento crediticio y que no ha realizado precancelaciones durante los primeros seis años se ve beneficiado de no abonar las últimas doce cuotas del préstamo. De acuerdo a las NIIF se deben recalcular los flujos de fondos (teniendo en cuenta la cuota abonada por el cliente) por un período de seis años. El diferencial entre los flujos de fondos contractuales y los nuevos flujos de fondos recalculados se irán registrando en una cuenta de provisión la cual será desafectada al finalizar los seis años del contrato con contrapartida en el capital pendiente de amortización. El efecto patrimonial y en resultados implica una disminución de 1.431, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>Asimismo, la Entidad otorga financiaciones con tasa diferencial a la de mercado a cierto segmento de clientes. De acuerdo a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de la transacción se deberá reconocer como una pérdida. El efecto patrimonial y en resultados implica una disminución de 1.688, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica un incremento de 3.020.005 a nivel consolidado.</p>

Rubro	Causas del ajuste NIIF
Obligaciones diversas	<p>La Entidad procedió a reconocer el efecto del impuesto diferido (pasivo diferido neto) tal cual lo establecido por la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias. El efecto patrimonial y en resultados implica una disminución de 120.863 y un incremento de 297.655 a nivel individual, respectivamente. En tanto que a nivel consolidado implica una disminución de 160.988 y un aumento de 255.651 (considerando el activo diferido neto), respectivamente.</p> <p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica un incremento de 530.785 a nivel consolidado.</p>
Previsiones	<p>En aplicación de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, la Entidad procedió a desafectar la previsión por contingencias equivalente al ajuste por inflación impositivo realizado en la determinación del impuesto a las ganancias para el ejercicio fiscal 2016 por un valor de 1.185.800, aumentado su patrimonio y sus resultados, tanto a nivel individual como consolidado.</p> <p>Se registran en esta línea ajustes con efecto en resultados por 659 (incremento) a nivel consolidado, respectivamente, correspondiente al reconocimiento de beneficios a empleados según la NIC 19 Beneficios a los empleados en BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.</p> <p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica un incremento de 62.996 a nivel consolidado.</p>
Partidas pendientes de imputación	<p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica un incremento de 284 a nivel consolidado.</p>
Participación de terceros	<p>La Entidad reflejó un ajuste en este rubro derivado del impacto de los ajuste NIIF de la porción de tenencia que no le es propia en sus subsidiarias (Rombo Compañía Financiera S.A., PSA Finance, Volkswagen Financial Services, BBVA Francés Valores, BBVA Francés Asset Management y Consolidar AFJP (en liquidación)). El efecto patrimonial y en resultados implica una disminución de 189 y de 207 a nivel consolidado, respectivamente.</p> <p>De acuerdo a la aplicación de la NIIF 10 y NIIF 11, se modificó el perímetro de consolidación. En consecuencia PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. dejan de formar parte del mismo. El efecto patrimonial implica un incremento de 605.238 a nivel consolidado.</p>

Otros resultados integrales (ORI)

De acuerdo a uno de sus modelos de negocio y las condiciones contractuales de los activos financieros, la Entidad decidió medir a valor razonable con cambios en ORI su cartera de títulos valores gestionada por el COAP (Comité de Activos y Pasivos).

Otro resultado integral

Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)	(144.495)
Efecto impositivo sobre ORI	50.574

Otro resultado integral, neto de impuestos

(93.921)

Resultados no asignados

De acuerdo a lo dispuesto por la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y la Comunicación "A" 6114 del B.C.R.A., la Entidad expuso dentro de sus resultados no asignados la diferencia de valuación al 31 de diciembre de 2016 entre el valor contable y el valor de mercado en la columna "Ajuste NIIF 1ra vez".

Todos aquellos ajustes de valuación generados por aplicación de las NIIF al 31 de diciembre de 2017 son expuestos dentro de este rubro, en la columna "Ajuste NIIF".

Impuesto diferido

El impuesto a las ganancias bajo las NIIF (NIC 12 Impuesto sobre las ganancias) es reconocido siguiendo el método del impuesto diferido. Es decir, se debe reconocer, además del impuesto corriente, el impuesto diferido por las diferencias temporarias que existan entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos contables bajo normas NIIF y los utilizados para propósitos tributarios.

19. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DEL RIESGO

La Entidad desarrolla sus actividades en el marco de un proceso de gestión integral de riesgos que ha sido definido considerando las mejores prácticas internacionales y regulaciones vigentes.

La Dirección de Riesgos está conformada por unidades especializadas en cada clase de riesgo de crédito, financiero y operacional que trabajan junto a las unidades transversales de control - Gestión Global y Control Interno.

A continuación se describen las políticas y procesos integrales para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos, de crédito, financiero y operacional.

a) Riesgo de Crédito

Forman parte de la Dirección de Riesgos, las gerencias de “Riesgo Minorista”, “Riesgo Empresas y Mayorista” y “Recuperaciones”. Dentro de las gerencias de “Riesgo Minorista” y “Riesgo Empresas y Mayorista”, se integran las áreas de Admisión, Seguimiento y Políticas y Herramientas. En la gerencia de Recuperaciones existen áreas especializadas en la mitigación de la severidad, divididas en Gestión Judicial, Cobranza Masiva, Gestión Comercial y Políticas y Herramientas de Cobranzas.

Las aprobaciones se llevan a cabo mediante facultades crediticias delegadas por el Directorio a los responsables de las áreas de Admisión. Asimismo, las áreas comerciales cuentan con una estructura reducida de facultades crediticias delegadas en función del monto de la operación y del dictamen arrojado por el set de herramientas de evaluación “SAVERF” (para Minorista) y Rating (para Mayorista). Toda solicitud que resulte en un dictamen “estudiar/rechazar” en alguna de las herramientas de evaluación, debe ser analizada por los especialistas de Admisión Central.

Las excepciones a las políticas vigentes son tratadas en el “Risk Management Committee”.

La metodología de evaluación está basada en modelos de Scoring y Rating internos, aplicados a la gestión de la cartera de “Riesgo Minorista” y de “Riesgo Empresas y Mayorista”, respectivamente. Aplicando esta metodología se obtiene una determinada pérdida esperada y, adicionalmente, se lleva un control histórico de la probabilidad de default y severidad de cada cartera. Las herramientas de Scoring y de Rating son evaluadas periódicamente. Durante 2017 se ha desarrollado un scoring de no clientes, mejorando el proceso de evaluación y vinculación. A su vez, se han migrado las campañas digitales a un lenguaje administrable directamente desde Riesgos, incorporado información al motor de decisión resultando en un proceso más efectivo y eficiente.

Se continúa a su vez dando impulso a las evaluaciones online, tanto en la página web del Banco como de terceros, incluyendo en dicho proceso a los Préstamos Personales. Por otra parte, se ha incorporado también la asistencia en UVAs (Unidad Valor Adquisitivo), tanto para Préstamos Hipotecarios como para Préstamos Prendarios y Personales en las herramientas de análisis.

b) Riesgos Financieros

Es la unidad responsable de la gestión de Riesgo de Mercado (incluyendo Riesgo de Contrapartida y Valoración), Riesgos Estructurales (Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo de Liquidez y Financiación), Autoevaluación de Capital y Escenarios de estrés.

Riesgo de Mercado

Para la gestión de Riesgo de Mercado se utiliza un VaR paramétrico (“Value at Risk”) que estima la máxima pérdida esperada para las posiciones de la cartera de negociación con un nivel de confianza de 99% y un horizonte temporal de 1 día. El modelo de Riesgo de Mercado es validado periódicamente a través de pruebas de Back-Testing.

La gestión del riesgo incluye el seguimiento de un esquema de límites y alertas en términos de VaR, Capital Económico, de Estrés y de Stop Loss.

La unidad de Riesgos de Mercado estima el Riesgo de Contrapartida que surge principalmente en los riesgos generados por las posiciones en productos derivados.

Riesgo de Liquidez y Financiación

El proceso de gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación comprende entre otros:

- La identificación y medición de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad.
- El control y seguimiento de una estructura de límites y alertas, en función al apetito de riesgo definido y aprobado por el Directorio.
- Análisis de estrés y planificación para la contingencia.

Como parte de las métricas fundamentales empleadas para la medición, seguimiento y control de este riesgo se destacan:

- Ratio de Autofinanciación - LtSCD (Loan to Stable Customers Deposits): mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes y su objetivo es preservar una estructura de financiación estable en el mediano y largo plazo.
- Financiación Neta de Corto Plazo: el objetivo de esta métrica es determinar la razonabilidad de la estructura de financiación del balance dentro de un horizonte temporal de 12 meses.
- LCR (Liquidity Coverage Ratio): mide la relación entre activos líquidos de alta calidad y las salidas de efectivo netas totales durante un periodo de 30 días.

Riesgo por Tasa de Interés

El proceso de gestión del Riesgo de Tasa de Interés busca mantener la exposición de la Entidad a este riesgo en niveles consistentes con el apetito al riesgo y la estrategia de negocio definida y aprobada por el Directorio.

Dentro de las principales métricas empleadas para la medición, seguimiento y control de este riesgo se destacan:

- Margen en Riesgo (MeR): cuantifica la máxima pérdida que podría registrarse en el margen financiero proyectado a 12 meses bajo el peor escenario de curvas de tasa para un nivel de confianza determinado.
- Capital Económico (CE): cuantifica la máxima pérdida que podría generarse en el valor económico de la entidad bajo el peor escenario de curvas de tasa para un nivel de confianza determinado.

Pruebas de Estrés

Se entiende por prueba de estrés a la evaluación de la posición financiera de la Entidad ante un escenario severamente adverso pero posible.

Según su ámbito de aplicación, las pruebas de estrés se dividen en individuales e integrales. Las primeras tienen como objetivo medir el impacto de un escenario adverso a nivel individual por tipología de riesgo. Las segundas buscan cuantificar los impactos a nivel agregado de escenarios adversos en términos del Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y las exigencias de capital asociadas a una determinada situación de tensión proyectada.

Capital Económico

El capital económico de las entidades financieras es aquel que requieren para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los todos los riesgos significativos a los que se enfrenta la Entidad.

La Entidad cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

c) Riesgo Operacional

La Dirección de Riesgos, en concordancia con la regulación internacional y con los requerimientos establecidos por el B.C.R.A., cuenta con una unidad de Gestión de Riesgo Operacional. Su función es asegurar un entorno de control actualizado, homogéneo y adecuado, en todas las unidades de la Entidad.

Respecto a la función de Control Interno y Riesgo Operacional País, se basa en un esquema de Especialistas de Control y de Gestores de Riesgo Operacional en las áreas de negocio.

El Modelo de Riesgo Operacional y Control Interno identifica los procesos operativos de la organización y todos los riesgos operacionales a los que están expuestos. Mediante la metodología se valora cada uno de estos riesgos, se priorizan y se establece su criticidad, a fin de ser gestionados para su mitigación, en caso de corresponder.

Gestión Global

El área se encarga de previsionamiento, determinación de cuotas de riesgo por segmento de actividad económica y por tipo de financiación.

Adicionalmente cumple con la función de generar la reportería para la Dirección de Riesgos con el fin de la toma de decisiones en cumplimiento de políticas crediticias internas y de organismos de control, revisando procesos y proponiendo alternativas.

Validación y Control Interno de Riesgos

La función de Validación Interna es asegurar que los modelos internos de Riesgo del BBVA Francés son adecuados para su uso en la Gestión del Riesgo.

Control Interno de Riesgos tiene como funciones principales: asegurar que existe un marco normativo interno suficiente; un proceso y unas medidas definidas para cada tipología de riesgos; controlar su aplicación y funcionamiento; y asegurar que se realiza un assessment de la existencia de un entorno de control y de su adecuada implementación y funcionamiento.

20. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO**I. DIRECTORIO**

El estatuto social de BBVA Francés establece que la administración de la Entidad se encuentra a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve directores, según lo establezca la Asamblea General Ordinaria en cada oportunidad, por un período de tres años, pudiendo ser reelectos (el "Directorio"). La Asamblea también podrá designar igual o menor número de suplentes. El Directorio deberá reunirse como mínimo una vez al mes.

La integración de este Directorio deberá ser previamente sometida a la evaluación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones para su tratamiento.

A continuación se detallan los miembros del Directorio de la Entidad, su cargo actual y su experiencia comercial.

Nombre	Cargo	Antecedentes y experiencia laboral
Jorge Carlos Blede	Presidente	Experiencia laboral: Director Titular, Rombo Compañía Financiera S.A.; Director Titular, RPBC GAS S.A.; Director Titular, Distriec Inversora S.A.; Director, Credilogros Compañía Financiera S.A.; Gerente de Crédito, Banco del Interior y Buenos Aires; Gerente Comercial, Corporación Metropolitana de Finanzas; Gerente Financiero, BBVA Francés; Director Banca Mayorista, BBVA Francés; Director Banca Minorista, BBVA Francés; Director Titular, Central Puerto S.A.; Vicepresidente, RPM Gas S.A.; Director Suplente, RPU Agropecuaria S.A.; Director Titular, RPE Distribución S.A.; Vicepresidente, PB Distribución S.A.; Director Titular, Hidro Distribución. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Alfredo Castillo Triguero	Vicepresidente 1°	Experiencia laboral: Director General de Riesgos y Director General de Auditoría, BBVA Bancomer; Vicepresidente Ejecutivo Área Financiera, BBVA Banco Provincial de Venezuela; Miembro de los Consejos de Administración de diversas sociedades, Grupo Financiero BBVA Bancomer y BBVA Colombia; Vicepresidente Ejecutivo Área Financiera, BBVA Banco Ganadero de Colombia. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).

Juan Manuel Ballesteros Castellano	Vicepresidente 2°	Experiencia laboral: Director de Organización, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria; Director de RRHH, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Oscar Miguel Castro	Director Titular	Experiencia laboral: Director Titular en Molino Agro; Director Titular independiente en Zurich Arg. Cía. de Seguros S.A., y en Zurich Argentina Cía. de Reaseguros S.A.; Director Titular en Volkswagen Financial Services Cia. Financiera; Socio internacional de Arthur Andersen, Pistrelli Díaz y asociados por 20 años, Socio a cargo de la división de Servicios Financieros de Argentina y Latino América y miembro del Comité ejecutivo de Servicios Financieros de Arthur Andersen a nivel mundial. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Gabriel Eugenio Milstein	Director Titular	Experiencia laboral: Director PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; Director de Rombo Compañía Financiera S.A.; Vocal de la Fundación de Banco Francés y Director Suplente en Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.; Director de Medios y Director de Recursos Humanos y Servicios BBVA Francés. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Jorge Delfín Luna	Director Titular	Experiencia laboral: Director Titular en Rombo Compañía Financiera S.A.; Director Titular en PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; Vicepresidente del Consejo de Administración de la Fundación de BBVA Banco Francés S.A.; Director Banca Comercial en BBVA Francés; Miembro del Comité de Dirección de BBVA Francés; Gerente regional, Ex Banco Crédito Argentino; Director de Banca Empresas y Comercio Exterior; Gerente General y Vicepresidente en BBVA Banco Uruguay; Gerente General en Easy Bank (BBVA Francés); y Gerente Regional, Citibank. No reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Javier Pérez Cardete	Director Suplente	Experiencia laboral: Director Territorial Sur y Este, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria; Director zonal, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria; Responsable de Riesgos en Valencia. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Gustavo Alberto Mazzolini Casas	Director Suplente	Experiencia laboral: CFO en BBVA; Financial Staff Country Monitoring en BBVA; Director de Estrategia y Finanzas en BBVA; Director Financiero Banco Provincial Grupo BBVA; Responsable del Departamento de Coordinación Direcciones Financieras Grupo Latam en BBVA; Director de Planeamiento Financiero Credilogros Compañía Financiera en BBVA y Director Financiero de Corp Banca Argentina. No reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Adriana María Fernández de Melero	Director Suplente	Experiencia laboral: Responsable de Análisis de Rentabilidad y Planificación Financiera, Banco Español; Gerente de Desarrollo y Planeamiento de Recursos Humanos, Banco Crédito Argentino; Gerente de Administración de Recursos Humanos, BBVA Francés; Gerente de Organización y Productividad, BBVA Francés; Gerente de Desarrollo del Negocio y Canales, BBVA Francés; Directora de Desarrollo Corporativo y Transformación, BBVA Francés; Asesora de Presidencia y Directorio, Banco Provincia de Buenos Aires. No reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).

II. ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia está compuesta por el Gerente General y por aquellos ejecutivos que tengan poder decisorio y dependan directamente de éste o del Presidente del Directorio.

Los integrantes de la Alta Gerencia deben tener la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera para gestionar el negocio bajo su supervisión así como el control apropiado del personal de las distintas áreas.

III. COMITÉ DE DIRECCIÓN - COMPOSICIÓN

Los principales miembros de la Alta Gerencia integran el Comité de Dirección. La Presidencia del Comité, corresponde al Gerente General, y en caso de ausencia o impedimento será ejercida por el Director del área Financiera y Planeamiento.

La integración de este Comité deberá ser previamente sometida a la evaluación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones para su tratamiento por el Directorio.

Facultades

El Comité de Dirección tendrá las siguientes atribuciones, debiendo en lo pertinente, realizar las presentaciones al Directorio para su consideración y resolución definitiva, de corresponder.

- Implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio.
- Evaluar y proponer las estrategias de negocios e inversiones y políticas generales de riesgos. A tal fin, anualmente se aprobará el plan de negocios y el programa financiero.
- Desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad.

- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos. Para ello, se aprobarán los informes de control interno y riesgo operacional.
- Establecer sinergia de negocios con las restantes compañías del Grupo.
- Analizar y proponer el presupuesto integral del año, monitorear su evolución y determinar las acciones correctivas en función de variables internas y del mercado.
- Proponer facultades de delegación a los funcionarios. Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directivo.
- Evaluar y proponer políticas, estrategias y directrices de la Entidad, seguimiento y tutela de la implantación del modelo.

A continuación se detallan los integrantes del Comité de Dirección, así como su experiencia comercial. Los principales ejecutivos son designados por un plazo indefinido.

Martín Ezequiel Zarich	Gerente General	Experiencia laboral: Director Suplente, BBVA Banco Francés S.A.; Director Titular, BBVA Consolidar Seguros S.A.; Director Titular, BBVA Francés Valores S.A., Miembro del Consejo de Administración, Fundación Banco Francés; Director de Innovación y Desarrollo, BBVA Francés; Director de Fusiones, BBVA Francés; Director de Planeamiento, BBVA Francés; Director Financiero, BBVA Francés; Director Banca Minorista, BBVA Francés; Director, Credilogros; Director, BBVA Francés Uruguay; Director General Adjunto, Desarrollo Comercial Grupo BBVA; Sub-Director General Adjunto, Desarrollo del Negocio del grupo BBVA; Economista, Banco de Crédito Argentino; Gerente de Control de Gestión y Presupuesto, Banco de Crédito Argentino; Director de Planeamiento, Control de gestión y Economía, Banco de Crédito Argentino.
Ernesto Ramón Gallardo Jimenez	Director Financiero y Planeamiento	Experiencia laboral: Director de Gestión Financiera, BBVA Bancomer; Director, COAP América; Director Global de Renta Fija para las Sociedades de Gestión de Activos, Banco Santander; Director Renta Fija y Arbitrajes, Societé Générale; Director Mesa Derivados, Capital Markets Sociedad de Valores y Bolsa.
Jorge Alberto Bledel	Director Desarrollo de Negocio	Experiencia laboral: Gerente de Innovación y modelos de negocios, BBVA Francés; Gerente de Productos de Inversión, Seguros y Servicios Patrimoniales, BBVA Francés; Head Portfolio Manager, BBVA Francés; Portfolio Manager, BBVA Francés; Analista Banca Mayorista y Oficial Banca Personal, BBVA Francés.
Gustavo Osvaldo Fernández	Director Talento y Cultura	Experiencia laboral: Director de Tecnología y Operaciones, BBVA; Coordinador, Sistemas y Organizaciones, Banca Nazionale del Lavoro; Coordinador de Sistemas, Banco Galicia; Gerente de Organización y Desarrollo de Sistemas, Banco de Crédito Argentino; Gerente de Diseño y Desarrollo, BBVA Francés; Director de Medios, BBVA Francés; Director de Diseño y Desarrollo América, BBVA; Socio Comercial América, BBVA.
Carlos Elizalde	Director Corporate & Investment Banking	Experiencia laboral: Director Regional para Global Transaction Banking LATAM, BBVA; Gerente General, AL-Rajhi Bank; Consultor independiente, Riyadh/ Buenos Aires; Director General, Citigroup Miami; Jefe Regional de América Latina, Citigroup Miami; Jefe de Ventas Regionales, Citigroup Buenos Aires.
Gustavo Siciliano	Director Sistemas y Operaciones	Experiencia laboral: Gerente de Diseño y Desarrollo-Tecnología y Operaciones, BBVA; Gerente de Tecnología Informática-Medios, BBVA; Director de Medios, BBVA Uruguay; Gerente de Planeamiento y Seguridad Informática Medios, BBVA Francés; Gerente de Seguridad Informática Medios, Banco de Crédito Argentino.
Gerardo Fiandrino	Director Riesgos	Experiencia laboral: Director de Banca Minorista Sur América, BBVA; Director de Banca Mayorista Sur América, BBVA; Gerente de Riesgos Minorista, BBVA Francés; Gerente de Riesgos Mayoristas y Empresas, BBVA Francés; Gerente de Admisión y Seguimiento, BBVA Francés; Gerente de Seguimiento y Riesgo Operacional, BBVA Francés; Director, Rombo Compañía Financiera S.A.; Director, PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; Gerente de Seguimiento de Cartera, Banco de Crédito Argentino; Oficial Senior Gerencia de Banca de Inversión, Banco de Crédito Argentino.
Gustavo Alonso	Director Comercial	Experiencia laboral: Gerente de Productos Minoristas, BBVA Francés; Gerente de Medios de Pago y Consumo, BBVA Francés; Gerente de Alianzas Estratégicas y Productos, BBVA Francés; Gerente de Marketing, BBVA Francés; Gerente Asesor de Banca Comercial, BBVA Francés; Gerente Zonal, BBVA Francés; Gerente de Sucursal Pilar, San Nicolás y Rosario, BBVA Francés.
Eduardo González Correas	Director Servicios Jurídicos	Experiencia laboral: Gerente Legal de Negocio Bancario y Corporate & Investment Banking, BBVA Francés; Sub-Gerente Legal de Corporate & Investment Banking, BBVA Francés; Abogado en la Sub-Gerencia Legal de Corporate & Investment Banking, BBVA Francés; Abogado en Estudio Jurídico Allende & Brea; Abogado en Estudio Jurídico Pérez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martínez de Hoz (h).

IV. ESTRUCTURA PROPIETARIA BÁSICA DE BBVA FRANCÉS

La siguiente tabla proporciona información respecto de la titularidad real (“beneficial ownership”) de las acciones ordinarias de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 ejercida por cada persona que, según nuestro conocimiento, posee de forma real y efectiva más del 5% de nuestras acciones ordinarias. Estas personas no poseen diferentes derechos de voto.

Tenedor de participación accionaria	Tenencias de acciones ordinarias al 31 de Diciembre de 2017	
	Cantidad	Porcentaje de clase
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	244.870.968	39,97
BBV América S.L. ⁽¹⁾	160.060.144	26,13
The Bank of New York Mellon ⁽²⁾	123.191.253	20,11
ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social)	42.439.494	6,93

(1) BBV América S.L. es controlado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. Posee directamente el 26,13 % del capital accionario de BBVA Francés.

(2) Como agente tenedor de ADSs.

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



VI. COMITÉS DEL DIRECTORIO

a) Comité de Auditoría - Ley 26.831 (C.N.V. / S.E.C.)

El Comité de Auditoría (C.N.V./S.E.C.) de BBVA Francés es un órgano colegiado que está compuesto en su mayoría por Directores independientes, de acuerdo al criterio establecido en la normativa de la C.N.V., con el cometido de asistir al Directorio en la evaluación de la función e independencia del Auditor Externo, como del ejercicio de la función de control interno del Banco. Cuenta con un Reglamento interno que fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2004 que regula su objeto, organización, funciones y un Secretario de Actas que será el mismo que el que reviste el cargo de Secretario de Directorio.

Estará integrado por tres (3) miembros titulares del Directorio y designados por dicho órgano por simple mayoría de votos. El Directorio podrá designar asimismo un integrante que revestirá la calidad de Miembro Suplente.

En la primera reunión que celebre luego de su designación, el Comité deberá nombrar un Presidente al solo efecto de convocar a las reuniones, fijar su temario y presidirlas.

Los directores que integren el Comité de Auditoría deberán contar con versación en temas empresarios, financieros o contables.

En caso de renuncia, remoción, fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los miembros del Comité de Auditoría, el director que reviste la calidad de Miembro Suplente, reemplazará al miembro titular saliente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria Anual. El suplente deberá ser versado asimismo en temas empresarios, financieros o contables y su incorporación no deberá afectar la mayoría de los miembros independientes con que debe integrarse el Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría también cumple con las especificaciones de la Ley Sarbanes – Oxley.

Las principales funciones son:

- Opinar sobre la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la Entidad, y velar por su independencia y transparencia.
- Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la C.N.V. y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable.
- Supervisar la aplicación de las políticas de información sobre la gestión de riesgos de la Entidad.
- Proporcionar al mercado información completa de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes.
- Opinar acerca de la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la Entidad que formule el órgano de administración.
- Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia.
- Verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables.
- Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos que establezcan las normas.
- Elaborar un plan de actuación anual para el ejercicio del que dará cuenta al Directorio y al órgano de fiscalización.

b) Comité de Auditoría Interna (B.C.R.A.)

De acuerdo a las disposiciones de B.C.R.A., el Comité de Auditoría Interna de BBVA Francés se encuentra integrado por los funcionarios que determine el Directorio debiendo integrar el mismo al menos dos directores de los cuales uno, al menos, deberá tener la condición de independiente. Su funcionamiento se regirá por disposiciones de B.C.R.A. y normas internas.

El Directorio deberá utilizar en forma oportuna y eficaz las conclusiones de la auditoría interna y fomentar la independencia del auditor interno respecto de las áreas y procesos controlados por la Auditoría interna.

c) Comité de Nombramientos y Remuneraciones

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones de BBVA Francés, configurado como un órgano sin naturaleza ejecutiva, tendrá como cometido asistir al Directorio en cuestiones relativas a las políticas de remuneración y beneficios de la sociedad. Asimismo, es el órgano encargado de fijar las normas y procedimientos inherentes a la selección y capacitación de Directores y ejecutivos clave y personal de altos cargos.

Composición:

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones estará formado por tres Directores no ejecutivos en su mayoría independientes, que serán designados por el Directorio al igual que su Presidente y asimismo por aquellas personas con funciones ejecutivas que determine el Directorio. La Presidencia del Comité será desempeñada por un Director Independiente.

Cada miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones debe acreditar suficiente idoneidad y experiencia en temas de recursos humanos, políticas de compensación y manejo de riesgos laborales.

Funciones:

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones desempeñará las siguientes funciones:

- Desarrollar los criterios para la selección de miembros del Directorio y de la Alta Gerencia.
- Identificar los candidatos a miembros del Directorio a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas.
- Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Directorio y de la Alta Gerencia y otros ejecutivos.
- Establecer políticas y criterios para evaluar el desempeño del ejecutivo principal y de los ejecutivos clave.
- Informar anualmente al Directorio las pautas de valoración seguidas para determinar el nivel de remuneraciones de los directores, altos cargos y gerentes de primera línea.
- Procurar que el sistema de incentivos económicos al personal tome en cuenta los riesgos que el personal asume en nombre de la entidad, considerando tanto los riesgos futuros como aquellos asumidos, y ajuste los incentivos por todos los riesgos.
- Asegurar que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración.
- Supervisar que la porción variable de la remuneración de la Alta Gerencia se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo.
- Administrar el sistema de opciones de compra de acciones.
- Revisar la posición competitiva de las políticas y prácticas del Banco con respecto a remuneraciones y beneficios y aprobar los cambios correspondientes. A tal fin, estas políticas tendrán en consideración los objetivos, cultura y actividades de la Entidad y tendrán como objetivo principal reducir los estímulos hacia la toma excesiva de riesgos que puedan surgir de la estructura de sistema de incentivos económicos al personal.
- Definir y comunicar la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave.
- Proponer al Directorio las pautas para determinar los planes de retiro de los directores y gerentes de primera línea del Banco.

- Informar regularmente al Directorio sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones.
- Sugerir aquellos miembros del Directorio que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes.
- Asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Directorio y Alta Gerencia en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso.
- Evaluar la conveniencia de que miembros del Directorio y/o síndicos desempeñen funciones en diversas Emisoras.
- Elaborar, revisar y evaluar anualmente su reglamento y proponer al Directorio las modificaciones para su aprobación.
- Velar para que no exista ninguna forma de discriminación en la política de Recursos Humanos.
- Garantizar la presencia de algún miembro del Comité en la Asamblea General de Accionista que aprueba las remuneraciones del Directorio, para que explique la política del Banco con respecto a la retribución de los miembros del Directorio y Alta Gerencia.

Reglas de Organización y Funcionamiento:

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, como mínimo dos veces por año, y será convocado por su Presidente o por otro integrante, indistintamente.

El Comité podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización del Banco, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos externos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través del Directorio.

El Presidente del Comité debe estar disponible en la Asamblea de Accionistas que apruebe las remuneraciones al Directorio para explicar la política del Banco.

d) Otros Comités

La integración y funciones de los Comités que se detallan a continuación se rigen por los respectivos manuales internos y normas legales y reglamentarias vigentes de los correspondientes organismos de contralor (B.C.R.A., Unidad de Información Financiera, C.N.V., entre otros).

1) Comité de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Este Comité se encuentra integrado por: (i) el Director Titular de BBVA Francés, en su calidad de Oficial de Cumplimiento; (ii) Responsable Máximo de Cumplimiento Normativo; (iii) un Director Titular y (iv) Responsable de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

En particular, este Comité deberá:

- Marcar políticas de actuación, revisando continuamente su grado de avance.
- Denunciar ante las autoridades competentes, operaciones que resulten inusuales o sospechosas, o bien tomar la decisión de desestimarlas, cuando así se lo requiera.
- Evaluar potenciales riesgos de lavado de activos en los nuevos productos y/o servicios.
- Consensuar acciones para el análisis de operaciones sospechosas.
- Sensibilizar a sus áreas de actividad en la importancia de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Detectar cualquier situación relevante que pudiera producirse en sus áreas a este respecto.
- Asumir los compromisos necesarios por parte de su área para poner en marcha los sistemas de prevención, de forma coordinada con el Responsable de Prevención de Lavado de Activos.

2) Comité de Tecnología Informática

Este Comité se encuentra integrado por un miembro del Directorio; el Director de Sistemas y Operaciones; el Gerente de Sistemas; el Gerente de Arquitectura e Infraestructura Tecnológica, el Gerente de Seguridad, Riesgos Informáticos y PMO; el Gerente de Reingeniería y Gestión de Procesos y el Gerente de Solutions Development.

En particular, son funciones del Comité:

- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.
- Aprobar el Plan de Tecnología Informática y Sistemas, y evaluarlo en forma periódica, revisando su grado de cumplimiento.
- Revisar los informes emitidos por las auditorías relacionados con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas, contemplando el riesgo asociado a las mismas.
- Aprobar políticas y/o planes de seguridad física o lógica para la reducción del riesgo asociado a los Sistemas de la Entidad.
- Mantener una comunicación oportuna con funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en las entidades y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución informática.
- El Comité estará facultado para la definición de nuevas funciones o ámbitos de revisión, si lo considerara necesario, a fin de que la Entidad cumpla en sus Sistemas de Información con los objetivos generales de Eficacia, Eficiencia, Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, y Cumplimiento Normativo.

3) Comité de Disclosure

Este Comité se encuentra integrado por un Director Independiente, el Director del Área Financiera y Planeamiento, el Director de Riesgos, el Director de Servicios Jurídicos, el Gerente del Área Institucional, el Director de Auditoría, el Gerente Contaduría e Intervención; el Gerente de Planeamiento y Eficiencia y un Responsable de Relaciones con Inversores y Analista de Relaciones con Inversores.

Sus principales funciones son:

- Asegurar que la información comunicada a los accionistas del Banco, a los mercados en los que cotizan sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados, sea veraz y completa, represente adecuadamente su situación financiera así como el resultado de sus operaciones y que sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno corporativo, promoviendo así la participación activa de todos los accionistas.
- Asegurar la existencia y mantenimiento, en el Banco, de procedimientos y controles referentes a la elaboración y contenido de la información incluida en los estados contables así como cualquier información contable o financiera que deba ser registrada ante la C.N.V. y demás reguladores y agentes de los mercados de valores en los que cotizan las acciones de BBVA Francés.
- Asegurar la existencia y mantenimiento, de procedimientos y controles en la elaboración y contenido de la información incluida en el 20F.

El quórum se obtendrá con la mayoría absoluta de los miembros del Comité, y las decisiones se tomarán por mayoría de los miembros presentes. Podrán asistir al Comité en carácter de invitados quienes posean alguna especialidad requerida para el tema a tratar en las reuniones, quienes podrán firmar las actas pero su presencia no computará para el quórum y mayorías requeridas para las reuniones.

4) Comité de Riesgo (Risk Management Committee)

Se trata del órgano colegiado de máximo nivel para la gestión de riesgos. Se encuentra integrado por el Director Ejecutivo o Gerente General, Director de Riesgos, Subgerente de Control Interno (Secretaría Técnica), Gerente Riesgo Minorista, Gerente de Riesgo de Empresas y Mayorista (Participantes permanentes); Gerente de Riesgos Financieros, Gerente de Recuperaciones (Participantes opcionales o por temas específicos); Responsable de Gestión Global, Responsable del área de tema a tratar y Ponente (Participantes específicos).

Sus principales funciones son:

- Aprobar todas aquellas operaciones y Programas Financieros de Clientes o Grupos Económicos que superen las atribuciones de las Gerencias de Riesgos (Mayorista / Minorista), Entidades Financieras y Riesgo Emisor, y todo lo que deba tener el visto de conformidad de otro ámbito (C&IB, GRMC, CTOG).
- Aprobar refinanciamientos, cancelaciones y castigos de clientes individuos y Empresas, según norma de Delegación Vigente.
- Aprobar las operaciones de Riesgos No Delegados (riesgos vinculados con medios de comunicación, relevancia pública, partidos políticos, sindicatos o compañías vinculadas del Banco, o a sus funcionarios).
- Definir y aprobar las estrategias, manuales, políticas, prácticas y procedimientos necesarios para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta la entidad (riesgo de crédito, mercado, estructural, liquidez, operacional, etc.).
- Aprobar Políticas Crediticias, herramientas de calificación y nuevas campañas de preaprobados o campañas masivas).
- Aprobar los límites de Asset Allocation, PLP's y pruebas de estrés.
- Revisión de Outlooks
- Aprobar los procesos de venta de cartera y resultados de la misma, y realización de activos tomados en defensa del crédito.
- Convocar al Comité de Crisis en caso de considerarlo necesario o a solicitud del Comité de seguimiento mayorista o minorista, y aprueba las acciones definidas en dicho comité para mitigar las alertas de riesgo expuestas previamente con los Comités de Seguimiento respectivos.
- Reporte al Directorio de decisiones tomadas sobre aprobación de operaciones y definición de políticas y estrategias de riesgos.
- Presentación y análisis de informes de gestión periódicos, los cuales deben posteriormente presentarse a la Alta Dirección y al Directorio. Estos informes deben recoger los principales aspectos de la gestión de todos los riesgos de la entidad.
- Asumir las funciones de ser el Comité para el tratamiento de temas referentes al "Gobierno de la Información, Seguimiento y Reporting de Riesgo".

El Comité será presidido por el Presidente (Director de Riesgos) y contarán con un Secretario (Responsable de Control Interno de Riesgos - Secretaría Técnica) y entre cuyas responsabilidades se encontraran las de fijar el orden del día, confeccionar las Actas de cada tema presentando con las decisiones tomadas en la misma. En caso de ausencia del Presidente, la Presidencia será asumida por el Director Ejecutivo o Gerente General. En ausencia de éste, será asumida en forma conjunta por dos participantes permanentes (incluidos los participantes opcionales o para temas específicos) en el siguiente orden: Gerente Riesgo Empresas y Mayorista, Gerente Riesgo Minorista, Gerente Riesgos Financieros y Gerente de Recuperaciones.

El Comité se reunirá dos veces por semana. En caso de ser necesaria una reunión de urgencia, la misma será convocada en forma extraordinaria.

5) Comité de Corporate Assurance

Se encuentra integrado por Director Ejecutivo en calidad de Presidente del Comité, Miembros del Comité de Dirección en calidad de Participantes Permanentes y la Secretaría del Comité se encuentra a cargo del Director de Auditoría.

Sus principales funciones son:

- Difundir y velar por el eficaz funcionamiento del modelo de control, así como por la necesaria cultura de transparencia y autocrítica.
- Asegurar la implantación y conservación del modelo de Corporate Assurance en el ámbito de las entidades que conforman el Grupo BBVA.
- Decidir sobre la priorización de las debilidades de control identificadas por las áreas especialistas y Auditoría Interna y sobre la adecuación, pertinencia y oportunidad de las medidas correctoras propuestas.
- Velar que las responsabilidades de los especialistas sean ejercidas de manera autocrítica y transparente.
- Conocer, evaluar y asignar responsabilidades de gestión de los riesgos que sean sometidos a su consideración.
- Dar puntual seguimiento a los planes de acción acordados para la mitigación de riesgos.
- Comunicar a los especialistas y Unidades de Negocio las decisiones tomadas.
- Promover el conocimiento del Modelo de Riesgo Operacional, así como la difusión de las Políticas Corporativas que regulan la materia.
- Resolver y tomar decisiones, en lo relativo al Riesgo Operacional, que por su materialidad o importancia sea requerido.
- Garantizar la aplicación del Modelo de Riesgo Operacional y facilitar una adecuada gestión de los riesgos operacionales asociados a la actividad del BBVA Francés.
- Supervisar la adecuada implantación de las herramientas y metodología del modelo.
- Podrá ocuparse de todas aquellas materias que refuercen la calidad y confiabilidad de los controles internos del BBVA Francés y sus sociedades filiales.

Las reuniones del Comité de Corporate Assurance serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras, se celebrarán en forma cuatrimestral, previa convocatoria efectuada por el Secretario. Las segundas, cuando sean convocadas por el Secretario o por la iniciativa de uno o más miembros del Comité, frente a circunstancias especiales que así lo justifiquen.

6) Comité de Integridad, Conducta en los Mercados, Customer Compliance, Protección de Datos Personales y Control Regulatorio.

Este comité se encuentra integrado por: (i) el Director Titular de BBVA Francés S.A., en su calidad de Oficial de Cumplimiento; (ii) Responsable Máximo de Cumplimiento Normativo; (iii) un Director Titular y (iv) Responsable de Integridad, Conducta en los Mercados, Customer Compliance, Protección de Datos y Control Regulatorio.

Sus principales funciones serán:

- Marcar políticas de actuación, revisando continuamente su grado de avance.
- Consensuar acciones para análisis en materia de Prevención de Lavado de Dinero en casos de empleados y proveedores
- Promover la adopción de medidas necesarias para resolver las situaciones éticamente cuestionables.
- Adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al Código de Conducta Ético; el de Mercado de Capitales; las regulaciones en materia de Protección de Datos Personales, Customer Compliance y Control Regulatorio.
- Promover planes de acción en materia de formación y sensibilización a la dotación del Banco y empresas vinculadas sobre la importancia del conocimiento de los aspectos contenidos en materia de Integridad, Conducta en los Mercados, Customer Compliance, Protección de Datos Personales y Control Regulatorio.

Este Comité se reunirá de forma mensual.

7) Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Este comité se encuentra integrado por: (i) Director Ejecutivo; (ii) Director de Desarrollo del Negocio; (iii) Director Financiero y Planeamiento; (iv) Director de Riesgos; (v) Director Comercial; (vi) Director Corporate & Investment Banking; (vii) Director Adjunto Servicio de Estudios Económicos; Gerente de Planeamiento y Eficiencia; (viii) Gerente de Gestión Financiera y Relación con Inversores (Responsable) y (ix) Gerente de Riesgos Financieros.

Sus principales funciones serán:

- Seguimiento de variables macroeconómicas.
- Análisis y discusión de las condiciones de los mercados financieros locales y del exterior, pronóstico e impacto sobre los Riesgos Estructurales del Banco.
- Seguimiento y Control de los Límites y Alertas de Liquidez, Tasa, Posición de Cambios y Riesgo de Mercado, tanto internos como regulatorios. Definición de acciones correctivas en caso de ser necesario.
- Análisis de la evolución histórica y proyección del Balance de Activos y Pasivos, desvíos vs. presupuestos y comparación vs. mercado y competencia.
- Seguimiento de la liquidez excedente del banco, comparación vs. mercado y análisis de escenarios de stress.
- Establecer la estrategia de Fondeo y alocación de recursos.

- Establecer la política de precios y productos de activos y pasivos.
- Seguimiento de la evolución del Margen Financiero del Banco y sus principales desvíos. Evolución de spreads de la actividad. Análisis de impacto propuestas de Gestión.
- Diseño de la estrategia de inversión y de excedentes.
- Estrategia de inversiones en Riesgo Público.
- Evolución histórica y proyectada de la posición de Capital y Dividendos proyectados de la Entidad, y análisis de propuestas que tiendan al uso eficiente del mismo.
- Ordenar la realización de análisis financieros o de otra índole que sean necesarios para optimizar la gestión de los puntos anteriores.
- Es responsabilidad de Gestión Financiera el análisis y seguimiento de las propuestas presentadas al comité a través de las comisiones correspondientes.

Este Comité se reunirá de forma mensual.

VII. SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS DE BBVA FRANCÉS

Las principales subsidiarias y afiliadas de BBVA Francés son:

- a) BBVA Francés Valores S.A., que otorga el servicio de compra-venta de valores negociables y otras especies y operaciones habilitadas, a clientes en forma directa y a través de BBVA Banco Francés S.A.
- b) BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que tiene por objeto la dirección y administración de los Fondos Comunes de Inversión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 24.083 con las modificaciones introducidas por las Ley 26.831.
- c) PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. cuyo objeto es otorgar financiación a través de préstamos prendarios para la compra de vehículos nuevos y usados de las marcas Peugeot y Citroën, de créditos por arrendamiento financiero y otros productos financieros, y servicios asociados a la compra, mantenimiento y aseguramiento de vehículos.
- d) Consolidar AFJP S.A. (en liquidación) (ver Nota 3 a los Estados Contables Consolidados de BBVA Francés al 31 de diciembre de 2017).
- e) Rombo Compañía Financiera S.A. cuyo objeto es otorgar financiación a través de préstamos prendarios para la compra de vehículos nuevos y usados de las marcas Renault y Nissan, de créditos por arrendamiento financiero y otros productos financieros, y servicios asociados a la compra, mantenimiento y aseguramiento de vehículos.
- f) BBVA Consolidar Seguros S.A. que opera en las ramas de incendio, combinado familiar e integral, responsabilidad civil, robo, accidentes personales, vida colectivo y otros riesgos.
- g) Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., cuyo objeto es otorgar financiación a través de préstamos prendarios para la compra de vehículos nuevos y usados de las marcas VW, Audi y Ducati, de créditos por arrendamiento financiero y otros productos financieros, y servicios asociados a la compra, mantenimiento y aseguramiento de vehículos.

VIII. RED SUCURSALES Y OFICINAS MINORISTAS

BBVA Francés opera una red de 251 sucursales distribuidas de la siguiente manera: Ciudad Autónoma de Buenos Aires 83 sucursales; Gran Buenos Aires 52 sucursales e interior del país 116 sucursales.

IX. INFORMACIÓN SOBRE LÍNEAS DE NEGOCIOS

Las líneas de negocios más relevantes comprenden: Banca Minorista, cuya estrategia se apoya en la vinculación integral de los clientes y fortalecer el segmento de tarjetas de créditos; Banca Empresas cuyo objetivo es la asistencia a empresas tanto en el financiamiento de corto como de largo plazo; y Corporate & Investment Banking, relacionado con la operatoria de Comercio Exterior, asesoramiento en operaciones de fusiones y adquisiciones y operaciones en mercado de capitales.

X. INCENTIVOS ECONÓMICOS AL PERSONAL

En BBVA Francés, los aspectos principales y relevantes relacionados con las políticas, procesos y prácticas de remuneración son tratados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, el cual se reúne con una periodicidad mínima de dos oportunidades al año y se encuentra compuesto por la presencia de tres Directores y un Ejecutivo. Como parte de sus funciones, se destacan las siguientes:

- Procurar que el sistema de incentivos económicos al personal tome en cuenta los riesgos que el mismo asume en nombre de la Entidad, considerando tanto los riesgos futuros como aquellos asumidos, y ajuste los incentivos por todos los riesgos.
- Asegurar que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración.

En la Entidad se considera, como tomadores de riesgo material, al personal que en función de sus actividades pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos. Actualmente se identifican como tomadores de riesgo material a ocho ejecutivos que integran la Alta Gerencia y ocho empleados con funciones gerenciales en áreas de control y financieras. A su vez, se considera importante evaluar la gestión de riesgos en la Entidad, teniendo específica relevancia el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo estratégico.

En esta línea, la Entidad adopta como política aplicar un sistema de retribución capaz de atraer y retener a las personas correctas para cada posición, de acuerdo a los siguientes principios:

- Reconocer y compensar en función de la actuación individual, la obtención de resultados, del trabajo en equipo y la calidad de los resultados alcanzados, así como las capacidades y competencias que cada persona aplica a su trabajo.
- Asegurar la equidad interna a través del análisis de estructura, descripciones de puestos y remuneraciones.
- Asegurar la competitividad externa mediante la actualización de la información con el mercado de referencia.
- Recompensar por la aportación de resultados tangibles.

El sistema de retribución incluye las compensaciones que por todo concepto percibe el empleado como contraprestación por su aporte a la organización en términos de tiempo, función y resultados, y está integrado por el sistema de remuneración fija y el sistema de remuneración variable.

A los fines del cumplimiento de dichos principios, la Entidad dispone de instrumentos dentro de los procesos de remuneración que se detallan a continuación:

- Encuestas salariales del mercado de referencia: El posicionamiento que se adopta dentro de la encuesta se define de acuerdo a las necesidades y estrategia de BBVA Francés para cada período. Este mercado de referencia está constituido por un conjunto de compañías que poseen estructuras organizativas y tamaños de negocios comparables.
- Categorías / Escalas salariales: Diseñadas a partir de la estructura interna de los puestos y de la información de encuestas salariales de mercado. Estas escalas constituyen rangos salariales que agrupan puestos de similar importancia, en términos de responsabilidad, experiencia, conocimientos, etc.

La Entidad cuenta con proveedores de información para estos procesos, siendo los mismos, MERCER Consulting Outsourcing Investments, Índice FIEL y Club de Bancos.

Por otro lado, BBVA Francés utiliza una herramienta clave para compensar el esfuerzo y el resultado de cada empleado, la evaluación de la actuación. Al finalizar cada ejercicio, cada responsable evalúa los objetivos de sus colaboradores a los fines de obtener la evaluación individual del desempeño del año. Dentro de la misma podemos distinguir dos tipos de objetivos: Cuantitativos y Cualitativos Individuales. Los mismos se caracterizan por ser:

- Congruentes con la estrategia definida para la organización/área/unidad.
- Alineados con los objetivos de la unidad a la que se pertenece.
- Ser preferentemente medibles, específicos y que se puedan expresar cuantitativamente.
- Procurar que la información que se proporcione sea objetiva, fiable y estable en el tiempo.
- Difíciles pero alcanzables.
- Generadores de retos personales.

El resultado de las evaluaciones refleja los niveles de aportación de cada miembro del equipo, y a partir del mismo, se define el derecho al cobro de los incentivos definidos.

El establecimiento del "Performance Cualitativo" es el proceso por el que el responsable realiza una valoración global de cada uno de sus colaboradores en el desempeño de su función actual, y cuyos resultados son utilizados para la aplicación de determinadas políticas de Talento & Cultura.

A su vez, la ponderación del Potencial es el proceso por el que el responsable realiza una valoración de cada uno de sus colaboradores sobre las capacidades para desempeñar funciones de mayor nivel dentro BBVA Francés. Esta valoración debe estar basada en la experiencia, los conocimientos, las habilidades y el compromiso del colaborador.

En BBVA Francés, cada empleado tiene acceso a la retribución variable asociado al puesto de trabajo y a los resultados obtenidos en la valoración de desempeño. De este modo, se busca incentivar y recompensar el logro de resultados.

Con el objetivo de alinear el incentivo variable con los objetivos estratégicos, BBVA Francés adopta un nuevo modelo de compensación variable de acuerdo con los criterios establecidos por el Grupo BBVA. Estas modificaciones fueron incluidas formalmente a partir del día 28 de Junio del año 2016 en Acta N° 32 del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Este nuevo modelo, alcanza a los empleados de Áreas Centrales incorporando los siguientes principios fundamentales:

- Transparencia y simplicidad
- Consecución de las prioridades estratégicas
- Reconocer que somos un único banco
- Diálogo continuo sobre el desempeño

En esta línea, los modelos actualmente vigentes son los siguientes:

- Modelo de incentivación a la Red: Consta de cuatro pagos trimestrales y un pago de los indicadores anuales. La realización del pago está relacionada con el cumplimiento de objetivos asignados a cada persona, para cada período. Cada puesto tiene asignada una parrilla de objetivos y cada uno tiene una ponderación. Adicionalmente, para el pago anual se consideran variables relacionadas con la consecución de los objetivos del Banco de acuerdo con los criterios adoptados por el Grupo BBVA y con el grado de cumplimiento presupuestario. Estos factores pueden impactar positiva o negativamente en la retribución variable definida.

- Modelo de incentivación Áreas Centrales: Consta de un pago en el año sobre indicadores anuales. Al final de cada ejercicio cada empleado es sometido a una evaluación, cuya nota individual está relacionada con el grado de cumplimiento de los objetivos. Estos se renuevan año a año, consecuentemente con la estrategia del Banco. Al igual que en el modelo de incentivación a la red, se consideran variables relacionadas con la consecución de los objetivos del Banco de acuerdo con los criterios adoptados por el Grupo BBVA y con el grado de cumplimiento presupuestario. Estos factores pueden impactar positiva o negativamente en la retribución variable definida.
- Modelo de incentivación por Comisiones: El valor de la comisión depende de la valoración unitaria de cada producto en función del aporte del mismo a la cuenta de resultados. Los criterios a aplicar en la retribución por comisiones se revisan anualmente. Su periodicidad es mensual y el pago es a mes vencido.

Por otro lado, la Entidad mantiene un sistema de liquidación y pago de la gratificación variable anual para cierto colectivo de ejecutivos (Colectivo Sujeto) cuyas actividades profesionales tienen impacto material en el perfil de riesgo del Banco. Los criterios para la selección del Colectivo Sujeto se agrupan en tres grandes bloques:

- Criterios Cualitativos, en función de la responsabilidad del puesto desempeñado y la capacidad para asumir riesgos.
- Criterios Cuantitativos, en función de la remuneración total percibida.
- Criterios Internos, en función de los procedimientos internos que posee la Entidad para determinar la composición del colectivo.

Las personas que formen parte de este colectivo percibirán: el 60% de su retribución variable correspondiente al ejercicio 2017, durante el primer trimestre del año 2018. El restante 40% de la retribución variable anual, será percibido durante el primer trimestre del año 2021.

La retribución variable de cada miembro del Colectivo Identificado, correspondiente a cada ejercicio, estará sometida a cláusulas de reducción (malus) y de recuperación de la retribución ya generadas (clawback), ligadas ambas a un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por un miembro del colectivo y deriven en las circunstancias detalladas en la política.

Además del cumplimiento de los objetivos establecidos para dicho incentivo, el beneficiario debe permanecer activo en el Banco en la fecha de liquidación, haber generado el derecho a percibir retribución variable ordinaria correspondiente a ese ejercicio, no haber sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna (en particular la relativa a riesgos).

XI. CÓDIGO DE CONDUCTA

La Entidad cuenta con un Código de Conducta que vincula a todos los empleados y directivos del BBVA Francés. El Código de Conducta define y desarrolla los fundamentos de comportamiento ético que el Directorio de BBVA Francés entiende que ha de aplicarse a los negocios y actividades de BBVA Francés y Empresas del Grupo en Argentina, y las pautas de actuación necesarias para que la integridad corporativa se manifieste (i) en las relaciones establecidas con sus clientes, empleados y directivos, proveedores y terceros; (ii) en sus actuaciones en los diferentes mercados, como emisor u operador; (iii) a través de la actuación individual de sus empleados y directivos; y, (iv) en el establecimiento de órganos y funciones específicas a las que se atribuye la responsabilidad de velar por el cumplimiento del contenido del Código y de promover las acciones necesarias para preservar, eficazmente, la integridad corporativa en su conjunto.

XII. CONFLICTO DE INTERESES

El Directorio aprobó el 16 de diciembre de 2014, la última versión de la Norma para la Prevención y Gestión de los conflictos de intereses en BBVA Francés y otras empresas vinculadas en Argentina.

La norma contiene los siguientes lineamientos principales: (i) fija el ámbito de aplicación; (ii) identifica los conflictos de intereses; (iii) establece las medidas de prevención y gestión de conflictos de intereses; y (iv) establece el procedimiento de actuación para la resolución de conflictos de interés.

Asimismo, el artículo 12 “Estándares para el desempeño del cargo de Director”, del Código de Gobierno Societario, reglamenta entre otros asuntos, las operaciones entre el Director y la Sociedad o las empresas del Grupo.

Establece principalmente que el Director no estará presente en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente, o que afecten a las personas con él vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Asimismo, establece que el Director no podrá realizar directa o indirectamente transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Entidad o empresas de su grupo, distintas de las relaciones bancarias habituales, salvo que éstas estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.

21. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 18 de enero de 2018, la Entidad efectivizó un aporte de capital en forma proporcional a su participación accionaria en la sociedad Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. por un monto de 204.000, equivalente a 204.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un \$ 1 y con derecho a un voto por acción.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, no existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2017.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia		Posición sin opciones	Posición final
		Valor de mercado o valor presente	Saldo según libros 31-12-17		
TÍTULOS PÚBLICOS					
* Títulos Públicos a valor razonable de mercado					
Del país:					
En pesos					
Bono Garantizado vto. 2020	2423		1.504.278	1.737.508	1.504.003
Bono de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 200 Pbs vencimiento 2022	5480		471.717	-	492.797
Bono del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija vencimiento 2023	5319		398.162	193.022	398.162
Bono del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija vencimiento 19-09-2018	5317		138.271	-	138.271
Bono del Tesoro Nacional ajustados por CER vencimiento 2021	5315		64.757	649.721	45.182
Bono del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija vencimiento 2021	5318		19.776	327.356	19.776
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 325 pbs. vencimiento 2020	5476		166	219.240	(22.659)
Títulos Discount en pesos regidos por Ley Argentina vencimiento 2033	45696		-	227.048	-
Bono del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija vencimiento 2018	5316		-	542.000	-
Otros			84.253	179.365	(295.408)
Subtotal en pesos			2.681.380	4.075.260	2.280.124
En moneda extranjera					
Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8,75% vencimiento 2024	5458		9.464.836	-	-
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses vencimiento 23-02-18	5234		1.500.077	-	1.500.077
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses vencimiento 16-11-18	5241		826.467	-	826.467
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses vencimiento 16-03-18	5235		546.837	-	546.837
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses vencimiento 11-05-18	5239		275.861	-	275.861
Bono de la Nación Argentina en dólares 7% vencimiento 2017	5436		-	196.624	-
Otros			884	2.345	884
Subtotal en moneda extranjera			12.614.962	198.969	3.150.126
Subtotal títulos públicos a valor razonable de mercado			15.296.342	4.274.229	5.430.250
* Títulos Públicos a costo más rendimiento					
Del país:					
En pesos					
Títulos de deuda de la Provincia de Buenos Aires en pesos serie II	32847	-	-	100.277	-
Otros			164	164	164
Subtotal en pesos			164	100.441	164
En moneda extranjera					
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses vencimiento 12-10-18	5231	396.453	395.987	-	395.987
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses a 375 días vencimiento 27-04-18	5216	385.820	385.645	-	385.645
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses vencimiento 27-04-18	5217	305.898	305.651	-	305.651
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses vencimiento 26-01-18	5224	258.232	258.607	-	258.607
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses vencimiento 14-12-18	5229	243.498	243.401	-	243.401
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses vencimiento 20-03-17	5199	-	-	787.486	-
Otros		3.742	3.749	16.162	3.749
Subtotal en moneda extranjera			1.593.040	803.648	1.593.040
Subtotal títulos públicos a costo más rendimiento			1.593.204	904.089	1.593.204
* Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.					
Letras B.C.R.A.					
A valor razonable de mercado					
Letras del BCRA segmento interno en pesos vencimiento 17-01-18	46821		5.880.805	-	6.078.558
Letras del BCRA segmento interno en pesos vencimiento 21-06-18	46827		2.963.743	-	3.158.040
Letras del BCRA segmento interno en pesos vencimiento 16-05-18	46825		2.813.856	-	2.978.008
Letras del BCRA segmento interno en pesos vencimiento 21-02-18	46822		1.996.906	-	2.160.425
Otros			659.014	177.418	659.014
Subtotal a valor razonable de mercado			14.314.324	177.418	15.034.045
Por operaciones de pase					
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vencimiento 16-05-18	46825		1.510.197	-	-
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vencimiento 17-01-18	46821		296.630	-	-
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vencimiento 03-05-17	46808		-	64.872	-
Subtotal por operaciones de pase			1.806.827	64.872	-
A costo más rendimiento					
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vencimiento 19-09-18	46830	549.251	541.989	-	541.989
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vencimiento 26-04-17	46807		-	1.204.048	-
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vencimiento 03-05-17	46808		-	369.273	-
Otros			-	5.559.492	-
Subtotal a costo más rendimiento			541.989	7.132.813	541.989
Subtotal instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			16.663.140	7.375.103	15.576.034
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS			33.552.686	12.553.421	22.599.488
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN					
* Otros representativos de capital					
Del País:					
En pesos					
Sociedad Comercial del Plata	251		1.686	-	1.686
Subtotal en pesos			1.686	-	1,686
Del exterior					
En moneda extranjera					
Otros			61	49	61
Subtotal en moneda extranjera			61	49	61
Subtotal representativo de capital			1.747	49	1.747
TOTAL DE INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN			1.747	49	1.747
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			33.554.433	12.553.470	22.601.235

ANEXO B

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN
Y GARANTÍAS RECIBIDAS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.17	31.12.16
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	74.979.005	43.398.676
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.429.483	1.751.341
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.262.556	1.384.068
Sin garantías ni contragarantías preferidas	72.286.966	40.263.267
Con seguimiento especial	34.601	13.116
En observación	34.601	5.968
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.570	3.613
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.031	2.355
En negociación o con acuerdos de refinanciación	-	7.148
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	6.177
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	971
Con problemas	55.393	17.568
Sin garantías ni contragarantías preferidas	55.393	17.568
Con alto riesgo de insolvencia	58.410	11.385
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.895	7.105
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48.515	4.280
Irrecuperable	7.040	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.040	-
TOTAL (1)	75.134.449	43.440.745
	31.12.17	31.12.16
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	54.359.057	36.684.989
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	11.517	11.534
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.620.981	2.626.202
Sin garantías ni contragarantías preferidas	51.726.559	34.047.253
Riesgo bajo	519.727	377.474
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	35.935	30.814
Sin garantías ni contragarantías preferidas	483.792	346.660
Riesgo medio	480.012	350.546
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.551	9.075
Sin garantías ni contragarantías preferidas	470.461	341.471
Riesgo alto	259.798	188.922
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.932	16.460
Sin garantías ni contragarantías preferidas	238.866	172.462
Irrecuperable	36.685	27.707
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.784	6.609
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.901	21.098
Irrecuperable por disposición técnica	2	26
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	26
TOTAL (1)	55.655.281	37.629.664
TOTAL GENERAL	130.789.730	81.070.409

(1) Se incluye: Préstamos (antes de provisiones); Otros créditos por intermediación financiera: Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores; Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones); Créditos diversos: Deudores por venta de bienes (antes de provisiones); Cuentas de orden acreedoras contingentes: Créditos acordados (saldo no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.17		31.12.16	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	16.002.640	12,24%	10.211.444	12,60%
50 siguientes mayores clientes	21.441.157	16,39%	12.437.867	15,34%
100 siguientes mayores clientes	10.907.665	8,34%	5.849.790	7,22%
Resto de clientes	82.438.268	63,03%	52.571.308	64,84%
TOTAL (1)	130.789.730	100,00%	81.070.409	100,00%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector público no financiero	-	218	-	-	-	-	-	218
Sector financiero	-	2.341.887	2.742.718	1.051.792	1.449.905	782.538	268.566	8.637.406
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	461.313	53.319.635	14.991.846	11.650.643	12.555.634	9.209.416	19.963.619	122.152.106
TOTAL	461.313	55.661.740	17.734.564	12.702.435	14.005.539	9.991.954	20.232.185	130.789.730 (1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Concepto Denominación	Clase	Acciones		Cantidad	IMPORTE		Actividad principal	Información sobre el emisor			
			Valor nominal unitario	Votos por acción		31.12.17	31.12.16		Fecha de cierre del período / ejercicio	Datos del último estado contable Capital social	Patrimonio neto	Resultado del período / ejercicio
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS												
Controladas												
Del país:												
3364219349	BBVA Francés Valores S.A.	Ord.	5005	1	12.396	155.661	93.771	Agente de Bolsa	31.12.2017	6.390	160.483	63.807
3066323936	Conseidor Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación)	Ord.	15	1	35.425.947	5.400	3.253	Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	31.12.2017	65.739	10.188	1.870
30707847367	PSA Finance Arg. Cia. Financiera S.A.	Ord.	10005	1	26.089	317.094	352.404	Financiera	31.12.2017	52.178	634.189	149.381
30548590163	BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	Ord.	15	1	230.398	249.050	171.847	Sociedad Gerente de FCI	31.12.2017	243	308.379	221.266
33707124909	Rancho Cia. Financiera S.A.	Ord.	10005	1	24.000	316.725	295.599	Financiera	31.12.2017	60.000	791.812	52.813
30682419578	Volkswagen Financial Services Cia. Financiera S.A.	Ord.	15	1	253.470.000	299.904	272.389	Financiera	31.12.2017	497.000	588.050	53.952
Subtotal Controladas						1.343.924	1.189.263					
No Controladas												
Del país:												
30598910045	Finsum Medios de Pago S.A.	Ord.	15	1	1.571.996	184.502	20.514	Servicios a empresas	30.09.2017	15.000	1.760.516	1.681.830
30690783521	Interbanking S.A.	Ord.	15	1	149.556	18.798	10.581	Servicios	31.12.2016	1.346	610.529	515.304
Otras:							227	224				
30710156561	Del exterior: Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.	Com B	1105	1	20.221	4.725	3.990	Entidad bancaria	31.12.2016	4.647.248	16.786.295	1.444.816
Subtotal no Controladas						208.252	35.309					
Total en Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas						1.552.176	1.224.572					
EN OTRAS SOCIEDADES												
No Controladas												
Del país:												
30500064230	BBVA Consolidar Seguros S.A.	Ord.	15	1	1.301.847	132.925	109.782	Seguros	31.12.2017	10.651	1.087.872	285.200
Del exterior:												
17BE1002	S.W.I.F.T. S.C.R.L.	Ord.	17595	1	4	236	199	Servicios de mensajería financiera	31.12.2016	261.540	7.892.596	498.242
Subtotal no Controladas						133.161	109.981					
Total en Otras Sociedades						133.161	109.981					
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES						1.685.337	1.334.553					

ANEXO F

DETALLE DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.17	Valor residual al 31.12.16
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
Inmuebles	2.148.286	159.755	76.228	2.022	50	49.557	2.332.690	2.148.286
Mobiliario e Instalaciones	564.791	375.236	337.467	-	10	120.783	1.156.711	564.791
Máquinas y Equipos	461.292	239.328	327.765	-	3 y 5	297.199	731.186	461.292
Vehículos	8.358	2.355	-	-	5	2.508	8.205	8.358
TOTAL	3.182.727	776.674	741.460	2.022		470.047	4.228.792	3.182.727
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	141.101	382.477	(173.262)	-	-	-	350.316	141.101
Anticipo para compra de bienes	475.767	183.111	(392.229)	-	-	-	266.649	475.767
Obras de arte	992	-	-	-	-	-	992	992
Bienes dados en alquiler	2.152	-	-	-	50	48	2.104	2.152
Bienes tomados en defensa de créditos	1.724	432	-	1.156	50	41	959	1.724
Papelería y útiles	43.403	41.298	-	35.083	-	-	49.618	43.403
Otros bienes diversos	212.965	241.587	(251.885)	-	3 y 5	188	202.479	212.965
TOTAL	878.104	848.905	(817.376)	36.239		277	873.117	878.104

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.17	Valor residual al 31.12.16
				Años de vida útil asignados	Importe		
LLAVE DE NEGOCIO	3.476	-	-	10	359	3.117	3.476
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (1)	312.161	160.036	75.916	1 y 5	117.017	431.096	312.161
TOTAL	315.637	160.036	75.916		117.376	434.213	315.637

(1) Incluye principalmente costos asociados a proyectos del área de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros.

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.17		31.12.16	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	5.616.361	3,65%	4.048.094	3,53%
50 siguientes mayores clientes	8.597.760	5,58%	6.503.517	5,67%
100 siguientes mayores clientes	6.168.839	4,01%	4.508.402	3,93%
Resto de clientes	133.579.773	86,76%	99.592.092	86,87%
TOTAL	153.962.733	100,00%	114.652.105	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento						TOTAL
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	139.423.348	10.455.020	2.396.034	1.294.049	393.970	312	153.962.733
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera (O.O.I.F.)							
Banco Central de la República Argentina	7.293	776	204	209	-	-	8.482
Bancos y Organismos Internacionales	-	205.451	91.456	-	-	-	296.907
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	239.921	90.000	152.500	1.026.678	546.500	2.055.599
Financiaci3nes recibidas de entidades financieras locales	257.991	-	-	-	-	-	257.991
Otras	12.078.738	791.201	207.563	212.827	-	-	13.290.329
Total O.O.I.F.	12.344.022	1.237.349	389.223	365.536	1.026.678	546.500	15.909.308
TOTAL	151.767.370	11.692.369	2.785.257	1.659.585	1.420.648	546.812	169.872.041

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (5)	Disminuciones		Saldos al 31.12.17	Saldos al 31.12.16	
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- TITULOS PUBLICOS							
- Por riesgo de desvalorización	213	12	(4)	-	-	225	213
- PRESTAMOS							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.573.590	1.539.037	(1)	-	880.317	2.232.310	1.573.590
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5.074	203	(1)	-	-	5.277	5.074
- CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS							
- Por riesgo de incobrabilidad	27.187	13.955	(1)	-	6.813	34.329	27.187
- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES							
- Por riesgo de desvalorización	5	-	-	-	-	5	5
- CREDITOS DIVERSOS							
- Por riesgo de incobrabilidad	614.105	158.495	(2)	8.870	53	763.677	614.105
Total	2.220.174	1.711.702		8.870	887.183	3.035.823	2.220.174
DEL PASIVO							
- COMPROMISOS EVENTUALES	581	536	(1)	-	-	1.117	581
- OTRAS CONTINGENCIAS	1.337.373	1.599.126	(3)	98.799	131.146	2.706.554	1.337.373
- PARA SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DISCIPLINARIAS Y PENALES	5.000	-	-	-	-	5.000	5.000
TOTAL	1.342.954	1.599.662		98.799	131.146	2.712.671	1.342.954

(1) Constituidas en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. teniendo en cuenta lo mencionado en la Nota 2.3.f).

(2) Incluye principalmente el eventual riesgo de incobrabilidad originado por los importes registrados en deudores varios por amparos abonados y el activo impositivo diferido (ver Nota 3).

(3) Constituidas para cubrir eventuales contingencias no consideradas en otras cuentas (juicios civiles, comerciales, laborales y otros) (Ver Nota 2.3.p) y según lo requerido por Memorando Nro. 6/2017 del B.C.R.

(4) Constituidas en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 4084 del B.C.R.A.

(5) Incluye las diferencias de cambio generadas por provisiones en moneda extranjera, las cuales fueron imputadas a la cuenta

"Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" del rubro "Ingresos Financieros", según el siguiente detalle:

- Títulos Públicos	12
- Préstamos	41.038
- Otros créditos por intermediación financiera	90
- Créditos por arrendamientos financieros	38
- Créditos diversos	1.722



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

Clase	ACCIONES		CAPITAL SOCIAL				Integrado
	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendientes de emisión o distribución		
			En circulación	En cartera			
ORDINARIAS	612.659.638	1	612.615	-	45	(1)	612.660 (2)

(1) Acciones emitidas y puestas a disposición de los accionistas aún no retiradas.

(2) Totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio (ver Nota 1.2).

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	31.12.17							31.12.16
	TOTAL DEL EJERCICIO	TOTAL DEL EJERCICIO (por moneda)						TOTAL DEL EJERCICIO
	Euro	Dólar	Libra	Franco			Otras	
				Suizo	Yen			
ACTIVO								
Disponibilidades	20.670.748	1.120.886	19.485.430	30.777	724	652	32.279	31.998.242
Títulos públicos y privados	14.208.063	-	14.208.002	-	-	-	61	1.002.666
Préstamos	28.984.314	-	28.984.314	-	-	-	-	12.446.718
Otros créditos por intermediación financiera	6.946.182	180.564	6.762.183	-	-	-	3.435	471.815
Créditos por arrendamientos financieros	53.093	-	53.093	-	-	-	-	-
Participaciones en otras sociedades	4.961	236	4.725	-	-	-	-	4.188
Créditos diversos	730.600	3.069	727.531	-	-	-	-	632.225
Partidas pendientes de imputación	2.158	38	2.120	-	-	-	-	1.841
TOTAL	71.600.119	1.304.793	70.227.398	30.777	724	652	35.775	46.557.695
PASIVO								
Depósitos	54.349.370	934.710	53.414.660	-	-	-	-	39.719.184
Otras obligaciones por intermediación financiera	13.633.970	315.091	13.276.003	30.595	41	734	11.506	2.964.044
Obligaciones diversas	298.916	1.311	297.605	-	-	-	-	141.672
Partidas pendientes de imputación	36.913	-	36.913	-	-	-	-	12.372
TOTAL	68.319.169	1.251.112	67.025.181	30.595	41	734	11.506	42.837.272
CUENTAS DE ORDEN								
Deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)								
Contingentes	6.493.695	88.765	6.404.930	-	-	-	-	5.483.480
De control	109.391.995	801.437	108.433.601	45.500	2.349	8.412	100.696	43.604.014
TOTAL	115.885.690	890.202	114.838.531	45.500	2.349	8.412	100.696	49.087.494
Acreeadoras (excepto cuentas acreeadoras por contra)								
Contingentes	763.694	68.502	695.192	-	-	-	-	377.478
De control	334.989	169.007	165.982	-	-	-	-	150.580
TOTAL	1.098.683	237.509	861.174	-	-	-	-	528.058

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación						TOTAL		
	Normal	Con seguimiento especial / Riesgo bajo	Con problemas / Riesgo medio		Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			
I. Préstamos	5.900.895	-	-	-	-	-	-	5.900.895	2.289.886
- Adelantos	90	-	-	-	-	-	-	90	915
Sin garantías ni contragarantías preferidas	90	-	-	-	-	-	-	90	915
- Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	1.560
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	1.560
- Hipotecarios y prendarios	548	-	-	-	-	-	-	548	3.343
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	548	-	-	-	-	-	-	548	3.343
- Personales	1.336	-	-	-	-	-	-	1.336	1.989
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.336	-	-	-	-	-	-	1.336	1.989
- Tarjetas de crédito	8.588	-	-	-	-	-	-	8.588	10.586
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.588	-	-	-	-	-	-	8.588	10.586
- Otros	5.890.333	-	-	-	-	-	-	5.890.333	2.271.493
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.890.333	-	-	-	-	-	-	5.890.333	2.271.493
2. Otros Créditos por intermediación financiera	50.491	-	-	-	-	-	-	50.491	35.324
3. Créditos por arrendamientos financieros y otros	240	-	-	-	-	-	-	240	404
4. Responsabilidades eventuales	9.126	-	-	-	-	-	-	9.126	112.638
5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	1.476.850	-	-	-	-	-	-	1.476.850	1.301.479
TOTAL	7.437.602	-	-	-	-	-	-	7.437.602	3.739.731
TOTAL DE PREVISIONES	58.513	-	-	-	-	-	-	58.513	19.433

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
SWAPS	Intermediación Cuenta propia	-	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR FINANCIERO	27	17	42	4.358.645
SWAPS	Cobertura de tasa de interés	-	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR NO FINANCIERO	122	21	7	17.853
OPERACIONES DE PASE	Intermediación Cuenta propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR FINANCIERO	1	1	1	2.103.457
OPERACIONES DE PASE	Intermediación Cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR FINANCIERO	1	1	1	400.058
OPERACIONES DE PASE	Intermediación Cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR NO FINANCIERO	14	12	433	9.464.836
FUTUROS	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	3	2	1	13.814.049
FUTUROS	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR FINANCIERO	4	1	1	894.120
FUTUROS	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR NO FINANCIERO	5	2	157	10.555.577

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Art. 33 - Ley General de Sociedades)
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:	31.12.17	31.12.16
A. DISPONIBILIDADES:	37.664.382	48.226.107
- Efectivo	7.977.326	14.176.644
- Entidades financieras y corresponsales	29.687.056	34.049.463
B.C.R.A.	28.129.615	31.268.051
Otras del país	30.647	113.958
Del exterior	1.526.794	2.667.454
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Nota 7.a):	34.048.445	12.738.809
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	15.319.408	4.304.931
- Tenencias registradas a costo más rendimiento	1.593.204	904.089
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	16.663.140	7.375.103
- Inversiones en títulos privados con cotización	472.918	154.899
- (Previsiones)	225	213
C. PRÉSTAMOS:	128.366.202	78.889.921
- Al sector público no financiero (Anexo 1)	218	98.819
- Al sector financiero (Anexo 1)	3.444.790	1.991.564
Interfinancieros - (call otorgados)	863.871	404.085
Otras financiaci3nes a entidades financieras locales	2.440.907	1.442.702
Intereses, ajustes y diferencias de cotizaci3n devengados a cobrar	140.012	144.777
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexo 1)	127.208.989	78.417.690
Adelantos	11.408.785	9.546.565
Documentos	18.422.745	10.896.722
Hipotecarios	4.274.738	1.889.443
Prendarios	8.867.373	5.628.320
Personales	16.318.544	9.368.939
Tarjetas de crédito	30.005.934	22.520.843
Otros (Nota 7.b.)	36.802.495	17.754.130
Intereses, ajustes y diferencias de cotizaci3n devengadas a cobrar (Intereses documentados)	1.702.044	1.142.074
593.669	329.346	
- (Previsiones)	2.287.795	1.618.152
Transporte	200.079.029	139.854.837
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:	13.255.165	2.427.906
- Banco Central de la República Argentina	1.457.026	928.612
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	7.993.655	204.296
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	2.741.139	485.109
- Obligaciones negociables sin cotizaci3n (Anexo 1)	292.352	325.925
- Saldos pendientes de liquidaci3n de operaciones a término sin entrega de activo subyacente	114.622	34.561
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificaci3n de Deudores	3.309	12.156
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificaci3n de Deudores (Anexo 1)	661.008	446.019
- (Previsiones)	7.946	8.772
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:	2.366.434	2.046.971
- Créditos por arrendamientos financieros (Anexo 1)	2.369.334	2.048.800
- Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexo 1)	32.543	26.620
- (Previsiones)	35.443	28.449
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:	658.594	507.625
- En entidades financieras	321.448	299.589
- Otras (Nota 7.c)	337.151	208.041
- (Previsiones)	5	5
G. CRÉDITOS DIVERSOS:	3.664.357	2.469.268
- Deudores por venta de bienes (Anexo 1)	7.040	-
- Otros (Nota 7.d)	4.487.111	3.186.645
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	32.883	1.219
- (Previsiones)	862.677	718.596
H. BIENES DE USO:	4.247.543	3.198.298
I. BIENES DIVERSOS:	918.215	920.009
J. BIENES INTANGIBLES:	435.863	315.811
- Llave de negocio	3.117	3.476
- Gastos de organizaci3n y desarrollo	432.746	312.335
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACI3N:	17.590	11.986
TOTAL DE ACTIVO:	225.642.790	151.752.711

PASIVO:	31.12.17	31.12.16
L. DEPÓSITOS:	154.050.302	114.621.753
- Sector público no financiero	1.042.016	2.640.909
- Sector financiero	187.122	247.891
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	<u>152.821.164</u>	<u>111.732.953</u>
Cuentas corrientes	24.181.294	19.863.400
Cajas de ahorros	79.041.930	42.577.203
Plazos fijos	44.183.636	35.148.553
Cuentas de inversiones	-	85.194
Otros	4.563.017	13.429.450
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	851.287	629.153
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:	35.117.665	13.785.682
- Banco Central de la República Argentina	<u>8.482</u>	<u>31.970</u>
- Otros	8.482	31.970
- Bancos y Organismos Internacionales	295.702	636.153
- Obligaciones Negociables no subordinadas	2.813.849	2.146.166
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2.374.957	325.111
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	13.648.960	402.153
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	<u>1.528.297</u>	<u>771.130</u>
Interfinancieros (call recibidos)	185.600	14.300
Otras financiaciones de entidades financieras locales	1.342.455	756.808
Intereses devengados a pagar	242	22
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	159.644	6.128
- Otras (Nota 7.e)	14.072.022	9.303.503
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	215.752	163.368
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:	6.922.534	4.815.144
- Honorarios a pagar	989	267
- Otras (Nota 7.f)	6.921.545	4.814.877
O. PREVISIONES:	2.801.239	1.406.472
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:	79.282	43.484
TOTAL DE PASIVO:	198.971.022	134.672.535
Q. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS (Nota 4):	615.220	620.141
PATRIMONIO NETO:	26.056.548	16.460.035
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO:	225.642.790	151.752.711



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

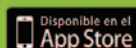
CUENTAS DE ORDEN

	31.12.17	31.12.16
DEUDORAS	417.385.257	272.380.191
Contingentes	42.538.136	28.014.011
- Garantías recibidas	40.859.327	26.909.908
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1.678.809	1.104.103
De control	345.997.548	236.575.206
- Créditos clasificados irre recuperables	878.715	858.775
- Otras (Nota 7.g)	342.702.435	234.030.247
- Cuentas de control deudoras por contra	2.416.398	1.686.184
De derivados	28.849.573	7.790.974
- Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	12.671.490	2.623.708
- Permuta de tasas de interés	3.585.827	1.980.362
- Cuentas de derivados deudoras por contra	12.592.256	3.186.904
ACREEDORAS	417.385.257	272.380.191
Contingentes	42.538.136	28.014.011
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	772.541	176.296
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	227.946
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	398.063	264.058
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	48.999	87.776
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	459.206	348.027
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	40.859.327	26.909.908
De control	345.997.548	236.575.206
- Valores por acreditar	1.903.910	1.436.763
- Otras	512.488	249.421
- Cuentas de control acreedoras por contra	343.581.150	234.889.022
De derivados	28.849.573	7.790.974
- Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	12.592.256	3.186.904
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	16.257.317	4.604.070

Las notas 1 a 7 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Art. 33 - Ley Nro.19.550)

	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
A. INGRESOS FINANCIEROS	24.599.569	22.679.938
Intereses por disponibilidades	1	-
Intereses por préstamos al sector financiero	493.027	487.219
Intereses por adelantos	3.081.846	3.416.893
Intereses por documentos	2.198.153	2.065.673
Intereses por préstamos hipotecarios	384.813	395.024
Intereses por préstamos prendarios	1.186.954	1.105.776
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	4.260.339	4.021.446
Intereses por otros préstamos	5.580.514	4.090.754
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	5.662	830
Intereses por arrendamientos financieros	445.187	448.794
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	1.081	36.430
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.398.331	4.094.432
Ajustes por cláusula C.E.R.	557.072	576.363
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.100.042	1.402.823
Otros	906.547	537.481
B. EGRESOS FINANCIEROS	9.552.561	10.255.842
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	529.512	-
Intereses por depósitos en caja de ahorro	34.817	33.503
Intereses por depósitos a plazo fijo	6.139.878	7.687.587
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	42.652	60.612
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	237.072	150.191
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	600.224	578.972
Otros intereses	1.240	3.917
Ajustes por cláusula C.E.R.	40.850	444
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	213.801	240.651
Otros	1.712.515	1.499.965
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	15.047.008	12.424.096
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.560.720	1.054.828
Transporte	13.486.288	11.369.268



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

D. INGRESOS POR SERVICIOS	11.279.481	8.255.907
Vinculados con operaciones activas	4.784.404	3.781.719
Vinculados con operaciones pasivas	3.872.328	2.580.942
Otras comisiones	717.091	468.602
Otros	1.905.658	1.424.644
E. EGRESOS POR SERVICIOS	5.661.163	3.933.108
Comisiones	4.324.510	3.036.242
Otros (Nota 7.h)	1.336.653	896.866
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12.613.471	9.557.633
Gastos en personal	7.152.235	5.554.376
Honorarios a directores y síndicos	10.340	8.341
Otros honorarios	239.431	158.736
Propaganda y publicidad	417.532	377.769
Impuestos	1.195.604	913.654
Depreciación de bienes de uso	472.815	246.413
Amortización de gastos de organización	117.089	78.415
Otros gastos operativos	1.615.687	1.277.336
Otros	1.392.738	942.593
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	6.491.135	6.134.434
RESULTADO POR PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	(105.289)	(106.220)
G. UTILIDADES DIVERSAS	2.584.766	1.167.798
Resultado por participaciones permanentes	397.173	191.430
Intereses punitivos	41.920	39.621
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	415.078	237.104
Otras (Nota 7.i)	1.730.595	699.643
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	2.827.718	1.102.470
Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	503	1.705
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	1.822.028	912.665
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	11.743	7.923
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1.486	1.530
Amortización de llave de negocio	359	120
Otras (Nota 7.j)	991.599	178.527
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA - GANANCIA	6.142.894	6.093.542
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	2.264.629	2.449.870
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	3.878.265	3.643.672

Las notas 1 a 7 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS (Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

	31.12.17	31.12.16
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	48.856.107 (1)	28.363.286 (1)
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	39.524.382 (1)	48.856.107 (1)
(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	<u>(9.331.725)</u>	<u>20.492.821</u>

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**Actividades Operativas**

(Pagos) / Cobros netos por:

-Títulos Públicos y Privados	(8.446.459)	5.777.814
- Préstamos	<u>(30.567.921)</u>	<u>(7.816.539)</u>
al Sector Financiero	264.789	(84.701)
al Sector Público no Financiero	99.754	37
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(30.932.464)	(7.731.875)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(10.803.043)	(242.144)
- Créditos por arrendamientos financieros	125.724	360.480
- Depósitos	<u>32.469.691</u>	<u>28.094.626</u>
al Sector Financiero	(60.769)	153.248
al Sector Público no Financiero	(1.575.294)	(510.870)
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	34.105.754	28.452.248
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	<u>11.138.975</u>	<u>326.222</u>
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (Call recibidos)	126.974	(28.700)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	11.012.001	354.922
Cobros vinculados con ingresos por servicios	11.260.927	8.262.943
Pagos vinculados con egresos por servicios	(5.653.186)	(3.929.469)
Gastos de administración pagados	(10.383.693)	(8.932.771)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(161.584)	(161.812)
(Pagos) / Cobros netos por intereses punitivos	(503)	35.508
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(11.743)	(7.923)
Cobros de dividendos de otras sociedades	356.204	207.404
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	580.886	894.352
Pagos netos por otras actividades operativas	(4.458.003)	-
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(401.495)	(1.755.106)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por Actividades Operativas	<u>(14.955.223)</u>	<u>21.113.585</u>

(1) Ver Nota 6 "Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes".



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina
 Miembro Fundador RED-BOA



BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
 Primera Sección
 Legislación y Avisos Oficiales



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
Transporte	(14.955.223)	21.113.585
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(775.993)	(419.649)
Pagos netos por bienes diversos	(853.718)	(1.296.999)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	(53.040)
Otros pagos por actividades de inversión	-	(703.808)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	<u>(1.629.711)</u>	<u>(2.473.496)</u>
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	204.268	312.142
- Banco Central de la República Argentina	<u>(23.333)</u>	<u>(16.884)</u>
Otros	(23.333)	(16.884)
- Bancos y Organismos Internacionales	(340.451)	(790.629)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	401.963
Aportes de Capital	6.629.248	-
Pagos de dividendos	(1.021.000)	(1.463.992)
Otros pagos por actividades de financiación	-	153.345
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado en) las Actividades de Financiación	<u>5.448.732</u>	<u>(1.404.055)</u>
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	<u>1.804.477</u>	<u>3.256.787</u>
(Disminución neta) / Aumento neto del Efectivo y sus equivalentes	<u>(9.331.725)</u>	<u>20.492.821</u>

Las notas 1 a 7 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (Art. 33-Ley General de Sociedades) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDADES CONTROLADAS

Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, BBVA Banco Francés S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como "BBVA Francés" o la "Entidad") ha consolidado línea por línea sus estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Al 31 de diciembre de 2017:

a) Con los estados contables de BBVA Francés Valores S.A., PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A., Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. y BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

b) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación) al 31 de diciembre de 2017.

- Al 31 de diciembre de 2016:

a) Con los estados contables de BBVA Francés Valores S.A., PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. y BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

b) Con los estados contables de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2016. Dado que esta compañía fue adquirida con fecha 26 de septiembre de 2016, los resultados y la variación en el flujo de efectivo fueron consolidados entre esa fecha y el 31 de diciembre de 2016.

c) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016.

El estado de resultados y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes a Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación) han sido ajustados a los efectos de homogeneizar la información de la sociedad que se consolida a un período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La tenencia al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

Sociedad	Tipo	Acciones		Participación porcentual sobre			
		Cantidad		Capital Total		Votos Posibles	
		31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
BBVA Francés Valores S.A.	Ordinaria	12.396	12.396	96,9953	96,9953	96,9953	96,9953
Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación)	Ordinaria	35.425.947	35.425.947	53,8892	53,8892	53,8892	53,8892
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	Ordinaria	26.089	26.089	50,0000	50,0000	50,0000	50,0000
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.	Ordinaria	253.470.000	253.470.000	51,0000	51,0000	51,0000	51,0000
BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (1)	Ordinaria	230.398	230.398	95,0000	95,0000	95,0000	95,0000

(1) La Entidad posee una participación directa del 95% sobre el capital de la Sociedad y una participación indirecta del 4,8498% a través de BBVA Francés Valores S.A.

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de las subsidiarias, de acuerdo con los criterios definidos en la Nota 2 siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se exponen a continuación:

Sociedad	Activo		Pasivo		Patrimonio Neto		Resultados	
	31 de	31 de	31 de	31 de	31 de	31 de	31 de	
	diciembre	diciembre	diciembre	diciembre	diciembre	diciembre	diciembre	2017
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
BBVA Francés Valores S.A.	215.771	98.892	55.288	2.216	160.483	96.676	63.807	53.739
Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación)	37.936	40.576	27.748	34.539	10.188	6.037	4.151	(13.417)
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.	5.101.545	1.826.091	4.513.495	1.291.995	588.050	534.096	53.952	(12.849)
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	5.086.258	3.160.749	4.452.069	2.455.941	634.189	704.808	149.381	229.700
BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	385.883	265.302	77.504	38.189	308.379	227.113	221.266	114.021

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en Nota 2 a los estados contables individuales de la Entidad.

Las principales diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales argentinas se exponen en Nota 4.e) a los estados contables individuales de la Entidad.

3. REFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Ley N° 26.425 – Disolución y liquidación de Consolidar A.F.J.P. S.A.

Con fecha 4 de diciembre de 2008, fue promulgada la Ley N° 26.425, la cual dispuso la eliminación y sustitución del régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, por un único régimen público de reparto denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Como consecuencia de ello, Consolidar A.F.J.P. S.A. dejó de administrar los recursos que integraban las cuentas de capitalización individual de los afiliados y beneficiarios al régimen de capitalización del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, los cuales fueron transferidos al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público en idéntica especie que en la que se encontraban invertidos, pasando a ser la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) el titular único y exclusivo de dichos bienes y derechos.

Asimismo, con fecha 29 de octubre de 2009, la ANSES emitió la Resolución N° 290/2009 por la cual las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones que se encontraran interesadas en reconvertir su objeto social para administrar los fondos correspondientes a las imposiciones voluntarias y los depósitos convenidos que mantenían los afiliados en sus cuentas de capitalización, tenían un plazo de 30 días hábiles para manifestar su decisión en ese sentido.

Con fecha 28 de diciembre de 2009, considerando lo mencionado en los párrafos anteriores y teniendo en cuenta la imposibilidad de Consolidar A.F.J.P. S.A. de alcanzar y ejecutar el objeto social para el cual fue constituida, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas se resolvió aprobar la disolución y posterior liquidación de dicha sociedad con efectos a partir del 31 de diciembre de 2009, entendiéndose que dicha alternativa preservará de manera más adecuada los intereses tanto de los acreedores como de los accionistas de la misma. Asimismo, tal como lo dispone la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea de Accionistas resolvió nombrar a los contadores, Sr. Gabriel Orden y Sr. Rubén Lamandia, como liquidadores de Consolidar A.F.J.P. S.A. quienes, desde el 31 de diciembre de 2009, detentan la representación legal de la misma. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos se encuentran efectuando todas las acciones necesarias a fin de proceder con la liquidación de Consolidar A.F.J.P. S.A.

Con fecha 28 de enero de 2010, fue inscripta por la Inspección General de Justicia (I.G.J.) la disolución de Consolidar A.F.J.P. S.A. y la nómina de liquidadores designados.

Por otra parte, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consolidar A.F.J.P. S.A. aprobó la reducción voluntaria del capital social por 75.000 con fecha 19 de octubre de 2009. La I.G.J. aprobó la mencionada reducción de capital con fecha 11 de enero de 2010. En ese sentido con fecha 19 de enero de 2010, fueron transferidos a los accionistas los aportes de capital, conforme la reducción anteriormente mencionada.

BBVA Francés en su carácter de accionista solicitó a Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación) la presentación de una nota ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y la Administración Nacional de la Seguridad Social, a efectos de iniciar conversaciones en el marco de la Ley N° 26.425 a fin de encontrar una o más vías de resolución respecto de las consecuencias emanadas de los eventos producidos por la emisión de dicha Ley. La nota antes mencionada fue presentada por Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación) el 11 de junio de 2010.

Con fecha 7 de diciembre de 2010 Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación) inició una demanda por daños y perjuicios contra el Estado Nacional y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la cual fue radicada ante el Juzgado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 7, bajo el Expediente Nro. 40.437/2010. Dicha demanda fue ratificada por BBVA Francés en su carácter de accionista mayoritario de la sociedad. Con fecha 15 de julio de 2011, Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación) y BBVA Francés han presentado ante el mencionado juzgado una ampliación de esta demanda para la determinación de los daños y perjuicios. Con fecha 9 de marzo de 2012 el Tribunal ordenó el traslado de la demanda al Estado Nacional. El 23 de noviembre de 2012, el Juzgado dictó una resolución por la cual abrió la causa a prueba por el término de cuarenta días. Con fecha 13 de mayo de 2013, el Juzgado interviniente resolvió comenzar la etapa probatoria. La sociedad está produciendo las pruebas testimoniales, documentales y periciales. Con fecha 28 de mayo de 2013, acompañó los pliegos y las declaraciones testimoniales de sus testigos, encontrándose actualmente el expediente en instancia probatoria, precisamente con prueba pericial.

4. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" es la siguiente:

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación)	4.697	2.784
BBVA Francés Valores S.A.	4.822	2.905
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	317.094	352.404
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.	288.144	261.707
BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	463	341
TOTAL	<u>615.220</u>	<u>620.141</u>

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) BBVA Francés Valores S.A. registra acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (VALO) y BYMA, por 35.417 y 85.000 al 31 de diciembre de 2017, respectivamente. Dichas acciones se encuentran gravadas con el derecho real de prenda a favor de "Crédito y Caucción Compañía de Seguros S.A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de obligaciones de la sociedad.

Dicha Sociedad, registró las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (MERVAL), por 66.400 al 31 de diciembre de 2016. Estas acciones se encontraban gravadas con el derecho real de prenda a favor de "CHUBB Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de obligaciones de la sociedad.

b) Ver Nota 7 a los estados contables individuales de la Entidad.

6. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

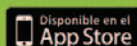
Los estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes:

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
a) Disponibilidades	37.664.382	48.226.107	27.970.286
b) Préstamos al Sector Financiero, call otorgados con vencimiento menor a tres meses.	1.860.000	630.000	393.000
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>39.524.382</u>	<u>48.856.107</u>	<u>28.363.286</u>

Los préstamos al sector financiero y call otorgados con vencimiento menor a tres meses indicados en el apartado b) se consideran equivalente de efectivo, ya que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo de vencimiento menor a tres meses.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



A los efectos de presentación comparativa, el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue reformulado con el objeto de adecuar la presentación a lo requerido por las normas contables establecidas por el B.C.R.A. de ciertos flujos de fondos utilizados en actividades operativas que fueran previamente clasificados como correspondientes a actividades de financiación y de inversión además de la segregación de los resultados financieros y por tenencia del efectivo, según se detalla seguidamente:

	<u>31.12.16</u>	<u>Ajustes - Reformulación</u>	<u>31.12.16 Reformulado</u>
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	26.125.478	(5.011.893)	21.113.585
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(2.473.496)	-	(2.473.496)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	(3.159.161)	1.755.106	(1.404.055)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	-	3.256.787	3.256.787
Aumento neto del Efectivo y sus equivalentes	<u>20.492.821</u>	<u>-</u>	<u>20.492.821</u>

La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

7. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de las principales partidas incluidas en los estados contables es el siguiente:

a) TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
* Tenencias registradas a valor razonable de mercado		
Bono de la Nación Argentina e dólares estadounidenses 8,75% Vto. 2024	9.464.836	-
Bono Garantizado vto. 2020	1.504.278	1.737.508
Letras del Tesoro en dolares estadounidenses Vto. 23-02-18	1.500.077	-
Letras del Tesoro en dolares estadounidenses Vto. 16-11-18	826.467	-
Letras del Tesoro en dolares estadounidenses Vto. 16-03-18	546.837	-
Bono de la Nacion Argentina en pesos BADLAR privada + 200 Pbs Vto. 2022	471.717	-
Bono del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija vto. 2023	398.162	193.022
Letras del Tesoro en dolares estadounidades Vto. 11-05-18	275.861	-
Bono del Tesoro Nacional en pesos Tasa Fija vto. 19/09/2018	138.271	-
Bono del Tesoro Nacional ajustados por Cer vto. 2021	64.757	649.721
Bono del Tesoro Nacional a tasa fija vto. 2021	19.776	327.356
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 325 pbs vto. 2020	166	219.240
Bono del Tesoro Nacional en pesos tasa fija vto. 2018	-	542.000
Títulos Discount en pesos regidos por Ley Argentina vto. 2033	-	227.048
Bono de la Nación Argentina en dólares 7% vto. 2017	-	197.363
Otros	108.203	211.673
SUBTOTAL	<u>15.319.408</u>	<u>4.304.931</u>
* Tenencias registradas a costo más rendimiento		
Letras del Tesoro en dolares estadounidenses Vto. 12-10-18	395.987	-
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses a 375 días vto. 27/04/2018	385.645	-
Letras del Tesoro en dolares estadounidenses Vto. 27-04-18	305.651	-
Letras del Tesoro en dolares estadounidenses Vto. 26-01-18	258.607	-
Letras del Tesoro en dolares estadounidenses Vto. 14-12-18	243.401	-
Títulos de Deuda de la Pcia. de Bs. As. en pesos Serie II	-	100.277
Letras del Tesoro Nacional en dólares estadounidenses vto. 20/03/2017	-	787.486
Otros	3.913	16.326
SUBTOTAL	<u>1.593.204</u>	<u>904.089</u>
* Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		
Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	16.663.140	7.375.103
SUBTOTAL	<u>16.663.140</u>	<u>7.375.103</u>

*** Inversiones en títulos privados con cotización**

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
FBA Ahorro Pesos	216.164	121.775
Acciones y Bolsas de Mercado (BYMA)	85.000	-
FBA Renta Fija Plus	82.043	-
Acción Mercado de Valores (VALO)	35.417	-
FBA Bonos Argentina	22.079	17.600
FBA Renta Pesos Plus	11.894	10.083
FBA Renta Mixta	6.817	-
FBA Bonos Latam	5.203	-
Otros	8.301	5.441
SUBTOTAL	<u>472.918</u>	<u>154.899</u>

- Previsiones

SUBTOTAL	<u>(225)</u>	<u>(213)</u>
	<u>(225)</u>	<u>(213)</u>

TOTAL

<u>34.048.445</u>	<u>12.738.809</u>
--------------------------	--------------------------

b) PRÉSTAMOS – Otros

Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	23.147.427	8.486.700
Otros préstamos financieros a tasa fija	5.404.633	2.948.343
Otros préstamos a Concesionarios F.P.	2.310.378	1.454.016
Préstamos Línea de crédito para la producción y la inclusión financiera	1.542.491	1.936.170
Préstamos financieros corporativos en dólares estadounidenses	1.295.420	-
Préstamos sindicados en dólares estadounidenses	938.710	-
Otros préstamos a tasa reducida	86.110	208.399
Préstamos a entidades financieras del exterior	63.394	1.674.658
Otros	2.013.932	1.045.844
TOTAL	<u>36.802.495</u>	<u>17.754.130</u>

c) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES – Otras

En empresas de servicios complementarios	203.990	98.060
En otras sociedades – sin cotización	133.161	109.981
TOTAL	<u>337.151</u>	<u>208.041</u>

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

d) CRÉDITOS DIVERSOS – Otros

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Depósitos en garantía	1.475.728	1.120.490
Activo neto por impuesto diferido (1)	791.760	628.401
Deudores varios	774.654	637.255
Pagos efectuados por adelantado	715.055	404.927
Préstamos al personal	594.436	175.507
Saldo a favor por impuestos	83.535	76.447
Anticipos al personal	45.332	118.544
Otros	6.611	25.074
TOTAL	<u>4.487.111</u>	<u>3.186.645</u>

(1) Compensado con el mismo importe registrado en la cuenta "Previsiones" del rubro "Créditos diversos", en aplicación de lo dispuesto por la Resolución Nº 118/2003.

e) OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – Otras

Obligaciones a pagar por consumos	7.576.671	4.724.388
Préstamos Fondo Tecnológico Argentina (F.O.N.T.A.R.), Banco de Inversión y Comercio Exterior (B.I.C.E.) y Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)	1.627.720	386.851
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1.613.729	1.569.700
Otras retenciones y percepciones	1.505.493	1.320.614
Órdenes de pago pendientes de acreditación	685.508	538.216
Comisiones cobradas por adelantado	642.930	332.523
Operaciones de débito Banelco pendientes	199.946	147.393
Fondos recaudados de terceros	150.463	13.392
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	20.045	14.945
Cobranzas por cuenta de terceros Floor Planning VW	-	137.134
Otras	49.517	118.347
TOTAL	<u>14.072.022</u>	<u>9.303.503</u>

f) OBLIGACIONES DIVERSAS – Otras

Acreedores varios	2.482.982	1.294.341
Impuesto a las ganancias a pagar	1.486.202	1.139.049
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.258.173	984.983
Cobros efectuados por adelantado	1.111.041	969.780
Impuestos a pagar	531.833	422.165
Otras	51.314	4.559
TOTAL	<u>6.921.545</u>	<u>4.814.877</u>



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
g) CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS – DE CONTROL – Otras		
Valores en custodia	160.354.241	102.244.013
Títulos representativos de inversiones en custodia por cuenta del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público	132.498.391	101.831.865
Valores en custodia Fondos Comunes de Inversión	31.533.051	16.665.210
Valores pendientes de acreditación	15.601.084	9.756.237
Valores al cobro	1.528.432	1.264.327
Valores por debitar	998.576	1.125.465
Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	-	920.400
Otras	188.660	222.730
TOTAL	<u>342.702.435</u>	<u>234.030.247</u>

h) EGRESOS POR SERVICIOS – Otros		
Impuestos sobre los ingresos brutos	796.808	566.787
Seguros de vida saldo deudor	324.079	88.332
Seguros pagados por operaciones de arrendamiento financiero	198.311	199.843
Otros	17.455	41.904
TOTAL	<u>1.336.653</u>	<u>896.866</u>

i) UTILIDADES DIVERSAS – Otras		
Impuesto a las ganancias - Ajuste por inflación impositivo - Ejercicio fiscal 2016 (1)	1.185.800	-
Impuesto a las Ganancias diferido (1)	163.431	327.423
Resultado Fondo de Garantía de Tarjetas de Crédito	120.489	151.343
Recupero Impositivo	79.722	39.945
Recupero gastos empresas vinculadas	35.793	64.820
Intereses por préstamos al personal	23.671	26.751
Utilidades por órdenes de pago	-	18.691
Otras	121.689	70.670
TOTAL	<u>1.730.595</u>	<u>699.643</u>

(1) Compensado con el mismo importe registrado en la cuenta "Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones" del rubro "Pérdidas Diversas", en aplicación de lo dispuesto por la Resolución N° 118/2003 y Memorando 6/2017 del B.C.R.A.

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
j) PÉRDIDAS DIVERSAS – Otras		
Intereses y honorarios por ingresos brutos	247.168	-
Siniestros	130.323	33.540
Medicina prepaga del personal egresado	30.640	17.206
Donaciones	30.410	27.545
Impuesto sobre los ingresos brutos	19.874	17.800
Resultado Fondo de Garantía de Tarjetas de Crédito	3.541	-
Cuotas judiciales no recuperables	647	8.835
Otras (1)	528.996	73.601
TOTAL	<u>991.599</u>	<u>178.527</u>

(1) Incluye 393.559 por la regularización en la alícuota de cargas sociales utilizada desde diciembre de 2013 hasta marzo de 2017. En diciembre de 2013, la Entidad informó a la AFIP que, amparado en el artículo 2 del inciso b) del Decreto PEN 814/01 y el artículo 1° de la Ley 22.016, pasaría a aplicar la alícuota del 17% en lugar del 21% para el pago de cargas sociales. La normativa establece dicha alícuota para las sociedades anónimas con simple participación estatal regidas por la Ley N° 19.550. El Estado argentino tiene participación en el capital de la Entidad a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad a partir de la nacionalización de las AFJP en 2008. Habiendo tomado conocimiento de ciertos antecedentes en los cuales la AFIP desarrolla una línea argumental tendiente a rechazar la aplicación de la alícuota del 17%, la Entidad ha resuelto regularizar la situación hasta marzo 2017, adhiriéndose, por el período diciembre 2013 – mayo 2016 a la facilidad establecida por la RG 3920/2016, reglamentaria de la Ley 27.260.

ANEXO I

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
CONSOLIDADAS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)**

	31.12.17	31.12.16
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	72.319.438	42.728.348
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.429.483	1.751.341
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.303.912	1.413.827
Sin garantías ni contragarantías preferidas	69.586.043	39.563.180
Con seguimiento especial	34.601	13.116
En observación	34.601	5.968
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.570	3.613
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.031	2.355
En negociación o con acuerdos de refinanciación	-	7.148
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	6.177
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	971
Con problemas	55.393	17.568
Sin garantías ni contragarantías preferidas	55.393	17.568
Con alto riesgo de insolvencia	58.410	11.385
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.895	7.105
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48.515	4.280
Irrecuperable	7.040	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.040	-
TOTAL (1)	72.474.882	42.770.417
	31.12.17	31.12.16
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	61.759.828	40.347.631
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	11.517	11.534
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.417.821	5.808.488
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52.330.490	34.527.609
Riesgo bajo	595.234	420.832
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	106.284	68.816
Sin garantías ni contragarantías preferidas	488.950	352.016
Riesgo medio	498.288	363.965
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26.176	20.628
Sin garantías ni contragarantías preferidas	472.112	343.337
Riesgo alto	274.055	198.986
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	33.632	24.799
Sin garantías ni contragarantías preferidas	240.423	174.187
Irrecuperable	43.795	41.900
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.755	18.483
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31.040	23.417
Irrecuperable por disposición técnica	2	87
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	61
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	26
TOTAL (1)	63.171.202	41.373.401
TOTAL GENERAL	135.646.084	84.143.818

(1) Se incluye: Préstamos (antes de provisiones); Otros créditos por intermediación financiera: Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores; Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones); Créditos diversos: Deudores por venta de bienes (antes de provisiones); Cuentas de orden acreedoras contingentes: Créditos acordados (saldo no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

Jorge C. Bledel, Presidente. — Martín E. Zarich, Gerente General.— Ernesto R. Gallardo Jimenez, Director Financiero y de Planeamiento.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2018.

P/Comisión Fiscalizadora

Alejandro Mosquera (Síndico) Abogado - U.B.A. - C.P.A.C.F. T° 30 F° 536.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2018.

KPMG Reg. de Soc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6).

María Gabriela Saavedra (Socia) Contadora Pública - U.N.S. C.P.C.E.C.A.B.A - T° 260 - F° 161.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras consolidadas expresadas en miles de pesos)

BBVA Francés registró una ganancia neta acumulada de 3.878.265 en 2017, alcanzando un retorno sobre el patrimonio neto promedio (ROE) del 18,2% y un retorno sobre activo promedio (ROA) del 2,1%.

Al 31 de diciembre de 2017 contaba con un total de 225.642.790 en activos, pasivos por 199.586.242 y un patrimonio neto de 26.056.548.

La Entidad ofrece sus productos y servicios a través de una amplia red de distribución multi-canal con presencia en todas las provincias de Argentina y en la Ciudad de Buenos Aires, atendiendo a más de 2,6 millones de clientes al 31 de diciembre de 2017. Dicha red incluye 251 sucursales que atienden tanto al segmento minorista como a pequeñas y medianas empresas e instituciones. La Banca corporativa se divide por sector de industria: Consumo, Industrias Pesadas y Energía, que atienden de forma personalizada a las grandes empresas. Complementando la red de distribución, posee 15 bancos en planta, 1 punto de ventas, 2 puntos de atención Express, 797 cajeros automáticos y 822 terminales de autoservicio.

Además cuenta con un servicio de banca telefónica, una moderna, segura y funcional plataforma de banca por internet, una app de banca móvil y un total de 6.082 empleados al 31 de diciembre de 2017.

En 2017 BBVA Francés reafirmó su objetivo de incrementar su participación de mercado, siendo uno de los bancos líderes en un sistema financiero en expansión en términos reales; en esta línea, la Entidad ha implementado un plan de crecimiento que abarca tanto la ampliación de la base de clientes, personas físicas y jurídicas como del tamaño de balance.

En este sentido, desde el punto de vista de actividad, la cartera de préstamos privados totalizó pesos 130.653.779 millones al 31 de diciembre de 2017, reflejando un crecimiento del 62,5% en comparación con el año anterior, lo que le permitió al Banco incrementar 71 puntos básicos su cuota de mercado, la cual se ubicó en un 8,3% al cierre del año.

En el mundo minorista, durante el año, BBVA Francés relanzó su línea de préstamos personales, con excelente respuesta durante el segundo semestre del año. En prendarios, un mercado en amplia expansión y con enormes posibilidades, continua siendo líder a través de las compañías con las cuales es socio: PSA, Renault y VW, mientras que en hipotecas el Banco tiene el firme propósito de ser líder en originación, terminando el año dentro del grupo de bancos privados con mayores ventas.

Por otra parte, BBVA Francés continuó creciendo en participación de mercado en tarjetas de crédito, producto que cuenta con las alianzas y beneficios más atractivos del mercado.

Información no cubierta por el Informe de Auditoría.

Como resultado, el crecimiento de la cartera de préstamos de consumo fue de 52,7%, sustentado en el crecimiento de la cartera de préstamos hipotecarios y de préstamos personales, los cuales registraron en el año una suba de 126,2% y de 74,2%, respectivamente, en tanto que se siguió fortaleciendo el negocio de tarjetas de crédito y de préstamos prendarios.

El segmento de pequeñas y medianas empresas reorganizó tanto el modelo de negocios y de gestión, extendiéndose a toda la red de sucursales la atención de estos clientes, permitiendo de esta manera una mayor capilaridad y cercanía con las empresas más pequeñas.

Respecto a Corporate & Investment Banking (CIB) y Banca de Inversión continuó desarrollando una estrategia que permitió aprovechar las nuevas oportunidades de inversión, contando con la fortaleza y apoyo del Grupo BBVA y realizando operaciones de financiación en el mercado de capitales, entre otras.

Los préstamos comerciales tuvieron una destacada performance, creciendo 69,5% en el año, tanto las financiaciones a pequeñas y medianas empresas como a grandes corporaciones registraron un importante crecimiento. Las operaciones de comercio exterior, préstamos financieros a sola firma y descuento de documentos fueron las líneas que más crecieron durante el ejercicio, pero también retomaron impulso líneas de leasing y con garantías reales. Esto le permitió a la Entidad alcanzar una cuota de mercado de préstamos comerciales de 8,6% al cierre del ejercicio.

En términos de calidad de cartera, la Entidad ha logrado mantener muy buenos ratios. El ratio de cartera irregular (Financiaciones con cumplimiento irregular/Financiaciones totales) fue de 0,69%, con un nivel de cobertura (Previsiones totales/Financiaciones con cumplimiento irregular) de 244,2% al 31 de diciembre de 2017.

El total de la exposición en títulos y préstamos al Sector Público totalizó a fin del ejercicio pesos 33.575.970, incluyendo pasajes tanto con el B.C.R.A como con la República Argentina, este último por USD 250 millones.

La cartera propia alcanzó 21.883.038, representando un 9,7% del total de activos. La misma estaba compuesta en un 68% por instrumentos emitidos por el B.C.R.A. Excluyendo estos instrumentos, la exposición alcanzó el 3,2% del total de los activos de la Entidad.

En términos de pasivos, los recursos de clientes totalizaron 154.050.302, creciendo 34,4% en los últimos doce meses, período en el cual las cuentas a la vista tuvieron una destacada performance, creciendo 65,3%, mientras que los depósitos a plazo crecieron 25,7%.

La cuota de mercado de depósitos al sector privado subió 41 puntos básicos, alcanzando 7,7% al 31 de diciembre de 2017.

En diciembre de 2017, la Entidad efectuó la emisión de la clase 23 de obligaciones negociables por un monto de pesos 553.125, a 24 meses y a una tasa de interés variable equivalente a la tasa TM20 más un margen aplicable de 3,2% nominal anual, con pago trimestral de interés; y de la clase 24, por un monto de pesos 546.500, a un plazo de 36 meses con tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR más un margen aplicable de 4,25% nominal anual, también con pago trimestral de interés.

Información no cubierta por el Informe de Auditoría.

Finalmente, como se ha mencionado, el Banco procedió a ampliar su capital el pasado julio en 6.629.248, en línea con las expectativas de crecimiento planteadas para los próximos años. Esta operación le permite cerrar el año con un ratio de capital de 14,3%, lo que le permitirá afrontar los retos de los próximos ejercicios.

Para BBVA Francés 2017 fue un año de transición en términos de resultados, en la primer parte del año la performance financiera fue afectada por costos asociados al crecimiento y por algunos impactos negativos puntuales. El resultado neto fue recuperándose trimestre a trimestre para terminar el año con mejor performance.

Detalle de evolución de las principales líneas de resultados:

Los ingresos financieros netos totalizaron 15.047.008 creciendo 21,1% comparado con el ejercicio anterior.

Por el lado de los ingresos, los cuales crecieron 8,5%, la suba se origina principalmente por la mayor intermediación con el sector privado, en tanto que la tasa media de los créditos se reduce, en línea con el proceso de desinflación que impulsa el B.C.R.A: además de mayores resultados generados por diferencia de cotización y de mayores fondos propios, compensado parcialmente por menores resultados generados por la cartera de títulos públicos, principalmente por la baja de tasas de las Lebacks.

Es importante mencionar que, BBVA Francés empezó el año con un stock de billetes mayor al necesario para operar, generando un impacto negativo en el margen de interés, el cual fue disminuyendo gradualmente con el transcurso de los meses.

En tanto que los egresos financieros, registraron una baja del 6,9% con respecto al año anterior, consecuencia de menores intereses pagados dada la baja de tasas medidas en promedio entre 2017 y 2016 y la mayor velocidad de impacto en pasivos. También impacta positivamente el mix de depósitos, ya que los depósitos a la vista crecieron a mayor ritmo que los depósitos a plazo.

La Entidad viene implementando agresivas campañas de captación de clientes, generando por un lado menores ingresos por comisiones, ya que dichas campañas ofrecen el costo del mantenimiento bonificado en los primeros años y por otro lado generando mayores egresos, en este caso, porque se ofrecen Kms LATAM Pass sin cargo.

Los ingresos por servicios totalizaron 11.279.481, creciendo 36,6% en el año, impulsados principalmente por los ingresos originados por cuentas de depósitos, tanto por el incremento de la actividad como por la suba de precios y por las comisiones generadas por tarjetas de crédito y débito, si bien la performance del año fue afectada por la baja de 50 puntos básicos en las comisiones generadas por tarjetas de crédito y débito y por menores ingresos por las campañas de captación de clientes, esto fue compensado por el mayor nivel de consumo, el cual creció 41%, 5% por encima del crecimiento registrado en el sistema. Por otro lado, durante el año crecieron 65,2% las comisiones por servicios de recaudación como resultado de las acciones llevadas a cabo por el banco con el objetivo de rentabilizar el producto.

Información no cubierta por el Informe de Auditoría.

En relación a los egresos alcanzaron los 5.661.163, creciendo 43,9% en relación a 2016, dicha suba se genera por mayores comisiones pagadas por el programa LATAM Pass, por promociones para compra con tarjetas de crédito y por las campañas mencionadas.

En cuanto a los gastos de administración, los mismos totalizaron 12.613.471 millones, creciendo 32% respecto a los registrados durante el año 2016. El aumento en gastos de personal es consecuencia principalmente del incremento salarial acordado con el gremio de la aplicación de la cláusula gatillo por la diferencia entre la inflación anual que fue de 24,8% y la máxima esperada en el acuerdo de 19,5%, además de otras de las retribuciones pagadas en el año y costos asociados al plan de reestructuración implementado en el año.

En tanto que los gastos generales reflejan mayores incrementos en amortizaciones, las cuales se incrementan tanto por la inversión tecnológica como por la incorporación de la nueva sede corporativa, por mayor cargo por impuestos principalmente por el mayor volumen de actividad.

El resto de los gastos crecen por el mayor volumen de actividad, por el aumento general de precios, la depreciación de la moneda y la suba de las tarifas.

Se aprecia una evolución positiva en el control de los gastos de transporte de efectivo entre sucursales, producto de medidas adoptadas para su contención.

El banco está implementando una serie de planes en el marco de la estrategia de transformación, destacándose que durante el año disminuyeron las transacciones por caja en sucursales, permitiendo reasignar recursos a tareas más productivas, mientras se continuaron reduciendo los envíos de extractos de cuenta en papel, resultado de una fuerte campaña de digitalización de clientes.

Perspectivas

Se espera que en 2018 Argentina presente un contexto económico más favorable, a medida que va regularizando los desequilibrios macroeconómicos existentes, los cuales presentan magnitudes menores que las del año anterior. Las expectativas de los agentes convergen a un crecimiento de 3,2% de la actividad, a un escenario de menor de la inflación y al cumplimiento de las metas fiscales.

Por otro lado, el sistema financiero presenta un nuevo escenario, de bajas de tasas y de productos comoditizados, lo cual resultará en una compresión de los márgenes y en mayor presión para mejorar la eficiencia.

En por esto que BBVA Francés refuerza su estrategia sustentada en el crecimiento y la transformación, con el objetivo de liderar un sistema financiero más eficiente y transformar el negocio para ofrecer una mejor experiencia a los clientes.

En este sentido y para alcanzar los objetivos planteados se pondrá foco en la captación de clientes y el cross-sell, en continuar profundizando la relación con los clientes, en mejorar la calidad del servicio y la eficiencia, así como también en el desarrollo y la capacitación de los equipos.

Información no cubierta por el Informe de Auditoría.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONSOLIDADA COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.17	31.12.16	31.12.15	31.12.14	31.12.13
Total del Activo	225.642.790	151.752.711	110.736.198	74.288.906	58.523.624
Total del Pasivo	198.971.022	134.672.535	96.681.699	63.680.972	51.195.049
Participación de terceros	615.220	620.141	338.136	276.058	172.395
Patrimonio Neto	26.056.548	16.460.035	13.716.363	10.331.876	7.156.180
Total del Pasivo + Participación de terceros + Patrimonio Neto	225.642.790	151.752.711	110.736.198	74.288.906	58.523.624

ESTRUCTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.17	31.12.16	31.12.15	31.12.14	31.12.13
Resultado financiero	15.047.008	12.424.096	9.443.778	7.616.880	4.989.599
Cargo por incobrabilidad	(1.560.720)	(1.054.828)	(637.017)	(574.663)	(453.264)
Resultado por servicios	5.618.318	4.322.799	3.675.056	3.349.448	2.498.521
Gastos de administración	(12.613.471)	(9.557.633)	(6.595.146)	(5.607.097)	(3.900.469)
Resultado neto por intermediación	6.491.135	6.134.434	5.886.671	4.784.568	3.134.387
Utilidades y pérdidas diversas - netas	(242.952)	65.328	84.357	194.315	65.731
Resultado por participación de terceros	(105.289)	(106.220)	(136.071)	(103.663)	(54.414)
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	(2.264.629)	(2.449.870)	(2.050.470)	(1.670.724)	(1.121.460)
Resultado neto del ejercicio	3.878.265	3.643.672	3.784.487	3.204.496	2.024.244

ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.17	31.12.16	31.12.15 (*)	31.12.14 (*)	31.12.13 (*)
Fondos (utilizados) / generados por actividades operativas	(14.955.223)	21.113.585	18.499.162	1.484.429	6.262.691
Fondos utilizados en actividades de inversión	(1.629.711)	(2.473.496)	(1.946.853)	(1.442.772)	(1.162.439)
Fondos generados por / (utilizados) en actividades de financiación	5.448.732	(1.404.055)	(1.140.987)	(693.313)	(545.136)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	1.804.477	3.256.787	-	-	54
Total de fondos (utilizados) / generados durante el ejercicio	(9.331.725)	20.492.821	15.411.322	(651.656)	4.555.170

(*) La información no fue reformulada en función de las modificaciones indicadas en Nota 6 a los estados contables consolidados.

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES
(Variación de saldos sobre el mismo período del ejercicio anterior)

	31.12.17 / 16	31.12.16 / 15	31.12.15 / 14	31.12.14 / 13	31.12.13 / 12
Préstamos totales	62,29%	39,60%	36,07%	13,96%	28,17%
Depósitos totales	34,40%	49,12%	49,42%	17,56%	28,08%
Resultados	6,44%	-3,72%	18,10%	58,31%	60,19%
Patrimonio Neto	58,30%	20,00%	32,76%	44,38%	39,44%

ÍNDICES COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

	31.12.17	31.12.16	31.12.15	31.12.14	31.12.13
Solvencia (1)	13,06%	12,17%	14,14%	16,15%	13,93%
Liquidez (2)	46,55%	53,19%	55,15%	47,03%	37,34%
Inmovilización del capital (3)	2,48%	2,92%	2,62%	3,05%	2,54%
Endeudamiento (4)	7,66	8,22	7,07	6,19	7,18
Rentabilidad (5)	18,24%	24,15%	31,47%	36,65%	32,95%

(1) Total del patrimonio neto sobre el pasivo (incluye participación de terceros)

(2) Suma de disponibilidades y títulos públicos y privados sobre depósitos

(3) Suma de bienes de uso, bienes diversos y bienes intangibles sobre activo

(4) Total del pasivo (incluye participación de terceros) sobre el patrimonio neto

(5) Resultado neto sobre Patrimonio neto total promedio

Información adicional requerida por el art. 12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV (Resolución General Nº 622/13)

1. Cuestiones generales sobre la actividad de la Entidad

a) Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

b) Modificaciones significativas en las actividades de la Entidad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros.

La Asamblea de Accionistas del 13 de junio de 2017, resolvió el aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales. Ver Nota 1.2. de los Estados Contables Individuales de BBVA Banco Francés S.A.

Con fecha 18 de enero de 2018, la Entidad realizó un aporte de capital en forma proporcional a su participación accionaria en la sociedad Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. por un monto de 204.000, equivalente a 204.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Ver Nota 22. de los Estados Contables Individuales de BBVA Banco Francés S.A.

2. Clasificación de los saldos de créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones) según sus plazos de vencimiento.

Ver Anexo "D" - Apertura por Plazos de las Financiaciones, y Anexo "I" - Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera de los Estados Contables Individuales de BBVA Banco Francés S.A.

3. Clasificación de los créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones), de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento:

Concepto En miles de Pesos	Moneda Nacional			Moneda Extranjera		Especie
	Con Cláusula de Interés	Cláusula de Ajuste CER	Sin Cláusula de Interés	Con Cláusula de Interés	Sin Cláusula de Interés	
Financiaciones (netas de provisiones)						
Préstamos	96.691.011	2.883.960	-	28.691.231	-	-
Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.690.595	-	3.131.412	4.527.554	164.465	2.741.139
Créditos por Arrendamientos Financieros	2.313.872	-	-	52.562	-	-
Créditos Diversos	113.044	482.276	2.353.692	-	715.157	-
TOTAL	101.808.522	3.366.236	5.485.104	33.271.347	879.622	2.741.139

Concepto En miles de Pesos	Moneda Nacional			Moneda Extranjera		Especie
	Con Cláusula de Interés	Cláusula de Ajuste CER	Sin Cláusula de Interés	Con Cláusula de Interés	Sin Cláusula de Interés	
Depósitos y Obligaciones						
Depósitos	71.922.867	479.196	27.298.869	45.442.085	8.907.285	-
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	7.258.761	-	11.671.457	296.907	2.141.580	13.648.960
Obligaciones Diversas	-	-	6.619.261	-	303.085	-
TOTAL	79.181.628	479.196	45.589.587	45.738.992	11.351.950	13.648.960

4. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley General de Sociedades en el capital y en el total de votos y saldos deudores y/o acreedores por sociedad.

Ver Anexo "E" - Detalle de Participaciones en Otras Sociedades y Nota 8 - Operaciones con Sociedades incluidas en el Artículo 33 Ley General de Sociedades de los Estados Contables Individuales de BBVA Banco Francés S.A.

5. Créditos por ventas o préstamos a directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

Ver Anexo "N" - Asistencia a Vinculados de los Estados Contables Individuales de BBVA Banco Francés S.A.

6. Inventario Físico de los bienes de cambio. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.

No Aplicable.

7. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades y planes para regularizar la situación.

No existen.

8. Valores Recuperables: Criterios seguidos para determinar los “valores recuperables” significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables. Para la determinación de los “valores recuperables” se considera el valor neto de realización correspondiente al estado y condiciones en que se encuentran los bienes de uso y diversos.
9. Seguros que cubren los bienes tangibles.

Bienes Asegurados En Miles de Pesos	Riesgo	Monto Asegurado	Valor Contable
Dinero, cheques y valores	Fraude, robo, cajas de seguridad y tránsito de valores	2.414.174	7.977.326
Edificios, máquinas, equipos, mobiliario, instalaciones y obras de arte	Incendio, vandalismo y terremoto	13.413.780	5.157.553
Automotores	Todo riesgo y terceros	18.930	8.205
Aeronaves	Responsabilidad civil, gastos médicos y daño físico	515.600	-
Mobiliario, equipos electrónicos de informática, cartelería y telefonía	Transporte de bienes	37.548	-

10. Contingencias positivas y negativas

a) Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

- Ver Nota 2.3.f) - Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales y; Nota 2.3.p) – Provisiones por otras contingencias de los Estados Contables Individuales de BBVA Banco Francés S.A.

- En el caso de la previsión por contingencias indicada en Nota 3 - Impuesto a las ganancias, ajuste por inflación impositivo ejercicio fiscal 2016 - se aplica el criterio indicado por el B.C.R.A. a través de su Memorando N° 6/2017, mientras que para el reconocimiento de la previsión por desvalorización del activo neto por impuesto diferido según lo descrito en esa misma Nota, se aplica la instrucción dada a conocer por el B.C.R.A. a través de la Resolución N° 118/03.

b) Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen.

11. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización. No existen.

12. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

13. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

Ver Nota 14 – Distribución de utilidades de los Estados Contables Individuales de BBVA Banco Francés S.A.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS (1)	14.367.681
A Reserva Legal (20% s/ 3.878.265)	(775.653)
SUBTOTAL 1	<u><u>13.592.028</u></u>
Ajustes (Sección 2 del Texto Ordenado de "Distribución de resultados")	(1.777)
SUBTOTAL 2	<u><u>13.590.251</u></u>
SALDO DISTRIBUIBLE (2) (3)	<u><u>5.733.723</u></u>
A Dividendos en efectivo	
A Resultados no distribuidos	3.102.612

(1) Incluye Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados por 10.489.416.

(2) En cumplimiento de la Sección 3 - Verificación de liquidez y solvencia y Sección 4 - Márgenes adicionales de capital del Texto ordenado de Distribución de Resultados.

(3) El Directorio ha decidido postergar hasta la reunión en que se convoque a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la propuesta del destino de las utilidades del ejercicio 2017.

La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Previamente se deberá contar con la autorización del B.C.R.A. (nota 14 a los estados contables individuales).

Este proyecto de distribución de utilidades puede variar en función a las autorizaciones mencionadas.

Jorge C. Bledel, Presidente. — Martín E. Zarich, Gerente General.— Ernesto R. Gallardo Jimenez, Director Financiero y de Planeamiento.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Presidente y Directores de

BBVA Banco Francés S.A.

C.U.I.T. N°: 30-50000319-3

Domicilio legal: Av. Córdoba 111

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre estados contables

Hemos auditado los estados contables de BBVA Banco Francés S.A. ("la Entidad") que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las Notas 1 a 22 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O. Asimismo, hemos auditado los estados contables consolidados adjuntos de BBVA Banco Francés S.A. con sus sociedades controladas, que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las Notas 1 a 7 y el anexo 1 que se exponen como información complementaria.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia sobre los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre la información contable incluida en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de BBVA Banco Francés S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y la situación patrimonial y financiera de BBVA Banco Francés S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017, y los respectivos resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre los siguientes aspectos:

- a) Como se indica en la Nota 4 a los estados contables individuales adjuntos, los mismos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., que incluyen lo dispuesto específicamente para la Entidad a través de las Resoluciones N° 118/2003, N° 371/2004, y el Memorando N° 6/2017 del B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos significativos de medición de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota, y
- b) Tal como se indica en Nota 18 a los estados contables individuales adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en el que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por el B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 - Deterioro de valor.

Otras cuestiones

Con relación a las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, que se presentan con fines comparativos, informamos que las mismas (excepto por los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes individual y consolidado) surgen de los estados contables respectivos que fueron auditados por otros profesionales que emitieron su informe de auditoría de fecha 9 de febrero de 2017 expresando una opinión favorable sin salvedades sobre los referidos estados contables. Como se indica en la Nota 2.2. a los estados contables individuales y en la Nota 6 a los estados contables consolidados adjuntos, los estados de flujo de efectivo individual y consolidado al 31 de diciembre de 2016 fueron reformulados a efectos de adecuar su presentación a lo requerido por las normas contables establecidas por el B.C.R.A.. Hemos auditado las modificaciones efectuadas a los referidos estados de flujo de efectivo y sus equivalentes y, en nuestra opinión, estas modificaciones son adecuadas y han sido apropiadamente presentadas.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados contables individuales y consolidados adjuntos se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la Comisión Nacional de Valores y se encuentran asentados en el libro Balances Generales de Publicación;
- b) las cifras de los estados contables consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las normas contables establecidas por el B.C.R.A., que incluyen lo establecido por la Resolución N° 371/2004 emitida por el regulador, a partir de los estados contables individuales de las sociedades consolidadas, las que se detallan en la Nota 1 a los estados contables consolidados;
- c) al 31 de diciembre de 2017, la Entidad registra el patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requerida por la normativa de la Comisión Nacional de Valores para los agentes de liquidación y compensación de acuerdo con lo indicado en Nota 13.1 a los estados contables individuales adjuntos;

d) hemos leído las secciones “Estructura patrimonial consolidada comparativa con ejercicios anteriores”, “Estructura de resultados consolidados comparativa con ejercicios anteriores”, “Estructura de flujo de efectivo consolidados comparativa con ejercicios anteriores”, “Datos estadísticos comparativos con ejercicios anteriores”, “Índices comparativos con ejercicios anteriores” e “Información adicional requerida por el art. 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la CNV”) de la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. La información contable incluida en la reseña informativa correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 2013 ha sido cubierta por otros profesionales en sus informes de auditoría de fechas 9 de febrero de 2017, 10 de febrero de 2016, 9 de febrero de 2015 y 19 de febrero de 2014, respectivamente. Nos remitimos a los mencionados informes de auditoría los cuales deben leerse en conjunto con el presente informe;

e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE;

f) al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 154.378.692, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y

g) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21, inciso e, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la CNV, informamos que:

– el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 es 100%;

– el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus controladas y vinculadas es 63%, y

– el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad y a sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluyendo servicios de auditoría, es 63%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2018

KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

María Gabriela Saavedra, Socia-Contadora Pública (U.N.S.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 260 F° 161

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/02/2018
01 0 T. 79 Legalización N° 498116.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 09/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BBVA BCO. FRANCÉS S.A., 30-50000319-3 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. SAAVEDRA MARIA GABRIELA, 27-22976216-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0260 F° 162 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: KPMG, Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dr. Pablo Vallone, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretaria de Legalizaciones Jefe.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de

BBVA BANCO FRANCÉS S.A.

Domicilio Legal: Av. Córdoba 111

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como “BBVA Francés” o la “Entidad”), designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2017, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el examen efectuado con el alcance descripto en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017.

b) Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

e) Notas 1 a 22 correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

f) Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

g) Estados contables consolidados de BBVA Francés con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017.

h) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

II. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas por la Ley General de Sociedades, Nº 19.550 y sus modificatorias, y, en lo que hemos considerado pertinente, con las disposiciones establecidas por la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos, KPMG, quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 9 de febrero de 2018, conteniendo una opinión favorable con una nota de énfasis en ciertas cuestiones reveladas en los estados contables, en la situación descripta en el capítulo III de este informe.

Nuestra tarea incluyó la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de la misma. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

b) Hemos efectuado un examen de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 que se presentan con fines comparativos, informamos que las mismas (excepto por los estados de flujo de efectivo individual y consolidado), sobre los que hemos emitido nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2017, al cual nos remitimos, conteniendo una opinión favorable sin salvedades sobre los referidos estados contables. Como se indica en la Nota 2.2. a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2017 y en la Nota 6 a los estados contables consolidados al 31 de diciembre del 2017, los estados de flujo de efectivo individual y consolidado al 31 de diciembre de 2016 fueron reformulados a efectos de adecuar su presentación a lo requerido por las normas contables establecidas por el BCRA.

III. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre los siguientes aspectos: Tal como se indica en la Nota 4 a los estados contables adjuntos, los mismos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., que incluyen lo dispuesto específicamente para la Entidad a través de las Resoluciones Nº 118/2003 y Nº 371/2004, y el Memorando Nº 6/2017 del B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos significativos de valuación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota, y

Tal como se indica en Nota 18 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en el que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por el B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF.

IV. DICTAMEN

Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo II y en el informe de los Auditores Externos, los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BBVA Francés y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

En relación con la Memoria del Directorio señalada en el capítulo I apartado i), no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe emitido por el Directorio sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario acompañado como anexo a la Memoria, respecto del que no tenemos observaciones que formular en cuanto a su veracidad.

V. INFORMACIÓN REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES.

Informamos que las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

Asimismo, y como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2, hemos revisado la Reseña Informativa correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2017 requerida por la Comisión Nacional de Valores y preparada por la Entidad, sobre la cual en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Los estados contables mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Balances Generales de Publicación de la Sociedad.

En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la nota 13.1. a los estados contables individuales adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

Manifiestamos que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores y las mismas se están adecuando de acuerdo a la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia.

De acuerdo con lo requerido por la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en el capítulo I están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. y, excepto por los apartamientos indicados en el capítulo III, con las normas contables profesionales argentinas;

ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que se cumpla con los requerimientos de ética; así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas; y

iii) en virtud de lo establecido por la Resolución General N° 622/13, no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la nota 13.1. a los estados contables individuales adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2018.

Alejandro Mosquera

Por Comisión Fiscalizadora

e. 15/03/2018 N° 15531/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30****SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 05/03/2018 se decretó la quiebra de YUN, SHIRLY YAZMIN s/QUIEBRA (COM 21325/2016) DNI 33.522.302, con domicilio en Belaustegui 3321 CABA. Síndico: contador José Luis Roubio, Uruguay 618 Piso 2° C, TE 43717474. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 10/05/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 22/06/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018 Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Thelma L. Losa secretaria

e. 15/03/2018 N° 16143/18 v. 21/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 24 de agosto de 2017, en la causa caratulada: "BOGADO, DARÍO ÓSCAR S/ INFRACCION LEY 23.737", Expte. FCT 3611/2014/TO1, respecto a DARÍO ÓSCAR BOGADO, DNI N° 29.554.732, instruido, argentino, de estado civil soltero, nacido el 13 de agosto de 1982, domiciliado en Av. Soberanía Nacional y Calle Arribalzaga (ex calle 25) ante última casa antes de llegar a avenida Soberanía, Resistencia, Chaco, hijo de Justo Especio Bogado y Josefina Vilma López, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 24 de agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a DARÍO ÓSCAR BOGADO, DNI N° 29.554.732, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años y ocho (08) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.-. FDO.: - Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara- Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/03/2018 N° 16292/18 v. 21/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 24 de Agosto de 2017, en la causa caratulada: "CÁCERES CELIDONIO S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)", Expte. FCT 1823/2016/TO1, respecto a Celidonio CACERES, DNI para extranjero N° 94.166.103, de apodo "Félix", de nacionalidad paraguaya, nacido el 03 de marzo de 1962 en la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento Itapúa, República del Paraguay, de 54 años de edad, domiciliado en Barrio Loma Alegre, manzana 2, casa N° 10 de la localidad de Barracas (C.A.B.A.), de estado civil soltero, en concubinato con Eugenia GIMÉNEZ GONZÁLEZ, que sabe leer y escribir, de ocupación pintor albañil, hijo de Silvio Zacarías BAREIRO y de Alcadia ACUÑA CUBA, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 24 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°)

CONDENAR a Celidonio CACERES, DNI N° 94.166.103, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/03/2018 N° 16289/18 v. 21/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 03 de fecha 25 de Febrero de 2016, en la causa caratulada: "GÓMEZ, Maximiano Esteban - GÓMEZ ORTÍZ, Josué Maximiliano P/Sup. Inf. Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)" Expediente N° FCT 2564/2016/TO1, respecto a MAXIMILIANO ESTEBAN GÓMEZ, D.N.I. N° 26.102.168, de nacionalidad Argentino, de 48 años de edad, viudo, de ocupación chofer, nacido en la ciudad de "Puerto Wanda", provincia de Misiones el 04 de Septiembre de 1977, domiciliado en Laurel y Peteribí del barrio "Almafuerte" de la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, sabe leer y escribir y es hijo de de Francisco Gómez (f) y de Norma Julia Morel, la que dispone: "SENTENCIA. N° 03 CORRIENTES, 25 de Febrero de 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a MAXIMILIANO ESTEBAN GOMEZ, D.N.I. N° 26.102.168, ya filiado en autos a la pena de ocho (8) años de prisión y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inciso c) de la ley 23.737, DECLARANDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 CP) con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente, archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJCUCIÓN PENAL

e. 15/03/2018 N° 16298/18 v. 21/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 44 de fecha 28 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: "MALLORQUÍN, ALEJANDRO FABIÁN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)", Expte. N° FCT 1554/2015/TO1, respecto a ALEJANDRO FABIÁN MALLORQUÍN, de apodo "negro" o "Pancho", D.N.I. N° 34.735.817, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de San Pedro (Mnes.), el 08 de septiembre de 1989, con instrucción secundaria incompleta (cursó hasta 4º año), de ocupación empleado en "Aserradero de Lara" ubicado en Acceso a Ruta 37 de la localidad de Ing. Virasoro (Ctes.) domiciliado en calle Robert Sumtheim y Berón de Astrada de la localidad referida, la que dispone: "SENTENCIA N° 44. CORRIENTES, 28 de Octubre de 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ALEJANDRO FABIAN MALLORQUIN D.N.I. N° 34.735.817, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos quinientos (\$ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes, una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaria. FDO.: - Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara- Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 15/03/2018 N° 16295/18 v. 21/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, en causa N° 587/2017 caratulada “ARTES DENTALES S.R.L. S/INF. LEY 24.769” notifica a Claudia Julia PRIETO y Ana Ester PRIETO lo resuelto con fecha 21/2/2018 lo siguiente: “...SE RESUELVE: I) SOBRESEER a Claudia Julia PRIETO y Ana Esther PRIETO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N. y art. 1° del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430). II) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P. - D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de la alguna infracción tributaria, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente. III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO: Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI. Secretaria. y notifica a Claudia Julia PRIETO y Ana Ester PRIETO lo ordenado con fecha 28/2/2018 en causa 587/2017 lo siguiente: “...//nos Aires, 28 de febrero de 2018. Por presentado, agréguese y, atento el planteo formulado por la fiscalía en el dictamen que antecede, concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por aquella fiscalía contra la resolución de fs. 101/104 y vta., por la cual se sobreseyó a Claudia J. PRIETO y a Ana E. PRIETO (art. 332. del C.P.P.N.) Aquella concesión del recurso de apelación no se notificará a la apelante, pues, con fecha 29 de diciembre de 2008, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia –Reg. 9/08 F° 80/82,” “... que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...”. Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuada por ley 26.374 (B.O. 30/05/2008) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió –en opinión de este juzgado– que se deberá cursar notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, notifíquese a las imputadas Claudia Julia PRIETO y Ana Esther PRIETO y elévese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico en la forma de estilo...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI. Secretaria. Mirtha Lilián CAMPOS TULA Secretaria

e. 15/03/2018 N° 16177/18 v. 21/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6 en causa N° 788/2017 caratulada “TOLEDO RIVADANEYA, Javier; TANDAYPAN de ROJAS, Gladys Zoila s/inf. ley 22415”, notifica a Flavio Gasto VILLAROEL SILVA y Sandra Sabina ROMERO lo resuelto con fecha 18 de diciembre de 2017, lo siguiente: “...SE RESUELVE: SOBRESEER a Favio Gasto VILLAROEL SILVA y Sandra Sabina ROMERO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, dejando expresa constancia de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor de que los nombrados gozaran (art. 336 inc. 3° del CPPN). III) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs del CPPN) FDO: Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI (PRS). Secretaria. Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria.

e. 15/03/2018 N° 16183/18 v. 21/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1502/2017 (221), caratulada: “SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769” notifica a Luis Salvador MERCURI (D.N.I. N° 13.481.900) que con fecha 20/2/2018 este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 20 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituyen objeto de investigación en el presente proceso las supuestas evasiones de pago de: a) la suma de \$ 1.278.056,85 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2011, a la cual se encontraría obligado el contribuyente SOLAUTOMAT S.A.; b) la suma de \$ 615.342,02 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2011 (períodos fiscales mensuales 7/2010 a 6/2011) a la cual se encontraría obligada la contribuyente SOLAUTOMAT S.A.; y c) la suma de \$ 677.420,42 en concepto de Impuesto a las Ganancias - Salidas No Documentadas correspondiente al período fiscal 2012 (5/2011 a 3/2012), a cuyo pago se habría encontrado obligada la contribuyentes SOLAUTOMAT S.A...”

SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1502/2017 (221), caratuladas: "SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769"... a Luis Salvador MERCURI (D.N.I. N° 13.481.900) ... -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en orden a los hechos descriptos por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados Luis Salvador MERCURI... (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Asimismo, con fecha 13/3/2018, este tribunal dispuso lo que, a continuación, en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2018. 1. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 118/vta. contra la resolución de fs. 93/96vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.) ... 2. Teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para intentar ubicar a SOLAUTOMAT S.A. -C.U.I.T. N° 30-70842584-9- (ver fs. 123, 125, 127, 128, 137 y 139/140) y a Luis Salvador MERCURI -D.N.I. N° 13.481.900- (ver fs. 131/136), publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquéllos de lo resuelto por este tribunal a fs. 93/96vta. y lo dispuesto por el punto 1 del presente. Asimismo, hágase saber... a Luis Salvador MERCURI... que se los invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificados; caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Publíquese por cinco días.

Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 15/03/2018 N° 16393/18 v. 21/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1502/2017 (221), caratulada: "SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a SOLAUTOMAT S.A. (C.U.I.T. N° 30-70842584-9) que con fecha 20/2/2018 este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituyen objeto de investigación en el presente proceso las supuestas evasiones de pago de: a) la suma de \$ 1.278.056,85 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2011, a la cual se encontraría obligado el contribuyente SOLAUTOMAT S.A.; b) la suma de \$ 615.342,02 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2011 (períodos fiscales mensuales 7/2010 a 6/2011) a la cual se encontraría obligada la contribuyente SOLAUTOMAT S.A.; y c) la suma de \$ 677.420,42 en concepto de Impuesto a las Ganancias - Salidas No Documentadas correspondiente al período fiscal 2012 (5/2011 a 3/2012), a cuyo pago se habría encontrado obligada la contribuyentes SOLAUTOMAT S.A... SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1502/2017 (221), caratuladas: "SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", a SOLAUTOMAT S.A. (C.U.I.T. N° 30-70842584-9) ... -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en orden a los hechos descriptos por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Asimismo, con fecha 13/3/2018, este tribunal dispuso lo que, a continuación, en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2018. 1. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 118/vta. contra la resolución de fs. 93/96vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.) ... 2. Teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para intentar ubicar a SOLAUTOMAT S.A. -C.U.I.T. N° 30-70842584-9- (ver fs. 123, 125, 127, 128, 137 y 139/140) y a Luis Salvador MERCURI -D.N.I. N° 13.481.900- (ver fs. 131/136), publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquéllos de lo resuelto por este tribunal a fs. 93/96vta. y lo dispuesto por el punto 1 del presente. Asimismo, hágase saber a SOLAUTOMAT S.A... que se los invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificados; caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Publíquese por cinco días. Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 15/03/2018 N° 16390/18 v. 21/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Marcos Tedín, cita y emplaza Rosa Amalia Ayza Colque, quien habría nacido el día 6 de septiembre de 1974 en Oruro, República de Bolivia, y sería hija de Pascual Ayza y de Basilia Colque, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2.002, Piso 3° Capital Federal, en los autos n° 20576/2018, caratulados "Ayza Colque, Rosa Amalia s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", dentro del quinto día a partir de la última publicación, oportunidad en la que se le entregara un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia, donde previa extracción de tres juegos de sus fichas dactilares, informara los antecedentes que allí registre la imputada. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría N° 5, 13 de marzo de 2018. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal e. 15/03/2018 N° 16227/18 v. 21/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo del suscripto cita y emplaza a René Fernando Poma Porce (Cédula de identidad de la República de Bolivia n° 4.877.075) a fin de que comparezca en este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002. 3° piso, de esta Ciudad, en los autos N° 34/2017 dentro del quinto día a partir de la última notificación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días." Secretaría N° 7, 13 de marzo de 2018. Diego F. Arce, Secretario. Ariel O. Lijo Juez - Diego F. Arce Secretario
Ariel Oscar Lijo Juez - Ariel Oscar Lijo Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4

e. 15/03/2018 N° 15994/18 v. 21/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 7897/16 "N.N. S/FALSIFICACION DE DOCUMENTOS DE AUTOMOTOR" a ARIEL MATIAS DEVIA (DNI 28.776.983, nacido el 14/3/81) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta falsificación de documentos de automotor. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo a este Tribunal. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 5/03/18
CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 15/03/2018 N° 16180/18 v. 21/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca Secretaría Nro. 3 a mi cargo, en autos caratulados "CIA AGRICOLA NOBILI S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente 102337/1999, hace saber por el término de un día que con fecha diecinueve de febrero de 2018 se ha declarado finalizado el presente concurso preventivo de CIA AGRICOLA NOBILI S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el nro. 3950 del Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT n° 30-60873284/1 en los términos del art. 59 de la ley 24.522, procédase al levantamiento de la totalidad de las medidas decretadas en la sentencia de apertura concursal, dando por concluida la intervención de la Sindicatura actuante (art. 59 primer párrafo de la ley concursal) y cesando respecto de la concursada las limitaciones previstas por los arts. 15 y 16 de la ley citada. Requiérase a los acreedores que no concurrieron a percibir su crédito que se sirvan denunciar en el expediente la cuenta bancaria a la cual deberán transferirse los fondos correspondientes." Buenos Aires, 19 de febrero de 2018 ... Ordenar se haga conocer el presente mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires... fdo. Fernando Martín Pennacca, Juez".

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2018. Fdo. Mariana Grandi Secretaria FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 15/03/2018 N° 11489/18 v. 15/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Doctor FERNANDO MARTÍN PENNACCA, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Doctora MARIANA GRANDI, hace saber en autos "VILMAX S.A. S/ QUIEBRA" Exp. N° 53589/2008, que la sindicatura realizó una rectificación al anexo de dividendos laborales que forman parte del último proyecto de distribución presentado. Si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, el mismo será aprobado. BUENOS AIRES, 14 de marzo de 2018. Fdo. MARIANA GRANDI. Secretaria. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 15/03/2018 N° 16173/18 v. 16/03/2018

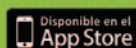
**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes de BANCO PATAGONIA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/BANCO PATAGONIA S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 35475/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para "VIAJES Y TURISMO EN EL EXTERIOR" las denominadas operaciones de dolar turista. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO PATAGONIA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 15/03/2018 N° 16199/18 v. 16/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO

Se informa que en los autos "SISTEMA INTEGRADO DE EXTENS. MEDICA PREV. SIEMPRE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 58450/2000), en tramite en el Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 15, Secretaría nro. 30 de CABA., con fecha 28 de febrero 2018, de conformidad con lo dispuesto por la LCQ: 59 se dio por cumplido el acuerdo homologado en dicho concurso preventivo de SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA SIEMPRE SA., Publíquese por dos días. Buenos Aires, 8 de marzo de 2018. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 15/03/2018 N° 14353/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 14 de la Capital Federal, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, en los autos "SICKINGER LIDIA MARINA Y OTRO C/BODELON IRMA ADRIANA Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS", cita a los herederos de MARÍA ROSA TORRES DE BALTUSIS para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, inc. 5, del Código Procesal. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. Federico Causse Juez - Juez en lo Civil Juez en lo Civil

e. 15/03/2018 N° 16192/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44
SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados "BEZENZETTE CARLOS MARIO S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" EXPTE NRO. 30734/2017 que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 44 se ordenó con fecha 10/8/2017: "En atención a lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 88 del Código Civil y Comercial, CITese a Carlos Mario Bezenzette (DNI 7.591.757) a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial."

Firmado GABRIELA M. SCOLARICI - JUEZ AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO INTERINO

e. 15/03/2018 N° 80420/17 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 44 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Dra. Gabriela M. Sclarici, secretaria única, interinamente a cargo del Dr. Agustín Prada Errecart CITA y emplaza a Antonio Mario Gómez y Da Silva, Julián Gómez Abascal, Juan Antonio Gómez Abascal, Elisa Abascal y Gil, Serafina Ambrosia Abascal y Gil, Bibiana Abascal y Gil, María Dolores Abascal y Gil, Manuel Felipe Abascal y Gil y Eusebio Abascal y Gil para que dentro del plazo de 15 días, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representantes en juicio en el marco de los autos N° 75933/15 caratulados "Herran Juan José Valeriano c.Abascal y Gil María Dolores y otros s/ prescripción adquisitiva". Consecuentemente, en función de lo dispuesto por los arts. 145 a 147 y 343 del CPCC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs 21, los cuales se publicaran por 2 días en el Boletín Oficial. Bs As, 6 de febrero de 2018.

Firmado AGUSTIN PRADA ERRECART - SECRETARIO INTERINO AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO INTERINO

e. 15/03/2018 N° 7352/18 v. 16/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO 45, SECRETARIA UNICA, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, PISO 4TO DE ESTA CIUDAD, EN LOS AUTOS "RISTOL, ALBERTO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", (EXPDTE. NRO 43858/16), HA DISPUESTO CITAR Y EMPLAZAR UNA VEZ POR MES, DURANTE SEIS MESES AL SEÑOR ALBERTO RISTOL L.E.:0.382.403, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO MARISA S. SORINI Juez - ANDREA ALEJANDRA IMATZ SECRETARIA

e. 15/03/2018 N° 81305/17 v. 15/03/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/03/2018	RAYMUNDA VALLEJOS	14116/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2018	JULIETA NOEMI BALAGUER Y EMILIO JORGE VON PETERY	12850/18

e. 15/03/2018 N° 4009 v. 19/03/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

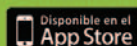
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	01/11/2017	CARMEN IRMA AGUILAR	84147/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	09/06/2017	RUFINO AQUINO	40374/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	09/03/2018	MONTENEGRO RUBI ESTHER	14910/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	08/03/2018	CHEJOLAN JUAN CARLOS	14619/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	07/03/2018	SEGOVIA MIGUEL ANGEL	14159/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/02/2018	GUARINO ALICIA	6463/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/02/2018	RUGGERI EMILIA MARIA	10504/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	01/03/2018	FERRETTI WALTER	12463/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	07/02/2018	FERNANDEZ ZARATE LUIS CESAR	7020/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	07/02/2018	FERNANDEZ ZARATE LUIS TOMAS Y ZAPATA MARIA CORINA	7022/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2017	OSCAR HUGO GRAFFIGNA	11569/18
21	UNICA	PAULA M. CICCHINO	09/03/2018	SOSA ROJAS VICTORIO CÉSAR Y MALDONADO NOEMÍ BEATRIZ	14949/18
24	UNICA	ALEJANDRA D. ABREVAYA (JUEZ)	13/03/2018	SILVIA INÉS CUCCARO	15748/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/02/2018	ALICIA JOAQUINA MARTIN Y OSCAR TOMAS SAN NICOLAS	9321/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/03/2018	MARIA DEL PILAR MOREIRA GARCIA	15038/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	07/03/2018	REQUELME ELISANDRO COLLY	13985/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	08/03/2018	MANA MARTA INES Y GAUNA JOSE CRISTOBAL	14544/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/03/2018	ODERIGO NELIDA SARA	16170/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/03/2018	JUAREZ ENCARNACION ELVIRA	13943/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	24/10/2017	ENRIQUE JOSE MUÑOZ MONTIEL	81417/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	20/12/2017	ACOSTA JUANA ROSA	99180/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	08/03/2018	RODOLFO HUGO GOMEZ	14460/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/02/2018	MAGDALENA ADELA MERLO O MAGDALENA ADELA MERLO GUEVARA	5973/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/02/2018	PRADO HAYDEE Y DI PIANO MARIO ALBERTO	10769/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	21/12/2017	ENRIQUE GARCIA Y BEATRIZ NORMA UBERTONE	99700/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	14/02/2018	GERARDO CARRIQUIRIBORDE	8195/18
43	UNICA	MARCELO J. CAPPELLA	27/02/2018	ALICIA MOHAMED	11522/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	31/07/2017	PEREZ ANTONIO	54363/17
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	12/03/2018	MARÍA DE LOS ANGELES MIJON PAZOS	15277/18
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	09/03/2018	MARIA ELENA RODRIGUEZ Y NORMA SUSANA BELLO	15021/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	22/09/2017	MARIO LUIS KENNY	71530/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	14/03/2018	ISRRAEL JABLONOSKY	16204/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/12/2017	MARIA LUISA MONTORO BOHILS	96231/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/02/2018	MARIO FRANCISCO FORMENTO E IRMA PURA OLVAR	6481/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	01/02/2018	ELIDO BAUTISTA BORIO	5647/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/03/2018	DELIA MARGARITA INSUA	13585/18
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/03/2018	DORA CRISTINA VANNELLI Y ANDRES ALBERTO ARES	14013/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/02/2018	MARCOS PEISAJOVICH	12136/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	07/03/2018	PREVOSTI LIDIA ZULEMA	13935/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	12/03/2018	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA	15402/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	05/03/2018	OLIVERA LADIS INEZ	13115/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/02/2018	MARIA CRISTINA DURAN	8534/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/02/2018	JUANA MARIA BUSQUED	11085/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	13/03/2018	ANGELINA DOLORIDA MARTONE	15781/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	29/12/2017	DI SERIO ARMANDO ERNESTO	102223/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/03/2018	ANTONIO GONZALEZ, ISABEL MERCEDES GONZALEZ Y CARMEN DIEGUEZ	13599/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	05/03/2018	AUREA LOPEZ MOUZO Y HORACIO LOPEZ FANDIÑO	13113/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	12/03/2018	BARLETTA EDUARDO HECTOR	15552/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/03/2018	RAUL LEONCIO MARTINEZ Y ELSA FORTANT DE MARTINEZ	15304/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/03/2018	SARA LOKCIN DE COHN	14540/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/09/2017	MILICAY HAYDEE ISABEL	69621/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/11/2017	CAPDEVIELLE MARIA ELENA	91985/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/02/2018	GERMAN DARIO GONZALEZ	9716/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/03/2018	ELINA GRACIELA MOLINARI	16142/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	24/02/2017	MIRTA SUSANA BRUNO	14684/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	13/03/2018	HORACIO GERMAN VIDELA Y GLORIA ISABEL LEDWITH	15834/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	07/03/2018	FALIK JAIME	13911/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	09/02/2018	VEGA ANTONIO BERNARDINO	7742/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/03/2018	JOSE TRILLA	13289/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/03/2018	ELIDA ESTHER FERNANDEZ	14948/18
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2018	ALBERTO JORGE ARCE	14093/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2018	MUSMANNO MARIA	15023/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	13/03/2018	JULIA ADDUCI	15670/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	22/02/2018	NORMA GOMEZ Y JUAN DE JESUS	10424/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	20/02/2018	MARIA ROSA BUTERA	9638/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/03/2018	MARICHBEJN VLADIMIR Y MARICHBEJN EDUARDO ALBERTO	14950/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPAS	09/03/2018	MARTA GRACIELA MINOTTI	15027/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/03/2018	BERGALLO PATRICIO	15367/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/03/2018	HULME LARRY Y OLIVA FRANCIS MAWSON	14907/18
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/03/2018	HUM KURT MARIA RODOLFO	14369/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	07/03/2018	MORALES TAPIA MELQUIADES	14136/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	13/03/2018	JOAQUÍN SALVADOR PRADO Y HAYDÉE PAULA MINARI	15672/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/03/2018	ANDRES NOLBERTO KARNOVALENKO	12791/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/03/2018	FABIAN MARCELO PIAZZA	15864/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/12/2017	SAN MARTIN LEONISA MERCEDES	97568/17

e. 15/03/2018 N° 4008 v. 15/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

El JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BLANCO SAS, ELADIO S/QUIEBRA", Expte. Nº 47011/2010, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 Resp. Inscripto) rematará el 5 DE ABRIL DE 2018, A LAS 11.30 HS., -en punto-, en Jean Jaures 545, Cap. Federal, el 25% indiviso perteneciente al fallido (DNI 93.155.203) del inmueble sito en la Av. Belgrano 2688, Capital Federal (Nom. Cat. Circ. 10, Secc. 20, Manz. 3, Parcela 7. Matrícula 10-797). DESOCUPADO. Consiste en un edificio de 2 plantas en mal estado de conservación, donde hace varios años funcionara un Hotel, de una antigüedad aproximada de 70 años, construido sobre lote de terreno de 9,27 m. de frente al N.; 33,14 m. de fondo en costado O.; 32,25 m. en el costado E. y 7,99 m. en su contrafrente S.. La deuda de impuestos, tasas y contribuciones del inmueble resultarán a cargo del comprador aquellos devengados con posterioridad a la entrega de la posesión. EXHIBICIÓN: Los días martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2018 de 14.30 a 16.00 hs.. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE \$ 1.300.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO: 1% y Arancel CSJN 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El pago del IVA del inmueble, en caso de corresponder, deberá ser abonado por el comprador en el acto del remate debiendo el martillero depositarlo en el expediente. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta en los términos del Art. 162 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial, SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Cualquier otro dato de interés consultar en el expediente o al martillero actuante (Tel. 1544908326). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Buenos Aires, 14 de marzo de 2018.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 15/03/2018 Nº 16225/18 v. 16/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24****EDICTO BOLETÍN OFICIAL**

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Diego Hernán Papa, Sec. Nº 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B de C.A.B.A, comunica por 2 días en autos "BORDAMOS S.A. S/QUIEBRA" (Exp. 14489/14) que el martillero Jorge E. Del Hoyo (CUIT 20046347758 IVA Resp. Insc.), cel. 155800-3333 y 154145-6597, rematará el 23/03/18 a las 11:30 hs. (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A. el 100% del rodado de la fallida (CUIT 30709556254) marca Fiat, Modelo Fiorino Fire, DOMINIO JYZ075, año 2011, Motor Nº 178E80110215593, Chasis 9BD25521AC8914729, en el estado en que se encuentra y exhibe. Según constatación el bien se encuentra en funcionamiento, completo a excepción del estéreo. Base: \$ 80.000. Comisión: 10% Arancel: 0,25%. Sellado de Ley de corresponder. Venta al contado y al mejor postor. Deudas AGIP patentes al 9/2016 \$ 8.839,39. El IVA por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, a cargo del comprador de corresponder; el que deberá ser discriminado del precio y depositado por el martillero en una cuenta abierta al efecto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en una cuenta en Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión ulterior de boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta. Los gastos, impuestos y contribuciones correspondientes al bien a enagenar generados con anterioridad a la quiebra corresponde sean verificados por el interesado (art. 32 y 56 L.C); los generados entre la quiebra y la toma de posesión corresponde sean afrontados conf. lo reglado por la norma del art. 240 L.C y los generados a partir de la toma de posesión corresponde sean soportados por los adquirentes. Visitar: 21 y 22/3/18 de 10 a 11:30 hs en el lugar de depósito sito en Uruguay 161 1º piso de CABA. Bs Aires, 13 de MARZO de 2018. FDO. MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 15/03/2018 Nº 16272/18 v. 16/03/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS**PARTIDO TERCERA POSICION (P3P)****Distrito Catamarca****EDICTO**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber que en los autos autos N° 37478/13- III Cuerpo caratulados "PARTIDO TERCERA POSICION (P3P) s/ solicita reconocimiento de personería jurídico - política" que se tramitan ante sus estrados, la agrupación política "PARTIDO TERCERA POSICION (P3P)" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 24 / 04 / 17, es el siguiente:

CONSEJO CENTRAL DEL DISTRITO:

Presidente: ROJAS, Ramón Juan Carlos DNI n° 06.086.782
Vicepresidente: URIARTE, Ricardo Arturo, DNI n° 17.313.972
Secretario Gral.:VEGA, José Fabian, DNI n° 21.325.000
Tesorero Titular: PASETTO, Hernán Cristian, DNI n° 24.309.436
Tesorero Suplente: FABRICIUS, Lorena del Valle, DNI n° 26.856.495
Vocal Titular 1°:RODAS, Juan Carlos, DNI n° 14.324.109
Vocal Titular 2°:RODAS, Natalia del Valle, DNI n° 29.651.010
Vocal Titular 3°:LUNA, Ruth Lida, DNI n° 26.187.672
Vocal Suplente 1°:ABALLAY, Walter Daniel, DNI n° 34.323.948
Vocal Suplente 2°:REYNOSO, Silvia, DNI n° 22.668.956

DELEGADOS AL CONGRESO DISTRITAL:

1°) ABALLAY, Walter Daniel, DNI n° 34.323.948
2°) AMUEDO, Elsa Anahí DNI n° 36.119.781
3°) RODAS, Juan Carlos, DNI n° 11.079.579
4°) GAITAN, María José, DNI n° 34.915.096
5°) RODAS, Natalia del Valle, DNI n° 29.651.010
6°) HERRERA, Elsa Noemí, DNI n° 22.219.179
7°) PAVON, Raul Omar DNI n° 25.511.682
8°) URIARTE, Ricardo Arturo, DNI n° 17.313.972
9°) MITRE, Victor Hugo DNI n° 25.928.024
10°) MOYA, Yesica Noemí DNI n° 33.049.908
11°) ROMANO, María Soledad DNI n° 33.550.492
12°) SALE, Amado Victor, DNI n° 26.013.583
13°) PAVON, Raúl Omar, DNI n° 25.511.682
14°) CUELLO, Olga Vanesa, DNI n° 31.714.281
15°) AGUIAR, Ana María, DNI n° 25.896.622

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente: MOYA, Yesica Noemí DNI n° 33.049.908
Vocal Titular: CORONEL, Sara Beatriz DNI n° 18.060.620
Vocal Titular: ABALLAY, Walter Daniel DNI n° 34.323.948
Vocal Suplente: DELGADO, Maria Eugenia DNI n° 24.605.994
Vocal Suplente: HERRERA, Elsa Noemí DNI n° 22.219.179

COMISION REVISADORA DE CUENTAS

Presidente: URIARTE, Ricardo A. DNI n° 17.313.972
Vocal Titular: CUELLO, Olga Vanesa DNI n° 31.714.281
Vocal Titular: BARROS, Juan Carlos, DNI n° 18.252.581
Vocal Suplente: GAITAN, María José, DNI n° 34.915.096
Vocal Suplente: MITRE, Victor Hugo DNI n° 25.928.024

JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

Presidente: RODAS, Juan Carlos, DNI n° 11.079.579
Vocal Titular: LUNA, Ruth Lida, DNI n° 26.187.672
Vocal Titular: REYNOSO, Silvia A. DNI n° 22.668.956
Vocal Suplente: NIETO, Josefa Ivana DNI n° 33.048.865

Vocal Suplente: PAVON, Raúl Omar, DNI n° 25.511.682

APODERADOS PARTIDARIO: Dr. Pablo Vega DNI n° 21.326.254 – Daniel Omar Pires DNI n° 18.253.552

DOMICILIO PARTIDARIO: Prado n° 415 - Capital - Catamarca.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los doce días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- Fdo. Dra. Maria Cecilia Rojas - Prosecretaria Electoral Nacional.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DE CATAMARCA Juez
- DRA MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 15/03/2018 N° 16165/18 v. 15/03/2018

COALICIÓN CÍVICA - AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "COALICIÓN CÍVICA-AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.- La Plata, marzo 14 de 2018.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 15/03/2018 N° 16207/18 v. 19/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AFIANZAR GARANTIAS S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de "AFIANZAR GARANTÍAS S.A." a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 09/04/2018, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Congreso 2157, 12° piso, Departamento "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del día: 1) Designación de los Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de motivos de la convocatoria tardía; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc 1) de la ley 15.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico n° 4, cerrado al 31 de Mayo del año 2017; 4) Consideración de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del directorio. El Directorio. JESSICA EUGENIA BRUNO, Presidente. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán proceder al depósito de las acciones con hasta 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. Conf. art. 238 ley 19.550. Los comunicados se recibirán en Av. Congreso 2157, 12° piso, Departamento "2", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 16 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2016 Jessica Eugenia Bruno - Presidente
e. 14/03/2018 N° 15599/18 v. 20/03/2018

AGROPECUARIA LA CONFIANZA S.A.

Convocase a los señores Accionistas de Agropecuaria La Confianza S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 8.30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejitos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 9.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Consideración documentación artículo 234 inciso primero de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017. Aprobación gestión directores y sindicatura. 3.- Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Sindico de acuerdo al último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550. Fijación del número y Designación del Directorio. Elección del Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacobina - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14531/18 v. 15/03/2018

ALCHEMY VALORES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 06 de abril de 2018 a las 11:00 hs. en la sede social sita en Bouchard 547, Piso 12, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2017: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. 5) Fijación del número de directores. Designación del Directorio. 6) Asignación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura, aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. 8) Designación de Auditor Externo. 9) Autorizaciones". NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 26 de fecha 7/4/2016 paulo francisco belluschi - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15166/18 v. 19/03/2018

AMELIA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2018 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y razones de la convocatoria fuera de término. 2. Consideración de la Memoria., Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2017. 3. Destino de los Resultados Acumulados, y de las Acciones en cartera de Amelia SA. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios y los de la Sindicatura. 4. Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19.550 por funciones especiales técnico administrativas, en exceso; 5. Fijación del número del directorio y su designación por dos años. Designación del Sindico Titular y suplente. 6. Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs. Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta en su carácter de Presidente, conforme surge del acta de asamblea del 30 de marzo de 2016.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/3/2016 Juan Manuel Pucheta - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15441/18 v. 19/03/2018

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

AUTOPISTAS DEL SOL S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2018 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO, IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, VI.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS Y REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACION DE DIRECTORES CON FUNCIONES EJECUTIVAS Y HONORARIOS DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, VII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA - ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS, VIII.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN, IX.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2018, X.- AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 298 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SUS MODIFICATORIAS, Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 5 de abril de 2018 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la calle Uruguay, 634, piso 4° "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio, Andrés Barberis Martin, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 447 DE FECHA 12/12/2017 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15370/18 v. 19/03/2018

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 13:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Reforma del Artículo 16° del Estatuto Social - Adecuación del texto conforme las previsiones establecidas en el Art. 61 de la Ley 26.831 y su incorporación al texto ordenado del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido; iii) Elección de cuatro Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Directores Suplentes con mandato cumplido y uno para cubrir cargo vacante. El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular y un director Suplente con mandato cumplido; iii) Consideración de la eventual pérdida del derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente y un Síndico Titular y un Síndico Suplente en caso que, ante el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha, no sean suscriptas acciones de la Clase B para mantener la relación exigida por el art. 11 inc. c) apartado (ii) y art. 20 inc. b) del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular y un Director Suplente con mandato cumplido; iii) Consideración de la eventual pérdida del derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente y de votar conjuntamente con la Clase D la designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes en caso que, ante el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha, no sean suscriptas acciones de la Clase C para mantener la relación exigida por el art. 11 inc. c) apartado (iii) y art. 20 inc. b) del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 11:30 horas y en segunda convocatoria a las 12:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2017; iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017 por \$ 30.893,7 miles (total remuneraciones); vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017 por sus funciones técnico administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C); vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad referendum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2018; viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017 por \$ 8.060,3 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2018, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2018; ix) Consideración del aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal \$ 900.000.000 (pesos novecientos millones), equivalente al 60% del actual capital nominal accionario, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales Clases "A"; "B"; "C" y "D" de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a voto según lo establecido en los incisos a) y d) del artículo 6° del Estatuto Social, en proporción a la cantidad de acciones en circulación de cada clase, con prima de emisión y con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean suscriptas. Las mismas gozarán de iguales condiciones que las acciones en circulación de cada clase al momento de la emisión. Las acciones de la Clase "D" que se emitan serán ofrecidas por suscripción pública en mercados de capitales del país y del exterior; x) Consideración de los parámetros dentro de los cuales el directorio establecerá la prima de emisión y su forma de cálculo y el límite para exceder la cantidad de acciones de la Clase "D" cuya emisión fue autorizada en el punto anterior, en los términos del artículo 62 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831; xi) Consideración de la delegación en el Directorio para fijar la época, monto y demás términos y condiciones de la emisión de acciones; xii) Consideración de aclaraciones a los términos y condiciones del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto nominal hasta US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en pesos o en otras monedas) actualmente vigente, aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2008 y prorrogado por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 2016; xiii) Consideración de la renovación de la delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emita bajo el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto nominal hasta US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en pesos o en otras monedas) actualmente vigente, aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2008 y prorrogado por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 2016; xiv) Consideración de la aprobación del ingreso al registro de emisor frecuente para emitir cualquier tipo de valores negociables. Delegaciones y autorizaciones; xv) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; xvi) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2018.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público

pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14799/18 v. 16/03/2018

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 2018, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 2, 3, 4 y 13, del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 3.878.265.331. Se proponen destinar: a) \$ 775.653.066,20 a Reserva Legal; (b) \$ 970.000.000 a la distribución de dividendos en efectivo sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina; y c) \$ 2.132.612.264,80 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme a la Comunicación "A" 6013 del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
- 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere.

- 8) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 9) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2018.
- 11) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 12) Consideración de la prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de BBVA Banco Francés S.A. por un monto de hasta US\$ 750.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), de la ampliación de su monto máximo en circulación en cualquier momento a US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) y de la modificación de los términos y condiciones generales de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo. Renovación de la delegación en el Directorio (con la facultad de subdelegar) de la totalidad de las facultades referidas al Programa y a las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, incluyendo, sin limitación, la determinación de todas las condiciones de emisión. Autorización para la realización de trámites.
- 13) Consideración de: (i) La solicitud de inscripción del banco en el Registro Especial de la Comisión Nacional de Valores (La "CNV") para constituir programas globales de emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización de hasta 1 (un) año (los "VCPs") para ser públicamente ofertados con exclusividad a inversores calificados, por un monto total en circulación en cualquier momento de hasta us\$ 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa de VCPs"); y (ii) los términos y condiciones del Programa de VCPs, y de los VCPs a emitirse en el marco del mismo. Delegación de las más amplias facultades en el Directorio (con autorización para de subdelegar) para: (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa de VCPs, de cada una de las clases y/o series de VCPs a emitirse oportunamente en el marco del mismo y (ii) la realización ante la CNV y/o cualquier otro mercado de valores de argentina y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción en el registro especial de la CNV, la oferta pública de los VCPs, y el listado y negociación de los mismos. Autorización para la realización de trámites.

Notas:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos – Custodia, sita en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 4 de abril de 2018 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 2, 3, 4 y 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas: (i) en la Oficina de Títulos - Custodia, sito en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a través del Área de Relaciones Con Inversores, At. Cecilia Acuña ceciliaviviana.acuna@bbva.com.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 30/03/2017 Jorge Carlos Bledel - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14894/18 v. 16/03/2018

CAJA DE VALORES S.A.**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de abril de 2018 a las 12 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación propuesta de los artículos 9, 10 y 11 (*)
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 44, finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
4. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de los resultados no asignados.

7. Elección de Directores Titulares.
8. Elección de Directores Suplentes.
9. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
10. Elección de Director Ejecutivo.
11. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
12. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
13. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 45. Retribución de honorarios.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. El Directorio.

(*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/3/2017 Ernesto Allaria - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14723/18 v. 16/03/2018

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO

De conformidad a lo establecido en el Artículo Veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directiva, convoca a los señores socios, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2018, a las 18:30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1371 - P.B. - Of. 9 - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Constitución legal de la Asamblea. 2.- Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor y Órgano de Fiscalización, todo por el Ejercicio N° 28, finalizado el 30 de junio de 2017. 4.- Enajenación de uno de los inmuebles, propiedad de la Cámara Metropolitana de Empresas de Sepelio. A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo Veintiséis del Estatuto Social, "La Asamblea se realizará válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto". Se informa que el punto 4° del Orden del Día, será tratado en Asamblea General Extraordinaria, rigiendo para su tratamiento y posterior aprobación el quorum y mayorías previstas en el Estatuto Social, para este tipo de Asambleas. Marcelo Alejandro Racco DNI. 17436991-

Designado según instrumento privado Designación de Autoridades de fecha 20/12/2016 Marcelo Alejandro Racco - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15190/18 v. 15/03/2018

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

"CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 12 de abril de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales por el ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2017, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Información Adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y la Comisión Nacional de Valores al 31 de Diciembre de 2017, y los informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar

dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 6 de abril de 2018 a las 16 horas en Av. Paseo Colón 728, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO”.

Designado según instrumento privado acta directorio 653 de fecha 26/4/2017 brian robert henderson - Presidente
e. 12/03/2018 N° 14877/18 v. 16/03/2018

EDESA HOLDING S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$1.409.504, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 8º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2017.
- 9º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2018.
- 10º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 11º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 3 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter.

Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina.

En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 12 de fecha 07/05/2015 Luis Pablo Rogelio Pagano – Presidente

e. 09/03/2018 N° 14633/18 v. 15/03/2018

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2018 a las 13:00 horas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta;
- 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración de los Resultados del ejercicio 2017;
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 1.200.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 7) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017;
- 8) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
- 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; y
- 10) Designación de Contador Dictaminante.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 3 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter.

Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina.

En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION FICALIZADORA N° 153 de fecha 17/03/2017 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15428/18 v. 19/03/2018

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741

EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 28 de Marzo de 2018 a las 16:00 horas en el local de la calle Corrientes 1257 2° piso, Dto."D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la documentación Artículo 230 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5°) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Directorio; 6°) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Consejo de Vigilancia; 7°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 8°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio; 9°) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). Roberto Fabio Ferreira, Presidente electo por asamblea del 26 de Noviembre de 2015.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/11/2015 roberto fabio ferreira - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15122/18 v. 16/03/2018

FARMALINK S.A.

Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018, a las 13, 13.30 y 14 hs. respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 29 de marzo de 2018, a las 13, 13.30 y 14 hs respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 28 de marzo de 2018 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el día 29 de marzo de 2018 a las 14.30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14732/18 v. 16/03/2018

FARMALINK S.A.

Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018, a las 14.30 horas en primera convocatoria, y el día 29 de marzo de 2018, a las 14.30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución o Incremento de Reservas. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14733/18 v. 16/03/2018

FARMALINK S.A.

Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018 a las 16 horas en primera convocatoria y el día 29 de marzo de 2018 a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (i) Aprobación de la escisión parcial –sin disolución– de la sociedad y el destino de parte de su patrimonio para formar una nueva sociedad; (ii) Aprobación de los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2017 y del Balance General Especial de Escisión de Farmalink S.A. al 31 de diciembre de 2017; (iii) Atribución a los accionistas de la sociedad escidente de las acciones de la nueva sociedad; (iv) Reducción del capital social de la sociedad escidente y modificación de su estatuto social; (v) Aprobación del estatuto social de la nueva sociedad; (vi) Designación de los directores y síndicos de la nueva sociedad; (vii) Autorizaciones. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14822/18 v. 16/03/2018

FINCA LURACATAO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de marzo de 2018 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en la Avenida Santa Fe 768, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 4) Honorarios al Directorio en función de lo dispuesto en el artículo 261 in fine de la ley 19.550. 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio 357 de fecha 28/12/2017 marcos mazzinghi - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14520/18 v. 15/03/2018

GAS NATURAL BAN S.A.

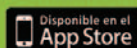
Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2018 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2° Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017; 3° Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4° Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 9.054.624 - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2017, el cual arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5° Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6° Aprobación de la gestión del Directorio; 7° Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8° Fijación del número de integrantes del Directorio; 9° Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2018; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2018; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017; 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018; 14) Ampliación del monto máximo del prospecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) de la Sociedad; y 15) Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad con relación al Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) incluyendo la potestad de subdelegar las mismas en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad. Notas: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2° (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea. 3ª) A las 18:00 horas del 17 de abril de 2018 vencerá el plazo para comunicar asistencia y que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea. 4ª) A partir del 3 de abril de 2018 en la sede social se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 70 de la Ley N° 26.831), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 18:00 horas. 5ª) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.)”.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 41 y acta de directorio N° 190 ambas de fecha 26/04/2017 Horacio Carlos Cristiani - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15895/18 v. 20/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 11 de abril de 2018, a las 08:30 horas en primera convocatoria, y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Tucumán 1, 2º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 234 INCISO 1º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL DESTINO DE LOS MISMOS; 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 5) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LAS CUALES NO SUPERAN EL 5% DE LA GANANCIA COMPUTABLE; 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 7) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 8) FIJACIÓN DEL MONTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO 2018; 9) ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; 10) RENUNCIA A SU CARGO DE UN DIRECTOR SUPLENTE - DESIGNACIÓN DE UN NUEVO DIRECTOR SUPLENTE EN REEMPLAZO DEL DIRECTOR SUPLENTE RENUNCIANTE - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; 11) DESIGNACIÓN DE CONTADOR CERTIFICANTE PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018 POR EL PERÍODO 1º DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; 12) DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO 2018; 13) DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 14) AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 298 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 5 de abril de 2018 inclusive en Avenida de Mayo 651, piso 3º, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/12/2017 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15399/18 v. 19/03/2018

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 24 de abril de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
- 3º Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 19º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 4º Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Incremento de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos.
- 5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 7º Remuneración de Directores.
- 8º Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2018, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
- 9º Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
- 10º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
- 11º Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2017.
- 12º Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2018.
- 13º Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes éste designe conforme la normativa vigente aplicable, para determinar los términos y

condiciones del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, y las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo.

Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 430, 25 Piso, Buenos Aires, hasta el 18 de abril de 2018 en el horario de 10 a 16 horas.

2) Para la aprobación del incremento de Reservas Facultativas en el punto 4° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/04/2017 Eduardo José Escasany - Presidente
e. 12/03/2018 N° 15015/18 v. 16/03/2018

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 6 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$ 90.317.159; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre 2017. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre 2017 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 a finalizar el 31 de diciembre de 2018.

NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 28 de marzo de 2018 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 28 de marzo de 2018 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de marzo de 2018 en el horario de 10 a 18 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

Designado según instrumento privado acta directorio 107 de fecha 7/4/2017 chrystian gabriel colombo - Presidente
e. 09/03/2018 N° 14524/18 v. 15/03/2018



*Aggregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, código postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 86 cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es (i) teniendo en cuenta el saldo de la cuenta capital social al 31 de diciembre de 2017, reducir la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550 a la suma de \$ 70.411.380, desafectando la misma por un monto de \$ 34.910.986; (ii) incrementar la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades por el monto de la reserva legal desafectado (\$ 34.910.986); (iii) ratificar la distribución anticipada de dividendos por la suma de \$ 725.237.212 decidida por el Directorio el 5 de diciembre de 2017, mediante la cual se distribuyó la ganancia neta correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017; (iv) desafectar la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades por un monto total de \$ 34.633.574 para efectivizar la distribución de dividendos adicionales; y (v) realizar el pago de dividendos adicionales en efectivo de \$ 1,06 por acción, equivalentes a un monto total de \$ 373.180.313, que se conformará de la ganancia neta del cuarto trimestre del ejercicio 2017 igual a \$ 338.546.739 más el monto desafectado de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 28.357.440; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 527.373 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 87, que finalizará el 31 de diciembre de 2018; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la Sociedad, Holcim Inversiones S.A. ("HISA") y Geocycle (Argentina) S.A. ("GEO") mediante la absorción de las dos últimas por parte de la Sociedad, en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "LGS") y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modificatorias: (i) la utilización de los Estados Contables Individuales al 31 de diciembre de 2017 como balances especiales de fusión, el Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad, HISA y GEO al 31 de diciembre de 2017 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LGS; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto por la Sociedad, HISA y GEO el 7 de marzo de 2018; y (iii) el Prospecto de Fusión; 15) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con HISA y GEO; 16) Reforma del artículo 3° del estatuto social de la Sociedad a fin de ampliar su objeto social; 17) Consideraciones relativas a la reducción de capital social aprobada mediante asamblea de accionistas celebrada el 5 de Diciembre de 2017. Aclaraciones. Ratificaciones; 18) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4° Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN) o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (C1001AFA), de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 24 de abril de 2018, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los accionistas, sean estas personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número

de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. NOTA 5: Al tratar los puntos 14), 15), 16) y 17) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 132 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 1475 AMBAS DE FECHA 20/04/2017 ubaldo jose aguirre - Presidente

e. 12/03/2018 Nº 15025/18 v. 16/03/2018

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Abril las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. Entre Ríos 2144, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del término establecido en el art. 243, último párrafo, de la ley 19.550.
3. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
5. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la Inspección General de Justicia.
6. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
7. Remuneración del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, aún en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550.
8. Elección del síndico titular y suplente que se desempeñará durante ejercicio iniciado el 1º de julio de 2017 y que finalizará el 30 de junio de 2018.

Nota: Las copias de los estados contables estarán a disposición de los accionistas a partir del 15 de Marzo en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs. Asimismo, se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en los días y horario mencionado precedentemente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2016 jose luis bologna - Síndico

e. 13/03/2018 Nº 15186/18 v. 19/03/2018

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2018 a las 15:00 horas, en Avenida Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por (\$ 360.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización para el retiro de anticipos de honorarios del Directorio para el ejercicio 2018;
- 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora;
- 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2018;
- 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2018;

- 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018;
- 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2018 del Comité de Auditoría;
- 12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2018. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2017;
- 13) Autorizaciones.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 3 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 42 de fecha 10/04/2017 MARIA XIMENA DIGON - Síndico

e. 13/03/2018 N° 15456/18 v. 19/03/2018

JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A. para el día 6 de abril de 2018, a las 14 horas en primera Convocatoria y a las 15 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social Uruguay 1037 - 2° Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 35° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Dispensa Artículo 308 Resolución General 07/2015, su tratamiento. 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso Artículo 261 Ley 19550, en su caso. 6) Consideración de la Gestión del Directorio. 7) Consideración de la marcha de los negocios societarios. Acciones a seguir, en su caso. 8) Otorgamiento de Poderes. Autorizaciones. Nota: se recuerda a los Accionistas los requerimientos del Artículo 238 LGS, Depósito de Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación, en Uruguay 1037 - 2° Piso, CABA, en el horario de 11 á 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 20/03/2017 Miguel Ricciardi - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15125/18 v. 19/03/2018

LA LACTEO S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse con fecha 26 de Marzo de 2018 a las 16 horas en Primera convocatoria y a las 17 horas en Segunda convocatoria a realizarse en sede social de la empresa en calle Defensa N° 1217, 1° piso, Oficina B, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada La Lácteo por un V/N de hasta \$ 100.000.000 (Pesos cien millones) (o su equivalente en otras monedas) revolvente y determinación de sus condiciones generales de emisión.

Nota: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Defensa N° 1217, 1° piso, Oficina B, Ciudad de Buenos Aires para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley N° 19.550 y sus modificatorias) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/07/2017 RAUL EMILIO FILIPPI - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14537/18 v. 15/03/2018

LOS CEIBALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de Los Ceibales S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 11.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Designación de director hasta completar el mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacobó - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14534/18 v. 15/03/2018

LOS GUINDALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de Los Guindales S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 12.15 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 13.15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Designación de director hasta completar el mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacobó - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14532/18 v. 15/03/2018

MICROJURIS ARGENTINA S.A.

Convocase a la Asamblea Gral Ord. el 2/04/2018 a las 11 hs. en Av. Córdoba 1233, piso 7, CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2- Motivos de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal; 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo con sus anexos finalizados el 31/12/2014; 4- Consideración del resultado del ejercicio 2014 y su destino; 5- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo con sus anexos finalizados el 31/12/2015; 6- Consideración del resultado del ejercicio 2015 y su destino; 7- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo con sus anexos finalizados el 31/12/2016; 8- Consideración del resultado del ejercicio 2016 y su destino; 9.- Consideración de la gestión del Directorio; 10.- Consideración de los honorarios del Directorio por sobre el máximo establecido por el artículo 261 de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados al 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016; 11- Designación de nuevo Directorio y fijación del número de titulares y suplentes; y 12- Autorizaciones. Designado según Acta de Asamblea de fecha 15/09/2014. ALEJANDRO PONIEMAN - Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 78 de fecha 03/10/2014 Alejandro Ponieman - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15547/18 v. 20/03/2018

MIGUESOL S.A.

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 27 de Marzo de 2018 a las 18 hs. en su sede social de Migueletes 1140 CABA en primera convocatoria y en segunda convocatoria a celebrarse a las 20hs., para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 30 de Noviembre de 2017. 3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios. 4º) Destino de los resultados.

Designado según instrumento privado acta directorio 76 de fecha 14/4/2015 leonardo amadeo winograd - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14230/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL

BUENOS AIRES, de marzo de 2018.

Convocatoria a Elecciones

De conformidad con la Resolución Nro. 17 de fecha 18 de diciembre de 2017 y Resolución Nro. 18 de fecha 21 de febrero de 2018 del Órgano Directivo y dando cumplimiento al Artículo 3° del Reglamento Electoral de la Mutual, se convoca a "Elecciones para renovación de los mandatos de las Comisiones Administradoras de Filiales", asentada en Acta Nro. 089/17, respecto del Artículo 20° del Estatuto Social de la Entidad, año 2013, a llevarse a cabo el día 16 de mayo del cte año de 08:00 a 18:00 horas.

Requisitos y Cronograma Electoral

1. Los candidatos de Listas a presentar deberán cumplir con los requisitos que estipulan los Artículos 20°, Inc d) y 28°, Inc (s) a) al i) inclusive, del Estatuto Social y lo establecido en el Artículo 10°, Inc (s) b), c) y d); Avals (Anexo 3), Declaración Jurada (Anexo 1) del Reglamento Electoral.
2. En caso de presentarse en término, UNA (1) sola lista, será aprobada por la Junta Electoral y proclamada por el Órgano Directivo. Artículo 20, inciso f) del Estatuto Social.
3. Se podrá adelantar por MTO - FAX, E-MAIL, la lista de los postulantes, NO serán considerados como tales, hasta la recepción de la documentación avalatoria en tiempo y forma, en caso de ocurrir esta situación, no se admitirá su confrontación con otra u otras listas que hayan cumplido los tiempos y normas establecidas. Para todos los casos se tendrá en cuenta la fecha del matasellos de expedición del Correo Argentino o Privado, salvo presentación de manera personal en cuyo caso se constatará registro sello de Mesa de Entrada de documentación de Sede Central. De presentarse UNA (1) Lista Única fuera de término será elevada al Órgano Directivo con opinión de la Junta Electoral, fundamentando su aprobación o no.
4. Fijase para el mencionado acto eleccionario el siguiente cronograma electoral: a) 20MAR18: 18:00 HORAS, SIN EXCEPCION, plazo máximo para presentación de Listas participantes en Sede Central (Mesa de Entrada y Salida de documentación), b) 26MAR18: Oficialización de Listas participantes, c) 30MAR/16ABR18: Periodo de impresión de boletas y expedición documentación eleccionaria, d) 16MAY18: Elecciones de 08:00 a 18:00 horas, e) 17MAY18: Elevación a Sede Central por parte de Autoridades Electorales de Actas de Apertura, Cierre y Escrutinio, (Anexos 6 y 7) del Reglamento.
5. Electoral, f) 31MAY18: Informe al Órgano Directivo resultados, Listas Ganadoras, g) 30SEP18: Se hacen cargo las nuevas-autoridades.
6. Los asociados en situación de Actividad, Retiro y Pensionados/as, deberán ejercer su derecho a VOTO únicamente en la jurisdicción de la Filial donde tengan registrado su domicilio. En caso de haberlo cambiado recientemente y no figurar en padrón exhibirán al Presidente de Mesa documento donde conste asiento del mismo. Presidente y Secretario respectivamente de la Mutual Círculo de Suboficiales Gendarmería Nacional (Protección Recíproca) designados por la LII Asamblea General Ordinaria de Delegados del 28/09/2015.

PRESIDENTE - RAMON LEGUIZAMON
SECRETARIO - RAMON DANIEL ROMERO

Certificación emitida por: Monica M. Aguerregaray. Registro N°: 613. Matrícula N°: 3009. Fecha: 13/03/2018. Acta N°: 085. Libro N°: 118.

e. 14/03/2018 N° 15935/18 v. 15/03/2018

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de abril de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 64, finalizado el 31 de diciembre 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 4) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
- 5) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
- 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos.
- 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero 2018.
- 10) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo acreditarse al efecto en la sede social sita en Maipú 1 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la RG (IGJ 7/15) para asistir a la asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente.

NOTA 2: Se ruega a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con no menos de 15 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/05/2017 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15060/18 v. 16/03/2018

RESGUARDO SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2018 a las 9 h. en su sede social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 190, 6º, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Estado de Flujo Efectivo y demás cuadros y anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2016. 3) Consideración de la Gestión del Directorio. 4) Retribución del Directores y Síndicos. 5) Elección de Directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 84 de fecha 29/03/2016 Jorge Gabriel Tossounian - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14190/18 v. 15/03/2018

SV COMUNICACION S.A.

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a realizarse el 4 de abril de 2018 a las 17 hs -en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria en la sede social, sita en Roque Saenz Peña 938, Piso 3º, Oficina 311, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el ORDEN DEL DIA: PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. SEGUNDO: REMOCION DEL DIRECTOR SR. LEANDRO A. RISSO. TERCERO: REMOCION DEL DIRECTOR SR. ALEJANDRO G. VIGGIANO. CUARTO: REMOCION DE LA DIRECTORA SUPLENTE SRA. MONICA VARELA. QUINTO: ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES SALIENTES Y CON MANDATO VENCIDO. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/12/2017 ALEJANDRO GUIDO VIGGIANO. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE de fecha 29/12/2017 ALEJANDRO GUIDO VIGGIANO - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15870/18 v. 20/03/2018

TAVER S.A.

Se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de abril de 2018 a las 12:00 hs., en primera convocatoria, y 13:00 hs., en segunda convocatoria, en la Avenida Córdoba 487, piso 2º oficina "D", CABA, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Razones que justifican la consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2017 fuera del término legal. c) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2017. d) Aprobación de la gestión de los Directores. e) Destino de los resultados del ejercicio. f) Consideración de la remuneración al Directorio. g) Designación de nuevo Director titular por el plazo que resta hasta la finalización del mandato del Directorio vigente. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los accionistas que según el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la Avenida Córdoba 487, piso 2º oficina "D", CABA, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/11/2016 Gonzalo Jesús Rionda - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15941/18 v. 20/03/2018

TGLT S.A.

TGLT S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones Vencimiento 2027 (CUSIP Nos. 87243M AB1; P9144M AL6; 87243M AA3 / ISINs US87243MAB19; USP9144MAL65; US87243MAA36). Convócase a los tenedores de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones, emitidas por TGLT S.A. ("TGLT") por un monto de capital total de U\$S 150.000.000, con vencimiento en 2027 (las "Obligaciones Convertibles") a asamblea especial de obligacionistas a celebrarse el día 10 de Abril de 2018, a las 10:00 horas (hora de Buenos Aires), en primera convocatoria, o en la misma fecha, a las 11:00 horas (hora de Buenos Aires) en segunda convocatoria, en Raúl Scalabrini Ortiz N° 3333, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo previsto por el artículo 14 de la Ley 23.576 (la "Asamblea"), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos tenedores para firmar el acta. 2° Designación de un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad como Presidente de la Asamblea. 3° Modificación de la cláusula (10) de la definición de "Endeudamiento Permitido" del Artículo 101 del Indenture, de forma tal que exprese lo siguiente: "Endeudamiento incurrido por la Compañía o cualquier de sus Subsidiarias en relación con el financiamiento, refinanciamiento, afianzamiento y/o garantía de todo o parte del precio de compra, o costo de construcción, desarrollo o mejoramiento, de cualquier bien de la Compañía o cualquier de sus Subsidiarias Materiales, incluyendo la adquisición de acciones, cuotas, o participaciones de un fideicomiso que represente un vehículo especial de inversión (incluyendo el precio de compra de, y costo de adquisición relativo a, materiales, equipamiento y otros bienes requeridos para completar construcciones, desarrollos o mejoramientos y cualquier costo, gasto, interés u honorarios incurridos en relación a ello)"; 4° Incorporación del siguiente texto como cláusula (12) de la definición de "Endeudamiento Permitido" del Artículo 101 del Indenture: "Endeudamiento incurrido por una Subsidiaria de la Compañía con anterioridad a la fecha en que dicha Subsidiaria se convirtió en Subsidiaria de la Compañía, por cualquier medio que fuere (incluyendo, pero no limitado a, la adquisición de acciones o cuotas de capital por parte de la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias, o a través de una fusión o consolidación con la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias)"; 5° Modificación de la cláusula (13) de la definición de "Endeudamiento Permitido" del Artículo 101 del Indenture (anterior cláusula 12), de forma tal que exprese lo siguiente: "Otro endeudamiento no permitido por las cláusulas 1 a 12 anteriores, por un monto total agregado que no exceda (desde la Fecha de Emisión) la suma de (a) U.S.\$ 40.000.000 (o su equivalente en otras monedas) y (b) la Capitalización Adicional, multiplicada por 1,5"; 6° Modificación de la cláusula (13) de la definición de "Gravámenes Permitidos" del Artículo 101 del Indenture, de forma tal que exprese lo siguiente: "Gravámenes creados o constituidos sobre cualquier bien adquirido o construido por la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias, pero si o solo si (a) el Gravámen garantiza solo el capital (limitado al costo de adquisición o construcción) incurrido para financiar o garantizar esa adquisición o construcción, junto con los demás costos, gastos, intereses u honorarios incurridos en relación a ello, y (b) el Gravámen (i) es creado o constituido dentro de los 120 días posteriores a la finalización de la adquisición o construcción; o (ii) es creado o constituido en sustitución de un Gravámen creado o constituido dentro de los términos del inciso (i) anterior; o (iii) es una extensión, renovación o refinanciamiento de los Gravámenes previstos en los incisos (i) y (ii) anteriores"; 7° Incorporación del siguiente texto como cláusula (14) de la definición de "Gravámenes Permitidos" del Artículo 101 del Indenture: "Gravámenes existentes sobre bienes a la fecha en que la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias adquirieron dichos bienes, incluyendo cualquier adquisición mediante una fusión o consolidación con la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias"; y 8° Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a firmar con el Trustee (tal como dicho término es definido en el Indenture) un suplemento del Indenture que refleje las modificaciones anteriormente referidas y cualquier otro documento que evidencie el consentimiento de los tenedores a las modificaciones anteriores, y a realizar cualquier otro acto adicional que resulte necesario o conveniente para implementar esas modificaciones, incluyendo cualquier presentación adicional.

General: De acuerdo a lo previsto por el artículo 104(c) del convenio de fideicomiso de fecha 3 de agosto de 2017 instrumentado entre TGLT, The Bank of New York Mellon como fiduciario, co-agente de registro, agente de pago y agente de transferencia (el "Fiduciario") y Banco Santander Río S.A., como agente de registro, agente de pago en Argentina, agente de transferencia en Argentina y representante del Fiduciario en Argentina ("Banco Santander Río") (el "Indenture"), TGLT ha establecido como fecha de registro el día 27 de Marzo de 2018 para determinar la titularidad de los tenedores sobre las Obligaciones Convertibles a los efectos del ejercicio del derecho de voto. Los interesados tendrán a su disposición copias del Indenture en las oficinas de TGLT, del Fiduciario y de Banco Santander Río que se mencionan debajo, durante los días hábiles (excluyendo Sábados, Domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea (inclusive); y en el lugar de celebración de la Asamblea, en el mismo día de celebración de la Asamblea, desde quince minutos antes del inicio de la misma y durante todo el desarrollo de la reunión. Ni el Fiduciario ni Banco Santander Río expresan ni expresarán ninguna opinión sobre los méritos y conveniencia de la aprobación o desaprobación de los puntos del Orden del Día de la Asamblea. Los tenedores que tengan dudas sobre el impacto de la aprobación de los puntos del Orden del Día deberán consultar con sus propios asesores legales, financieros e impositivos, en caso de considerarlo necesario. Se deja constancia que las Obligaciones Convertibles están representadas en títulos globales registrados a nombre de Cede & Co. y depositadas en The Depositary Trust Company ("DTC"). Las participaciones en las Obligaciones Convertibles se encuentran registradas a nombre de participantes de DTC (los "Participantes") quienes

son tenedores de las Obligaciones Convertibles por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Convertibles (los "Beneficiarios Finales") y quienes serán apoderados por DTC para votar en la Asamblea. Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales poseen sus Obligaciones Convertibles; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante a través de los cuales poseen sus Obligaciones Convertibles para recibir instrucciones respecto de cómo pueden asistir a la Asamblea tanto en primera como segunda convocatoria. Los tenedores de Obligaciones Convertibles que deseen participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a Banco Santander Río, en la Oficina Administración y Liquidación de Fideicomisos, Bartolomé Mitre 480, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1036 AAH), Argentina, Atención: Silva Marcelo Gabriel, Cattaneo Damián y Macchione Agustina; a más tardar a las 18:00 horas (horario de Buenos Aires) del 27 de Marzo de 2018. Para información adicional por favor contactarse con TGLT (Raúl Scalabrini Ortiz 3333, 1º Piso, Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Atención: Federico Wilensky), o Banco Santander Río S.A., Oficina Administración y Liquidación de Fideicomisos, Bartolomé Mitre 480, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Atención: Silva Marcelo Gabriel, Cattaneo Damián y Macchione Agustina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente
e. 14/03/2018 N° 15813/18 v. 20/03/2018

TGLT S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a ser celebrada el día 26 de abril de 2018 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día, 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas en segunda convocatoria (esta segunda convocatoria, únicamente a los efectos de la Asamblea Ordinaria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades) en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, N° Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

"1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2017; 3º) Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de la Asamblea; 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 2.576.282,68 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Confirmación de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora, conforme a lo previsto por el artículo 258 de la Ley 19.550, en las designaciones efectuadas con fecha 12 de diciembre de 2017 de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes de la Sociedad en reemplazo de los renunciantes; 7º) Designación de un nuevo síndico titular y un síndico suplente para cubrir las vacantes originadas; 8º) Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2018; 9º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017; 10º) Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018 y determinación de su retribución; 11º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2018; 12º) Aprobación de reforma de los artículos 7, 8, 9 y 10 del Estatuto Social de la Sociedad (Asamblea Extraordinaria); 13) Consideración de la emisión de opciones de compra por hasta 5% de las acciones a emitirse con motivo del aumento de capital aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2018 (punto 3), a favor de ciertos ejecutivos y empleados de la Sociedad con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las opciones de compra. Delegación al directorio de la fijación de los términos y condiciones de la emisión así como también los derechos que se otorguen; y 14º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. El Directorio

Nota: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a

la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 20 de abril de 2018 a las 15:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N° 19.550 acompañando la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia. 3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.;

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente
e. 13/03/2018 N° 15152/18 v. 19/03/2018

THE HOUSE GROUP S.A.

Convocase a los señores Accionistas de The House Group S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 11.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Designación de director hasta completar el mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacob - Presidente
e. 09/03/2018 N° 14533/18 v. 15/03/2018

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, piso 4º, de la Capital Federal, el día 12 de abril, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 18.743.621) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6) Consideración de la remuneración (\$ 3.394.718) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2018. 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2017 en la suma de \$ 350.000. El punto 7º será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10º será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social --Gerencia de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 6 de abril de 2018, a las 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 273 de fecha 30/03/2017 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14468/18 v. 15/03/2018

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS” o “la Sociedad”) a celebrarse el día 10 de abril de 2018 a las 10.00 hs. en Av. Callao 181, Entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NO ES SEDE SOCIAL), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2017, y su versión en idioma inglés. 3) Resolución acerca del saldo de la Reserva para Futuros Dividendos dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26/04/2017. 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017. 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017. 9) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2018. 10) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 11) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 13) Consideración de la retribución del Contador Público que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 14) Designación del Contador Público y su suplente para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/2018. 15) Consideración de la aprobación de la prórroga del Programa Global por un plazo de cinco años o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable. 16) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para implementar la prórroga del Programa Global, (ii) la renovación de la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa Global y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las obligaciones negociables, destino de los fondos), pudiendo incluso modificar los términos y condiciones que no fueran expresamente determinados por la Asamblea, (iii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con la prórroga del Programa Global y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iv) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otras bolsas o mercados de valores autorizados del país y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa Global y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo y (v) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que éstos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iv). EL DIRECTORIO.”

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de TGS sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 13 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 4 de abril de 2018 a las 13 horas inclusive. 2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. 3) En virtud de lo establecido por el Art. 24, Capítulo II, Título II de las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 4) Conforme el Art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas, cuando el accionista sea una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los Arts. 118 ó 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. 5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un

“trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. 6) Se deja constancia que los puntos 3) y 4) de la presente convocatoria corresponden ser tratados en Asamblea Extraordinaria. 7) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas.

Luis A. Fallo – Presidente (Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 38 de fecha 26/04/17 y Acta de Directorio N° 501 de fecha 26/04/17)

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/4/2017 luis alberto fallo - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14401/18 v. 15/03/2018

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 11 de abril de 2018, a las 15.00 horas en el Salón Alejandro Casona “A” del Hotel Melia, sito en Reconquista 945 de la Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria y estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio No. 70 finalizado el 31 de diciembre de 2017 prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- 3) Consideración de los resultados de la compañía en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la recomposición de la Reserva Legal. Constitución de reserva facultativa en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
- 5) Determinación de honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
- 6) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
- 7) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 8) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2017;
- 9) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y determinación de su retribución;
- 10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; y
- 11) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7° piso “D”, Ciudad de Buenos Aires, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 5 de abril de 2018. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Reconquista 945, Salón Alejandro Casona “A” del Hotel Melia, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter y presentar toda aquella documentación o datos adicionales que se requieran al efecto de conformidad con las Normas de la Comisión de Valores y la Ley N° 26.831. Se aclara que los puntos 3 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1097 DE FECHA 26/04/2017 ANIBAL DO VALE - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14996/18 v. 16/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

VETANCO S.A.

Convocase a los accionistas de VETANCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria, en Esmeralda 345 Piso 8 "18" Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
 - 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración del destino de las utilidades.
 - 4) Asignación del importe correspondiente de la columna Resultados No Asignados del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio Económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
 - 5) Consideración y aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio.
 - 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por un período de un año.
 - 7) Elección del Auditor Externo de la sociedad por un período de un año.
- EL DIRECTORIO designado por acta de asamblea del 30/3/2017.

Jorge Alberto WINOKUR PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/3/2017 jorge alberto winokur - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15869/18 v. 20/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Ernesto Daniel Carnero abogado T° 29 F° 246 CSJN, Of. Esmeralda 909 1° B CABA avisa que MANUEL SANTOS OANES DNI 93362415 domicilio Pichincha 860 piso 5 dpto "A", CABA transfiere el fondo de comercio del negocio del ramo de PASTAS FRESCAS ARTESANALES, denominado "A PRIMEIRA DE RECESINDES" ubicado en la calle Pasco 779 CABA a ROBERTO DIEGO IAZURLO D'ALESSIO DNI 22885318 domicilio Gana 523 dpto. "A" CABA. Libre de deudas, personal y gravamen. Reclamos de ley en Pasco 779 CABA

e. 12/03/2018 N° 14767/18 v. 16/03/2018

Silvana Mariela Pallas, ABOGADA Tomo 61 Folio 972, con domicilio en R. Peña 408, piso 4 unidad E CABA, Autorizada, comunico: Patricia Monica Osorio con domicilio en Olaya 1075 piso 1 unidad C, CABA, transfiere, vende y cede ADONIS VIAJES (empresa de viajes y Turismo) sito en Tucuman 326 piso 1 unidad "11" CABA a "MAS ALLA TOURS S.R.L.", con domicilio en Brasil 123 piso 1° unidad "18" CABA. Reclamos de ley en el domicilio de Av. Rivadavia 4390, piso 9 unidad E, CABA.

e. 14/03/2018 N° 15832/18 v. 20/03/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE LUCIA TAMARA GALLO DOMICILIADO EN CALLE SARMIENTO NUMERO 3108 PISO 3 DEPARTAMENTO F DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A CARLOS ALBERTO FIGUERA LA RIVA DOMICILIADO EN VUELTA DE OBLIGADO NUMERO 2467 PISO 7 DEPARTAMENTO A CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO CAFÉ BAR (602020) RESTAURANTE CANTINA (602000) DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA (602030) SITO EN LA CALLE VUELTA DE OBLIGADO NUMERO 2613 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 12/03/2018 N° 14825/18 v. 16/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CYC ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.**

Informa por 2 días, que por resolución N° RESFC-2017-19151-APN-DIR#CNV, de la C.N.V., identificados como "CYC RENTA FIJA EN USD" y "CYC RENTA MIXTA", inscriptos bajo los N° 1006 y 1007, con fecha 7/12/2017, se aprobaron ambos reglamentos de fondo común de inversión CON SUS CLAUSULAS PARTICULARES DE REGLAMENTOS DE GESTION TIPO, cuyos textos se encuentran a disposición del público Inversor en la sede social del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2018

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15826/18 v. 15/03/2018

KRUGUER S.A.

Se hace saber por 3 días, en los términos del artículo 204 de la ley 19550, que dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto, los acreedores sociales de KRUGUER S.A. (sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 3337, libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas) podrán ejercer su derecho de oposición a la reducción del capital social de \$ 21.667.300 a \$ 18.667.300, aprobada mediante Asamblea del 2002 y ratificada por Asamblea del 06/03/17, en la sede social en Moreno 584, piso 5, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas. Monto de la reducción \$ 3.000.000. Valuación activo y pasivo previo a la reducción: \$ 37.584.991,19 y \$ 5.178.315,69, respectivamente. Valuación activo y pasivo posterior a la reducción: \$ 34.584.991,19 y \$ 5.178.315,69, respectivamente. Patrimonio neto previo y posterior a la reducción: \$ 32.406.675,50 y \$ 29.406.675,50, respectivamente. Se hace saber a clientes y proveedores que la reducción obedece al año 2002 y que nada afecta a la situación actual de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/03/2017

Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2018 N° 15439/18 v. 15/03/2018

LABORATORIO LARCO S.A.

De acuerdo art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinario del 16/02/2018 se resolvió por mayoría aumentar de Capital de la suma de \$ 125.000 a la de \$ 8.286.000, y la emisión de 8.161 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.000 cada una y de cinco votos por acción mediante la capitalización de aportes irrevocables y deudas sociales realizadas en dinero en efectivo. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia comunicando fehacientemente a la sede social de la sociedad sita en la calle Almirante F. J. Seguí 2106, CABA de 10.00 a 17.00 hs. El Directorio. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/02/2018

Maria Agustina Vitolo - T°: 86 F°: 830 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2018 N° 15159/18 v. 15/03/2018

RAMSEY OVERSEAS S.A.

DOMICILIO: Tucuman 1748 5° piso oficina 10, CABA.; Inscripta 10/6/10 n° 10390 Libro 49 Tomo de Sociedades por Acciones; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime del 20/03/2017 (accionistas Susana ZELIKMAN y Mariela Lis STEIMBORCHEL), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCIÓN del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ \$ 175.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 793.803,97.- \$ 157.863,20.- y \$ 635.940,77.- Después: \$ 714.286,02.- \$ 89.413,29.- y \$ 624.872,73.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado ACTA NRO. 7 de fecha 20/03/2017

Mariela Lis Steimborchel - T°: 67 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15574/18 v. 16/03/2018

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

POR 3 DIAS - Según ley 24441 art. 57 y concordantes. El Martillero Leonel Marcelo Cisneros (CUIT 20-18420798-3) rematará el 20 de marzo de 2018 a las 10:30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, CABA, el inmueble ubicado en el Barrio Privado "La Casualidad", sito en la calle Carmen Puch nº 1000, unidad funcionales 171 y 172, en la Localidad de Pres. Derqui, Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires. Catastro: circunscripción VI, parcela 808 m, subparcelas 171 y 172. Matrícula 49319/171 y 49319/172. Partida nº 084-178948 y partida nº 084-178949, respectivamente. La U.F. nº 171 consta de 29 metros cuadrados cubiertos y 1035 metros con 06 decímetros cuadrados descubiertos. Superficie total 1.064,06. La U.F. nº 172 consta de: en planta baja cubiertos 171 metros con 33 decímetros cuadrados, semicubierta de 89 metros 57 decímetros cuadrados, descubierta de 945 metros 90 decímetros cuadrados y en primer piso cubierta y total de 109 metros con 48 decímetros cuadrados. Superficie total: 1.316,28. Metros cuadrados. Existen construcciones vinculadas estructural y funcionalmente emplazadas sobre la U.F. 171 y 172. Fs. 30/35. La propiedad consta de dos plantas, (living comedor, cocina en planta baja y las habitaciones por escalera en planta alta, según lo que se pudo observar), garaje pasante, fondo libre, pileta de natación y parrilla. Siendo su estado en líneas generales bueno. El inmueble se encontraba ocupado, según lo informado, por la Sra. GRITMAN y sus tres hijos menores. Adeuda: ARBA U.F. nº 171 \$ 102.454,80. fs. 253, al 27/5/17; U.F. nº 172 \$ 110.377,70 fs. 254, al 27/05/17. Municipal, Partida 509943 \$ 37.017,22.-; Partida 509944 \$ 44.298,96. fs. 241 al 22/6/17. Sudamericana de Aguas SA: U.F. nº 172 \$ 3.455,25.-, fs. 210/211, al 13/06/17. Expensas: UF. 171 \$ 544.725,75. Exp. Mens. \$ 8.190,17; UF. 172 \$ 443.552,74. Exp. Mens. \$ 8.303,93. fs. 318/20. Base U\$S 465.093,75. que deberán ser pagados en dólares físicos, contante y en efectivo. Seña 35%. Comisión 3%. más IVA. Sellado boleto 1,2% y 0,25% sala de subasta. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Julian Akerman en la calle cerrito 1294, piso 13º, C.A.B.A., en dólares estadounidenses, en efectivo contante y físico, sin necesidad de intimación o requerimiento alguno y bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado postor remiso con pérdida de seña y responsabilidad por los daños y perjuicios que su omisión ocasione. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en su defecto se le tendrá por constituido el domicilio en forma automática en los estrados judiciales. Estarán a cargo del comprador a partir del momento de la posesión las deudas que existan por impuesto municipal, inmobiliario y servicios sanitarios. En relación a las deudas se aplica el plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. contra YABRA ROBERTO" Cám. Nac. Civil. Conforme autos: "CASOY, ANIBAL Y OTROS c/OIRAD S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 65381/2014 reservado)", tramita ante Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 104, Dr. Andrés Guillermo Fraga, Juez; Sec. Única a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1º, CABA. Exhibición: días 16 y 19 de marzo de 2018 de 11 a 13 horas. Informes: Tel. 011-15-4419-3933, leonelm@ yahoo.com. CABA, 8 de marzo de 2018, Martillero Leonel Marcelo Cisneros. Mat. 194, folio 282, libro 79, CABA.

leonel marcelo cisneros - Matrícula: 194 I.G.J.

e. 14/03/2018 N° 15583/18 v. 16/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Comercio n° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n° 56, sito en Montevideo 546 piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "ALL FOOD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°1631/2018), se declaró con fecha 01-03-2018 la apertura del concurso preventivo de ALL FOOD S.A., CUIT N°30-67814932-9. Se ha designado Síndico al Estudio Stupnik, Stupnik & Varnavoglou con domicilio en la calle Paraná 783 piso 9° C.A.B.A. (TE: 4372-5201). Se fijaron las siguientes fechas: a) 27-06-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC), b) 24-08-2018 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 05-10-2018 para presentar el informe del art.39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 31-05-2019 a las 10:30 horas; e) 07-06-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 08 de marzo de 2018 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 14/03/2018 N° 14558/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "DISEÑO DE IDEAS S.A. s/QUIEBRA", 3255/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de DISEÑO DE IDEAS S.A., C.U.I.T. 33-71435838-9, decretada con fecha 30 DE MAYO DE 2017. El síndico actuante es el contador DIANA INES PANITCH con domicilio constituido en PTE. JUAN DOMINGO PERON 2335, PISO 2 DEPTO. "F" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/18 con excepción de aquellos que ya se presentaron a insinuar sus créditos ante el funcionario concursal. Se deja constancia que el 22/06/18 y el 21/08/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 07 de MARZO de 2018 MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 09/03/2018 N° 14357/18 v. 15/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "EMPANADAS CASERAS EL CANDIL S.A. s/QUIEBRA", 5531/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de EMPANADAS CASERAS EL CANDIL S.A., C.U.I.T. 30-68579610-0, decretada con fecha 1 de marzo de 2018. El síndico actuante es el contador Marilina B. Trejo con domicilio constituido en Zapata 227 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2018. Se deja constancia que el 2 de julio de 2018 y el 29 de agosto de 2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 Nº 15047/18 v. 16/03/2018

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2
SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese al ciudadano Espina José Alberto, DNI Nº 25.550.051, por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, Secretaría Penal Nº 4 el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse; todo esto en el marco de los Autos Nº FMZ 5622/2016, caratulados: "C/ESPINA, José Alberto - Por: Inf. a la Ley 23.737". Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado. A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 8 de marzo de 2018. Cítese por edictos a la ciudadana Bessi Marcela Daniela, a efectos que comparezca al Tribunal el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse.-" Fecha de publicación del Edicto: Ocho de Marzo de Dos Mil Dieciocho.

Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado

e. 09/03/2018 Nº 14483/18 v. 15/03/2018

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2
SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese al ciudadano Espina José Alberto, DNI Nº 25.550.051, por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, Secretaría Penal Nº 4 el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse; todo esto en el marco de los Autos Nº FMZ 5622/2016, caratulados: "C/ESPINA, José Alberto - Por: Inf. a la Ley 23.737". Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado. A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 8 de marzo de 2018. Cítese por edictos al ciudadano Espina José Alberto, a efectos que comparezca al Tribunal el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse.-" Fecha de publicación del Edicto: Ocho de Marzo de Dos Mil Dieciocho.

Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal Juez - María Laura Farina - Secretaria de Juzgado

e. 09/03/2018 Nº 14501/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 12470/2018 (número interno 36002), caratulada: "YAÑEZ YAÑEZ, JORGE ALBERTO - PAIS DOMINGUEZ, SEBASTIAN ANDRES - LEMUNAO TORRES, RODRIGO ANDRES Y FLORES MONCADA, JAIRO ANDRES S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", en la que con fecha 9 de marzo de 2018 se dispuso citar a FLORES MONCADA JAIRO ANDRES por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 23 DE MARZO DE 2018 a las 11:00 horas, para que comparezca a estar a derecho y ampliar la declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de decretarse su rebeldía y captura, revocarse su excarcelación. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. SECRETARIA AD HOC

e. 13/03/2018 Nº 15279/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “MDM INVERSIONES S.A. s/QUIEBRA”, 16560/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de MDM INVERSIONES S.A., C.U.I.T. 30-71476861-8, decretada con fecha 28/02/2018. La síndico actuante es la contadora Marisa Laura Rodríguez, con domicilio constituido en Av. Sáenz 1204 3° “A” de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/05/2018. Se deja constancia que el 05/07/2018 y el 31/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 N° 14849/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO S.R.L. s/QUIEBRA”, 21465/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO S.R.L., C.U.I.T. 30-70497917-3, decretada con fecha 27/02/2018. El síndico actuante es el contador Cristian Diego Catena con domicilio constituido en Colombes 132 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/05/2018. Se deja constancia que el 05/07/2018 y el 31/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 N° 14861/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53
SECRETARÍA NRO. 67

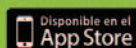
EDICTO:

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Dr. Alfredo Godoy, subrogante del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53 –ex Correccional N° 4–, en la causa Nro. 39685/17 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo miércoles 04 de abril de 2018 a las 10:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria ELÍAS PAIVA –argentino, de alrededor de 70 años–, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial N° 20 -en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9° “A” de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 08 de marzo de 2018. Dr. Alfredo Godoy Juez - DR. Alfredo Godoy Juez

e. 13/03/2018 N° 15267/18 v. 15/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SORIN, OSCAR s/QUIEBRA", 20829/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de SORIN OSCAR, C.U.I.T. 20-04174135-0, decretada con fecha 02/03/2018. El síndico actuante es el contador MARIO LEIZEROW con domicilio constituido en Lavalle 1290, piso 7, oficina "713" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/04/2018. Se deja constancia que el 07/06/2018 y el 07/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 12 de marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 13/03/2018 N° 15285/18 v. 19/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de fecha 05 de Septiembre de 2017, en la causa caratulada: "BUSTAMANTE CADIMA, Gonzalo Valentín - CERDA CERONI, Juan Carlos S/Infracción Ley 23.737", Expediente N° FCT 4489/2015/TO1, respecto a GONZALO VALENTÍN BUSTAMANTE CADIMA, C.I. Chilena N° 10.556.670-0, de nacionalidad Chilena, de estado civil soltero, sabe leer y escribir, de ocupación técnico pesquero, de 51 años de edad, nacido el 25 de Octubre de 1965, en Oficina Victoria, Iquique, República de Chile, con domicilio real en avenida La Tirana N° 2106, Iquique, Chile; hijo de Julio Bustamante Pinto (f) y de Amada Cadima Zegarra, la que dispone: "SENTENCIA N° 42. CORRIENTES, 07 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a GONZALO VALENTÍN BUSTAMANTE CADIMA, C.I. Chilena N° 10.556.670-0, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15810/18 v. 20/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 42 de fecha 05 de Septiembre de 2017, en la causa caratulada: “BUSTAMANTE CADIMA, Gonzalo Valentín - CERDA CERONI, Juan Carlos S/Infracción Ley 23.737”, Expediente Nº FCT 4489/2015/TO1, respecto a JUAN CARLOS CERDA CERONI, C.I. Chilena Nº 10.291.962-9, de nacionalidad Chilena, de estado civil soltero, de ocupación transportista, sabe leer y escribir, de 49 años de edad, nacido el 20 de Diciembre de 1967, en Ñiquen, República de Chile, con domicilio en calle El cobre Nº 2268, Población Jorge Ynostroza, Iquique, Chile; hijo de Luis Alfredo Cerda Gutiérrez (V) y de Lorgia del Carmen Ceroni López, la que dispone: “SENTENCIA Nº 42. CORRIENTES, 07 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a JUAN CARLOS CERDA CERONI, C.I. Chilena Nº 10.291.962-9, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “transporte de estupefacientes”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15815/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 21 de Septiembre de 2017, en la causa caratulada: “DIAZ, ALAN MATIAS - ZALEWSKI, PABLO GABRIEL S/Infrac. Ley 23737 (Art. 5, inc. c) ” Expediente Nº FCT 6252/2015/TO1, respecto a ALAN MATIAS DIAZ, sin sobrenombres ni apodos, DNI Nº 33.863.344, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1988 en Wanda, Provincia de Misiones, República Argentina, estado civil soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación chofer de camiones, hijo de Adolfo Díaz (v) y Delia Castellano; domiciliado en calle Fray Luis Beltrán S/N, Bº Obrero, Colonia Wanda, Provincia de Misiones, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 21 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a Alan Matías Díaz, DNI Nº 33.863.344 de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de Cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN) 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) 10) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15836/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 40 de fecha 12 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: “ESPINOLA PEREZ, MARIA BELEN - ARCE MERELES, LUCIO ANTONIO S/INFRACCION LEY 23.737” Expediente Nº FCT 3291/2015/TO1, respecto a MARIA BELEN ESPINOLA PEREZ, de nacionalidad Paraguaya, C.I. Nº 6.792.507, de estado civil soltera, nacida el 06 de marzo del año 1995 en la localidad de Itauguá en el dpto. Central, situada a 30 Km. de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, con estudios secundarios incompletos, hija de Eusebia Pérez y Darío Espínola, de ocupación vendedora y trabaja en una fábrica de helado, domiciliada en Barrio Costa Dulce de - Asunción - República del Paraguay-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 15. CORRIENTES, 07 de Mayo de 2014. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR

a MARIA BELEN ESPÍNOLA PEREZ Cedula de Identidad de la República del Paraguay Nº 6.792.507, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15820/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 25 de fecha 12 de Agosto de 2014, en la causa caratulada: “SOSA, Rodrigo Gastón y Otros S/Infracción Ley 23.737” Expediente Nº FCT 12000233/2008/TO1, respecto a ALVARO MIGUEL GUANES, D.N.I. Nº 26.893.815, de nacionalidad Argentino, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de oficio ganadero, nacido en la localidad de San Francisco Laishi, provincia de Formosa, el 07 de Septiembre de 1979, domiciliado en el barrio “70 Viviendas”, Manzana “E”, casa 22 de la localidad de San Luís del Palmar en la provincia de Corrientes, sabe leer y escribir, y es hijo de Olga María Golinsky, la que dispone: “SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 12 de Agosto de 2014. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a ALVARO MIGUEL GUANES D.N.I. Nº 26.893.815, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c) de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN) 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ...13º) ... 14º) ..15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15806/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: “JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: “SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101780/17 v. 05/12/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

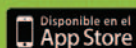
EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 27 de junio de 2017, en la causa caratulada: "GRIEVE, JORGE ARIEL - LESCANO, CRISTIAN RAUL EDUARDO, SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT 5683/2015/T01, respecto a CRISTIAN RAUL EDUARDO LESCANO de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.942.186, de estado civil soltero, nacido el 1 de noviembre de 1975 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, con instrucción primaria incompleta, de oficio carpintero, con domicilio en calle Tala N° 925, de la ciudad Concordia Entre Ríos, hijo de Alberto Carmelo Lescano y de Ana Beatriz Caccia, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 27 de junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a CRISTIAN RAUL EDUARDO LESCANO DNI N° 24.942.186, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, en Concurso Real con el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad art. 239 del C.P. y el delito de Uso ilegítimo de documento de identidad perteneciente a otra persona art. 33 inc. d) de la Ley 17671 (art. 55 C.P.), más costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º).. 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL e. 14/03/2018 N° 15823/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 20 de fecha 08 de Junio de 2015, en la causa caratulada: "MELLO ELBIO BATISTA, YUSZCZECZYN MIGUEL ANGEL, MORETTI RAMON ANIBAL Y BOGADO MABEL ADRIANA LORENA S/INF. LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT N° 33022131/2013/TO1, respecto a RAMON ANIBAL MORETTI, de apodo "Yiyo", de 45 años de edad, de estado civil casado, de ocupación bombero, de nacionalidad argentina, nacido en Eldorado, 27 de febrero de 1970, D.N.I. N° 21.301.332, domiciliado en Puerto Iguazú siempre vivió ahí, que sabe leer y escribir, que ha cursado estudios secundarios, que es hijo de Adolfo Ramón Moretti, de estado civil soltero, de ocupación jubilado, y de María Raquel Koller, la que dispone: Sentencia N° 20. CORRIENTES, 08 de Junio de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RAMON ANIBAL MORETTI D.N.I. N° 21.301.332, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos do mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL e. 14/03/2018 N° 15840/18 v. 20/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 33 de fecha 29 de Junio de 2017, en la causa caratulada: “RODRIGUEZ RAUL LUIS S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)”, Expediente FCT 2678/2016, respecto a RAÚL LUIS RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 16.783.098, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 30 de octubre de 1964, en la ciudad de Paraná provincia de Entre Ríos, domiciliado en calle Dorrego Nº 360 de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos con estudios secundarios completos, de ocupación taxista, hijo de Cornelio Telmo Rodríguez (f) y Ema Adela Scola Ruiz Díaz (f), la que dispone: “SENTENCIA Nº 33. CORRIENTES, 29 de Junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR A RAUL LUIS RODRIGUEZ, DNI Nº 16.783.098, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, en la modalidad de transporte de estupefaciente, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º).. 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15818/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 25 de fecha 12 de Agosto de 2014, en la causa caratulada: “SOSA, Rodrigo Gastón y Otros S/Infracción Ley 23.737” Expediente Nº FCT 12000233/2008/TO1, respecto a RODRIGO GASTÓN SOSA, D.N.I. Nº 24.771.254, de nacionalidad Argentino, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado de la Policía de la provincia de Corrientes, nacido en la localidad de San Luís del Palmar, Corrientes, el 13 de Abril de 1979, domiciliado en la calle Córdoba Nº 550 de la localidad de su nacimiento, es hijo de Mártires Sosa y de Mirta Gandulfo, la que dispone: “SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 12 de Agosto de 2014. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a RODRIGO GASTON SOSA, D.N.I. Nº 24.771.254, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, con la agravante prevista por el artículo 11 inciso d) del mismo texto legal, mas accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ...13º) ... 14º) ..15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 Nº 15803/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5**SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, a cargo del Dr. Diego A. Amarante, Secretaría Nº 10, en el marco de la causa Nº 1470/2016, caratulada: “Silberstein, Ariel Silvio y otros S/INF. ART. 302” ordenó: “///nos Aires, 7 de marzo de 2018...Existiendo motivos suficientes para sospechar que Ariel Silvio Silberstein ... han participado del delito investigado en autos, cíteselos nuevamente a prestar declaración indagatoria para el día miércoles 4 de abril de 2018 a las 10.30 horas...Respecto del señor Ariel Silvio Silberstein, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a los efectos de notificar al nombrado que deberá comparecer a la audiencia aquí dispuesta, ello bajo apercibimiento de dictar su rebeldía y captura en caso de inasistencia injustificada...”

Diego Alejandro Amarante Juez - Diego Alejandro Amarante Juez

e. 09/03/2018 Nº 14587/18 v. 15/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6 en causa N° 896/2013 caratulada “ GIL, María Fernanda, DROGUERÍA CONSTITUCIÓN, MARTÍNEZ, Marcelo Ramón s/ejecución fiscal” notifica a María Fernanda GIL, lo resuelto con fecha 10 de octubre de 2017, lo siguiente: “...SE RESUELVE: I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo N° 896/2013 (arts. 310 y ccs. del C.P.C.y C. N.) II) CON COSTAS a la parte actora (art. 73, último párrafo del C.P.C. y C.N.) Regístrese y notifíquese. FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. Mirtha Lilián Campos Tula secretaria.

e. 13/03/2018 N° 15462/18 v. 19/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, en causa N° 788/2017 caratulada “OLEDO RIVADANEYA JAVIER; TANDAYPAN DE ROJAS GLADYS ZOILA S/INF. LEY 22.415” notifica a Javier TOLEDO RIVADANEYA lo resuelto con fecha 7/2/2018 lo siguiente: “...SE RESUELVE: I) SOBRESER en la presente causa N° 788/2017, caratulada “TOLEDO RIVADANEYA JAVIER; TANDAYPAN DE ROJAS GLADYS ZOILA S/INF. LEY 22.415”, con relación a Javier TOLEDO RIVADANEYA y a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, por no configurar esta última delito penal, con la expresa mención de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (art. 336 y ccs. del C.P.P.N.). II) EXTRAER testimonios de las partes pertinentes de la presente para su remisión a la A.F.I.P D.G.A, a los fines de la investigación de una eventual infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 del C.A.). III) PONER a disposición de la A.F.I.P. D.G.A la mercadería secuestrada según lo indicado por el considerando 1° de la presente. IV) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra V. GOÑI (PRS Secretaria).

Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria

e. 14/03/2018 N° 15793/18 v. 20/03/2018

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. N° 10.401.849), lo dispuesto y resuelto a su respecto con fechas 18/12/2017, 2/3/2018 y 8/3/2018 en los autos N° CPE 182/2016 (55), caratulada: "ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2017... 2... Hágase saber a la nombrada ARAOZ que se la invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, en turno, y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Pública Oficial respectiva... Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria."; "Buenos Aires, 2 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1° Que, el objeto procesal de los presentes obrados está constituido por la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 760.205,71 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2011, al que se encontraría obligada la contribuyente ANTWORT S.A. Ello, mediante la omisión presuntamente maliciosa de presentar la correspondiente declaración jurada impositiva correspondiente al referido ejercicio fiscal y tributo, al momento del vencimiento de la respectiva obligación, ocultando así la ganancia derivada de la actividad declarada.... SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa N° CPE 182/2016 (55) caratulada: "ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. N° 10.401.849) cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho descrito en la consideración 1° y, en consecuencia, dejar sin efecto lo dispuesto por el punto 2 del decreto de fs. 584, punto 2. II. DECLARAR que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado la nombrada en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.) Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria." y "Buenos Aires, 8 de marzo de 2018. 1. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de fs. 601/604 y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma (confr. fs. 605 y 608vta.), concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Notifíquese al señor Fiscal mediante cédula electrónica. 2. Sin perjuicio de lo ordenado a fs. 606, notifíquese el auto de fs. 601/604 y lo dispuesto por el punto anterior y por el segundo párrafo del punto 2 del decreto de fs. 584/vta. a Olga Mabel ARAOZ mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). 3. Oportunamente, en función de cuanto surge de la nota actuarial que antecede a este decreto y al estado de las presentes actuaciones, elévense las mismas al Superior mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.).Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Publíquese por cinco días.- ----- Diego Garcia Berro Juez - Nancy Beatriz Garçon Secretaria

e. 12/03/2018 N° 14898/18 v. 16/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. N° 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. N° 30-71157620-3), lo dispuesto con fecha 7/3/2018 en los autos N° CPE 1301/2014 (1834), caratulados: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de marzo de 2018. 1. Por recibidos los recursos interpuestos por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 1659/1661vta. y por la querrela a fs. 1662/1664vta. contra la resolución de fs. 1654/1657. Toda vez que aquéllos fueron deducidos en legal tiempo y forma, concédanse los mismos sin efecto suspensivo (confr. fs. 1657vta. y arts. 337, segundo párrafo, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Tiénense presentes las reservas efectuadas por el capítulo III del escrito de fs. 1662/1664vta. 2. Notifíquese lo dispuesto por el punto anterior al señor representante del Ministerio Público Fiscal y a la parte querellante mediante cédulas electrónicas. Asimismo, a fin de notificar a Jorge Daniel SOTO y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Nancy Beatriz Garçon Secretaria

e. 09/03/2018 N° 14111/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 2° Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa N° 82009864/2008, caratulada "RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415", cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI N° 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 N° 12726/18 v. 09/03/2048

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 5366/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a MIGUEL ANGEL SOLIS FERNANDEZ que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente y en horario hábil, a efectos de notificarse de lo oportunamente resuelto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. "Buenos Aires, 07 de marzo de 2018... A los fines dispuestos precedentemente, líbrese comunicación electrónica al Sr. Director del Boletín Oficial para su pertinente publicación por el término de cinco días...". DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - Ante mi. Dr. Sebastian Bringas Secretario Federal. DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 13/03/2018 N° 15281/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, A CARGO DEL DR. LUIS OSVALDO RODRIGUEZ, SECRETARIA N° 18, A CARGO DEL DR. JUAN MANUEL GRANGEAT -sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- cita a HERNAN EDUARDO SILVA (titular del D.N.I. n° 33.689.845, con último domicilio en la calle Pampa 2522, Palomar provincia de Buenos Aires), en la causa n° 18.537/2017 caratulada "Silva Hernán Eduardo y otro s/infracción ley 23.737", para que se presente dentro de los cinco días posteriores a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa de mención por presunta infracción a la ley 23.737, haciendo saber que deberá designar un abogado de su confianza y en caso de no hacerlo el tribunal le designara al defensor que por turno corresponda. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018. LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - JUAN MANUEL GRANGEAT SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 15706/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 1 a cargo del suscripto, hace saber por 2 días en los autos "TEXTIL DELOS S.A. s/ QUIEBRA", CUIT 30-70727303-4, que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de 10 días sin que se le formulen observaciones, será aprobado sin más trámite. CABA, 13 de marzo de 2018. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 14/03/2018 N° 15682/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en A. Callao 635, Piso 6° de CABA, en autos caratulados "CCI-COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 8030/2015) que el 06/12/16 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CCI-COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A, CUIT N° 30-69081789-2 con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2° de la CABA, señalando hasta el día 13/03/2018 para que exclusivamente los acreedores con jurisdicción en la República del Perú presenten las verificaciones de sus créditos ante el síndico GUIDO CASCARINI con domicilio en Uruguay 390, piso 20 "G". La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 27/04/2018 y 12/06/2018 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Buenos Aires, 09 de Noviembre de 2017.

JORGE SICOLI Juez - ALEJO S.J.TORRES SECRETARIO INTERINO

e. 09/03/2018 N° 87600/17 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría nro. 6, en los autos "TEXANO S.R.L. S/QUIEBRA" (11765/2017), hace saber que con fecha 20 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de "TEXANO S.R.L." CUIT 30-71104317-5 con sede social en Av. Avellaneda 3051, CABA. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 y 106 L.C. y para que dentro de las 48 horas desde la última publicación constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intimar a la fallida a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo, informa que se ha designado síndico a: Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1°, oficinas "1 y 3", Capital Federal. Se fija hasta el día 9 de abril de 2018 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan los días 22 de mayo de 2018 y 5 de julio de 2018 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO SUBROGANTE

e. 12/03/2018 N° 14705/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° - CABA, comunica por cinco días la quiebra de CARRACEDO LEMA, ISABEL VICTORINA (CUIL 27-93334229-3), Expediente N° 29231/2015, decretada el 28/02/2018, habiéndose designado Síndica a la Contadora Ana Graciela Ventura, con domicilio procesal constituido en 25 de Mayo 758, 8° "G" - CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/06/2018 de lunes a jueves en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por la lcq: 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de marzo de 2018. Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 13/03/2018 N° 15287/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° - CABA, hace saber por dos días a los acreedores en los autos "Curtiembre Becas S.A. s/quiebra" (Expte. N° 29400/2013) que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos (lcq: 218) y que se han regulado los honorarios de primera instancia. En la ciudad de Buenos Aires, 13 de marzo de 2018. Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 14/03/2018 N° 15685/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BEAR BERRY S.R.L. s/QUIEBRA- Expte. N° 7288/2010, con fecha 2 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de BEAR BERRY S.R.L. CUIT: 30-70944074-4), siendo el síndico actuante la Contadora Marta Noemí Dieguez con domicilio en Lavalle 1290 piso 5 of. 506, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2018. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 15703/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L" (N° 28463/2017) con fecha 27/02/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L (CUIT 30-66381882-8), designándose a la Sindicatura JULIO D. BELLO & ASOCIADOS con domicilio en la calle Uruguay 660 piso 3° "D" C.A.B.A., (tel: 4976-6765). Se comunica a los acreedores que hasta el día 05/04/2018 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/05/2018 y 06/07/2018, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 26/12/2018 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 12/03/2018 N° 14236/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "ESTUDIO CARMAN ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA", que con fecha 21 de diciembre de 2017 se ha declarado en estado de quiebra a ESTUDIO CARMAN ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70984097-1). El síndico designado es la Dra. Susana Graciela Marino, con domicilio en la calle Uruguay 560, piso 6° "61" (Tel: 4372-2536) de esta ciudad. Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico hasta el día 6 de abril de 2018. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 12/03/2018 N° 14709/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de Cueros y Diseños S.A (CUIT N° 30-710138843-1), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5 "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.06.2018, y el general el día 21.08.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Cueros y Diseños S.A s/quiebra (expte. N° 4692/2016)". Buenos Aires, 05 de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13263/18 v. 12/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días y en las actuaciones "NUTRICER S.A. COM 15112/2017" que con fecha 07.03.2018 ha sido decretada la quiebra de NUTRICER S.A. haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08.05.2018. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018.
FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 15758/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Av. Callao 635 Piso 2, de la C.A.B.A. comunica por cinco días que en los autos "KLEIDERMACHER DE TOPOLA, CLAUDIA VERONICA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 19489/2017, el día 22 de febrero de 2018, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de KLEIDERMACHER DE TOPOLA, CLAUDIA VERONICA, CUIT 23-17606373-4, señalando para que los acreedores se presenten ante la Sindico PATRICIA MONICA NARDUZZI, con domicilio en la calle Lavalle 1675, 5to. piso Oficina "11", a los fines de pedir la verificación de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2018, fijase hasta el día 08 de junio de 2018 para la presentación del informe individual y el día 07 de agosto de 2018 para la presentación del informe general.- Fijase audiencia informativa para el día 12 de febrero de 2019 a las 10 hs. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.- FDO.
KARIN F. MARTIN, SECRETARIA MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN F. MARTIN SECRETARIA

e. 09/03/2018 N° 12692/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó –subrogante–, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de CABA, comunica que con fecha 21 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de “ CHACON, NORMA BEATRIZ “CUIL N° 23-20913042-4, en el proceso caratulado: “CHACON, NORMA BEATRIZ s/QUIEBRA” con n° expte COM 25172/2017. El síndico designado en la causa es el Contador Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio constituido en la calle Cochabamba 307 piso 9° CABA, TE: 4300-3385, cel: 15-5103-6185 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 19 de junio de 2018 y el 16 de agosto de 2018 respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires, 08 de marzo de 2018. GFA

FDO. Pablo Javier Ibarzabal

Secretario

SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO. JUEZ SUBROGANTE Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 09/03/2018 N° 14499/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

NUEVOS PARAMETROS S.A. s/QUIEBRA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó –subrogante–, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 06-02-2018, se decretó la quiebra de “Nuevos Parámetros S.A.” CUIT N° 30710992297, en el proceso caratulado: “Nuevos Parámetros S.A S/QUIEBRA. Expediente N° Com14584/2017. El síndico designado en la causa es el Contador Campana Leonardo Daniel, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377 PISO 6° CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-04-2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 28-05-2018 y 12-07-2018 respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 09 de marzo de 2018. VG

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO J. IBARZABAL SECRETARIO

e. 13/03/2018 N° 15272/18 v. 19/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2018, en los autos caratulados “K VON K S.R.L. s/QUIEBRA (Exp. 12090/2017)” se decretó la quiebra de K VON K S.R.L. (C.U.I.T. 30-70869343-6), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12.03.2004 bajo el N° 2056 del Libro 119 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 1 oficina 111, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Juan Manuel Chelala con domicilio en la Av. Corrientes 2335, 5° piso “A”, tel: 4952-4741 celular 15-3572-8180, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 10 de mayo de 2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 25 de junio y 22 de agosto de 2018, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos de la LC. 86: 2 párrafo. Buenos Aires, 12 de marzo de 2018. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/03/2018 N° 15447/18 v. 19/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/02/18 en los autos caratulados “SOBERAL CONSTRUCCIONES S.A.I.C.I.F Y M. s/QUIEBRA” N° 17294/2017, se decretó la quiebra de Soberal Construcciones Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Mandataria (CUIT 30-54711301-9) en la que se designó síndico a María Verónica Ceballos, con domicilio en Sarmiento 1474, piso PB “2”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/05/18. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 06/06/18 y 08/08/18, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 06 de febrero de 2018:...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez”. En Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. Fdo. Santiago Medina, Secretario. MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 15775/18 v. 20/03/2018

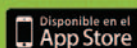
**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 25 Sec. N° 49 de la Cap Fed, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Avda. Callao, piso 4, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar que en los autos “PASALIDES SA S/CONCURSO PREVENTIVO”, el 20/12/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de PASALIDES SA, cuit n° 30-70822399-5. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 8/5/2018 ante el síndico Estudio Garbarini-Ponce de Leon, con domicilio en la calle Fraga 488, piso 1° of. “A”, Caba. Informe Individual: 21/6/2018, Informe General: 17/8/2018, Audiencia Informativa: 25/2/2019 a las 11 hs. Buenos Aires, 9 de marzo de 2018 HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 13/03/2018 N° 14926/18 v. 19/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9
SECRETARÍA ÚNICA**

En los autos "Gonzalez Emiliano y otros s/control de legalidad" (n° 58519/2015) que tramita en el Juzgado Nacional en lo Civil n° 9 a cargo del dr. Ezequiel E. Goitia, secretaria unica a cargo de la Dra. Lucila Califano, sito en lavalle 1220, 4° piso, CABA, se resolvió el día 19 de diciembre de 2017 declarar en estado de adoptabilidad a los niños Alexander Enrique y Bladimir Orlando Gonzalez, hijos de Anabel Estefania Lombardi y Hugo Eduardo Gonzalez. El o los guardadores sean elegidos una vez firme esta sentencia. Notifíquese a los progenitores.. Fdo. Ezequiel E. Goitia. Juez Nacional en lo Civil. Ezequiel E. Goitia Juez - Ezequiel E. Goitia JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL

e. 14/03/2018 N° 15902/18 v. 15/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13
SECRETARÍA ÚNICA****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi –Juez Subrogante-, Secretaria única a cargo del Dr. Diego Hernán Tachella en autos "DE LA TORRE, Julia Constancia s/ Sucesión Testamentaria/Ab-intestato" Exp. N° 21610/1974, cita a las colegatarias Clara de la Torre de Kier, Clara Núñez de Díaz Gaveir y Brígida Torres por el plazo de 30 días, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones con la heredera testamentaria presentada en autos. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial, durante el plazo de 2 días. Buenos Aires, Marzo 01 de 2018.-

Marta Susana M. Gastaldi Juez - Diego Hernan Tachella Secretario

e. 14/03/2018 N° 12385/18 v. 15/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17
SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de M. L. Gallo Tagle, Secretaria a cargo de Mariel R. Gil, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5° P, C.A.B.A., en autos "CABANILLAS, Alberto I. c/ CABANILLAS, Ignacio A. y ots. s/Prescripción Adquisitiva" (N° 78727/2015), cita y emplaza a los herederos de María Cristina Cabanillas, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial. Marcelo L. Gallo Tagle Juez - MARIEL GIL Secretaria

e. 14/03/2018 N° 13557/18 v. 15/03/2018

**JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA CIVIL NRO. 5 - MERCEDES - BUENOS AIRES**

El JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES, SECRETARIA Nro 5, cita por edictos a la demandada IRPATE S.R.L., CUIT n° 30-70839151-0 a fin de que comparezca en el término de 5 días a estar a derecho en los autos "AFIP c/IRPATE SRL s/Ejecución Fiscal" Expte. Nro 8184/15 dentro del plazo de cinco (5) días de publicados, bajo apercibimiento de designarse, para que lo represente, al Defensor Oficial del Juzgado. A tales fines publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El Oeste" de Mercedes Bs. As (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.).

Mercedes, 29 de septiembre de 2017. Fdo. Néstor Pablo BARRAL, Juez Federal. María de la Cruz CASTELLARI, Secretaria Federal.

NESTOR PABLO BARRAL Juez NESTOR PABLO BARRAL Juez

e. 14/03/2018 N° 15699/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/03/2018	PAEZ FRANCISCO	14986/18

e. 14/03/2018 Nº 4007 v. 16/03/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Montevideo 546 Piso 5º, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CHEVROLET S.A. de Ahorro Para Fines Determinados C/ BERRE Carlos S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 16208/2016, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 23 de Marzo de 2018 a las 11.40 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Chevrolet modelo MERIVA GL PLUS 1.8 SOHC/2011, tipo Sedán 5 Puertas, motor marca Chevrolet Nº U30010239, chasis marca Chevrolet Nº 9BGXF75UOBC174311, Dominio JPU-285. BASE: \$ 45.000, en caso de fracasar saldrá a la venta 1/2 hora mas tarde: SIN BASE. Comisión 10%.+ iva, Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: \$ 24.960,46 al 26/09/2017 (fs. 165) que estarán a cargo del comprador como también los gastos de inscripción. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr: 580. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 8.00 hs. del día 23/03/2018, que se abrirán a las 8.15 hs. del mismo día. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 21 y 22 de Marzo de 2018 en el horario de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Homero Nº1329 C.A.B.A.- D.N.I.del demandado Nº22.478.183.- Buenos Aires, a los 5 del mes de Marzo de 2018.

Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 14/03/2018 Nº 13152/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por 5 días en los autos "GONZALEZ ALZAGA FELIX FRANCISCO S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA BIENES" (EXPT. 48223/1996/1) que el martillero Luis Román García -CUIT 20-17019275-4- rematará el día 27.03.18 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 36% indiviso del bien sito en la calle Juncal 1758/60 Unidad 15 piso 5º CABA -identificado como Circ. 20, Sec. 7, Mz. 5, Parc. 2, Mat. 20-1239/15000. Cuenta con tres habitaciones, baño completo, living comedor y cocina en normal estado de conservación y se encuentra actualmente ocupado. EXHIBICION: los días 23 y 26 de marzo de 2018 de 14:00 a 15:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 800.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión,

intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales– en la cuenta L° 479 F° 843 DV9 CBU 02900759-00218047908430, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. DNI del fallido: 4.289.686. Buenos Aires, 12 de marzo de 2018. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 13/03/2018 N° 15318/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. María Del Milagro Paz Posse, Secretaria N° 100, sito en Avda. Callao 635 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos “Villaverde María Lorena c/Cooperativa de Vivienda Crédito y Cons. Salud Ltda. y otros S/Ejecutivo” Expte. 17887/2013 que el martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 21 de Marzo de 2018 a las 11.15 hs (en punto) en el salón sito en Jean Jaures 545 de CABA, el 100% del inmueble sito en Lavalleja 245/253 unidad 142 piso 14° entre Luis María Drago y Vera de CABA. Matrícula n° 155437/142. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 47- Manz. 185- Parc. 4b. Superficie total 34,67 m2 Porcentual: 0,92% Propiedad de Miguel Enrique Carposi DNI 10.133.136. Según mandamiento de constatación a Fs 582 se trata de departamento de dos ambientes, living comedor, un dormitorio con placar, baño completo y cocina. El estado físico del inmueble es bueno. Ocupado por el Sr. Lescano, José María quien manifestó que ocupa el inmueble en carácter de inquilino. VENTA al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo. BASE: \$ 1.062.000.- SEÑA 30% COMISIÓN: 3%, ARANCEL 0,25% CSJN. Sellado 1%. Deudas: GCBA: a Fs. 471/479 sin deuda. AySA: con facturación global del edificio a Fs. 496 sin deuda. OSN: deuda global del edificio a Fs. 494 \$ 35.674,13 al 14/11/16. Expensas: al 28/02/18 no posee deuda. Cuota de expensa mes de Marzo/2018 \$ 2.642.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado e indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre eventual del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del cpr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Hágase saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Para el caso de que el ejecutado no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmueble (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Exhibición: Los días 19 y 20 de Marzo de 2018 de 11 a 13 hs. Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018.

María del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 14/03/2018 N° 15746/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO .El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, juez, secretaria única, sito en Talcahuano 550 Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en el BOLETIN OFICIAL, que en los autos caratulados “ALVAREZ RAYON SUSANA MARIA S/SUCESION TESTAMENTARIA” EXPTE. 84229/2012, que el Martillero Victor Hugo Lopez Osornio, CUIT 20-14078525-4, cel. 15-55252676, rematará el 21 de Marzo del 2018 a las 11:30 hs. (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1/4 parte indivisa del inmueble sito en la calle Bompland 1036/38, entre las de Aguirre y Loyola, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección: 33, Manzana: 34, Parcela: 26 Matrícula: 17-6522.

El inmueble según constatación obrante en autos: Se trata de dos construcciones: una de dos plantas con ingreso por el número 1036, ubicada en el frente del lote, el ingreso se da por planta baja hacia un patio, rodeado por una cocina con baño de servicio, cuatro habitaciones con entradas independientes y un baño completo, a la planta alta se accede por una escalera de metal estilo caracol ubicada en el patio, desembocando a una terraza, con dos habitaciones al frente y dos al contra frente de la misma, encontrándose en regular estado general de uso, aseo y conservación; y la otra, de una construcción en planta baja, contra frente, con entrada independiente por el número 1038, a través de un pasillo, desembocando en un patio, el cual está rodeado por 2 habitaciones con entradas independientes, cocina comedor con baño, living comedor, lavadero, escritorio y todo su espacio aéreo libre, encontrándose en perfecto estado general de uso, aseo y conservación. Ambas construcciones se encuentran OCUPADAS. CONDICIONES DE VENTA: El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. BASE: PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000). SEÑA: 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión. Arancel de Subasta aprobado por la Acordada 10/99 CSJN del 0,25%, sellado del boleto del 1%, y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. DEUDAS: Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (Dirección General de Rentas) \$ 3.803,82 al 25/4/2017(fs. 561/573); AYSA: \$ 1.630,89 al 13/7/2016 (fs. 575/578). El inmueble podrá ser visitado el día 20 de Marzo del 2018 de 12:00 a 14:00 hs. Buenos Aires, 23 de Febrero del 2018.

ALEJANDRA D. ABREVAYA Juez - JAVIER ALBERTO SANTISO SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 14884/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 24, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de esta ciudad, comunica por 2 días en autos "TEVERE CLAUDIA CECILIA c/ FOREXCAMBIO SA y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", nro. 63703/2008, que el martillero José Horacio Gómez subastará el 27 de marzo de 2018, a las 11.15, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Jean Jaures 545, de esta ciudad, el inmueble ubicado en Av. Pte. Julio A. Roca 568/70/76, entre Perú y Bolívar, U.F. 14, 3° piso, matrícula FR: 13-229/14, de esta ciudad. Según el informe de constatación del martillero del 20 de junio de 2017, el inmueble se compone de dos ambientes con baño, posee un pequeño balcón cerrado y una cocina tipo kitchenette improvisada en éste. Superficie total según título de 30,35 mts². La unidad se encuentra en condiciones normales de habitabilidad y se encuentra ocupada por el Sr. Juan Sebastián Cocuzza, en carácter de locatario, quien adjuntó contrato en el expediente con fecha de vencimiento para el 15 de enero de 2019. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: \$ 580.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellados de ley que correspondan. Arancel 0,25% a cargo del comprador. DEUDAS. GCBA: \$ 12.913,42 con intereses al 1/11/2017; OSN: sin deuda al 9/9/2016; AySA \$ 5.455,45 con intereses al 2/11/2017; AGUAS ARGENTINAS: sin deuda al 2/11/2017. EXPENSAS: \$ 55.715,20 a septiembre de 2017. Importe del último período informado: octubre/2017 por \$ 2054. El comprador deberá constituir domicilio, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCyCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCyCN. Se deja constancia de que el rematador deberá identificar, antes de comenzar el acto, de ser necesario con auxilio de la fuerza pública, a los asistentes por su nombre y documentación y, en caso de que manifiesten que actúan por poder, consignará el nombre y la identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, con individualización de la escritura por número y fecha, y referencia al notario autorizante, bajo la prevención de que no se admitirán ofertas que no cumplan con tales requisitos. El auxiliar, en cumplimiento de lo anterior, confeccionará una lista fechada y suscripta por él, la que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Asimismo, se deja establecido que, bajo responsabilidad del martillero actuante, una vez comenzado el remate no estará autorizado el ingreso de nuevas personas al recinto. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... Exhibición el 23 y 26 de marzo de 2018, de 14 a 16. Mayores informes al martillero al teléfono 4791-7909. Buenos Aires, siete de marzo de 2018. ALEJANDRA D. ABREVAYA Juez - MAXIMILIANO J. ROMERO SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 13932/18 v. 15/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80
SECRETARÍA ÚNICA**

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por 2 días en autos "MAZZA ANGEL NORBERTO Y OTRO C/ALAGA ANTONIO Y OTRO S/ División de Condominio", (Expte. N° 49010/2006), que el 21 de Marzo de 2018 a las 11.00 hs. (en punto) en Jean Jaures 545, Capital Federal, el martillero Matías Horacio Iturburu (CUIT N° 23-12781217-9) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la Av. San Pedrito 81/83/85 UF N° 5 LETRA "F", de la planta baja (matrícula 5-547/5). Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 37, Parcela 18D. Superficie total de la Unidad 99 m2. 56 dm2. Porcentual: 6,09%. Según acta de constatación del pasado 10 de agosto de 2017, la unidad está OCUPADA por la Sra. Elisa Mayor (DNI. N° 11.795.315) su esposo Miguel Nuñez, en carácter de inquilinos. Se compone de un living comedor, dos cuartos, cocina, baño y un patio chico, en regular estado de conservación. BASE: \$ 710.000- Señá: 30%. Comisión: 3%. Arancel de Subasta: 0,25%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio Ley y depositar el saldo de precio al contado, dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina (sucursal tribunales) sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. DEUDAS: ABL (Fs. 377) \$ 159.667,19 al 31.12.2017; AySA (fs. 388/89) \$ 407,69 al 28.11.2017; Ag. Arg.(fs. 301/302) al 29.03.2017 \$ 34.112,01; OSN (fs. 368) Partida sin Deuda; Expensas: según lo manifestado a fs. 296 por la parte actora, el inmueble no abona expensas. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. No procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición, y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo (arg. art. 1337, CCyC; 598 inc. 7° del Código Procesal). Exhibición: 19 y 20 de Marzo de 2018 en el horario de 15 a 17 horas. Buenos Aires, 7 de marzo de 2018.-
IGNACIO M BRAVO d'ANDRE Secretario

e. 14/03/2018 N° 14119/18 v. 15/03/2018

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo interinamente del Dr. Eugenio Ricardo LABEAU, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 6° Piso, C.A.B.A, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CONS DE PROP HIPOLITO YRIGOYEN 2402/06/10/14/18/22/26 c/CARRERA Juan y otro s/Ejecución de Expensas" (RESERVADO) Expte. N° 31.098/2.010; que el Martillero Público Daniel Josué SZOJCHET IVA Responsable Monotributo CUIT 20-25187477-9 (Tel 4225-0818), REMATARÁ el 20 de MARZO de 2018 a las 10 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 16 y 19 de MARZO de 2018 de 14 a 16 hs., el inmueble de la calle Matheu N° 105/107/109/111 esq. Hipólito Yrigoyen 2402/2406/2410/2414/2418/2422/2426, Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con entrada independiente por la calle Matheu 109, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 10, Sección: 20, Manzana: 28, Parcela: 1, matrícula F.R.: 10-341/2. Sup. total s/tít. UF 2: 82,93 m2. Porcentual: 1,58 centésimos por ciento. Según mandamiento de constatación ad hoc realizado por el martillero a fs. 328 y ampliación de mandamiento de fs. 337, se trata de un local comercial de 3,5 mts x 20 mts aprox, hacia los fondos cuenta con 2 baños y un ambiente con pileta de lavar y la medida es de 4,5 mts x 5 mts aprox. Desde allí se accede por escalera precaria a un entrepiso de 3,5 x 2,5 mts aprox. El local se encuentra DESHABITADO con signos evidentes de abandono y suciedad y con 2 muebles en desuso. Se encuentra en regular estado de uso y conservación con falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S 80.000. SEÑA: 30%. o su equivalente en pesos según cotización oficial, COMISION: 3%. SELLADO DE LEY 1%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c.Yabra, Roberto I.", con fecha 18 de febrero de 1999, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Demás datos consultar el expte. o al Martillero al 4225-0818. ADEUDA a G.C.B.A.: s/ fs. 307/09 \$ 23.892,13 al 07/06/17; Aguas Argentinas S.A.: s/fs. 215 \$ 0,00 al 31/05/16; AYSA: s/fs. 361/2 \$ 79.954,33 al 1/11/17; OSN s/fs. 229 Partida sin deuda al 27/05/16. Expensas s/fs. 364/65 \$ 251.912,63 al 10/11/17. Expensa mensual de octubre de 2017 \$ 3.871. Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018.

EUGENIO RICARDO LABEAU Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 11150/18 v. 15/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

ALIANZA 1PAÍS Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la ALIANZA "1PAÍS" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 14/03/2018 N° 15835/18 v. 16/03/2018

ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la ALIANZA "FRENTE JUSTICIALISTA" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

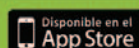
La Plata, 13 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 14/03/2018 N° 15799/18 v. 16/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



DEMOCRACIA FEDERAL DESARROLLISTA**Distrito Salta**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "DEMOCRACIA FEDERAL Y DESARROLLISTA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "DEMOCRACIA FEDERAL Y DESARROLLISTA", adoptado en fecha 28 de febrero de 2018 (Expte. N° CNE 1421/2018). En Salta, a los 13 días del mes de marzo del año 2018. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 14/03/2018 N° 15686/18 v. 16/03/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina